

JUNTA DE EXTREMADURA



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

**“Evaluación Intermedia del
Programa de Desarrollo Rural
de Extremadura (FEADER)
2007-2013”**

Noviembre de 2010

Índice

0. RESUMEN	1
0.1. Principales resultados de la evaluación	1
0.2. Conclusiones y recomendaciones	14
0. SUMMARY	19
0.1. Principal results of the evaluation.....	19
0.2. Conclusions and recommendations	31
0. RÉSUMÉ	36
0.1. Principaux résultats de l'évaluation	36
0.2. Conclusions et recommandations	50
1. INTRODUCCIÓN	55
1.1. Objetivo del informe	55
1.2. Estructura del informe	55
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	59
2.1. Rasgos generales relacionados con la intervención.....	59
2.1.1. <i>Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural</i>	<i>61</i>
2.1.2. <i>Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda.....</i>	<i>70</i>
2.1.3. <i>Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios</i>	<i>84</i>
2.2. Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación	88
2.2.1. <i>El contexto de la evaluación intermedia del PDR de Extremadura</i>	<i>88</i>
2.2.2. <i>Alcance de la evaluación intermedia del PDR DE Extremadura.</i>	<i>90</i>
2.2.3. <i>Objetivos de la evaluación intermedia.</i>	<i>91</i>
2.2.4. <i>El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación intermedia y su coherencia con los requisitos del MCSE.....</i>	<i>93</i>
2.3. Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores	96
2.3.1. <i>El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del período 2000-2006</i>	<i>96</i>
2.3.2. <i>El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del período 2007-2013</i>	<i>100</i>
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	103
3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados	104
3.1.1. <i>Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.....</i>	<i>105</i>

3.1.2.	<i>Análisis de la información e interpretación</i>	109
3.1.3.	<i>Valoraciones y recomendaciones</i>	110
3.2.	Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.	112
3.2.1.	<i>Bases para la selección de las Preguntas de Evaluación</i>	112
3.2.2.	<i>Descripción de los Criterios de Valoración y de los aspectos metodológicos clave</i>	115
3.3.	Método de cálculo de los indicadores de repercusión	138
3.3.1.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos</i>	138
3.3.2.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales</i>	143
3.4.	Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico	145
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO	146
4.1.	La articulación institucional del Programa	146
4.1.1.	<i>Procedimiento de selección y aprobación de operaciones</i>	147
4.1.2.	<i>Verificación y control de las operaciones</i>	149
4.1.3.	<i>Los mecanismos de seguimiento y evaluación</i>	149
4.1.4.	<i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención</i>	151
4.2.	Composición del Programa: Descripción de Prioridades y Medidas.....	162
4.2.1.	<i>Los Ejes Prioritarios de intervención</i>	162
4.2.2.	<i>Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada</i>	164
4.3.	Lógica de intervención de cada Medida.....	172
4.3.1.	<i>El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación</i>	172
4.3.2.	<i>Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR de Extremadura</i>	173
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	228
5.1.	Presupuesto previsto para todo el período de programación	228
5.1.1.	<i>Principales rasgos de la intervención inicialmente aprobada</i>	228
5.1.2.	<i>Cambios y modificaciones experimentadas hasta la fecha por el Programa</i>	231
5.2.	Utilización y presupuesto realmente gastado.....	237
5.2.1.	<i>Valoración general de la ejecución financiera alcanzada</i>	237
5.2.2.	<i>La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR de Extremadura: Un análisis por Medidas</i>	243
5.2.3.	<i>La distribución territorial del gasto realizado</i>	296

5.3.	Aproximación a los primeros resultados conseguidos para el desarrollo rural de Extremadura	301
5.3.1.	<i>Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR</i>	<i>301</i>
5.3.2.	<i>Estimación de los impactos socioeconómicos esperados.....</i>	<i>310</i>
5.3.3.	<i>Estimación de los impactos de carácter medioambiental.....</i>	<i>317</i>
6.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	325
6.1.	Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación	325
6.2.	Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes	337
6.3.	Respuestas a las preguntas de evaluación	343
6.3.1.	<i>Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola</i>	<i>343</i>
6.3.2.	<i>Eje 2: Mejora del medio ambiente y el entorno rural.....</i>	<i>368</i>
6.3.3.	<i>Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales.....</i>	<i>386</i>
6.3.4.	<i>Preguntas Transversales.....</i>	<i>391</i>
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	409
7.1.	Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas Medidas del Programa	409
7.2.	Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.....	414
7.3.	Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa	417

0. RESUMEN

Nota preliminar: Este resumen ejecutivo es una parte del Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013 de Extremadura, realizado por Regio Plus Consulting. Su lectura ofrece una visión sintética, aunque parcial, de las valoraciones contenidas en dicho Informe. El segundo apartado de este capítulo de la evaluación contiene un resumen de conclusiones y recomendaciones útiles para la mejora de la eficacia y eficiencia del PDR.

0.1. Principales resultados de la evaluación

Organización del proceso de evaluación continua, ¿cómo se ha articulado?

La presente evaluación intermedia ha respetado las *Directrices sobre la Evaluación Intermedia de los Programas de Desarrollo Rural*. Dicho proceso se ha reforzado con la constitución del **Grupo Director de Evaluación** (GDE) del PDR de Extremadura. Este GDE asegura el correcto desarrollo de las actividades previstas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, para mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de la intervención.

El papel del GDE ha sido básico para determinar los elementos fundamentales de la evaluación intermedia, garantizando la coherencia con los requisitos del *Marco Común de Seguimiento y Evaluación* (MCSE).

El GDE ha participado activamente en la evaluación intermedia, haciendo un seguimiento continuo de las tareas y análisis efectuados, así como realizando aportaciones que han enriquecido los resultados obtenidos.

Las intervenciones a favor del desarrollo rural en Extremadura, ¿qué se ha hecho hasta ahora?

El **carácter eminentemente rural de Extremadura** ha hecho que los objetivos de desarrollo rural hayan estado muy presentes en la programación regional del anterior período 2000-2006. Las acciones llevadas a cabo para impulsar el progreso económico y social de las zonas rurales y elevar la calidad de vida de sus habitantes se han visto respaldadas por un **gran número de fondos**, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Fondo de Cohesión.

Tales inversiones realizadas, a través de los distintos programas que componían el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) han supuesto avances significativos en:

- + La **consolidación del sector agrario**, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización de la producción primaria, así como de la transformación y comercialización de los productos agrarios.

- + El apoyo a la **diversificación económica** de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- + La **conservación del paisaje y de los recursos naturales**, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Todo ello ha contribuido, de forma muy positiva, a potenciar el desarrollo de las zonas rurales, por un lado, y a mejorar la gestión de carácter medioambiental en la región, por otro. Así, las actuaciones llevadas a cabo de modernización de las infraestructuras agrarias o las ayudas a las empresas agroalimentarias han propiciado un mayor nivel de renta a los agricultores y aumentado el nivel de bienestar en el medio rural extremeño.

Por su parte, los proyectos de conservación del entorno natural han supuesto avances significativos en ámbitos como la protección de especies, la regeneración de espacios degradados o la reforestación, entre otros aspectos.

Mención aparte merece la aplicación de la **Iniciativa LEADER+** en la región, que ha ayudado a que determinados territorios extremeños puedan ir dinamizando sus variables demográficas y económicas, en especial aquellos que mayor volumen de inversión han gestionado, mayor capacidad gestora han tenido sus Grupos de Acción Local (GAL) y mayor participación privada han registrado. Es el caso, sobre todo, de los Grupos del Sudoeste de Badajoz, Olivenza, Tentudía, Zafra y Tierra de Barros.

Sin duda, gracias a LEADER+ (y PRODER), ha sido posible una mejor estructuración de los territorios de la región, así como de la sociedad y los agentes asociados a los mismos, y su movilización en pro del desarrollo endógeno, con un enfoque local y descentralizado.

A pesar de los avances persisten necesidades importantes en el medio rural extremeño, ¿por qué más desarrollo rural?

Los logros conseguidos en la competitividad del sector agrícola, la protección del medio ambiente y la calidad de vida han propiciado innegables mejoras en el medio rural. Sin embargo, aún persisten carencias importantes, como las dificultades de generar nuevas oportunidades de empleo agrario o de configurar un modelo demográfico que favorezca el crecimiento poblacional de estas zonas. Estos **problemas demográficos y económicos** constituyen los dos grandes déficit que justifican la intervención del FEADER en Extremadura.

El extenso diagnóstico realizado por la programación del PDR, y actualizado en esta evaluación, que examina la situación del complejo agroalimentario extremeño, el medio forestal y natural de la región, y el entorno socioeconómico de las zonas rurales, ha abordado la totalidad de los campos de actuación en los que incide el PDR.

El análisis de los indicadores de base relacionados con el contexto ha contado, en algunos casos, con las dificultades del retraso en la disponibilidad de información estadística. En general, el diagnóstico continúa vigente, constituyendo una buena aproximación a la realidad de las zonas rurales de la región, como así lo confirma la mayoría de los órganos gestores consultados.

No obstante, hay que advertir, como elemento novedoso, las consecuencias negativas de la crisis económica internacional sobre la actividad productiva regional y el empleo, en particular sobre el sector primario extremeño. Las estimaciones realizadas apuntan a un crecimiento real de la agricultura en 2010 por encima del 1%.

Son varias las razones derivadas de la revisión del diagnóstico que justifican la necesidad de **mantener los esfuerzos a favor del desarrollo rural**:

- + Casi el 90% de los municipios extremeños, cuya extensión representa el 68,2% de la superficie regional, sólo acogen al 36,6% de la población regional. La densidad demográfica de estas localidades apenas supera los 14 habitantes/km², frente a una media regional de 26,1.
- + Es preciso continuar mejorando la dimensión media de las explotaciones, como un factor crucial para asegurar la viabilidad de la actividad y asegurar un nivel de renta suficiente, aspecto en el que influye directamente el Eje 1 del PDR.
- + La valoración de los espacios protegidos, su mantenimiento y aprovechamiento seguirá proporcionando oportunidades para las poblaciones locales de Extremadura gracias al Eje 2. Por ello, no debe relajarse el compromiso a favor de la salud de los ecosistemas forestales, la protección de espacios naturales o la mejora en los instrumentos de gestión de los mismos.
- + Se debe poner freno a la evolución negativa del desempleo de larga duración y profundizar en una mayor diversificación de la estructura productiva de las zonas rurales.

Las actuales alternativas de intervención en las zonas rurales de Extremadura, ¿qué impulsos puede recibir el mundo rural extremeño?

El modelo español de desarrollo rural se asienta sobre tres bases fundamentales: el ámbito de intervención del FEADER y de la PAC en su conjunto, los Fondos Estructurales de la Política de Cohesión 2007-2013 y la Ley Nacional para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural Su planificación ha tratado de ordenar y optimizar su aplicación conjunta, con el fin de evitar interferencias o incompatibilidades, y facilitar las adaptaciones necesarias entre unos y otros.

Lo anterior es esencial para garantizar una mayor atención de todas las necesidades que exige el desarrollo rural extremeño. Así, a pesar de la escasa integración programática habida, que ha impedido la adopción de un enfoque más amplio del desarrollo rural, existe una **adecuada complementariedad** de todos los instrumentos anteriores:

- + El *Programa Operativo FEDER de Extremadura* contempla inversiones relacionadas con proyectos de investigación generadores de empleo y de nuevas oportunidades de negocio en el medio rural, el fomento de la industria y los servicios en entornos rurales, la mejora del medio natural y el aumento de las condiciones de vida mediante la dotación de las infraestructuras y los servicios básicos de los núcleos de población.
- + El *Programa Operativo FSE de Extremadura* coadyuva al desarrollo rural por sus efectos sobre la creación de empleo y el incremento de la calidad y la adaptabilidad

de las empresas, que influyen sobre aspectos básicos para el progreso de las zonas rurales extremeñas, como la diversificación de los productos y los servicios de mercado rurales, o la promoción de la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural. Además, las reformas en los sistemas de educación y formación promovidos por el FSE influyen en el desarrollo de las comarcas en las que se imparten enseñanzas de la familia profesional agraria.

- + El futuro *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Extremadura* pretende, por su parte, revitalizar los pueblos de Extremadura a partir de cinco prioridades de actuación: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente, y cooperación, innovación e igualdad.
- + El Programa de Desarrollo Rural es la herramienta clave de que dispone la Junta de Extremadura para contribuir al desarrollo de la región desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER, que se configura como el Objetivo Final de la intervención.

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, ¿qué estrategia formula, qué objetivos persigue, que prioridades plantea?

El PDR de Extremadura presenta una elevada lógica de programación que permite expresar la Estrategia de Desarrollo Rural en un árbol de objetivos compuesto por un Objetivo Final, tres Objetivos Intermedios (mejorar la competitividad y el atractivo rural, favorecer la conservación y la valorización del patrimonio rural y mejorar la gobernanza local) y 17 Objetivos Específicos (que se recogen en la siguiente tabla), lo cual garantiza su evaluabilidad estratégica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013	
1.	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales.
2.	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.
3.	Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales.
4.	Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.
5.	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales.
6.	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.
7.	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.
8.	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural.
9.	Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales.
10.	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado.
11.	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.
12.	Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.
13.	Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.
14.	Promover el asociacionismo y la cooperación rural.
15.	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.
16.	Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia.
17.	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.

Para alcanzar estos objetivos, el Programa diseña diversas actuaciones incluidas en cuatro grandes Ejes prioridades de intervención:

- + El Eje 1 **“Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal”** incluye medidas destinadas al aumento de la competitividad del sector agrario a través de mejoras de tipo formativo y de la cualificación de su potencial humano; la reestructuración, desarrollo e innovación de su potencial físico y la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios para que sirvan de impulso del crecimiento económico y de generación de valor añadido.
- + El Eje 2 **“Mejora del medio ambiente y del entorno rural”** contiene medidas que fomentan usos más sostenibles de gestión, tanto de las tierras agrícolas, como forestales, la conservación de la biodiversidad, con un claro protagonismo de la Red Natura 2000, la protección de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural y la recuperación del potencial forestal.
- + El Eje 3 **“Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales”** plantea medidas que pivotan sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Para ello, se articulan estrategias que refuerzan la cohesión territorial, favorecen el crecimiento económico y generan empleo con el fin de que la población extremeña que quiera desarrollar su proyecto vital en zonas rurales tenga las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que en las urbanas.
- + Por último, el Eje 4 **“Metodología Leader”** permite que los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales de la región, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, desarrollen las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. En concreto, financia la actividad de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, encargados de gestionar y llevar a cabo la práctica totalidad de las acciones del Eje 3, y de cara a la segunda mitad de la programación, parte de la medida 123 del Eje 1.

La pertinencia de la estrategia, ¿son apropiados los objetivos respecto al diagnóstico?

La programación efectuada se ha sustentado sobre un análisis que ha permitido detectar las principales carencias que afectan a las zonas rurales extremeñas. De hecho, los objetivos intermedios establecidos son apropiados para cubrir las necesidades más graves para el desarrollo rural.

Existe una opinión generalizada, por parte de los órganos gestores y los GAL que participan en el PDR, de que **la estrategia y la tipología de actuaciones que despliega resultan congruentes para paliar las principales debilidades** que afectan especialmente a las zonas rurales de Extremadura. Se considera que los efectos potenciales del mismo permitirán superar los principales estrangulamientos que presentan estas zonas.

Dicha pertinencia se refuerza, además, por factores de carácter institucional y partenariado. En este sentido, la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial

de desarrollo endógeno, la coordinación horizontal y vertical entre las distintas entidades y administraciones y la sostenibilidad de las acciones asegura una mejor atención de la problemática que afecta a los territorios rurales.

La capacidad de generación de sinergias de la estrategia, ¿son consistentes los objetivos entre sí, se refuerzan mutuamente?

El modelo de intervención de cada medida obedece a un método lógico de planificación por objetivos, por el cual el desarrollo de las actividades previstas por cada una de ellas desencadena toda una secuencia de efectos acumulativos e impactos que facilitan el logro de los objetivos específicos del PDR.

Igualmente, los objetivos específicos que guían la implementación de las Medidas contenidas en los distintos Ejes del PDR resultan adecuados para alcanzar los objetivos intermedios establecidos. De hecho, estos últimos son la consecuencia lógica de los primeros.

Además, el enfoque estratégico del PDR favorece la convivencia de objetivos de tipo productivista, junto con otros de carácter más sostenibilista. A este respecto, hay que hacer las siguientes precisiones:

- + Los objetivos que adquieren una importancia relativa mayor se corresponden, sobre todo, con aquellos que más directamente inciden sobre la competitividad (OE2, 6, 7, 3 y 11), como piezas clave para la modernización del sector agrario de la región.
- + Los objetivos que presentan una elevada capacidad de arrastre, cuya consecución facilita a su vez el logro de otros objetivos de la estrategia, son los relativos a la mejora de la capacidad de los recursos humanos (OE1), de los niveles tecnológicos (OE4), de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado (OE10) y del papel de los GAL (OE16).
- + Los objetivos que más dependen de la realización de los demás son los relativos a la protección y conservación de los recursos naturales (OE5, 12 y 13), entre otros.

Estos resultados del análisis de sinergias efectuado manifiestan que **las interrelaciones que se dan en el Programa favorecen el funcionamiento global del PDR y la consecución de sus tres objetivos intermedios.**

A nivel institucional, el Servicio de Planificación y Coordinación regional de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural se encarga de velar por la correcta coordinación entre los gestores de las distintas medidas, garantizando la generación de sinergias en los ámbitos señalados.

En el terreno local, los GAL cooperan con el resto de entidades que actúan en el territorio, permitiendo canalizar el flujo de ayudas hacia objetivos concretos para el desarrollo, dentro de las particularidades de cada territorio. Además, la Red Extremeña de Desarrollo Rural, junto a la Dirección General de Desarrollo Rural, favorece el planteamiento de soluciones a las necesidades a las que se enfrentan los grupos.

La coherencia financiera de la estrategia, ¿se aprovechan óptimamente las corrientes de inversión del Programa?

La consistencia del PDR encuentra su continuidad en una elevada coherencia financiera que permite hacer realidad las sinergias potenciales diseñadas por la programación estratégica. **Los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que concentran un volumen de recursos más elevado.**

Concretamente, más de tres cuartas partes del total de la financiación se relacionan con los objetivos intermedios de carácter estratégico e influyente. Esto significa que el gasto se orienta, fundamentalmente, hacia aquellas actuaciones que:

- + Tienen una gran capacidad de arrastre para el cumplimiento, tanto de los fines que persiguen, como de los que persiguen otras actuaciones del PDR.
- + Tienen también una gran capacidad de arrastre sobre otros objetivos, además de verse influidos por otras actuaciones que persiguen diferentes objetivos específicos del PDR.

Los objetivos financieros del Programa, ¿en qué grado se están cumpliendo?

El PDR de Extremadura cuenta con una **dotación financiera de 1.308.625.126 euros** después de la última modificación como consecuencia del “Chequeo Médico” de la PAC y de la revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica.

El gasto certificado por el PDR hasta junio de 2010 asciende a 200.516.161,34 euros. Por tanto, **el nivel de eficacia global alcanzado ha sido del 15,3%** respecto al total del período, mostrando hasta el momento desviaciones con respecto a lo programado.

Esta moderada ejecución se ha visto condicionada por la complejidad del arranque del Programa, que ha exigido una readaptación de los sistemas necesarios para la gestión y control de las ayudas. Prueba de ello es que aún no se han puesto en marcha varias medidas del PDR.

No obstante, se aprecia un **ritmo creciente en el comportamiento de los pagos**. Además, el volumen de compromisos realizados hace prever un mayor ritmo de ejecución financiera en las próximas anualidades.

Ello refuerza la idea de ausencia futura de problemas graves para el cumplimiento de las metas financieras, si bien no se descarta alguna posible reordenación entre determinadas Medidas. De hecho, las obligaciones asumidas de operaciones iniciadas suman más de 542 millones de euros, lo que significa un 41% del gasto público total programado.

La aportación de los Ejes en la ejecución del PDR, ¿cuáles están siendo los más eficaces?

El Eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, concentra el 48% del total de los recursos financieros asignados. Dentro de este Eje, destacan las actuaciones tendentes a la mejora de los regadíos o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria.

El Eje 2, de orientación medioambiental, implica el 38% del presupuesto. Las medidas más importantes que comprende se orientan al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor. Los Ejes 3 y 4, por su parte, reúnen casi el 14% de los recursos.

La capacidad de absorción de fondos mostrada por el PDR varía en función de los Ejes. La Prioridad que ha mostrado un ritmo más dinámico de ejecución es la correspondiente a la **Mejora del medio ambiente y el medio rural** (Eje 2), con una inversión total de 134.851.254,73 euros, lo que supone el 26% del valor programado de este Eje. Ello se debe al mejor comportamiento de las Medidas 214 de *Ayudas agroambientales* y 221 para la *Primera repoblación forestal en tierras agrícolas*.

En el extremo opuesto se encuentra el Eje 4 para la aplicación del enfoque LEADER, que acumula un significativo retraso debido al dilatado procedimiento que implica la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local.

El Eje 1 también ha experimentado un avance reducido con respecto a la programación (9,2%) que se ha visto acentuado por el incremento de su dotación financiera como consecuencia de la última modificación del PDR de Extremadura.

La ejecución del Eje 3 ha representado casi el 11% de los fondos que tiene previstos. Las inversiones realizadas hasta la fecha se han producido sólo en dos Medidas: la 322 de *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales* y la 323 de *Conservación y mejora del patrimonio rural*.

La incidencia territorial del gasto, ¿dónde se ha localizado?

Se ha apreciado una concentración territorial, tanto del gasto, como de los proyectos, ya que aproximadamente la mitad de los pagos se han localizado en poco más del 10% de los municipios de la región. Los análisis efectuados indican la existencia de una elevada correlación entre el volumen de inversión realizada en cada municipio con su superficie y su población.

Ello pone de manifiesto el esfuerzo por construir un espacio capaz de integrar en todos los pueblos de Extremadura recursos físicos, humanos, sociales, culturales e institucionales, mejorando sus capacidades para afrontar los actuales retos de desarrollo y competitividad.

El Eje 2 del PDR, que es el que ha movilizado una mayor cantidad de recursos, es el que determina dicha distribución espacial del gasto. Por su parte, las inversiones del Eje 1, el segundo más importante en ejecución, se han extendido a lo largo de todo el territorio, como consecuencia de la gran atomización y dispersión de la capacidad instalada y de la estructura empresarial del complejo industrial agroalimentario extremeño. No obstante, las localizaciones más favorecidas por estas inversiones se han ubicado en los municipios del centro, las capitales de provincia y otros situados en la sierra Sur-Oeste.

En términos per cápita y por superficie, **el destino territorial de la inversión aumenta significativamente en las comarcas con un carácter rural más acentuado**, donde es preciso un esfuerzo relativo más elevado para dinamizar sus variables de demográficas y socioeconómicas. Ello indica el fuerte compromiso de promover el mantenimiento de la

población en zonas donde la agricultura ejerce un papel esencial en la conservación del patrimonio natural.

Los primeros resultados, ¿qué se ha logrado?

A pesar de que la ejecución financiera y física del Programa no ha alcanzado una masa crítica suficiente, en términos de pagos realizados ha sido bastante mayor, lo que ha permitido mantener una línea constante de avance en los últimos años hacia la consecución de los objetivos específicos.

La influencia del Programa sobre el mercado laboral de las zonas rurales debe valorarse de forma moderada y, en todo caso, ha contribuido más al **mantenimiento y la estabilidad del empleo** que a la generación de nuevos puestos de trabajo. La crisis económica general ha limitado la capacidad del Programa en este sentido.

En el ámbito de los recursos humanos, la **formación de los trabajadores agrarios** se ha incrementado notablemente, aumentando el número de agricultores con formación específicamente agraria (básica y completa), que prácticamente duplica en 2007 (12,6%) los valores de 2005 (6,6%).

Las actuales dificultades de generación de empleo, unida a la mayor cualificación de los trabajadores, han posibilitado un **incremento de la productividad**, tanto del sector agrario en general, como de la rama de actividad agroindustrial, la cual ha reducido en 2,3 puntos su diferencial respecto a la media española en los últimos cuatro años. A este respecto, la mayoría de órganos implicados en el Programa destacan la gran aportación del PDR en la mejora de la competitividad del sector agrario, gracias a las actuaciones de modernización e impulso de la innovación, que elevan la eficiencia en el uso de los recursos agrarios.

La **diversificación de la actividad económica** también ha mejorado. La importancia relativa de la industria y los servicios ha aumentado en términos de empleo y VAB. Destaca la positiva tendencia del turismo rural en los últimos años, que se ha traducido en un incremento de las infraestructuras turísticas en las zonas rurales, alcanzando en 2009 un total de 37.242 plazas (más del 55% respecto a las existentes en 2004).

El acceso a redes de banda ancha se ha generalizado, acercando Internet a prácticamente todos los rincones de Extremadura gracias a una sustancial **mejora en la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural**.

Por último, los objetivos de carácter ambiental se asocian, en buena parte, con la adopción de métodos respetuosos de producción agrícola, la protección de los Sistemas de Alto Valor Natural, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático. En este contexto, la **agricultura ecológica** ha incrementado su representatividad en términos de superficie ocupada, y la calidad de los recursos ha mejorado, como, por ejemplo, la disminución de los balances brutos de nitrógeno y fósforo en el agua.

Aproximación a los impactos socioeconómicos del PDR, ¿qué se puede decir?

La reducida ejecución financiera ha motivado que los impactos estimados sean de escasa magnitud. Así, la realización de las actuaciones financiadas ha elevado la **Producción**

Efectiva de la economía extremeña en 18,4 millones de euros y el VAB en 9,5 millones. El volumen total de **nuevos puestos de trabajo se calcula en 354** o, en promedio, en 118 puestos de trabajo por año.

Las ramas productivas que resultan más favorecidas por la intervención del FEADER han sido las pertenecientes al **sector primario** extremeño, que explica el 48% de la variación total experimentada por el VAB regional, seguida de la **industria agroalimentaria**, con un 13%, como principal cliente de las producciones primarias.

En términos de empleo, de los 354 nuevos puestos de trabajo generados, 200 corresponderían a actividades agrícola-ganaderas y 50 a la agroindustria. Por lo tanto, estas son las 2 actividades más favorecidas por el PDR de Extremadura, lo que evidencia la clara vinculación de las empresas agroindustriales al medio rural, del que dependen para obtener las materias primas, y pueden actuar, al mismo tiempo, de motor al desarrollo rural.

Hay otras ramas que se ven relativamente impulsadas por el PDR, como la maquinaria y el equipo mecánico, que demostraría el esfuerzo en la creciente capitalización de la agricultura, o algunos segmentos industriales, como el del caucho o la química. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña. Estas *fugas* de actividad hacia otros sectores distintos del primario posibilitan ir avanzando hacia una mejor articulación de la economía rural.

La inversión pública realizada se ha caracterizado por unos **elevados niveles de eficiencia**. El incremento pronosticado en el VAB de la región se ha logrado con un esfuerzo financiero menor que el previsto en la programación: por cada 100 euros de gasto público realizado, el VAB aumenta más de 3 euros de lo esperado, y crear un empleo ha supuesto un desembolso de 16.654 euros, un 80% menos de lo señalado en la evaluación previa.

En resumen, cabe afirmar que el Programa ha conseguido fomentar los **efectos multiplicadores**. Existe acuerdo entre los órganos gestores en que la ayuda FEADER ha permitido definir proyectos más ambiciosos y con más recursos, realizarlos en menos tiempo y con mayores garantías de continuidad futura

Aproximación a los impactos ambientales del PDR, ¿qué se ha logrado?

Al igual que en el caso de los impactos socioeconómicos identificados, la reducida ejecución financiera ha motivado que los impactos medioambientales estimados sean de escasa magnitud. La falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5, impide por el momento cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre la reversión del declive de la biodiversidad y las zonas de alto valor natural, que a día de hoy, no se encuentran definidas a nivel nacional.

En los primeros años de puesta en marcha del PDR, se ha alcanzado una superficie total beneficiaria de ayuda, correspondiente a las medidas que el MCSE identifica como generadoras de impacto sobre la mejora de la **calidad del agua**, de tan sólo 27.547 ha, lo que ha permitido alcanzar un nivel de **reducción del balance de nitrógeno y fósforo**

asociado al PDR del 0,78%. Este porcentaje, supone un avance respecto a lo esperado al final de la programación del 4,42%.

Comparando con los indicadores de base vinculados a los objetivos del programa, **gracias a la intervención se conseguirá un cambio en la tendencia del balance del nitrógeno**, que reflejaba un incremento en sus valores entre 2001 y 2008, **así como un apoyo a la nivelación del balance del fósforo** experimentada de forma positiva en esos años.



En el caso de la **contribución a la lucha contra el cambio climático**, se tienen en cuenta como potencialmente aprovechables para la producción de biomasa, por un lado los cultivos energéticos implantados, por su aprovechamiento directo, y en segundo lugar los residuos generados procedentes de las actividades agrícolas y silvícolas. A 31 de diciembre de 2009, se estima en **6 ktep la energía potencialmente aprovechable a través de cultivos energéticos**, un 15% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación, **y en 11 ktep para el caso de residuos forestales**, el 2,37% de los impactos esperados al final del periodo. En total, los avances en la contribución del PDR al cambio climático se cifran en **17 ktep**.

La falta de datos en relación a la producción actual de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura, indicador de base B4, impide ofrecer una valoración exacta a cerca de la repercusión del PDR en la producción de este tipo de energía en Extremadura. Si tenemos en cuenta las previsiones de la cuota de energía procedentes de fuentes renovables sobre el consumo de energía final para el año 2014¹ (705,82 Ktep), la producción potencial de energía procedente de la agricultura y la silvicultura asociada a la influencia del PDR, equivaldría a prácticamente el 10% de la energía de origen renovable consumida en ese año.

Es necesario precisar que el importante peso de la medida 214 asociada a la contribución contra el cambio climático y la mejora de la calidad del agua, puede ser responsable del bajo nivel de ejecución registrado en ambos casos. Así, el elevado valor asignado en la programación a la superficie sobre la que incidirá la medida, podría estar interfiriendo en la estimación de los impactos alcanzados hasta el momento.

La contribución a las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, ¿qué está aportando el Programa?

Las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 se agrupan en cuatro temas fundamentales:

-  Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal.
-  Mejora del medio ambiente y del entorno natural.

¹ Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura. Borrador 6 de septiembre de 2010. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

- + Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural.
- + Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.

Las respuestas dadas a las preguntas de evaluación (comunes y transversales) proporcionan elementos suficientes para afirmar que el PDR está implicando mejoras susceptibles de ser ampliadas en los próximos años en todas las directrices.

Respecto a la **mejora de la competitividad**, las Medidas de *incorporación de jóvenes agricultores y jubilación anticipada* han propiciado el incremento de la base territorial y productiva en las explotaciones beneficiarias, favoreciendo el ajuste estructural de las explotaciones extremeñas.

Además, la Medida de *modernización* está facilitando la introducción de nuevas tecnologías y técnicas de producción innovadoras, lo que conlleva una mejora de los factores de producción, dando como resultado, un incremento relativo de la calidad de los productos obtenidos. A ello hay que añadir la mejora del rendimiento de las explotaciones agrícolas en zonas desfavorecidas gracias a inversiones como las instalaciones de riego en parcela, que contribuyen directamente a la mejora de la competitividad del sector agrícola extremeño.

Igualmente, la Medida para el *aumento del valor de los productos agrícolas y forestales* está mejorando la salida comercial de los productos agrícolas aumentando la eficiencia de la transformación y la comercialización de los mismos. A su vez, sus efectos sobre la modernización de las explotaciones beneficiarias se estiman muy positivos para el aumento de la competitividad.

Las mejoras en regadío y la disponibilidad de agua, el incremento de la superficie de la explotación y, por consiguiente, la optimización del uso de los factores de producción, que resulta de la aplicación de la Medida de *infraestructuras agrarias*, también influyen positivamente en el fomento de la competitividad del sector agrario.

En cuanto a la **mejora del medio ambiente y del entorno natural**, hay que destacar que las *indemnizaciones compensatorias* están contribuyendo a la continuidad del uso agrícola del suelo en zonas de montaña y a la aplicación de métodos sostenibles que preservan el entorno natural en el que desarrollan su actividad.

A su vez, las *medidas agroambientales* están contribuyendo de manera activa a mantener y fomentar los hábitats y la biodiversidad, gracias principalmente a la activación de ayudas a la agricultura ecológica y a la producción integrada. Asimismo, permiten atenuar los efectos del cambio climático, mediante la reducción de la producción de residuos de origen ganadero y agrícola y favorecen la mejora de los paisajes y de sus características, a través de submedidas que inciden directa o indirectamente sobre el paisaje de dehesa extremeño, símbolo cultural y paisajístico de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones de *recuperación forestal y medidas preventivas* que se están llevando a cabo inciden de forma específica en la gestión sostenible de las tierras forestales, bien mediante el fomento de la biodiversidad, la mejora de la calidad del suelo o la mitigación del cambio climático. Por otro lado, las labores de prevención de incendios, así como de

recuperación de masas forestales dañadas, están teniendo un gran seguimiento por parte de la población extremeña.

Por lo que se refiere a la **mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural**, las actuaciones del Eje 3 de conservación y rehabilitación del patrimonio de las zonas rurales beneficiarias están contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, gracias al impulso de las actividades en la zona, y su dinamización en cuanto al fomento de las actividades turísticas implícitas. Todo ello está contribuyendo al mantenimiento del atractivo de las zonas rurales extremeñas.

Por su parte, el trabajo de campo llevado a cabo en la evaluación ha permitido constatar en un 80% de los casos que las actividades subvencionadas por el PDR están permitiendo mantener su lugar de residencia en las zonas rurales extremeñas a los beneficiarios de las ayudas. Si el efecto de atracción de nuevos pobladores en las zonas rurales ha sido reducido, no es menos cierto que el PDR sí se está contribuyendo al mantenimiento de la población actual.

Finalmente, la directriz relativa al **desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación** descansa sobre la puesta en marcha de la metodología Leader en el PDR de Extremadura. Los 24 Grupos de Acción Local seleccionados van a gestionar más de 118 millones de euros del Eje 4, abarcando toda la superficie de la Comunidad Autónoma, excepto las capitales de provincia y las ciudades de Mérida y Plasencia. Esto supone que más del 90% de la superficie de la región y del 70% de la población extremeña podrá acogerse a algunos de los programas de desarrollo comarcal que se iniciarán muy brevemente.

La contribución a los nuevos retos de desarrollo rural, ¿cómo se está avanzando en esta dirección?

A lo largo de 2009 se han incorporado cambios a la programación de desarrollo rural, a raíz de las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 73/2009 y, de forma más determinante, en el Reglamento (CE) nº 74/2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estos cambios en la programación han supuesto una aportación financiera adicional a los programas de desarrollo rural, procedentes, por un lado, de las nuevas modulaciones como consecuencia del "Chequeo Médico" de la PAC, y por otro, de la revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), lo que obligó a una nueva revisión de los programas aprobados y, en concreto, del PDR de Extremadura.

La incorporación de cantidades adicionales al cuadro financiero, destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, ha supuesto un incremento en el gasto público del PDR de Extremadura del 12,60%, que se ha traducido en variaciones en el peso financiero asignado a las medidas y su importancia dentro del PDR. Así, tras la modificación aprobada en 2010 adoptan una mayor importancia las medidas agroambientales, seguidas de la 123 y la 125. De esta forma, se muestra el importante apoyo en Extremadura al medio ambiente, promoviendo la aplicación de instrumentos agroambientales necesarios para potenciar el apoyo al desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad en las zonas rurales.

El reparto final establecido, asegura la adecuada orientación del PDR de Extremadura a los nuevos retos establecidos por las normas comunitarias, siguiendo el orden de prioridades de la estrategia nacional de desarrollo rural, en que las medidas destinadas a proteger y frenar el declive de la biodiversidad y la gestión de recursos hídricos centran la mayor parte de los esfuerzos financieros, e introduciendo además las especificidades regionales, que convierten en esencial el apoyo a la modernización y mejora de la competitividad del sector agroindustrial extremeño.

La consideración de las prioridades transversales ¿cómo se ha integrado los principios de medio ambiente e igualdad de oportunidades?

El **medio ambiente** se ha integrado de una forma efectiva en el PDR, tanto por la programación de actuaciones específicas en el marco del Eje 2, como por su consideración de forma horizontal en el resto de las Prioridades del Programa

Esto ha motivado que los efectos medioambientales alcanzados estén resultando positivos, especialmente en cuanto a calidad de las aguas, ahorro de recursos hídricos, cambio climático y mantenimiento del paisaje.

La **igualdad de oportunidades** se ha visto igualmente favorecida por la aplicación de criterios de discriminación positiva a favor de mujeres y/o jóvenes en varias medidas. Avanzar en esta dirección es una condición necesaria para evitar el abandono de las zonas rurales por parte de estos grupos de población.

Otras actuaciones pretenden una estructura de la población equilibrada, como las de instalaciones de jóvenes agricultores, medida en la que además se prioriza la condición de mujer. La mayor integración de la mujer en el sector agrario extremeño se pone de relieve al constatar el menor porcentaje de jubilaciones anticipadas (7,6%) respecto al de instalaciones de jóvenes asociadas a mujeres (25,5%).

El PDR está impulsando también la igualdad de oportunidades en sectores no agrarios, donde se espera una considerable iniciativa de proyectos, en el marco de LEADER, promovidos por mujeres.

0.2. Conclusiones y recomendaciones

Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas en el desarrollo de la Evaluación Intermedia son las siguientes:



- + La programación que se ha llevado a cabo para el período de 2007-2013 ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por **la complementariedad con respecto a sus otros instrumentos financieros**. De esta forma, la intervención en el entorno rural extremeño está constituida por un gran número de fondos, planes, programas y líneas de acción,

tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza.

- + La **actualización del diagnóstico del contexto** pone de relieve las **consecuencias negativas de la recesión económica** internacional, que está afectando a la actividad productiva regional y al empleo, así como al sector primario extremeño en particular, a pesar de que la rama agraria ha resistido mejor experimentando menores caídas relativas que la mayor parte de los sectores productivos.
- + El **planteamiento estratégico del PDR resulta coherente respecto a la programación financiera** llevada a cabo, de forma que los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que concentran un volumen de recursos más elevado. De hecho, más de las tres cuartas partes de la financiación del PDR se relaciona con los objetivos específicos de carácter estratégico e influyente.
- + El análisis de **la ejecución financiera alcanzada hasta el momento**, que **puede calificarse como discreta**, así como una aproximación a los primeros resultados conseguidos por el PDR, permite extraer una serie de conclusiones que reflejan el grado de equilibrio actual entre la estrategia programada, y el avance registrado por el Programa. Así, el Eje 1 experimenta un avance reducido con respecto a la programación, mientras que la prioridad que ha mostrado un ritmo más dinámico de ejecución es la correspondiente a la Mejora del medio ambiente y el medio rural.




La menor dotación financiera del Eje 3 se compensa con los recursos asignados al Eje 4 para su ejecución total o parcial, mediante el enfoque LEADER. Este enfoque adquiere así en este ámbito un apoyo esencial a la consecución de logros y avance. Sin embargo, a diciembre de 2009 no ha habido gasto certificado del Eje 4 del PDR, debido fundamentalmente al extenso procedimiento que ha conllevado la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local.

- + En líneas generales, **la complejidad que ha supuesto el arranque del funcionamiento del Programa**, que ha exigido una readaptación de los sistemas necesarios para la gestión y control de las ayudas, **ha retrasado notablemente la ejecución** y, por consiguiente, la remisión a Bruselas de las solicitudes de pagos realizados.

<i>De cara a la mejora de la ejecución del Programa, se plantean las siguientes recomendaciones:</i>	
 R.1	<i>Es fundamental poner en marcha todas las actuaciones aún no iniciadas previstas en varias medidas del PDR, lo que permitirá avanzar de forma más consistente en el logro de los objetivos establecidos en la programación.</i>
 R.2	<i>El impulso al avance de la aplicación de la metodología LEADER, que acumula un importante retraso hasta la fecha, se prevé que puede favorecer la potenciación de los recursos endógenos, el fomento del</i>



	<i>desarrollo económico y social y el respeto al medio ambiente, por cuanto la aplicación de estrategias que garanticen la gobernanza a nivel local pueden contribuir decididamente a la valorización de las zonas rurales.</i>
--	---

- ✦ En relación a la **mejora de la competitividad y del atractivo rural** del territorio extremeño, es preciso señalar que el éxodo poblacional sigue siendo uno de los principales problemas a los que se enfrentan las zonas rurales. Aunque el PDR está contribuyendo a la fijación de la población y al mantenimiento del empleo, **la falta de relevo generaciones impide alcanzar avances sobre el sostenimiento efectivo de la actividad.**
 - ✦ **El nivel de ejecución** experimentado por el Programa hasta el momento, **no ha permitido la constatación de su influencia sobre la productividad agraria y agroindustrial.** No obstante, se espera se vea reflejado finalmente con el avance del Programa y de su nivel de ejecución.
 - ✦ La mejora en la transformación productiva y la incorporación de nuevas técnicas de procesado, están permitiendo el **incremento de los resultados económicos de las empresas beneficiarias en términos de VAB.**
 - ✦ Fuera del ámbito agrario, se prevé que la creación de nuevas empresas, una vez se alcance un nivel adecuado de ejecución de los ejes 3 y 4, contribuya a la **generación de nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo al margen del sector primario.**

<i>De cara a la mejora de la competitividad y el atractivo de las zonas rurales como lugares en los que vivir y trabajar, destacan las siguientes recomendaciones:</i>	
 R.3	<i>Es necesario no relajar el apoyo a la actividad agraria y ganadera y acompañarlo de diversas actuaciones de carácter territorial para asegurar la viabilidad del medio rural extremeño. Esto supone acelerar las inversiones, sobre todo de los Ejes 1 y 3 del PDR.</i>
 R.4	<i>Entre el sector agrario y la creación de actividades al margen de éste, el apoyo a la generación de actividades complementarias a las agrarias en las explotaciones se antoja muy necesaria, de forma que los titulares de las mismas aprovechen todas las oportunidades de crecimiento que ofrecen los sectores secundario y terciario.</i>
 R.5	<i>Apoyar determinadas líneas específicas que podrían reforzarse, como las relativas al fomento de la estructura de la producción ecológica, la promoción de productos de calidad diferenciada de la agricultura ecológica, o la diversificación de la actividad productiva, mediante, por ejemplo, la potenciación del desarrollo sostenido en los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.</i>

- + Respecto a la **conservación y valorización del patrimonio rural**, hasta el momento, la programación ha favorecido especialmente los sistemas productivos que están generando efectos positivos sobre la biodiversidad, el cambio climático o la calidad del suelo. En este sentido:
 - + **Los efectos medioambientales positivos del Programa no se están identificando únicamente con la aplicación de actuaciones directas a través del Eje 2**, sino también de forma indirecta a través de proyectos subvenciones a través del Eje 1 que en su desarrollo han tenido en cuenta el componente medioambiental.
 - + Destacan **la importante influencia del PDR en el mantenimiento de la biodiversidad a través de la recuperación del potencial forestal**, junto a las indemnizaciones compensatorias y el apoyo a las producciones en régimen extensivo.
 - + El impulso a través del PDR al mantenimiento y mejora del potencial forestal existente en Extremadura, **abre importantes posibilidades de cara a la producción de energías renovables**, que supondrían una significativa contribución a la lucha contra el cambio climático a la finalización del Programa.





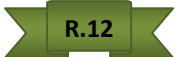

De cara a la mejora de la conservación y valorización del patrimonio rural, se plantean las siguientes recomendaciones:

 R.6	<i>Trasladar también el refuerzo a actividades productivas vinculadas al eje 1, por su potencial influencia en la generación de efectos medioambientales positivos, que suelen asociarse únicamente al eje 2.</i>
 R.7	<i>Valorar las posibilidades de complementariedad entre los distintos fondos presentes en el territorio, de cara a aprovechar las potencialidades que ofrece el PDR en la producción de energías renovables.</i>

- + Finalmente, de cara a la implantación de una **adecuada gestión del Programa que garantice la gobernanza**, se identifican los siguientes avances:
 - + A nivel regional, el análisis que realiza la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos sobre las **complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos Fondos** con incidencia en el medio rural extremeño, permite **garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos** formulados.
 - + **A nivel local**, y a través de los GAL, **la coordinación con el resto de entidades** que actúan en el territorio queda garantizada, **permitiendo canalizar el flujo de ayudas hacia objetivos concretos para el desarrollo rural**.

- A pesar de los positivos avances registrados desde el inicio del Programa, en términos de complementariedad, coherencia y cooperación entre los distintos agentes participantes del desarrollo rural, **siguen identificándose aspectos que es necesario reforzar de cara a la maximización de los efectos asociados al Programa.**

De cara a la mejora de la gestión del Programa, se extraen las siguientes recomendaciones:

 <p>R.8</p>	<p><i>Mejorar la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno, no sólo en el Eje 3 del PDR, sino también a través de los Ejes 1 y 2. Por ello, se hace recomendable la promoción de todo tipo de encuentros de intercambio de experiencias una vez alcanzado un mayor nivel de ejecución del PDR.</i></p>
 <p>R.9</p>	<p><i>Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas, de cara a maximizar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido del Programa de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser a través del Grupo Director de Evaluación, en el marco de las funciones que tiene atribuidas.</i></p>
 <p>R.10</p>	<p><i>Dadas las claras implicaciones que el desarrollo rural tiene en el avance de los objetivos de cohesión, existen motivos para integrar este enfoque dentro de la Política Regional Comunitaria, avanzando en la mejora de la sensibilidad local que tradicionalmente han tenido las actuaciones tradicionales del FEDER y el FSE. De esta forma se conseguirían mayores garantías para lograr así una mejor cohesión territorial (“ruralización del Desarrollo Territorial”).</i></p>
 <p>R.11</p>	<p><i>Se propone a corto plazo una verificación de los valores de los indicadores físicos para valorar si las previsiones iniciales se ajustan a la realidad. El apoyo a los gestores a través de actuaciones formativas y de apoyo a sus tareas relacionadas con el seguimiento del Programa, se perfilan como esenciales de cara a garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas instaurados.</i></p>
 <p>R.12</p>	<p><i>Garantizar la correcta integración de los GAL en la gestión del PDR, mejorando las aplicaciones informáticas disponibles hasta el momento, de forma que se garantice el correcto seguimiento de las actuaciones desarrolladas a través de los grupos. La implantación de mecanismos, como la elaboración de informes cuatrimestrales sobre los avances registrados a través de los GAL, se perfilan como eficaces de cara a la necesaria recopilación de los efectos generados a nivel local.</i></p>
 <p>R.13</p>	<p><i>Se estima conveniente llevar a cabo una evaluación temática específica sobre la aplicación del enfoque LEADER que permita profundizar en los efectos potenciales que induce, dado que el mínimo avance registrado a la fecha de la elaboración de este Informe ha impedido llegar a resultados sólidos.</i></p>

0. SUMMARY

Preliminary note: This executive summary is part of the Mid-term Evaluation Report of the Rural Development Programme (RDP) 2007-2013 of Extremadura, edited by Regio Plus Consulting. It provides a partial synthesis of the evaluations contained in said report. The second section of this chapter of the assessment contains a summary of its conclusions and recommendations for improving the effectiveness and efficiency of the RDP.

0.1. Principal results of the evaluation

Organisation of the ongoing evaluation process. How was it articulated?

This Mid-term Evaluation followed the *Guidelines on the Intermediate Evaluation of Rural Development Programmes*. The process was reinforced by the establishment of the **Evaluation Steering Group** (ESG) of the PDR of Extremadura. This ESG ensures the correct development of the activities defined in article 86 of Regulation (EC) No. 1698/2005, in order to improve the quality and increase the efficiency and effectiveness of the intervention's application.

The ESG played a fundamental role in determining the basic elements of the Mid-term Evaluation, guaranteeing consistency with *Common Monitoring and Evaluation Framework* (CMEF) requirements.

The ESG has played an active role in the mid-term evaluation, constantly monitoring tasks and analyses and making contributions that have enriched the results obtained.

Interventions in favour of rural development in Extremadura. What has been done to date?

As **Extremadura is an eminently rural region**, rural development objectives were of great importance in the previous regional programme covering the 2000-2006 period. The action taken to foster the economic and social progress of rural areas, and improve their inhabitants' quality of life, were supported by a **large number of funds**, such as the European Regional Development Fund (ERDF), the European Social Fund (ESF), the European Agricultural Guidance and Guarantee Fund (EAGGF) and the Cohesion Fund.

These investments, made through different Community Support Framework (CSF) programmes, represented significant progress in:

- + The **consolidation of the agricultural sector**, ensuring the competitiveness of agriculture and forestry, thanks to support and the efforts made to modernise primary production, together with the transformation and marketing of agricultural products.
- + Support for the **economic diversification** of rural areas by promoting new activities aimed at creating employment.

- + The **conservation of the landscape and natural resources**, together with the preservation of the region's rural heritage.

All this had a positive impact on the development of rural areas on the one hand, and on improving environmental management in the region on the other. The steps taken to modernise farming infrastructures or support agrofood businesses increased farmers' income and increased wellbeing in the region's rural setting.

Moreover, environmental preservation projects made significant progress in areas such as the protection of species, the regeneration of degraded areas or reforestation, among others.

Furthermore, the application of the **LEADER+ Initiative** in the region helped some areas to increase the dynamism of their demographic and economic variables, particularly those where the investment volume was the greatest, increasing the management capacity of their Local Action Groups (LAG) and the amount of private involvement. This was particularly significant in the groups from the south-west of Badajoz, Olivenza, Tentudía, Zafra and Tierra de Barros.

LEADER+ (and PRODER) unquestionably paved the way for better structuring of the region's territories and their associated society and agents, mobilised in favour of endogenous development with a local, decentralised approach.

Nonetheless, there are still significant needs in the region's rural setting. Why more rural development?

What has been accomplished in the agricultural sector's competitiveness, environmental protection and quality of life, has clearly made significant improvements in rural areas. There are still important shortcomings, however, such as the difficulties involved in creating employment in the agricultural sector or the configuration of a demographic model that favours an increase in the rural population. These two major **demographic and economic problems** justify EAFRD intervention in.

The thorough diagnosis made by the RDP programme, which examined the situation of the agrofood industry in the region, its forestry and natural resources and its socioeconomic setting, covered all the fields affected by the RDP.

The analysis of the indicators related to this context was occasionally hindered by delays in the availability of statistical information. In general, the diagnosis still stands, and is a good approximation of the situation in the region's rural areas. This has been confirmed by most of the managing bodies that were consulted.

However, the international economic crisis has had a negative impact on regional production and employment, in particular in the primary sector. Real agricultural growth in 2010 is estimated at over 1%.

There are several reasons derived from a review of this diagnosis that justify the need to **maintain efforts in favour of rural development**:

- + Nearly 90% of the rural boroughs of Extremadura, which represent 68.2% of the region's surface area, are home to only 36.6% of the population. The demographic

density of these boroughs is only 14 inhabitants/km², compared with a regional average of 26.1.

- + The average size of holdings must continue to improve if their viability and a sufficient income level are to be ensured. Axis 1 of the RDP has a direct impact on this aspect.
- + An increase in the value of protected areas, their maintenance and use, will continue to provide opportunities for the local population thanks to Axis 2. The commitment to ensure the health of forestry ecosystems, nature area protection or better management instruments must be sustained.
- + The negative evolution of long-term unemployment must cease, with greater diversification of the productive structure of rural areas.

Current intervention alternatives in the rural areas of Extremadura. How can these rural areas be further helped?

The Spanish rural development model is based on three fundamental factors: the scope of application of the EAFRD and CAP in general, the 2007-2013 Cohesion Policy Structural Funds and the National Law for the Sustainable Development of Rural Areas. Efforts have been made to optimise their joint application in order to prevent interference or incompatibilities, facilitating the necessary overall adjustments.

This is essential to guarantee coverage of all rural development requirements in Extremadura, despite the low level of integration between different programmes, which has prevented a broader approach to rural development. The **complementarity** of the above instruments is, however, sufficient:

- + The *ERDF Operational Programme of Extremadura* contemplates investments related to research projects that will generate employment and new business opportunities in the rural setting, foster industry and services in rural areas and improve the environment and living conditions by providing basic infrastructures and services everywhere.
- + The *ESF Operational Programme of Extremadura* supports rural development because of its effects on the creation of employment and business adaptability, which have an impact on basic aspects for the progress of the region's rural areas, such as the diversification of rural products and market services or the promotion of innovation and technology in the agricultural and rural context. The reforms in the education and training systems promoted by the ESF also have an impact on the development of districts where professional agricultural training is provided.
- + The future *Sustainable Rural Development Plan of Extremadura*, on the other hand, aims to revitalise the towns and villages of Extremadura based on five priorities: economic activity and employment, basic infrastructures and equipment, social services and welfare, environment, and cooperation, innovation and equality.
- + The Rural Development Programme is the key tool available to the Regional Government of Extremadura in order to support the region's development based on

activities co-funded by the EAFRD, which is clearly the Final Objective of the intervention.

What are the strategies, objectives and priorities of the Rural Development Programme of Extremadura?

The RDP of Extremadura presents a programme logic that expresses the Rural Development Strategy as a tree of objectives, comprising a Final Objective, three Intermediate Objectives (improve rural competitiveness and attractiveness, favour the preservation and revaluation of the rural heritage and improve local governance) and 17 Specific Objectives (shown on the following table), thus guaranteeing its evaluation.

SPECIFIC OBJECTIVES (SO) OF THE RDP OF EXTREMADURA 2007-2013	
1.	To improve and adapt the capabilities of rural human resources.
2.	To improve labour and rural resource productivity.
3.	To diversify rural products and market services.
4.	To promote innovation and technology in the agricultural and rural context.
5.	To improve efficiency in the use of agricultural and agro-industrial resources.
6.	To generate more added value in the agro-food sector.
7.	To foster and ensure the differentiated quality of rural products.
8.	To ensure the provision of basic services and infrastructures in rural areas.
9.	To increase the possibility of defence against natural risks and disasters.
10.	To increase the value or agricultural and rural environmental services that are insufficiently remunerated by the market.
11.	To foster the use of agricultural production methods that are compatible with environmental protection and improvement.
12.	To protect, preserve and increase the value of High Nature Value Systems.
13.	To help to improve the environment, prevent fires and combat climate change through repopulation.
14.	To promote rural associationism and cooperation.
15.	To foster the economic diversification of rural areas: creation of small businesses and rural tourism.
16.	To extend Local Action Groups throughout the region and guarantee their representativity, transparency and effectiveness.
17.	To stimulate human potential and local development capabilities.

The programme has designed different activities grouped into four major priority intervention Axes:

- + Axis 1 “**Increase the competitiveness of the agricultural and forestry sectors**” includes measures aimed at increasing the agricultural sector’s competitiveness by improving the training and qualifications of its human potential, the restructuring, development and innovation of its physical potential and improving the quality of agro-food products so that they can support economic growth and generate added value.
- + Axis 2 “**Improve the environment and rural setting**” contains measures that foster more sustainable management of both farm and woodland, the preservation of

biodiversity, with clear protagonism given to the Natura 2000 network, the protection of farmland and woods of high nature value and the recovery of forestry potential.

- + Axis 3 “**Improvement of the quality of life and economy in rural areas**” considers measures aimed at two major objectives: diversification of the rural economy and improving quality of life in rural areas. It contemplates strategies that strengthen regional cohesion, favour economic growth and generate employment, so that the regional population that prefers to live in rural areas has the same employment opportunities, services and resources than those who live in urban settings.
- + Finally, Axis 4 “**Leader Methodology**” enables the agents who live and work in the region’s rural areas, who are more familiar with local needs, to develop policies adapted to the singular characteristics of the population and setting. It specifically finances the activities of the 24 Local Action Groups of Extremadura, who are responsible for practically all the activities involved with Axis 3 and, in the second half of the programme, part of measure 123, pertaining to Axis 1.

The strategy’s pertinence. Are the objectives appropriate relative to the diagnosis?

The programme has been designed based on an analysis to detect the principal shortcomings affecting the region’s rural areas. Indeed, the mid-term objectives are appropriate for covering the most severe shortcomings for rural development.

There is a generalised opinion among the managing bodies and LAG participating in the RDP that the **strategy and types of activity involves are suitable for mitigating the main weaknesses** affecting the rural areas of Extremadura. Its potential effects are believed to be capable of solving the main problems affecting such areas.

This idea is also strengthened by factors of an institutional nature and partnerships. In this respect, better governance and mobilisation of endogenous potential for development, horizontal and vertical coordination among the different agencies and administrations and the sustainability of the activities, ensure that greater attention will be paid to the problems that affect rural settings.

The strategy’s ability to generate synergies. Are the OBJECTIVES consistent and mutually supportive?

Each measure’s intervention model is based on a logic planning by objective method, according to which their development triggers a sequence of cumulative effects and impacts that help to achieve the RDP’s specific objectives.

Likewise, the specific objectives that guide the implementation of the Measures contained in the RDP’s different Axes, are appropriate for achieving the mid-term objectives. Indeed, the latter are the logical consequence of the former.

The strategic approach of the RDP also favours the establishment of production-related targets with others more related to sustainability. In this respect, the following comments are of interest:

- + The objectives of greater relative importance are primarily related to those that have a more direct effect on competitiveness (SO2, 6, 7, 3 and 11), as key factors in the modernisation of the region's agricultural sector.
- + The objectives that are more capable of in turn facilitating the achievement of other objectives are related to improving human resource capabilities (SO1), technological levels (SO4), agricultural and rural environmental services that are insufficiently remunerated by the market (SO10) and the role of LAGs (SO16).
- + The objectives that most depend on the achievement of the other objectives are related to the protection and preservation of natural resources (SO5, 12 and 13), among others.

These results of our synergy analysis show that **the interventions included in the Programme favour the overall RDP and the achievement of its three mid-term objectives.**

On an institutional level, the Regional Council of Agriculture and Rural Development's Regional Planning and Coordination Department is responsible for ensuring correct coordination of the different measures among managing bodies, guaranteeing the generation of synergies in the identified areas.

In local settings, the LAGs cooperate with the other agencies operating in the region, channelling aid towards specific objectives for development, within the particular aspects of each area. Furthermore, the region's Rural Development Network, together with the Directorate General of Rural Development, favours the design of solutions to cover the different groups' needs.

The strategy's financial consistency. Is optimal use made of the Programme's investment possibilities?

The continuity of the RDP's consistency is ensured by financial coherence, enabling the use of the potential synergies designed by the strategic programme. **The greatest resources are dedicated to the Programme objectives with the greatest strategic value.**

Specifically, more than three quarters of the total funding is related to strategic and influential mid-term objectives. This means that spending is basically aimed at activities that:

- + Are capable of affecting other objectives, including objectives related to other RDP activities.
- + Are also influenced by other activities aimed at achieving other specific RDP objectives.

To what extent are the Programme's financial objectives achieved?

The RDP of Extremadura is funded with **1,308,625,126 euros** after the last modification resulting from the CAP "Health Check" and the review of the European Economic Recovery Plan.

Expenditure certified by the RDP as of June 2010 totals 200,516,161.34 euros. Therefore, **the global level of efficiency is 15.3%** relative to the entire period, showing deviations from the programme to date.

This moderate implementation was due to the complexity involved in starting the Programme, which required readjustment of the systems required to manage and control the investments. Indeed, several RDP measures have not yet been implemented.

Payments are currently being made, however, at a faster rate. The volume of the commitments also requires a faster financial implementation in the next few years.

This reinforces the idea that there will be no serious problems in the future regards to the financial targets, although some Measures may require restructuring. Indeed, the obligations derived from operations that have already started total more than 542 million euros, representing 41% of the total programmed public expenditure.

The contribution of the Axes to RDP implementation. Which are the most effective to date?

Axis 1, aimed at increasing the competitiveness of the agricultural and forestry sectors, represents 48% of total financial resources. Of special significance are the activities aimed at improving irrigation systems or promoting the competitiveness of the food industry.

Axis 2, largely environmental, represents 38% of the budget. The most important measures aim to maintain those farming systems classified as of high value. Axes 3 and 4 represent nearly 14% of the available resources.

The RDP's fund absorption capacity varies according to the Axes in question. The priority that has been most dynamic in its implementation is **Improvement of the environment and the rural setting** (Axis 2), with a total investment of 134,851,254.73 euros, representing 26% of its total scheduled value. This is due to the better implementation of Measure 214 (Agri-environment payments) and 221 (First afforestation of agricultural land).

On the opposite end of the scale is Axis 4 for application of the LEADER approach, which has been considerably delayed due to the long procedure involved in approving the Support System for Local Action Groups.

Axis 1 is also slightly behind schedule (9.2%), especially considering the increase in funds available resulting from the last modification made to the RDP of Extremadura.

Axis 3 expenditure totals nearly 11% of the total funds available. Investments to date have only been made in relation to two Measures: 322 (Village renewal and development) and 323 (Conservation and upgrading of the rural heritage).

Distribution of expenditure

Both expenditure and the projects are concentrated, as approximately half of the payments have been made in just over 10% of the region's boroughs. Our analyses show a high correlation between the investment made in each borough and its surface area and population.

This shows that efforts have been made to establish a space capable of integrating physical, human, social, cultural and institutional resources in all the towns and villages of Extremadura, increasing their ability to face the current challenges related to development and competitiveness.

Axis 2 of the RDP, which has moved the largest number of resources, determines the spatial distribution of expenditure. On the other hand, the investments of Axis 1, the second most important in implementation, has affected the entire region, as a result of the atomisation and dispersion of installed capacity and the business structure of the region's agro-food industry. Nonetheless, the places most affected by these investments are in the centre, in the south-western hills and in the provincial capitals.

In per capita and surface area terms, the **regional destination of the investment is considerably higher in the most rural districts**, where a relatively greater effort is required to increase the dynamism of their demographic and socioeconomic variables. This shows a strong commitment to promote maintaining the population in areas where farming plays an essential role in the preservation of our natural heritage.

The first results. What has been accomplished?

Although the Programme's financial and physical implementation is not yet sufficient, its implementation was greater in terms of payments, and progress has been constant over the last two years, working towards the achievement of the specific objectives.

The Programme's impact on the labour market in rural areas has been moderate, as it has made a greater contribution to the **maintenance and stability of employment** than to generating new jobs. The overall economic crisis has limited the Programme's capabilities in this respect.

In the human resources area, the **qualifications of farm workers** have increased considerably, with growing numbers having specifically farming-related training (basic and complete). The 2007 figures (12.6%) are nearly double those of 2005 (6.6%).

The present difficulties in generating employment, together with better qualifications, have given rise to an **increase in productivity**, both in the farming sector in general and in the agro-industrial field, which has reduced its differential relative to the Spanish average by 2.3 points in the last four years. In this respect, most of the agencies involved in the Programme highlight how the RDP has helped to improve competitiveness in the agricultural sector, thanks to modernisation and the promotion of elevation, which have increased efficiency in the use of agricultural resources.

Diversification of economic activity has also improved. The relative importance of industry and services has grown in terms of employment and GVA. Rural tourism has

shown positive growth in the last few years, leading to more tourism-related infrastructures in rural areas. The total number of beds available in 2009 were 37,242 (more than 55% growth relative to 2004).

Broadband access is now widespread, with the Internet available practically throughout Extremadura thanks to a substantial **improvement in the provision of basic services and infrastructures in rural areas.**

Finally, the environmental objectives are largely associated to the use of environmentally friendly farming production methods, the protection of High Nature Value Systems, fire prevention and the fight against climate change. In this context, **ecological agriculture** has grown in terms of surface area and the quality of resources has also improved; one example is the reduction of the gross balance of nitrogen and phosphate in water.

Approximation to the socioeconomic aspects of the RDP

The reduced financial implementation has led to the estimated impact being low. The financed activities have increased the **effective production of the region's economy by 18.4 million euros** and the **GVA by 9.5 million**. The total number of **new jobs is estimated at 354**, an average of 118 per year.

The productive areas most favoured by the EAFRD are found in the **primary sector**, representing 48% of the total variation in the regional GVA, followed by the **agro-food industry**, with 13%, as the main client of primary production.

In terms of employment, 200 of the new jobs generated are related to agriculture-livestock breeding and 50 to agro-industry. These are therefore the 2 activities which have most benefited from the RDP of Extremadura, showing the clear link between agro-industry and the rural setting, on which it depends for its raw materials. These sectors can clearly become the driving force behind rural development.

Other sectors have benefited relatively from the RDP, such as machinery and mechanical equipment, showing the efforts made in the capitalisation of agriculture, or some industrial segments, such as rubber or chemicals. Catering and the retail trade have also benefited, followed by business services, showing the progressive modernisation of the region's production. The rural economy will certainly benefit from these effects on areas other than the primary sector.

Public investment has been characterised by **high levels of efficiency**. The forecast increase in the region's GVA has been accomplished with less investment than initially programmed: for every 100 euros of public expenditure, the GVA has increased by more than 3 euros more than expected. Each job created required an investment of 16,654 euros, 80% less than previously estimated.

In sum, the Programme has successfully favoured **multiplier effects**. The managing bodies agree that EAFRD funds have enabled the definition of more ambitious projects with more resources, undertaken in less time and with better guarantees of future continuity.

Approximation to the environment impact of the RPD. What has been accomplished?

As in the case of the socioeconomic impact, the reduced financial implementation has led to a reduced estimated environmental impact. The fact that basic data is not yet available for indicators I4 and I5 prevents us from quantifying the impact of the RDP on reverting the decline in biodiversity and areas of high nature value, which have not yet been defined on a national scale.

In the first few years of the RDP, the total surface area that has benefited from the Programme, which corresponds to the measures that the CMEF identifies as having an impact on improving **water quality**, was only 27,547 ha, with a **0.78% reduction in the nitrogen and phosphate balance**. This percentage represents some progress towards the final target of 4.42%.

Comparing with the basic indicators linked to the programme's objectives, **the intervention will obtain a change in the nitrogen balance**, which continued to increase from 2001 to 2008, **and support a positive evolution of the phosphate balance**.

With regards to **combating climate change**, both energy crops, with direct use, and the waste from farming and forestry activities are classified as potential resources for biomass production. As of 31 December 2009, the **potential energy from energy crops is was estimated as 6 ktep**, 15% of the potential impact forecast for the entire period, and the **potential energy from forestry waste** was estimated at **11 ktep**, 2.37% of the total. The advances in the RDP's contribution to the climate change objective are calculated as **17 ktep**.

The lack of data related to the current production of renewable sources of energy from farming and forestry, basic indicator B4, prevents us from providing a precise evaluation of the RDP's repercussion on the production of this type of energy in Extremadura. If we consider the forecast amount of energy from renewable sources in relation to final energy consumption for 2014² (705.82 Ktep), the potential production of energy from agriculture and forestry would represent nearly 10% of all the renewable energy consumed in the year.

Note that the importance of measure 214 associated to combating climate change and improving water quality, could be responsible for the low level of implementation in these two areas. The high value assigned in the programme to the surface area to be affected by the measure could be interfering with the estimation of its impact to date.

² Strategy for the Sustainable Development of Extremadura. Draft of 6 September 2010. Regional Council of Industry, Energy and Environment. Regional Government of Extremadura.

What is the Programme's contribution to Community strategic guidelines for rural development?

Community guidelines for rural development for 2007-2013 are divided into four basic groups:

- + Improving the competitiveness of the agricultural and forestry sectors.
- + Improving the environment and the rural setting.
- + Improving quality of life in rural areas and fostering the diversification of the rural economy.
- + Developing local employment and diversification capabilities.

The answers provided to the evaluation questions (common and horizontal questions) show that the RDP is generating improvements in all the guidelines which could be enhanced in the next few years.

In relation to **improving competitiveness**, the Measures related to *incorporation of young farmers* and *early retirement* have favoured an increase in the territorial and productive base in its beneficiaries, promoting structural adjustment in regional farm holdings.

The *modernisation* Measure is also facilitating the use of new technologies and innovative production techniques, which improves production factors and, in turn, generates a relative increase in product quality. The performance of farm holdings in difficult areas has also improved thanks to investments for the installation of irrigation systems that directly increase the competitiveness of the region's agricultural sector.

Likewise, the Measure aimed at *adding value to agricultural and forestry products* is improving the sales of such products, increasing their transformation and marketing efficiency. In turn, its effects on the modernisation of the beneficiary farm holdings are estimated as very positive for increasing their competitiveness.

The improvements in irrigation and water availability, the increase in the surface area in question and, therefore, the optimisation of production factors that result from the application of the *agricultural infrastructures* Measure also have a positive impact on the farming sector's competitiveness.

In relation to **improving the environment and the rural setting**, the *compensation payments* is helping to ensure that land continues to be used for farming in mountain areas, with the application of sustainable methods that preserve the natural setting where such activities take place.

The *agro-environmental payments* are actively helping to maintain and foster habitats and biodiversity, largely due to grants for ecological agriculture and integrated production. They are also helping to mitigate the effects of climate change by reducing the production of livestock and agricultural waste and favouring the improvement and features of landscapes, with a direct or indirect effect on the region's open livestock grazing areas, a cultural symbol of the Regional Communities.

The *forestry recovery and preventive measures* that are being applied have a specific impact on the sustainable management of woodland, either by fostering biodiversity and improving soil quality or by combating climate change. On the other hand, fire prevention activities and reforestation are highly valued by the region's population.

With regards to **improving quality of life in rural areas and the diversification of the rural economy**, the activities related to Axis 3 for the preservation and rehabilitation of the rural heritage in the beneficiary areas are helping to improve quality of life in rural areas with more activities and a more dynamic involvement with tourism. All this is helping to maintain the attractiveness of the region's rural areas.

The fieldwork performed for this evaluation has showed that, in 80% of the cases, the activities funded by the RDP are preventing their beneficiaries from moving out of rural areas. Although few new residents have moved into these areas, the RDP is certainly helping to maintain the current population.

Finally, the guidelines related to the **development of local employment and diversification capabilities** depends on applying the Leader methodology in the RDP of Extremadura. The 24 selected Local Action Groups will be managing more than 118 million euros pertaining to Axis 4, covering the entire Regional Community, except provincial capitals and the cities of Mérida and Plasencia. This means that more than 90% of the region's surface area and 70% of its population will benefit from some of the district development programmes that will shortly be in place.

What progress is being made in new rural development challenges?

Changes were made to the rural development programme in 2009 derived from the provisions established in Regulation (EC) N° 73/2009 and, more decisively, in Regulation (EC) N° 74/2009, amending Regulation (EC) N° 1698/2005. These changes represented further financing for rural development programmed derived from the new modulations resulting from the CAP "Health Check" and from the revision of the European Economic Recovery Plan (EERP), which led to a review of the approved programmes, including the RDP of Extremadura.

The provision of further financing aimed at meeting New Challenges, has increased the public expenditure involved in the RDP of Extremadura by 12.60%, which has affected the financial weight assigned to the measures and their importance. After the modification approved in 2010, greater importance is given to agro-environmental measures, followed by measures 123 and 125. Extremadura is providing significant environmental support, promoting the application of the agro-environmental instruments required to increase support for sustainable development while maintaining biodiversity in rural areas.

The final distribution ensures that the RDP of Extremadura is facing the new challenges established by Community standards, following the order of priority of the national rural development strategy, in which measures aimed at protecting and preventing the decline of biodiversity and water resource management are provided with the greatest funding, while also introducing specific regional features related to supporting the modernisation and increased competitiveness of the region's agro-industrial sector.

The consideration of transversal priorities. How have environmental and equal opportunities principles been integrated in the programme?

The **environment** has been effectively integrated in the RDP in the form of specific activities related to Axis 2 and its consideration in all the Programme's other priorities.

The environmental effects are positive to date, especially in relation to water quality, water saving, climate change and landscape maintenance.

The principle of **equal opportunities** has also been favoured by the application of positive discrimination criteria in favour of women and/or young people in several measures. It is essential to progress in this direction to ensure that these population groups cease to leave the region's rural areas.

Other activities aim at a balanced population structure. They include young farmers' facilities in which priority is also given to women. The greater integration of women in the region's agricultural sector is shown by a lower percentage of early retirements (7.6%) relative to young farmers' facilities associated to women (25.5%).

The RDP is also promoting equal opportunities in non-agricultural sectors, where a large number of LEADER related projects are expected to be undertaken by women.

0.2. Conclusions and recommendations



The principal conclusions and recommendations of the mid-term evaluation are as follows:

- + The programme for the 2007-2013 period focused on the consistency of the interventions with the region's activities, policies and priorities, and on its **complementarity with other financial instruments**. Interventions in the region's rural areas are supported by a large number of funds, plans, programmes and lines of action, from both the European Union and the different Spanish administrations, with different impacts, scopes and intensity.
- + An **update of the diagnosis of the context** shows the **negative consequences of the international economic recession**, which is affecting regional production and employment, and the primary sector in particular, although agriculture has suffered less than most other productive sectors.
- + The **RDP's strategic approach is consistent with the financial programme**, so its most strategic objectives correspond to the largest volume of resources. Indeed, more than three quarters of the RDP's funds are related to specific strategic and influential objectives.
- + Our analysis of the **financial implementation to date**, which **can be described as discrete**, and an approximation of the first results, gives rise to a series of conclusions

that show the balance between the programme’s strategy and progress so far. Axis 1 is behind schedule, while the most dynamic priority has been Improving the environment and rural setting.

The more reduced financial resources assigned to Axis 3 are compensated by those allocated to Axis 4 for its total or partial implementation, based on the LEADER approach. This approach is essential for ensuring progress in this field. However, as of December 2009, no expenditure had been certified for Axis 4 of the RDP, largely due to the lengthy procedure involved in approving the Support System applicable to Local Action Groups.

- + In general, **the complexity of launching the Programme**, which required the adaptation of the management and control systems the financial resources, **has considerably delayed both its implementation** and, therefore, the remittance of payment applications to Brussels.




<i>The following recommendations are established with a view to improving the Programme’s implementation:</i>	
 R.1	<i>It is essential to perform all the activities that have not yet been started and are defined in several RDP measures. This will enable us to progress more consistently in attaining the programme’s objectives.</i>
 R.2	<i>Progress in the application of the LEADER methodology, which has been significantly delayed, could help to enhance endogenous resources, foster social and economic development and respect for the environment, as the application of strategies that guarantee local governance could be decisive in increasing the value of rural areas.</i>

- + In relation to **improving the region’s competitiveness and rural attractiveness**, note that the exodus of the rural population is one of the main problems affecting such areas. Although the RDP is helping to reduce this trend and to maintain employment, **the lack of new generations willing to be involved prevents us from progressing in effectively sustaining activity.**

- + **The level of implementation** experienced by the programme to date **has not enabled us to confirm its impact on agricultural and agro-industrial productivity.** We hope, however, that this will be confirmed as the programme and its level of implementation progress.
- + The improvement made to productive transformation and the use of new processing techniques is **increasing the economic results of the beneficiary companies in terms of GVA.**



- Outside the agricultural field, the creation of new businesses as Axes 3 and 4 progress is expected to help to **generate new opportunities for economic development and employment outside the primary sector.**

The following recommendations aim to improve the competitiveness and attractiveness of rural areas as places to live and work in:

 <p>R.3</p>	<p><i>Support for farming and livestock breeding must continue, reinforced by different regional activities to ensure the viability of the rural areas of Extremadura. This requires speeding up the investments related to Axes 1 and 3 of the RDP.</i></p>
 <p>R.4</p>	<p><i>Support for the generation of other than farming activities on farms is required, so that their owners can make the most of all the opportunities for growth provided by the secondary and tertiary sectors.</i></p>
 <p>R.5</p>	<p><i>Support is required for some specific lines than could be stronger. They include measures to foster the structure of ecological production, the promotion of high-quality ecological produce, or the diversification of production by, for instance, the promotion of sustained development in Protected Nature Areas and the Natura 2000 network.</i></p>




- In relation to the **conservation and increase in value of our rural heritage**, so far the programme has favoured productive systems that are having positive effects on biodiversity, climate change or soil quality. In this respect:
 - **The programme’s positive environmental effects are not only identified with the application of direct activities through Axis 2**, but also indirectly through grant projects related to Axis 1 which have considered the environmental component.
 - **The RDP has had a significant impact on maintaining biodiversity through recovery of forestry potential**, together with compensation payments and support for extensive production systems.
 - The RDP’s impact on the maintenance and improvement of the region’s forestry potential **creates important possibilities with a view to the production of renewable sources of energy**, which would make a significant contribution to the battle against climate change by the end of the programme.

The following recommendations aim to preserve and increase the value of our rural heritage:

 <p>R.6</p>	<p><i>Also reinforce productive activities linked to Axis 1, due to their potential impact on the generation of positive environmental effects that are usually only associated to Axis 2.</i></p>
 <p>R.7</p>	<p><i>Consider the possibility of complementarity between different funds in the region, in order to make most of the potential derived from the RDP for the production of renewable sources of energy.</i></p>

+ Finally, the following progress has been identified in relation to the implantation of **appropriate programme management that guarantees governance**:

- + On a regional scale, the analysis conducted by the Directorate General of Regional Financing and European Funds of the **complementarities between the interventions of different Funds** in rural areas of Extremadura, **guarantees compliance with the strategic objectives** formulated.
- + **On a local scale**, through LAGs, **coordination with other agencies** operating in the region is guaranteed, **channelling that resources are spent on specific objectives for rural development**.
- + Despite the progress recorded since the start of the programme, in terms of complementarity, coherence and cooperation between different rural development agencies, **there continue to be some aspects that require reinforcement in order to maximise the effects associated to the programme**.

<p><i>The following recommendations aim to improve the programme’s management:</i></p>	
 <p>R.8</p>	<p><i>Improve governance and mobilisation of endogenous development potential, not only in Axis 3 of the RDP, but also in Axes 1 and 2. When the RDP has progressed further, it would be advisable to promote experience-sharing meetings of all kinds.</i></p>
 <p>R.9</p>	<p><i>Improve coordination between managers in order to maximise synergies and increase the added value of the Rural Development Programme. One way to do this would be through the Evaluation Steering Group, within the framework of its functions.</i></p>
 <p>R.10</p>	<p><i>Given the clear implications of rural development in progressing towards cohesion objectives, there are reasons for integrating this approach in Community Regional Policy, increasing traditional local awareness of ERDF and ESF activities. This would help to improve regional cohesion (“ruralisation of Regional Development”).</i></p>
	<p><i>In the short term, the values of the physical indicators should be verified in order to decide whether the initial expectations are feasible. Support for managers through training and support for their work related to</i></p>

<p>R.11</p>	<p><i>monitoring the programme are essential in order to guarantee the optimal operation of the systems in place.</i></p>
<p>R.12</p>	<p><i>Guarantee the correct integration of LAGs in RDP management, improving the computer programs available to date, and guaranteeing the correct monitoring of group activities. The implantation of mechanisms, such as quarterly LAG progress reports, would be effective for collecting information on the effects generated on a local scale.</i></p>
<p>R.13</p>	<p><i>There is a need for a specific thematic evaluation of the application of the LEADER approach that would involve an in-depth analysis of its potential effects, as no solid results are yet available due to the little progress recorded to date.</i></p>

0. RÉSUMÉ

Note préliminaire: Ce résumé exécutif est une partie du rapport d'évaluation à mi-parcours du programme de développement rural (PDR) 2007-2013 d'Estrémadure dressé par Regio Plus Consulting. Sa lecture offre une vision synthétique, bien que partielle, des évaluations contenues dans ledit rapport. La deuxième section de ce chapitre de l'évaluation inclut un résumé de conclusions et de recommandations utiles pour l'amélioration de l'efficacité et de l'efficience du PDR.

0.1. Principaux résultats de l'évaluation

Comment l'Organisation du processus d'évaluation continue a-t-elle été articulée?

La présente évaluation intermédiaire a respecté les *Directives* portant sur l'*Évaluation Intermédiaire des Programmes de Développement Rural*. Ladite procédure s'est vue renforcée par la constitution du **Groupe de Direction de l'Évaluation** (GDE) du PDR d'Estrémadure. Ce GDE assure le bon développement des activités prévues à l'article 86 du Règlement (CE) n° 1698/2005 afin d'améliorer la qualité et augmenter l'efficience et l'efficacité de l'application de l'intervention.

Le rôle du GDE s'est avéré essentiel pour déterminer les éléments fondamentaux de l'évaluation intermédiaire, en assurant la cohérence envers les exigences du *Cadre Commun de Suivi et d'Évaluation* (CCSE).

Le GDE a participé activement à l'évaluation intermédiaire en effectuant un suivi continu des tâches et des analyses accomplies, ainsi qu'en réalisant des apports qui ont enrichi les résultats obtenus.

Quelles ont été jusqu'à présent les interventions en faveur du développement rural en Estrémadure ?

Le **caractère éminemment rural d'Estrémadure** a fait que les objectifs de développement rural aient été très présents dans la programmation régionale de la précédente période 2000-2006. Les actions menées à bien pour encourager le progrès économique et social des zones rurales et améliorer la qualité de vie de leurs habitants ont été assistées par un **grand nombre de fonds** tel que le Fonds Européen de Développement Régional (FEDER), le Fonds Social Européen (FSE), le Fonds Européen d'Orientation et de Garantie Agricole (FEOGA) et le Fonds de Cohésion.

Lesdits investissements effectués par le biais des différents programmes qui composaient le Cadre Communautaire d'Appui (CCA) ont entraîné de notables progrès dans :

- + La **consolidation du secteur agricole**, en assurant la compétitivité de l'agriculture et de la sylviculture grâce au soutien et aux efforts de modernisation de la production primaire, ainsi que la transformation et la commercialisation des produits agricoles.

- + Le soutien à la **diversification économique** des zones rurales par le biais de la promotion de nouvelles activités orientées à la génération d'emploi.
- + La **conservation du paysage et des ressources naturelles**, ainsi que la préservation et la mise en valeur du patrimoine rural.

Tout cela a contribué de façon très positive à encourager d'une part le développement des zones rurales et à améliorer, de l'autre, la gestion à caractère environnemental de la région. De la sorte, les actions de modernisation des infrastructures agraires menées à bien ou les aides aux entreprises agroalimentaires ont favorisé un niveau de revenus supérieur pour les agriculteurs et ont augmenté le niveau de bien-être en milieu rural d'Estrémadure.

D'autre part, les projets de conservation du milieu naturel ont représenté des progrès significatifs dans des domaines comme la protection des espèces, la régénération des espaces dégradés ou la reforestation, entre autres.

À noter également l'application de l'**initiative LEADER+** dans la région, laquelle a contribué pour faire en sorte que certains territoires d'Estrémadure puissent commencer à dynamiser leurs variables démographiques et économiques, notamment ceux ayant géré un plus grand volume d'investissement, ceux dont les Groupes d'Action Locale (GAL) aient eu une plus grande capacité de gestion et ceux ayant enregistré une plus grande participation privée. C'est le cas notamment des groupes du sud-ouest de Badajoz, Olivenza, Tentudía, Zafra et Tierra de Barros.

Nul doute que grâce à LEADER+ (et PRODER), une meilleure structuration des territoires de la région, ainsi que de la société et des agents associés à ceux-ci, s'est avérée possible, ainsi que leur mobilisation en faveur du développement endogène, à partir d'une approche locale et décentralisée.

D'importants besoins persistent en milieu rural d'Estrémadure malgré les progrès. Pourquoi insister sur le développement rural ?

Les progrès obtenus dans la compétitivité du secteur agricole, la protection de l'environnement et la qualité de vie ont entraîné d'indéniables améliorations en milieu rural. Toutefois, d'importantes carences persistent toujours, telles que les difficultés pour générer de nouvelles opportunités d'emploi agricole ou de configurer un modèle démographique qui favorise la croissance de la population de ces zones. Ces **problèmes démographiques et économiques** constituent les deux grands déficits qui justifient l'intervention du FEADER à Estrémadure.

Le vaste diagnostic accompli par la programmation du PDR, mis à jour dans cette évaluation, qui examine la situation du complexe agroalimentaire d'Estrémadure, le milieu forestier et naturel de la région, et l'environnement socioéconomique des zones rurales, a abordé la totalité des champs d'action dans lesquels le PDR a une incidence.

L'analyse des indicateurs de base en rapport avec le contexte a rencontré, dans certains cas, des difficultés dues au retard dans la disponibilité de l'information statistique. En général, le diagnostic reste en vigueur et constitue une bonne approche à la réalité des zones rurales de la région, comme le confirme la plupart des organes de gestion consultés.

Cependant, à noter en tant qu'élément innovateur, les suites négatives de la crise économique internationale sur l'activité productive régionale et sur l'emploi, notamment sur le secteur primaire d'Estrémadure. Les estimations effectuées indiquent une croissance réelle de l'agriculture en 2010 supérieure à 1%.

Plusieurs raisons dérivées de la révision du diagnostic justifient le besoin de **maintenir les efforts en faveur du développement rural** :

- + Près de 90% des communes d'Estrémadure, dont l'étendue représente 68,2% de la surface régionale, accueille uniquement 36,6% de la population régionale. La densité démographique de ces localités dépasse à peine les 14 habitants/km², face à une moyenne régionale de 26,1.
- + Il s'avère nécessaire de continuer à améliorer la dimension moyenne des exploitations en tant que facteur crucial pour assurer la viabilité de l'activité et un niveau de revenu suffisant, un aspect sur lequel l'Axe 1 du PDR a une influence directe.
- + L'évaluation des espaces protégés, leur entretien et leur exploitation continuera à fournir des opportunités pour les populations locales d'Estrémadure grâce à l'Axe 2. C'est pourquoi l'engagement en faveur de la santé des écosystèmes forestiers, la protection des espaces naturels ou l'amélioration des instruments de gestion de ceux-ci ne doit pas décroître.
- + L'évolution négative du chômage de longue durée doit être freinée en approfondissant dans une plus grande diversification de la structure productive des zones rurales.

Quant aux actuelles alternatives d'intervention dans les zones rurales d'Estrémadure, quels élan peut recevoir le monde rural d'Estrémadure ?

Le modèle espagnol de développement rural repose sur trois bases fondamentales : le domaine d'intervention du FEADER et de la PAC dans leur ensemble, les Fonds Structurels de la Politique de Cohésion 2007-2013 et la Loi Nationale pour le Développement Durable du Milieu Rural. Leur planification a tâché d'ordonner et d'optimiser leur application conjointe en vue d'éviter des interférences ou des incompatibilités, et de faciliter les adaptations nécessaires entre les parties.

Les aspects ci-dessus s'avèrent essentiels pour garantir une meilleure attention de tous les besoins inhérents au développement rural d'Estrémadure. Ainsi, malgré la faible intégration programmatique existante, ayant empêché l'adoption d'une approche plus vaste du développement rural, il existe une **complémentarité appropriée** de tous les instruments précédents :

- + Le *Programme Opérationnel FEDER d'Estrémadure* envisage des investissements liés aux projets de recherche générateurs d'emploi et de nouvelles opportunités d'affaires en milieu rural, le développement de l'industrie et des services en milieu rural, l'amélioration du milieu naturel et des conditions de vie par le biais de la dotation d'infrastructures et des services de base des noyaux de population.

- + Le *Programme Opérationnel FSE d'Estrémadure* contribue au développement rural de par ses effets sur la création d'emploi et l'amélioration de la qualité et de l'adaptabilité des entreprises, qui ont une influence sur des aspects de base pour le progrès des zones rurales d'Estrémadure tels que la diversification des produits et des services de marché ruraux, ou la promotion de l'innovation et la technologie dans le contexte agricole et rural. En outre, les réformes dans les systèmes d'enseignement et de formation promus par le FSE ont une incidence sur le développement des régions dans lesquelles un enseignement de la famille professionnelle agricole soit assuré.
- + Pour sa part, le futur *Plan de Développement Rural Durable d'Estrémadure* entend revitaliser les villages d'Estrémadure à partir de cinq priorités d'action : activité économique et emploi, infrastructures et équipements de base, services et bien-être social, environnement, et coopération, innovation et égalité.
- + Le Programme de Développement Rural est l'outil clef dont dispose la Junta de Extremadura (Gouvernement Autonome d'Estrémadure) pour contribuer au développement de la région à partir d'actions cofinancées par le FEADER, configuré en tant qu'Objectif Final de l'intervention.

Quelles sont les stratégies formulées par le Programme de Développement Rural d'Estrémadure, les objectifs poursuivis et les priorités abordées ?

Le PDR d'Estrémadure présente une haute logique de programmation permettant d'exprimer la Stratégie de Développement Rural sur un arbre d'objectifs composé d'un Objectif Final, de trois Objectifs Intermédiaires (améliorer la compétitivité et l'attrait rural, favoriser la conservation et la mise en valeur du patrimoine rural et améliorer la gouvernance locale) et de 17 Objectifs Spécifiques (recueillis sur le tableau suivant), garantissant ainsi son évaluabilité stratégique.

OBJECTIFS SPÉCIFIQUES (OS) DU PDR D'ESTRÉMADURE 2007-2013	
1.	Améliorer et adapter la capacité des ressources humaines rurales.
2.	Améliorer la productivité du travail et des ressources rurales.
3.	Diversifier les produits et les services de marché ruraux.
4.	Promouvoir l'innovation et la technologie dans le contexte agricole et rural.
5.	Améliorer l'efficacité dans l'usage des ressources agricoles et agroindustrielles.
6.	Augmenter la génération de valeur ajoutée du complexe agroalimentaire.
7.	Encourager et assurer la qualité différenciée des produits ruraux.
8.	Assurer la dotation de services et d'infrastructures de base en milieu rural.
9.	Améliorer la capacité de défense contre les risques et les catastrophes naturelles.
10.	Accroître la valeur des services environnementaux agricoles et ruraux insuffisamment rémunérés par le marché.
11.	Favoriser l'adoption de méthodes de production agricole compatibles avec la protection et l'amélioration de l'environnement.
12.	Protéger, conserver et mettre en valeur les Systèmes à Haute Valeur Naturelle.
13.	Contribuer à l'amélioration du milieu, la prévention d'incendies et la lutte contre le changement climatique par le biais du reboisement.
14.	Promouvoir l'associationnisme et la coopération rurale.

OBJECTIFS SPÉCIFIQUES (OS) DU PDR D'ESTRÉMADURE 2007-2013

- | | |
|-----|--|
| 15. | Encourager la diversification économique des zones rurales : création de micro-entreprises et tourisme rural. |
| 16. | Étendre territorialement les Groupes d'Action Locale et assurer leur représentativité, transparence et efficacité. |
| 17. | Stimuler le potentiel humain et la capacité de développement local. |

Pour atteindre ces objectifs, le programme conçoit plusieurs actions comprises dans quatre grands Axes de priorités d'intervention :

- + L'Axe 1 « **Augmentation de la compétitivité du secteur agricole et forestier** » inclut des mesures destinées à augmenter la compétitivité du secteur agricole à travers des améliorations de type formatif et de la qualification de leur potentiel humain; la restructuration, développement et innovation de leur potentiel humain et l'amélioration de la qualité des produits agroalimentaires afin qu'ils puissent servir d'élan à la croissance économique et de génération de valeur ajoutée.
- + L'Axe 2 « **Amélioration de l'environnement et du milieu rural** » inclut des mesures visant à encourager des usages plus durables de gestion, aussi bien des terres agricoles que forestières, la conservation de la biodiversité, en soulignant l'action du Réseau Natura 2000, la protection des zones agricoles et forestières à haute valeur naturelle et le redressement du potentiel forestier.
- + L'Axe 3 « **Amélioration de la qualité de vie et de l'économie dans les zones rurales** » aborde des mesures axées sur deux grands objectifs : la diversification de l'économie rurale et l'amélioration de la qualité de vie des zones rurales. Pour ce faire, des stratégies sont dressées à même de renforcer la cohésion territoriale, de favoriser la croissance économique et de générer de l'emploi afin que la population d'Estrémadure qui souhaite développer son projet vital dans les zones rurales dispose des mêmes opportunités professionnelles, de services et de ressources que dans les zones urbaines.
- + En dernier lieu, l'Axe 4 « **Méthodologie Leader** » permet que les agents qui vivent et travaillent dans les zones rurales de la région, et connaissant donc le mieux les besoins de leur territoire, développent les politiques adaptées à la singularité de leur population et milieu. Plus précisément, il finance l'activité des 24 groupes d'Action Locale d'Estrémadure, chargés de gérer et de mener à bien la quasi-totalité des actions de l'Axe 3, et en vue de la deuxième moitié de la programmation, une partie de la mesure 123 de l'Axe 1.

Quant à la pertinence de la stratégie, les objectifs liés au diagnostic sont-ils appropriés?

La programmation dressée repose sur une analyse ayant permis de détecter les principaux défauts qui touchent les zones rurales d'Estrémadure. De ce fait, les objectifs

intermédiaires établis sont appropriés pour couvrir les besoins plus importants liés au développement rural.

Il existe une opinion généralisée de la part des organes de gestion et des GAL qui participent au PDR qui laisse croire que **la stratégie et la typologie d'actions qu'elle déploie sont logiques pour pallier les principales faiblesses** touchant principalement les zones rurales d'Estrémadure. Il est jugé que les effets potentiels de celui-ci permettront de surmonter les principaux étranglements de ces zones.

Ladite pertinence est renforcée, en outre, par des facteurs à caractère institutionnel et partenariat. Dans ce sens, l'amélioration de la gouvernance et la mobilisation du potentiel de développement endogène, la coordination horizontale et verticale entre les différents organismes et administrations et la durabilité des actions assurent une meilleure approche de la problématique touchant les territoires ruraux.

En ce qui concerne la capacité de génération de synergies de la stratégie, les objectifs sont-ils consistants entre eux, se renforcent-ils mutuellement?

Le modèle d'intervention de chaque mesure obéit à une méthode logique de planification par objectifs par lequel le développement des activités prévues pour chacune d'entre elles entraîne une séquence d'effets accumulatifs et d'impacts qui facilitent la réussite des objectifs spécifiques du PDR.

De même, les objectifs spécifiques qui guident l'implantation des mesures contenues dans les différents Axes du PDR s'avèrent appropriés pour atteindre les objectifs intermédiaires établis. Par ailleurs, ces derniers sont la conséquence logique des premiers.

De plus, l'approche stratégique du PDR favorise la coexistence d'objectifs de type productiviste, aux côtés d'autres à caractère davantage durable. À ce sujet, les précisions suivantes doivent être faites :

- + Les objectifs qui acquièrent une importance relative majeure correspondent notamment à ceux ayant une incidence plus directe sur la compétitivité (OS2, 6, 7, 3 y 11), en tant que facteurs essentiels pour la modernisation du secteur agricole de la région.
- + Les objectifs qui présentent une capacité d'entraînement élevée, dont l'obtention facilite à son tour la réussite d'autres objectifs de la stratégie, sont ceux relatifs à l'amélioration de la capacité des ressources humaines (OS1), des niveaux technologiques (OS4), des services environnementaux agricoles et ruraux insuffisamment rémunérés par le marché (OS10) et du rôle des GAL (OS16).
- + Les objectifs qui dépendent le plus de la réalisation des autres sont ceux relatifs à la protection et conservation des ressources naturelles (OS5, 12 et 13), entre autres.

Ces résultats de l'analyse de synergies effectuée manifestent que **les interrelations que l'on trouve dans le Programme favorisent le fonctionnement global du PDR et l'obtention de ses trois objectifs intermédiaires.**

À un niveau institutionnel, le service de planification et de coordination régionale du ministère de l'agriculture et du développement rural se charge de veiller à la bonne coordination entre les gérants des différentes mesures, en assurant la génération de synergies dans les domaines indiqués.

À un niveau local, les GAL coopèrent avec le reste d'organismes qui agissent sur le territoire en permettant de canaliser le flux d'aides vers des objectifs précis pour le développement, en tenant compte des particularités de chaque territoire. En outre, le Réseau d'Estrémadure de Développement Rural, en collaboration avec la Direction Générale du Développement Rural, favorise l'exposition de solutions face aux besoins que les groupes doivent affronter.

Quant à la cohérence financière de la stratégie, est-ce que les courants d'investissement du programme sont exploités au mieux ?

La consistance du PDR trouve sa continuité grâce à une importante cohérence financière qui permet de concrétiser les synergies potentielles conçues par la programmation stratégique. **Les objectifs de plus grande valeur stratégique du programme sont ceux qui concentrent le volume de ressources le plus élevé.**

Plus précisément, plus de trois quarts de la totalité du financement sont en rapport avec les objectifs intermédiaires à caractère stratégique et influent. Ce qui signifie que les frais sont principalement orientés vers les actions ayant :

- + Une grande capacité d'entraînement pour le respect aussi bien des objectifs poursuivis que de ceux que poursuivent d'autres actions du PDR.
- + Une grande capacité d'entraînement sur d'autres objectifs, en plus d'être influencés par d'autres actions poursuivant différents objectifs spécifiques du PDR.

Quant aux objectifs financiers du programme, jusqu'à quel degré sont-ils tenus ?

Le PDR d'Estrémadure compte une **dotation financière de 1 308 625 126 euros** après la dernière modification suite au « Bilan de Santé » de la PAC et à la révision du Plan Européen de Redressement Économique.

La dépense certifiée par le PDR jusqu'à juin 2010 s'élève à 200 516 161,34 euros. Ainsi, le **niveau d'efficacité globale atteint a été de 15,3%** par rapport à la totalité de la période, en montrant jusqu'à présent des écarts par rapport à ce qui a été programmé.

Cette exécution modérée a été soumise à la complexité du lancement du programme, lequel a exigé une réadaptation des systèmes nécessaires à la gestion et au contrôle des aides. Comme le prouve le fait que plusieurs mesures du PDR n'ont pas encore été lancées.

Cependant, on remarque un **rythme croissant dans le comportement des paiements**. En outre, le volume d'engagements tenus permet de prévoir un rythme supérieur d'exécution financière dans les annuités à venir.

Ce qui renforce l'idée d'absence future de problèmes graves pour le respect des buts financiers, sans exclure toutefois un éventuel réaménagement de certaines mesures. De ce fait, les obligations tenues d'opérations initiées additionnent plus de 542 millions d'euros, ce qui équivaut à 41% de la dépense publique totale programmée.

Quant à l'apport des Axes dans l'exécution du PDR, lesquels sont les plus efficaces ?

L'Axe 1, destiné à l'amélioration de la compétitivité du secteur agricole et sylvicole concentre 48% de la totalité des ressources financières assignées. Dans cet Axe, on remarque les actions visant à améliorer les terres irrigables ou l'élan vers la compétitivité de l'industrie alimentaire.

L'Axe 2, à l'orientation environnementale, équivaut à 38% du budget. Les plus importantes mesures qu'il comprend visent à maintenir les systèmes agraires considérés à haute valeur. Pour leur part, les Axes 3 et 4 rassemblent près de 14% des ressources.

La capacité d'absorption de fonds présentée par le PDR varie en fonction des Axes. La Priorité ayant présenté un rythme d'exécution plus dynamique est celle correspondante à l'**Amélioration de l'environnement et du milieu rural** (Axe 2), avec un investissement total de 134 851 254,73 euros, ce qui équivaut à 26% de la valeur programmée de cet Axe. Ce que l'on doit au meilleur comportement des Mesures 214 d'Aides agroenvironnementales et 221 pour le Premier reboisement forestier en terres agricoles.

À l'opposé se trouve l'Axe 4 pour l'application de l'approche LEADER qui accumule un retard significatif en raison de la procédure dilatée impliquant l'approbation du système d'aides aux groupes d'Action Locale.

L'Axe 1 a également connu une évolution réduite par rapport à la programmation (9,2%), accentuée par l'accroissement de sa dotation financière suite à la dernière modification du PDR d'Estrémadure.

L'exécution de l'Axe 3 a représenté près de 11% des fonds prévus. Les investissements effectués jusqu'à ce jour ont eu lieu uniquement sur deux mesures : la mesure 322 de Rénovation et développement des villages ruraux et la mesure 323 de Conservation et amélioration du patrimoine rural.

Où se localise l'incidence territoriale de la dépense ?

On remarque une concentration territoriale, aussi bien de la dépense que des projets, étant donné que près de la moitié des paiements ont été localisés dans un peu plus de 10% des communes de la région. Les analyses réalisées indiquent l'existence d'une forte corrélation entre le volume d'investissement effectué dans chaque commune et sa surface et population.

Ce qui met en évidence l'effort afin de construire un espace capable d'intégrer dans tous les villages d'Estrémadure des ressources physiques, humaines, sociales, culturelles et institutionnelles en améliorant leurs capacités pour affronter les défis actuels de développement et compétitivité.

L'Axe 2 du PDR, lequel a mobilisé une quantité de ressources supérieure, détermine ladite distribution spatiale de la dépense. Pour leur part, les investissements de l'Axe 1, le deuxième en termes d'importance d'exécution, se sont étendus tout au long du territoire comme résultat de la grande atomisation et dispersion de la capacité installée et de la structure d'entreprise du complexe industriel agroalimentaire d'Estrémadure. Toutefois, les localisations les plus favorisées par ces investissements sont situées dans les communes centrales, les capitales de province et d'autres situées dans la sierra Sud-ouest.

En termes par habitant et par surface, la **destination territoriale de l'investissement augmente considérablement dans les régions ayant un caractère rural plus accentué**, où un effort relatif plus élevé s'avère nécessaire afin de dynamiser leurs variables démographiques et socioéconomiques. Ce qui prouve le fort engagement visant à promouvoir le maintien de la population dans les zones où l'agriculture exerce un rôle essentiel dans la conservation du patrimoine naturel.

En ce qui concerne les premiers résultats, qu'a-t-il été obtenu ?

Malgré le fait que l'exécution financière et physique du Programme n'ait pas atteint une masse critique suffisante, en termes de paiements réalisés elle a été suffisamment supérieure, ce qui a permis de maintenir une ligne constante d'évolution au cours des dernières années vers l'obtention des objectifs spécifiques.

L'influence du Programme sur le marché du travail des zones rurales doit être considérée de façon modérée et, quoi qu'il en soit, comme ayant contribué davantage au **maintien et à la stabilité de l'emploi** qu'à la génération de nouveaux postes de travail. La crise économique générale a limité la capacité du Programme dans ce sens.

Dans le domaine des ressources humaines, la **formation des travailleurs agraires** a considérablement augmenté suite à l'augmentation du nombre d'agriculteurs ayant une formation spécifiquement agraire (de base et complète), qui double quasiment en 2007 (12,6%) les valeurs de 2005 (6,6%).

Les difficultés actuelles de génération d'emploi, liées à une plus grande qualification des travailleurs, ont rendu possible une **augmentation de la productivité**, aussi bien dans le secteur agraire que général, ainsi que de la branche d'activité agroindustrielle, laquelle a réduit de 2,3 points son différentiel par rapport à la moyenne espagnole des quatre dernières années. Dans ce sens, la plupart des organes impliqués dans le Programme remarquent l'important apport du PDR dans l'amélioration de la compétitivité du secteur agraire, grâce aux actions de modernisation et d'élan de l'innovation, qui élèvent l'efficacité dans l'usage des ressources agraires.

La **diversification de l'activité économique** s'est également améliorée. L'importance relative de l'industrie et les services ont augmenté en termes d'emploi et VAB. À noter la tendance positive du tourisme rural au cours des dernières années, qui s'est traduite par une croissance des infrastructures touristiques dans les zones rurales en atteignant en 2009 un total de 37 242 places (plus de 55% par rapport à celles existantes en 2004).

L'accès aux réseaux haut débit s'est généralisé, ce qui permet d'accéder à Internet dans quasiment tous les points d'Estrémadure grâce à une considérable **amélioration de la dotation de services et d'infrastructures de base en milieu rural**.

En dernier lieu, les objectifs à caractère environnemental s'associent, en grande partie, avec l'adoption de méthodes respectueuses de production agricole, la protection des Systèmes à Haute Valeur Naturelle, la prévention d'incendies et la lutte contre le changement climatique. Dans ce contexte, **l'agriculture écologique** a augmenté sa représentativité en termes de surface occupée, et la qualité des ressources s'est améliorée, comme par exemple la réduction des bilans bruts d'azote et de phosphore dans l'eau.

En termes d'approche aux impacts socioéconomiques du PDR, que pouvons-nous dire ?

L'exécution financière réduite a motivé que les impacts estimés soient de faible envergure. Ainsi, la réalisation des actions financées a élevé la **Production Effective de l'économie d'Estrémadure à 18,4 millions d'euros** et la **VAB à 9,5 millions**. Le volume total de **nouveaux postes de travail est calculé à 354** ou, en moyenne, à 118 postes de travail par an.

Les branches productives qui s'avèrent être les plus favorisées par l'intervention du FEADER ont été celles appartenant au **secteur primaire** d'Estrémadure, ce qui explique le 48% de la variation totale que présente la VAB régionale, suivie de **l'industrie agroalimentaire**, avec 13%, en tant que principal client des productions primaires.

En termes d'emploi, sur les 354 nouveaux postes de travail générés, 200 revenaient à des activités agricoles-d'élevage et 50 à l'agroindustrie. C'est pourquoi il s'agit des 2 activités les plus favorisées par le PDR d'Estrémadure, ce qui ressort le lien évident entre les entreprises agroindustrielles et le milieu rural, dont elles dépendent pour obtenir la matière première, en pouvant agir par la même occasion en tant que moteur de développement rural.

D'autres branches sont relativement encouragées par le PDR, comme par exemple le secteur de la machinerie et de l'équipement mécanique, ce qui prouverait l'effort envers la croissante capitalisation de l'agriculture, ou certains segments industriels comme le caoutchouc ou le secteur chimique. L'hôtellerie et le commerce se placeraient, en outre, parmi les activités de services les plus favorisées, suivies d'autres services comme ceux assurés aux entreprises, ce qui met en évidence la progressive modernisation de la composition de la production de l'économie d'Estrémadure. Ces *fuites* d'activité vers d'autres secteurs différents du secteur primaire rendent possible d'avancer vers une meilleure articulation de l'économie rurale.

L'investissement public réalisé s'est caractérisé par de **hauts niveaux d'efficacité**. L'accroissement prévu de la VAB de la région a été atteint avec un effort financier inférieur à celui prévu dans la programmation: pour chaque 100 euros de dépense publique réalisée, la VAB augmente plus de 3 euros au-dessus des prévisions, tandis que la création d'un emploi a impliqué un déboursement de 16 654 euros, 80% de moins que prévu sur l'évaluation préalable.

Pour résumer, on peut affirmer que le Programme est parvenu à encourager les **effets multiplicateurs**. Il existe un accord entre les organes de gestion dans lequel l'aide FEADER a permis de définir des projets plus ambitieux et ayant plus de ressources, outre de les réaliser en moins de temps et sur de meilleures garanties de continuité future.

Quant aux impacts environnementaux du PDR, qu'avons-nous obtenu ?

De même que dans le cas des impacts socioéconomiques identifiés, l'exécution financière réduite a motivé que les impacts environnementaux estimés soient de moindre envergure. Le manque de données de base dans le cas des indicateurs 14 et 15 empêche de chiffrer pour le moment les impacts associés à l'influence du PDR sur la réversion du déclin de la biodiversité et les zones à haute valeur naturelle qui, à ce jour, ne sont pas définies au niveau national.

Dans les premières années de mise en marche du PDR, une surface totale bénéficiaire de l'aide a été obtenue, correspondante aux mesures que le MCSE identifie en tant que génératrices d'impact sur l'amélioration de la **qualité de l'eau**, de 27 547 hectares seulement, ce qui a permis d'atteindre un niveau de **réduction du bilan d'azote et de phosphore associé au PDR de 0,78%**. Ce pourcentage représente un progrès par rapport aux prévisions à la fin de la programmation de 4,42%.

En comparaison avec les indicateurs de base liés aux objectifs du programme, **grâce à l'intervention l'on obtiendra un changement dans la tendance du bilan d'azote**, qui indiquait une croissance dans ses valeurs entre 2001 et 2008, **ainsi qu'un soutien au nivellement du bilan du phosphore** connu de façon positive au cours de ces années.

Dans le cas de **l'apport dans la lutte contre le changement climatique**, on tient compte, en tant que potentiellement profitables pour la production de biomasse, d'une part des cultures énergétiques implantées, de par leur exploitation directe, et en deuxième lieu des résidus générés issus des activités agricoles et sylvicoles. En date du 31 décembre 2009, on estime à **6 ktep l'énergie potentiellement profitable à travers des cultures énergétiques**, soit 15% d'impact potentiel prévu pour toute la période de programmation, et à **11 ktep dans le cas de résidus forestiers**, soit 2,37% des impacts prévus à la fin de la période. Au total, les progrès dans l'apport du PDR dans le changement climatique sont estimés à **17 ktep**.

Le manque de données concernant la production actuelle d'énergies renouvelables issues de l'agriculture et de la sylviculture, indicateur de base B4, empêche la réalisation d'une évaluation exacte concernant la répercussion du PDR dans la production de ce type d'énergie en Estrémadure. Si l'on tient compte des prévisions de la quote-part d'énergie issues de sources renouvelables concernant la consommation d'énergie finale pour l'an 2014³ (705,82 Ktep), la production potentielle d'énergie issue de l'agriculture et la

³ Stratégie pour le Développement Durable d'Estrémadure. Brouillon 6 septembre 2010. Ministère de l'industrie, de l'Énergie et de l'Environnement de la Junta de Extremadura.

silviculture associée à l'influence du PDR équivaldrait à quasiment 10% de l'énergie d'origine renouvelable consommée en cette année.

Il s'avère nécessaire de préciser que l'important poids de la mesure 214 associée à l'apport contre le changement climatique et l'amélioration de la qualité de l'eau peut être responsable du faible niveau d'exécution enregistré dans les deux cas. Ainsi, la haute valeur assignée dans la programmation à la surface sur laquelle la mesure aura une incidence pourrait interférer dans l'estimation des impacts atteints jusqu'à présent.

Quant à l'apport dans les directives stratégiques communautaires de développement rural, qu'est-ce que le Programme apporte ?

Les directives stratégiques communautaires de développement rural pour la période 2007-2013 se regroupent dans quatre thèmes fondamentaux :

- + Amélioration de la compétitivité des secteurs agricole et forestier.
- + Amélioration de l'environnement et du milieu naturel.
- + Amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales et promotion de la diversification de l'économie rurale.
- + Développement de la capacité locale de création d'emploi et diversification.

Les réponses données aux questions d'évaluation (communes et transversales) apportent les éléments suffisants pour affirmer que le PDR introduit des améliorations pouvant être développées dans les années à venir dans toutes les directives.

En ce qui concerne l'**amélioration de la compétitivité**, les mesures d'*incorporation de jeunes agriculteurs et de retraite anticipée* ont favorisé la croissance de la base territoriale et productive dans les exploitations bénéficiaires, en favorisant l'adaptation structurelle des exploitations d'Estrémadure.

En outre, la mesure de *modernisation* facilite à ce jour l'introduction de nouvelles technologies et de techniques innovantes de production, ce qui entraîne une amélioration des facteurs de production, en donnant comme résultat une croissance relative de la qualité des produits obtenus. À cela s'ajoute l'amélioration du rendement des exploitations agricoles dans les zones défavorisées grâce à des investissements tels que les installations d'arrosage en parcelle, qui contribuent directement à l'amélioration de la compétitivité du secteur agricole d'Estrémadure.

Par ailleurs, la mesure concernant l'*augmentation de la valeur des produits agricoles et forestiers* améliore les débouchés commerciaux des produits agricoles en augmentant l'efficacité de la transformation et la commercialisation de ceux-ci. Par ailleurs, leurs effets sur la modernisation des exploitations bénéficiaires sont jugés très positifs pour l'augmentation de la compétitivité.

Les améliorations en termes d'arrosage et la disponibilité de l'eau, l'augmentation de la surface d'exploitation et, par conséquent, l'optimisation de l'usage des facteurs de

production qui résulte de l'application de la mesure d'*infrastructures agraires* ont également une influence positive sur la favorisation de la compétitivité du secteur agricole.

En ce qui concerne l'**amélioration de l'environnement et du milieu naturel**, on remarque que les *indemnités compensatoires* contribuent à la continuité de l'usage agricole du sol dans les zones de montagne et à l'application de méthodes durables qui préservent le milieu naturel dans lequel l'activité se déroule.

Par ailleurs, les *mesures agroenvironnementales* contribuent activement à maintenir et à promouvoir les habitats et la biodiversité, grâce notamment à l'activation d'aides à l'agriculture écologique et à la production intégrée. En outre, elles permettent d'atténuer les effets du changement climatique en réduisant la production de déchets d'origine animale et agricole et favorisent l'amélioration des paysages et de leurs caractéristiques à travers des sous-mesures ayant une incidence directe ou indirecte sur le paysage de pâturage d'Estrémadure, symbole culturel et paysager de la Communauté Autonome.

Les actions de redressement forestier et les mesures de prévention actuellement accomplies ont une incidence particulière dans la gestion durable des terres forestières, que ce soit par la favorisation de la biodiversité que par l'amélioration de la qualité du sol ou la mitigation du changement climatique. D'autre part, les tâches de prévention d'incendies, ainsi que de récupération des masses forestières endommagées, sont grandement suivies par une partie de la population d'Estrémadure.

En ce qui concerne l'**amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales et la promotion de la diversification de l'économie rurale**, les actions de l'Axe 3 de conservation et de réhabilitation du patrimoine des zones rurales bénéficiaires contribuent à l'amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales grâce à l'élan des activités dans la zone et leur dynamisation en termes de promotion des activités touristiques implicites. Le tout contribue à maintenir les attraits des zones rurales d'Estrémadure.

Pour sa part, le travail de terrain accompli dans l'évaluation a permis de constater dans 80% des cas que les activités subventionnées par le PDR permettent aux bénéficiaires des aides de maintenir leur lieu de résidence dans les zones rurales d'Estrémadure. Si bien l'effet d'attraction de nouveaux habitants dans les zones rurales a été réduit, il est en revanche évident que le PDR contribue au maintien de la population actuelle.

Pour terminer, la directive concernant le **développement de la capacité locale de création d'emploi et de diversification** repose sur la mise en marche de la méthodologie Leader dans le PDR d'Estrémadure. Les 24 groupes d'Action Locale sélectionnés gèreront plus de 118 millions d'euros de l'Axe 4, en englobant toute la surface de la Communauté Autonome à l'exception des capitales de province et les villes de Mérida et Plasencia. Ce qui signifie que plus de 90% de la surface de la région et 70% de la population d'Estrémadure pourra bénéficier d'un quelconque programme de développement régional parmi ceux qui démarreront sous peu.

Quant à l'apport aux nouveaux défis de développement rural, où en sommes-nous dans ce sens ?

Au cours de 2009, plusieurs changements dans la programmation de développement rural furent introduits suite aux dispositions établies au règlement (CE) n° 73/2009 et, de façon décisive, au règlement (CE) n° 74/2009 modifiant le règlement (CE) n° 1698/2005. Ces changements dans la programmation ont supposé un apport financier supplémentaire aux programmes de développement rural, en provenance, d'une part, des nouvelles modulations issues du « Bilan de santé » de la PAC, et d'un autre côté, de la révision du plan européen de redressement économique (PERE), ce qui contraignit à une nouvelle révision des programmes approuvés et, plus précisément, du PDR d'Estrémadure.

L'incorporation de sommes supplémentaires au tableau financier, destinées au respect des nouveaux défis, a supposé une augmentation de la dépense publique du PDR d'Estrémadure de 12,60%, qui s'est traduite par des variations dans le poids financier assigné aux mesures et dans leur importance au sein du PDR. Ainsi, suite à la modification approuvée en 2010, les mesures agroalimentaires prennent plus d'importance, suivies des mesures 123 et 125. De la sorte, on remarque l'important soutien d'Estrémadure à l'environnement en promouvant l'application d'instruments agroalimentaires nécessaires afin d'encourager le soutien au développement durable et le maintien de la biodiversité dans les zones rurales.

La distribution finale établie assure la bonne orientation du PDR d'Estrémadure vers les nouveaux défis établis par les normes communautaires, en suivant l'ordre de priorités de la stratégie nationale de développement rural, en s'assurant que les mesures destinées à protéger et à freiner le déclin de la biodiversité et la gestion de ressources hydriques concentrent la majeure partie des efforts financiers et en introduisant de plus les spécifications régionales qui rendent essentiel le soutien à la modernisation et à l'amélioration de la compétitivité du secteur agroindustriel d'Estrémadure.

En ce qui concerne les priorités transversales, comment les principes d'environnement et d'égalité d'opportunités ont-ils été intégrés ?

L'**environnement** a été intégré de façon efficace au PDR, aussi bien en ce qui concerne la programmation d'actions spécifiques dans le cadre de l'Axe 2 que pour sa considération de façon horizontale avec le reste des priorités du programme.

Ceci a motivé que les effets environnementaux obtenus s'avèrent positifs, notamment en ce qui concerne la qualité des eaux, l'épargne de ressources hydriques, le changement climatique et la conservation du paysage.

L'**égalité d'opportunités** a également été favorisée par l'application de critères de discrimination positive au profit de femmes et/ou de jeunes dans plusieurs mesures. Avancer dans ce sens est une condition nécessaire afin d'éviter l'abandon des zones rurales de la part de ces groupes de population.

D'autres actions visent une structure équilibrée de la population, comme celles d'installations de jeunes agriculteurs, une mesure privilégiant de plus la condition de femme. Une plus grande intégration de la femme au secteur agricole d'Estrémadure se

remarque lorsqu'on constate le faible pourcentage de retraites anticipées (7,6%) par rapport à celui des installations de jeunes associées aux femmes (25,5%).

Le PDR encourage également l'égalité d'opportunités dans les secteurs non agricoles où l'on espère une considérable initiative de projets, dans le cadre de LEADER, promus par des femmes.



0.2. Conclusions et recommandations

Les principales conclusions et recommandations issues du développement de l'Évaluation Intermédiaire sont les suivantes :

- + La programmation dressée pour la période 2007-2013 veille à la cohérence des interventions avec les activités, politiques et priorités de la région, ainsi qu'à la **complémentarité par rapport à ses autres instruments financiers**. De la sorte, l'intervention dans le milieu rural d'Estrémadure se compose d'un grand nombre de fonds, plans, programmes et lignes d'action, aussi bien de l'Union Européenne que des administrations espagnoles, en ayant un impact, portée et intensité sur ce milieu de nature très distincte.
- + La **mise à jour du diagnostic du contexte** met en évidence les **conséquences négatives de la récession économique** internationale qui touche actuellement l'activité productive régionale et l'emploi, et notamment le secteur primaire d'Estrémadure, malgré que la branche agricole ait mieux résisté et ait connu des chutes relatives plus faibles que la plupart des secteurs productifs.
- + L'**approche stratégique du PDR s'avère être cohérente par rapport à la programmation financière** menée à bien, de sorte que les objectifs de plus grande valeur stratégique du programme sont ceux qui concentrent le volume de ressources le plus élevé. De ce fait, plus de trois quarts du financement du PDR sont en rapport avec les objectifs spécifiques à caractère stratégique et influent.
- + L'analyse de l'**exécution financière atteinte jusqu'à ce jour**, que l'on peut appeler **discrète**, ainsi qu'une approche aux premiers résultats obtenus par le PDR, permettent d'extraire une série de conclusions qui indiquent le degré d'équilibre actuel entre la stratégie programmée et l'évolution enregistrée par le programme. Ainsi, l'Axe 1 connaît une évolution réduite par rapport à la programmation, tandis que la priorité ayant affiché un rythme d'exécution plus dynamique est celle correspondante à l'Amélioration de l'environnement et du milieu rural.

La dotation financière plus petite de l’Axe 3 peut être équilibrée grâce aux ressources assignées à l’Axe 4 pour son exécution totale ou partielle via l’approche LEADER. Cette approche acquiert ainsi dans ce domaine un soutien essentiel à l’obtention de défis et de progrès. Néanmoins, en date du décembre 2009, aucune dépense certifiée de l’Axe 4 du PDR n’est survenue, étant donné principalement la vaste procédure résultante de l’approbation du système d’aides aux groupes d’Action Locale.




- + De façon générale, **la complexité liée au lancement du fonctionnement du programme**, lequel a exigé une réadaptation des systèmes nécessaires pour la gestion et le contrôle des aides, **a considérablement retardé l’exécution** et, par conséquent, la remise à Bruxelles des demandes de paiements effectués.

<i>Quant à l’amélioration de l’exécution du programme, les recommandations suivantes sont exposées :</i>	
 R.1	<i>Il s’avère fondamental de mettre en route toutes les actions non lancées à ce jour prévues dans plusieurs mesures du PDR, ce qui permettra d’avancer de façon plus stable dans l’obtention des objectifs établis dans la programmation.</i>
 R.2	<i>On prévoit que l’élan vers l’évolution de l’application de la méthodologie LEADER, qui accumule un important retard à ce jour, puisse favoriser le renforcement des ressources endogènes, le développement économique et social et le respect de l’environnement étant donné que l’application de stratégies assurant la gouvernance au niveau local pourrait contribuer de façon décisive à la mise en valeur des zones rurales.</i>

- + Quant à **l’amélioration de la compétitivité et de l’attrait rural** du territoire d’Estrémadure, il faut signaler que l’exode de la population reste l’un des principaux problèmes que les zones rurales doivent affronter. Bien que le PDR contribue à la fixation de la population et au maintien de l’emploi, **l’absence de relève générationnelle empêche de faire des progrès dans la durabilité effective de l’activité.**
 - + Le **niveau d’exécution** suivi par le programme jusqu’à présent **n’a pas permis de constater son influence sur la productivité agricole et agroindustrielle.** Cependant, on espère pouvoir le constater finalement en observant l’évolution du programme et son niveau d’exécution.
 - + L’amélioration dans la transformation productive et l’incorporation de nouvelles techniques de traitement permettent **l’accroissement des résultats économiques des entreprises bénéficiaires en termes de VAB.**



- En dehors du domaine agricole, on prévoit que la création de nouvelles entreprises, une fois atteint un niveau d'exécution adéquat des axes 3 et 4, puisse contribuer à la **génération de nouvelles opportunités de développement économique et d'emploi en marge du secteur primaire.**

Quant à l'amélioration de la compétitivité et de l'attrait des zones rurales en tant que lieu pour travailler et pour vivre, les recommandations suivantes sont exposées :

 <p>R.3</p>	<p><i>Il s'avère nécessaire de ne pas relâcher le soutien à l'activité agricole et d'élevage et de l'accompagner de plusieurs actions à caractère territorial en vue d'assurer la viabilité du milieu rural d'Estrémadure. Ceci équivaut à accélérer les investissements, notamment des Axes 1 et 3 du PDR.</i></p>
 <p>R.4</p>	<p><i>Entre le secteur agricole et la création d'activités en marge de celui-ci, le soutien à la génération d'activités complémentaires aux activités agricoles dans les exploitations devient très nécessaire, de sorte que les titulaires de celles-ci exploitent toutes les opportunités de croissance que les secteurs secondaire et tertiaire apportent.</i></p>
 <p>R.5</p>	<p><i>Soutenir certaines lignes spécifiques qui pourraient être renforcées comme celles concernant la promotion de la structure de la production écologique, la promotion de produits de qualité différenciée de l'agriculture écologique, ou encore la diversification de l'activité productive, par le biais, par exemple, de la favorisation du développement durable dans les Espaces Naturels Protégés et le Réseau Natura 2000.</i></p>

- En ce qui concerne la **conservation et la mise en valeur du patrimoine rural**, jusqu'à présent la programmation a notamment favorisé les systèmes productifs qui génèrent des effets positifs sur la biodiversité, le changement climatique ou la qualité du sol. Dans ce sens :
 - **Les effets environnementaux positifs du programme ne sont pas uniquement identifiés grâce à l'application d'actions directes à travers l'Axe 2**, mais aussi de façon indirecte par le biais de projets subventionnés à travers l'Axe 1 dont le développement a tenu compte de l'élément environnemental.
 - On remarque **l'importante influence du PDR dans le maintien de la biodiversité à travers la récupération du potentiel forestier**, en collaboration avec les indemnités compensatoires et le soutien aux productions en régime extensif.
 - L'élan à travers le PDR pour le soutien et l'amélioration du potentiel forestier existant en Estrémadure **ouvre d'importantes possibilités quant à la production d'énergies renouvelables** qui constitueraient un apport considérable dans la lutte contre le changement climatique à la finalisation du programme.



Quant à l'amélioration de la conservation et mise en valeur du patrimoine rural, les recommandations suivantes sont exposées :

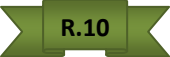



 <p>R.6</p>	<p>Transférer également le renfort aux activités productives liées à l'axe 1 de par leur influence potentielle dans la génération d'effets environnementaux positifs qui sont d'ordinaire uniquement associés à l'axe 2.</p>
 <p>R.7</p>	<p>Étudier les possibilités de complémentarité entre les différents fonds présents sur le territoire de sorte à exploiter les potentialités que le PDR offre dans la production d'énergies renouvelables.</p>

+ En dernier lieu, quant à l'implantation d'une **bonne gestion du programme assurant la gouvernance**, les évolutions suivantes ont été identifiées :

- + Au niveau régional, l'analyse réalisée par la Direction générale de financement autonome et les fonds européens concernant les **complémentarités existantes entre les interventions des différents fonds** ayant une incidence sur le milieu rural d'Estrémadure permet d'**assurer le respect des objectifs stratégiques exposés**.
- + **Au niveau local**, à travers les GAL, la **coordination avec le reste d'organismes** qui agissent sur le territoire est assurée, **en permettant de canaliser le flux d'aides vers des objectifs précis pour le développement rural**.
- + Malgré les évolutions positives enregistrées depuis le début du programme, en termes de complémentarité, de cohérence et de coopération entre les différents agents participant au développement rural, **on identifie toujours certains aspects qui doivent être renforcés en vue d'assurer la maximisation des effets associés au programme**.

Quant à l'amélioration de la gestion du programme, les recommandations suivantes sont exposées :

 <p>R.8</p>	<p>Améliorer la gouvernance et la mobilisation du potentiel de développement endogène, non seulement dans l'Axe 3 du PDR, mais aussi à travers les Axes 1 et 2. C'est pourquoi on recommande la promotion de toutes sortes de rencontres de partage d'expériences une fois atteint un niveau d'exécution supérieur du PDR.</p>
 <p>R.9</p>	<p>Augmenter la coordination entre les gérants des mesures de sorte à maximiser les synergies entre celles-ci et accroître la valeur ajoutée du programme de développement rural. Une façon d'y contribuer pourrait être à travers le Groupe d'évaluation dans le cadre des fonctions lui étant</p>

	<i>attribuées.</i>
 R.10	<i>Étant donné les implications manifestes du développement rural dans l'évolution des objectifs de cohésion, il existe des raisons de croire au besoin d'intégrer cette approche dans la politique régionale communautaire, en avançant dans l'amélioration de la sensibilité locale réservée d'ordinaire aux actions traditionnelles du FEDER et du FSE. On obtiendrait de la sorte de meilleures garanties ainsi qu'une meilleure cohésion territoriale (« ruralisation du Développement Territorial »).</i>
 R.11	<i>On propose à court terme une vérification des valeurs des indicateurs physiques afin de constater si les prévisions initiales concordent avec la réalité. Le soutien aux gérants à travers des actions formatives et de soutien dans leurs tâches liées au suivi du programme devient essentiel en vue d'assurer le fonctionnement optimal des systèmes instaurés.</i>
 R.12	<i>Assurer la bonne intégration des GAL dans la gestion du PDR, en améliorant les applications informatiques disponibles jusqu'à présent, de sorte à garantir un suivi approprié des actions menées à bien par les groupes. L'implantation de mécanismes, ainsi que l'élaboration de rapports quadrimestriels sur les évolutions enregistrées à travers les GAL, semblent efficaces afin de recueillir les effets générés à un niveau local.</i>
 R.13	<i>Il convient de mener à bien une évaluation thématique spécifique concernant l'application de l'approche LEADER qui permette d'approfondir dans les effets potentiels de celle-ci, étant donné que l'évolution minimale enregistrée à la date d'élaboration de ce rapport n'a pas permis d'obtenir des résultats solides.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo del informe

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, las autoridades del programa deben elaborar un informe sobre sus actividades relacionadas con la evaluación continua a partir de 2008. De esta forma, las actividades de evaluación se desarrollan de una manera continua, desde el inicio de la programación, y extendiéndose a lo largo de todo el periodo 2007-2013, con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- + Examinar los avances del programa en relación con sus objetivos por medio de indicadores de resultados, y en su caso, indicadores de repercusiones;
- + Mejorar la calidad de los programas, y su aplicación;
- + Examinar las propuestas de modificación importante de los programas;
- + Preparar la evaluación intermedia y *a posteriori*.

Tal y como establece el citado Reglamento, en 2010 la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación intermedia por separado, en la que se propondrán medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este Informe de Evaluación Intermedia es examinar los avances logrados en la aplicación del Programa desde su puesta en marcha, proponiendo medidas destinadas a mejorar su calidad y efectividad.

1.2. Estructura del informe

La Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura 2007-2013 se organiza en un total de 8 capítulos que abarcan el contenido, establecido, a título orientativo, en la “Nota de Orientación B – Directrices de Evaluación” del Manual Sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. En estos capítulos, se exponen las siguientes cuestiones:

- + El capítulo 0, es un resumen del contenido de las tareas planteadas para la elaboración de la Evaluación Intermedia, y de los resultados alcanzados, en el que se incorporan además las principales conclusiones y recomendaciones extraídas a lo largo del desarrollo del Informe.
- + El capítulo 1 es una presentación del Informe, que incluye su ámbito de aplicación, los objetivos a alcanzar a través del desarrollo de los trabajos de evaluación, y las consideraciones que garantizan el cumplimiento de las disposiciones que regulan la intervención.

- + El capítulo 2 hace referencia al contexto de la evaluación, englobando, desde una revisión del diagnóstico inicialmente planteado en el PDR de Extremadura, y pasando por la descripción del proceso de Evaluación Intermedia, hasta un repaso de las evaluaciones y tareas de evaluación desarrolladas anteriormente, que han servido como referencia para enmarcar las líneas de actuación del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + El capítulo 3 hace referencia al enfoque metodológico utilizado en la Evaluación Intermedia, describiendo las principales limitaciones encontradas en su desarrollo. Se describen aquí los criterios utilizados para medir el impacto del PDR a través de las preguntas de evaluación, así como la metodología desarrollada para el cálculo de los indicadores de impacto.
- + El capítulo 4 contiene una descripción del contexto institucional del PDR. Se analiza además la estrategia planteada en el PDR de Extremadura, y Se incorpora además un análisis detallado a cerca de la lógica de intervención de cada medida implementada.
- + En el capítulo 5 se analiza la programación financiera y los cambios realizados en la modificación del Programa recientemente aprobada. Se realiza posteriormente el análisis del nivel de ejecución alcanzado por el PDR de Extremadura, a partir de la comparación de los datos de ejecución física y financiera del Programa a 31 de diciembre de 2009, respecto a la programación inicial. Se avanzan en este apartado los primeros resultados conseguidos a través del PDR en sus primeros años de puesta en marcha.
- + En el capítulo 6 se da respuesta a las Preguntas de Evaluación establecidas en el MCSE, analizando en profundidad los efectos de la intervención en las zonas rurales extremeñas.
- + El capítulo 7 presenta para finalizar las conclusiones alcanzadas a lo largo del proceso de evaluación, así como las recomendaciones de cara a mejorar la calidad del Programa y de su aplicación.

En resumen, el contenido se adecua perfectamente al recomendado por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, desagregando únicamente uno de los apartados establecidos en la Guía, con el fin de incorporar el análisis de la ejecución del PDR de Extremadura de forma claramente identificable, otorgándole una mayor visibilidad. Al margen de este ajuste, la estructura de capítulos coincide perfectamente con la recomendada, tal y como puede apreciarse en la Tabla 1.

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EL ESQUEMA PROPUESTO POR EL MCSE.

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
0. RESUMEN	0. RESUMEN
0.1 Principales resultados de la evaluación	0.1 Principales resultados de la evaluación
0.2 Conclusiones y recomendaciones	0.2 Conclusiones y recomendaciones
1. INTRODUCCIÓN	1. INTRODUCCIÓN
1.1 Objetivo del informe de evaluación.	1.2 Objetivo del informe
1.2 Estructura del informe de evaluación.	1.2 Estructura del informe
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN
2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.	2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.
2.2 Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación.	2.2 Descripción del proceso de Evaluación: finalidad y ámbito de la actuación.
2.2.1 El contexto de la evaluación intermedia	
2.2.2 Alcance de la evaluación intermedia	
2.2.3 Objetivos de la evaluación intermedia.	
2.2.4 El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación intermedia y su coherencia con los requisitos del MCSE	
2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.	2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.
2.3.1 El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del periodo 2000-2006	
2.3.2 El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del periodo 2007-2013	
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	3. ENFOQUE METODOLÓGICO.
3.1. Diseño de la evaluación.	3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados.
3.1.1 Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.	
3.1.2 Análisis de la información e interpretación.	
3.1.3 Valoraciones y recomendaciones.	
3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las específicas del programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.	3.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las específicas del programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.
3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión	3.3 Fuentes de información, técnica de recogida de datos y método de cálculo de los indicadores.
	3.4 Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.
3.4 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	3.5 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.
4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.	4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.
4.1. La articulación institucional del Programa.	4.1 Ejecución del programa: actores implicados, contexto institucional.
4.1.1 Los mecanismos de selección y aprobación de operaciones	
4.1.2 Verificación y control de las operaciones	
4.1.3 Los mecanismos de seguimiento y evaluación.	

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4.1.4 <i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad.</i>	
4.2 <i>Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas</i>	2.1 <i>Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas.</i>
4.2.1 <i>Los Ejes Prioritarios de la intervención.</i>	
4.2.2 <i>Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada</i>	
4.3. <i>Lógica de intervención de cada medida.</i>	4.3 <i>Lógica de intervención de cada medida.</i>
5.3.1 <i>El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación.</i>	
5.3.2 <i>Análisis de la racionalidad de las medidas del PDR de Extremadura.</i>	
	4.4 <i>Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.</i>
	4.5 <i>Utilización y presupuesto realmente gastado.</i>
5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	
5.1 <i>Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.</i>	
5.2 <i>Utilización y presupuesto realmente gastado.</i>	
5.2.1 <i>Valoración general de la ejecución financiera alcanzada.</i>	
5.2.2 <i>La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR de Extremadura: un análisis por medidas.</i>	
5.2.3 <i>La distribución territorial del gasto realizado.</i>	
5.3 <i>Utilización y presupuesto realmente gastado.</i>	
5.3.1 <i>Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR.</i>	
5.3.2 <i>Estimación de los impactos socioeconómicos esperados.</i>	
5.3.3 <i>Estimación de los impactos de carácter medioambiental.</i>	
6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.	5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.
7.1 <i>Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación.</i>	5.1 <i>Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación.</i>
7.2 <i>Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i>	5.2 <i>Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i>
7.3 <i>Respuestas a las preguntas de evaluación.</i>	5.3 <i>Respuestas a las preguntas de evaluación.</i>
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
8.1 <i>Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i>	6.1 <i>Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i>
8.2 <i>Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i>	6.2 <i>Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.</i>
8.3 <i>Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i>	6.3 <i>Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i>

2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

2.1. Rasgos generales relacionados con la intervención

La Comisión Europea fijó la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período de programación 2007-2013 por la Decisión de 12 de septiembre de 2006. En ella se asigna a España un total de 7.213 millones de euros, de los cuales 3.178 les corresponde a las regiones del Objetivo Convergencia.

Posteriormente, la Unión Europea estableció las Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural, que definen las grandes prioridades en las que centrar los esfuerzos con el apoyo del FEADER. Estas Directrices Estratégicas fueron adoptadas por Decisión del Consejo el 20 de febrero de 2006 y determina, por lo tanto, las áreas de intervención en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad.

Tales directrices marcan la importancia del cumplimiento de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural, el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación, la coherencia de la programación y la complementariedad entre los diversos instrumentos comunitarios.

De este modo, se incorpora a la política de desarrollo rural los objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento y empleo, asegurando, a su vez, su coherencia con la Política de Cohesión y con la aplicación de la nueva Política Agraria Común. De hecho, la intención de la Unión Europea con estas directrices es asegurar que se cumplen los grandes objetivos establecidos y que se plasman en el Reglamento General del FEADER, como son el cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo (más y mejor empleo y desarrollo sostenible), el acompañamiento de la nueva PAC, la coherencia con el resto de políticas comunitarias y la contribución a que la ayuda establecida por el FEADER tenga una verdadera repercusión.

En síntesis, las **prioridades comunitarias** en materia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 quedan expresadas, en la siguiente tabla, a través de las siguientes Directrices Estratégicas.

TABLA 2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL

DIRECTRIZ 1: Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructurar y modernizar el sector agrario. 2. Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria. 3. Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D). 4. Impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de información y comunicación (TIC). 5. Estimular el espíritu empresarial. 6. Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas. 7. Mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.
DIRECTRIZ 2: Mejora del medio ambiente y del entorno natural
<ol style="list-style-type: none"> 8. Fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales. 9. Proteger los paisajes rurales y los bosques. 10. Luchar contra el cambio climático. 11. Reforzar la aportación de la agricultura ecológica. 12. Fomentar iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas. 13. Fomentar el equilibrio territorial.
DIRECTRIZ 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural
<ol style="list-style-type: none"> 14. Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural. 15. Fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral. 16. Devolver el alma a los pueblos. 17. Promover la creación de microempresas y la artesanía. 18. Enseñar a los jóvenes conocimientos necesarios para la diversificación de la economía local. 19. Impulsar la aceptación y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). 20. Impulsar el suministro de fuentes renovables de energías y formas innovadoras de utilización de estas. 21. Fomentar el desarrollo del turismo. 22. Modernización de las infraestructuras locales.
DIRECTRIZ 4: Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación
<ol style="list-style-type: none"> 23. Desarrollar la capacidad local de cooperación y animación y fomentar la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local. 24. Alentar la cooperación entre el sector público y privado. 25. Fomento de la cooperación y las innovaciones. 26. Mejora de la gobernanza local.

Mucho más reciente ha sido la Decisión de enero de 2009 del Consejo, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, en virtud de la cual se suman a las prioridades anteriores una nueva relacionada con lo que se ha venido a denominar los “**nuevos retos**” de desarrollo rural. Esta quinta prioridad se centra en el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación vinculada con estas prioridades.

Este escenario es el que orienta la acción pública a favor del desarrollo rural y, en consecuencia, el referente fundamental en el diseño de este tipo de políticas que, en los últimos años, están progresivamente enriqueciendo su contenido, abordando temas como el sector agroalimentario, la multifuncionalidad de la agricultura, los inputs y outputs medioambientales, la dimensión institucional o la diversificación como alternativa para conseguir una mejora de competitividad de los territorios respondiendo a las demandas más complejas de los actuales mercados. El siguiente apartado hace un compendio de las iniciativas más relevantes que inciden sobre el desarrollo de las zonas rurales.

2.1.1. Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural

El mundo rural es un espacio donde convergen la actividad productiva, el dinamismo social, el medio natural y es referente para políticas y actuaciones. La aplicación del FEADER y de la PAC en su conjunto, así como de los Fondos Estructurales para este período 2007-2013, además de la Ley Nacional de Desarrollo Sostenible, son referentes básicos en el contexto actual sobre el que se asienta el modelo español de desarrollo rural.

Teniendo presente lo anterior, la intervención en el entorno rural extremeño está constituida por un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas y líneas de acción, tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza. La planificación de todos ellos ha tratado de ordenar y optimizar su aplicación conjunta, con el fin de que se eviten las interferencias o incompatibilidades, y se faciliten las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros.

a) El Marco Nacional y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural

Las prioridades nacionales de desarrollo rural, definidas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, se articulan en torno a medidas concretas, establecidas en los 17 Programas de Desarrollo Rural elaborados por las Comunidades Autónomas para el periodo 2007-2013, más un programa específico para la Red Rural Nacional. Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un Marco Nacional de Desarrollo Rural, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

En 2009, y tras el proceso de aprobación de la programación de desarrollo rural para España 2007-2013, y las modificaciones del Reglamento (CE) nº 1698/2005 como consecuencia del chequeo médico y de la aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), se ha llevado a cabo una revisión del Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional y de los 17 programas regionales, en aplicación del artículo 16 bis 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

El Marco Nacional vigente recoge una serie de medidas de obligado cumplimiento y que tienen que estar presentes en cada uno de los programas regionales. Estas medidas son las siguientes:

- + Gestión de recursos hídricos/infraestructuras rurales. Realmente se trata de dos medidas y es obligatorio acogerse al menos a una de ellas. La primera destinada al ahorro de agua y la segunda a mejorar las infraestructuras rurales, tales como caminos.
- + Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Esta medida se concibe como un apoyo a la agroindustria y a la industria forestal.
- + Implantación y utilización de servicios de asesoramiento para agricultores y ganaderos.
- + Instalación de jóvenes agricultores.
- + Ayudas a favor del medio forestal en Red Natura 2000.
- + Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.

El Marco Nacional no sólo recoge las medidas de obligado cumplimiento, sino que además establece cómo han de ejecutarse las mismas y cuál es el importe destinado para su ejecución.

Además de las medidas de obligado cumplimiento, el Marco recoge unos elementos comunes que son aquellas medidas que, sin ser obligatorias, han de cumplir una serie de requisitos en el caso de que las Comunidades Autónomas decidan incluirlas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural. Estos elementos comunes son:

- + El contrato territorial de explotación.
- + Operaciones relacionadas con sectores específicos, más concretamente, el sector del vino, el sector del tabaco y el sector lácteo.
- + Ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales; requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos, fitosanitarios y con el bienestar de los animales.
- + Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario.
- + Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.
- + Elementos básicos para el enfoque Leader.
- + Primera forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono.

En la “*Evaluación A Priori del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, 2007-2013*”, se analizó la coherencia del PDR extremeño con las prioridades marcadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, constatándose que la estrategia extremeña cuenta con diversos objetivos específicos que responden al cumplimiento de las medidas

horizontales, lo que demuestra la adecuada orientación de la estrategia regional a las prioridades nacionales.

b) *La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural*

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, ha establecido una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural en España, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible, que se sustentan en:

- + Multisectorialidad:** El modelo de acción se extiende a todos los ámbitos de intervención de las Administraciones Públicas con efectos relevantes sobre el medio rural. Se pretende con ello cubrir las carencias y necesidades en un amplio abanico de los aspectos sectoriales del medio rural, y obtener efectos positivos derivados de la sinergia entre actuaciones de muy diferente naturaleza y finalidad, pero aplicadas de forma concentrada y planificada sobre cada territorio.
- + Acción multinivel:** La intervención se fundamenta en la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la base de un diseño lógico de las acciones bajo un enfoque único de desarrollo rural sostenible a través de planes de zona.
- + Intervención territorial sobre zonas rurales priorizadas:** La unidad territorial de intervención son las zonas rurales, sobre las que se plantea una acción territorialmente diferenciada y centrada sobre aquellas que muestran mayores necesidades, como se ilustra en la Tabla 3.
- + Actuaciones a la medida para cada zona,** aunque con objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas ellas sobre aspectos básicos del desarrollo: La extraordinaria variedad de circunstancias que presentan las zonas rurales españolas recomienda adoptar un modelo flexible, que permita programar en cada zona rural un conjunto de acciones diferenciado, exclusivo y adaptado a su particular situación, necesidades y potencialidades. No obstante, paralelamente se fijan unos objetivos generales y comunes para todas las zonas rurales, y muy especialmente para las zonas “a revitalizar”.
- + Sostenibilidad:** Este enfoque considera los tres pilares básicos del desarrollo, como son los aspectos económicos, los sociales y los ambientales, en un horizonte de planificación de medio y largo plazo para evitar que el mundo rural vaya a la deriva de los azares de la globalización o a la zaga del mundo urbano.
- + Intervenciones de carácter estructural:** Las actuaciones previstas procuran incidir de forma clave sobre la economía, el estado de bienestar y el medio ambiente de cada zona, causando un impacto estratégico favorable sobre su sostenibilidad.

TABLA 3. CRITERIOS Y NIVELES DE PRIORIDAD TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

TIPO DE ZONA	CIRCUNSTANCIAS ADICIONALES	CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA PRIORIDAD	NIVEL DE PRIORIDAD
A revitalizar	Ninguna		Primer nivel
	Existencia Red Natura 2000		Primer nivel
Intermedia	Insularidad y existencia de Red Natura 2000 o bien de municipios < 5.000 habitantes	Superficie (N2000 + Municipios < 5000) > 80% ó población municipios < 5000 > 80%	Primer nivel
		Superficie (N2000 + Municipios < 5000) entre el 50 y el 80%, ó población municipios < 5000 entre el 50 y el 80%	Segundo nivel
	Existencia de Red Natura 2000 o municipios < 5.000 habitantes	Superficie (N2000 + Municipios < 5000) > 80% ó población municipios < 5000 > 80%	Segundo nivel
		Superficie (N2000 + Municipios < 5000) entre el 50 y el 80%, ó población municipios < 5000 entre el 50 y el 80%	Tercer nivel
		Resto de casos	Sin prioridad
Ninguna		Sin prioridad	
Periurbana	Ninguna		Sin prioridad
	Existencia Red Natura 2000 o municipios < 5.000 habitantes	Superficie (N2000 + Municipios < 5000) entre el 50 y el 80%, ó población municipios < 5000 entre el 50 y el 80%	Tercer nivel
		Lo anterior no se cumple	Sin prioridad

En el caso de Extremadura, la inversión total prevista para el período 2010-2014 asciende a 174,6 millones de euros, cofinanciados al 50% por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, lo que la convierte en la cuarta Comunidad Autónoma más beneficiada de España.

Tales fondos cubrirán la mayor parte del territorio de la región, puesto que el 70% del mismo es considerado como zona rural prioritaria en aplicación de la Ley 45/2007, lo que se traduce en que las actuaciones contempladas en ella darán la máxima cobertura que prevé la normativa a 275 municipios de Extremadura, repartidos en más de 30.028 km² y más de 436.649 habitantes y clasificados en:

- + **Zonas rurales a revitalizar:** Comprende 8 zonas de la región, caracterizadas por una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- + **Zonas rurales intermedias:** Abarca 4 zonas de la región, que presentan una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

TABLA 4. COBERTURA TERRITORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EXTREMADURA

	Nº de zonas	Población (hab.)	Superficie (km ²)
Zonas rurales a revitalizar	8	436.508	29.991,78
Zonas rurales intermedias	4	232.316	6.459,77
Zonas rurales periurbanas	0	0	0

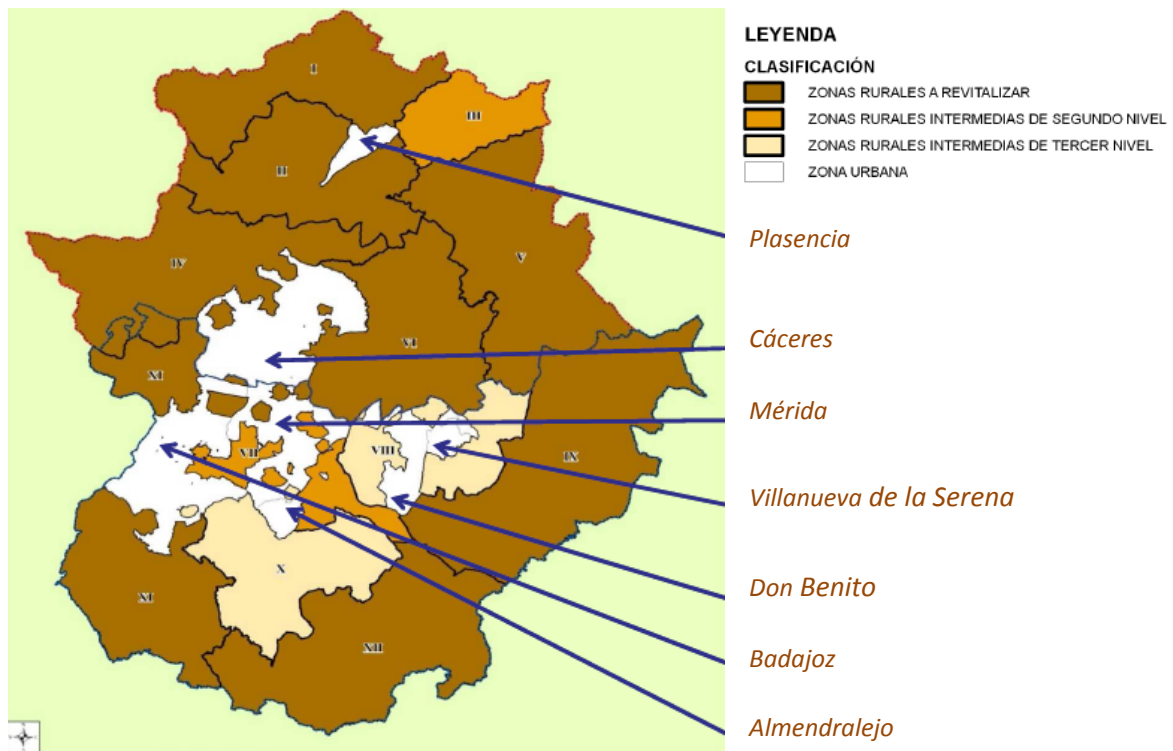
De esta forma, el Plan actuará en cada una de las doce zonas rurales en las que se ha dividido la Comunidad Autónoma para la aplicación de la normativa nacional, seis en la provincia de Badajoz y seis en la de Cáceres, de las cuales ocho se consideran zonas prioritarias de primer nivel y el resto son zonas intermedias de segundo y tercer nivel (Tabla 5).

TABLA 5. ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Zona rural	Provincia	Calificación	Nivel de prioridad	Población (habitantes)	Superficie (km ²)
I. Las Hurdes, Sierra de Gata, Trasierra-Tierras de Granadilla y Valle de Ambroz	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	47.423	2.699,28
II. Valle del Alagón, Rivera de Fresnedosa y Riberos del Tajo	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	48.613	2.929,52
III. La Vera y Valle del Jerte	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	37.163	1.257,37
IV. Tajo Salor y Sierra de San Pedro	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	44.434	3.832,07
V. Las Villuercas-Ibores-Jara y Campo Arañuelo	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	52.209	4.038,41
VI. Comarca de Trujillo, Sierra de Montánchez y Zona Centro	Cáceres	A revitalizar	Primer nivel	56.045	3.418,84
VII. Lácara Sur y Municipios Centro	Badajoz	Intermedia	Segundo nivel	64.678	1.161,59
VIII. La Serena – Vegas Altas y Guediana	Badajoz	Intermedia	Segundo nivel	38.083	1.495,85
IX. La Serena y Siberia	Badajoz	A revitalizar	Primer nivel	52.459	4.921,79
X. Río Bodión, Tierra de Barros – Matachel y Tierra de Barros	Badajoz	Intermedia	Tercer nivel	92.392	2.544,96
XI. Lácara – Los Baldíos, Comarca de Olivenza y Sierra Suroeste	Badajoz	A revitalizar	Primer nivel	76.359	4.003,71
XII. Aguas y servicios de la Comarca de Llerena y Turística de Tentudía	Badajoz	A revitalizar	Primer nivel	58.966	4.148,16

En consecuencia, como se puede observar en el Mapa 1, tan sólo los municipios de Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia han sido excluidos de la delimitación del medio rural extremeño, al considerarse como las únicas zonas urbanas de Extremadura.

MAPA 1. CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES



Fuente: Plan de Desarrollo Rural Sostenible de España 2010-2014

Las acciones a realizar en las zonas elegibles del Programa se articulan en un grupo de “Ejes Territoriales” que responden, básicamente, a los tres objetivos generales señalados por el artículo 2.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad: un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental. Asimismo, se contempla un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que, por su objeto, contribuye simultáneamente al cumplimiento de varios de las tres anteriores prioridades:

- ✦ **Eje 1. Actividad económica y empleo:** Pretende fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.
- ✦ **Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos:** Persigue dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.
- ✦ **Eje 3. Servicios y bienestar social.** Procura alcanzar varios objetivos, como:

- Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.
 - Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.
 - Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
 - Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente
- **Eje 4. Medio ambiente:** Tiene como fin lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

TABLA 6. EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Territoriales	Temáticos
Eje 1. Actividad económica y empleo	Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos	
Eje 3. Servicios y bienestar social	
Eje 4. Medio ambiente	

A los anteriores hay que añadir un Eje 5 de carácter temático o extraterritorial, denominado **Cooperación, innovación e igualdad**, que engloba diversas líneas de acción centradas en la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural y los diferentes territorios, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas y la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad. Por lo tanto, se orienta a:

- Fomentar la participación de la mujer en las actividades económicas del medio rural, consolidando la iniciativa empresarial femenina
- Aplicar la Ley de Igualdad en el medio rural con el fin de proteger a las mujeres que presenten situaciones de riesgo.
- Desarrollar proyectos piloto y de innovación que contribuyan a la diversificación económica.

- + Favorecer la cooperación interterritorial de los agentes y de las administraciones involucradas en proyectos de desarrollo rural.

c) *Los Programas de Fondos Estructurales FEDER y FSE de Extremadura*

La programación estructural que se ha llevado a cabo para el período de programación 2007-2013 ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por complementariedad con respecto sus otros instrumentos financieros –tal y como establece el Artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 para garantizar la mayor eficiencia y eficacia de la ayuda comunitaria.

Desde esta perspectiva, el **Programa Operativo FEDER de Extremadura** comprende una serie de actuaciones que pueden coadyuvar a potenciar, de forma significativa, los efectos de la planificación con cargo al FEADER. Esto resulta fundamental para garantizar una mayor atención de todas las necesidades que exige el desarrollo rural extremeño, que en gran medida se identifica con el propio desarrollo regional. Así, desde el PO FEDER se actúa a favor del desarrollo rural mediante intervenciones tales como:

- + La modernización del sector agrario y el incremento de su competitividad, mediante la investigación de nuevos recursos que sean factibles de ser explotados y, por lo tanto, creadores de empleo y de nuevas oportunidades de negocio en el medio rural (Eje 1 del PO FEDER). Además, de acuerdo con el MENR 2007-2013, las inversiones del FEDER en el ámbito de los regadíos estarán limitadas a las redes de distribución “en alta”, quedando las eventuales actuaciones “en baja” en el campo de las intervenciones del FEADER.
- + La diversificación de la economía rural mediante el apoyo y fomento de las actividades económicas en los sectores de la industria y los servicios (Ejes 2 y 5 del PO FEDER). A esto hay que añadir, desde la óptica del FEADER, el apoyo que presta a las industrias agroalimentarias de la región, que completa el que proporciona el FEDER, a través del Eje 2, al resto del entramado productivo extremeño, y eleva sustancialmente el volumen financiero asignado para la mejora de la competitividad empresarial. De esta forma, el apoyo al tejido empresarial extremeño se instrumenta con el apoyo del PO regional del FEDER, pero también a través del Plan de Desarrollo Rural, que destina una ayuda del FEADER de 81,3 millones de euros. Ello debe reportar beneficios considerables, tanto para la valorización de recursos naturales, como por su efecto arrastre del sector primario.
- + La mejora del medio natural se produce, igualmente, mediante actuaciones específicas dirigidas a la protección y regeneración del entorno o a la promoción de la biodiversidad (Eje 3 del PO FEDER).
- + A su vez, la mejora de las condiciones de vida es considerada mediante actuaciones de mejora de las infraestructuras y de los servicios básicos de los núcleos de población (Ejes 4 y 6 del PO FEDER).

Por otra parte, el **Programa Operativo FSE de Extremadura** implica también una notable aportación a la consecución de los objetivos de desarrollo rural. Sus objetivos de impulso

para la creación de empleo y para el incremento de la calidad y la adaptabilidad de las empresas influyen sobre aspectos básicos para el progreso de las zonas rurales de la región, como pueden ser la diversificación de los productos y los servicios de mercado rurales, o la promoción de la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.

Entre las actuaciones que pueden ayudar a potenciar, de forma más significativa, los efectos de la programación desarrollada con cargo al FEADER, cabe destacar, por ejemplo, las siguientes:

- + La mejora de la competitividad agraria, a través de las operaciones cofinanciadas por el FSE de apoyo a la adaptabilidad de las empresas, formación de trabajadores, fomento del espíritu empresarial, etc., acciones todas ellas que pueden contribuir a la modernización del sector agrario y al incremento de su competitividad (Eje 1).

El Eje 1 del PO FSE incide, además, en la mejora del medio ambiente y del entorno rural a través de acciones de sensibilización en materia medioambiental a las empresas y trabajadores.

- + La mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales también puede verse favorecida por la incidencia del FSE sobre variables socio-económicas como la formación, la empleabilidad y la inclusión social.
- + La metodología Leader podría verse reforzada por las acciones previstas por el FSE de fomento y apoyo a pactos, redes y asociaciones locales, así como la puesta en marcha de iniciativas locales que incidan directamente sobre el territorio (Eje 3).
- + Por último, las reformas en los sistemas de educación y formación influyen directamente en el desarrollo agrario de las comarcas en las que se imparten enseñanzas de la familia profesional agraria.

d) Otros programas con incidencia sobre el desarrollo rural

Debido a la riqueza en biodiversidad de España, además de los referentes antes mencionados, en la estrategia nacional de desarrollo rural han sido tenidos muy en cuenta otros referentes normativos y programas que, en el ámbito nacional, contribuyen a la protección de esta biodiversidad.

Cabe destacar entre los referentes nacionales la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, que convierte a las zonas protegidas de la Red Natura 2000, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en la red de espacios protegidos más importante de España. La Ley define, por primera vez de manera clara, los espacios protegidos transfronterizos, y otras áreas protegidas derivadas de convenios internacionales, como los humedales o las Reservas de la Biosfera.

Entre los instrumentos establecidos para lograr los objetivos marcados por la Ley, destacan la creación de un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y el Plan Estratégico Estatal de la Biodiversidad.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas de España, desde el punto de vista medioambiental, es la fuerte erosión del suelo, otro de los referentes nacionales a tener muy en cuenta es el **Programa AGUA** (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), que da cumplimiento a las normas europeas en materia de agua, en particular la Directiva Marco del Agua 2000/60, así como a todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente. El Programa tiene además como objetivo dar a conocer a los ciudadanos la política del agua, promoviendo actuaciones responsables y fomentando la aportación de sugerencias y propuestas para una gestión sostenible del agua.

Por otro lado, cabe destacar la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCEL)**, marco de referencia para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y que incorpora las medidas y programas adoptados por las CCAA en este ámbito. A través de la EECCCEL se persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso a las energías limpias.

Otro de los instrumentos destinados en España a la conservación y mejora de la diversidad biológica, esta vez en el ámbito forestal, es el **Plan Forestal Español**, que contempla, entre sus ejes prioritarios de actuación, las acciones de la medida horizontal de prevención de incendios forestales, tales como la intensificación de los tratamientos silvícolas de carácter prioritariamente preventivo contra incendios, o el fortalecimiento de las infraestructuras de protección.

En línea con las prioridades derivadas del Chequeo Médico de la PAC; y como consecuencia de la aplicación del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica), además de los anteriores referentes mencionados, el **Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) y el Subprograma Avanza Infraestructuras**, enmarcados en el **Plan Avanza**, recogen las actuaciones sobre banda ancha a desarrollar en el ámbito nacional. Las actuaciones que se encuadran dentro de estos programas, en coordinación con las iniciativas desarrolladas en las Comunidades Autónomas, persiguen el objetivo de garantizar la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español, condición crucial para el desarrollo de las zonas rurales en condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en zonas urbanas.

2.1.2. Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda

Las diversas actuaciones que se han venido desarrollando para impulsar la competitividad del sector agrícola, proteger el medio ambiente y fomentar la generación de empleo y la calidad de vida han propiciado innegables mejoras en el medio rural. Sin embargo, aún persisten los principales problemas que afectan a los territorios rurales de Extremadura, como las dificultades de generar nuevas oportunidades de empleo agrario o de configurar un modelo demográfico que favorezca el crecimiento poblacional de estas zonas.

De hecho, la consolidación del Segundo Pilar de la PAC, y su proyección en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, intenta dar respuesta a estos problemas demográficos y

económicos, que constituyen, sin duda, los dos grandes déficit que justifican la intervención del FEADER en Extremadura.

Desde esta perspectiva, la evaluación intermedia, como parte del proceso general de planificación, ha de contrastar el análisis de diagnóstico realizado en la programación y validado en la evaluación previa con una doble finalidad:

- + Examinar, a partir de la actualización de los indicadores de base relacionados con el contexto, las posibles variaciones y sus potenciales implicaciones sobre la programación.
- + Valorar la vigencia de dicho diagnóstico y, en particular, su esquema de debilidades y fortalezas.

a) *Actualización de los indicadores de base del PDR relacionados con el contexto*

El estudio de la vigencia del diagnóstico consiste en analizar con detenimiento el contexto relacionado con el desarrollo rural de Extremadura con el propósito de establecer, claramente, un mapa de debilidades y fortalezas preciso y un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas y sustentado efectivamente con base al diagnóstico realizado.

El fundamento principal que justifica esta tarea deriva del hecho de que las diferentes intervenciones contenidas en el PDR han de responder, de alguna forma, a las necesidades identificadas que se pretenden satisfacer y a los problemas sociales, económicos o territoriales que se procuran resolver. En consecuencia, se trata de comprobar la existencia actual de tales necesidades y problemas y asegurar, por lo tanto, la conveniencia de seguir actuando sobre las mismas.

La programación inicial del PDR realizó un extenso diagnóstico de la situación socioeconómica general de Extremadura, así como de la situación del complejo agroalimentario y forestal de la región y del medio ambiente del medio rural. Dicho estudio, que se encuentra bien apoyado en datos y está basado en una batería amplia de indicadores que cubren la totalidad de los campos de actuación en los que incide el PDR, entre otros los *comunes de base* que establece el MCSE, posibilitó la identificación de los puntos fuertes y débiles existentes con relación a los anteriores ámbitos.

En la siguiente tabla se recogen los indicadores de base referidos al contexto que determinan la situación de partida a partir de la cual examinar aspectos relevantes de las tendencias del contexto general que puedan tener una influencia en el rendimiento del Programa.

TABLA 7. LOS INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO INCLUIDOS EN EL PDR DE EXTREMADURA

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	AÑO	FUENTE	VALOR
HORIZONTAL	1. Designación de las zonas rurales	Delimitación acorde a la metodología de la OCDE	2005	Elaboración propia a partir de INE	Zona predominantemente rural.
	2. Importancia de las zonas rurales (*)	Porcentaje del territorio en las zonas rurales	2005	Elaboración propia a partir de INE	98.50%
		Porcentaje de población que habita las zonas rurales	2005	Elaboración propia a partir de INE	88.58 %
		Porcentaje del Valor Añadido localizado en las áreas rurales	2005	Elaboración propia a partir de INE	100%
		Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales	2005	Elaboración propia a partir de INE	100%
EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	3. Uso agrícola de la tierra	Porcentaje superficie agraria ocupada por cultivos herbáceos, % de prados y praderas, % de cultivos leñosos, % de huerta	2003	EUROSTAT	Herbáceos=27,5% Pastizales =69,6% Leñosos=2,7%
	4. Estructura agraria	Número de explotaciones	2007	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones. INE	70.683
		Superficie agrícola utilizada	2007	EUROSTAT	2.700.730 ha
		Tamaño y distribución media de las explotaciones (SAU), dimensión económica de las explotaciones	2007	EUROSTAT	38.21 Ha /explot. < 5 ha = 47.28 % 5- 50 ha = 39.22 % > 50 ha = 13.72 %
		Empleo por explotación	2003	EUROSTAT	0,83
		5. Estructura forestal	Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (FAWS) (monte maderable)	2006	MAPA. Boletín Mensual de Estadística.
	Tenencia de la tierra (% de superficie forestal según régimen administrativo).		2003	Plan Forestal de Extremadura. Junta de Extremadura	Pública = 8,8% Privada =91,2%
	Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares)			Plan Forestal de Extremadura. Junta de Extremadura	178,73 ha
	6.Productividad forestal	Media del incremento anual neto de volumen (FAWS)	1985-2002	MAPA. Anuario de Estadística Agroalimentario	0,33%

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	AÑO	FUENTE	VALOR
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	7. Ocupación del suelo (**)	% de superficie agrícola/forestal/ zonas húmedas y de agua /artificial	2000	EUROSTAT Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE). Ministerio de Medio Ambiente	SAU: 55,6 Agraria: 55,5% Forestal: 42,1% Zonas húmedas y de agua: 1,7% Artificial: 0,7%
	8.Zonas menos favorecidas	% SAU en zonas no desfavorecidas/ zonas desfavorecidas de montaña / zonas desfavorecidas con dificultades naturales específicas	2000	EUROSTAT	SAU excluida de las zonas desfavorecidas: 8,05% SAU en zonas desfavorecidas montaña:8,80% SAU otras zonas desfavorecid. 83, 15 % % SAU en zonas desfavorecidas con dificultades específicas: 0 %
	9. Superficie de agricultura extensiva	% de SAU dedicadas a cultivos herbáceos extensivos (secano)	2007	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones. INE	18.65% (incluye barbecho)
			2006	Encuesta sobre Superficie. MAPA	14,67%
			2003	EUROSTAT	62,3 %
	10. Zonas red Natura 2000	% de territorio bajo la red Natura 2000	2005	EUROSTAT	30,02%
			2004	EUROSTAT	12,46 %
			2007	Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura	32,54 %
	11. Biodiversidad: Área Forestal protegida	Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido	2006	Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente	61.63%
	12. Desarrollo del área forestal	Crecimiento medio anual de los bosques y otras superficies boscosas	1995	2º Inventario Forestal Nacional	0,16 m ² -ha-año.
	13. Salud del ecosistema forestal	Porcentaje de árboles/ coníferas/ frondosas que sufren defoliación de clase 2-4	2005	Inventario CEECE de daños forestales: IDF-España	Coníferas = 20,59 Fronosas = 21,67
	14. Calidad del agua (***)	Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos	2003	Consejería de Agricultura y Medio ambiente. Junta de Extremadura	6,54%
	15. Uso del agua	Porcentaje de SAU irrigadas	2003	EUROSTAT	8,4%
	16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras funciones del ecosistema.	Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1)			NO DISPONIBLE

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	AÑO	FUENTE	VALOR
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y PROMOCIÓN DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	17. Densidad de la población	Densidad de la población	2008	INE	26,37 hab/ km ²
	18. Pirámide poblacional	Estructura de la población según edades	2007	EUROSTAT	0-14 años: 14,87% 15-64 años: 66,29% Más de 65: 18,85%
	19. Estructura económica	Valor añadido por sectores (primario, secundario, terciario)	2007	INE	Primario =8,24 % Secundario = 26,78 % Terciario =64,99 %
			2005	EUROSTAT	Primario = 10,68 % Secundario = 25,64 % Terciario =63,64 %
	20. Estructura del empleo	Distribución del empleo por sectores de actividad (primario, secundario, terciario)	2007 (Avance)	Contabilidad Regional (base 2000-2006). INE	Primario = 12,29 % Secundario = 24,07% Terciario =63,64 %
			2005	EUROSTAT	Primario = 15,37 % Secundario = 23,22% Terciario =61,42 %
	21. Desempleo de larga duración	Desempleo de LD como porcentaje de la Población Activa	2008	EPA. INE	4,34 %
			2007	EUROSTAT	3,28 %
22. Educación	Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta.	2004	EUROSTAT	32,9 %	
23. Infraestructura de Internet	Cobertura de líneas ADSL (acceso a internet con redes de banda ancha).	2006	MAP	Municipios: Hogares: 68,5% Empresas: 94,3%	

Notas: * Respecto al indicador "Importancia de las zonas rurales", dado el criterio de ruralidad de la OCDE, se estimó conveniente considerar la totalidad del territorio extremeño como rural, de forma que en el caso del Valor Añadido y el empleo, para la Comunidad Autónoma de Extremadura los valores totales se corresponden con los valores de las zonas rurales.

**Respecto al indicador "Ocupación del Suelo", el PDR señala, como fuente de referencia el OSE del Ministerio de Medio Ambiente, ya que la distribución de la superficie publicada en EUROSTAT considera en Extremadura como terreno forestal tan sólo el 7,8% de la superficie, lo que parece no ajustarse a la realidad.

***. Respecto al indicador "Calidad del agua" el porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos estimado en el PDR se ha calculado a partir de la superficie de los municipios que aparecen declarados como zonas vulnerables en la "Orden de 7 de marzo de 2003, por la que se declaran zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura", como porcentaje sobre el total de la superficie de Extremadura.

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013

Asimismo, con ocasión de la reprogramación efectuada en 2009 se realizó una actualización de dicho diagnóstico, como consecuencia de la revisión de la PAC y el Chequeo Médico, así como de la ampliación de la dotación financiera de los PDR derivada de los recursos adicionales provenientes del *Plan Europeo de Reactivación Económica* (PERE), la OCM del Vino y el mecanismo de modulación de las ayudas directas, que permitió obtener fondos adicionales para financiar la nueva política de desarrollo rural.

Ese nuevo análisis supuso una ampliación del alcance del diagnóstico original del PDR, al hacer una desagregación más detallada de algunos sectores de actividad agraria. Todo ello permitió corroborar, en líneas generales, las pautas más significativas mostradas por las variables seleccionadas en el PDR, pero, también, poner de relieve amenazas que requerían una atención más adecuada, y destacar potencialidades y fortalezas que han servido para orientar mejor la acción dentro de la estrategia definida por el Programa.

Entre los elementos más novedosos que dio lugar dicho diagnóstico, cabe destacar, respecto a la situación general de contexto, la consideración de las consecuencias negativas de la recesión económica internacional, que está afectando, en general, a la actividad productiva regional y al empleo, así como al sector primario extremeño en particular. No obstante, tal y como se señaló en la modificación del PDR, la rama agraria, junto al sector servicios, ha experimentado menores caídas relativas en sus cifras de crecimiento anual que las sufridas por la industria y la construcción.

TABLA 8. PREDICCIONES DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS GRANDES SUBSECTORES

	EXTREMADURA 2009 (TASA DE VARIACIÓN REAL)	ESPAÑA 2009 (TASA DE VARIACIÓN REAL)	EXTREMADURA 2010 (TASA DE VARIACIÓN REAL)	ESPAÑA 2010 (TASA DE VARIACIÓN REAL)
AGRICULTURA	-1,0	-0,9	1,3	1,8
INDUSTRIA	-13,0	-12,3	-1,5	-2,2
CONSTRUCCIÓN	-5,4	-5,9	-1,3	-2,8
SERVICIOS	-0,7	-1,0	1,3	0,6
VAB TOTAL	-2,6	-3,6	0,6	-0,2

Fuente: HISPALINK, diciembre de 2009.

Unido a lo anterior, y dada la situación de inexistencia de alternativas económicas que pudieran facilitar la diversificación de las producciones de determinadas comarcas, otra de las consideraciones que se tuvieron en cuenta en la actualización del diagnóstico fue la necesidad de poner énfasis en actividades clave para la región y, aprovechar las potencialidades que presentan para el desarrollo rural, como el subsector del tabaco o el vitivinícola, por su importancia estratégica, social y ambiental en Extremadura.

Esta realidad regional ha justificado el incremento de los esfuerzos para el desarrollo de los servicios y de mejora de la competitividad de las explotaciones de estos cultivos, sobre todo de cara a consolidar su posición futura, en un contexto de creciente competencia internacional.

En todo caso, estas modificaciones del entorno, lejos de servir para proponer cambios fundamentales en el diagnóstico, son indicativas de la necesidad de continuar con los

esfuerzos realizados hasta la fecha. No en vano, la puesta al día de los indicadores de base relacionados con el contexto constata, de forma nítida, lo anterior, en la medida en que las variaciones observadas no implican rechazar la vigencia del diagnóstico efectuado en el PDR.

La siguiente tabla muestra los valores revisados y actualizados de dichos indicadores, adecuando, en su caso, su contenido y criterio de valoración a los del *Marco Nacional de Desarrollo Rural*, y añadiendo aquellos otros que, en un principio, no contenía la programación inicial⁴. Este esfuerzo adicional permitirá, en adelante, hacer un seguimiento riguroso y homogéneo de los indicadores de base, contribuyendo así a la identificación de las fortalezas y debilidades, sobre la misma base de información de dicho Marco. Los indicadores que han sido adaptados en este sentido aparecen sombreados en verde oscuro.

Como se puede observar en la Tabla 9, no se han registrado cambios sustanciales en los indicadores de base relacionados con el contexto. De hecho, el carácter predominantemente rural continúa siendo una de las notas distintivas de la región, más aún si se considera que cuenta con 343 pequeños municipios, que aglutinaban en 2008 una población total de casi cuatrocientos mil habitantes. Esto supone que el 89,5% de los municipios extremeños, cuya extensión representa el 68,2% de la superficie regional, sólo acogen al 36,6 % de la población regional, lo que se salda con una densidad demográfica que, frente a una media regional de 26,1 habitantes/km², apenas supera los 14 habitantes/ km².

Respecto a los indicadores del Eje 1, las variaciones más relevantes se han producido en el uso agrícola de la tierra, donde ha aumentado el porcentaje sobre la SAU de prados permanentes y pastos y de cultivos permanentes en detrimento de la superficie de tierras arables. Asimismo, la dimensión media de las explotaciones se ha incrementado en más de un 9%, lo que implica la creciente importancia de las explotaciones “comerciales”, es decir, de aquellas que tienen más de una hectárea de tierra y son capaces de ofrecer una actividad principal a su titular y un nivel de renta suficiente, dentro de la estructura agraria regional.

Por su parte, el comportamiento observado en los indicadores del Eje 2 pone de relieve el compromiso por la conservación de la naturaleza alcanzado en Extremadura, cuyo exponente normativo fundamental es la *Ley 9/2006, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura*, que modifica la anterior Ley 8/1998, y que incorporó respecto a la anterior un nuevo capítulo en relación con el Régimen Jurídico de las zonas de la Red Natura 2000. Algunos datos permiten reconocer cómo esta valoración de los espacios protegidos, su mantenimiento y aprovechamiento está proporcionando oportunidades para las poblaciones locales de la región. Así, por ejemplo, la superficie de suelo destinada a clases naturales es la que más ha aumentado desde 2002, y los

⁴ Los cambios introducidos en las fuentes o criterios de algunos indicadores responden a las recomendaciones y acuerdos que se alcanzaron en las Jornadas de Seguimiento y Evaluación celebradas en Madrid los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

indicadores asociados a la salud del ecosistema forestal también han experimentado una notable mejoría.

Asimismo, el éxito de dicha Ley se constata también con el crecimiento de un importante número de espacios protegidos y la puesta en marcha de procesos de planificación en algunos de ellos (como son los *Planes Rectores de Uso y Gestión*), que se configuran como los elementos básicos de gestión de dichos espacios, estableciendo las normas, directrices y criterios necesarios para los usos de los mismos. Prueba de ello son los valores logrados por los indicadores relativos a las Zonas Red Natura 2000 y al Área Forestal protegida.

Por último, con relación a los indicadores de base relacionados con el contexto, asociados al Eje 3, cabe destacar la significativa disminución del peso relativo de los sectores primario y secundario dentro de la estructura productiva regional, que descienden un 10,4% y un 7,8%, respectivamente, respecto al año 2007. En términos de empleo, y de acuerdo con la última información disponible que proporciona el INE, los cambios en la composición sectorial de esta variable han sido menos intensos, si bien la pérdida de puestos de trabajo que se ha producido en la industria ha sido relevante. Mucho más grave ha sido la evolución del desempleo de larga duración, que se ha disparado en el último año como consecuencia de la crisis económica que está afectando a todo el país, con un crecimiento que supera el 50%.

En cambio, la evolución mostrada por el indicador de porcentaje de adultos de 25 a 64 años que han alcanzado la educación media o superior ha sido muy positiva, pasando del 31,6% en el año base (2004) al 37,6% en 2008. No obstante, aún se sitúa en niveles bastante inferiores a los de la media del país, por lo que es preciso continuar los esfuerzos en este terreno para proseguir por esta senda de convergencia.

Al igual, respecto al avance en la cobertura de internet con acceso de calidad, hay que señalar el compromiso de Extremadura para llevar la banda ancha a todos los municipios, pedanías y entidades locales menores de la región. Ello ha sido posible gracias al *Plan de Extensión de la Banda Ancha en Extremadura* que permitió extender, entre 2004 y 2006, la cobertura de las redes de acceso a Internet mediante banda ancha a todos los núcleos de población de Extremadura y, especialmente, a emplazamientos aislados localizados fuera de los núcleos urbanos.

Es preciso señalar que dicha accesibilidad se entiende como la posibilidad de conectarse a Internet a través de banda ancha en unas condiciones similares, tanto en ancho de banda como en precio, a las que están disponibles en los núcleos urbanos. Por lo tanto, no se refiere al grado de penetración, que se asocia a la actividad empresarial de las empresas de telecomunicaciones y al consumo de los ciudadanos. De hecho, aunque la penetración de banda ancha en Extremadura está creciendo porcentualmente de manera sostenida por encima de la media nacional en los últimos años, una de las principales razones aducidas para no tener banda ancha en el hogar, de acuerdo con los datos de la *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares* del INE, es la disponibilidad de banda ancha gratuita en centros de acceso público, que está muy por encima del conjunto de España.

TABLA 9. INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDR DE EXTREMADURA

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	AÑO		FUENTE	VALOR		
			BASE	ÚLTIMO		BASE	ÚLTIMO	VARIAC.
HORIZONTAL	1. Designación de las zonas rurales	Delimitación acorde a la metodología de la OCDE	2005	2008	Elaboración a partir de INE	Predominantemente rural Nº de provincias: 2 (100%)	Predominantemente rural Nº de provincias: 2 (100%)	0 %
	2. Importancia de las zonas rurales	Porcentaje del territorio en las zonas rurales	2005	2008	Elaboración a partir de INE	98,50%	98,50%	0 %
		Porcentaje de población que habita las zonas rurales	2005	2008	Elaboración a partir de INE	88,58 %	88,32%	-0,29%
		Porcentaje del Valor Añadido localizado en las áreas rurales	2005	2008	Elaboración a partir de INE	100%	100%	0 %
EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	3. Uso agrícola de la tierra	Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales	2005	2008	Elaboración a partir de INE	100%	100%	0 %
		Porcentaje sobre la SAU de tierras arables / prados permanentes y pastos / cultivos permanentes	2005	2007	EUROSTAT	% tierras arables = 56,8% % prados permanentes y pastos = 19,3% % cultivos permanentes = 23,4%	% tierras arables = 51,2% % prados permanentes y pastos = 22,8% % cultivos permanentes = 26,0%	-9,9% 18,1% 11,1%
	4. Estructura agraria	Número de explotaciones	2007	2007	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones. INE	70.683	70.683	N/A
		Superficie agrícola utilizada en hectáreas	2007	2007	EUROSTAT	2.700.730	2.700.730	N/A
		Mano de obra (UTA)	2005	2007	EUROSTAT	61.840,0	61.350,0	
		Superficie media de la explotación (has / explotación)	2007	2007	EUROSTAT	38,2	38,2	N/A
		Distribución por tamaño de explotación (%)	2007	2007	EUROSTAT	< 5 ha = 47,1% 5- 50 ha = 38,7% > 50 ha = 13,5%	< 5 ha = 47,1% 5- 50 ha = 38,7% > 50 ha = 13,5%	N/A
		Dimensión de la explotación económica media (UDE)	2005	2007	EUROSTAT	19,03	20,77	9,14%
	5. Estructura forestal	Distribución por tamaño de UDE (% sobre el total de explotaciones)	2005	2007	EUROSTAT	< 2 UDE = 35,83% de 2 a 100 UDE = 60,74% > 100 UDE = 3,43%	< 2 UDE = 34,31% de 2 a 100 UDE = 61,64% > 100 UDE = 4,05%	-4,24% 1,48% 18,08%
		Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (FAWS) (monte maderable)	2006	2007	MAPA. Boletín Mensual de Estadística. – IFN 3 3º Inventario Forestal Nacional	313.000 ha	270.245 ha	
Tenencia de la tierra (% de superficie forestal según régimen administrativo).			2003	2007	Plan Forestal de Extremadura. Junta de Extremadura. – IFN 3	Pública = 8,8% Privada = 91,2%	Pública = 6,74% Privada = 93,26%	
6. Productividad forestal	Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares)	2003	2007	Plan Forestal de Extremadura. Junta de Extremadura.	178,73 ha	ND		
		Incremento anual de madera con corteza (m³)	2005	2007	Anuario de Estadística. MAMR	1.223.227	1.223.227	0 %

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	Indicador	Año		Fuente	Evolución			
		2002	2007		2002	2007	% Cambio	
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	7. Ocupación del suelo	% de superficie en clases agrícolas % de superficie en clases forestales % de superficie en clases naturales % de superficie en clases artificiales	2002	2007	Anuario de Estadística del MARM	Clases agrícolas: 29,66 % Clases forestales: 38,43 % Clases naturales: 23,78 % Clases artificiales: 8,13 %	Clases agrícolas: 27,84 % Clases forestales: 38,74 % Clases naturales: 25,20 % Clases artificiales: 8,22 %	-6,14% 0,81% 5,97% 1,11%
	8. Zonas menos favorecidas	% SAU en zonas normales % SAU en zonas desfavorecidas de montaña % SAU en otras zonas desfavorecidas % SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones específicas	2000	2007	EUROSTAT	En zonas normales: 10,31 % En zonas desfav. de montaña: 9,41% En otras zonas desfavorecidas: 88,41 % En zonas desfav. con limit. específ: 0 %	En zonas normales: 9,79 % En zonas desfav. de montaña: 11,74% En otras zonas desfavorecidas: 78,47 % En zonas desfav. con limit. específ: 0 %	-5,04% 24,76% -11,24% 0 %
	9. Superficie de agricultura extensiva	% SAU de cultivos arables extensivos	2003	2006	EUROSTAT	46,16	63,63	
		% de SAU dedicada a pastoreo extensivo.	2006		Encuesta sobre Superficie. MAPA	14,67	ND	
	10. Zonas red Natura 2000	% de superficie de zonas Natura 2000	2007	2007	Anuario de Estadística del MARM	30,02	30,17	
		% de SAU dentro de Natura 2000	2004		EUROSTAT	12,46	ND	
		% superficie forestal dentro de Natura 2000	2007	2007	Anuario de Estadística del MARM	34,4	74,62	
	11. Biodiversidad: Área Forestal protegida	Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido	2006		Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente	61,63%	ND	
	12. Desarrollo de zonas forestales	Crecimiento medio anual de los bosques y otras superficies boscosas	1995	2007	IFN-2 y IFN-3	0,16 m ³ -ha-año.	1.507.770 m ³ /año	
	13. Salud del ecosistema forestal	Porcentaje de árboles / coníferas / frondosas que sufren defoliación de clase 2-4	2006	2008	Anuario de Sanidad Forestal	Coníferas = 7,65 Fronchosas = 19,41	Coníferas = 3,53 Fronchosas = 14,90	-53,86 % -23,24 %
	14. Calidad del agua	Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos	2003	2009	Junta de Extremadura	1,22%	1,22%	0 %
	15. Utilización del agua	Porcentaje de SAU irrigada	2006	2008	Perfil Ambiental de España. Informe basado en indicadores	6,4	7,5	17,19 %
	16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras funciones del ecosistema	Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1)				ND	ND	
	17. Densidad de la población	Densidad de la población (hab./ km ²)	2008	2009	INE	26,37	26,47	0,38%

18. Pirámide poblacional	Estructura de la población según edades	2007	2009	INE	De 0 a 14 años: 14,71% De 15 a 64 años: 66,30% Más de 65 años: 18,99%	De 0 a 14 años: 14,31% De 15 a 64 años: 66,49% Más de 65 años: 19,00%	-1,36% 0,29% 0,05%
19. Estructura económica	Valor añadido por sectores (primario, secundario, terciario)	2007	2009 (1ª Est.)	INE	Primario = 8,42% Secundario = 26,31% Terciario = 65,27%	Primario = 7,54% Secundario = 24,24% Terciario = 68,22%	-10,45% -7,87% 4,52%
		2005	2007	EUROSTAT	Primario = 10,68% Secundario = 25,73% Terciario = 63,59%	Primario = 8,42% Secundario = 26,31% Terciario = 65,27%	-21,16% 2,25% 2,64%
20. Estructura del empleo	Distribución del empleo por sectores de actividad (primario, secundario, terciario)	2007 (Prov)	2008 (1ª Est.)	Contabilidad Regional (base 2000-2006). INE	Primario = 11,42% Secundario = 23,99% Terciario = 64,59%	Primario = 11,44% Secundario = 22,45% Terciario = 66,09%	0,18% -6,38% 2,32%
		2005	2007	EUROSTAT	Primario = 15,36% Secundario = 23,21% Terciario = 61,43%	Primario = 11,21% Secundario = 24,94% Terciario = 63,85%	-27,02% 7,45% 3,94%
21. Desempleo de larga duración	Desempleo de LD como porcentaje de la Población Activa	2008	2009	EPA (INE)	4,34 %	6,59%	51,84%
		2007	2008	EUROSTAT	3,28 %	3,52%	7,32%
22. Educación	Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta.	2004	2008	EUROSTAT	31,65%	37,61%	18,83%
23. Infraestructura de Internet	Cobertura de internet con redes de banda ancha (% de la población).	2006	2009	Junta de Extremadura	100	100	0 %

Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de fuentes estadísticas oficiales

b) Análisis de la vigencia del diagnóstico

La validación del diagnóstico del PDR, así como de su cuadro de fortalezas y debilidades, también ha sido sometida a la consideración de los propios órganos gestores, así como de la totalidad de los Grupos de Acción Local (GAL) de Extremadura, que participan en el Programa bajo el enfoque de intervención LEADER. Ello ha permitido incorporar la visión de aquellos agentes que se encuentran mucho más próximos al entorno rural de la región.

Este trabajo de campo específico, basado en la recopilación de información cualitativa, organizada a través de cuestionarios, tuvo lugar durante 2009, con anterioridad a la reprogramación del PDR, sirviendo también, por consiguiente, para la actualización del diagnóstico que se realizó en aquella ocasión.

A los efectos de la presente evaluación, la explotación de esos cuestionarios ha posibilitado valorar si el enfoque que ha guiado la planificación se adecúa y responde apropiadamente a las demandas actuales que han manifestado estos agentes. En este sentido, cabe señalar que, para la mayor parte de ellos, la programación efectuada se ha sustentado sobre un análisis que permitió detectar las principales carencias que afectan a las zonas rurales extremeñas. Así lo piensan cerca de las dos terceras partes de los responsables de los distintos organismos consultados, para quienes el PDR recoge una buena aproximación a la realidad de las zonas rurales de la región.

Sin embargo, hay que indicar que esta percepción es menos unánime entre los GAL, debido, en parte, a la mayor capacidad de éstos para identificar elementos de carácter microeconómico que inciden sobre el territorio. De hecho, el 46% de los grupos echaban en falta aspectos concretos que completarían, desde su óptica, el escenario económico, social y ambiental que plantea el PDR. Este porcentaje, aunque puede resultar significativo, debe matizarse con las siguientes consideraciones.

En primer lugar, algunos de esos aspectos a los que hacen referencia ya fueron tenidos en consideración en la propuesta de PDR que se elaboró para la integración de los nuevos retos entre las prioridades de la intervención. Es el caso, por ejemplo, de la insuficiente capacidad de generación de empleo en municipios menores, la falta de asociacionismo en los sectores productivos o la necesaria mejora del cooperativismo agrario.

En otros casos, se insiste en problemas reconocidos desde el primer momento por la programación, pero que, por su gravedad, constituyen una preocupación de primer orden para los GAL. Así, se alude a la baja densidad de población, la reducida densidad empresarial y la falta de cultura emprendedora en la mayor parte de la población autóctona, el escaso nivel de transformación y comercialización, la debilidad en la puesta en valor del patrimonio cultural o la necesaria mejora de la concienciación y sensibilización ambiental.

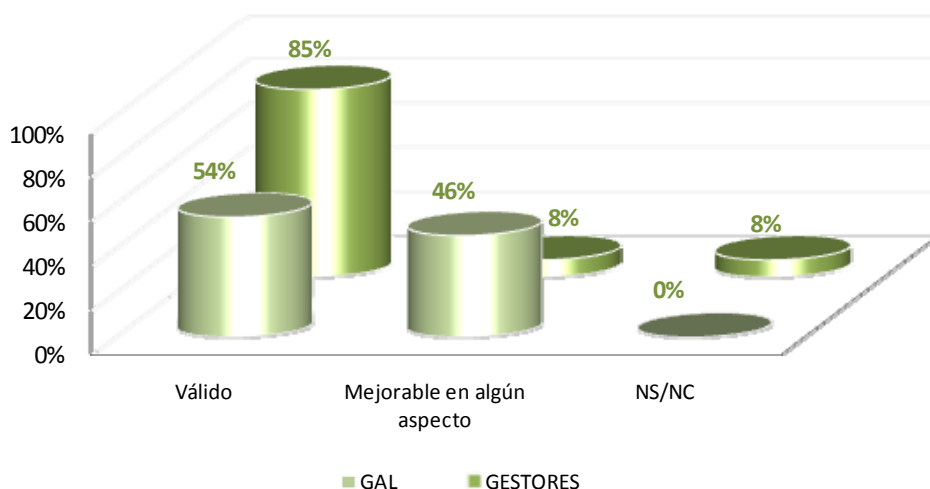
Por último, esta mayor prevención hacia el diagnóstico del PDR en los GAL también responde, en cierto modo, a la posición desde la que actúan, muy arraigados al territorio, y, precisamente por ello, con un mayor énfasis en los aspectos microeconómicos de la problemática de las zonas en las que actúan. Pero, además, también deja patente una de las conclusiones extraídas de la evaluación ex ante respecto a la enorme dificultad que ha habido para articular medidas

de desarrollo rural y de la PAC con otras cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Política de Cohesión.

Esta escasa integración, que ha impedido la adopción de un enfoque más amplio del desarrollo rural, ha limitado, también, el concurso coordinado de los GAL en el conjunto de la planificación regional 2007-2013. Lo anterior justifica algunas de las apreciaciones manifestadas por ellos, como la alusión de debilidades que consideran no estar suficientemente atendidas por el PDR, pero que, sin embargo, han sido, no sólo advertidas, sino, además, tenidas muy en cuenta en la programación estratégica de los Fondos Estructurales asignados a Extremadura para este período 2007-2013.

Prueba de ello es que las carencias señaladas por determinados GAL, en cuanto a la deficitaria red de transporte público, la deficiente inversión en I+D+i, la baja dotación de infraestructuras tecnológicas en el medio rural, la ausencia de inversiones en diseño y marcas, la estacionalidad del turismo y la desvertebración de este sector, la escasez de dotaciones industriales, la mínima provisión de servicios sociales asistenciales o el alto índice de fracaso escolar y la influencia de políticas educativas de base que promocionen y defiendan el desarrollo rural para la sostenibilidad y la fijación de la población en el medio rural, han tenido una respuesta firme por parte de la Junta de Extremadura a través, respectivamente, de los Programas Operativos del FEDER y el FSE.

GRÁFICO 1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO POR LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PDR



Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de la explotación de los cuestionarios de entrevistas a órganos gestores del PDR y GAL

Por consiguiente, se puede concluir que el diagnóstico de situación que contiene el PDR resulta válido, al contemplar las debilidades más importantes sobre las que las inversiones cofinanciadas por el FEADER deben incidir. En este sentido, los mecanismos y dispositivos de evaluación continua instaurados han implicado un valor añadido muy elevado, ya que los

indicadores que sirven de base a dicho diagnóstico son objeto de un seguimiento permanente y, por lo tanto, arrojan inputs de información muy útiles para observar la evolución y tendencias de las variables clave del sistema económico, social y territorial de Extremadura.

c) Análisis de la pertinencia

La evaluación ex ante del PDR reconoció la calidad de la estrategia definida en el PDR de Extremadura para corregir la problemática del medio rural extremeño, apuntando que los objetivos intermedios establecidos eran apropiados para cubrir las necesidades más graves para el desarrollo rural, como se pondrá de relieve más adelante en el apartado 4.2.2 del presente informe.

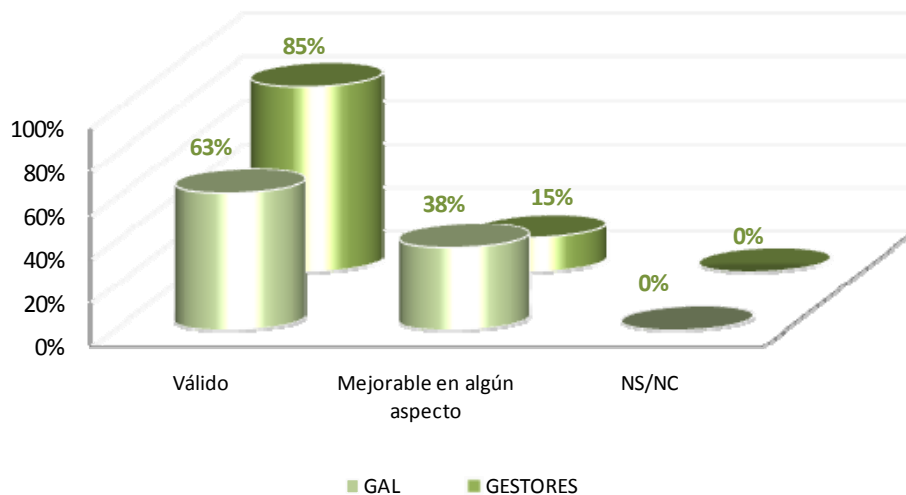
Este resultado se ha corroborado con la opinión de los órganos gestores que participan en el Programa. La mayoría de ellos afirman que las actuaciones propuestas pueden considerarse como suficientes para atajar las debilidades identificadas y tan sólo se apuntan determinadas líneas específicas que deberían reforzarse, como las relativas al fomento de la estructura de la producción ecológica, la promoción de productos de calidad diferenciada de la agricultura ecológica, o la diversificación de la actividad productiva para disminuir el elevado peso de la agricultura, mediante, por ejemplo, la potenciación del desarrollo sostenido en los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

Los GAL coinciden, igualmente, en que la estrategia y la tipología de actuaciones que despliega resultan congruentes para paliar las debilidades que afectan especialmente a las zonas rurales de Extremadura. De hecho, un aspecto muy positivo que destacan es que estas acciones previstas estén enmarcadas en una planificación a largo y medio plazo, como la que implica el PDR. A este respecto, llama la atención que, entre las cuestiones que sitúan como determinantes de la pertinencia de la estrategia, está, no tanto la naturaleza o la cobertura temática de las operaciones, que consideran adecuada, sino otro tipo de factores de carácter institucional y partenariado.

Lo anterior se refleja en la idea, compartida por varios GAL, de mejorar la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno, no sólo en el Eje 3 del PDR, sino también los Ejes 1 y 2, de alcanzar una mayor coordinación horizontal y vertical entre las distintas entidades y administraciones, aumentar el peso a favor de la mejora de la gobernanza y garantizar la sostenibilidad de las acciones en el tiempo, teniendo presente el principio de eficacia y eficiencia en el uso y gestión de los recursos económicos y humanos disponibles, desde una verdadera cooperación y colaboración coordinada de todos los agentes sociales públicos y privados.

En definitiva, se puede afirmar que la orientación estratégica del PDR es acertada, en la medida en que se apoya sobre un diagnóstico riguroso, basado en indicadores fiables que aportan información de interés sobre todos los ámbitos de intervención del FEADER, y las inversiones que desarrolla se dirigen a atenuar aquellos elementos que frenan e impiden un desarrollo más intenso y sostenible de las zonas rurales de la región.

GRÁFICO 2. VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN RESPECTO AL DIAGNÓSTICO



Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de la explotación de los cuestionarios de entrevistas a órganos gestores del PDR y GAL

2.1.3. Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, como ya se ha puesto de manifiesto, intenta dar respuesta a los principales problemas demográficos y económicos referidos anteriormente. Hay que tener en cuenta que se trata del Programa con un mayor volumen de ayuda por habitante, con más de 715 euros por extremeño, lo que le proporciona una importante capacidad para beneficiar a un segmento muy significativo, no sólo del sector agrícola y ganadero, sino del conjunto de la población. De hecho, se puede afirmar que el PDR de Extremadura está dirigido al conjunto de la sociedad y tiene como beneficiarios prioritarios a los agricultores y ganaderos para el desarrollo de una agricultura “multifuncional”.

Así, la intervención trata de conjugar razonablemente los intereses de los productores agrarios y los del resto de ciudadanos que conforman el tejido social de los municipios rurales. No en vano, los propios objetivos del Programa se centran en la consecución de un sector agroganadero moderno y competitivo, la conservación y mejora del medio ambiente y unos pueblos donde la generación de empleo y la calidad de vida sirvan para fijar a la población.

El Eje 1 de **Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal** tiene como principales destinatarios a los trabajadores agrarios, a los profesionales jóvenes del sector que deseen iniciar su actividad, así como a aquellos que pretendan su jubilación anticipada, con el fin de fomentar el relevo generacional de las explotaciones agrícolas. Asimismo, este Eje se dirige también a los productores de la región, que se podrían favorecer de diversas ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas.

TABLA 10. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED.	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(111)	Personas que trabajan en el sector agrario, alimentario o forestal (agricultores, selvícultores, empresarios del sector agrario, etc.): - Empresarios, trabajadores y profesionales relacionados con la actividad agrícola, alimentaria o forestal - Miembros individuales de asociaciones que operan en estos sectores - Organizaciones Profesionales y/o sindicales, y asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la formación del sector agrario/alimentario en Extremadura	Organizaciones sindicales, organizaciones profesionales agrarias u otras entidades que puedan ofrecer una oferta formativa apropiada a las necesidades existentes
(112)	Personas de menos de 40 años con las competencias y cualificaciones profesionales adecuadas	Territorio, al favorecer la fijación de la población en zonas con baja densidad
(113)	Agricultores que deciden ceder su explotación o Trabajadores agrícolas que cesen su actividad definitivamente tras la cesión, con 55 años o más	Explotaciones agrícolas que ven aumentar su tamaño y, por tanto, su viabilidad económica
(114)	Personas físicas (agricultores) o jurídicas (empresas agrícolas) titulares de una explotación agraria.	Medio ambiente, trabajadores agrarios
(115)	Organizaciones de propietarios o propietarios individuales de explotaciones agrarias proveedoras de los servicios de gestión	Agricultores usuarios de los servicios implantados
(121)	Agricultores, personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias; jóvenes agricultores beneficiarios de la medida 112; Sociedades Cooperativas y sus Agrupaciones o Uniones y Sociedades Agrarias de Transformación, Agrupaciones de tratamientos integrales en agricultura y Agrupaciones de defensa sanitaria; Otras agrupaciones agrarias con personalidad jurídica propia y agrupaciones sin personalidad jurídica propia basadas en un pacto contractual.	Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el desarrollo. Empresas de distribución y comercialización.
(122)	Bosques propiedad de particulares o sus asociaciones, así como aquellos de propiedad de municipios o sus asociaciones.	El sector forestal, el medio ambiente y la población en general, especialmente la rural
(123)	Empresas dedicadas al procesado y marketing de productos primarios y empresas dedicadas a los productos forestales	Actividades productivas relacionadas con el sector agrario, ya sean suministradoras de inputs o distribuidoras de su producción
(125)	Agricultores y Ganaderos afectados por Concentración Parcelaria; Administraciones Públicas; Propietarios forestales.	El medio ambiente y la población en general, especialmente la rural
(131)	Agricultores, Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas	Medio ambiente, población (salud pública), el bienestar de los animales, la mano de obra agraria que gozan de una mayor seguridad en el trabajo
(132)	Productores agrícolas de productos destinados al consumo humano	Consumidores finales, familias
(133)	Agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos apoyados en la medida 1.3.2.	Consumidores finales, familias
(144)	Agricultores y productores de tabaco	Comarcas y zonas de gran dependencia de este cultivo

En consecuencia, las actuaciones incluidas en esta primera prioridad del PDR están destinadas, fundamentalmente, hacia aquellos factores clave que determinan, en buena parte, el aumento de la competitividad agraria. Éstos son, fundamentalmente, los propios factores productivos utilizados por el sector, ya que la mayor parte de las medidas inciden sobre el factor trabajo y la productividad de los agricultores, así como sobre el capital incorporado al proceso productivo (gracias a las inversiones de modernización de las explotaciones).

Aparte de los beneficiarios directos de las ayudas, las actuaciones previstas en este Eje benefician también a otros grupos de una manera indirecta. Así, las medidas dirigidas a mejorar el rendimiento de las explotaciones y su reestructuración implican un estímulo a las empresas proveedoras de los medios necesarios para elevar el desarrollo tecnológico de dichas explotaciones. Además, otras operaciones tendentes a mejorar la calidad de los alimentos reportan claros beneficios a los consumidores finales y, por tanto, a las familias. Además, la población rural y, en general, el conjunto de la ciudadanía extremeña va a gozar, igualmente, de unas mejores condiciones ambientales gracias a determinadas actuaciones con efectos indirectos positivos sobre el medio ambiente.

En este sentido, el medio ambiente y el entorno natural de la región pueden considerarse, igualmente, otros elementos indirectos reforzados por el Programa, por cuanto las inversiones que se contemplan en este Eje suponen avances relevantes para su adecuada conservación, al fomentar un comportamiento ambiental más sostenible, como ya se ponía de manifiesto en el *Informe de Sostenibilidad Ambiental* del PDR.

Por consiguiente, aunque el grupo de destinatarios de las actuaciones del Eje 1 del PDR es relativamente amplio, el perfil tipo de beneficiario está constituido, principalmente, por agricultores, ganaderos y silvicultores, por un lado, y por empresas del sector agroalimentario y agroindustrial, por otro, que se configuran como los actores básicos de la ejecución de los proyectos previstos por dicho Eje.

El Eje 2 de *Mejora del medio ambiente y del entorno rural* se centra en aumentar el grado de compatibilidad del desarrollo con la protección ambiental. Aunque los destinatarios preferentes de este tipo de actuaciones son, al igual que antes, los agricultores y ganaderos de la región, dada la naturaleza de los objetivos que procuran las distintas medidas en las que se compone este Eje el grupo de beneficiarios indirectos está formado, prácticamente por la totalidad de la población extremeña, que podrán disfrutar de entornos naturales mejor conservados.

En concreto, se prevén ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados a la mejora de los sistemas de producción, la conservación del medio ambiente y el entorno rural, la obtención de alimentos de mayor calidad o la mejora del bienestar de los animales.

Sin embargo, el fuerte componente ambiental de determinadas actuaciones (replantación forestal, acciones de prevención, conservación de la Red Natura 2000, etc.) sitúa a los organismos relacionados con la gestión del medio ambiente como un grupo adicional sobre el que pueden incidir, de forma transversal, las actuaciones de este Eje.

TABLA 11. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED.	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(211)	Agricultores que desarrollen su actividad en zonas de montaña	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
(212)	Agricultores que desarrollen su actividad en otras zonas desfavorecidas	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
(213)	Personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias	Medio ambiente. La población en general que demanda cada vez más servicios ambientales
(214)	Agricultores titulares de una explotación agraria y asociaciones de productores responsables de la gestión de la tierra	Medio ambiente
(215)	Titulares de explotaciones ganaderas	Consumidores de productos de origen animal y la población en general
(216)	Agricultores o gestores de tierras	Avifauna, que mejora sus hábitat
(221)	Particulares, municipios, o sus asociaciones	Medio ambiente: recuperación del suelo y detención de procesos erosivos
(222)	Agricultores	Medio ambiente: estabilidad ecológica
(223)	Propietarios de terrenos privados, municipales, o sus asociaciones	Medio ambiente: recuperación del suelo y detención de procesos erosivos
(225)	Silvicultores	Medio ambiente. Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
(226)	Propietarios forestales o agrupaciones de propietarios forestales	Medio ambiente. Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
(227)	Tenedores forestales	Medio ambiente. Conjunto de la ciudadanía.

El Eje 3 de **Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales** beneficia a todos los extremeños que quieren desarrollar su proyecto vital en los pueblos de la región, proporcionándoles las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que se disfrutaban en las ciudades, mediante estrategias que refuerzan la cohesión territorial, favorecen el crecimiento económico y generan empleo.

TABLA 12. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA

MED.	BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AYUDA	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
(311)	Miembros de la unidad familiar ligada a una explotación agrícola: persona física o jurídica o el grupo de personas físicas o jurídicas, Grupos de Acción Local	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos. Otros sectores productivos relacionados con el turismo, la artesanía o el comercio
(312)	Microempresas, Grupos de Acción Local	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos, en particular la población joven y femenina
(313)	Empresas, ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos, en particular la población joven y femenina. Patrimonio natural y rural extremeño
(321)	Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local	Población de zonas rurales
(322)	Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, Grupos de Acción Local	Población de zonas rurales
(323)	Población de zonas rurales	Medio ambiente y el entorno de las zonas rurales
(331)	Agentes económicos y sociales del territorio rural	Tejido social y económico de las zonas rurales
(332)	Asociaciones y sus asociados implicados en el desarrollo y la implementación de la estrategia de desarrollo local	Tejido social y económico de las zonas rurales

A tal fin se prima la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo de la población joven y de la mujer rural, para lograr el asentamiento de la población y su crecimiento. La población residente en el medio rural de la región también va a ser la destinataria de la implantación de determinados servicios básicos, así como de infraestructuras recreativas y dotaciones que pongan en valor la riqueza natural y rural de la región.

Por último, el Eje 4 se corresponde con la *Metodología Leader*, por el cual los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, están llamados a desarrollar las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. El Eje 4 permitirá financiar la actividad de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, que, como también se ha comentado, serán los encargados de gestionar y llevar a cabo la práctica totalidad de las acciones del Eje 3.

2.2. Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación

El proceso seguido para la evaluación intermedia del PDR de Extremadura ha seguido las recomendaciones contenidas en el documento de *Directrices sobre la Evaluación Intermedia de los Programas de Desarrollo Rural*, elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

Así, en septiembre de 2009 se constituyó el Grupo Director de Evaluación (GDE) del PDR de Extremadura, como un instrumento básico para asegurar el correcto desarrollo de las actividades previstas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, así como para mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de la intervención.

Uno de los trabajos realizados por este GDE ha sido la aprobación del *“Mandato de Evaluación”* del PDR de Extremadura. Dicho documento ha resultado de gran utilidad para la formulación de los elementos fundamentales a considerar al objeto de determinar el contenido de la evaluación intermedia del PDR de Extremadura. Así, el *Mandato de Evaluación* ha determinado, en gran parte, el contexto en el que se desenvuelve la evaluación intermedia, su alcance territorial, funcional, temporal e institucional, así como los objetivos que debe perseguir, garantizando la coherencia con los requisitos del MCSE.

2.2.1. El contexto de la evaluación intermedia del PDR de Extremadura

La evaluación intermedia del PDR de Extremadura ha tomado en consideración toda la normativa de aplicación y demás documentos de referencia que afectan a la preparación y realización de dicho ejercicio. A continuación se citan las más relevantes:

- + Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural período de programación 2007-2013.
- + Manual sobre el Marco de Seguimiento y Evaluación (MCSE) del FEADER 2007-2013.
- + Directrices sobre la Evaluación Intermedia de los Programas de Desarrollo Rural
- + Documento de Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Documento de Descripción del Sistema de Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (PDR) 2007-2013.
- + Otros documentos y orientaciones de la Red Europea de Expertos en Evaluación para el Desarrollo Rural.
- + Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- + Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013.
- + Evaluación previa del PDR de Extremadura.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2007-2013: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Plan de Publicidad del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Informes de Ejecución del PDR de Extremadura (anualidades 2007, 2008, 2009).

Asimismo, de cara a un mejor aprovechamiento de la experiencia acumulada en el período de programación, también se ha tenido presente los siguientes documentos de referencia:

- + Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento 2000-2006 (Cese anticipado, indemnización compensatoria, forestación de tierras agrarias, ayudas agroambientales)
- + Evaluación Intermedia y su posterior actualización del Programa Operativo Integrado Objetivo 1 de Extremadura (en especial en lo concerniente a los ámbitos de Desarrollo Rural y Medio Ambiente).

2.2.2. Alcance de la evaluación intermedia del PDR DE Extremadura.

El alcance territorial de la evaluación intermedia se refiere al conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como región predominantemente rural, de acuerdo con el criterio de ruralidad de la OCDE.

Por su parte, el alcance funcional comprenderá todas las actuaciones financiadas por el FEADER del PDR de Extremadura 2007-2013. Tales actuaciones, que se describen en el propio PDR, se agrupan en las cuatro prioridades establecidas por las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural.

TABLA 13. EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2007-2013

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA
(111) Información y formación profesional
(112) Instalación de jóvenes agricultores
(113) Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas
(114) Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores
(115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas
(122) Aumento del valor económico de los bosques
(123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
(125) Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
(131) Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria
(132) Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.
(133) Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.
(144) Reestructuración explotaciones tabaqueras
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL
(211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
(212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña
(214) Ayudas agroambientales
(215) Ayudas relativas al bienestar de los animales
(216) Ayudas a las inversiones no productivas
(221) Primera repoblación forestal en tierras agrícolas
(222) Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas
(223) Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas
(225) Ayudas a favor del medio forestal
(226) Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
(227) Ayudas a inversiones no productivas
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES
(311) Diversificación hacia actividades no agrícolas (Gestión exclusiva Leader)
(312) Ayudas a la creación de y al desarrollo de microempresas (Gestión exclusiva Leader)
(313) Fomento de actividades turísticas
(321) Servicios básicos para la economía y la población rural
(322) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
(323) Conservación y mejora del patrimonio rural

(331) Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.
(341) Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local
EJE 4. METODOLOGÍA LEADER
(411) Estrategias de desarrollo local: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal (Medida 123).
(413) Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación
(421) Cooperación transnacional e interregional
(431) Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Respecto al alcance temporal, la evaluación analizará las actuaciones cofinanciadas por el PDR durante los tres primeros años de aplicación de la intervención. Teniendo en cuenta que el origen de la intervención comienza con su programación, evaluación previa y posterior aprobación, la evaluación intermedia cubrirá el calendario de ejecución desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha límite, a efectos de la evaluación intermedia, para la contabilización por parte del FEADER de los pagos realizados por los organismos pagadores en virtud del documento de programación.

Por último, el alcance institucional de la evaluación abarca el conjunto de instituciones y administraciones involucradas en la aplicación del Programa. En particular, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de la Junta de Extremadura, como Autoridad de Gestión del PDR, es la responsable del adecuado desempeño de la intervención, ejerciendo las funciones de coordinación y control de la intervención.

Además de estas labores, participan directamente en la ejecución del Programa los diversos órganos gestores de las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el ámbito de cada una de sus respectivas medidas.

Asimismo, los Grupos de Acción Local encargados de implementar el Eje 4 del PDR, relativo al LEADER, y de impulsar la dinamización de los territorios en los que actúan, también forman parte del marco institucional, no sólo de la gestión de la intervención, sino también de la evaluación de la misma.

Por último, el propio GDE del PDR de Extremadura ha participado, desde el inicio, en el proceso de evaluación intermedia, garantizando la calidad de la misma y facilitando la obtención de conclusiones y recomendaciones que permitan elevar el rendimiento global de la intervención.

2.2.3. Objetivos de la evaluación intermedia.

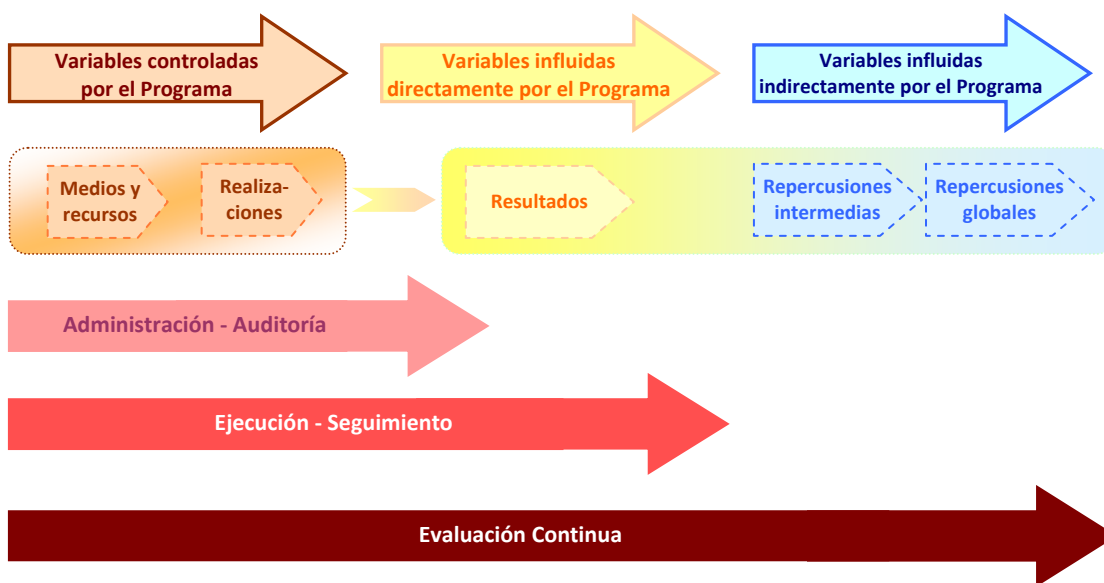
El artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, establece que los

Programas de Desarrollo Rural se someterán a un sistema de evaluación continua de carácter plurianual, bajo la responsabilidad de los Estados Miembros. Su objetivo es lograr la asignación óptima de los recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación.

En 2010, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de **evaluación intermedia** por separado. Dicha evaluación intermedia propondrá medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación. Por consiguiente, la presente evaluación intermedia pretende contribuir a aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación del Programa. En particular, examina el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica en la región y sus repercusiones en las prioridades comunitarias.

Por lo tanto, versa sobre los objetivos del Programa y tiene como fin extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural. Desde esta perspectiva, procura determinar los factores que pueden contribuir al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, e identificar las mejores prácticas.

ESQUEMA 1. MODELO DE EVALUACIÓN CONTINUA



Su **finalidad**, por lo tanto, es servir como instrumento que favorezca la correcta ejecución del Programa que se ejecuta en el periodo 2007-2013, cumpliendo así con los requisitos de evaluación incluidos en los reglamentos comunitarios. Esto implica, al menos, la consecución de los siguientes objetivos:

- + Examinar los avances del programa en relación con sus objetivos por medio de indicadores de resultados y, en su caso, indicadores de repercusiones, con el fin de apreciar su impacto socioeconómico y sobre las prioridades comunitarias.

- + Valorar las medidas en lo que se refiere a su equilibrio dentro del Programa.
- + Revisar los objetivos del Programa e intentar extraer enseñanzas relativas a la política de desarrollo rural.
- + Proponer medidas para mejorar la calidad del Programa y su aplicación.
- + Examinar las propuestas de modificación importante del Programa.
- + Identificar los factores que han contribuido al éxito o fracaso de la aplicación del Programa, incluidos los referidos a la sostenibilidad y las buenas prácticas.

Teniendo en cuenta tales objetivos, el alcance de las conclusiones y recomendaciones, que se sustentan en los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa llevada a cabo, abarcará, tanto los efectos de las Medidas individuales, como también los del Programa en su conjunto.

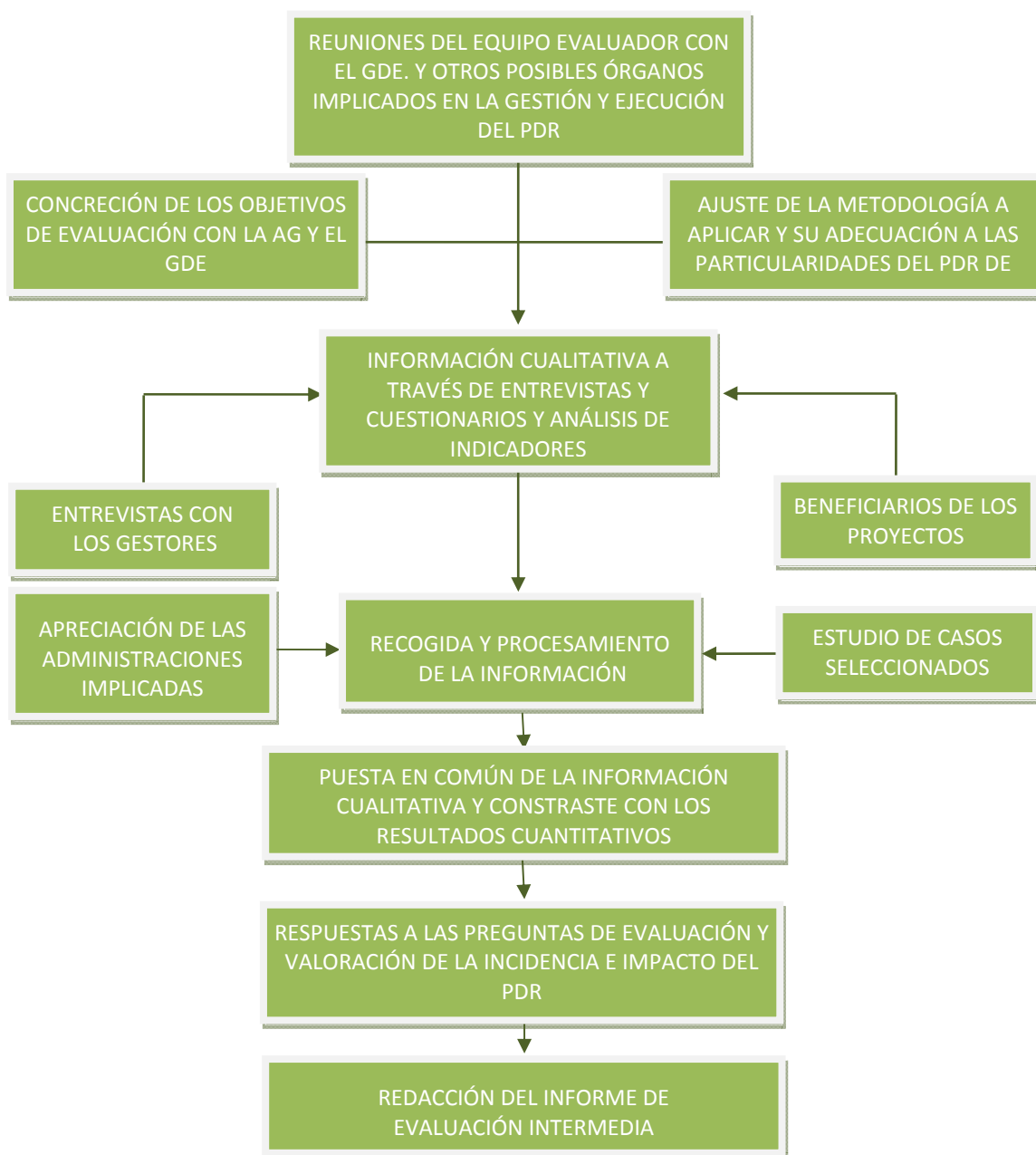
2.2.4. El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación intermedia y su coherencia con los requisitos del MCSE

Las principales tareas de evaluación a efectuar dentro de las fases de observación, análisis y valoración que define el MCSE determinan los elementos y aspectos clave que debe atender la evaluación intermedia. Tales tareas están orientadas a:

- + Evaluar la pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia de las medidas y del Programa en su conjunto.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa
- + Juzgar el grado de contribución del Programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Responder a todas las preguntas de evaluación.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa en sus primeros años de funcionamiento.
- + Anticipar y corregir a tiempo cualquier posible desviación respecto a la programación inicial o solventar cualquier problema en la aplicación de la intervención que impida alcanzar los objetivos originalmente fijados.

De esta forma, el método de trabajo seguido a lo largo del proceso de evaluación intermedia ha respetado las líneas generales de actuación que se presentan en el siguiente esquema.

ESQUEMA 2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA



Estas “líneas maestras” suponen una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación. De hecho, su definición se ha basado en la *Nota de Orientación B del MCSE*, así como en el documento de Directrices de Evaluación de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación intermedia al objeto de propiciar la

obtención de un valor añadido respecto a los resultados preliminares alcanzados en la evaluación ex ante ya realizada.

De esta forma, la selección de los métodos y técnicas aplicadas, que se presenta con más detalle en el capítulo 3, responde al propio diseño de evaluación planteado en los documentos de referencia antes citados. A este respecto, la siguiente tabla muestra, por un lado, la adecuación de la propuesta para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño del Programa respecto a su eficacia, eficiencia e impacto.

ESQUEMA 3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN APLICADAS

	TAREAS DE ESTRUCTURACIÓN	TAREAS DE OBSERVACIÓN	TAREAS DE ANÁLISIS	TAREAS DE VALORACIÓN
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Identificación de temas clave (preguntas de evaluación)	+			
Consulta al G.D.E.	+	+	+	+
Objetivos de la evaluación	+			
Marco lógico de evaluación	+			
OBTENCIÓN DE DATOS				
Encuestas/entrevistas a beneficiarios		+		
Reuniones de coordinación		+	+	
Análisis de casos		+	+	
Utilización de datos de fuentes secundarias		+		
Utilización de datos de seguimiento		+		
INVESTIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Análisis estadístico			+	
Análisis econométrico			+	
HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN				
Análisis de la eficacia				+
Análisis de la eficiencia				+
Evaluación de impacto				+
Contribución a las prioridades nacionales y comunitarias de desarrollo rural				+
Factores de éxito y fracaso				+

2.3. Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores

El desarrollo rural extremeño ha sido objeto de diversos ejercicios de evaluación en el marco de la programación de los Fondos Estructurales, tanto del anterior período 2000-2006, como del actual 2007-2013. De hecho, las pasadas evaluaciones analizaron la influencia de la intervención sobre el desarrollo rural, no sólo por la participación del FEOGA-O en la cofinanciación de determinadas operaciones de inversión, sino también por la relación del resto de los fondos con la mejora y progreso de las zonas rurales.

2.3.1. El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del período 2000-2006

Extremadura, como región Objetivo 1 en el período de programación anterior, se favoreció de distintos programas que intervenían en la consecución de los objetivos de desarrollo rural establecidos por el Marco Comunitario de Apoyo (MCA). Tales objetivos se relacionaban con:

- + La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria, como de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- + El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- + La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Entre dichos programas cabe destacar el *Programa Operativo Plurirregional de mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios* y el *Programa Operativo Integrado (POI) de Extremadura*. La evaluación intermedia del POI de Extremadura 2000-2006 incluyó un anexo específico sobre *“la incidencia del POI sobre el desarrollo rural en la región de Extremadura”*, en el que se recogen los resultados relativos a las actuaciones del FEOGA-O en el POI y los logros obtenidos sobre el desarrollo rural de la región.

Sin embargo, como en él se puso de manifiesto, las medidas cofinanciadas por FEOGA-O no eran las únicas que afectaban al desarrollo y mejora de las áreas rurales, ya que otras medidas cofinanciadas por el FEDER y FSE también desarrollaban actuaciones en el medio rural y tenían como destinatarios a empresas o personas que residían en él, contribuyendo, por lo tanto, a este proceso. Esto ha ocasionado una relativa dispersión de esfuerzos y reducción de la visibilidad, como consecuencia de la fragmentación del desarrollo rural en cuatro ámbitos operativos: el POI de Extremadura (con la intervención del FEOGA-O, junto con el FEDER y el FSE), los dos Programas Plurirregionales relativos a Mejora de las Estructuras Agrarias y las Medidas de Acompañamiento y la Iniciativa Leader +.

En todo caso, ese hecho motivó que, aunque el peso financiero de las medidas del FEOGA-O en el POI era relativamente reducido (17,1% de la inversión total prevista), la incidencia real esperada debía ser mucho mayor a la derivada, exclusivamente, por las actuaciones del FEOGA-O.

No obstante, dicha incidencia se analizó atendiendo a los siguientes tres campos de actuación:

- + Las **infraestructuras agrarias**: Las actuaciones previstas consistían en la mejora de regadíos, inversiones en explotaciones agrarias y de infraestructuras y servicios de apoyo. A este respecto, se estimó que se podría estar optimizando un 5% del regadío de la región. Además, se señaló que las características estructurales de la economía rural se habían beneficiado debido a la construcción y mejora de caminos rurales, a las actuaciones de concentración parcelaria dirigidas a aumentar la dimensión de las explotaciones agrarias y a la aprobación de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales.
- + El **complejo agroalimentario**: El sector agroalimentario de la región fue decididamente apoyado mediante subvenciones directas destinadas a la creación de nuevas empresas y la ampliación o modernización de centros productivos existentes. Para ello, el POI superaba los 63 millones de euros de inversión, lo que suponía más del 2% de los recursos asignados al programa. Los sectores más beneficiados fueron el de conservas de frutas y hortalizas, el vitivinícola y el de los productos cárnicos (carnes y embutidos).

La mayor parte de los proyectos apoyados fueron calificados por las propias empresas beneficiarias, bien como estratégicos, al haber implicado cambios significativos para el conjunto de su actividad, o como relevantes, al afectar a determinados ámbitos destacados de la actividad de la empresa. Asimismo, se ha tratado de proyectos que han permitido introducir innovaciones en la empresa e incorporar tecnologías ya existentes en el mercado para su sector. Todo ello permitió la mejora del uso de los factores de producción en las líneas de transformación y la reducción de costes, aumentando, por consiguiente, la competitividad de las empresas que transformaban y comercializaban productos agrícolas.

- + La **diversificación de la economía rural**: Se programaron actuaciones destinadas al desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria, otras complementarias en relación con las actividades no agrarias, así como acciones de formación agraria, y de mantenimiento y protección del medio natural y forestal, con un efecto significativo sobre la creación de empleo en tales zonas.

Esta estrategia a favor de las zonas rurales, asentada sobre los tres pilares anteriores, se consideró adecuada para afrontar las debilidades existentes en dichas áreas y, en concreto, las que afectaban al sector agrario de Extremadura. En particular, ha

destacado el peso de las infraestructuras agrarias y al complejo agroalimentario, respecto al total de inversión prevista en las medidas de desarrollo rural (Tabla 14).

En concreto, se han obtenido importantes logros en materia de gestión de recursos hídricos, de estructura de las explotaciones agrarias, de industrias agroalimentarias e integración ambiental de la agricultura. También han resultado muy significativas las acciones a favor del medio forestal y, en particular, en el ámbito de la lucha contra los incendios.

Todo ello permite afirmar que la estrategia de desarrollo rural formulada en el período anterior, orientada a cubrir un amplio abanico de aspectos relativos al desarrollo rural, está en consonancia con los objetivos establecidos en el MCA y con las características del medio rural y de los sectores primario y agroindustrial de la región de Extremadura.

TABLA 14. IMPORTANCIA FINANCIERA RELATIVA DE LA CONTRIBUCIÓN DEL POI AL DESARROLLO RURAL SEGÚN ÁMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

Ámbito Prioritario	Inversión prevista (% sobre el total de las medidas de desarrollo rural)	Inversión respecto al total de las regiones Objetivo 1(%)
Infraestructuras agrarias	21,62	26,39
Complejo agroalimentario	37,87	43,67
Diversificación económica	12,30	9,58
Medio natural	28,21	20,35

Fuente: Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006

A su vez, la *Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006* permitió consolidar las conclusiones anteriores. Así, coincidió en que las actuaciones desarrolladas para la modernización de las infraestructuras agrarias o las ayudas a las empresas agroalimentarias, entre otros factores, contribuía, de forma positiva, a potenciar el desarrollo de las zonas rurales, dotando de un mayor nivel de renta a los agricultores y aumentando el nivel de bienestar en el medio rural.

Igualmente, reconocía que el conjunto de actuaciones implementadas para el control del entorno natural, la protección de especies, la regeneración de espacios degradados, las medidas de reforestación, etc., estaban proporcionando una mejora sustancial de la gestión de carácter medioambiental en el ámbito territorial regional.

Otro de los aspectos más destacados del contenido de esta *Actualización* fue la identificación de las necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional futuro y la definición de orientaciones estratégicas de cara al siguiente período de programación 2007-2013. En este sentido, una revisión de las debilidades todavía latentes que se pusieron de manifiesto en la mencionada actualización de la evaluación intermedia permite afirmar que todas ellas afectaban, de una u otra forma, a las zonas rurales de la región, y que hasta un 40% de las mismas aludían específicamente a factores clave del desarrollo rural, como se puede constatar en la siguiente tabla.

TABLA 15. NECESIDADES Y RETOS PENDIENTES DE EXTREMADURA Y VALORACIÓN DE SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO RURAL

MEDIDAS		ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO RURAL	DEBILIDADES EXISTENTES EN LAS ZONAS RURALES
1	Deslocalización, despoblamiento y envejecimiento progresivo de la población	+	+
2	Insuficiencia de dotación de infraestructuras agrarias, de tipo social y de comunicación	+	+
3	Cierta debilidad del tejido productivo regional		+
4	Excesiva vinculación de la economía al sector primario	+	+
5	Reducida presencia de la actividad industrial en el territorio		+
6	Tejido empresarial moderadamente competitivo		+
7	Insuficiencia en la dotación de capital tecnológico		+
8	Dificultad de atracción de inversiones productivas		+
9	Insuficiente nivel de formación de una gran parte de la población (sobre todo en el ámbito rural)	+	+
10	Bajas tasas de actividad y altas tasas de paro		+

Lo anterior deja patente la importancia estratégica que tiene el desarrollo rural en una región como Extremadura. De hecho, por lo que respecta a las líneas estratégicas que se proponían para impulsar el desarrollo regional de Extremadura, la evaluación hacía referencia, entre otras, a las dos siguientes, centradas en ciertos elementos determinantes del desarrollo rural, como son:

- + Aumentar la dotación de los medios necesarios para conseguir mayores niveles de productividad de las actividades agrarias que puedan influir en la mejora de la competitividad de los productos del sector primario. En este sentido, la incorporación de las NTIC, la transferencia de conocimientos desde los centros de investigación a las explotaciones agrarias, y sobre todo la mejora de la situación formativa de la población rural (formación continua), se consideraban elementos prioritarios para conseguir estos objetivos.
- + Proseguir con el incremento llevado a cabo en la dotación de infraestructuras rurales para contribuir a proporcionar las herramientas necesarias, de carácter operativo, para las explotaciones agrarias, con el objeto de aumentar su productividad e incrementar la calidad de vida de la población rural.

Por otro lado, parece aconsejable rescatar las principales consideraciones que se desprenden del proceso de evaluación desarrollado de la *Iniciativa LEADER Plus* (LEADER+) en Extremadura, debido a su importancia como esquema de desarrollo rural, basado en un modelo participativo de la población local (agentes políticos, económicos y sociales) mediante la descentralización de la toma de decisiones en el mundo rural, y orientado hacia la potenciación de los recursos endógenos, el fomento del desarrollo económico y social y el respeto al medio ambiente.

En este sentido, la aplicación de LEADER + ha ayudado a que determinados territorios de la región puedan ir dinamizando sus variables demográficas y económicas, en especial aquellos que mayor volumen de inversión han gestionado, mayor capacidad gestora han

tenido sus GAL y mayor participación privada han registrado. Es el caso, sobre todo, de los Grupos del Sudoeste de Badajoz, Olivenza, Tentudía, Zafra y Tierra de Barros.

Estos mismos territorios son, también, los que han invertido en las medidas dedicadas a las PYMEs y a la revalorización de la producción agraria (con una alta participación privada en la misma) y más empleo total han generado. Son zonas con un tejido empresarial y comercial más sólido y una agroindustria en crecimiento. La existencia de este entramado productivo, unas condiciones naturales más óptimas y un sistema de comunicaciones mejor vertebrado, ha posibilitado la aplicación de recursos de LEADER hacia sectores económicos más productivos.

En general, a través de la Iniciativa LEADER + (y PRODER), se han logrado notables avances en la estructuración de los territorios de la región, así como de la sociedad y agentes asociados a los mismos y su movilización en pro del desarrollo endógeno, con enfoque local y descentralizado.

2.3.2. El desarrollo rural extremeño en el marco de las evaluaciones del período 2007-2013

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Extremadura ha sido objeto de una evaluación ex ante, de acuerdo con las exigencias establecidas en el artículo 85 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del FEADER, y con las recomendaciones emitidas en el *“Manual sobre Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Rural 2007-2013”* elaborado por la Comisión. Su objetivo no era otro que asegurar la óptima asignación de los recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación, a partir de las condiciones de iteratividad e interactividad que caracterizó el enfoque metodológico aplicado.

Dicha iteratividad permitió integrar la evaluación *a priori* en el diseño del PDR, mientras que la interactividad logró reorientar el programa durante su proceso de elaboración, a partir de las recomendaciones y valoraciones que se fueron generando por la evaluación. Con todo, el análisis allí efectuado dio lugar a una serie de conclusiones entre las que cabe resaltar las siguientes:

- + En primer lugar, se observó **un alto grado de pertinencia de la Estrategia** elaborada, al ajustarse convenientemente a las necesidades de partida observadas en la región, y potenciar las fortalezas existentes. Además, se estimó que la estructura lógica del modelo de intervención resultaba coherente, debido a las interrelaciones entre los diversos objetivos formulados, que favorecía la generación de sinergias y, por tanto, el funcionamiento global del PDR para la consecución de la meta final planteada: contribuir al desarrollo de Extremadura desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER. La consistencia del PDR se demostró verificando que los ejes de intervención son la consecuencia lógica de los objetivos planteados en el mismo.
- + Además, el PDR presenta un **alto grado de coherencia externa con los principales referentes del ámbito comunitario y nacional**, constatándose una elevada correspondencia entre el planteamiento estratégico formulado en Extremadura, las

Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR).

Asimismo, los análisis efectuados han corroborado que el PDR es perfectamente coherente y complementario con respecto al primer pilar de la Política Agraria Común y contribuye a la Estrategia de Lisboa, en particular con los objetivos de carácter ambiental que la misma implica.

- ✦ En cuanto a las **realizaciones previstas y los resultados e impactos esperados** tras la puesta en marcha del PDR, cabe destacar las siguientes conclusiones:
 - ✦ Los efectos macroeconómicos y de carácter local, asociados al PDR, prevalecerán sobre los de carácter macroeconómico, que se verán mucho más influidos por la aplicación del Primer Pilar de la PAC y de los Fondos Estructurales.
 - ✦ Los efectos serán especialmente relevantes en relación con la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y la industria agroalimentaria. Más concretamente, se espera:
 - ✓ El rejuvenecimiento de la actividad agraria y aumento del relevo generacional de los profesionales agrarios.
 - ✓ El aumento de la competitividad y del VAB de las explotaciones apoyadas en la modernización.
 - ✓ El aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
 - ✓ La gestión más eficiente de los recursos, la mejora de las infraestructuras agrarias y del potencial físico de las explotaciones.
 - ✦ En términos de repercusiones en el medio ambiente extremeño, cabe señalar:
 - ✓ La valorización de los sistemas agrarios de alto valor natural, como la dehesa.
 - ✓ La mejor integración de los objetivos ambientales en las actividades agrarias: la conservación de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos y reducción de las emisiones y de la degradación de tierras.
 - ✓ El aumento de la superficie arbolada a través de la repoblación.
 - ✓ Reducción de la desaparición de explotaciones marginales.
 - ✓ La formación y sensibilización ambiental de los agricultores y de la población rural en general.
 - ✦ Por último, se estima que el PDR tendrá un importante impacto socio-territorial en términos de:
 - ✓ Lucha contra la despoblación rural, particularmente en las zonas más desfavorecidas.

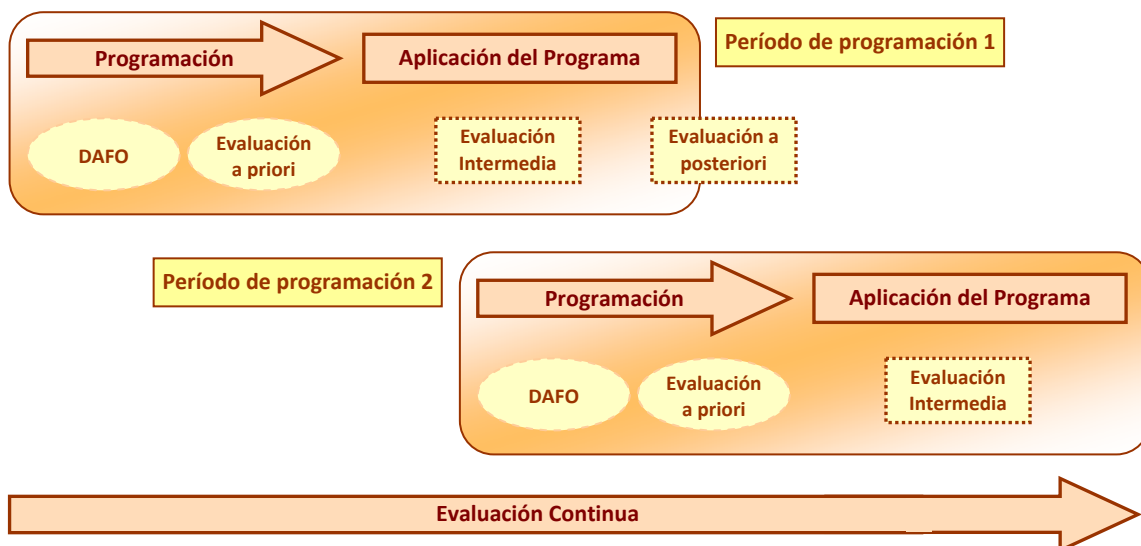
- ✓ Mejora del acceso de la población a servicios básicos e infraestructuras.
 - ✓ Incidencia en la economía rural a través de la diversificación de las actividades económicas y la creación de empleo.
 - ✓ Fomento de la gobernanza en las zonas rurales, de modo que la población adquiera un mayor protagonismo en el futuro de su territorio.
- ✦ El análisis del **Valor Añadido Comunitario (VAC)** ha determinado que el PDR constituirá el instrumento básico de la política de desarrollo rural de Extremadura durante la etapa 2007-2013. Así, la cofinanciación a través del FEADER supone una aportación significativa en el ámbito del desarrollo rural, a pesar de las limitaciones existentes en términos financieros. Por otro lado, el PDR potenciará la coordinación entre los distintos ámbitos institucionales, y la aplicación del enfoque territorial, local y de abajo-arriba que implica a la población rural en el proceso de desarrollo a través de la iniciativa comunitaria LEADER.
- Otra consideración adicional se refiere a que el VAC será, sobre todo, de carácter local, incidiendo de manera particular sobre la mejora de la competitividad y el atractivo rural, la conservación y la valorización del patrimonio y la mejora de la gobernanza local.
- ✦ El análisis del **coste-efectividad** ha permitido identificar una serie de factores que inciden en la eficiencia de las actuaciones, como son: la importante contribución privada al futuro desarrollo de las actuaciones del programa, la competencia existente entre todos los proyectos presentados, el rigor técnico en los procesos de selección de proyectos, la coherencia financiera desde el punto de vista de las debilidades y necesidades de Extremadura, el desarrollo de procesos de seguimiento y evaluación en materia de eficiencia económico-financiera, las acciones de información y publicidad y el enfoque de procesos específicos de participación y partenariado en relación con la eficiencia del desarrollo de la programación.
- ✦ La efectiva **integración de las prioridades horizontales** de medio ambiente e igualdad de oportunidades, tanto en el proceso, como en el propio documento de programación, ha sido continuamente tenida en cuenta.
- La integración de la igualdad de oportunidades ha sido apropiadamente considerada, si bien se espera una mayor manifestación de este principio durante la gestión del Programa.
 - La integración del principio de medio ambiente ha sido un requisito expresamente considerado desde el inicio del diseño de la intervención, y ha quedado potenciado a través del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que ha sido sometido el borrador del Programa.
- ✦ Por último, se ha entendido que la definición **de competencias y procedimientos que permitan garantizar su ejecución eficaz** ha sido adecuada diseñando los mecanismos de coordinación necesarios y los instrumentos precisos para asegurar la funcionalidad del sistema de seguimiento basado en indicadores.

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico que sustenta la realización de la presente evaluación intermedia ha tenido en cuenta las cuatro fases que señala el MCSE: Estructuración, Observación, Análisis y Valoración. En consecuencia, la misma es el resultado de todas las labores de evaluación realizadas que se han venido desarrollando desde la primera de las fases señaladas. Esta visión de la función evaluadora aspira a convertir este ejercicio analítico en un instrumento útil durante toda la vida del Programa. De esta forma:

- + En la etapa de la programación, la evaluación previa tuvo ocasión de apreciar la articulación estratégica, institucional y de control y seguimiento diseñada.
- + Durante la etapa de puesta en marcha e inicio de la ejecución, se han establecido las pautas definitorias del modelo de evaluación, identificando las tareas a realizar y su cronograma de realización, al objeto de asegurar la obtención de información sobre las realizaciones y los resultados de forma transparente y fiable.
- + La etapa de valoración final, que deberá consolidarse con la evaluación ex post, ha facilitado la preparación de los mecanismos necesarios para medir los impactos de las actuaciones y extraer lecciones de la experiencia aplicables para el siguiente periodo de programación.

ESQUEMA 4. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL



La adopción de esta perspectiva sitúa a la evaluación como parte del proceso de planificación, respondiendo a la necesidad de poner en valor los resultados alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos

propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones. En consecuencia, se ha procurado dotar a la evaluación de un enfoque eminentemente práctico, que favorezca la toma de decisiones sobre las actuaciones ya en marcha o futuras.

Este esquema planteado sigue un orden secuencial que ha servido para afianzar un marco de trabajo adecuado cuyas soluciones metodológicas se exponen a continuación.

3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados

La evaluación de cualquier política pública en general, así como de los programas de desarrollo rural en particular, exige la sistematización y articulación de instrumentos de análisis y seguimiento, configurándose como elementos indispensables para la puesta en valor de los logros conseguidos, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo.

Un elemento fundamental dentro del planteamiento metodológico ha sido el establecimiento de la escala para el desarrollo de la evaluación. Se distinguen tres estados:

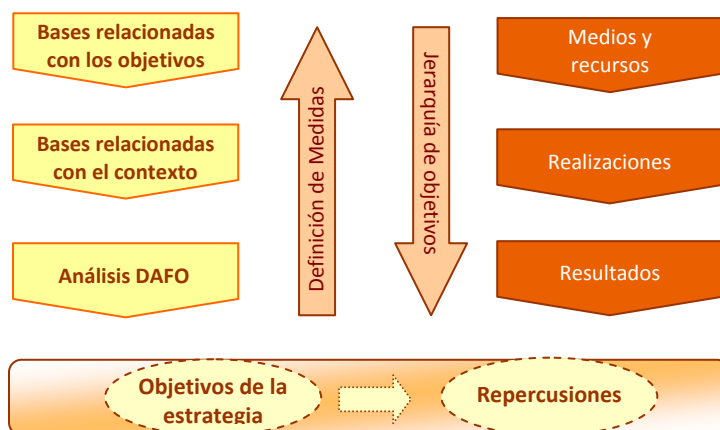
- + El contexto operativo, en el que se tiene en cuenta las condiciones previas, la coherencia con otras políticas sectoriales, los cambios económicos, sociales, políticos y legislativos.
- + El seguimiento de la gestión, en el que se aprecian los mecanismos de gestión administrativa y financiera.
- + El seguimiento de las acciones concretas ejecutadas: que consiste en medir el grado de realización de cada actividad desarrollada y su incidencia sobre los objetivos del Programa.

Cada una de estas escalas se refiere a un determinado contexto, en el que intervienen unos agentes concretos. Así, el contexto operativo se refleja en la propia Comunidad Autónoma con la consideración del nivel nacional y europeo. En cuanto al seguimiento de la gestión se refiere a la relación existente entre todos los actores involucrados en la gestión, ejecución y seguimiento de la intervención. Finalmente, la valoración de las acciones concretas de desarrollo correspondería con las Medidas productivas y no productivas, y estaríamos refiriéndonos a los efectos conseguidos.

Adicionalmente, habida cuenta del carácter continuo de la evaluación, y su integración dentro del ciclo general de la programación, el diseño planteado sigue la misma lógica de la planificación, con el fin de asegurar la coherencia y aplicabilidad de las conclusiones y resultados esperados de este ejercicio. Así, el estudio previo de la racionalidad de la intervención parte del objetivo superior o global del PDR, que define la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del Programa. Dicho objetivo se concreta en objetivos específicos que determinan la forma de conseguir aquel. Para lograr los objetivos específicos es necesario, a su vez, obtener una serie de resultados,

que se alcanzan una vez que se lleven a cabo determinadas actividades. La lógica vertical del modelo sería la representada en el Esquema 5.

ESQUEMA 5. RELACIÓN DE LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y LA LÓGICA DEL PROGRAMA



Sin embargo, esta formulación lógica se aplica de forma inversa (ascendente) en el caso del análisis de la ejecución del Programa (capítulo 5 del Informe). De esta forma, aquí el punto de partida está determinado por las actividades llevadas a cabo, que emplean una cantidad de recursos, y con las que se logran unos resultados concretos (efecto de las actividades), que contribuyen a conseguir los objetivos específicos fijados, que determinan, a su vez, el cumplimiento del objetivo global.

Esta solución metodológica ha precisado la combinación de trabajo de campo y análisis de gabinete; realizando no sólo un análisis cuantitativo de los datos financieros e indicadores disponibles, sino también un análisis de carácter cualitativo, que permita determinar los factores que han contribuido, en mayor medida, al avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

De esta forma, ninguno de los enfoques, el cuantitativo y el cualitativo, son excluyentes sino complementarios. Es más, el componente cualitativo de la evaluación adquiere una especial relevancia, debido, sobre todo, al reducido volumen de gasto certificado que se ha realizado hasta la fecha, como se podrá comprobar en el siguiente capítulo.

3.1.1. Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.

La obtención de información de calidad para sustentar los resultados de la evaluación ha precisado el uso de diferentes técnicas de recogida de datos que han sido empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas de evaluación y extraer conclusiones. La información recogida ha sido, tanto de naturaleza cuantitativa, como cualitativa.

En relación con los **datos cuantitativos**, éstos han procedido de alguna de las siguientes fuentes:

- + Informes anuales de seguimiento.
- + Información ofrecida por expedientes de Medidas.
- + Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc.).
- + Cuestionarios a beneficiarios de las ayudas.
- + Estudios e investigaciones ya existentes.

Sin embargo, estos datos se han completado con otras **informaciones cualitativas** suministradas por los beneficiarios de la ayudas, por los propios gestores y otras personas informantes clave. Para obtener esta información, se han utilizado entrevistas, estructuradas a través de cuestionarios, a beneficiarios de las ayudas y gestores de las medidas, responsables de proyectos subvencionados

a) Necesidades de información secundaria.

Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer los resultados físicos y financieros obtenidos por cada medida en el periodo 2007-2009. Estos datos se completan con información de los impresos de solicitud y de los expedientes, información también facilitada directamente por las entidades gestoras, así como con información proporcionada por otras fuentes relevantes como son los datos de carácter estadístico necesarios para caracterizar el contexto sobre el que actúa el programa.

Cabe destacar que buena parte de esta información se basa en el sistema de indicadores diseñados para el seguimiento del PDR de Extremadura. Dicho modelo distingue entre:

- + **Indicadores de base:** se obtendrán a partir de los sistemas estadísticos oficiales, tanto nacional (INE fundamentalmente), como comunitario (Eurostat). Dentro de ellos, hay que distinguir:
 - + Los indicadores de base referentes a objetivos.
 - + Los indicadores de base referentes al contexto.

La información que aportan permitirán valorar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la contribución a las prioridades de la UE definidas en las Directrices estratégicas y las estrategias nacionales, por un lado, así como la situación de la región en términos de puntos fuertes y deficiencias, como se menciona en el artículo 16, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y las tendencias de base observadas, por otro.

- + **Indicadores de repercusiones:** El MCSE contempla siete indicadores de repercusiones comunes en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático, que reflejan explícitamente los objetivos comunitarios y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del PDR, en su conjunto, se evaluará aplicando estos siete indicadores con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa.
- + **Indicadores de realización (físicos y financieros) y de resultados:** se obtendrán a partir del sistema de seguimiento pudiéndose completar, en su caso, a partir de información solicitada directamente a los gestores.
- + **Información a nivel de proyecto (o expediente):** el análisis de la ejecución al máximo nivel de desagregación (proyecto o expediente) proporciona importantes ventajas prácticas particularmente útiles, como son el análisis de la distribución territorial del gasto, así como una mejor comprensión de la realidad de la ejecución. Para cada caso que se considere, se propone tener en cuenta la siguiente información:
 - + Título del proyecto.
 - + Término municipal donde se localiza la actuación.
 - + Cuantía de la inversión.
 - + Medida de desarrollo rural en la que se encuadra.

Toda esta información es utilizada con un doble propósito:

- + Profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas.
- + Conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivo de beneficiarios de las medidas del PDR.

b) Necesidades de información primaria.

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, provendrán de los beneficiarios directos, de los gestores y de los informantes claves. Por tanto, se obtienen, necesariamente, aplicando las técnicas necesarias, como encuestas, entrevistas personalizadas, juicios de expertos o dinámicas de grupo:

- + **Entrevistas especializadas** a gestores y coordinadores, con el fin de conocer cómo se ha desarrollado la aplicación del programa en su conjunto y de cada una de las líneas de actuación.

Para proceder a la recogida de esta información, se han elaborado diferentes tipos de cuestionarios, que contienen preguntas sobre diversos aspectos del Programa, con el fin de incorporar la visión de los departamentos encargados de gestionar las

diversas actuaciones cofinanciadas por el FEADER en el marco del PDR de Extremadura y de los Grupos de Acción Local.

En particular, estas herramientas recogen un conjunto reducido de cuestiones y preguntas fundamentales para, por un lado, mejorar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del PDR durante sus primeros años de aplicación y, por otro, realizar una primera aproximación a los impactos esperados gracias a las actuaciones iniciadas hasta la fecha y las previstas en el Programa.

El alcance de este trabajo de campo se resume en la siguiente tabla:

TEMÁS A TRATAR	DESTINATARIOS	TEMAS A TRATAR
Análisis de los sistemas de gestión y seguimiento y del avance en la ejecución	Órganos gestores de la Junta de Extremadura y Grupos de Acción Local	Aspectos relacionados con el funcionamiento operativo de las medidas y el PDR
Apreciación de los efectos reales y potenciales de las medidas y del conjunto del PDR	Órganos gestores de la Junta de Extremadura y Grupos de Acción Local	Valoración de los efectos esperados de las medidas iniciadas hasta la fecha
Apreciación de los efectos reales y potenciales del conjunto del PDR: <i>Preguntas Transversales de Evaluación</i>	Órganos gestores de la Junta de Extremadura, Grupos de Acción Local y otros agentes interesados (asociaciones agrarias, sindicatos, otros, ...)	Valoración de los efectos globales sobre el desarrollo rural del PDR de Extremadura

- + **Juicios de expertos:** sobre todo para orientar y validar los resultados de los análisis y las conclusiones.
- + **Estudios de caso:** serán seleccionados una serie de estudios de caso cuyo objeto es analizar con mayor detalle determinadas medidas del PDR o proyectos concretos. El trabajo se ha articulado teniendo en cuenta distintos criterios, dependiendo del Eje del PDR. Así, se han realizado estudios de casos representativos de los avances logrados en relación con la mejora de la competitividad agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, y la calidad de vida y diversificación de la economía. Los criterios tenidos en cuenta han sido los siguientes:
 - + **Eje 1 y 2:** Teniendo en cuenta que las Medidas destinadas a la instalación de jóvenes, modernización de las explotaciones y medidas agroambientales son algunas de las que mayor gasto público han concentrado tanto en anteriores períodos de programación, como en el actual, se ha partido de la territorialización del gasto asociado a estas medidas para la selección de zonas en las que se realizarán los estudios de caso representativos de los avances logrados a través de los ejes 1 y 2.
 - + **Eje 2:** Dado su carácter marcadamente ambiental, se ha realizado la selección de las zonas para los estudios de caso teniendo en cuenta además los municipios o comarcas en los que existe una marcada presencia de la Red Natura, como son aquellas en las que aparecen zonas integradas de LIC y ZEPAs.

- **Eje 3 y 4:** Dado que la mayor parte de estos ejes es gestionada a través de los GAL, que no habían certificado gasto a 31 de diciembre de 2009, el análisis de estos ejes se ha centrado en la visión aportada por los GAL sobre las perspectivas de desarrollo de cara a los próximos años, recopilada a través de cuestionarios y entrevistas personales.

Una vez establecidos los criterios que regirán la selección de estudios de caso a realizar por cada uno de los ejes, se establecen los siguientes criterios generales a tener en cuenta:

- Principales Medidas, por volumen total de gasto público.
- Igualdad de oportunidades: La selección de proyectos tiene en cuenta la presencia de estudios de caso de beneficiarios y beneficiarias.
- Orientación productiva de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda, representativas del sector agrario y agroindustrial extremeño.

La información derivada de estas fuentes resulta clave para valorar los efectos y contextualizarlos, al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. El objetivo de la recogida de información es la creación de la base empírica que forma la evidencia sobre la que se sustenta la evaluación intermedia.

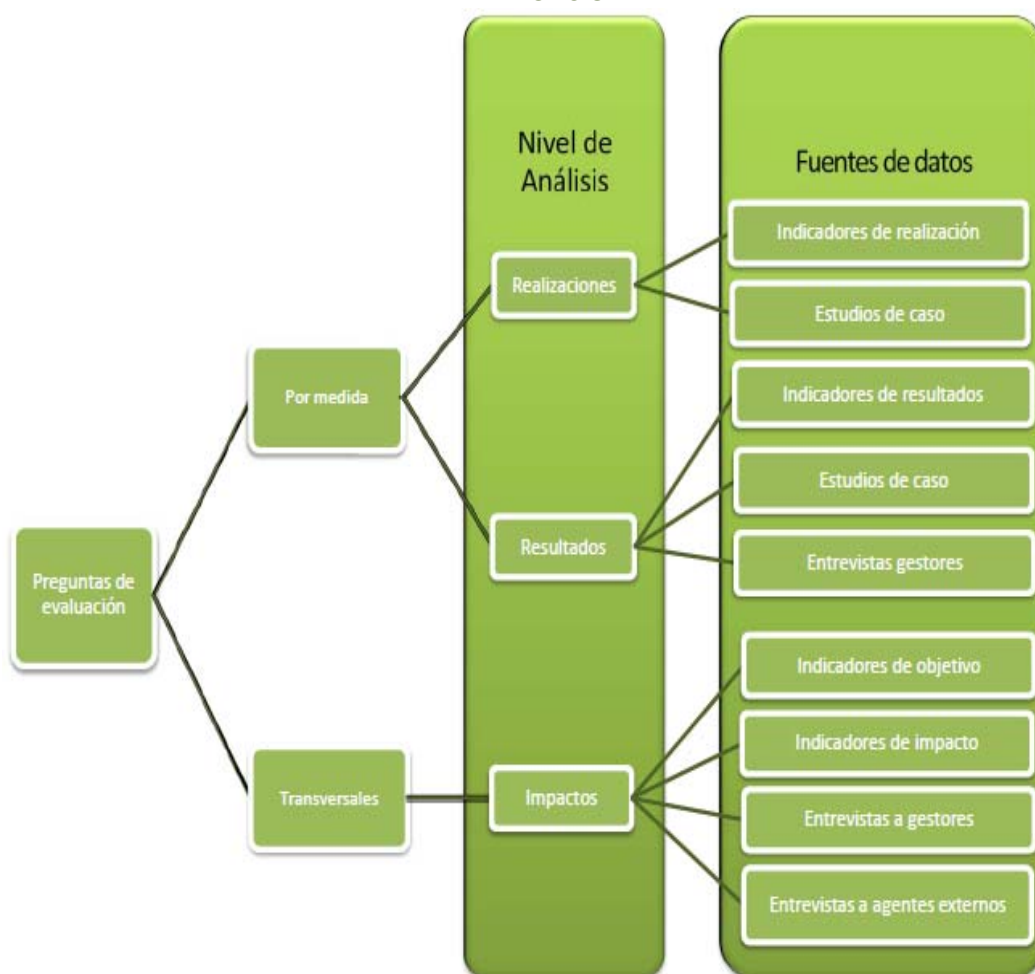
Por su parte, el proceso de tratamiento y depuración de los datos secundarios ha sido fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso ha permitido validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad. Por otra parte, la información de las entrevistas individuales puede utilizarse para detectar problemas de funcionamiento y posibles éxitos o fracasos en la aplicación de las medidas.

3.1.2. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las Medidas y de la información recopilada se ha utilizado, de forma combinada, el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos, y el análisis transversal para procesar la información obtenida en base a cuestionarios y entrevistas abiertas, como ya se ha comentado.

De esta forma, se ha asegurado la obtención de conclusiones y consideraciones sobre si los efectos que las Medidas han producido (o van a producir) son suficientes frente a los objetivos marcados. Tales estudios preliminares se han sometido a los diferentes gestores para su contraste, así como al control de expertos. Además, la realización de este trabajo de análisis se ha orientado adecuadamente buscando dar respuesta a las preguntas de evaluación, como se ilustra en el siguiente esquema.

ESQUEMA 6. ENFOQUE DEL ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN



3.1.3. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se han ajustado a los criterios de evaluación establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y específicas de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación que constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios. A partir de ahí, se han elaborado las recomendaciones, que obedecen a los análisis previos realizados. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos, además de la realidad y el contexto regional.

Lo anterior ha precisado disponer de todas las herramientas que se requieren para:

- + Responder a las preguntas de evaluación (preguntas comunes y preguntas específicas del Programa).

- + Evaluar la eficacia y la eficiencia del Programa.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa.
- + Obtener las conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- + Señalar los posibles ajustes necesarios para mejorar el Programa.

En cualquier caso, el objetivo es valorar la evolución del PDR FEADER de Extremadura y obtener las conclusiones relevantes a nivel de Medida y desde la perspectiva global de la intervención:

- + El análisis descriptivo y la interpretación de los resultados, en último término, permiten emitir un juicio de valor sobre los mismos. La valoración requiere un análisis de las razones que han permitido estos éxitos o fracasos “parciales” del Programa.
- + Valoración conjunta de los resultados del PDR FEADER de Extremadura, 2007-2013. Esto permitirá relativizar los éxitos y fracasos parciales del Programa en relación con el global, destacando aquellos aspectos que han tenido una trayectoria más positiva frente a aquellos que han tenido una trayectoria menos favorable.
- + Relevancia de los resultados: Los resultados se valoran en el marco más general de la política de desarrollo rural, de modo que se plantea determinar la importancia y el significado de los resultados obtenidos en este contexto.
- + Formulación de recomendaciones para la acción basadas en el análisis, interpretación y juicio de los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta:
 - + Los motivos y problemas de ejecución detectados.
 - + La posible introducción de mejoras en la intervención.
 - + La contribución al plan estratégico nacional.

Estas recomendaciones podrán servir de orientación a la definición de necesidades de evaluaciones horizontales temáticas o complementarias en relación con medidas, Ejes o retos específicos.

3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.

El proceso de evaluación del PDR de Extremadura pretende centrarse, fundamentalmente, en el componente analítico y sobrepasar la mera descripción de los medios y recursos financieros y de las realizaciones directas del Programa. Para ello, el elemento clave de la estrategia de evaluación intermedia es la respuesta a las Preguntas de Evaluación establecidas en el MCSE, a partir de un doble enfoque:

- + Los elementos comunes de evaluación: Preguntas comunes a todas las intervenciones de desarrollo rural, centrandolo la respuesta más en los efectos que en las medidas.
- + Los elementos específicos de evaluación: Preguntas complementarias con criterios e indicadores.

De esta forma, el análisis de los efectos del Programa implica responder a las preguntas de evaluación (comunes y específicas) así como a los demás aspectos de la evaluación, como la eficacia y eficiencia, en la medida en que no hayan sido cubiertas por las preguntas comunes.

El objetivo de este apartado es, por lo tanto, seleccionar las preguntas de evaluación pertinentes al Programa, y preparar el conjunto de información y de datos, así como las herramientas que van a utilizarse para poder responder a las preguntas de evaluación. Esto implica abordar, al menos, los siguientes tres aspectos:

- + Valorar la pertinencia de las preguntas de evaluación y su adecuación a las particularidades del PDR de Extremadura, de cara a obtener el mayor valor añadido posible para la obtención de conclusiones relevantes.
- + Definir los términos de evaluación de cada medida, mediante la elaboración de los **criterios de valoración** que permitan responder a cada pregunta y, en su caso, identificar los niveles-objetivo.
- + El diseño de orientaciones y directrices metodológicas para responder a las preguntas de evaluación.

3.2.1. Bases para la selección de las Preguntas de Evaluación

La selección y adecuación de las preguntas de evaluación se realizará a partir de la valoración de tres siguientes aspectos fundamentales (Tabla 16):

- + La pregunta se relaciona con acciones elegibles por el Programa.

- + La pregunta afecta a necesidades identificadas por el Programa.
- + La pregunta incide sobre los objetivos específicos de la Medida, así como los objetivos finales del Programa.

La valoración positiva de estos tres conceptos significaría que la pregunta es pertinente, mientras que una valoración negativa en, al menos, dos de ellos supondría la sustitución de la misma por otra más oportuna. Si la valoración es positiva en dos criterios, la pregunta se adaptaría para capturar mejor el contexto de la realidad extremeña y de la intervención. El siguiente cuadro resume las distintas posibilidades que se pueden dar.

TABLA 16. ESQUEMA UTILIZADO EN LA VALORACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

	Se relaciona con acciones elegibles del PDR	Afecta a necesidades identificadas por el Programa	Incide sobre los objetivos específicos y finales
La Pregunta es pertinente	SI	SI	SI
La Pregunta no es pertinente y debe sustituirse	NO	NO	NO
	NO	NO	SI
	NO	SI	NO
	SI	NO	NO
La Pregunta conviene adaptarla	SI	SI	NO
	SI	NO	SI
	NO	SI	SI

Este análisis previo de las preguntas de evaluación propuestas por el MCSE ha dado lugar a la introducción de determinados ajustes necesarios para adecuar en mayor medida el análisis de la influencia del PDR al contexto regional. Los resultados que se desprenden se resumen en:

- + Preguntas consideradas **pertinentes**: en la mayoría de los casos las preguntas establecidas en el MCSE se consideran adecuadas para analizar la influencia del PDR de Extremadura. En este caso, las preguntas identificadas se relacionan con acciones elegibles del PDR, valoran la incidencia sobre necesidades identificadas en el Programa e inciden sobre los objetivos específicos y finales establecidos en la estrategia del PDR de Extremadura.
- + Preguntas consideradas **no pertinentes y que han sido sustituidas**: Tan sólo se ha producido esta circunstancia en el caso de la **Medida 123**, cuyas actuaciones han sido orientadas preferentemente hacia ayudas a los sectores en reestructuración, estableciéndose esta condición como criterio de priorización en la selección de beneficiarios.

Por esta razón, se ha estimado pertinente introducir una pregunta específica que haga referencia a estos sectores, por su importancia dentro de la estrategia de desarrollo rural. Por otro lado, y una vez analizada las actuaciones y objetivos incluidos en la medida, se deduce que la mejora en la eficiencia de la transformación

y la comercialización no se sitúa entre los principales objetivos y actuaciones asociados a la medida, y sí las encaminadas a la reestructuración de los sectores del vino y del tabaco, por lo que finalmente se considera oportuno sustituir la pregunta propuesta por el MCSE, por la indicada a continuación.

<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?</i>	Acciones elegibles... <input type="checkbox"/> Afecta a necesidades... <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>
<i>¿En qué medida las intervenciones subvencionadas han contribuido a la creación de alternativas para los sectores en reestructuración?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades... <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>

✦ Preguntas calificadas como **pertinentes**, pero que se ha considerado **conveniente adaptarlas**:

✦ **Medida 121:** al igual que en el caso de la medida 123, la referencia en los objetivos de la medida a importancia de la influencia sobre los sectores en reconversión, implican que para una adecuada orientación de la pregunta a la realidad regional, se hayan introducido especificaciones en las preguntas asociadas a la medida.

<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?</i>	Acciones elegibles.... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos... <input type="checkbox"/>
<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. . <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>

✦ **Medida 125:** la importancia a nivel nacional de las actuaciones en materia de infraestructuras de riego, reflejada en el establecimiento de las actuaciones de gestión de recursos hídricos como medida horizontal en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, manifiesta la necesidad de incidir en mayor medida en el análisis de esta medida, en lo referente a las actuaciones en infraestructuras de riego. De esta forma, y con la introducción de la referencia señalada, y de una nueva pregunta, se consigue una mayor orientación de la pregunta hacia uno de los principales objetivos de la medida, mejorar la eficiencia en el uso del agua.

<i>¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras, y en particular a la mejora de las infraestructuras de riego??</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>
<i>¿En qué medida el sistema ha contribuido a mejorar la eficiencia del uso agrario del agua?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>

- **Medida 133:** a pesar de que la pregunta se considera pertinente, se ha optado por añadir una referencia específica al apoyo a las producciones de calidad, objetivo central atendido a través de esta medida.

<p><i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola, y en particular de las producciones de calidad?</i></p>	<p>Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. . <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>
---	--

- **Medida 214:** aunque la pregunta se considera pertinente, por adaptarse a las necesidades generales detectadas, se ha considerado conveniente introducir una mayor especificación en la definición de la pregunta. De esta forma, se hace referencia de forma específica a la dehesa, como uno de los principales ecosistemas agrarios existentes a nivel regional, por su elevado valor natural, y que centra las actuaciones a desarrollar en una de las líneas de actuación incluidas en esta medida. Esta línea de ayuda, concentra una parte importante del peso financiero asignado a la misma.

<p><i>¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad, y en particular, a conservar la dehesa como sistema de alto valor natural?</i></p>	<p>Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	--

- **Medida 41:** en este caso, se ha señalado que la pregunta no se adapta totalmente a las acciones elegibles en el PDR. Ello se debe únicamente a que en el caso del PDR de Extremadura, no se implementan medidas correspondientes al eje 2, a través del enfoque LEADER.

<p><i>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?</i></p>	<p>Acciones elegibles..... <input type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>
---	---

3.2.2. Descripción de los Criterios de Valoración y de los aspectos metodológicos clave

Los criterios son factores decisivos a tener en cuenta a la hora de juzgar el sentido de la respuesta a cada una de las preguntas de evaluación. De esta forma, en función de la naturaleza de la pregunta que se trate, habrá un único criterio o múltiples, dependiendo de:

- Si la pregunta está formulada de manera amplia.

- + Si se deben examinar varias fases en la transformación de los medios y recursos hacia los efectos pretendidos.

Por lo tanto, los criterios son una parte inseparable de las preguntas de evaluación, tratando de ser considerados todos los que sean, de algún modo, relevantes para las circunstancias del Programa.

Asimismo, en los criterios se ha establecido el nivel de objetivo adecuado que facilita las respuestas. Esta flexibilidad no dificulta la síntesis de la evaluación del desarrollo rural a escala comunitaria y se justifica por razones de proporcionalidad, o de mejora en la medición de efectos (con la sustitución puntual de un indicador por otro), entre otros posibles motivos.

Las premisas de partida en las que se basa la metodología para responder a las preguntas de evaluación se puede sintetizar en las siguientes:

- + Las respuestas incluirán un análisis crítico del oportuno indicador o indicadores en relación con los criterios y el nivel de objetivo de la pregunta. Los indicadores se explicarán referidos al conjunto de la región de Extremadura, descendiendo, en su caso, a una desagregación mayor si fuera necesario.
- + Las respuestas incluirán un análisis crítico de cualquier otra información cuantitativa y cualitativa significativa obtenida a través de encuestas o por otros medios, como estadísticas, investigaciones u otras evaluaciones.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan las cuestiones fundamentales a tener en cuenta para garantizar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de la evaluación intermedia y la obtención de conclusiones y recomendaciones útiles a partir de la respuesta a dichas preguntas de evaluación.

a) Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
111. Actividades relativas a la información y formación profesional	¿En qué medida las acciones relativas a la formación, la información y la divulgación de conocimientos y prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral y otros elementos relacionados con la competitividad en los sectores agrícola, alimentario y forestal?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	111.1. Los conocimientos técnicos adquiridos por las personas beneficiarias que han seguido la formación han contribuido a mejorar sus condiciones de empleo.	(R1) Nº de participantes que han concluido satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o silvicultura (por sector y temática)
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(EC) % de beneficiarios que afirman que la acción formativa ha mejorado su productividad agraria
	¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	111.2. Los conocimientos técnicos adquiridos por las personas beneficiarias que han seguido la formación facilitan la adaptación de la agricultura a las exigencias del mercado.	(EC) % de beneficiarios que hayan incorporado nuevos productos o nuevas técnicas (desglose por sexo y edad)
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(EC) % de beneficiarios que dice haber mejorado su situación laboral poco después de la formación (desagregado pro sexo y edad).
¿En qué medida los cursos de formación subvencionados responden a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	111.3. Los contenidos de la formación incluyen información sobre los resultados de la investigación y de la gestión sostenible de los recursos naturales, como los requisitos relativos a la condicionalidad y al empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y la mejora del paisaje y la protección del medio ambiente.	(r111) Nº de participantes en la formación (desglosado por sector y temática), en actividades de formación relacionadas con el mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente.	
	Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(r111) Nº de días de formación recibidos (desglosado por sector y temática)	
112. Instalación de jóvenes agricultores (medida horizontal)	¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.1 El número de jóvenes agricultores ha aumentado.	(r112) Nº jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (género, edad y sector)
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(IC) Las subvenciones han contribuido a la fijación de jóvenes en el medio rural.
	¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.2 La ayuda ha supuesto un incentivo importante a la incorporación de jóvenes.	(EC) Relación entre Volumen de Inversión y gasto público
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(EC) % de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido ayuda, frente al total de jóvenes instalados.
	¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.3 Las explotaciones han incrementado su base territorial y productiva.	(IC) % de instalaciones vinculadas a la jubilación anticipada.
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		(r112) Nº de solicitudes aprobadas, en función del tipo de sector agrícola.
112.4 Las explotaciones han mejorado su grado de modernización.	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.4 Las explotaciones han mejorado su grado de modernización.	(IC) % de explotaciones que han incrementado su base territorial.	
			(IC) % de explotaciones ligadas a la medida de modernización de explotaciones.	
112.5 Se han mantenido o creado puestos de trabajo.	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.5 Se han mantenido o creado puestos de trabajo.	(IC) % de explotaciones ligadas a jubilación anticipada, que han modernizado sus instalaciones (inversión en bienes muebles).	
			(EC) Nº de empleos mantenidos o creados.	
112.6 La renta de los agricultores ha aumentado.	Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>	112.6 La renta de los agricultores ha aumentado.	(EC) Mejora de rentabilidad de la explotación	

⁵ r: indicador de realización.
I: indicador de impacto.

R: indicador de resultados.
B: Indicador de base.

EC: Información extraída de estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa extraída de entrevistas
IA: Indicador adicional.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
		Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	112.7. El relevo generacional en el sector agrario favorece la reducción de la edad media de los propietarios de las explotaciones.	(IC) Nº de solicitudes aprobadas, por tramos de edad.
			112.8 Mejora del nivel formativo de los agricultores.	(IC) % de jóvenes instalados, con formación al margen del curso obligatorio de incorporación
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	112.9 Mejora en los factores de producción	(EC) % de beneficiarios que tras la instalación han aumentado su cuota de mercado
		Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>	112.10 El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas
		Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>		(r112) Nº de solicitudes aprobadas por tipo de sector.
				(r112) Volumen total de las inversiones
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	<i>¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	113.1 Existe un número significativo de casos de participación simultánea con la medida de instalación de jóvenes agricultores.	(IC) % de ceses ligados a una instalación. (r113 y r112) Relación entre número de solicitudes de las medidas 112 y 113.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	113.2. El nivel formativo del cesionario es mayor al del cedente.	(IC) % de cesionarios con un mayor nivel de formación que el cedente.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	113.3. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas (IC) Cambio en la orientación técnico-económica tras la cesión de la explotación (% de explotaciones/total)
114. Utilización de servicios de asesoramiento	<i>¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales? Datos detallados sobre: * técnicas de producción * normas de calidad * condiciones de seguridad en el trabajo * gestión de los recursos naturales</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	114.1. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado, gracias a una mayor especialización de los trabajadores. 114.2. Los agricultores cuentan con mayor información acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir.	(r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento. (R2) Incremento del valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas. (r114) Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	114.4. Existe un mayor conocimiento por parte de los agricultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo.	(r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	114.5. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas
			114.6. Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias.	(r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento. (IC) % de beneficiarios que deciden diversificar su producción, a raíz del asesoramiento recibido.
	servicios de gestión, sustitución	<i>¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	115.1. Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma.
<i>¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión</i>		Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	115.2. Los servicios de asesoramiento han incidido en el	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
	<i>y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales? Datos detallados sobre:</i> * técnicas de producción * normas de calidad * condiciones de seguridad en el trabajo * gestión de los recursos naturales	Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias.	(r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) (IC) Descripción de los servicios implantados.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	115.3. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. 115.4. Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la diversificación de la producción agraria y la incorporación de sistemas de calidad.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas. (r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	121.1. La productividad de los factores ha aumentado.	(r121) Relación entre Volumen de Inversión y Gasto Público, en función del tipo de inversión. (EC) % de agricultores que consideran que sus costes de producción se han reducido. (IA) Ahorro de agua por transformación gravedad/aspersión, aspersión/goteo. (EC) % de agricultores que han incrementado su producción por hectárea.
	<i>Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	121.2. Las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las empresas o explotaciones beneficiarias. 121.3. La calidad de los productos agrícolas ha aumentado	(R3) Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (r121) Volumen total de las inversiones. (EC) Aumento de la calidad de la producción.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>	121.4 La participación regional en la producción nacional de tabaco continúa siendo muy elevada, gracias a la mejora de la calidad que aumenta las salidas comerciales del producto.	(EC) % de beneficiarios que considera que se han incrementado su cuota de mercado a raíz de las inversiones realizadas. (IC) Aumento de la cuota de mercado asociado al incremento en la calidad de las producciones de tabaco.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>	121.6. Las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las explotaciones beneficiarias. 121.7. Las ayudas han permitido una mayor integración de las consideraciones ambientales en las explotaciones.	(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (r121) Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda (sector vitivinícola y sector del tabaco) (IA) Ahorro de agua por transformación gravedad/aspersión, aspersión/goteo.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	121.8. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas (r121) Número de solicitudes aprobadas (por zona de intervención) (r121) Volumen total de las inversiones (por tipo de sector) (EC) Incremento de la productividad, rentabilidad y relación calidad precio.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación de la producción de las explotaciones forestales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	122.1. Las actividades en las explotaciones forestales han aumentado debido a la producción primaria o secundaria en las mismas.	(r122) Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda. (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas
valor económico				

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
				(IC) Opinión de los gestores de la medida con relación a la contribución de las inversiones subvencionadas a la diversificación de la producción.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales, en particular de sectores como el de las energías renovables?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>	122.2. Las salidas comerciales de las explotaciones forestales han mejorado.	(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (r122) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas (r122) Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o fomentar la gestión sostenible de los bosques?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	122.3. La superficie forestal bajo gestión sostenible ha aumentado.	(r122) N° de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda (por tipo de zona de intervención) (IA) Superficie mejorada (ha) (r122) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	122.4. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R3) N° de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (IC) Opinión de los gestores en relación a la aportación de la medida al incremento de la competitividad en las explotaciones forestales
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	123.1. Se ha producido un incremento de la tecnificación de las explotaciones agrícolas y forestales.	(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (IC) Opinión de los gestores en relación a la aportación de la medida al incremento de la tecnificación de las explotaciones. (EC) % de beneficiarios que han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	123.2. Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos subvencionados.	(EC) % de beneficiarios que han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación. (EC) Aumento de calidad gracias a la innovación.
			123.3. Se han apoyado las producciones ecológicas.	(r123) Número de solicitudes aprobadas por tipo de producción. (r123) Número de solicitudes aprobadas por tamaño de empresa. (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?</i>	Acciones elegibles..... <input type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>	123.4. Ha aumentado la adopción de etiquetas de calidad.	(IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones. (EC) Proporción de beneficiarios que consideran que la calidad de sus productos ha aumentado en relación con aquellos que consideran que la calidad de sus productos se ha mantenido o empeorado.
				123.5. Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados.
	<i>¿En qué medida las intervenciones subvencionadas han contribuido a la creación de alternativas para los sectores en</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	123.6. Las ayudas han contribuido a la reestructuración y modernización de los sectores vitivinícola y del tabaco.	(r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
	<i>reestructuración?</i>			(IC) % de expedientes aprobados en explotaciones vitivinícolas y tabaqueras.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales en particular en sectores como el de las energías renovables?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	123.7. Han aumentado las explotaciones que dedican parte de su producción a energías renovables. 123.8. Las explotaciones reorganizan la producción apostando por productos con buenas salidas comerciales, y abandonando las producciones excedentarias.	(r123) Número de solicitudes aprobadas por tipo de sector. (IA) Inversiones verdes. (r123) N° de solicitudes aprobadas por tipo de producción (ecológica) (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (r123) Número de empresas beneficiarias por tipo de sector (valoración excedentario o no excedentario) (IA) Inversiones verdes, implantación de inversiones limpias o traslado desde centros urbanos a polígonos industriales y relación con la inversión total.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	123.9. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas (r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. (EC) Incremento de la rentabilidad y de la cuota de mercado.
125. Infraestructuras agrícolas y forestales	<i>¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras, y en particular a la mejora de las infraestructuras de riego??</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input type="checkbox"/>	125.1. Se ha reducido el aislamiento de las explotaciones. 125.2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada.	(r125) Número de operaciones beneficiarias de ayuda (por tipo de operación, acceso y gestión de aguas) (r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación.
	<i>¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	125.3. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura se han mantenido o mejorado 125.4. Ha mejorado la renta agraria. 125.5. La calidad de los productos agrícolas y forestales ha aumentado.	(IC) N° de actuaciones de concentración parcelaria, y superficie de concentración parcelaria. (IC) Opinión de los gestores en relación a la evidencia de generación de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte. (EC) Mejora de la rentabilidad. (R2) Incremento del valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas. (r125) N° de solicitudes por tipo de operación.
	<i>¿En qué medida el sistema ha contribuido a mejorar la eficiencia del uso agrario del agua?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	125.6. Mejora de los factores de producción. 125.7 Se ha generado ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos.	(IC) Opinión de los gestores en relación a la dinamización y desarrollo del potencial endógeno de la zona: empresas instaladas en el entorno de las explotaciones agrarias a raíz de las inversiones realizadas. (IA) Ahorro total de agua anual por mejora red de riego. (IA) Ahorro por transformación gravedad / aspersión. (IA) Ahorro por transformación aspersión / goteo. (IA) Ahorro total de agua anual por mejora de riego y beneficiario.
	<i>¿En qué medida la subvención ha ayudado a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	131.1. Las explotaciones beneficiarias se han adaptado a la normativa comunitaria.	(r131) Número de solicitudes aprobadas (por tipo de normas) (r131) Gasto público total (por tipo de normas)
	adaptación a la			

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁵
	<i>comunitaria?</i>			
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	131.2. La renta de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. 131.3. La calidad de las producciones agrarias ha aumentado.	(R2) Incremento del valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas. (R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros), por tipo de norma europea y/o nacional. (IC) Opinión de los gestores sobre si las inversiones para la adaptación a la normativa comunitaria/nacional han permitido mejorar la competitividad de las explotaciones extremeñas: número de empresas o % que han incrementado su cuota de mercado.
132. Participación de agricultura en programa de calidad de alimentos	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	132.1. La calidad de los productos ha aumentado	(r132) Número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad, beneficiarias de ayudas. (r132) Número de solicitudes aprobadas por programas de calidad. (r132) Número de explotaciones por categoría de producto.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	132.2. Las explotaciones han reorientado la producción hacia productos con buenas salidas comerciales.	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros), por tipo de norma europea y/o nacional.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	132.3. Los resultados de las explotaciones beneficiarias han mejorado. 132.4. La calidad de los productos agrícolas ha aumentado.	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros), por tipo de norma europea y/o nacional. (IC) Opinión de los gestores sobre si las explotaciones han conseguido mejores resultados económicos gracias a la mejora de la calidad. Porcentaje aproximado.
133. Actividades de información y promoción	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	133.1. Se ha fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado.	(IC) Opinión de los gestores en relación a la influencia sobre la renta de las inversiones en publicidad. (IC) Número aproximado de actividades de promoción (ferias, jornadas...) relacionadas con la difusión de los productos de calidad.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	133.2. Las acciones de promoción han contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad.	(IC) Número aproximado de campañas de publicidad destinadas al público en general, relacionadas con la sensibilización de los consumidores.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola, y en particular de las producciones de calidad?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	133.3. Se ha producido una mejora de los factores de producción. 133.4. Condiciones de producción viables. 133.5. La renta de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por categoría de producto, y programa de calidad. (IC) Proporción de beneficiarios que consideran que su renta ha aumentado en relación con aquellos que consideran que no ha aumentado o que se ha mantenido. (R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (miles de euros), por tipo de norma europea y/o nacional.

b) Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

Med.	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁶
211. Apoyo a agricultores de zona de montaña	¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	211.1. Se ha favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo.	(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias. (rLFA) Número de explotaciones beneficiarias de ayuda (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias.
	¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	211.2. La continuidad del uso agrícola del suelo ha sido vital para el mantenimiento de la población rural. 211.3. La influencia de la IC sobre la renta agraria ha sido importante.	(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación. (rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea. (IC) Porcentaje de la IC sobre la renta agraria.
	¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	211.4. Se ha fomentado una agricultura sostenible.	(R6) Superficie sujeta a un régimen eficaz de la tierra que contribuye a evitar la marginación. (rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias, ubicadas en zonas Natura 2000 (% sobre superficie total beneficiaria de ayuda)
	¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	211.5 Se ha incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra. (rLFA) Gasto público asociado a la medida. (rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias.

⁶ r: indicador de realización.
I: indicador de impacto.

R: indicador de resultados.
B: Indicador de base.

EC: Información extraída de estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa extraída de entrevistas
IA: Indicador adicional.

212. Apoyo a agricultores en zonas distintas a las de montaña	¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	212.1. Se ha favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo.	(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias. (rLFA) Número de explotaciones beneficiarias de ayuda (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas distintas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias.
	¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	212.2. La continuidad del uso agrícola del suelo ha sido vital para el mantenimiento de la población rural. 212.3. La influencia de la indemnización compensatoria sobre la renta agraria ha sido importante.	(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación. (rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea. (IC) Porcentaje de la indemnización compensatoria sobre la renta agraria.
	¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	212.4. Se ha fomentado una agricultura sostenible.	(R6) Superficie sujeta a un régimen eficaz de la tierra que contribuye a evitar la marginación. (rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias, ubicadas en zonas Natura 2000 (% sobre superficie total beneficiaria de ayuda)
	¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	212.5. Se ha incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra. (rLFA) Gasto público asociado a la medida. (rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias.
214. Ayudas agroambientales	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.1. Se ha fomentado el mantenimiento e impulso de la agricultura sostenible.	(r214) SAU total beneficiaria de ayudas. (r214) Superficie física beneficiaria de ayuda (IC) Porcentaje que supone la SAU beneficiaria de ayudas agroambientales, sobre la SAU total regional. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de contribución
	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad, y en particular, a conservar la dehesa como sistema de alto valor natural?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.2. Se han reducido los insumos agrícolas (o detenido su incremento), favoreciendo el mantenimiento de la flora y a la fauna.	(r214) SAU total beneficiaria de ayuda (agricultura ecológica y producción integrada)
			214.3. Se ha logrado mantener o reintroducir pautas de cultivo que benefician la flora y la fauna	(r214) Número de contratos (agricultura ecológica y producción integrada)
			214.4. Las especies identificadas como razas autóctonas en peligro de extinción, se han beneficiado de las acciones subvencionadas.	(r214) Número de contratos (por compromiso relacionados con las especies en peligro de extinción) (r214) Nº de cabezas subvencionadas.
			214.5. Se han conservado hábitats de gran valor natural en tierras cultivadas.	(IC) Opinión de los beneficiarios y gestores con relación a la aportación de las ayudas agroambientales al mantenimiento y fomento del hábitat y la biodiversidad. (IA) Número de explotaciones de dehesas beneficiarias de ayuda.
			214.6. Las actuaciones realizadas han contribuido a la protección y mejora de la infraestructura ecológica, como lindes de campos (setos) o las parcelas de tierra agrícola no cultivada con función de hábitat.	(r214) Número de contratos (por tipo de compromiso) (EC) % de beneficiarios de ayuda por objetivo medioambiental.
	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.7. Se han reducido los insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua. 214.8. Mejora en la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas.	(r214) Número de contratos por tipo de compromiso (IC) % de beneficiarios que consideran que se ha mejorado o mantenido la calidad del agua.

	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.9. A través de la intervención, se ha conseguido incidir en la reducción de la erosión del suelo.	(r214) Superficie física beneficiaria de ayuda (por tipo de compromiso: actuaciones para conservar el suelo, y creación y mantenimiento de características ecológicas)
	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.10 Se ha evitado o reducido la contaminación química del suelo.	(r214) Número de contratos (por tipo de compromiso: actuaciones para conservar el suelo, y creación y mantenimiento de características ecológicas) (EC) % de beneficiarios que consideran que las medidas adoptadas han contribuido a la reducción de la contaminación.
			214.11. Se ha incrementado la producción/uso de energías renovables.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de contribución
	¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.12. Se ha reducido la producción de residuos de origen ganadero y agrícola.	(r214) Número de contratos
			214.13. Se ha mantenido o aumentado la diferenciación de las tierras agrícolas, perceptiva/cognitiva (visual, etc.), símbolo de identidad territorial	(r214) SAU beneficiaria de la ayuda (por tipo de compromiso: gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural).
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente? Distingase entre la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona, y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	214.14. La protección/mejora de estructuras y funciones del paisaje produce beneficios/valores para la sociedad (valores recreativos).	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra (destinada a evitar la marginación y el abandono de las tierras) (IC) Contribución de las ayudas al mantenimiento del paisaje agrario, y beneficios para la sociedad gracias a este mantenimiento. (EC) % de beneficiarios que asocian las ayudas al mantenimiento del paisaje agrario (concienciación).	
		214.15. Se ha potenciado la implantación de medidas ambientales en el territorio	(r: cuadro G4) Desglose geográfico de las ayudas agroambientales por tipo de zona desfavorecida.	
		214.16. Se ha apoyado la implantación de medidas ambientales en zonas desfavorecidas.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra (r214) Gasto público total	
215. Ayudas al bienestar animal	¿En qué medida las ayudas han contribuido a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	215.1. Se ha incrementado el seguimiento por parte de los agricultores, de normas estrictas relativas a la cría de animales.	(r215) Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de la ayuda.
	¿En qué medida las ayudas han contribuido a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	215.2. La cría de animales compatible con el bienestar animal ha aumentado.	(r215) Número de contratos, en función del tipo de ganado. (r215) Gasto público asociado a nuevos contratos.
	¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	215.3. Mayor aplicación y respeto de las limitaciones específicas en materia de bienestar animal que restringen las producciones ganaderas.	(r215) Gasto público por tipo de ganado. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra
216. Ayudas a las inversiones no product. en el ámbito agrario	¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	216.1. Se ha incrementado la superficie que contribuye a la consecución de objetivos agroambientales.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra (r216) Número de solicitudes aprobadas por tipo de inversión y subtipo de zona.
	¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	216.2. Se han potenciado actuaciones destinadas al incremento del uso público de las zonas Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural	(r216) Número de solicitudes aprobadas por tipo de inversión y subtipo de zona. (r216) Volumen total de inversión, por tipo de inversión y subtipo de zona.

	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	216.3. Se ha fomentado la mayor aplicación y respeto de las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente 216.4. Las actuaciones han contribuido a incrementar el atractivo de las zonas rurales para la población local o de cara al turismo rural	(r216) Gasto público total, por tipo de inversión y subtipo de zona. (r216) Relación entre gasto público y volumen total de las inversiones, por tipo de inversión y subtipo de zona. (IC) Contribución de las ayudas al incremento del atractivo de las zonas rurales: ejemplos de actuaciones que han contribuido a este fin. (r221) Superficie total reforestada, por tipo de motivo medioambiental y zona.
221. Primera forestación de tierras agrícolas	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	221.1. Las ayudas han contribuido al incremento de la superficie forestal.	(r221) Superficie total reforestada, por tipo de motivo medioambiental y zona. (r221) Número de solicitudes aprobadas por tipo de motivo medioambiental
	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	221.2. Las actuaciones han contribuido a reducir el riesgo de incendio y catástrofes naturales. 221.2. Se ha incrementado la superficie forestal bajo gestión sostenible.	(r221) Superficie total reforestada, para prevenir incendios o la desertización. (r221) Número de solicitudes aprobadas por tipo de motivo medioambiental
	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	221.3. Se ha fomentado la mayor aplicación y respeto de las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente 221.4. Las actuaciones han contribuido a incrementar el atractivo de las zonas rurales para la población local o de cara al turismo rural	(r221) Gasto público total, por tipo de inversión y subtipo de zona. (r221) Número de beneficiarios por motivo medioambiental (IC) Contribución de las ayudas al incremento del atractivo de las zonas rurales: ejemplos de actuaciones que han contribuido a este fin. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra
				222.1. La medida ha contribuido al incremento de los productos forestales de calidad 222.2. La superficie destinada a sistemas agroforestales ha aumentado. 222.3. Se ha incrementado el atractivo de la zona para la población local o el turismo local 222.4. Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.
222. 1ª implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	<i>¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a aumentar la producción de productos forestales de gran calidad o valor?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	222.1. La medida ha contribuido al incremento de los productos forestales de calidad	(r222) Superficie agrícola utilizada beneficiaria de ayuda, por tipo de especie forestal (las especies latifolias son consideradas de mayor calidad, por lo que un indicador podría ser el % de superficie reforestada con especies latifolias)
	<i>¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a crear zonas gestionadas de forma sostenible que mejoran los sistemas ecológicos de las zonas afectadas?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	222.2. La superficie destinada a sistemas agroforestales ha aumentado.	(r222) Superficie agrícola utilizada beneficiaria de ayuda, por latifolias), según uso agrícola del suelo. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de contribución
	<i>¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	222.3. Se ha incrementado el atractivo de la zona para la población local o el turismo local 222.4. Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.	(r222) Número de beneficiarios, por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000) (r222) Gasto público total por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000)
223. 1ª forestación en tierras no agrícolas	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales de forma significativa?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	223.1. Se ha incrementado la superficie forestal.	(r223) Superficie total forestada. (r223) Número de beneficiarios.
	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	223.2. El nivel de riesgo por incendios y catástrofes naturales ha disminuido. 223.3. La superficie forestal bajo gestión sostenible se ha incrementado.	(r223) Superficie forestada, por tipo de motivo medioambiental. (IC) Superficie beneficiaria de ayuda, relacionada con la prevención de incendios y catástrofes naturales. (r223) Número de beneficiarios, por tipo de motivo medioambiental. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000)

	<i>¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	222.3. Se ha incrementado el atractivo de la zona para la población local o el turismo local 223.4. Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.	(r223) Gasto público total por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de zona (desfavorecidas y Natura 2000)
225. Ayudas a favor del medio forestal	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar los ecosistemas forestales de gran valor?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.1. Se ha incidido en la protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables.	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (conservación de ecosistemas de alto valor) (r225) Gasto público por explotación beneficiaria de ayuda, por tipo de compromiso (conservación de ecosistemas de alto valor)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o mejorar la biodiversidad?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.2. Se ha favorecido la protección o mejora de la diversidad genética de especies utilizando/manteniendo especies de árboles autóctonas	(r225) Número de contratos por tipo de compromiso. (IC) % de superficie beneficiaria de ayuda, en función de las especies forestales plantadas (autóctonas, no autóctonas) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso (biodiversidad)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.3. Las actuaciones llevadas a cabo, han contribuido a la protección de los recursos hídricos, mejorando la calidad del agua, y generando beneficios en la silvicultura o la sociedad	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (mantenimiento de los recursos hídricos/calidad de las aguas) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso (calidad del agua)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a evitar la erosión del suelo?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.4. Se han favorecido actuaciones destinadas a la prevención de la erosión mediante la creación de estructuras forestales y la realización de prácticas silvícolas adecuadas.	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (reducción de la erosión) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso (calidad del suelo)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a luchar contra el cambio climático?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.5. Se ha incrementado la producción/uso de energías renovables	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (otros: cambio climático) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso (cambio climático)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar el paisaje y sus características?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.6. Aumento del atractivo de la zona para la población local o el turismo rural.	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (conservación de ecosistemas de alto valor)
	<i>¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mejorar el medio ambiente?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	225.7. Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.	(r225) Superficie forestal beneficiaria de ayuda por tipo de compromiso (otros: cambio climático) (r225) Gasto público en nuevos contratos, por tipo de compromiso.
	226. Ayudas para recuperación forestal y medidas preventivas	<i>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	226.1. Se ha incrementado la superficie de bosques dañados por riesgos naturales recuperada.
<i>¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?</i>		Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	226.2. Se ha contribuido al mantenimiento de la superficie forestal.	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda, en función del tipo de intervención (recuperación) (r226) Número de acciones beneficiarias de ayuda, en función del tipo de intervención (recuperación)
<i>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?</i>		Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	226.3. La superficie forestal gestionada de forma sostenible se ha incrementado	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda, en función del tipo de intervención (por tipo de intervención) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso
<i>¿En qué medida las acciones subvencionadas han</i>		Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	226.7. Se ha incrementado el respeto por las	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda.

	<i>contribuido a mejorar el medio ambiente?</i>	Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	limitaciones específicas en materia de medio ambiente.	(r226) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total.
227. Ayudas a inversiones no productivas en el ámbito forestal	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	227.1. El nº de sistemas forestales sostenibles se ha mantenido/incrementado	(r227) Número de agricultores beneficiarios de ayuda, por tipo de inversión (r227) Número de contratos, por tipo de inversión (IC) Descripción de actuaciones realizadas para la gestión sostenible de los montes.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	227.2. Se han incrementado los usos y aprovechamientos de la superficie forestal de utilidad pública	(r227) Número de solicitudes aprobadas de inversiones con el fin de reforzar el carácter de utilidad pública. (r227) Volumen total de inversión, destinada a reforzar el carácter de utilidad pública.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	227.3. Aumento del atractivo de la zona para la población local o el turismo rural.	(r227) Relación entre gasto público y volumen de las inversiones, por tipo de inversión
			227.4. Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra, por tipo de compromiso

c) Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁷
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes a este respecto</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	311.1. Se han implantado actividades alternativas a la agraria en el medio rural.	(r311) Número de beneficiarios de actividades no agrícolas, en función del tipo de actividades. (r311) Gasto público total, por tipo de actividad.
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han favorecido nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	311.2. Se ha incrementado el empleo a través de actividades alternativas en la explotación. 311.3. La diversificación de las actividades contribuye a la creación de empleo no agrario	(R8) Número bruto de empleos creados, por tipo de actividad. (IC) % de expedientes asociados a la incorporación de mano de obra no agrícola
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	311.4. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales 311.5. Se ha mantenido/aumentado la renta de las familias agrarias.	(r311) Relación entre gasto público y volumen de inversión, por tipo de actividad subvencionada. (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda
	<i>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/>	311.6. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales	(r311) Número de solicitudes aprobadas por tipo de actividad.

⁷ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información extraída de estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa extraída de entrevistas.
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁷
	<i>contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</i>	Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes.	(IC) Descripción de nuevos servicios creados en el medio rural gracias a la ejecución de la medida. (IC) % de la renta familiar procedente de actividades no agrarias.
312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la diversificación y el espíritu empresarial? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	312.1. Se ha favorecido el asentamiento de microempresas en el medio rural.	(r312) Número de microempresas beneficiarias de ayuda. (r312) Gasto público por tipo de microempresa creada.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	312.2. El empleo se ha incrementado gracias al desarrollo/creación de microempresas	(R8) Número bruto de empleos creados, según género, a través de la medida.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	312.3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales.	(r312) Número de microempresas beneficiarias de ayuda, en función del tipo de beneficiario.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	312.3. Se ha contribuido al mantenimiento o mejora de la renta no agraria.	(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (r312) Gasto público por tipo de microempresa creada.
313. Fomento de actividades turísticas	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar las actividades turísticas? Distíngase entre actividades que se desarrollan en las explotaciones agrícolas y otras actividades</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	313.1. La oferta de actividades turísticas ha aumentado.	(r313) Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	313.2. El empleo se ha mantenido o incrementado gracias a las actividades turísticas subvencionadas	(R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida, por género y edad.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	313.3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales 313.4. Se ha incrementado el número de turistas en las zonas rurales.	(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda: división según explotaciones agrícolas y otras empresas. (R9) Número adicional de visitas turísticas. (r313) Relación entre gasto público y volumen de Inversión.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	313.4. Se ha contribuido al mantenimiento o mejora de la renta no agraria.	(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda: división según explotaciones agrícolas y otras empresas. (r313) Relación entre gasto público y volumen de Inversión, por tipo de acción.
321. Servicios básicos para la economía	<i>¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TIC, etc.)</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	321.1. Se ha incrementado la oferta de servicios en las zonas rurales.	(r321) N° de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción. (IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes. (R10) Pobl. de zonas rurales beneficiarias de la mejora de los servic.
	<i>¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.)</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	321.2. Se ha incrementado la oferta de servicios en las zonas rurales.	(r321) N° de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción. (R11) Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales. (IC) Importancia del FEADER en el incremento de los servicios en el medio rural.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁷
	<i>¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	321.3. Se ha potenciado la creación de servicios, que contribuyen a la fijación de la población en el medio rural.	(r321) Relación entre gasto público y volumen de Inversión, por tipo de acción. (IC) % de beneficiarios que han mantenido su residencia en las zonas rurales gracias al incremento de los servicios. (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distingase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.)</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	322.1. Se ha impulsado el mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales.	(r322) N° de solicitudes aprobadas, en función del tipo de rehabilitación. (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios. (r322) Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas? Distingase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.)</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	322.2. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación 322.3 Se ha apoyado las medidas de las Agendas 21 y Planes Estratégicos que se están desarrollando en las Mancomunidades y los grupos de acción local de la región.	(r322) Volumen total de las inversiones, por tipo de rehabilitación. (IC) % de actuaciones apoyadas, relacionadas con Agendas 21, Planes Estratégicos y Grupos de Acción Local.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	322.4. Se ha potenciado el desarrollo y mantenimiento de las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población en el medio rural.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria del desarrollo/mantenimiento de las zonas rurales. (IC) Descripción de la influencia positiva de la medida sobre la reducción del éxodo rural.
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	<i>¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	323.1. Se ha apoyado la conservación y restauración del patrimonio rural y tradicional. 323.2. Se ha apoyado el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural.	(r323) Volumen total de las inversiones, por tipo de acción. (r323) Volumen total de las inversiones, por tipo de acción.
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros paisajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	323.3. Se ha incrementado la conciencia ambiental en relación a zonas sensibles o protegidas. 323.4. Se ha fomentado la puesta en valor de las vías pecuarias. 323.5. Ha mejorado la planificación y la capacidad de gestión de las Zonas Natura 2000.	(r323) Número de acciones relacionadas con el patrimonio natural beneficiarias de ayudas (r323) Gasto público total. (r323) Gasto público en la línea de actuación de vías pecuarias. (r323) Gasto público en la línea de actuación de zonas protegidas
	<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	323.6. Se ha incidido en la conservación/rehabilitación del patrimonio de la zona, con el fin de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la conservación/mejora de las zonas rurales. (r323) Relación entre gasto público y volumen total de las inversiones, en función del tipo de actuación. (IC) Porcentaje de población que relaciona la mejora de calidad de vida, con las actuaciones cofinanciadas a través de la medida.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁷	
331. Formación e información de los agentes económicos	<i>¿En qué medida las actividades subvencionadas de formación e información han mejorado el potencial humano de la población rural para diversificar sus actividades hacia actividades no agrícolas? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	331.1. Los conocimientos adquiridos por los agentes económicos que han seguido la formación facilitan la diversificación hacia actividades no agrícolas	(r323) Número de agentes económicos participantes en las actividades beneficiarias de ayuda, en función del contenido de la actividad (r323) Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda, en función del tipo de agente, edad y género. (r323) Gasto público en función del contenido de la actividad. (IC) % de beneficiarios de las actividades de formación que han creado nuevos servicios no agrícolas.	
	<i>¿En qué medida el conocimiento adquirido en las actividades subvencionadas de formación e información se ha utilizado en la zona afectada?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	331.2. Los agentes económicos participantes en la formación han diversificado sus actividades hacia actividades no agrícolas en función de las necesidades de la zona	(R12) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación. (r323) Número de días de formación recibidos, por contenido de la actividad. (IC) Proporción de agentes económicos que han diversificado su actividad a partir de la formación recibida.	
	<i>¿En qué medida las actividades subvencionadas han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	331.3. Las actividades subvencionadas han contribuido a la diversificación de actividades relacionadas con la mejora de los servicios locales.	(r323) Número de agentes económicos participantes en las actividades beneficiarias de ayuda, en función del contenido de la actividad (IC) % de agentes económicos que ha incrementado su renta, a raíz de la formación recibida. (IC) Proporción de beneficiarios que tras la formación afirman haber mejorado su situación laboral.	
	341. Adquisición de capacidades y promoción	<i>¿En qué medida las actividades subvencionadas han aumentado las capacidades de los agentes del mundo rural para preparar, desarrollar y aplicar estrategias y medidas de desarrollo local en el ámbito del desarrollo rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	341.1. Se ha incentivado la formación y capacitación de los agentes locales	(r341) Número de acciones beneficiarias de ayuda, en función del tipo de acción.
		<i>¿En qué medida las actividades subvencionadas han contribuido a reforzar la coherencia territorial y las sinergias entre las medidas destinadas a la economía y la población rurales?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	341.2. Se ha mejorado la formación del personal dedicado a la elaboración de las estrategias de desarrollo local.	(R12) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación. (IC) Proporción de agentes locales que han participado en una actividad de formación.
				341.2. Las actividades subvencionadas han contribuido a una mejor planificación de medidas relacionadas con la economía y la población rurales	(IC) % de beneficiarios que tras la formación han participado en la planificación de una estrategia de desarrollo local. (r341) Gasto público total. (r341) Número de asociaciones público/privadas beneficiarias de las ayudas.
341.3. Las estrategias de desarrollo implementadas se adaptan a las necesidades de la zona				(r341) Número de acciones beneficiarias de ayuda, en función del tipo de acción. (IC) Proporción de estrategias de desarrollo local desarrolladas, que se adecúan a las necesidades del territorio. (r341) Número de participantes, por género y edad. (R12) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	

d) Eje 4: LEADER

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁸
41(1). Competitividad	¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	41.1 La población rural ha participado activamente en las decisiones y actividades en su zona de influencia.	(IC) N° de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio.
			41.2 Las estrategias de desarrollo local han sido fruto de la interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio.	(IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio. (IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.
			41.3. El enfoque LEADER ha contribuido a un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos (físicos, humanos, medioambientales...)	(IC) % de gestores que opinan que el desarrollo de actuaciones a través de los GAL ha perimido una mayor identificación de las necesidades de desarrollo y la aplicación de soluciones efectivas.
	¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	41.4. Las actuaciones subvencionadas han contribuido al desarrollo endógeno de las zonas de influencia de los GAL	(IC) Descripción de recursos endógenos puestos en valor gracias a las actuaciones desarrolladas a través de los GAL. (R8) Número bruto de empleos creados (r41) Gasto público total
			41.5. Las actuaciones subvencionadas han contribuido a la identificación de potencialidades de las zonas rurales y su aprovechamiento.	(r41) Número de proyectos financiados por GAL
			41.6. Se ha fomentado la cooperación entre los agentes económicos y sociales presentes en el territorio.	(r41) Número de beneficiarios. (r41) % de agentes económicos y sociales con participación en los GAL, respecto del total presentes en el territorio. (r41) Descripción de proyectos desarrollados por los GAL que han contado con una amplia participación de agentes locales y económicos
	¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	41.7. A través de las actuaciones desarrolladas se ha incidido en la mejora de la competitividad en el sector agrario y forestal.	(r41) Número de proyectos, en función del eje de actuación.
			41.8. A través de las actuaciones desarrolladas, se ha incidido en la mejora del medio ambiente y del entorno rural.	(r41) Descripción de proyectos que han podido tener influencia en la mejora de la competitividad del sector agrario, mejora del medio ambiente o diversificación de la economía rural (jornadas, campañas de difusión de los GAL, encuentros...)
			41.9. A través de las medidas seleccionadas se ha incidido en la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural.	

⁸ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información extraída de estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa extraída de entrevistas.
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional.

Med	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁸
421. Cooperación transnacional e interterritorial	¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	421.1. Se ha producido un intercambio de experiencias activo y constante entre diferentes GAL.	(IC) Descripción de proyectos de cooperación en los que han participado los GAL de Extremadura.
			421.2. Se ha impulsado la participación en proyectos de cooperación, que han favorecido la transferencia de información, buenas prácticas y conocimientos en el ámbito del desarrollo rural.	(r421) Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda. (r421) Número de GAL cooperantes. (IC) Descripción de buenas prácticas en materia de cooperación.
	¿En qué medida los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER han contribuido a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los otros tres ejes?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	421.3. El intercambio de experiencias entre GAL ha incidido en la mejora de la competitividad, el medio ambiente y la calidad de vida, así como en la diversificación de las actividades en el medio rural.	(IC) Descripción de proyectos de cooperación con la implicación de distintos sectores socioeconómicos.
			421.4. Los proyectos de cooperación desarrollados, se adecúan a las estrategias de los GAL participantes. 421.5. Los proyectos de cooperación desarrollados, han contribuido a la transferencia de buenas prácticas entre la población rural.	(IC) Descripción de necesidades específicas identificadas en el PDR, atendidas por los proyectos de cooperación desarrollados. (r421) Gasto público total, en función del eje prioritario de actuación.
431. Función del GAL adquisición de capacidades y promoción territorial	¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	431.1. La aplicación del enfoque LEADER ha mejorado la capacidad organizativa de cara a la ejecución de actuaciones en los territorios rurales.	(r431) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acontecimiento.
			431.2. Los GAL son ampliamente conocidos por la población de cada uno de sus territorios de actuación.	(IC) Descripción de acciones de formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
			431.3. Se han aprovechado las enseñanzas adquiridas, de cara a maximizar el valor añadido de las actuaciones ejecutadas bajo el enfoque LEADER.	(R12) Número de beneficiarios que han concluido satisfactoriamente una actividad de formación.
	¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	431.4. Se han aprovechado las enseñanzas adquiridas por el personal de los GAL, de cara a maximizar el valor añadido de las actuaciones ejecutadas bajo el enfoque LEADER.	(IC) % de técnicos de los GAL que han participado en actividades de formación.
			431.5. Las actuaciones seleccionadas para ser financiadas están integradas adecuadamente en la estrategia de los GAL, se adaptan a las necesidades del territorio y se diferencian de las actuaciones no financiadas a través de LEADER.	(IC) Descripción de necesidades específicas identificadas en el PDR, atendidas por los proyectos de cooperación desarrollados. (R431) Gasto público total, y gasto público por tipo de actividades de formación.

e) Preguntas transversales

	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁹
Territorio	¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T1. El PDR ha tenido influencia en la reducción del éxodo rural.	(BC17) Densidad de población en zonas rurales (hab/km ²)
			T2. La proporción en función del género de los beneficiarios ha contribuido al fomento de una estructura de población más equilibrada.	(EC) % de beneficiarios que manifiestan que a raíz de las ayudas recibidas, han podido fijar/mantener su residencia en las zonas rurales.
			T3. El perfil de edad de la población que se ha beneficiado de las ayudas ha contribuido a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.	(IC) % de beneficiarios de ayuda, en función del género. (BC18) Estructura de la población según edades.
	¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a: - la estructura social de la zona de programación? - las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T4. El PDR ha tenido influencia en la creación o mantenimiento de empleo, directa e indirectamente, en explotaciones agrícolas y forestales. T5. Se ha impulsado un mejor uso de los recursos naturales.	(R8) Número bruto de empleos creados en función del género y edad. (B8) Desarrollo del empleo en el sector primario. (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra. (I4) Reversión del declive de la biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas. (B17) Biodiversidad: población de aves en las explotaciones. (B18) Biodiversidad: zonas agrícolas de elevado valor natural. (B19) Biodiversidad: composición arbórea.
Competitividad	¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T8. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa.	(I3) Cambio en el VAB por equivalente a dedicación plena (VAB/EDP) (B6) Productividad del trabajo en agricultura. (B7) Formación bruta de capital fijo en agricultura. (EC) Porcentaje de beneficiarios que consideran que las medidas afectan positivamente a la rentabilidad y modernización del sector.
	¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T9. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa.	(EC) Porcentaje de beneficiarios que consideran que ha aumentado la calidad de sus producciones. (R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)
	¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>	T10. El PDR ha contribuido a una evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales	(I1) Crecimiento económico (B9) Desarrollo económico del sector primario.

⁹ r: indicador de realización.
I: indicador de impacto.

R: indicador de resultados.
B: Indicador de base.

EC: Información extraída de estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa extraída de entrevistas.
IA: Indicador adicional.

	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁹
	<i>y dinámico?</i>	Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	sectores de producción. T11. El PDR ha contribuido a la mejora de la competitividad de la agroindustria extremeña.	(B10) Productividad del trabajo en la industria agraria. (B11) Formación bruta de capital fijo en agroindustria. (B13) Desarrollo económico de la agroindustria. (IC) Los cambios incorporados en la explotación/empresa, se han traducido en un incremento del nivel de precios percibidos.
	<i>¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T12. Se ha apoyado especialmente el desarrollo de productos innovadores, dentro del sector agroalimentario.	(R3) Número de explotaciones/empresas que han introducido nuevos productos y/o técnicas. (IC) Descripción de buenas prácticas en el PDR en relación a la innovación en el sector agroalimentario.
Empleo	<i>¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo con respecto a: - la creación de oportunidades de empleo? - la mejora de las condiciones de crecimiento?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T13. El PDR ha contribuido a la creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente T14. Se han generado nuevas fuentes sostenibles de ingresos.	(R8) Número bruto de empleos creados. (B2) Ocupación (total, mujeres, jóvenes) (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayudas (IC) Descripción de evidencias de la influencia del PDR en la creación de nuevas explotaciones/empresas. (B27) Agricultores con otra actividad lucrativa. (B28) Desarrollo del empleo en sectores no agrarios. (I2) Creación de empleo.
	<i>¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles, regional, nacional o europeo?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T16. El PDR ha contribuido al desarrollo de actuaciones de cooperación interterritoriales y transnacionales	(r421) Número de proyectos de cooperación. (IC) Descripción de proyectos de cooperación en los que se ha participado y beneficios. (r421) Nº de proyectos de GAL que han participado en proyectos de cooperación.
Gestión del Programa	<i>¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T17. La estrategia del Programa es complementaria y coherente con otros fondos europeos.	(IC) Descripción de mecanismo existentes para garantizar la complementariedad y coherencia de las actuaciones. (IC) Descripción de mecanismo de coordinación entre los fondos europeos presentes a nivel regional.
	<i>¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T18. Las medidas están concertadas y son complementarias de modo que generan sinergias por su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades para el desarrollo rural	(IC) Descripción de mecanismos de coordinación entre las distintas medidas del PDR. (IC) Descripción de sinergias generadas entre medidas.
	<i>¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T19. El PDR ha contribuido a la interacción entre los distintos agentes y sectores presentes en la región.	(IC) Descripción de tipos de beneficiarios y agentes económicos directos (por ejemplo, explotaciones, empresas, asociaciones, transformadores/comerciantes...) implicados en el programa.
			T20. El PDR ha incorporado la participación de explotaciones, empresas, asociaciones., con mayor	(R8.2) Número bruto de empleos creados por tipo de campo.

	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁹
			necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la región.	(IC) Descripción de dispositivos utilizados con el fin de incorporar la participación de distintos agentes.
	<i>¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T21. Las actuaciones financiadas a través del eje 5 han contribuido a la aportación de información y conocimientos a los participantes en los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR.	(IC) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5.
	<i>¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T22. La integración en la Red ha facilitado el intercambio de experiencias y de métodos de identificación y uso de los recursos endógenos.	(IC) Descripción de la participación en encuentros organizados por la Red Europea, y buenas prácticas incorporadas a raíz de la información difundida en los encuentros.
	<i>¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T23. El efecto de peso muerto se ha evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	(IC) Descripción de diferencias entre valores correspondientes a variables registradas en los indicadores de base regionales (renta, empleo, productividad...) y sus correspondientes valores alcanzados. (IC) Descripción de los diferentes resultados alcanzados por los beneficiarios, en función de la ayuda recibida. (IC) Descripción de los procedimientos incorporados para evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento.
	<i>¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T24. El efecto palanca se ha potenciado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	(IC) Relación entre gasto público y gasto total ejecutado. (IC) Descripción de acciones que han podido potenciar el efecto alcanzado por las actuaciones cofinanciadas a través de del PDR. (EC) % de beneficiarios que no hubiesen desarrollado sus actuaciones, de no haber recibido la ayuda.
Medio ambiente	<i>¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:- biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?- agua?- cambio climático?</i>	Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/> Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/>	T25. La ejecución de las distintas medidas subvencionadas, orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente, ha generado efectos medioambientales positivos.	(I4) Reversión del declive de la biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas. (I6) Mejora de la calidad del agua. (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. (B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. (B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas. (B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura.

	Pregunta	Valoración de la pertinencia	Criterios de evaluación	Indicadores asociados ⁹
			T26. Se han incidido en el mantenimiento o mejora del paisaje rural.	(I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. (EC) Porcentaje de proyectos que han influido en la mejora del paisaje/gestión de la tierra.
	<p>¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad? - los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas? - los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)? 	<p>Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>	T27. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo.	(EC) % de explotaciones en las que se ha reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento).
Igualdad de oportunidades	<p>¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE? - la reducción de los desequilibrios territoriales? 	<p>Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>	T28. Efectos del PDR sobre el mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población gracias al programa.	(I1) Crecimiento económico (desglosado por sector).
			T29. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al Programa.	(IC) Incidencia del PDR sobre la diversificación de la producción hacia actividades agrarias/no agrarias.
			T30. Se ha avanzado en la equiparación del nivel de vida de las zonas rurales a las urbanas.	(B31) Infraestructura turística en áreas rurales. (B33) Desarrollo del sector servicios. (B32) Acceso a Internet en áreas rurales. (B35) Formación continua en áreas rurales.
	<p>¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?</p>	<p>Acciones elegibles..... <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Afecta a necesidades. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Incide sobre objetivos. <input checked="" type="checkbox"/></p>	T31. El perfil de la población que goza de ayuda, favorece el mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada.	(B2) Ocupación (total, mujeres, jóvenes) (B3) Desempleo (total, mujeres, jóvenes) (IC) Influencia del PDR en la incorporación de la mujer a las explotaciones/empresas. (IC) Descripción de actuaciones desarrolladas a través del PDR en materia de igualdad.

3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión

3.3.1. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos

El objetivo de este apartado consiste en describir, de una manera general, los distintos aspectos metodológicos sobre los que se asienta el cálculo de los indicadores de repercusión socio-económica, llevado a cabo mediante técnicas input-output.

La estimación de estos indicadores se ha realizado a partir del **Marco Input-Output (MIO) regional**, facilitado por la *Dirección General de Coordinación Económica de la Junta de Extremadura*. El mismo ha sido elaborado estimando las matrices de inputs primarios y de demanda final y teniendo en cuenta las estructuras productivas y de coste nacionales recogidas en el Marco-Input Output de España elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Utilizando este MIO como base del análisis, se ha establecido un modelo de equilibrio de interdependencia general entre las diferentes ramas de actividad de la economía extremeña, con el fin de analizar la circulación de bienes y servicios entre las diferentes ramas productivas que la componen y los efectos que se derivan de excluir del circuito económico los consumos intermedios y la inversión realizados por la Junta de Extremadura durante el año 2006.

De esta forma, el modelo permite determinar la repercusión del volumen de pagos realizados por la Junta de Extremadura en cada una de las líneas de intervención del PDR sobre el conjunto de la economía y realizar simulaciones y proyecciones aplicando las diferentes políticas de gasto que implica el FEADER mediante cambios en la demanda final y el valor añadido; es decir entre la renta recibida y gastada.

Por lo tanto, se trata de un modelo de demanda, que desencadena toda una serie de efectos en el tejido económico con el objeto de ser satisfecha por la producción interior, ampliada con un cierre contable orientado al sector hogares. Los modelos económicos basados en esta metodología permiten observar los efectos que se producen en la estructura productiva de un país o región, como consecuencia de un *shock* de demanda final exógeno.

La polivalencia de este modelo le convierte en una herramienta que se adapta razonablemente bien a los objetivos que se pretenden de realizar una aproximación adecuada a las variaciones del VAB, empleo y productividad que obedecen a las inversiones realizadas con cargo a las distintas Medidas del PDR de Extremadura. De hecho, permite aislar impactos que no pueden atribuirse a la intervención y tener en cuenta efectos indirectos, como, sobre todo, los producidos por efecto multiplicador.

En este sentido, se ha supuesto que el gasto público asociado a las inversiones subvencionables por el PDR no se ha realizado año tras año desde 2007 hasta 2009, sino

que ha existido un único *shock* por el importe del gasto público total en el año para el cual se dispone de la tabla input-output de Extremadura, 2006.

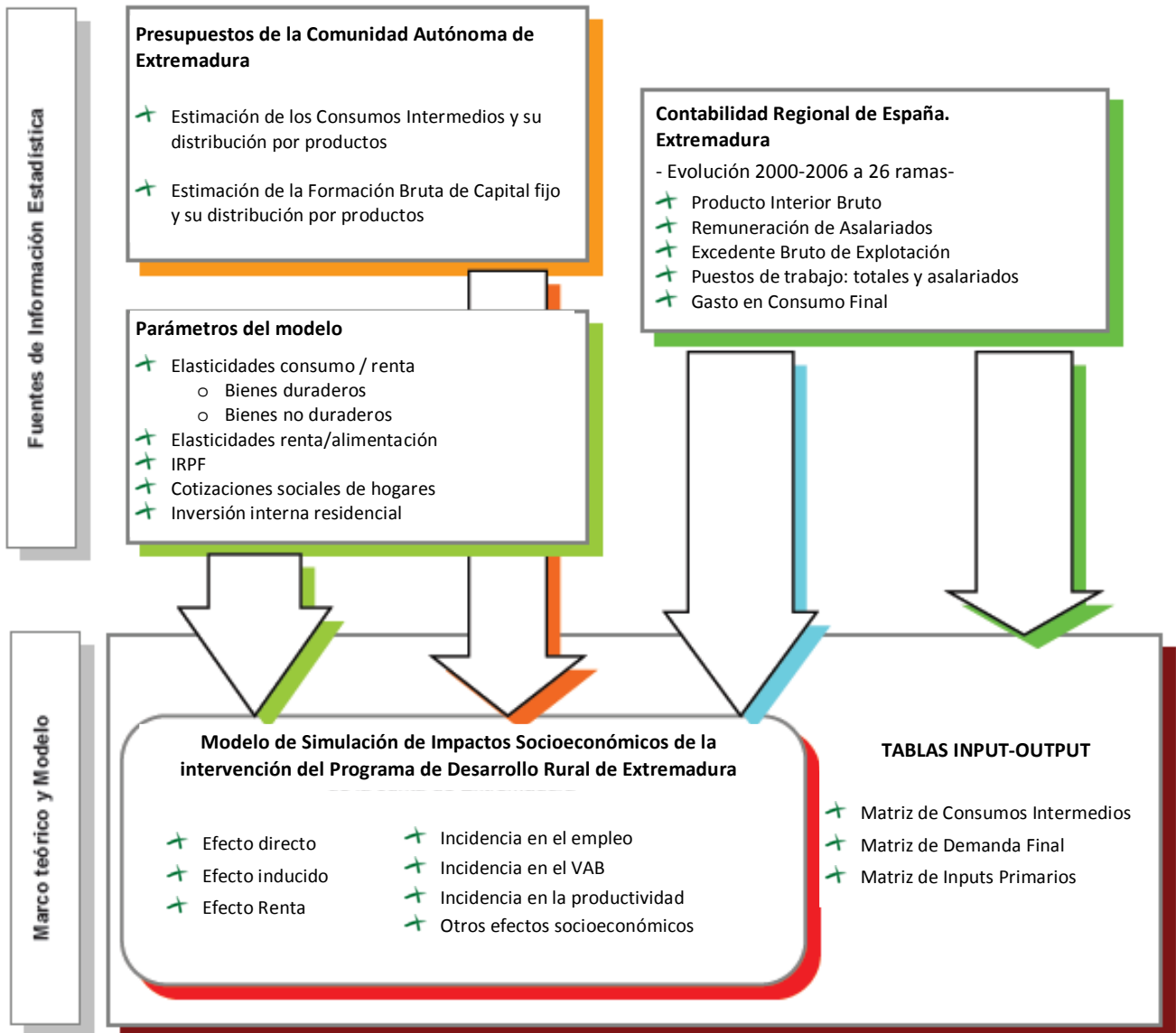
En concreto, las variaciones en las demandas finales, establecidas en las tablas Input-Output a través de los multiplicadores que se derivan de la matriz de coeficientes técnicos, determinan los niveles de oferta y de rentas generadas en el contexto de la economía extremeña. En consecuencia, en las simulaciones que se han realizado se actúa, tanto sobre las demandas finales, como variables exógenas, como sobre los parámetros del modelo. Determinados los niveles de las producciones y de los valores añadidos, se deduce el nuevo nivel de la renta disponible de los hogares compatible con el nuevo volumen de sueldos y salarios. Esta es la variable que va a integrar el nivel de demanda final, puesto que de ella depende el nivel del consumo privado.

Tanto el bloque de producción como el de renta de los hogares se resuelven simultáneamente hasta encontrar una solución estable. En este proceso se requiere repartir el total de consumo privado estimado entre los diversos productos procedentes de las ramas de la TIO.

En resumen, el modelo permite simular los posibles efectos que se derivan para las variables finales clave (empleo, VAB y productividad) de las variaciones de las variables del modelo en las que incide directamente la intervención del FEADER en Extremadura (inversión pública y privada, formación bruta de capital fijo –inversiones–, fundamentalmente). Todo ello según un esquema teórico de interrelaciones sectoriales y de comportamiento de las variables económicas.

De esta forma, las estimaciones que se han llevado a cabo parten de los flujos intersectoriales que se establecen en la tabla Input-Output de la región, realizándose simulaciones a fin de predecir el comportamiento de los sectores económicos de la región ante la evolución de la Demanda Final¹⁰ que se deriva del incremento del consumo final y la inversión pública realizada por la Junta de Extremadura.

¹⁰ La demanda final está compuesta por el valor de las compras realizadas por los consumidores finales (hogares, administraciones públicas e instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares) de los bienes y servicios generados, más la formación bruta de capital.



El instrumental matemático utilizado para la obtención de dichas predicciones con la tabla Input-Output es el que se sintetiza a continuación. Se parte de la conocida *matriz inversa de Leontief* $(I-A)^{-1}$, cuyos elementos A_{ij}^r constituyen una medida del esfuerzo de producción requerido a la *rama i* por parte de la *rama j* para abastecer una unidad de demanda final de esta última. Cada elemento de la *matriz inversa de Leontief* representa, pues, los efectos acumulativos (directos e indirectos) que subyacen en la estructura productiva que la TIO representa.

De esta forma: $X = (I-A)^{-1} \cdot D^r$, donde el vector de producciones sectoriales (X) es la variable endógena, el vector de demandas finales (D^r) es la variable exógena y $(I-A)^{-1}$ es la *matriz inversa de Leontief*.

Se considera, asimismo, un segundo nivel de endogenización de las variables en el contexto de las tablas Input-Output formado por el vector de Demanda Final (compuesto por las variables Consumo Privado, Consumo Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones). Bajo el supuesto de que el consumo realizado de los bienes y servicios producidos por un sector es una proporción constante del valor añadido total (VAB) se tiene que: $C_i = k_i \cdot I'X$; $k_i < 1$, donde k_i es una constante que indica la proporción del VAB que se dedica al consumo de bienes y servicios producidos por el sector i -ésimo e I' es un vector cuyo elemento i -ésimo indica para cada sector la proporción que representa el VAB sobre la producción total X_i , de manera que el producto $I'X$ es el VAB agregado de la región.

Es decir, si: $k_i = \frac{C_i}{VAB}$; $I' = (I_1, I_2, \dots, I_n)$; $I_i = \frac{VAB_i}{X_i}$

entonces:

$$VAB = (I_1, I_2, \dots, I_n) \begin{bmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{bmatrix}; \quad C_i = k_i (I_1, I_2, \dots, I_n) \begin{bmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{bmatrix}$$

Por tanto, en notación matricial, quedaría: $C = kI'X = KX$

A partir de la expresión anterior, el sistema de ecuaciones descrito ($A' + D' = X$) se puede reformular ahora como: $AX + KX + D^* = X$; siendo D^* el vector suma del Consumo Público, la Formación Bruta de Capital y las Exportaciones.

Operando en el modelo quedaría entonces: $X = (I - A - K)^{-1}D^*$, pudiendo obtenerse las producciones sectoriales en función de la nueva variable exógena D^* .

A partir del instrumental desarrollado pueden realizarse las predicciones con el modelo Input-Output, que permitirán valorar los impactos o efectos sectoriales que se derivan en el conjunto de la economía. Dichos efectos o impactos macroeconómicos se pueden dividir en tres tipos:

- + Un **efecto directo** provocado por el aumento/disminución de la demanda final generado por los gastos presupuestarios considerados, lo que da lugar a un incremento del consumo final y la inversión, que deberá ser correspondido con un /disminución de la producción.
- + Unos **efectos indirectos** en el resto de sectores que suministran inputs a las ramas que forman el conjunto de la economía regional, las cuales, ante el aumento/disminución de demanda, realizarán mayores/menores pedidos a sus proveedores para poder aumentar su producción.
- + Unos **efectos inducidos** producidos a causa del aumento/disminución de demanda de inputs que realizan las diferentes ramas afectadas por los efectos indirectos, y que se transmite al conjunto de sectores de la economía.

- + Finalmente, los efectos señalados anteriormente producen a su vez un incremento de las rentas salariales lo que, dado el supuesto de consumo como variable dependiente de la renta, provoca un aumento/disminución del consumo, lo que origina nuevos aumentos/disminuciones de demanda final. Es lo que se puede denominar **efecto renta**.

Matemáticamente, estos efectos se obtienen de la siguiente manera:

- + El aumento de la demanda final del sector j tiene como efecto directo inmediato el aumento de la producción sectorial para satisfacerla. Es decir: $\Delta X_j = \Delta D_j$

Dichos efectos se reparten proporcionalmente a cada rama del conjunto de la economía regional en función de los consumos intermedios totales de la misma.

- + El segundo de los efectos (*efecto indirecto*) se deduce de los coeficientes técnicos de producción, los cuales miden el consumo de mercancía necesaria del sector i para obtener una unidad del sector j tal que: $\Delta x_{ij} = a_{ij} \Delta X_j$
- + Dado que el efecto total inicial viene determinado por la resolución del siguiente modelo matricial: $\Delta X = (I-A)^{-1} \cdot \Delta D$, podemos obtener el *efecto inducido* como la diferencia entre el efecto total inicial y los efectos directo e indirecto tal que:

<p><i>Efecto total inicial</i></p> <p>- <i>Efecto Indirecto</i></p> <p>- <i>Efecto directo</i></p> <hr/> <p><i>Efecto Inducido</i></p>
--

- + Por último el *efecto renta* se obtiene a partir del siguiente proceso iterativo: El efecto total del aumento inicial de Demanda Final produce un aumento de renta salarial en el sector i igual a:

$$\Delta \text{ Remuneración Asalariados}_i = \frac{N^{\circ} \text{ Empleados}_i}{\text{Producción Efectiva}_i} \cdot \text{Efecto Total}_i$$

Dicho aumento de la Remuneración de los Asalariados se traduce en un aumento de demanda final igual a: $\Delta \text{ Demanda Final} = k \cdot (I-t) \cdot \Delta \text{ Remuneración Asalariados}_i$, siendo k la proporción de sus ingresos que los consumidores destinan al consumo (en el caso de España, las estimaciones dan una propensión marginal al consumo de 0,8) y t , el tipo impositivo aplicado en la región.

A su vez este aumento de la Demanda Final, se traducirá en un nuevo aumento de producción, que generará un nuevo efecto total lo que se traducirá en un nuevo aumento de la Remuneración de los Asalariados. Iterando el proceso hasta un punto en el cual los aumentos de Demanda Final dejan de ser significativos, se obtiene el

efecto renta el cual será la suma de los sucesivos aumentos de Demanda Final provocados por el aumento del consumo.

- Finalmente, el *efecto total agregado* del aumento de Demanda Final inicial se obtiene a partir de la siguiente expresión:

$$\begin{array}{l}
 + \text{Efecto Directo} \\
 + \text{Efecto Indirecto} \\
 + \text{Efecto Inducido} \\
 + \text{Efecto Renta} \\
 \hline
 \text{Efecto Total Agregado}
 \end{array}$$

3.3.2. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales

El objetivo de este apartado consiste en describir los distintos aspectos metodológicos sobre los que se asienta el cálculo de los indicadores de repercusión medioambiental llevado a cabo.

Para ello se ha tomado como referencia la valoración de los impactos esperados que aparecía en la Evaluación Ex-Ante, y que indicaba de forma cualitativa el impacto medioambiental esperado de cada una de las medidas del Eje 2 que el MCSE identifica como generadoras de impacto sobre el medio.

TABLA 17. REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL ESPERADA DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	14. Reducción de la pérdida de biodiversidad (Poblaciones de aves)	15. Mantenimiento del alto valor natural de las tierras agrícolas y forestales (Has)	16. Mejora de la calidad del agua	17. Contribución a la lucha contra el cambio climático
(211)	5	5	-	-
(212)	5	5	-	-
(214)	5	5	5	3
(216)	3	5	3	5
(221)	3	5	3	5
(222)	3	5	3	5
(223)	-	5	3	5
(225)	-	5	3	5
(226)	-	5	5	5
(227)	-	5	3	5
Muy favorable			5	
Favorable			3	
Irrelevante			0	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir de la Evaluación Ex Ante del PDR de Extremadura.

Partiendo de esta base, se ha elaborado una matriz de ponderación, que a partir de los datos de previsiones sobre la superficie afectada por cada una de las medidas para todo el periodo de programación, ha permitido trasladar a un valor de superficie cada uno de los impactos ambientales esperados por medida.

TABLA 18. MATRIZ DE PONDERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, QUE INCIDIRÁ EN LOS INDICADORES DE IMPACTO.

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS (realización)	I4	I5	I6	I7
(211)	102.000,00	50,00%	50,00%		
(212)	785.000,00	50,00%	50,00%		
(214)	2.064.461,00	27,78%	27,78%	27,78%	16,67%
(216)	14.516,00	18,75%	31,25%	18,75%	31,25%
(221)	80.000,00	18,75%	31,25%	18,75%	31,25%
(222)	12.000,00	18,75%	31,25%	18,75%	31,25%
(223)	1.000,00		38,46%	23,08%	38,46%
(225)	5.000,00		38,46%	23,08%	38,46%
(226)	40.207,50		33,33%	33,33%	33,33%
(227)	64.332,00		38,46%	23,08%	38,46%

Así, dentro de la superficie sobre la que actúa cada una de las medidas del PDR, la superficie a partir de la cual se incidirá sobre cada uno de los indicadores de impacto medioambientales será las siguientes:

TABLA 19. SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, SEGÚN LOS IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES ASOCIADOS A SU EJECUCIÓN.

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS (realización)	I4	I5	I6	I7
(211)	102.000,00	51.000	51.000		
(212)	785.000,00	392.500	392.500		
(214)	2.064.461,00	573.461	573.461	573.461	344.077
(216)	14.516,00	2.722	4.536	2.722	4.536
(221)	80.000,00	15.000	25.000	15.000	25.000
(222)	12.000,00	2.250	3.750	2.250	3.750
(223)	1.000,00		385	231	385
(225)	5.000,00		1.923	1.154	1.923
(226)	40.207,50		13.403	13.403	13.403
(227)	64.332,00		24.743	14.846	24.743

Una vez calculada esta superficie, y apoyándose en los indicadores de base y otras fuentes públicas de datos disponibles, en el apartado 6.3.3 del presente informe se ha procedido al cálculo de los indicadores de impacto ambiental I6 e I7. Se cuantifica al mismo tiempo la previsión de los impactos medioambientales esperados al final de la programación, que no aparecía cuantificada en la Evaluación Ex Ante, y que permite valorar el nivel de ejecución alcanzado hasta el momento.

La falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5, impide por el momento cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre la reversión del declive de la biodiversidad y las zonas de alto valor natural, que a día de hoy, no se encuentran definidas a nivel nacional. La futura disponibilidad de datos adicionales podrá permitir analizar, en posteriores ejercicios de evaluación, la cuantificación de los citados impactos.

3.4. Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico

La metodología de evaluación diseñada se ha tenido que enfrentar, básicamente, a la dificultad derivada del escaso grado de avance en la ejecución del Programa. De hecho, aún hay Medidas que no se han implementado y la mayor parte de ellas muestran unos porcentajes de eficacia financiera, en términos de gasto certificado, bastante reducidos.

En consecuencia, la información obtenida de realizaciones y resultados ha estado condicionada al comportamiento de cada Medida hasta la fecha y, en líneas generales, puede considerarse como exigua. Además, lo anterior hace también que la intervención aún no haya alcanzado una escala suficiente como para producir impactos de carácter duradero sobre variables socioeconómicas clave, como el VAB o la generación de empleo.

Todo ello explica que la capacidad de reporte de los indicadores físicos no sea amplia, a lo que hay que añadir el grado de dificultad existente para la estimación de determinados indicadores de resultados y los correspondientes a las repercusiones, cuestión ésta última que ha sido objeto de un extenso debate en el seno de los diversos grupos de trabajo existentes a nivel nacional y comunitario.

Pero, además, el desfase existente en la generación de información estadística por las fuentes oficiales dificulta notablemente la valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los fines del Programa a través de los indicadores de base relacionados con los objetivos, sobre todo en aquellos casos en los que los últimos datos disponibles están actualizados a la misma fecha, o incluso anterior, a la de aprobación de la propia intervención.

A pesar de lo anterior, la evaluación ha superado las anteriores limitaciones con un importante trabajo de campo, así como con la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas de análisis económico, que han permitido compensar las carencias de información aludidas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

4.1. La articulación institucional del Programa

Tal y como se dispone en el artículo 74 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER, las Autoridades del Programa designadas en Extremadura son las que se indican a continuación:

- + Autoridad de Gestión: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- + Organismo Pagador: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- + Organismo de Certificación: Intervención General de la Junta de Extremadura.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura celebrado el 28 de septiembre de 2007 se delega la designación de la Autoridad de Gestión en la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (DOE núm. 121 de 25 de junio de 2009).

a) Delimitación de competencias.

Las principales competencias de la Autoridad de Gestión, tal y como se describe en el PDR de Extremadura 2007-2013, son las siguientes:

- + Asegurar la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del PDR.
- + Garantizar que tanto beneficiarios como los organismos que participan en la ejecución del PDR estén informados de sus obligaciones, lleven un sistema de contabilidad separado y conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos a la Autoridad de Gestión y al registro de realización y resultado.
- + Garantizar que las evaluaciones del PDR se lleven a cabo en tiempo y forma, ajustándose al MCSE.
- + Transmitir las evaluaciones a las Autoridades Nacionales y a la Comisión.
- + Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento.
- + Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad del PDR.
- + Redactar el Informe de Ejecución Anual y presentarlo a la Comisión.
- + Asegurar la información necesaria al Organismo Pagador.

En cuanto a las principales competencias del Organismo Pagador:

- + Autorización y Control de Pagos.

- + Ejecución de los Pagos.
- + Contabilidad de Pagos.
- + Auditoría Interna.
- + Coordinación con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En cuanto al Organismo de Certificación del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus competencias son las que regula en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1290/2005.

b) Sistemas de coordinación instaurados

La implicación de La Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura como autoridad de gestión u organismo intermedio en los Fondos Europeos gestionados a nivel regional, permite garantizar la correcta coordinación de las actuaciones que pudieran ser objeto de conflicto.

Actualmente se está desarrollando una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos, en la que se incluyen las operaciones financiadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP, y que permitirá asegurar que ninguna operación ha sido objeto de cofinanciación a través de diversos Fondos.

4.1.1. Procedimiento de selección y aprobación de operaciones.

De acuerdo con el artículo 75.1.a del Reglamento (CE) nº 1698 del Consejo, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura garantizará que la selección de las operaciones se realiza de conformidad con los Criterios de Selección de Operaciones aprobados inicialmente el día 22 de octubre de 2008, revisados y actualizados en diversas ocasiones de acuerdo a las necesidades de programación.

Por tanto, corresponde a la Autoridad de Gestión la aprobación de todas las operaciones cofinanciadas por el FEADER o a aquellos organismos en los cuales se haya delegado dicha función mediante la formalización de los correspondientes acuerdos.

Así, en virtud del *Acuerdo por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por el Organismo Pagador en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013*, de fecha 9 de febrero de 2010, la Autoridad de Gestión delega al Organismo Pagador la función de aprobación que le es atribuida según lo regulado en el artículo 71, punto 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Esta delegación afecta exclusivamente a subvenciones imputadas a medidas del PDR no asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) referidas en el artículo 6 del Reglamento 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre.

De igual forma, a través del Acuerdo por el que se regulan las competencias del Organismo Pagador que serán desarrolladas por la Autoridad de Gestión en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de fecha 9 de febrero de 2010, en las operaciones susceptibles de imputación al PDR en las que el Organismo Pagador, u órganos en quienes delegue, participen como beneficiarios, de conformidad con lo regulado en el artículo 2, apartado h) del Reglamento (CE) 1698/2005, la Autoridad de Gestión delega la función de aprobación prevista en el artículo 71.2 del mencionado reglamento en el Organismo Pagador.

Asimismo, mediante la firma del Acuerdo por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por la Dirección General de Desarrollo Rural y por los Grupos de Acción Local en relación con las medidas del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de fecha 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos encomienda a la Dirección General de Desarrollo Rural, en su condición de organismo intermedio, el ejercicio de las funciones de aprobación atribuidas a la autoridad de gestión en el artículo 71.2 del Reglamento 1698/2005, para las operaciones de medidas del eje 4 del PDR de Extremadura 2007-2013.

Por último, en esta línea, se firmaron dos acuerdos por el que se regulan las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por el Organismo pagador y la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 encomendadas a sus sociedades participadas, uno con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y otro con la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Dado que el Organismo Pagador ha delegado la función de autorización de pagos en los titulares de los Servicios de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, responsables de la gestión de actuaciones FEADER). En virtud de los anteriores de acuerdos, en las operaciones susceptibles de imputación al PDR que se realicen a través de encomiendas de gestión con empresas o sociedades participadas por GPEX, el Organismo pagador asumirá conjuntamente la función de autorización de pagos prevista en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, y la función de aprobación atribuida a la Autoridad de Gestión en virtud de lo regulado en el artículo 71, punto 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Cabe destacar, para la aplicación de estos acuerdos, que cuando el Organismo Pagador delegue la función de autorización de pagos en los titulares de los servicios responsables de la gestión de las actuaciones FEADER que no pertenezcan a la estructura orgánica de la Consejería competente en materia de Agricultura, la función de aprobación también se entenderá delegada en los titulares de dichos Servicios.

4.1.2. Verificación y control de las operaciones.

El ejercicio de la función de aprobación exigirá la realización de las verificaciones administrativas previas necesarias que permitan comprobar que el gasto susceptible de ser declarado es conforme con los criterios de selección aprobados, y con las normas de subvencionalidad establecidas a escala nacional mediante el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (BOE núm. 1 de 1 de enero de 2010).

Estas verificaciones administrativas, en ningún caso, sustituirán a los controles establecidos en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 o a los controles regulados en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 -con la excepción de los previstos en el artículo 26, punto 2, letra b)- que corresponderán en todo caso al Organismo Pagador.

En virtud de los acuerdos del apartado anterior, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos ha delegado la realización de las verificaciones administrativas previas a la aprobación de operaciones a los Servicios gestores encargados de efectuar los controles administrativos y sobre el terreno necesarios para proceder a la autorización de los pagos, en el caso de operaciones gestionadas a través de regímenes de ayuda, y a GPEX en las encomiendas de gestión realizadas por las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Industria, Energía y Medio Ambiente a cualquiera de las empresas o sociedades participadas por GPEX que encierren operaciones susceptibles de imputación al PDR de Extremadura 2007-2013.

Por el contrario, en virtud del Acuerdo por el que se regulan las competencias del Organismo Pagador que serán desarrolladas por la Autoridad de Gestión en relación con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, de 9 de febrero de 2010, las operaciones susceptibles de imputación al PDR en las que el Organismo Pagador, o los Órganos en quienes delegue, participen como beneficiarios, de conformidad con lo regulado en el artículo 2, apartado h) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, asumirá los controles administrativos necesarios para proceder a la Autorización de pagos previstos en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 y en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

4.1.3. Los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El **Comité de Seguimiento** desde su creación, tras el Comité celebrado el 24 de julio de 2008, permite abordar de forma periódica diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, analizándose por parte de todos los organismos

que componen el Comité.

Durante la anualidad de 2009 fueron llevadas a cabo diversas consultas y reuniones presenciales:

- + 27/04/2009: consulta a los miembros del Comité de Seguimiento sobre los criterios de delimitación con la OCM del vino propuestos por la Comisión.
- + 08/07/2009: reunión presencial en la que se modifica el Reglamento Interno del Comité, se actualizan los criterios de selección de operaciones, se establecen las conclusiones sobre la reunión bilateral del 15 de enero de 2009 (Madrid), se ratifica la aprobación del IIA 2008, se informa sobre las actividades de información y publicidad que se están llevando a cabo en el PDR de Extremadura y se informa sobre las modificaciones del PDR.
- + 06/10/2009: consulta sobre la modificación del documento Criterios de Selección de Operaciones, con vistas a una redacción más acorde.
- + 27/11/2009: comunicación y consulta sobre la aprobación de la primera propuesta de modificación del PDR de Extremadura.

En lo que se refiere a las **actividades de Evaluación**, durante el año 2007 se llevó a cabo la Evaluación Ex-Ante del PDR de Extremadura 2007-2013, donde se incluía una evaluación ambiental estratégica, que se terminó incorporando a la versión final del PDR de Extremadura 2007-2013.

Así, la preparación de las tareas de evaluación del PDR se comenzaron en el año 2008, con el fin de organizar el procedimiento de evaluación continua, fase que se ha extendido durante la anualidad 2009. En este sentido, durante el 2008 comenzó el desarrollo de las capacidades de evaluación, mientras que en 2009 se consolidaron las bases teóricas y operativas sobre los que se apoyan los mecanismos de evaluación del PDR de Extremadura. Para ello, se han tenido en cuenta las directrices establecidas en el MCSE, así como las orientaciones y recomendaciones que se han ido estableciendo en el seno del Subcomité de Evaluación por parte de las indicaciones recibidas por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Además, dentro de este **Subcomité de Evaluación** se han analizado las tareas a desarrollar de cara al proceso de evaluación y los indicadores del MCSE, difundiendo los temas tratados en las distintas reuniones del Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Como parte del seguimiento y evaluación del PDR de Extremadura, se crea el **Grupo Director de Evaluación del PDR de Extremadura** (GDE), como instrumento básico para asegurar el correcto desarrollo de las actividades previstas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y mejorar la calidad y aumentar la eficacia y eficiencia de la aplicación de la intervención.

Entre los trabajos llevados a cabo por el GDE se encuentra la aprobación del *Mandato de Evaluación* del PDR de Extremadura, documento que ha constituido un instrumento

esencial para la formulación de los elementos básicos a satisfacer por la presente Evaluación Intermedia.

Como parte de las actividades de recopilación de datos para la Evaluación Intermedia, en 2009 se diseñan los cuestionarios dirigidos a los principales agentes del PDR, para poder incorporar su visión en los diferentes aspectos englobados en esta Evaluación. También durante el 2009 se procede a la actualización de los indicadores de base de la programación.

La valoración que se obtiene del trabajo directo con los órganos gestores del PDR sugiere que aún no se ha logrado romper del todo con la mayor orientación existente hacia los sistemas de gestión financiera y de presentación de informes financieros que a la capacidad de reporte sobre cuestiones físicas y el seguimiento del impacto.

En efecto, a pesar de que se reconoce cada vez más la necesidad de disponer de un enfoque apropiado para capturar adecuadamente los efectos sobre el desarrollo rural con unos marcos y unos indicadores eficaces para su seguimiento, sin embargo la fijación de objetivos no ha sido automática, lo que provoca que los sistemas de seguimiento no funcionen eficazmente en todos los niveles, sobre todo en el relativo a los resultados y, especialmente, en el de los impactos.

Por un lado, lo anterior disminuye la capacidad de los gestores para apreciar si las actividades que se están realizando inciden en otros ámbitos de interés diferentes de los señalados en la programación, lo que impide conocer, por tanto, si dichas Medidas son las más oportunas; por otro lado, hace difícil establecer en qué grado la intervención está impulsando la consecución de los objetivos de desarrollo rural establecidos.

4.1.4. Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención

La gestión de las actividades de Información y Publicidad en las actuaciones cofinanciadas ha pasado a constituir una obligación jurídica, regulada por el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 y el Reglamento (CE) Nº 1974/2006. Por ello, la gestión del PDR contempla acciones de visibilidad del conjunto de las operaciones que plantea, cuya correcta ejecución exige el cumplimiento de las exigencias establecidas por la normativa comunitaria en materia de Información y Publicidad.

El principal instrumento para establecer las medidas en materia de información y publicidad necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE, en primer lugar, y para determinar las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la ejecución y gestión de la ayuda FEADER, en segundo lugar, es el **Plan de Comunicación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013**.



Dicho Plan define:

- + Los objetivos y los grupos de destinatarios de las acciones de información y publicidad previstas.
- + La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general, así como las actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios.
- + El presupuesto indicativo para la aplicación del Plan.
- + Los Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- + Los mecanismos instaurados para el control, seguimiento y evaluación de tales acciones.

a) **La Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Extremadura**

La estrategia de comunicación se basa en el establecimiento de unos objetivos orientados a acercar todo lo posible el Programa de Desarrollo Rural al conjunto de la ciudadanía de la región, y garantizar la transparencia a los beneficiarios, de modo que mejore la visibilidad de la actuación de la Unión Europea haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, el Estado y la Junta de Extremadura.

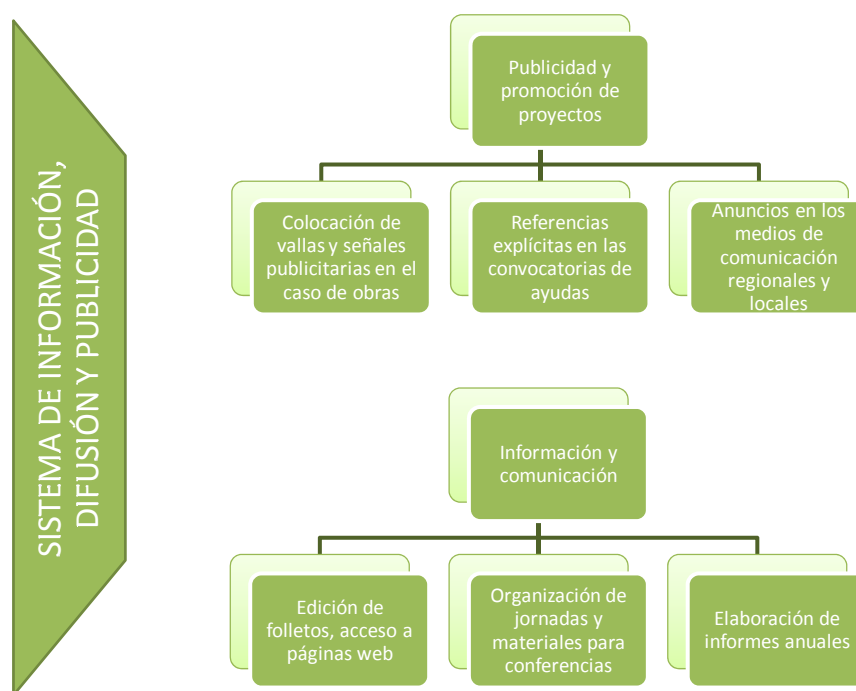
Tales **objetivos** se resumen en los dos siguientes:

- + Mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea.
- + Garantizar la transparencia a los beneficiarios, haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, el Estado y la Junta de Extremadura.

Por consiguiente, la formulación estratégica planteada en materia de comunicación aporta elementos positivos en dos vertientes complementarias y que se refuerzan mutuamente (Esquema 7):

- + La relativa a la publicidad y promoción de los proyectos subvencionables.
- + La correspondiente a la información y comunicación del proyecto.

ESQUEMA 7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD



Con el fin de maximizar el alcance e impacto del Plan, las medidas y acciones que contiene se dirigen a diversos colectivos de destinatarios, los cuales presentan diferentes características e intereses y, por lo tanto, con diferentes necesidades de información. Estos grupos son:

- ✦ Los **beneficiarios**, entendiéndolos por ellos a todo agente económico, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones o destinatario de la ayuda. En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado, el destinatario será la empresa, pública o privada, que lleve a cabo un proyecto particular y reciba ayuda pública.

Se consideran tres subgrupos en función del procedimiento utilizado para la aplicación de los recursos financieros de la programación:

- ✦ Beneficiarios que tengan la consideración de órganos gestores en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.
- ✦ Los Órganos Gestores de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado. Son operadores que, en el ámbito de la gestión de los regímenes de ayuda, sin ser propiamente beneficiarios en tanto que no son los perceptores de las ayudas, ejercen un papel destacado en la promoción, valoración, aprobación, concesión de pago y control de las mismas.

- Beneficiarios públicos o privados que no tengan la consideración de Órganos gestores de la Administración General o de sus Organismos Autónomos.
- ✦ Los **beneficiarios potenciales**, incluye a todos aquellos que pueden estar interesados en el acceso a la financiación de la programación bajo cualquiera de sus modalidades. Entre ellos, se distingue a los que, por su estructura y función, presentan mayor capacidad de difusión de la información tales como los que se ubican en el ámbito administrativo, asociativo y representativo con mayor capacidad de interlocución económica y social.
- ✦ El **público en general**, es decir, el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cabe resaltar, igualmente, el importante papel que desempeñan los **medios de comunicación social**, como los principales vehículos de transmisión de la información, junto con otros colectivos que realizan una importante función de difusión de las oportunidades que brinda el PDR, tornándole así en más transparente.

En definitiva, el Plan dispone un adecuado flujo de información con todos los grupos de destinatarios sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados a alcanzar, con el fin de asegurar la transparencia de la ejecución del PDR.

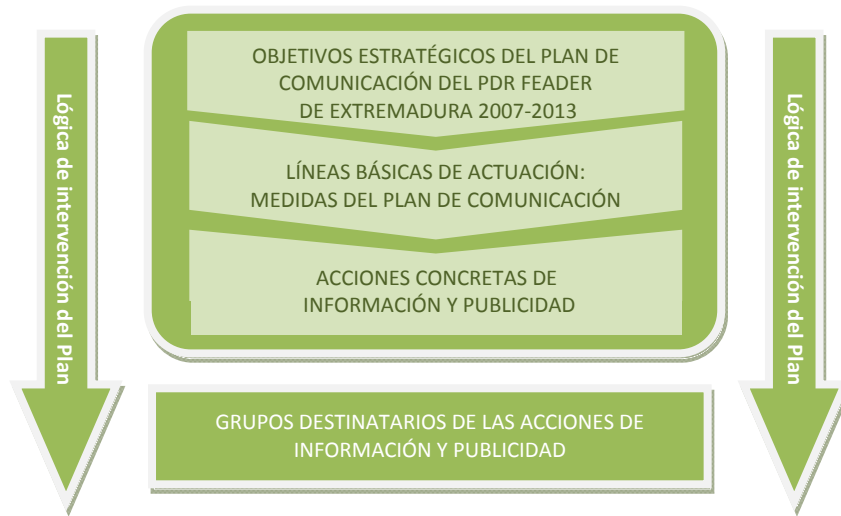
b) La planificación de las medidas de información y publicidad

El Plan de Comunicación recoge todas las medidas de información y publicidad que, con respecto a las actuaciones comprendidas por el PDR, van a desarrollarse durante su periodo de ejecución. Tales medidas han tenido presente los objetivos fijados, contribuyendo, por lo tanto, a incrementar la visibilidad y la transparencia del FEADER entre todos los destinatarios. De hecho, la propia articulación del Plan ofrece una aproximación de la lógica de intervención que plantea. Así, los objetivos en materia de comunicación se han concretado en una serie de Medidas que comprenden las acciones a llevar a cabo. En concreto, el enfoque estratégico del Plan obedece a un diseño como el representado en el Esquema 8.

La ejecución de dichas Medidas está organizada en tres etapas (Esquema 9):

- Etapa de Inicial de Lanzamiento y de puesta en marcha: Comprende los dos primeros años (2007-2009) de la programación y su objetivo es la difusión del contenido, prioridades, exigencias y oportunidades del PDR.
- Etapa de Desarrollo: Comprende los años intermedios de la programación (2010-2013) y su objetivo es la difusión de la ejecución, seguimiento y reajuste de la intervención.
- Etapa de cierre de la programación: Comprende los dos últimos años (2013-2015) de la programación y su objetivo es la difusión del impacto final del FEADER y de los logros conseguidos gracias a las inversiones realizadas a través de la programación.

ESQUEMA 8. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN



Esta organización por etapas ha favorecido el establecimiento de un sistema de información continua y ordenada en el tiempo, en el que la información y publicidad se relaciona con las diversas fases del Programa. Este modelo contribuye al éxito del PDR, ya que focaliza las acciones de información sobre aquellos grupos destinatarios justo en el momento preciso que la necesitan.

Así, por ejemplo, las necesidades de información de los beneficiarios potenciales se intensifican mientras que los recursos financieros se encuentran disponibles. Al mismo tiempo, la información acerca del papel que desempeña la UE en las zonas rurales se convierte en algo cada vez más importante a medida que el Programa va avanzando su ejecución y alcanzando, progresivamente, los objetivos que se han fijado.

ESQUEMA 9. ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013



c) *Las herramientas de comunicación para la difusión del PDR*

La estrategia de comunicación formulada, materializada en los objetivos señalados, ha dado lugar a una extensa variedad de medidas de difusión y publicidad. Las actuaciones diseñadas en cada una de dichas medidas disponen el contenido de la información a transmitir, de forma coherente con dicha estrategia.

Desde esta perspectiva, un aspecto muy importante es el de “dar la mejor forma posible a la información”. Para ello, el Plan contempla una amplia batería de instrumentos de comunicación, lo que debe redundar en una mayor eficacia comunicativa del mismo (Esquema 10). En este sentido, la articulación del Plan recoge una adecuada selección de herramientas cuya utilización depende de la naturaleza del mensaje que se quiere dar o de las características de los destinatarios a los que va dirigido.

De acuerdo con lo anterior, las vías de comunicación desplegadas para la implementación del Plan presentan una adecuada amplitud, gracias a que combina diversos instrumentos, cada uno de ellos adecuado a la información a dar y al colectivo al que se dirige.

ESQUEMA 10. LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PDR FEADER 2007-2013 DE EXTREMADURA



De esta forma, la comunicación que ofrece el Plan adopta distinta forma y se adecua al enfoque que se requiera para presentar la información de la manera más apropiada. Así, los instrumentos de comunicación anteriores favorecen:

- + La **comunicación interna**, es decir, la que se produce dentro de un grupo determinado, como puede ser entre los diversos departamentos de la Autoridad de Gestión o de los Organismos Gestores, que intercambian datos e información a través de instrucciones, oficios, etc.
- + La **comunicación externa**, es decir, hacia destinatarios externos, como, por ejemplo, la que quiere llegar a los beneficiarios potenciales del PDR o a los habitantes de Extremadura. Este tipo de comunicación puede ser:
 - **Directa**: el emisor se comunica directamente con el receptor, sin ningún tipo de intermediario, como el envío de cartas particularizadas o la realización de campañas mediante carteles informativos, por ejemplo.
 - **Indirecta**: el emisor decide comunicar el mensaje mediante intermediarios: los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, etc.), las asociaciones, los interlocutores económicos y sociales, las redes especializadas en información o cualquier otro organismo al que el emisor le haya confiado el contenido
- + La **comunicación mixta**, es decir, la llevada a cabo mediante una combinación de formas que utiliza diversos canales.

En definitiva, esta adecuada planificación de la utilización de diversos instrumentos de comunicación proporciona unos cimientos sólidos para que la ejecución de las medidas previstas contribuya a la conformación de una corriente de opinión positiva a favor de la UE y del papel del FEADER. La aplicación, en cada caso, de todas estas herramientas aumenta las posibilidades de llegar a los ciudadanos para transmitir los logros, proyectos y actividades cofinanciadas.

De hecho, la selección de los instrumentos de comunicación descritos favorece la **eficacia comunicativa** del Plan y, por tanto, contribuye al logro de sus objetivos. De esta forma, se facilita una comunicación clara y aumenta las posibilidades de que el contenido de los mensajes sea comprendido y retenido, aumentando el impacto de las acciones. En concreto, la adecuada utilización de las distintas herramientas de comunicación previstas permitirá desplegar extensos canales de información y publicidad, no sólo para el PDR de Extremadura, sino también para otras políticas comunitarias con incidencia en el desarrollo rural. De hecho, con ellas se garantiza la visibilidad de los fondos a escala, tanto de las operaciones en particular, como de la UE en general:

- + De la propia intervención, porque los instrumentos que van a servir de soporte llaman la atención sobre la realización y la finalidad de los proyectos.
- + De la UE, porque destacan la contribución comunitaria y la idea de acción conjunta.

d) El avance en la ejecución de las acciones de comunicación

De cara al alcance de los objetivos establecidos en materia de información y publicidad, el Plan de Comunicación del PDR de Extremadura establece un conjunto de medidas en las que se encuadran las diversas actuaciones a desarrollar, en cada una de las fases de aplicación del Plan: lanzamiento, desarrollo y cierre de la programación (Tabla 20).

TABLA 20. MEDIDAS DEL PLAN DE PUBLICIDAD EN FUNCIÓN DE LA FASE DE LA PROGRAMACIÓN.

	MEDIDAS	FASE DE LANZAMIENTO	FASE DE DESARROLLO	FASE DE CIERRE
1	Actos de publicidad de lanzamiento del Programa	+		
2	Lanzamiento de la bandera de la UE una semana a partir del día 9 de mayo,	+	+	+
3	Publicación y distribución del Programa y de sus actualizaciones	+		
4	Facilitar el acceso general a la documentación de la programación, tanto de su diseño, como de su seguimiento y evaluación.	+		
5	Dar a conocer y difundir las operaciones más relevantes llevadas a cabo, así como del cierre del Programa		+	+
6	Identificación y visualización de la actuación de la actuación comunitaria.	+		
7	Publicación de la lista de beneficiarios, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para el conocimiento general.		+	+
8	Difundir y divulgar información sobre descripción de los procedimientos, exigencias, requisitos y condiciones que han de cumplirse para acceder a la financiación de operaciones elegibles.	+	+	+
9	Facilitar el acceso de los beneficiarios potenciales a las convocatorias de ayudas	+	+	
10	Publicación de la lista de beneficiarios, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general		+	
11	Difundir y divulgar las exigencias, requisitos y criterios de selección de las operaciones financiadas con cargo a la programación, así como de las obligaciones y compromisos adquiridos	+	+	
12	Identificar el origen comunitario de los recursos procedentes de la programación	+	+	+
13	Difundir las obligaciones en relación con la identificación visual sobre el terreno de determinadas operaciones cofinanciadas	+	+	
14	Comunicar las obligaciones que adquieren los Beneficiarios en relación con las operaciones cofinanciadas		+	

Las medidas desarrolladas en la primera fase de inicio y lanzamiento del PDR (2007-2009) han comprendido, entre otras, las siguientes actuaciones:

- + **Medida 1. Actos de publicidad de lanzamiento del Programa.** En relación con la difusión del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Extremadura, además del acto oficial de lanzamiento del Programa, la Dirección General de Financiación Autónoma y Fondos Comunitarios ha acometido la actualización de su página Web, en la que se ofrece información asociada a los distintos Fondos Comunitarios y sus distintas fases de aplicación, recogiendo información relativa a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los mismos. A lo largo de 2008, se

presentó, además, el Plan de Comunicación del PDR de Extremadura en el I Comité de Seguimiento del FEADER, dándose a conocer entre los distintos organismos con representación en el mismo, facilitando de esta forma su difusión.

- + *Medida 2. Izamiento de la bandera de la UE.* En relación con esta medida, en los meses de mayo, se ha procedido cada año al acto de izamiento de la bandera de la UE frente a las dependencias de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en la conmemoración del día de Europa.
- + *Medida 3: Publicación y distribución del Programa y de sus actualizaciones.* Tanto el PDR, como sus actualizaciones, se encuentran disponibles en la Web de la DGFAFE, en la que también se han ido publicando distintos documentos que forman parte de la programación de desarrollo rural.
- + *Medida 4: Facilitar el acceso general a la documentación de la programación, tanto de su diseño, como de su seguimiento y evaluación.* Al igual que el propio PDR, en la citada Web de la DGFAFE se incluye información actualizada de la documentación relativa a la programación de desarrollo rural. Tal es el caso del Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDR de Extremadura, y su correspondiente Memoria Ambiental, resultado del proceso de consulta pública al que fueron sometidos el primer borrador del PDR de Extremadura y el citado Informe Ambiental, entre el 25 de octubre y el 19 de diciembre de 2006.
- + *Medida 6: Identificación y visualización de la actuación comunitaria.* Los órganos gestores y/o beneficiarios del PDR, según su ámbito competencial, han dado publicidad a las acciones cofinanciadas por el FEADER, a través de la inclusión de la referencia a la cofinanciación comunitaria en bases reguladoras y convocatorias de ayudas, y en las operaciones de contratación, tanto en documentos administrativos como en las publicaciones de licitación y adjudicación de contratos.
- + *Medida 8 Difundir y divulgar información sobre descripción de los procedimientos, exigencias, requisitos y condiciones que han de cumplirse para acceder a la financiación de operaciones elegibles.* Con relación a la ejecución de esta medida, se ha procedido a la publicación en la web de la DGFAFE de los criterios de selección de proyectos del PDR de Extremadura, que permanecen a disposición del público en general. Al igual, en las páginas web www.extremambiente.es y www.rurex.es, se encuentran disponibles las bases reguladoras y convocatorias de ayudas en el ámbito del PDR de Extremadura. En marzo de 2009, se han llevado a cabo además las “Jornadas del FEADER en Extremadura 2007-2013” en las que se difundieron aspectos relacionados con los Fondos Europeos, tales como el desarrollo de las Evaluaciones de los Programas, las obligaciones en materia de información y publicidad o los sistemas de gestión y control.
- + *Medida 9: Facilitar el acceso de los beneficiarios potenciales a las convocatorias de ayudas.* Tal y como se ha indicado anteriormente, las bases reguladoras y las convocatorias de ayudas, permanecen a disposición del público, tanto a través de la distintas páginas Web, como de los Diarios y Boletines Oficiales correspondientes.









Asimismo, se ha dado publicidad a las convocatorias de ayuda, a través de diversos medios de comunicación.

- + Medida 11: Difundir y divulgar las exigencias, requisitos y criterios de selección de las operaciones financiadas con cargo a la programación, así como de las obligaciones y compromisos adquiridos. Todas estas cuestiones se encuentran a disposición a través de las Web mencionadas anteriormente, donde se detalla toda la información relativa a cada una de las convocatorias de ayudas publicadas.
- + *Medida 12: Identificar el origen comunitario de los recursos procedentes de la programación.* Con el fin de difundir la contribución comunitaria en la financiación de actuaciones, se ha hecho referencia a la tasa de cofinanciación aplicable, la medida y el Eje en el que se encuadran cada una de las operaciones realizadas, tanto en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas, como en las publicaciones y notificaciones de concesión.
- + Medida 13: Difundir las obligaciones en relación con la identificación visual sobre el terreno de determinadas operaciones cofinanciadas. Se ha incluido, en este sentido, en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas, así como en las publicaciones y notificaciones de concesión, la referencia a las obligaciones a cumplir por parte de los beneficiarios de ayudas.
- + Al igual, teniendo en cuenta la puesta en marcha de la mayor parte de las medidas y el inicio de las operaciones, también se han llegado a cabo las correspondientes acciones de publicidad y promoción de los proyectos de inversión de más de 50.000 euros, en los que el beneficiario ha colocado la pertinente placa explicativa, así como de infraestructuras de más de 500.000 euros, en los que se ha instalado una valla publicitaria.

ILUSTRACIÓN 1. COLOCACIÓN DE PLACAS Y CARTELES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 2. ALGUNOS INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS DURANTE LA FASE DE INICIO Y LANZAMIENTO DEL PDR DE EXTREMADURA

<p>MURALES</p> 	<p>DÍPTICOS</p> 	
<p>IZAMIENTO DE LA BANDERA DE LA UE</p>		
		
<p>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS</p> 	<p>MANUAL DE IMAGEN GRÁFICA DE LOS FONDOS</p> 	
<p>PÁGINAS WEB</p>		
		

Fuente: Informe de Ejecución del PDR correspondiente a la anualidad 2008

4.2. Composición del Programa: Descripción de Prioridades y Medidas

4.2.1. Los Ejes Prioritarios de intervención

Con el objetivo de cumplir con las prioridades relativas a la mejora de la competitividad y al fomento del crecimiento económico y del empleo que se establecieron en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2001, y las prioridades, relativas al desarrollo sostenible y a la integración de los aspectos ambientales en todas y cada una de las políticas comunitarias, establecidas también en el año 2001 en el Consejo Europeo de Göteborg, el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los tres Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo.

Estos ejes u objetivos son: el aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad económica en el conjunto del medio rural.

El Eje 1 **“Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal”** incluye medidas destinadas al aumento de la competitividad del sector agrario a través de mejoras de tipo formativo y de la cualificación de su potencial humano; la reestructuración, desarrollo e innovación de su potencial físico y la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, para que sirvan de impulso del crecimiento económico y de generación de valor añadido.

Así, apoya todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la información y formación profesional de los trabajadores agrarios, el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, el fomento del relevo generacional de las explotaciones agrícolas promoviendo la jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas. Al igual, fomenta la implantación de los servicios de asesoramiento a los agricultores y silvicultores, como instrumento para mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de las explotaciones, y el apoyo a las inversiones en modernización de las explotaciones agrícolas, orientadas fundamentalmente al ahorro del agua, la mejora de la rentabilidad y de la calidad laboral y de vida de los agricultores.

Además, impulsa el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y proporciona ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las exigencias establecidas en la normativa comunitaria y para que participen en programas de calidad de los alimentos, como la producción ecológica o las denominaciones de origen. Por último, presta también apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

El Eje 2 **“Mejora del medio ambiente y del entorno rural”** contiene medidas que fomentan usos más sostenibles de gestión, tanto de las tierras agrícolas, como forestales, la conservación de la biodiversidad, con un claro protagonismo de la Red Natura 2000, la

protección de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural y la recuperación del potencial forestal.

Para alcanzar estos objetivos prevé ayudas orientadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados a la mejora de los sistemas de producción, la conservación del medio ambiente y el entorno rural, la obtención de alimentos de mayor calidad, la conservación de la diversidad genética de la agricultura y la ganadería y la cría de animales en pureza.

Al mismo tiempo, el PDR financia la primera repoblación forestal en tierras agrícolas y no agrícolas, las actuaciones que fomenten la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas ante incendios y la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000.

Por su parte, el Eje 3 **“Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales”** plantea medidas que pivotan sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Para ello, se articulan estrategias que refuercen la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo con el fin de que la población extremeña que quiera desarrollar su proyecto vital en zonas rurales tenga las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que en las urbanas.

A tal fin se estimula la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo, de la población joven y de la mujer rural, para lograr, no sólo el asentamiento de la población, sino su crecimiento. Se persigue, igualmente, el fomento de actividades turísticas mediante infraestructuras recreativas y dotaciones que pongan en valor la riqueza natural y rural extremeña.

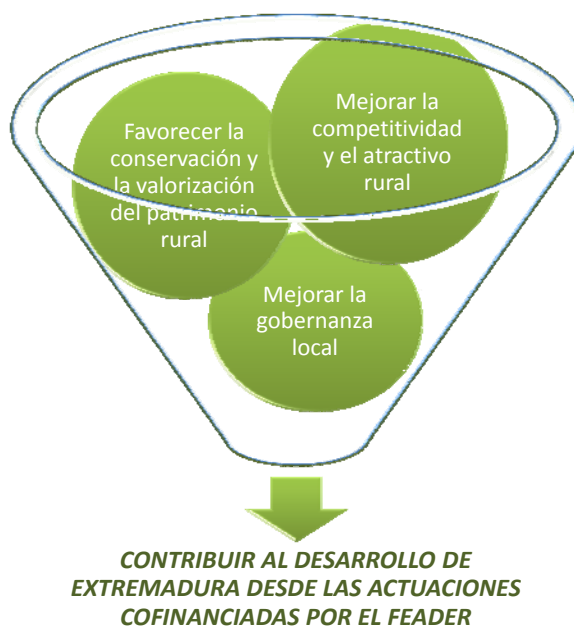
También se apoya la implantación de servicios básicos para la economía y la población rural, la conservación y mejora del patrimonio rural, las actuaciones de información y formación de los agentes económicos y sociales del territorio rural, a través de la incorporación de las TIC's, la formación en gestión de empresas en el mundo rural, la formación de jóvenes en habilidades empresariales y de las mujeres en relación con su cualificación para la incorporación al mundo laboral en el ámbito rural.

Por último, el Eje 4 **“Metodología Leader”** no se configura, al contrario que los anteriores, como un eje de inversiones, sino como la herramienta que permite la aplicación de la metodología Leader y, en consecuencia, que los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales de la región, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, desarrollen las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. De esta forma, el Eje 4 es el que financia la actividad de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, que serán los encargados de gestionar y llevar a cabo la práctica totalidad de las acciones del Eje 3.

4.2.2. Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada

La estrategia del PDR de Extremadura 2007-2013, persigue, como objetivo central, “contribuir al desarrollo de Extremadura desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER”. Para alcanzar esta meta, se desarrolla un segundo nivel de objetivos, denominados intermedios, y que orientan de forma más concreta la estrategia formulada.

ILUSTRACIÓN 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDR DE EXTREMADURA



Esta articulación se completa con un tercer nivel de objetivos de carácter específico (Tabla 21, los cuales se integraron en la versión definitiva del PDR de Extremadura aprobado en julio de 2008.

Tabla 21), los cuales desarrollan, con mayor detalle, la estrategia diseñada y permiten orientar mejor la selección final de medidas a implementar a través del Programa.

Tal y como se indicaba en el apartado 3.1.2, el análisis de pertinencia de la estrategia respecto de las debilidades detectadas en el contexto regional, realizado en la *Evaluación a Priori* del PDR de Extremadura, reflejaba una adecuada orientación de las actuaciones contenidas en la intervención, de cara a actuar sobre los problemas detectados. Este hecho ha quedado corroborado, en la presente evaluación intermedia, una vez consultados los órganos gestores y grupos de acción local que participan de la gestión del PDR, ya que la mayoría de ellos afirman que las actuaciones propuestas pueden considerarse como suficientes para atajar las debilidades identificadas.

No obstante, después del término de la *Evaluación a priori*, se realizaron determinados **ajustes** en la estrategia del PDR de Extremadura, **que hacen aconsejable la revisión, tanto de la estructura lógica de la estrategia, como de su coherencia interna.** En concreto, se

incorporaron cinco nuevos objetivos específicos, sombreados en verde en la Tabla 21, los cuales se integraron en la versión definitiva del PDR de Extremadura aprobado en julio de 2008.

TABLA 21. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

1.	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales.
2.	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.
3.	Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales.
4.	Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.
5.	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales.
6.	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.
7.	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.
8.	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural.
9.	Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales.
10.	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado.
11.	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.
12.	Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.
13.	Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.
14.	Promover el asociacionismo y la cooperación rural.
15.	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.
16.	Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia.
17.	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.

Una primera valoración de la estrategia de desarrollo rural diseñada por la Junta apunta hacia una doble dirección:

- + El reforzamiento de las prioridades básicas que han guiado la actuación del FEOGA-O durante los últimos años en la región, como la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, la creación de infraestructuras de apoyo en el medio rural, o la protección del medio ambiente, entre otras.
- + La incorporación de nuevos elementos que amplían y enriquecen el alcance del desarrollo rural, al reforzar de manera decidida la modernización y competitividad del sector agroganadero y la capacidad de los pueblos para generar oportunidades de empleo y elevar la calidad de vida en los mismos.

Una condición fundamental para lograr lo anterior es que la estrategia formulada tenga unos elevados niveles de consistencia. Así, el análisis del grado de adecuación existente entre los objetivos intermedios y los específicos proporciona una medida de la racionalidad y coherencia interna del PDR.

Desde esta perspectiva, como se puede apreciar en la Tabla 22, los objetivos específicos que guían la implementación de las Medidas contenidas en los distintos Ejes del PDR resultan realmente apropiados para alcanzar los objetivos intermedios establecidos. De hecho, cabe afirmar que estos últimos son la consecuencia lógica de los primeros. Por lo tanto, la consistencia del PDR se ha concretado en la atención de todos los objetivos intermedios por al menos un objetivo específico.

TABLA 22. RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OI1. Mejorar la competitividad y el atractivo rural	OI2. Favorecer la conservación y la valorización del patrimonio rural	OI3. Mejorar la gobernanza local
OE1	+		
OE2	+		
OE3	+		
OE4	+		
OE5	+		
OE6	+		
OE7	+	+	
OE8	+		
OE9		+	
OE10		+	
OE11		+	
OE12		+	
OE13		+	
OE14			+
OE15	+		
OE16			+
OE17	+		+

⊕ Vinculación fuerte

□ Vinculación moderada

Destaca la clara orientación de la estrategia hacia el fin de la mejora de la competitividad y el atractivo rural, que ha adquirido un gran protagonismo en la programación. Prueba de ello es que casi la mitad de los efectos potenciales estimados, derivados del avance en las líneas apuntadas por los objetivos específicos, inciden sobre el mismo. Las sucesivas reformas de la PAC y la globalización de los mercados agrarios, que están reformando el proceso de transformaciones estructurales y de adaptación de los sistemas de producción agraria de Extremadura, justifica este enfoque de la estrategia.

La clave pasa por insistir en la modernización del sector agroalimentario en todos sus aspectos, más aún teniendo en cuenta su importancia en términos de su aportación al VAB y al empleo industrial en la región. No en vano, el desacoplamiento de las ayudas a la producción ya está suponiendo una mayor dirección hacia el mercado de estas

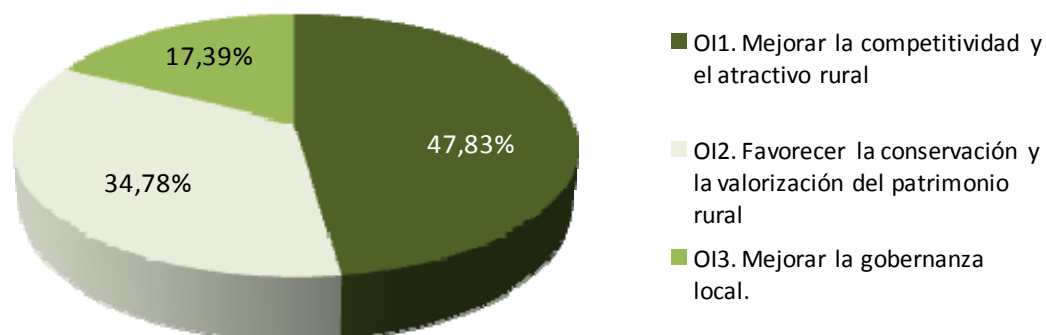
producciones, por lo que el impulso de los aspectos de innovación tecnológica que garantizan la competitividad de las producciones está claramente demostrada (Gráfico 3).

Lo anterior se justifica con mayor fuerza aún si se tiene en cuenta la escasa dimensión de las empresas del sector, lo que condiciona sus posibilidades de competitividad al limitar su potencialidad productiva y de desarrollo tecnológico. El hecho de que la mayoría de las producciones se destine al mercado regional refleja nítidamente la debilidad competitiva del sector frente al exterior.

Asimismo, el objetivo intermedio de conservación y valorización del patrimonio rural absorbe una parte significativa de los impactos esperados del PDR. La enorme riqueza ambiental de la región y la asunción de los principios del desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de las acciones hacen que muchas de las actuaciones previstas se basen en el respeto al medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos.

En Extremadura el desarrollo de muchas zonas rurales depende, en gran medida, de la explotación del suelo y sus recursos naturales. Por ello, la trascendencia de las políticas públicas en materia de medio ambiente y la consideración de parámetros medioambientales en la implementación de numerosas actuaciones han situado al medio natural en un lugar preponderante del proceso de desarrollo rural, propiciando que las zonas que disponen de un espacio de calidad puedan gozar de ventajas comparativas.

GRÁFICO 3. ABSORCIÓN DE LOS EFECTOS POTENCIALES DEL PDR POR LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MISMO



Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR de Extremadura favorece la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenibilista.

Un análisis más profundo de los objetivos planteados en el PDR se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de los mismos, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o consecución de un objetivo facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otros objetivos. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual,

hasta qué punto el éxito de un objetivo depende del logro de otros¹¹. Estas sinergias deben interpretarse como la capacidad que tiene cada objetivo para interactuar con los restantes y contribuir así conjuntamente a los objetivos del PDR. La capacidad de influir sobre el logro de otros objetivos diferentes puede producirse de dos maneras: bien por su dependencia de los restantes objetivos, o por su influencia en los mismos, contribuyendo a su cumplimiento.

Las conclusiones que se desprenden de este análisis pone de manifiesto que todos los objetivos específicos tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del PDR y la consecución, por tanto, de sus objetivos de mayor alcance (Tabla 23).

No obstante, un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios (Gráfico 4). Este criterio va a permitir agrupar los distintos objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

- + **Objetivos con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el PDR.
- + **Objetivos sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos del PDR, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- + **Objetivos estratégicos.** Son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los restantes objetivos del PDR. En consecuencia, se configuran como los objetivos clave por su “potencial multiplicador” más elevado.

¹¹ El análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones input-output, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos del PDR. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales:

- Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre los objetivos, es decir, la integración global del PDR.
- La caracterización de los distintos objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos respecto a los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- Construcción de una matriz cuadrada de objetivos, en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los objetivos en la estrategia general del PDR.
- Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos. La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 3) o reducida (que se han valorado con 1).
- Tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos.

- + Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están los objetivos cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos es más alto.

TABLA 23. MATRIZ DE VALORACIÓN DE SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	OE14	OE15	OE16	OE17	Inf
OE1		5	5	5	5	5	3	0	0	0	3	0	3	5	0	5	5	49
OE2	5		1	0	5	3	3	0	1	1	3	0	5	1	0	0	5	33
OE3	0	5		1	3	5	3	0	0	1	3	0	3	1	5	0	3	33
OE4	1	5	5		5	5	5	0	5	1	1	1	1	0	3	0	3	41
OE5	0	5	3	1		1	0	0	0	3	3	3	3	0	3	0	3	28
OE6	0	5	3	5	3		5	0	0	0	3	0	0	0	5	0	5	34
OE7	0	5	5	3	3	5		0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	33
OE8	3	3	3	3	0	0	0		1	0	0	3	0	0	5	0	1	22
OE9	0	0	0	3	0	0	0	0		0	3	5	5	0	1	0	1	18
OE10	0	5	0	0	5	3	0	0	5		5	5	5	0	3	0	0	36
OE11	5	1	0	3	5	3	1	5	3	5		5	5	0	1	0	3	45
OE12	0	0	0	0	1	1	0	0	3	5	5		5	0	1	0	1	22
OE13	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5		0	0	0	3	18
OE14	1	5	1	0	3	3	5	0	0	0	0	3	0		1	3	3	28
OE15	0	1	5	1	3	3	1	0	0	1	1	1	0	0		0	3	20
OE16	5	3	3	0	3	0	3	3	1	1	0	5	0	3	5		5	40
OE17	3	3	3	3	3	1	3	1	0	0	1	1	0	5	5	5		37
Sens.	23	51	37	28	47	38	32	9	24	21	36	40	35	15	41	13	47	

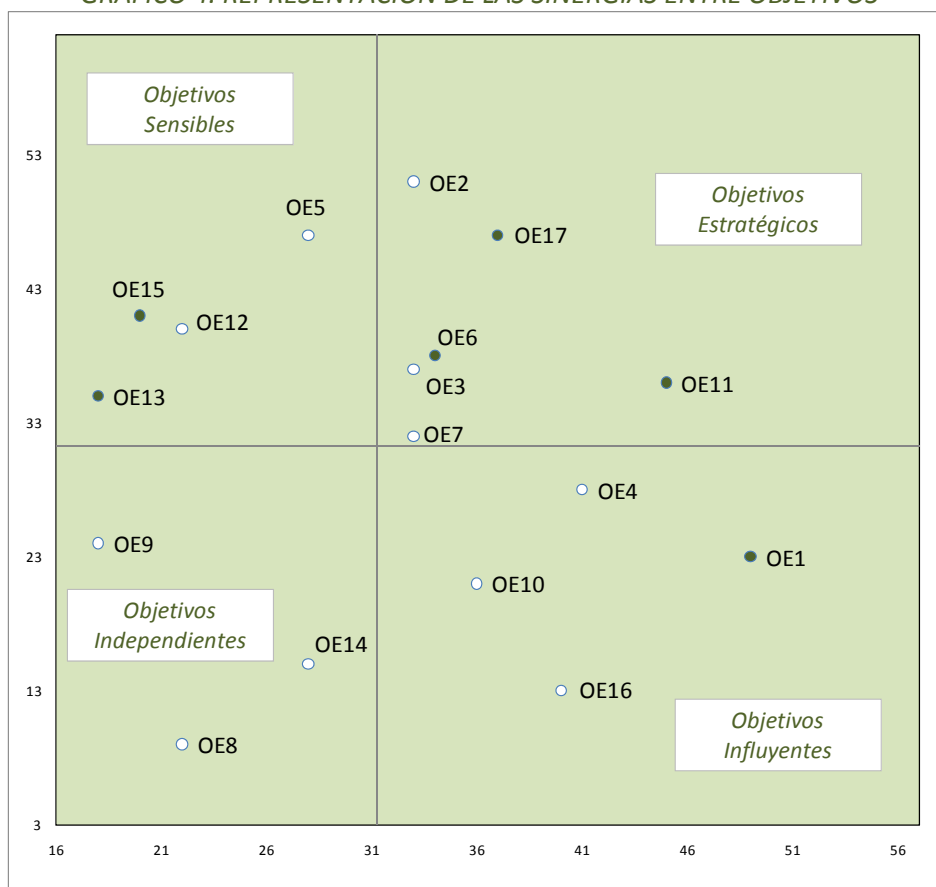
Fuente: Elaboración propia de RegioPlus Consulting

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos específicos del PDR es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales. De hecho, la menor parte de ellos se encuadra en la categoría de independientes.

Los objetivos de carácter estratégico se corresponden, sobre todo, con aquellos que más directamente inciden sobre la competitividad (OE2, 6, 7, 3 y 11), como piezas clave para la modernización del sector agrario de la región. Todos ellos muestran el grado de imbricación más elevado dentro del árbol de objetivos del PDR, ya sea favoreciendo la realización de los otros objetivos, como recibiendo, al mismo tiempo, los efectos de los demás (Gráfico 4).

Los objetivos que muestran una capacidad superior a la media de favorecer la realización de los demás son los correspondientes a la mejora de la capacidad de los recursos humanos (OE1), de los niveles tecnológicos (OE4), de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado (OE10) y del papel de los GAL (OE16). En cuanto a los objetivos que más dependen de la realización de los demás destacan los relativos a la protección y conservación de los recursos naturales, que aparecen con unos niveles de absorción de los efectos de los restantes por encima del nivel medio (OE5, 12 y 13), entre otros.

GRÁFICO 4. REPRESENTACIÓN DE LAS SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS



Fuente: Elaboración propia de RegioPlus Consulting

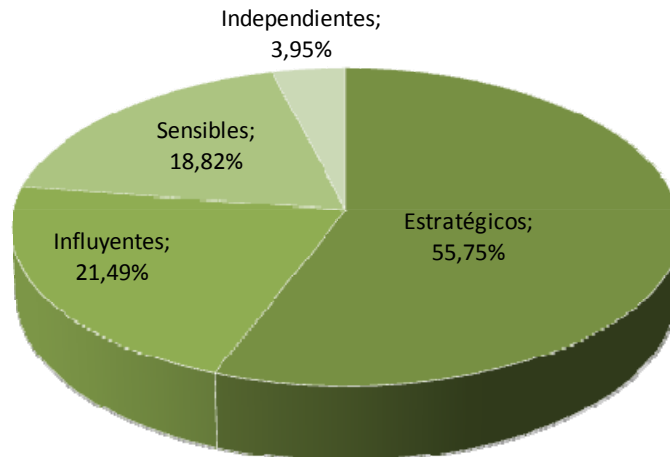
Este planteamiento es, además, coherente respecto a la programación financiera llevada a cabo (cuyo detalle por Ejes y Medidas se explica en profundidad en el capítulo 5). De hecho, los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que concentran un volumen de recursos más elevado.

La elevada coherencia financiera respecto de los objetivos del Programa se debe a que más de las tres cuartas partes del total de la financiación se relaciona con los objetivos específicos de carácter estratégico e influyente (Gráfico 5). Esto significa que el gasto se orienta, fundamentalmente, hacia aquellas actuaciones que:

- + Tienen una gran capacidad de arrastre para el cumplimiento, tanto de los fines que persiguen, como de los que persiguen otras actuaciones del PDR y;
- + tienen también una gran capacidad de arrastre sobre otros objetivos, además de verse influidos por otras actuaciones que persiguen diferentes objetivos específicos del PDR.

En particular, la inversión asociada a los objetivos estratégicos e influyentes del Programa se eleva a 1.010,78 millones de euros, frente a los 246,24 millones de los objetivos sensibles y los 51,63 de los de carácter independiente.

GRÁFICO 5. COHERENCIA FINANCIERA RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA



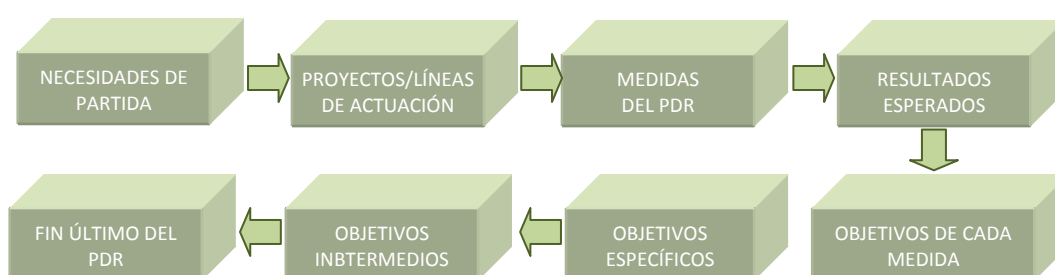
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PDR de Extremadura 2007-2013

4.3. Lógica de intervención de cada Medida

4.3.1. El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación

La reconstrucción del modelo de intervención de cada medida se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 11).

ESQUEMA 11. RELACIONES CAUSALES INTERNAS DE LAS MEDIDAS



En particular, analiza:

- + **Los canales de transmisión de efectos**, o lo que es igual, la “cadena prevista de causalidad” o relaciones “causa-efecto”. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones a realizar dentro de cada medida y el resultado previsible de las mismas, observando si tales relaciones son suficientemente robustas para concluir que las acciones acometidas han sido el factor determinante del resultado.

Dado que el resultado final de la ejecución de un proyecto es consecuencia de múltiples acontecimientos (de los que algunos obedecen a factores controlables con una relación causal interna ya prevista y otros son de carácter exógeno al proyecto) la consideración de todos o la mayor parte de ellos permitirá o no afirmar la responsabilidad de cada medida en los impactos estimados.

- + **Establecer los flujos de información** que deberían generarse en cada “eslabón” de la cadena de causalidad para asegurar la evaluabilidad de cada medida. Al objeto de asegurar la funcionalidad del modelo para la evaluación, se plantea tres clases de información diferenciada: Información Cuantitativa sobre aspectos relevantes a la aplicación del programa, susceptibles de ser simplificada en índices o indicadores cuyos resultados puedan ser analizados objetivamente; Cualitativa acerca de las restricciones legales y/o institucionales con las que han debido operar los gestores públicos en el desempeño de sus funciones; y Valorativa o de opinión sobre las condiciones reales en las que se ha desarrollado el programa, incluyendo una enumeración de las dificultades, reticencias y obstáculos encontrados para implementarlo

- ✦ Explorar los posibles “impactos no buscados” que pudieran generar las medidas. La simulación de los canales de transmisión de efectos puede dar lugar a resultados no esperados, que deberían integrarse en el modelo, enriqueciendo, de esta forma, la utilidad de la evaluación (de forma que todo ello se iría incorporando a las preguntas de evaluación, adaptándolas a la realidad regional).

4.3.2. Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR de Extremadura

a) Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal

MEDIDA 1.1.1 Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

La medida 111 contempla acciones encaminadas a mejorar la capacidad de los recursos humanos en el medio rural, objetivo contemplado en la estrategia del PDR. A través de actuaciones como la implantación de procesos formativos o el desarrollo de actividades de formación ocupacional, se pretende mejorar la cualificación de los trabajadores agrarios, incidiendo de forma directa en la mejora de la competitividad del sector agrario.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACT. EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B4. Formación y educación en agricultura: % agricultores con formación agrícola básica y completa B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/UTA) I3. Productividad del trabajo (de los beneficiarios directos): Incremento VAB/ocupado	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 111, a obtener mediante técnicas de estimación	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras)
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	R1. Nº de participantes que concluyeron con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura	Indicador de resultados de la Medida 111, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Los trabajadores formados permanecen en su puesto de trabajo o no abandonan la actividad

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACT. EXTERNOS
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Mejorar el nivel de formación de los trabajadores de los sectores agrario, alimentario y forestal	r111.Nº de participantes en las actividades formativas (por género y edad), por contenido de la actividad	Indicadores de realización de la Medida 111, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	La demanda de formación en el sector es adecuada y se ajusta a las necesidades existentes.
	Mejorar la oferta formativa agrícola y forestal, adaptándola a las necesidades y realidad del sector	r111.Número de días de formación recibidos, por contenido de la actividad.		
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Definición de los mecanismos de información y coordinación sobre las necesidades formativas del sector.	r111.Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	Indicadores de realización de la Medida 111, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Programación y realización de actividades de formación continua adaptadas a las necesidades de cada sector y perfil.			
	Incorporación monitorizada de jóvenes formados a empresas del sector, o su establecimiento por cuenta propia, a través de prácticas en empresas.			
NECESID. PARTIDA	Baja productividad agraria	B6.Productividad laboral en el sector agrario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Reducido nivel formativo de los agricultores	B4.% de agricultores con educación básica y completa		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE, identifican posibles efectos derivados de la ejecución de la Medida 111, tanto sobre la productividad laboral, como sobre la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal, y la gestión sostenible de las explotaciones. De esta forma, aunque no se reflejaron inicialmente en la Medida 111 desarrollada en el PDR, podría esperarse del desarrollo de actividades formativas posibles efectos derivados, no sólo sobre la productividad del trabajo, indicador de impacto asociado a la Medida, sino también sobre la productividad del resto de los factores, la mejora de la competitividad o el desarrollo de las actividades agrarias sobre el medio ambiente.

Las actividades formativas orientadas hacia el apoyo a la incorporación de nuevas actividades en la explotación pueden representar una oportunidad para la reorientación de las explotaciones, generando efectos positivos asociados a la diversificación de las producciones agrarias.

Por otro lado, el apoyo a través de la formación a la incorporación de tecnologías de información y comunicación, o de nuevas prácticas de gestión empresarial, pueden contribuir a la mejora de los resultados finales de la explotación, o la implantación de sistemas de calidad.

Finalmente, existe la posibilidad de establecer sinergias con Medidas del Eje 2, cubriendo posibles necesidades identificadas en relación a la correcta aplicación de prácticas agrarias identificadas como favorables para el medio ambiente, o al cumplimiento de requisitos mínimos medioambientales.

MEDIDA 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores.

Con la medida 112 se pretende, tanto garantizar el futuro de la profesión agraria a través del fomento de esta salida profesional entre el colectivo de jóvenes, como mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales, objetivo contemplado en la estrategia del PDR. En esta medida se contemplan ayudas de carácter económico (subvenciones) que faciliten la instalación inicial de jóvenes agricultores, así como el posterior ajuste estructural de las explotaciones agrarias. El rejuvenecimiento de la población agraria redundará de forma positiva en una mayor competitividad del sector.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B5. Estructura según edad de los agricultores (índice de reemplazo: proporción de agricultores menores de 35 años frente a los mayores de 55 años) B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/UTA) B9. Desarrollo Económico del sector primario (VAB del sector primario) I3. Productividad del trabajo	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 112, a obtener mediante técnicas de estimación	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local	R2. Incremento del valor añadido bruto en las explotaciones/empresas beneficiarios de las ayudas	Indicador de resultados de la Medida 112, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Los jóvenes instalados mantienen su actividad con el paso del tiempo.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Fijar población en el medio rural, posibilitando el equilibrio territorial Promover el rejuvenecimiento del sector agrario y facilitar el relevo generacional Modernizar las instalaciones e incrementar el número de explotaciones viables	r112. Número de jóvenes agricultores beneficiarios de las subvenciones (desglose por género) r112. Volumen total de las inversiones	Indicadores de realización de la Medida 112, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Las ayudas facilitan el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Subvenciones para la adecuación del capital territorial y del capital de explotación (maquinaria, ganado reproductor, etc.) Bonificaciones de tipos de interés para realizar la primera instalación Operaciones de ingeniería Financiera	r112. Cantidad de Gasto público total, por tipo de sector.	Datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
NECESIDADES DE PARTIDA	Baja productividad agraria	B6. Productividad laboral en el sector agrario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Elevado grado de envejecimiento de los profesionales agrarios.	B5. Estructura según edad de los agricultores (índice de reemplazo: proporción de agricultores menores de 35 años frente a los mayores de 55 años)		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE, identifican posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 112, en especial en la forma en que las ayudas han facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos, así como el ajuste estructural de las explotaciones de los agricultores subvencionados. De esta forma las preguntas de evaluación tratan de verificar la relación causal entre la concesión de las ayudas de carácter financiero y el incremento de la productividad del trabajo, el desarrollo económico y la mejora de la competitividad de las explotaciones beneficiarias.

No obstante, podrían esperarse además efectos derivados del desarrollo de la medida sobre el desarrollo rural y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. En concreto, el mantenimiento, e incluso el posible incremento de la población joven en las áreas rurales, puede producir una dinamización de las demografías de las poblaciones receptoras, así como de las actividades anexas a las agrarias.

Por otra parte, pueden generarse sinergias con otras ayudas, como las destinadas a la modernización de las explotaciones o a la mejora del nivel formativo de los agricultores, que posibiliten la incorporación, junto a la instalación del joven, de nuevos avances tecnológicos que son perfectamente utilizables y asimilables por los nuevos agricultores. De esta forma, además de provocar efectos positivos sobre la productividad del trabajo, se pueden dar también sobre la productividad del factor capital y los recursos naturales.

Igualmente son considerables los efectos que pueden derivarse de las sinergias con medidas como la jubilación anticipada, que junto a la modernización de las explotaciones, pueden contribuir a la mejora de los rendimientos de las explotaciones extremeñas, y ayudar en el impulso a las explotaciones más tecnificadas hacia la diversificación de la producción, con el fin de mejorar su competitividad.

MEDIDA 1.1.3. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.

Con la medida 113 se pretende incidir en el rejuvenecimiento de los activos agrarios mediante la jubilación anticipada de los agricultores. De esta forma se pretende incidir en la mejora de la competitividad de las explotaciones y del capital humano, facilitando el relevo generacional.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25)	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
		B2. Ocupación: Tasa de empleo		
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B5. Estructura según edad de los agricultores (índice de reemplazo: proporción de agricultores menores de 35 años frente a los mayores de 55 años)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras).
		B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/UTA)		
		I3. Productividad del trabajo (de los beneficiarios directos): Incremento VAB/ocupado	Indicador de repercusión de la Medida 113, a obtener mediante técnicas de estimación	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales.	R2. Incremento del valor añadido bruto en las explotaciones/empresas beneficiarios de las ayudas	Indicador de resultados de la Medida 113, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Los agricultores cesionarios introducen mejores técnicas en la gestión de las explotaciones, y no abandonan la explotación.
	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales			
	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Aumentar el rejuvenecimiento de la población rural	r113. Número de agricultores jubilados anticipadamente (por género, edad y tipo de beneficiario)	Indicadores de realización de la Medida 113, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Se produce el reemplazo de los agricultores jubilados anticipadamente, y/o los cesionarios tienen un nivel formativo mayor que los cedentes de las explotaciones.
	Facilitar la introducción de nuevos criterios empresariales en las explotaciones agrícolas	r113. Número de hectáreas liberadas.		
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Apoyo financiero a la transferencia de las explotaciones	r113. Cantidad de Gasto público total, por tipo de beneficiario.	Datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Ayudas a la renta de los agricultores que se jubilan anticipadamente			
NECESIDADES DE PARTIDA	Baja productividad agraria	B6. Productividad laboral en el sector agrario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Elevado grado de envejecimiento de los profesionales agrarios.	B5. Estructura según edad de los agricultores (índice de reemplazo: proporción de agricultores menores de 35 años frente a los mayores de 55 años)		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, el PDR de Extremadura recoge de forma adecuada la manera en que la jubilación anticipada de los agricultores contribuye a mejorar la competitividad del sector agrario en términos estrictos económico-financieros, tales como el incremento del valor añadido de las explotaciones beneficiarias. No obstante, además de estos efectos, podrían asociarse a la medida otros técnicos y sociales.

En relación a los primeros, pueden derivarse mejoras de las instalaciones productivas cedidas, y posibles cambios en la orientación técnica de las explotaciones una vez producida la cesión, así como la reducción del impacto de la actividad agraria sobre el

medio ambiente, a raíz de nuevas técnicas implementadas. En relación a los posibles efectos sociales derivados, existe la posibilidad de establecer sinergias con las medidas del eje 3. Esto es, la implantación de servicios culturales y sociales de los que pueden beneficiarse los agricultores y trabajadores agrarios a raíz de la jubilación anticipada, pueden redundar en la mejora de la calidad de vida de este colectivo en las zonas rurales.

MEDIDA 1.1.4. Utilización de los servicios de asesoramiento.

La medida 114 incide en el objetivo intermedio de la estrategia del PDR de Extremadura vinculado a la “*mejora de la competitividad y el atractivo rural*”, en concreto, a través del incremento de la viabilidad y la rentabilidad de las instalaciones. El cumplimiento de las exigencias ambientales en relación con la última reforma de la PAC (condicionalidad) constituye a su vez una prioridad importante a la que dar respuesta con los servicios de asesoramiento. En este sentido, se justifica la implantación de estas medidas de forma horizontal en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/UTA) I3. Productividad del trabajo (de los beneficiarios directos): Incremento VAB/ocupado	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 114, a obtener mediante técnicas de estimación	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras). Los servicios de asesoramiento deben implantarse.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	R2. Incremento del valor añadido bruto en las explotaciones / empresas beneficiarios de las ayudas (desglosada por sector)	Indicador de resultados de la Medida 114, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Los servicios de asesoramiento permiten aplicar procesos productivos compatibles con una gestión sostenible del medio así como asesorar sobre normas de calidad.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones. Transformación de los actuales modelos de gestión hacia otros que mejoren la sostenibilidad de los espacios agrarios.	r114. Número de agricultores y de silvicultores beneficiarios de las subvenciones (desglosado por el tipo de asesoramiento recibido)	Indicadores de realización de la Medida 114, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Los servicios de asesoramiento permiten mejorar la gestión sostenible de las explotaciones.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
TIPOLOGÍA ACTUAC.	Ayudas para los agricultores y ganaderos para compensar los costes ocasionados por servicios de asesoramiento técnico (normas de calidad, gestión forestal sostenible...)	r114. Gasto público total, por tipo de asesoramiento	Datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESID. PARTIDA	Baja productividad agraria	B6. Productividad laboral en el sector agrario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE, identifican posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 114, en especial la forma en que las medidas adoptadas han mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales de cuatro grandes rúbricas de gestión: las técnicas de producción, las normas de calidad, las condiciones de seguridad en el trabajo y la gestión de los recursos naturales. No obstante, aunque no se reflejaron inicialmente en la medida 114 desarrollada en el PDR, podría esperarse del desarrollo de los servicios de asistencia técnica posibles efectos derivados, no sólo sobre la productividad del trabajo, indicador de impacto asociado a la medida, sino también sobre la productividad del resto de los factores o sobre el medio ambiente.

Los servicios de asesoramiento técnico dirigidos a la incorporación de nuevas actividades en la explotación o mejorar las técnicas de producción de las existentes, representan una oportunidad para la reorientación de las explotaciones, generando efectos positivos asociados a la diversificación de las producciones agrarias, así como sobre el incremento de la competitividad del sector agrícola.

Asimismo, cuanto mayor sea el nivel de información de los trabajadores agrarios mayor será la especialización agraria y mejor será la organización del trabajo, dado el mayor conocimiento de los agricultores de las posibilidades para organizar y para gestionar el trabajo. Ambos factores, siempre que las recomendaciones de los servicios de asistencia técnica sean puestas en marcha, contribuirán a la mejora de los resultados finales de la explotación.

Por otro lado, existe la posibilidad de establecer sinergias con otras medidas del eje 1 y 2, ya que el uso de los servicios de asistencia técnica se configura como un catalizador de las dificultades y necesidades con las que se encuentran los trabajadores agrarios, identificando de esta forma buenas prácticas para el medio ambiente. Los problemas identificados en las consultas técnicas realizadas podrían servir de referencia a la hora de diseñar los cursos de formación específicos desarrollados en la medida 111.

MEDIDA 1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

La medida 115, al igual que la medida 114, incide en el objetivo intermedio de la estrategia del PDR de Extremadura vinculado a la “*mejora de la competitividad y atractivo rural*”. A través de los servicios de asesoramiento, gestión de las explotaciones y sustitución se pretende facilitar la gestión de las explotaciones, la viabilidad de las

instalaciones, así como mejorar el rendimiento global de las mismas, aumentando el potencial humano. La implantación de esta medida de forma horizontal se encuentra justificada en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/UTA) I3. Productividad del trabajo (de los beneficiarios directos): Incremento VAB/ocupado	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas oficiales Indicador de repercusión de la Medida 115, a obtener mediante técnicas de estimación	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	R2. Incremento del valor añadido bruto en las explotaciones / empresas beneficiarias de las ayudas (desglosada por sector)	Indicador de resultados de la Medida 115, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Las entidades que prestan los servicios disponen de medios humanos y técnicos suficientes para ofrecer adecuadamente los servicios. Los agricultores implementan las medidas y adquieren la maquinaria e instalaciones que se deriva de los servicios de asesoramiento.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Mejorar el rendimiento de las explotaciones a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario Ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión Contribuir a concienciar a los agricultores como empresarios agrarios, y fomentar la colaboración y profesionalización de la actividad	r115. Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento recientemente creado (desglose por el tipo de servicio).	Indicadores de realización de la Medida 115, a obtener de las bases de datos de los órganos gestores responsables de la medida	Los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución mejoran la gestión sostenible de las explotaciones, disminuyen los costes de producción y elevan el ahorro energético.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Cubrir los costes ocasionados por la implantación de servicios de gestión y asesoramiento de las explotaciones agrícolas.	r115. Gasto público total, por tipo de servicio.	Datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESID. PARTIDA	Baja productividad agraria	B6. Productividad laboral en el sector agrario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Junto con los efectos de tipo económico que se esperan, cabe plantear, además, otras posibles consecuencias por la puesta en práctica de la medida sobre el medio rural. Así, la participación y asesoramiento de expertos profesionales, distintos de los agricultores, tales como veterinarios, biólogos, ingenieros de montes, etc. favorecen la diversificación, proporcionando nuevas oportunidades de empleo y mejorando la calidad de vida de las economías rurales.

Además podría esperarse del desarrollo de los servicios de gestión y de asistencia técnica posibles efectos derivados, no sólo sobre la productividad del trabajo, indicador de impacto asociado a la medida, sino también sobre la productividad del resto de los factores productivos, en especial el capital técnico y los recursos naturales.

Por último, es importante destacar los beneficios asociados a la implantación de servicios de sustitución de cara a la mejora de la calidad de vida de los agricultores, ya que éstos garantizan la continuidad de las actividades agrarias en las explotaciones en caso de enfermedad, maternidad, vacaciones o descanso semanal. En ausencia de este tipo de servicios, la actividad quedaría paralizada, con las consiguientes pérdidas económicas asociadas.

MEDIDA 1.2.1. Modernización de las explotaciones agrícolas.

A través de las actuaciones contempladas en la medida 121, se pretende mejorar la estructura de las explotaciones de forma que adquieran una mayor capacidad empresarial, y así, contribuir a la adaptación a las nuevas tecnologías y la innovación. La priorización en la selección de proyectos hacia aquellos que contribuyan a la eficacia en el uso de los recursos hídricos, favorecerá el ahorro del agua, uno de los objetivos prioritarios planteados en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), guardando de este modo coherencia con el mismo.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B6. Productividad del trabajo en el sector agrario: agricultura y silvicultura (VAB/ocupado) B7. Formación Bruta de capital fijo en agricultura. (Inversión en activos fijos agrarios) I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 121, a obtener mediante técnicas de	El aumento de la competitividad no sólo requiere una mejora de la productividad del capital humano, sino también de la productividad del capital físico. Por tanto, el resto de condiciones determinantes de la

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	estimación	competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la productividad del trabajo u de los recursos rurales.	R3. Número explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (desglosado por tipo de reorganización de la producción)	Indicador de resultados de la Medida 121, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	La mejora y modernización de las explotaciones se centran en la calidad, la introducción de nuevas tecnologías y de sistemas más eficientes.
	Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.			
	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales.			
	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y adaptación de la producción al mercado	r121. Número de explotaciones beneficiarias de ayuda (desglosado por género, estado legal, intervalo de edad, tipo de inversión y tipo de rama agraria)	Indicadores de realización de la Medida 121, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Modernizar las explotaciones a través de un mejor uso de los factores de producción, incluida la introducción de nuevas tecnologías y de innovación...
	Mejorar las estructuras productivas de las explotaciones	r121. Volumen total de las inversiones (desglosado por tipo de inversión y tipo de rama agraria)		
	Ahorro de agua y mejora de la rentabilidad de las explotaciones.			
TIPOLOGÍA ACTUACIONES	Mejora y modernización de las explotaciones agrarias. (en especial para el sector vitivinícola y tabaco)	r121. Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	Indicadores de realización de la Medida 121, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Modernizar los sistemas de riego a nivel parcela			
	Fomento de uso en común de maquinaria y equipos agrarios			
NECESIDADES DE PARTIDA	Baja productividad agraria.	B6. Productividad laboral en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Deficiente gestión del riego	B7. Formación bruta de capital en el sector agrario.		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las cinco preguntas de evaluación establecidas en el MCSE, identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 121. En concreto, las distintas inversiones subvencionadas para la adquisición de inmovilizados materiales e intangibles necesarios para modernizar las instalaciones, tienen como fin último la mejora de la utilización de los diferentes factores de producción, en especial, la introducción de nuevas tecnologías e innovación en el capital físico (instalaciones, maquinaria) y en la gestión de los recursos naturales (uso del agua). De forma significativa se consideran los efectos sobre los sectores en reconversión, esto es, la industria del tabaco y las explotaciones vinícolas.

En torno a esta medida existe la posibilidad de establecer sinergias con medidas del eje 2, al identificar las instalaciones y los procedimientos que resultan más favorables para el medio ambiente, permitiendo de esta forma actividades sostenibles y duraderas en el tiempo.

Por otro lado, medidas como la introducción de la automatización o el telecontrol inciden positivamente sobre la productividad del trabajo. Además, resultaría interesante comprobar la relación existe entre esta medida y las medidas 111 y 112, para verificar de esta forma si las mejoras de productividad y competitividad se producen entre las explotaciones de los agricultores con mayor grado de formación recibida y entre los jóvenes agricultores, ya que “a priori” son los que poseen las mayores destrezas y capacidades para interactuar correctamente con las nuevas tecnologías. Precisamente, las deficiencias que se detectasen en las explotaciones a la hora de modernizar las instalaciones podrían servir de base para perfeccionar las actividades de formación a las personas que trabajan en el sector agrícola, alimentario y forestal. Un posible impacto negativo a considerar de estas mejoras técnicas, sobre el capital humano, es el relacionado con el mantenimiento de puestos de trabajo. Es decir, la introducción de nuevas innovaciones trae consigo la desaparición de puestos de trabajo tradicionales, por lo que este fenómeno debería tenerse en cuenta para la reorientación e integración de los puestos de trabajo que se vean afectados, hacia labores de mantenimiento y revisión. Para ello es importante incidir en los cursos de formación que apoyen la reorientación profesional.

MEDIDA 1.2.2. Aumento del valor económico de los bosques.

La creación de valor añadido en el sector forestal se conseguirá a través de la aplicación de las actuaciones contempladas en la medida 122, dirigidas a la mejora de la producción, la diversificación y la potenciación de los recursos agrícolas renovables, objetivos planteados en el PENDER. La creación de valor añadido asociado al sector agroindustrial y forestal, de forma que se incida en la economía rural, constituye una de las prioridades en el desarrollo rural extremeño.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B14. Productividad del trabajo en silvicultura (VAB/ocupado) B15. Formación Bruta de capital fijo en silvicultura (Inversión en activos fijos) I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 122, a obtener mediante técnicas de estimación	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción). Se fomenta el contenido multifuncional de los bosques.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales. Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales	R3. Número explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas (desglosado por tipo de reorganización de la producción)	Indicador de resultados de la Medida 122, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la	Las salidas comerciales de las explotaciones forestales mejoran. Se realiza una adecuada planificación de la

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones / empresas beneficiarias de ayuda.	medida	gestión forestal.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Reconocimiento de las funciones y valor de los bosques. Desarrollo de la planificación y ordenación forestal de los montes.	r122.Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda (desglosado por tipo de propietario –privados o públicos-)	Indicadores de realización de la Medida 122, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Establecimiento de un marco de actuaciones forestales que mejoren la calidad de los bosques extremeño.
	Impulso del sector forestal extremeño, los usos y aprovechamiento de los montes. Aumento del cooperativismo para la ordenación, gestión y explotación de montes privados.	r122.Volumen total de las inversiones (desglosado por tipo de propietario)		
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Ayudas para la repoblación necesaria para aumentar la calidad de las masas boscosas y dehesas.	r122.Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	Indicadores de realización de la Medida 122, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Inversiones dirigidas a la mejora de la producción y diversificación de los recursos naturales renovables.			
	Estudios y planes de trabajos técnicos.			
NECESID. PARTIDA	Baja productividad del sector agrario y forestal.	B7.Formación bruta de capital en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Escasa dimensión de las explotaciones.	B14.Productividad laboral en el sector forestal.		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 122, en relación a la forma en que las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación y las posibilidades de comercialización de los productos forestales.

Pero existen otros posibles efectos positivos de la medida asociados al previsible incremento del cooperativismo y asociacionismo entre particulares o municipios, o a la generación de puestos de trabajo en actividades asociadas a la conservación de los bosques (defensa del monte, sanidad forestal, restauradores, etc.).

Finalmente, esta medida puede generar efectos positivos sobre el medioambiente, en concreto, en aspectos tales como la disminución de la erosión o los efectos de la reconversión de los terrenos. Por tanto, es posible establecer sinergias con medidas del eje 2, cubriendo posibles necesidades identificadas al ejecutar las medidas propuestas, en relación a la correcta aplicación de prácticas forestales.

MEDIDA 1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

A través de la medida 123 se impulsa la introducción de innovaciones en el sector agroindustrial. De esta forma se contribuye a los objetivos específicos planteados en la estrategia del PDR, como el referido a “*promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y agroindustrial*”. Asimismo esta medida incluye operaciones dirigidas a

la sustitución de combustibles fósiles, utilización de energías renovables y a la utilización de la biomasa para la producción de energías renovables.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25)	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
		B2. Ocupación: Tasa de empleo		
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B15. Formación Bruta de capital fijo en agricultura, silvicultura y agroindustria (Inversión en activos fijos)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas oficiales	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción). Se encuentran nuevas oportunidades de mercado orientadas hacia la calidad.
		I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicador de repercusión de la Medida 123, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones / empresas beneficiarias de ayuda.	Indicador de resultados de la Medida 123, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Se produce una sustitución de combustibles fósiles por energías renovables. Se incrementa el uso de las NTIC y se amplía la apuesta por producciones de calidad.
	Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales			
	Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.			
	Mejorar la eficiencia en el uso de recursos agroindustriales			
	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario			
	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada	r123. Número de empresas beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización de la Medida 123, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida.	Se parte de un análisis de las necesidades del mercado. Las inversiones mejoran la dimensión económica de las empresas, y facilitan el uso de nuevas Tecnologías de la Información y comunicación.
	Impulso del desarrollo de la innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías	r123. Volumen total de las inversión (desglosado por tipo de inversión y rama del sector agrario)		
	Adaptación de la producción a las necesidades del mercado			
	Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal			
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Mejora de la dimensión de las empresas para facilitar el acceso a mercados amplios	r123. Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	Indicadores de realización de la Medida 123, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Apoyar inversiones materiales e inmateriales derivadas de la aplicación nuevas tecnologías			
	Actuaciones destinadas la reestructuración y modernización del sector vitivinícola.			
	Inversiones relacionada con la transformación de la biomasa agrícola para la producción de energías renovables, en especial, si proviene de restos de la planta del tabaco			

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
NECESID. DE PARTIDA	Baja productividad del sector agroindustrial.	B10.Productividad laboral (VAB/empleado) de la industria alimentaria.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
		B11.Formación bruta de capital en la industria agroalimentaria.		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican adecuadamente los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 123, en concreto, la forma en que las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación, así como a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales.

El incremento de la competitividad se produce también por el incremento de la productividad laboral, y en especial, gracias a la correcta comprensión y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de los empresarios y trabajadores del sector. Para ello es necesaria una adecuada formación en el ámbito de las nuevas tecnologías, por lo pueden establecerse sinergias con la medida 111.

MEDIDA 1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

El Programa de Desarrollo Rural no solo adopta la medida en virtud de la obligatoriedad que se deriva de su carácter horizontal, si no que lo hace como respuesta estratégica a la importancia económica, ambiental y social que tiene el regadío de Extremadura. Se considera indispensable contribuir a objetivos como la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, para lo que se priorizará las actuaciones que consigan un mayor ahorro de agua y una disminución en la demanda de la misma. Las actuaciones desarrolladas en torno a la mejora de otras infraestructuras, se orientarán por otro lado al desarrollo del sector agrícola, ganadero y silvícola con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad de los cultivos, la ganadería y la silvicultura.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25)	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
		B2. Ocupación: Tasa de empleo		
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B9. Desarrollo Económico del sector primario (VAB del sector primario)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas oficiales	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción).
		I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicador de repercusión de la Medida 125, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)		

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda.	Indicador de resultados de la Medida 125, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La adecuación de las infraestructuras forestales permite el desarrollo de la multifuncionalidad de los ecosistemas forestales. Se reduce el consumo de agua. Las infraestructuras mejoradas impulsan la modernización.
	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.			
	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Conseguir ahorro de agua y de energía	r125. Número de operaciones beneficiarias de ayuda (desglose por tipo de operación)	Indicadores de realización de la Medida 125, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Un número importante de explotaciones agrarias resultan beneficiadas por las actuaciones llevadas a cabo.
	Mejora de la accesibilidad de las explotaciones y reducción del coeficiente parcelación.			
	Mejora de las infraestructuras viarias agrícolas y forestales.			
TIPOLOGÍA ACTUACION	Consolidación de regadíos (gestión recursos hídricos)	r125. Cantidad de Gasto público total, por contenido de la actividad llevada a cabo.	Indicadores de realización de la Medida 125, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Mejora Infraestructuras Rurales y viarias rurales			
	Mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas			
NECESID. PARTIDA	Baja productividad agraria.	B6. Productividad laboral en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Deficiencias gestión del riego.	B9. Desarrollo económico del sector primario		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican adecuadamente los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 125, en concreto, la forma en que el sistema ha contribuido a la reestructuración, el desarrollo del potencial físico y el incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales. No obstante, no sólo se prevén impactos económicos en términos de reducción de costes de producción o mantenimiento de la producción, sino también impactos sociales y ambientales.

Además, el desarrollo de actuaciones de gestión de los recursos hídricos, así como las asociadas a las infraestructuras rurales, presenta un efecto positivo sobre la dinamización empresarial de la zona, en términos de creación de empresas y de generación de empleo en el entorno de las explotaciones objeto de la medida. Esto es, el fomento de la diversificación de la actividad económica.

MEDIDA 1.3.1. Ayudas a los agricultores que puedan adaptarse a normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria.

Esta medida tiene como objetivo agilizar la aplicación por parte de los agricultores de normas estrictas basadas en la normativa comunitaria relativas al medio ambiente, la sanidad animal y la fitosanidad, el bienestar de los animales, la seguridad en el trabajo y garantizar el cumplimiento de dichas normas por parte de los agricultores, por lo que se

les debe prestar ayuda para cubrir en parte los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de dichas obligaciones.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25)	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
		B2. Ocupación: Tasa de empleo		
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B9. Desarrollo Económico del sector primario (VAB del sector primario)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas oficiales	La calidad de los productos aumenta y la renta de las explotaciones beneficiaria aumenta. Además, el resto condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción).
		I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicador de repercusión de la Medida 131, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones / empresas beneficiarias de ayuda.	Indicador de resultados de la Medida 131, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	El cumplimiento de los requisitos permite la sostenibilidad del sector agrícola, mejora la producción agraria y favorece la implementación de estándares.
		R4. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas.		
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Apoyar a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas y las Agrupaciones Cooperativas Ganaderas, que posean animales de las especies ovina y caprina para su adaptación a las normas del Sistema de Identificación Animal según normativa europea y estatal.	r131. Número de beneficiarios	Indicadores de realización de la Medida 131, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Las explotaciones se adaptan a la normativa comunitaria.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Ayudas para compensar los costes ocasionados por aplicar normas sobre protección del medio ambiente y seguridad en el trabajo.	r131. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 131, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Ayudas para la implantación de medios de identificación y registro de los animales.			
	Labores de asesoramiento técnico e informático.			
NECESIDADES DE PARTIDA	Baja productividad agraria.	B6. Productividad laboral en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
		B9. Desarrollo económico del sector primario.		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 131, en concreto, la forma en que las ayudas han permitido a los agricultores respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria, así como incrementar la

competitividad de las explotaciones subvencionadas. Sin embargo, no se contempla el impacto que la implementación de las normas comunitarias puede tener sobre los costes habituales de la explotación agrícola, y la capacidad de las mismas para adaptarse progresivamente a los costes de la explotación tras la adopción de las medidas.

Por otro lado, pueden generarse efectos sobre las ventas de las producciones agrarias derivados de la aplicación de las normas comunitarias y nacionales. Esto es, si los incrementos de la calidad de la producción agraria se han traducido en un incremento efectivo de las ventas o si se percibe un mejor precio de los productos agrarios. Además, asociados al incremento de la calidad, podría darse un incremento de las oportunidades de mercado para la producciones agrarias.

Asimismo, el posible establecimiento de sinergias con la medidas 111, puede contribuir al apoyo a los agricultores con el fin de transmitirles cómo incorporar los últimos reglamentos y normativas que afecten a la actividad agraria.

Finalmente, la mejora de la calidad y la diferenciación de los productos agrarios, puede generar efectos positivos sobre el medio ambiente, así como sobre la mejora de la calidad de vida de la población rural, al asegurarse, entre otros aspectos, el control de enfermedades gracias a la correcta aplicación de la normativa comunitaria.

MEDIDA 1.3.2. Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos.

La calidad de los alimentos, entendida como la más alta calidad requerida bajo las normas obligatorias, puede incrementar el valor añadido de los productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores. El apoyo debe proporcionar a los agricultores la posibilidad de participar en estos programas de calidad proporcionando al mismo tiempo a los consumidores garantías de la calidad de los productos y de los procesos de producción.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural	B9. Desarrollo Económico del sector primario (VAB del sector primario) B13. Desarrollo económico de la industria alimentaria. I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 132, a obtener mediante técnicas de estimación	El impacto de la calidad afecta a todas las fases productivas del sector agrario. El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción).

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones / empresas beneficiarias de ayuda.	Indicador de resultados de la Medida 132, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La producción agraria sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas permite la diferenciación de productos.
	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	R4. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas.		
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Garantizar al consumidor la calidad y fiabilidad de los alimentos.	r132. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas que participan en programas de calidad.	Indicadores de realización de la Medida 132, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	La calidad de los productos agrarios es percibida por el consumidor y se ajusta a las necesidades y estándares existentes.
	Fomentar las producciones diferenciadas.			
	Apoyar a los productores en el cumplimiento de la normativa alimenticia.			
TIPOLOG. ACTUAC.	Pago de incentivos anuales para compensar costes derivados de participar en sistemas de calidad.	r132.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 132, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público previsto en la programación.
NECESIDADES DE PARTIDA	Baja productividad agraria.	B6. Productividad laboral en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Baja productividad del sector agroindustrial.	B10. Productividad laboral en la industria alimentaria.		
		B9.Desarrollo económico del sector primario.		
		B13. Desarrollo económico de la industria alimentaria.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 132, en concreto, la forma en que las ayudas concedidas han contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso productivo en beneficio de los consumidores.

Asimismo, las preguntas de evaluación no olvidan una de las repercusiones directas del aumento de la calidad de los productos, que es el previsible atractivo de los mismos dentro el mercado. No obstante, toda actividad de incremento de la calidad (ya sea orientada al producto, al proceso o las condiciones laborales de los trabajadores) debe de estar acompañada de una estrategia de comunicación de resultados al consumidor, para que este perciba el valor añadido de los productos etiquetados de calidad, ya que en caso contrario, la inversión en el incremento de la calidad no iría acompañada de una mejora de la competitividad del sector. Por ello, la medida 133 apoya específicamente las campañas que refuercen la información y promoción de los productos de calidad.

Por otro lado, pueden establecerse sinergias con la medida 111, ya que las actividades formativas llevadas a cabo, en especial, las relacionadas con la incorporación de tecnologías de información y de nuevas prácticas de gestión empresarial, pueden contribuir a la implantación de los sistemas de calidad, objeto de compensación de las ayudas.

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, la mejora de la calidad y la diferenciación de los productos agrarios, presenta además efectos positivos sobre el

medio ambiente, gracias a la correcta aplicación de prácticas agrarias favorables para el medio ambiente, y al cumplimiento de requisitos mínimos medioambientales.

MEDIDA 1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad.

En el actual escenario global de mercados agrarios, cada vez se prevé más dificultosa la mejora de la competitividad de las explotaciones por la vía de la reducción de costes. Una de las alternativas a esta situación, pasa por la implementación de programas de calidad, que permitan a los productos en ellas integrados, obtener nichos de mercado concretos a través de la diferenciación del producto. Para que esta alternativa surja los efectos deseados, se hace necesario obtener productos diferenciados objetivamente por su calidad, certificar esa calidad ante el consumidor de un modo creíble y, finalmente, ser capaces de informar y promocionar dicha diferencia ante el consumidor.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B9. Desarrollo Económico del sector primario (VAB del sector primario) B6. Productividad laboral en el sector agrario. I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I3. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 1 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 133, a obtener mediante técnicas de estimación	La renta de las explotaciones aumenta como consecuencia de la mejora de los factores de producción determinantes de la competitividad (relación capital/trabajo, costes de producción).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario. Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales. Promover el asociacionismo y la cooperación rural.	R2. Aumento del valor añadido en las explotaciones / empresas beneficiarias de ayuda. R4. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas.	Indicador de resultados de la Medida 133, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las acciones de promoción contribuyen a incrementar el consumo de productos de calidad.
OBJET. DE LA MEDIDA	Inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en programas de calidad.	r133. Número de acciones beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización de la Medida 133, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Las campañas de promoción y publicidad son adecuadas tanto en el mensaje como en el canal de difusión.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Ayudas destinadas a estimular al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en programas de calidad. Organización y participación en	r133. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 133, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	ferias, así como otras actividades de relaciones públicas.			PDR.
	Puesta en marcha de nuevos pliegos de calidad regulados por la administración.			
NECESID. PARTIDA	Baja productividad agraria.	B6. Productividad laboral en el sector agrario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Baja productividad del sector agroindustrial.	B10. Productividad laboral en la industria alimentaria.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 133, en concreto, la forma en que las ayudas concedidas han contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad, así como a sensibilizar a los consumidores para que dirijan parte de su consumo a este tipo de productos. Además, ha de tenerse en cuenta, como en toda campaña de promoción, los efectos a largo plazo de este tipo de estrategias. Es decir, es necesario establecer de forma precisa los canales y medios de distribución de la información, para difundir de forma eficaz la imagen de los productos extremeños asociada a la calidad, e incidir en aquellos en los que se registre una mayor repercusión a través de las campañas realizadas.

Así, en un futuro, además de la repercusión sobre las salidas comerciales de los productos beneficiarios de las ayudas, puede generarse un incremento en las ventas del resto de las producciones agrarias y agroindustriales, al asociarse la calidad al conjunto de los productos extremeños.

En el caso de los productos que pese al incremento de la calidad no resulten atractivos a los consumidores, identificadas las causas de la falta de aceptación, como la falta de información sobre el mismo, una calidad no percibida, o el precio, pueden llevarse a cabo otras actuaciones sobre los factores de producción de forma que se incida igualmente en el aumento de la competitividad de las producciones. De esta forma, se pueden buscar otras salidas vía reducción de costes, o a través de la reorientación hacia producciones con mejores salidas comerciales, eliminando o modificando aquellos productos que pese al incremento de la calidad, no vean mejorados sus resultados económicos.

b) Eje 2. Mejora del medioambiente y del entorno rural.

MEDIDA 2.1.1. Apoyos destinados a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.

A través de las medida 211 se busca la compensación a los agricultores por los costes derivados de ejercer su actividad en zonas desfavorecidas. De esta forma se pretende contribuir, no sólo al objetivo económico de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, sino también a aspectos sociales como evitar la despoblación del medio rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B17. Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias. B18. Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU). I4. Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%)) I5. Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 211, a obtener mediante técnicas de estimación	El uso continuado de la tierra agrícola contribuye al mantenimiento y la valoración del medio rural. Además, los sistemas agrícolas sostenibles son compatibles con las limitaciones de las zonas de montaña.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado. Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 211, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los agricultores de las zonas de montaña no abandonan las zonas de montaña.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Utilización sostenible de las tierras agrícolas.	O.LFA. Número de explotaciones beneficiarias de ayuda en zonas de montaña. O.LFA Número de hectáreas beneficiarias de las ayudas en zonas de montaña.	Indicadores de realización de la Medida 211, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Los pagos y ayudas percibidas contribuyen a mantener y promover los sistemas de producción sostenibles.
TIPOLOGIA ACTUACION	Ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales y pérdidas de ingresos como consecuencia de las dificultades naturales para la producción agraria.	O.LFA. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 211, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDADES DE PARTIDA	Elevada superficie ocupada por zonas menos favorecidas. Ausencia de remuneración en el mercado de las importante externalidades ambientales generadas por los sistemas agrarios y forestales.	BC8. Zonas desfavorecidas: % SAU en zonas desfavorecidas de montaña. B18. Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU).	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 211, en concreto, la forma en que las indemnizaciones contribuyen a garantizar la continuidad del uso agrícola del suelo, a mejorar el medio ambiente y al mantenimiento de una población rural viable en las zonas de montaña. Con relación al mantenimiento de la población, es importante señalar entre los efectos asociados a la medida, la contribución de las indemnizaciones compensatorias al sostenimiento de las rentas agrarias en los territorios rurales más desfavorecidos.

Por otro lado, existen efectos ambientales asociados a la medida, que no han sido identificados específicamente. Tal es el caso de la contribución del mantenimiento de la actividad agraria a la reducción del riesgo de incendio, al evitar la expansión descontrolada de la vegetación, y garantizar el mantenimiento de los caminos, que en muchos casos, se utilizan como acceso de los vehículos de extinción de incendios. Se constata por tanto que el abandono de las prácticas tradicionales asociadas a estas zonas, constituye un importante factor de riesgo.

Tampoco deben olvidarse los posibles impactos de tales medidas sobre el potencial turístico de las zonas de montaña, gracias a los efectos positivos asociados al mantenimiento del paisaje agrario. De esta forma, se generan a través de esta medida, no sólo efectos sobre el medio ambiente, sino también sobre la capacidad de desarrollo de las zonas rurales.

MEDIDA 2.1.2. Apoyos destinados a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña.

De igual forma que con la medida 211, la medida 212 busca la compensación a los agricultores por los costes derivados de ejercer su actividad en zonas desfavorecidas, pero distintas a las de montaña. De esta forma se pretende contribuir, no sólo al objetivo económico de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, sino también a aspectos sociales como evitar la despoblación del medio rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B17. Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias. B18. Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Ha de SAU). I4. Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas oficiales Indicador de repercusión de la Medida 212, a obtener mediante técnicas de estimación	El uso continuado de la tierra agrícola contribuye al mantenimiento y la valoración del medio rural. Además, los sistemas agrícolas sostenibles son compatibles con las limitaciones de las zonas desfavorecidas.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		tierras agrarias (%))		
		I5. Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	Indicador de resultados de la Medida 212, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los agricultores de las zonas distintas de las de montaña no abandonan las explotaciones subvencionadas.
	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado.			
	Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Utilización sostenible de las tierras agrícolas.	O.LFA. Número de explotaciones beneficiarias de ayuda en zonas de montaña.	Indicadores de realización de la Medida 212, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Los pagos y ayudas percibidas contribuyen a mantener y promover los sistemas de producción sostenibles.
		O.LFA Número de hectáreas beneficiarias de las ayudas en zonas de montaña.		
TIPOLOGÍA ACTUACION	Ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales y pérdidas de ingresos como consecuencia de las dificultades naturales para la producción agraria, que no se encuentren en zona de montaña.	O.LFA. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 212, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDADES DE PARTIDA	Elevada superficie ocupada por zonas menos favorecidas.	BC8. Zonas desfavorecidas: % SAU en zonas desfavorecidas de montaña.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Ausencia de remuneración en el mercado de las importantes externalidades ambientales generadas por los sistemas agrarios y forestales.	B18. Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU).		

Respecto a los impactos no previstos asociados a la medida, las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 212, en concreto, la forma en que las indemnizaciones contribuyen a garantizar la continuidad del uso agrícola del suelo, a mejorar el medio ambiente y al mantenimiento de una población rural viable en las zonas con dificultades naturales. Con relación al mantenimiento de la población, es importante señalar entre los efectos asociados a la medida, la contribución de las indemnizaciones compensatorias al sostenimiento de las rentas agrarias en los territorios rurales más desfavorecidos.

Por otro lado, existen efectos ambientales asociados a la medida, que no han sido identificados específicamente. Tal es el caso de la contribución del mantenimiento de la actividad agraria a la reducción del riesgo de incendio, al evitar la expansión descontrolada de la vegetación, y garantizar el mantenimiento de los caminos, que en muchos casos, se utilizan como acceso de los vehículos de extinción de incendios. Se constata por tanto que

el abandono de las prácticas tradicionales asociadas a estas zonas, constituye un importante factor de riesgo.

Tampoco deben olvidarse los posibles impactos de tales medidas sobre el potencial turístico de las zonas rurales, gracias a los efectos positivos asociados al mantenimiento del paisaje agrario. De esta forma se generan a través de esta medida, no sólo efectos sobre el medio ambiente, sino también sobre la capacidad de desarrollo de las zonas rurales.

MEDIDA 2.1.4. Ayudas agroambientales.

La búsqueda de viabilidad agronómica en las explotaciones se ha sustentado sobre la intensificación de los aprovechamientos agronómicos vinculada a los regadíos, relegando a un segundo plano los recursos asociados al secano. Esta viabilidad agraria se fundamenta en los intentos de conseguir un incremento de los márgenes netos de las explotaciones, que potencialmente puede conseguirse, de una parte, mediante el incremento e intensidad de cultivo y, de otra, en la reducción de los costes de producción.

Consecuentemente con los desequilibrios ambientales generados por la intensificación productiva, la administración regional, sensible con todos los problemas medioambientales, ha analizado y estructurado un programa de minimización de efectos negativos, que se fundamenta en la estructuración de una medida agroambiental, planificada y dirigida a los cultivos que definen prioritariamente la alternativa de las explotaciones.

A este respecto, dada la estructura socioeconómica de las explotaciones cacereñas, se aprecia que el cultivo del tabaco, constituye, casi con exclusividad, la actividad más relevante de las alternativas, con papeles meramente testimoniales para otras orientaciones productivas.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B17. Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias. B20, B21. Calidad del agua: balance bruto de nutrientes y contaminación con nitratos y pesticidas. B24, B25. Cambio climático: SAU destinada a la obtención de energía renovable y emisiones gases efecto invernadero procedentes de la agricultura. B22. Superficie con riesgo de erosión.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	La actividad agraria contribuye al mantenimiento y la valoración del medio rural.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		B23. Superficie de agricultura ecológica. I4. Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%)) I5. Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural) I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicador de repercusión de la Medida 214, a obtener mediante técnicas de estimación	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado. Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente. Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	Indicador de resultados de la Medida 214, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los compromisos y las superficies acogidas a las ayudas tras la resolución de la concesión deben implementarse de forma continuada en las explotaciones.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales. Control de la erosión y reducción de contaminación. Lucha contra cambio climático Mejora de la fertilidad de los suelos y fomento de la biodiversidad. Conservación de sistemas productivos tradicionales de gestión sostenible.	r214. Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. r214. Superficie total objeto de ayudas agroambientales r214. Número total de contratos r214. Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud a esta medida	Indicadores de realización de la Medida 214, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Las medidas y ayudas tienen en cuenta que los beneficiarios ya hayan realizado las actuaciones con anterioridad. En otros casos ser elabora un Plan de Ordenación debidamente presentado y aprobado.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Control integrado Producción integrada Agricultura y ganadería ecológica Apicultura conservaciones de la biodiversidad. Gestión sostenible de dehesas Actuaciones para la conservación de recursos genéticos en la agricultura	r214. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 214, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDADES DE PARTIDA	Ausencia de remuneración en el mercado de las importantes externalidades ambientales generadas por los sistemas agrarios y forestales. Procesos de degradación del suelo: erosión y contaminación.	B21. Calidad del agua: Nitratos y plaguicidas. B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión B26. Cambio climático: emisiones gases efecto invernadero	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican prácticamente todos los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 214. De forma amplia y extendida se tiene en consideración la forma en que, especialmente las distintas submedidas, han contribuido a fomentar las prácticas agrícolas sostenibles y mantener la biodiversidad de la zona, así como los efectos de las ayudas agroambientales sobre la calidad del agua y del suelo.

Sin embargo, hay posibles aspectos de influencia de la medida no considerados, como el impacto positivo derivado de la diferenciación de los productos agrícolas, en especial, a través de la producción ecológica. Su incidencia resulta claramente positiva, una vez reconocidas por parte de los consumidores las externalidades asociadas a este tipo de producciones. No obstante, para que se de este reconocimiento por parte de los consumidores, es necesaria una promoción adecuada que abra el mercado y cumpla las expectativas de servicios agrarios.

Una vez fidelizado el consumidor, la medida puede tener efectos sobre la competitividad de las explotaciones, traduciéndose en un incremento de los resultados que les permita asentar la producción en el actual contexto económico. Del mismo modo, es importante el impacto de estas medidas sobre los costes de producción, dado que la sustitución de pesticidas y el perfeccionamiento de los sistemas de agua pueden variar los márgenes obtenidos de las explotaciones.

MEDIDA 2.1.5. Ayudas relativas al bienestar de los animales.

El concepto de bienestar animal va adquiriendo cada vez mayor importancia en la sociedad actual y sobre todo tras la aparición de una serie de crisis alimentarias que se han relacionado con los sistemas de producción intensiva. A partir de aquí, los consumidores comienzan a preocuparse por la seguridad y la calidad de los productos de origen animal, lo que originó una importante reforma de la PAC. De esta forma, se vincula la percepción de las ayudas a criterios de condicionalidad en la cría de los animales, entre los que se encuentra el bienestar animal, concepto que a partir de entonces se relaciona con calidad y salubridad de los alimentos.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B17. Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias. B20, B21. Calidad del agua: balance bruto de nutrientes y contaminación con nitratos y pesticidas. B24, B25. Cambio climático: SAU destinada a la obtención de energía renovable y	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	La mejora de las condiciones de cría de los animales se sitúa por encima de los estándares establecidos en la legislación vigente, unido a la disminución de los

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		emisiones gases efecto invernadero procedentes de la agricultura. B22. Superficie con riesgo de erosión. B23. Superficie de agricultura ecológica. I4. Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido por la población de especies de aves de tierras agrarias (%)) I5. Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural) I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicador de repercusión de la Medida 215, a obtener mediante técnicas de estimación	residuos ganaderos de exploraciones intensivas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la producción y mejora del medio ambiente.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	Indicador de resultados de la Medida 215, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La mejora de las condiciones de los animales incrementa los índices productivos y mejora la calidad de los productos.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Mejorar las condiciones de cría de los animales de producción. Aumentar la calidad y seguridad de los productos obtenidos. Garantizar sistemas de manejo y cría tradicionales. Disminución de generación de residuos ganaderos Mejorar las condiciones de cría de los animales de producción.	r215. Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. r215. Número total de contratos	Indicadores de realización de la Medida 215, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Las ayudas percibidas permiten eliminar el estrés de los animales y la disminución de patologías.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Mayor espacio esparcimiento para los animales Porcino: disminución de la densidad en la cría de las cerdas en las explotaciones Avicultura: disminución de la densidad en explotaciones de producción de huevos en jaula	r215. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 215, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDADES DE PARTIDA	Ausencia de remuneración en el mercado de las importantes externalidades ambientales generadas por los sistemas agrarios y forestales. Procesos de degradación del suelo: erosión y contaminación.	B21. Calidad del agua: Nitratos y plaguicidas. B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión B26. Cambio climático: emisiones gases efecto invernadero	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 215. Se tiene en consideración la forma en que las medidas han incitado a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requerimientos legales, así como al mantenimiento de métodos sostenibles de explotación agrícola. Sin embargo, entre los efectos inmediatos de esta medida se encuentra además la realización de obras de adecuación de las instalaciones

(asociado con las actuaciones de la medida 121), y el incremento de personal cualificado que se encargue, no sólo de llevar a cabo las tareas de mejora del bienestar de los animales, sino de verificar que estas actividades se están implementando. El desarrollo de estas tareas puede contribuir por tanto a incrementar la actividad económica en las zonas rurales, incidiendo en el mantenimiento de la población.

Por otro lado, el incremento de los costes asociado a las nuevas instalaciones y la disminución de la cabaña, ya sea porcina o avícola, deben reportar ventajas económicas en el futuro, para que las explotaciones afectadas decidan mantener estos sistemas. Es por ello, que esta medida podría ir acompañada por un lado de medidas de promoción entre los consumidores, para que estos perciban los valores asociados al bienestar animal en la producción, así como medidas de diferenciación, ya sea a través de envases o etiquetas o mediante la elaboración de sellos de calidad, que identifiquen claramente la producción bajo condiciones de bienestar animal más estrictas que las obligadas por la legislación vigente.

Por último, el desarrollo de prácticas ganaderas adecuadas proporciona efectos positivos sobre el medioambiente, tales como el mantenimiento del paisaje, y la reducción del empobrecimiento del suelo asociado a las producciones intensivas.

MEDIDA 2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas.

Las inversiones no productivas son inversiones que no conllevan un aumento significativo del valor o la rentabilidad de las explotaciones agrarias o forestales (por ejemplo, la restauración de elementos históricos en el suelo agrícola o la creación de un hábitat o un elemento del paisaje). Estas ayudas son necesarias para lograr los compromisos emprendidos bajo ciertos objetivos medioambientales, o para aumentar, en las explotaciones agrícolas, el valor de recreo público de zonas Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B17. Índice o tendencia de población de aves en tierras agrarias. B24. Cambio climático: Producción de energía renovable y emisiones gases efecto invernadero procedentes de la agricultura. B22. Superficie con riesgo de riesgo de erosión.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	El uso continuado de la tierra agrícola contribuye al mantenimiento y la valoración del medio rural. Además, los sistemas agrícolas sostenibles son compatibles con las limitaciones de las zonas y

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		14. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. 15. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. 16. Mejora de la calidad del agua. 17. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicador de repercusión de la Medida 216, a obtener mediante técnicas de estimación	los hábitats de especies protegidas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proteger y conservar los Sistemas de Alto Valor Ecológicos Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	Indicador de resultados de la Medida 216, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los compromisos y las superficies acogidas a las ayudas mantienen las zonas húmedas y mejoran los hábitats de las zonas protegidas.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Potenciación del uso público de las tierras agrarias. Mantenimiento Coherencia Ecológica de Red Natura 2000. Contribuir a la conservación de la biodiversidad en áreas agrícolas Potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible en el medio rural.	r216.Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben ayuda. r216.Volumen total de inversiones	Indicadores de realización de la Medida 216, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables de la medida	Las medidas y ayudas refuerzan el carácter de utilidad de las zonas de alto valor natural.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Ayudas destinadas a inversiones no productivas Trabajos de mejora medioambiental destinados a mantener un estado de conservación favorable Trabajos para incrementar la posibilidades de supervivencia de especies protegidas	r216.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 216, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESID. PARTIDA	Importante extensión de espacios protegidos.	BC10.Zonas de Natura 2000. B17. Índice o tendencia de población de aves de tierras esteparias.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 216. Se tiene en consideración la forma en que las medidas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales, así como a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 y las zonas de alto valor natural. No obstante, aunque las ayudas consistan en inversiones de carácter no productivo, estas inversiones pueden tener un impacto económico positivo en las explotaciones. De esta forma, las acciones correspondientes a la medida 216 pueden contribuir a mejorar la dimensión económica y social de las explotaciones, contribuyendo por ejemplo a aumentar el empleo rural.

Por otro lado, la conservación y la creación de ciertos hábitats naturales puede tener efectos sobre el propio entorno de la zona, por ejemplo, gracias a la eliminación de tendidos eléctricos o la creación de bebederos para la fauna. Además, existe la posibilidad de establecer sinergias con medidas del eje 1, en especial con las actividades formativas, dado que los problemas a cubrir para mantener la biodiversidad de la zona, así como la correcta aplicación de prácticas agrarias identificadas como favorables para el medio

ambiente, deben de ser transmitidas a todos los agricultores para que estos tengan presente en todo momento el valor del patrimonio natural.

Finalmente, a través de esta medida pudieran generarse impactos negativos como consecuencia del incremento del uso público de las tierras agrarias, debido a un incremento de la afluencia de personas sobre entornos rurales tradicionalmente ajenos a la presión de público.

MEDIDA 2.2.1. Primera forestación de tierras agrícolas.

La conservación y recuperación de la diversidad biológica de los sistemas forestales es el hilo conductor y el puntal del subeje 2.2 con especial atención a aquellos montes que integran la Red Natura 2000. Así en 436.000 ha recogidas bajo este valioso instrumento de preservación de la biodiversidad se realizarán aquellas actuaciones que permitan su preservación y mejora, de forma que pueda seguir gozando aquellos valores que hicieron merecedores de su designación, constituyendo una garantía de su conservación. La repoblación forestal de superficies agrícolas es especialmente importante para contribuir a la protección del medio ambiente, la prevención de incendios y de riesgos naturales y para atenuar el cambio climático. Esta repoblación forestal debería adaptarse a las condiciones locales, resultar compatible con el medio ambiente y favorecer la biodiversidad.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B22. Superficie con riesgo de erosión. I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. I5. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. I6. Mejora de la calidad del agua. I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 221, a obtener mediante técnicas de estimación	La primera forestación es compatible con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto medioambiental. Además, las medidas de implantación y mantenimiento son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la	Indicador de resultados de la Medida 221, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos	La repoblación garantiza la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícolas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.	mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	gestores responsables.	silvestres del ecosistema de Extremadura.
OBJETIVOS MEDIDA	Acción social a través de la mejora del medio ambiente y la creación de puestos de trabajo en épocas críticas.	r221.Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación. r221.Número de hectáreas forestadas	Indicadores de realización Medida 221, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La forestación de las tierras agrícolas contribuye a diversificar la actividad agraria así como las fuentes de renta y empleo
TIPOLOGIA ACTUAC.	Ayudas para cubrir los costes implantación, mantenimiento del bosque y ayudas para compensar por la pérdida de ingresos previa a la forestación de la tierra.	r221.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 221, y datos de ejecución financiera del PDR	Se requiere un informe positivo de evaluación del impacto ambiental por parte del ministerio de Medio Ambiente.
NECESID. PARTIDA	Condiciones climatológicas y actividades desarrolladas que aumentan el riesgo de erosión.	B19.Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B22. Superficie con riesgo de riesgo de erosión.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 221. Se tiene en consideración la forma en que las medidas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales, gestionadas de forma sostenible, en línea con la protección del medio ambiente y el mantenimiento de las funciones ecológicas.

Entre otros posibles efectos que pudieran asociarse a la medida, si las adquisiciones de las semillas y demás recursos ligados directamente a la explotación, proceden de explotaciones extremeñas y el personal encargado de su replantación y mantenimiento es de la propia región, podría contribuir a mitigar en parte el problema del empleo rural.

MEDIDA 2.2.2. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.

El establecimiento de los sistemas de agrosilvicultura aporta beneficios ambientales derivados de su alto valor ecológico y social, combinado con sistemas extensivos de agricultura y silvicultura, y dirigidos además a la producción de madera de alta calidad y de otros productos forestales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos	Los sistemas agroforestales son compatibles con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		B20. Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes.	oficiales	medioambiental. Además, las medidas de implantación son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
		I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.	Indicador de repercusión de la Medida 222, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I5. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.		
		I6. Mejora de la calidad del agua.		
		I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la adopción de medios de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 222, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los sistemas agroforestales contribuyen a aumentar la producción de forma sostenible de productos forestales de gran calidad.
OBJETIVOS MEDIDA	Utilización sostenible de las tierras forestales.	r222.Número de beneficiarios. r222.SAU beneficiaria de ayuda.	Indicadores de realización Medida 222, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Se han de cumplir con requisitos técnicos en cuanto a especies, densidad y obligatoriedad de cortafuegos.
TIPOLOGIA ACTUAC.	Ayudas para cubrir los costes de implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.	r222.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 222, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.
NECESIDAD DE PARTIDA	Procesos degradación suelo: erosión y contaminación. Aproximadamente 70.000 ha declaradas como zona vulnerable de contaminación	B20.Calidad del agua: balance bruto de nutrientes. B22.Superficie con riesgo de erosión.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 222, en concreto, la forma en que los sistemas agroforestales han contribuido a aumentar la producción de productos forestales de gran calidad o de valor. Además, este tipo de explotación, que combina sistemas agrícolas y forestales, puede representar una oportunidad para la reorientación de las explotaciones, generando efectos positivos asociados a la diversificación de las producciones agrarias.

Por otro lado, las preguntas de evaluación de la medida indagan en la forma en que los sistemas agroforestales contribuyen a la creación de zonas gestionadas de forma sostenible, de forma que mantengan los sistemas ecológicos de las zonas afectadas y el entorno rural, y mejoren el medio ambiente. Podrían establecerse sinergias con la medida 111, ya que a través de una buena base formativa, se facilitaría la implantación de estas nuevas prácticas de gestión empresarial, a la vez que se agilizaría la implantación de este sistema de calidad agroforestal. A su vez, podría darse un proceso de retroalimentación del sistema, dado que la detección de buenas prácticas agrarias identificadas como favorables para el medio ambiente podría servir como “best practices” a desarrollar en los cursos de formación a agricultores.

Finalmente, esta medida puede contribuir a la mejora del valor de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y por tanto, redundar en un incremento de los resultados finales de la explotación, y en la mejora del desarrollo de las economías rurales.

MEDIDA 2.2.3. Primera forestación de tierras no agrícolas.

La repoblación forestal de la tierra no agrícola es especialmente importante por su contribución a la protección del medio ambiente, a la prevención de incendios y de los riesgos naturales y para atenuar el cambio climático. Esta repoblación forestal debe adaptarse a las condiciones locales y resultar compatible con el medio ambiente y la biodiversidad. Así las actuaciones previstas deberán ser compatibles con los objetivos de gestión marcados para zonas RN2000, para lo cual se observarán las disposiciones de la Directiva de Hábitats, adaptando las actuaciones a los planes de gestión, normativa o disposición de gestión equivalente que estén en vigor, en la RN2000, sometiendo estas actuaciones, en su caso, a su correspondiente informe de no afección.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto. B20. Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. I5. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. I6. Mejora de la calidad del agua. I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 223, a obtener mediante técnicas de estimación	Los sistemas forestales son compatibles con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto medioambiental. Además, las medidas de implantación son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejora de la capacidad de defensa contra incendios y catástrofes naturales. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 223, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las especies a emplear en la primera forestación son especies autóctonas que mejoran la calidad, biodiversidad y protección del medio natural.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Aumentar la superficie forestal arbolada Protección y mejora de áreas vulnerables o de elevado interés ecológico Conservación y mejora de la diversidad biológica Mejora de la productividad, valor y calidad de la producción	r223.Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación. r223.Número de hectáreas forestadas.	Indicadores de realización Medida 223, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La repoblación forestal debe adaptarse a las condiciones locales y resultar compatible con el medioambiente y aumentar la biodiversidad. Se han de cumplir con requisitos técnicos en cuanto a especies, densidad y obligatoriedad de

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	forestal. Creación de puestos de trabajo estables en el sector forestal rural.			cortafuegos.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Forestación de terrenos no agrícolas de titularidad privada o pública Actuaciones de divulgación y publicaciones relativas a la medida, para la difusión y alcance de esta.	r223.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 223, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDAD DE PARTIDA	Procesos de degradación del suelo: erosión y contaminación. Aproximadamente 70.000 ha declaradas como zona vulnerable de contaminación por nitratos.	B19.Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B20.Calidad del agua: balance bruto de nutrientes. B22.Superficie con riesgo de erosión.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 223. Se tiene en consideración la forma en que las medidas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales, gestionadas de forma sostenible, en línea con la protección del medio ambiente y el mantenimiento de las funciones ecológicas. Sin embargo, la medida no plantea su contribución a uno de los objetivos de la medida, que es la creación de puestos de trabajos estables en el sector forestal rural.

Además la medida puede tener impactos positivos, asociados a la reintroducción del arbolado en los terrenos forestales desarbolados y agrícolas abandonados, no solo para la mejora del paisaje, sino también para la mejora de la productividad la tierra.

MEDIDA 2.2.5. Ayudas a favor del medio forestal.

La medida 225 contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Forestal de Extremadura, entre los que se encuentra el refuerzo del valor protector de los suelos frente a la erosión, identificado como uno de los mayores problemas ambientales a nivel nacional en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. La ayuda se concede para los compromisos forestales-medioambientales que aumenten la biodiversidad, preserven ecosistemas forestales de alto valor y refuercen el valor protector de los bosques en cuanto a la erosión del suelo, mantenimiento de los recursos de agua y de la calidad del agua y frente a peligros naturales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las	

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo	estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	Los sistemas forestales son compatibles con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto medioambiental. Además, las medidas de implantación son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
		B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto.		
		B20. Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes.		
		I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.	Indicador de repercusión de la Medida 225, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I5. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural.		
		I6. Mejora de la calidad del agua.		
		I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 225, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las medidas se desarrollen en montes protectores y otras figuras de protección declarados.
	Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.			
	Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Disminución del riesgo de erosión	r225. Número de explotaciones forestales subvencionadas	Indicadores de realización Medida 225, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La densificación y repoblaciones se realizarán con especies autóctonas y con técnicas tradicionales.
	Permitir el rejuvenecimiento masas adultas sin capacidad de regeneración natural	r225. Superficie forestal beneficiaria de ayuda.		
	Aumento de la calidad del paisaje al realzar plantaciones que diversifican calidad visual	r225. Superficie forestal física beneficiaria de ayuda.		
	Aumento de la biodiversidad al favorecer las poblaciones que configuran la dieta básica de especies protegidas	r225. Número de contratos		
TIPOLOGIA ACTUAC.	Ayudas a favor del medio forestal a beneficiarios que suscriban compromisos a favor del medio ambiente de forma voluntaria	r225. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 225, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.
	Mecanismos de eco-certificación.			
NECESIDAD DE PARTIDA	Procesos degradación suelo.	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
		B20. Calidad del agua: balance bruto de nutrientes.		
	Aproximadamente 70.000 ha declaradas como zona vulnerable de contaminación	B22. Superficie con riesgo de erosión.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 225. Se tiene en consideración la forma en que las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mejorar la biodiversidad y los ecosistemas forestales de gran valor. Asimismo, la evaluación de la medida se centra en las mejoras que las distintas actuaciones provocan sobre la calidad del agua, la erosión del suelo, el cambio climático, el paisaje y el medio ambiente en general.

Por otro lado, la elaboración de un documento de gestión forestal, así como suscribir compromisos que impongan mayores exigencias que los requisitos obligatorios, permite el desarrollo de una mentalidad a largo plazo en las nuevas generaciones de propietarios forestales, de respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente. Esta mayor concienciación ambiental resultará beneficiosa, no solo para el paisaje rural, sino también para el desarrollo de las economías rurales y la sociedad, al preservar el patrimonio natural de Extremadura. Además, el hecho de tener que realizar controles biológicos de plagas, apoyar a las poblaciones de presa o el apoyo a la certificación forestal, supondrán igualmente un incremento de puestos de trabajos indirectamente relacionados con la actividad forestal.

MEDIDA 2.2.6. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

La medida 226 se establece en aplicación de la medida horizontal “mitigación de la desertificación: prevención de incendios”. En Extremadura las actuaciones destinadas a la recuperación forestal tendrán carácter de urgencia tras los incendios forestales u otros fenómenos, que pongan en peligro el estado de las masas forestales. Se requiere un apoyo especial para restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por los desastres naturales, y minimizar los riesgos por causas naturales de avenidas y aludes.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B22. Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto. B20. Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. I5. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. I6. Mejora de la calidad del agua. I7. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 226, a obtener mediante técnicas de estimación	Las medidas de prevención son compatibles con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto medioambiental. Además, las medidas de implantación son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios y la lucha	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, calidad del agua, mitigación del cambio climático, calidad del suelo y evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 226, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La adquisición de medios técnicos, materiales y humanos, así como la divulgación de la información es contante a lo largo del tiempo.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	contra el cambio climático a través de la repoblación.			
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Reducción de la superficie quemada y los daños producidos por los incendios	r226.Número de acciones beneficiarias de ayuda	Indicadores de realización Medida 226, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones de prevención se realizan en montes gestionados por la administración forestal y a las zonas de Riesgo medio y Zonas de Alto Riesgo de incendios.
	Reducción de la problemática de los incendios forestales mediante labores prevención	r226.Superficie beneficiaria de ayuda.		
	Restauración y recuperación del potencial forestal dañado.	r226.Volumen total de las inversiones.		
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Ayudas para la recuperación del potencial forestal dañado por catástrofes o incendios	r226.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 226, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Establecimiento de infraestructuras prevención.			
	Control de la vegetación.			
	Mejora de instalaciones fijas de vigilancia.			
	Actuaciones de silvicultura preventiva			
Obras de corrección hidráulica				
NEC. PART.	Condiciones orográficas, climatológicas y forestales que favorecen los incendios forestales	B19.Biodiversidad: composición de especies arbóreas.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
		BN3.Índice de riesgo de incendios.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 226. Se tiene en consideración la forma en que las acciones subvencionadas contribuyen a la recuperación del potencial forestal de los bosques dañados, así como a la mejora del medio ambiente. No obstante, el planteamiento inicial de la medida se centra exclusivamente en los impactos que estas medidas producen sobre el medio ambiente y el entorno forestal, aunque pueden tenerse en cuenta el resto de impactos de corte social y económico asociados a la medida. Así, el conjunto de actuaciones que implica la medida tendrán un efecto positivo por un lado sobre la creación de empleo (en especial en labores de prevención), y por otro lado, en la mejora del paisaje, generándose efectos positivos sobre el atractivo de la zona para la población rural, y de cara al desarrollo del turismo rural de la zona.

Finalmente, es posible establecer sinergias con la medida 111, de cara a favorecer la divulgación y la difusión del alcance de las medidas de prevención, y de la importancia de la conciencia social para reducir los incendios en la región.

MEDIDA 2.2.7. Ayudas a inversiones no productivas.

La medida 227 contribuye a valorizar los espacios naturales al promover actividades y proyectos en materia de conservación de la naturaleza y uso público, reforzando el carácter de recreo público de los bosques. El apoyo es necesario para las inversiones no productivas necesarias para adoptar compromisos a favor del medio forestal u otros objetivos ambientales, o para aumentar el valor de recreo público de las áreas forestales afectadas. Las actuaciones previstas deberán ser compatibles con los objetivos de gestión marcados para zonas RN2000, para lo cual se observarán las disposiciones de la Directiva

de Hábitats, adaptando las actuaciones a los planes de gestión, normativa o disposición de gestión equivalente que estén en vigor, en la RN2000.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	B8.Distribución de especies, bosques de coníferas, de frondosas y mixtos B19.Biodiversidad: composición de especies arbóreas. B18.Biodiversidad: explotaciones agrarias con alto valor natural B22.Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto. I4.Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. I5.Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural. I6.Mejora de la calidad del agua. I7.Contribución a la lucha contra el cambio climático.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 2 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 227, a obtener mediante técnicas de estimación	Las inversiones no productivas son compatibles con los objetivos de gestión y con la normativa sobre impacto medioambiental y los objetivos de la zona Red Natura 2000. Además, las medidas de implantación son compatibles con las limitaciones de las zonas y los hábitats de especies protegidas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.	Indicador de resultados de la Medida 227, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Se requiere la implicación y la coordinación de las entidades locales en decisiones de política forestal y medio ambiente.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural. Gestión forestal sostenible: consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural. Gestión sostenible de montes.	r227.Número de silvicultores beneficiarios de ayuda. r227.Volumen total de inversiones	Indicadores de realización Medida 227, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones de gestión y conservación se realizan en montes gestionados por la administración forestal y a las zonas Red Natura 2000. Las medidas refuerzan el carácter de utilidad pública de las zonas forestales.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Mantenimiento-recuperación de las especies protegidas Restauración áreas afectadas por impactos negativos Ayudas para la conservación de la naturaleza en terrenos forestales.	r227.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 227, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDAD DE PARTIDA	Condiciones orográficas, climatológicas y forestales que favorecen los incendios forestales	B8.Distribución de especies, bosques de coníferas, de frondosas y mixtos B18.Biodiversidad: explotaciones agrarias con alto valor natural B19.Biodiversidad: composición de	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		especies arbóreas.		
		B22.Suelo: áreas con riesgo de erosión alto o muy alto.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 227. Se tiene en consideración la forma en que las inversiones no productivas subvencionadas han contribuido a mantener los sistemas forestales sostenibles, así como a favorecer el carácter de utilidad pública de las zonas forestales. Sin embargo, al igual que con la medida planteada anteriormente, tanto las actuaciones como las preguntas de evaluación de las medidas adoptadas focalizan su atención en los impactos que se producen sobre el medio ambiente y el entorno forestal, pudiéndose considerar otros impactos de corte social y económico asociados a la medida.

El conjunto de actuaciones que implica la medida puede tener un efecto positivo sobre la creación de empleo para la población local, en concreto por la implantación de actividades de ocio y recreativas en las zonas beneficiarias. Esto es, entre los aspectos de la medida no se contemplan los posibles impactos sobre la diversificación de las economías rurales hacia actividades no agrícolas y el posible nacimiento de microempresas que lleven a cabo estas actividades. Este conjunto de iniciativas puede suponer un elemento dinamizador importante gracias a la implantación de actividades como el turismo rural.

c) Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.

MEDIDA 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas.

La medida 3.1.1 contribuye a la prioridad de creación de posibilidades de empleo en zonas rurales, en actividades y servicios no agrícolas, como respuesta a la tendencia hacia la disminución económica y social así como a la despoblación rural. El objetivo de la diversificación es mantener y/o aumentar la renta de las familias agrícolas, mediante inversiones (no agrícolas) ligadas a una explotación agraria y acometidas por un miembro de la unidad familiar de la explotación. La diversificación es necesaria para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en zonas rurales, y por ello contribuye a un mejor equilibrio territorial, tanto en términos económicos, como sociales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25)	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
		B2. Ocupación: Tasa de empleo		
		B3. Desempleo: Tasa de desempleo		
IVOS INTE RME	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B27. % de Agricultores con otra actividad remunerada.	Indicadores de base relacionados con los	El resto de condiciones determinantes de la

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
		B28. Empleo en los sectores secundario y terciario.	objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas oficiales	competitividad de las explotaciones agrarias no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras).
		I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicador de repercusión de la Medida 311, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.	R7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda.	Indicador de resultados de la Medida 311, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los trabajadores agrarios crean nuevas empresas sin abandonar su explotación agraria.
	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R8. Número bruto de trabajos creados.		
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Valorización de productos locales	r311. Número de beneficiarios.	Indicadores de realización de la Medida 311, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Al menos un miembro de la unidad familiar de la explotación agrícola realizar una nueva actividad empresarial dentro de la explotación.
	Fomento de la creación de nuevas empresas	r311. Volumen total de inversiones (desglosado por género, intervalo de edad y tipo de actividad no agrícola)		
	Incremento competitividad de las empresas existentes			
	Búsqueda rentas alternativas al sector tabaquero			
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Agroturismo: acondicionamiento y mejora de las explotaciones para su utilización como alojamiento	r311. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 311, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Elaboración y venta en las explotaciones de artesanía.			
	Inversiones relativas a la comercialización de energías alternativas.			
NECESIDADES DE PARTIDA	Reducida diversificación de la economía rural: elevado peso de la agricultura.	B27. % de Agricultores con otra actividad remunerada.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
		B28. Empleo en el sector secundario y terciario		
		B29. VAB del sector secundario y terciario.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 311. Se tiene en consideración la forma en que las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas, así como el desarrollo de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, por la mejora de los servicios sociales, especialmente a los jóvenes y a las familias jóvenes, sin olvidar la generación de puestos de trabajo.

Las medidas destinadas a la diversificación hacia actividades no agrícolas, integradas en las explotaciones agrarias, pueden tener además efectos sobre la gestión sostenible de las explotaciones, al incrementarse la actividad con otras complementarias como el turismo.

Por otro lado, con relación a la creación de empleo, podría llegar a darse en el futuro una transferencia de mano de obra del sector agrario a otros sectores, por lo que la creación de empleo a largo plazo podría considerarse en términos netos, teniendo en cuenta estos términos, para considerar el efecto real de la diversificación hacia actividades no agrícolas en el medio rural.

MEDIDA 3.1.2. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.

Es necesario proporcionar apoyo específico para crear y desarrollar micro-negocios con el fin de invertir las tendencias negativas económicas y sociales de las zonas rurales. Esto puede ayudar a promover el espíritu emprendedor y a desarrollar la estructura económica en zonas rurales contribuyendo con ello al desarrollo de la estrategia de Lisboa.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B27. % de Agricultores con otra actividad remunerada. B28. Empleo en los sectores secundario y terciario. I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas oficiales Indicador de repercusión de la Medida 312, a obtener mediante técnicas de estimación	Las empresas creadas presentan carácter innovador, diversificador y respecto por el medio ambiente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda. R8. Número bruto de empleos creados.	Indicador de resultados de la Medida 312, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones desarrolladas suponen un complemento a las actividades agrarias, impulsando la innovación.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Impulsar la creación de servicios comunes para las microempresas. Apoyar la implantación de nuevas actividades no agrarias Fomentar la creación de nuevas microempresas de economía social Fomentar el autoempleo	r312. Número de microempresas beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización Medida 312, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones desarrolladas responden a una estrategia global que implica a los productores existentes en la zona.
TIPOLOGIA DE ACTUAC.	Medidas que den apoyo a microempresas existente o a personas que instalen nuevas microempresas en negocios no-agrarios.	r312. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 312, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.
NECESIDAD DE PARTIDA	Reducida diversificación de la economía rural: elevado peso de la agricultura. Atomización y falta de asociaciones del sector del turismo rural.	B28. Empleo en el sector secundario y terciario B29. VAB del sector secundario y terciario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 312, en concreto, la forma en que las ayudas han contribuido a fomentar la diversificación y el espíritu emprendedor, a través de la constitución de microempresas. Este desarrollo supondrá efectos positivos asociados a la diversificación de las producciones agrarias, así como sobre el incremento de la competitividad de la economía rural.

Con relación a la creación de empleo, podría llegar a darse en el futuro una transferencia de mano de obra del sector agrario a otros sectores, por lo que la creación de empleo a largo plazo podría considerarse en términos netos, con el fin de considerar el efecto real de la diversificación hacia actividades no agrícolas en el medio rural.

MEDIDA 3.1.3. Fomento de actividades turísticas.

Para invertir las tendencias negativas en muchas partes del medio rural europeo, el apoyo se orienta, entre otras actuaciones, al estímulo de actividades turísticas. El turismo es un sector en desarrollo importante en muchas zonas rurales y por ello crea nuevas posibilidades de empleo y aumenta la atracción global de la zona rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B31. Infraestructura turística en las zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural).	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	Las actividades turísticas objeto de ayuda han de presentar un cierto carácter innovador, diversificado y de respeto por el medio ambiente.
		I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)).	Indicador de repercusión de la Medida 313, a obtener mediante técnicas de estimación	
		I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la diversificación económica en zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.	R7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda	Indicador de resultados de la Medida 313, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La promoción de las medidas emprendidas incrementa la oferta de actividades turísticas de la zona y elevan el empleo.
	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local	R8. Nº bruto de empleos creados		
		R9. Número adicional de turistas.		
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Desarrollo de actividades educativas y de ocio en el medio natural.	r313. Volumen total de inversiones	Indicadores de realización Medida 313, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las entidades locales se comprometen en la aplicación de las medidas en las zonas cinegéticas, en los cursos fluviales y en temas de promoción de actividades y divulgación.
	Conservación y mejora de las infraestructuras turísticas y recreativas existentes			
	Impulsar la mejora de la calidad del sector turístico			
	Mejorar la comercialización del sector turístico			
	Fomentar el turismo en torno al elemento agua.			
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Centros de información y señalización de lugares turísticos	r313. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 313, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Infraestructuras en terrenos cinegéticos públicos, accesos y centro de recepción de cazadores y visitantes.			
	Fomento del uso social y de ocio de los cursos fluviales.			
	Ejecución de proyectos pilotos de valoración, compensación y comercialización innovadora de bienes.			

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	Desarrollo de convenios de colaboración ayuntamientos. Divulgar, publicitar y promocionar la red de espacios en los que se desarrollan actividades de uso turístico.			
NECESIDADES DE PARTIDA	Reducida diversificación de la economía rural	B28. Empleo en el sector secundario y terciario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Atomización y falta de asociacionismo del sector del turismo rural	B31. Infraestructura turística en las zonas rurales (Nº de plazas de todas las formas de turismo rural).		
		B33.VAB del sector servicios sobre el total.		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 313. Tienen en consideración la forma en que las inversiones han aumentado las actividades turísticas, la contribución a la mejora de la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, por el incremento de los servicios sociales.

Sin embargo, no se consideran los posibles efectos (negativos) que estas nuevas actividades pueden acarrear para el medio ambiente, en especial, por el incremento del número de turistas.

MEDIDA 3.2.1. Servicios básicos para la economía y la población rural.

La regresión demográfica, económica y social que experimentan las zonas rurales hace necesaria la ayuda para el desarrollo de más y mejores servicios básicos para la economía y la población que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida rural.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B29. VAB del sector secundario y terciario. B32. Personas que tienen suscritas conexiones a internet en áreas rurales B34. Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	Los servicios prestados consideran el carácter innovador, diversificador y de mejora medioambiental de los proyectos.
OS ESPECÍFICI	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural	R10. Población de las zonas rurales beneficiarias de las mejoras de los servicios	Indicador de repercusión de la Medida 321, a obtener mediante técnicas de estimación	
			Indicador de resultados de la Medida 321, a obtener de las bases de	Surgen nuevas inquietudes por parte de la población rural, para el desarrollo de

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R11.Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales.	datos de formación de los órganos gestores.	nuevas iniciativas.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Mejora en la prestación de los servicios básicos en el mundo rural.	r321.Número de actividades subvencionadas.	Indicadores de realización Medida 321, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Los proyectos realizados son coherentes con las necesidades locales y las dificultades detectadas en los Programas de Desarrollo Local de los GAL.
	Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales			
	Crecimiento de las zonas rurales bajo criterios de desarrollo sostenibles	r321.Volumen total de inversiones		
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Implantación de servicios (ocio, deporte, transporte, etc.) para la población rural Proyectos que faciliten el acceso de la población a servicios telemáticos mediante el uso de las nuevas tecnologías.	r321.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 321, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Equipamientos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de prestación de servicios culturales y ocio.			
	Equipamientos no productivos que fomenten la realización de actividades deportivas, y de proximidad a la población.			
NECESIDADES DE PARTIDA	Deficiencias infraestructuras rurales, tales como la red de caminos públicos rurales.	B28.Empleo en el sector secundario y terciario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Reducida diversificación de la economía rural: elevado peso de la agricultura.	B29.VAB del sector secundario y terciario.		
		B32.Personas que tiene suscritas conexiones de banda ancha a internet (% s/ total de población)		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 321. Tienen en consideración la forma en que los servicios prestados han aumentado la calidad de vida de las zonas rurales, por el incremento de los oferta de servicios en las zonas rurales.

En cambio, no se consideran, a modo de ejemplo, otros posibles efectos (negativos) que el incremento de los servicios de transporte, y de otro tipo, pueden acarrear para el medio ambiente, en especial, por el incremento de desplazamientos de la población local y por la atracción que puede suponer de cara al incremento del turismo.

MEDIDA 3.2.2. Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales.

Resulta imprescindible tomar medidas dirigidas a la renovación y desarrollo de los núcleos rurales para hacer frente a la acusada regresión económica, social y demográfica que sufren.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas de organismos oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B29. VAB del sector secundario y terciario. B34. Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes) I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 322, a obtener mediante técnicas de estimación	Los servicios prestados permite la renovación de los núcleos rurales consideran el carácter innovador, diversificador y de mejora medioambiental de los proyectos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R10. Población de las zonas rurales beneficiarias de las mejoras de los servicios R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales.	Indicador de resultados de la Medida 322, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Las entidades locales se comprometen a incrementar y/o mantener la oferta de servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Diversificación económica de las zonas rurales. En especial a través del turismo. Impulsar las medidas de las agendas 21 y Planes estratégicos de las mancomunidades.	r322. Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones. r322. Volumen total de inversiones	Indicadores de realización Medida 322, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las medidas a implementar facilitan el acceso a las zonas rurales y mejorar la imagen de sus construcciones.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Ejecución de medidas resultantes de Agendas 21 y Planes Estratégicos de las mancomunidades y los GAL, que afectan a la mejora medioambiental. Renovación de construcciones de interés popular. Promover la concepción del medio rural como un espacio de cohesión social.	r322. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 322, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESID. PARTIDA	Deficiencias infraestructuras rurales, tales como la red de caminos públicos rurales.	B29. VAB del sector secundario y terciario B34. Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes).	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 322. Las preguntas tienen en consideración los mismos criterios que los establecidos para la medida anterior, esto es, la forma en que se incrementa la calidad de vida de las zonas rurales, cómo se ha incrementado el atractivo rural y si realmente los servicios públicos prestados han contribuido a reducir el deterioro económico y la despoblación de las zonas rurales.

Sin embargo, no se prevé en el diseño inicial de la medida cuales son los posibles impactos negativos que podría tener sobre el medio ambiente, las obras de remodelación de carreteras u otras actuaciones de mejora y conservación del patrimonio rural.

Finalmente, dado que la mejora de las infraestructuras y servicios públicos afectan a varias poblaciones rurales, puede establecerse un sistema de coordinación entre los distintos agentes locales rurales para que las infraestructuras, aunque se realicen en una región

concreta, beneficien no sólo a los habitantes de esa región, consiguiéndose abastecer al mayor número posible de ciudadanos.

MEDIDA 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural.

Esta medida se encuentra destinada a invertir las tendencias negativas económicas y sociales en muchas partes del medio rural. Para ello, el apoyo se proporciona para la protección y mejora del patrimonio rural. De esta manera la calidad de vida aumenta y también la atracción económica. La recuperación y valoración de las vías pecuarias para su uso alternativo aumentará exponencialmente en otras medidas de carácter productivo, como la 313, la riqueza patrimonial rural como capital turístico.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B29. VAB del sector secundario y terciario. B34. Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes) I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo)	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas oficiales Indicador de repercusión de la Medida 323, a obtener mediante técnicas de estimación	La valorización de las zonas rurales contribuye a frenar el éxodo rural y atraer población nueva e iniciativas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural Proteger, conservar y valorizar los sistemas de Alto Valor natural Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R10. Población de las zonas rurales beneficiarias de las mejoras de los servicios	Indicador de resultados de la Medida 323, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Las entidades locales mantienen y valorizan su patrimonio, mejorando su coordinación en decisiones de política medioambiental.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Recuperar, conservar y revalorizar las vías públicas. Mejorar la gestión sostenible con un mejor aprovechamiento global de los recursos agrícolas. Contribuir al mantenimiento del patrimonio natural. Recupera patrimonio cultural Mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de las zonas Red Natura 2000	r323. Volumen total de inversiones r323. Número de acciones beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización Medida 323, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	El establecimiento de normas de actuación garantiza el cumplimiento de los objetivos de la medida y reduce el impacto medioambiental de las actividades agrícolas y forestales.
TIPOLOGIA DE ACTUAC.	Elaboración de planes de protección y gestión de Zonas Natura 2000 y alto valor natural Acciones de sensibilización de cuestiones medioambientales Estudios Inversiones relacionadas con el mantenimiento del patrimonio cultural y natural.	r323. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 323, y datos de ejecución financiera del PDR.	Las actuaciones tienen en cuenta las necesidades territoriales y las dificultades estructurales existentes.
SID. PARTI	Deficiencias en infraestructuras rurales, tales como la red de caminos públicos	B29. VAB del sector secundario y terciario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
	rurales.	B34. Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)		

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 323. Se considera la forma en que las ayudas han mantenido el atractivo rural a través de la conservación del patrimonio rural y tradicional.

Por otro lado, para conseguir una adecuada conservación de los espacios naturales, si se combinan las actuaciones desarrolladas con actividades de formación y/o concienciación, no sólo de la población rural sino del conjunto de toda la población, se pueden generar a largo plazo efectos positivos sobre el medio ambiente y el desarrollo rural. Para ello, sería necesaria la actuación y coordinación conjunta de los grupos de acción local y entidades locales, para que informen, divulguen y realicen actividades de promoción en los medios de comunicación sobre los principales problemas de conservación de las especies y de los espacios protegidos de Extremadura.

MEDIDA 3.3.1. Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.

A través de la diversificación en actividades no agrícolas, desarrollo de microempresas, estímulos al sector turístico, provisión de servicios, etc., la tendencia negativa de la economía y el declive social al que se enfrentan algunas zonas rurales europeas, puede invertirse. Sin embargo, una exitosa puesta en práctica de estas medidas también requiere el entrenamiento y nuevas habilidades para los agentes en las zonas rurales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2.Ocupación: Tasa de empleo B3.Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B35. % de adultos participantes en educación y capacitación.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras)
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantiza su representatividad, transparencia y eficacia.	R12.Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	Indicador de resultados de la Medida 331, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Los trabajadores formados aplican los conocimientos adquiridos en sus negocios y explotaciones.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Promover acciones para incorporar nuevas tecnologías	r331.Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda.	Indicadores de realización a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La demanda de formación de nuevas tecnologías y formación medio-ambiental es adecuada y se ajusta a las necesidades existentes.
	Formar en educación paisajística			
	Impulsar la formación en el uso y aprovechamiento de recursos naturales y culturales			
	Favorecer la formación sobre la gestión eficiente de industrias	r331.Número de días de formación recibida.		
	Fomentar la información y sensibilización para el uso de energías renovables.			
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	Formación en habilidades TIC	r331.Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 331, y datos de ejecución financiera del PDR.	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Formación de jóvenes en habilidades tradicionales rurales que incidan en la demanda de turismo, el ocio y los productos de calidad			
	Formación para la dirección de agricultores que diversifiquen en actividades no agrarias			
NECESID. PARTIDA	Reducido esfuerzo innovador que puede tener efectos negativos en competitividad y productividad.	B35.% de adultos participantes en educación y capacitación.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	
	Reducida diversificación de la economía.			

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 331. Las preguntas tienen en consideración la forma en que las actividades subvencionadas de formación e información han mejorado el potencial humano de la población rural para diversificar la economía hacia actividades no agrícolas.

Por otro lado, se pueden generar posibles efectos positivos sobre la competitividad de las nuevas empresas y actividades desempeñadas como consecuencia de la incorporación de las nuevas tecnologías. No obstante, dado que las medidas recogen inversiones no productivas, esto es, medidas de formación, debería considerarse el establecimiento de herramientas de *feed-back* sobre los conocimientos adquiridos y su adecuada aplicación en los negocios. Del conocimiento de los problemas que detectan los empresarios al manejar y aplicar las nuevas tecnologías podrían deducirse los contenidos de los cursos de formación a desarrollar en el futuro, además de ayudar a racionalizar las inversiones destinadas a mejorar las instalaciones del medio rural, hacia aquellas que verdaderamente resulten efectivas cubriendo las necesidades tecnológicas de los empresarios. Asimismo, el apoyo a través de la formación a la incorporación de tecnologías de información y comunicación, o de nuevas prácticas de gestión empresarial, pueden contribuir a la implantación de sistemas de calidad.

Finalmente, la medida no sólo debe incidir en los aspectos sociales y en la mejora de la calidad de vida lograda con la formación impartida, sino que debería considerarse el efecto positivo económico en términos de creación de puestos de trabajo de los jóvenes de la zona, gracias a la formación en habilidades rurales tradicionales, y la mejora de la economía de la región gracias al incremento del turismo rural.

MEDIDA 3.4.1. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

La implantación de estrategias de desarrollo local puede reforzar la coherencia territorial y las sinergias entre las medidas orientadas, en términos más generales, hacia la economía y la población rural. Por lo tanto las medidas relacionadas con la economía rural, en el sentido más amplio, deberían aplicarse preferiblemente mediante estrategias de desarrollo local. El objetivo de esta medida es facilitar la adquisición de capacidades y proporcionar actividades de promoción para preparar la aplicación de una estrategia de desarrollo local.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la competitividad y el atractivo rural.	B35. % de adultos participantes en educación y capacitación.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 3 a partir de las estadísticas oficiales	El resto de condiciones determinantes de la competitividad no empeoran (relación capital/trabajo, costes de producción, entre otras)
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar, su representatividad, transparencia y eficacia. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R12. Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	Indicador de resultados de la Medida 341, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Los agentes del mundo rural aplican las estrategias de desarrollo local en el ámbito rural.
OBJETIVOS MEDIDA	Incentivar la formación y capacitación de los agentes del sector.	r341. Número de participantes. r341. Número de acciones beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	La demanda de formación es adecuada y se ajusta a las necesidades.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Estudios relativos a la zona en cuestión Actos de promoción Planes de formación directivos Formación del personal dedicado a la elaboración de una estrategia de desarrollo local	r341. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 341, y datos de ejecución financiera del PDR (Tablas generales de ejecución: cuadro G5)	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
NECESIDAD DE PARTIDA	Reducido esfuerzo innovador que puede tener efectos negativos en la competitividad y la productividad. Reducida diversificación de la economía rural.	B35. % de adultos participantes en educación y capacitación.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 341. Las preguntas tienen en consideración la forma en que las actividades subvencionadas han aumentado las capacidades de los agentes del mundo rural para preparar, desarrollar y aplicar las estrategias de desarrollo local en el ámbito rural. Asimismo, se analiza la contribución de las ayudas a reforzar la

coherencia territorial y las sinergias entre las medidas destinadas a la economía y a la población rural.

Por otro lado, las medidas y actos de promoción de las estrategias de desarrollo local, requieren a su vez una coordinación entre los interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores económicos del territorio, ya que muchas actividades de promoción, sino existe una relación y una comunicación directa entre los distintos agentes, no generarán a largo plazo el efecto deseado sobre el territorio. De esta forma, una adecuada aplicación de la medida puede generar una multiplicación de los impactos de las estrategias de desarrollo local, incrementándose de esta manera los efectos sociales y económicos de las mismas.

d) Eje 4. Metodología LEADER.

MEDIDA 4.1.1. Aplicación de estrategias de desarrollo local: Aumento competitividad sector agrícola y forestal.

A través de la aplicación de estrategias innovadoras mediante el método Leader, se puede contribuir al desarrollo sostenible a largo plazo de los territorios rurales. Las directrices estratégicas comunitarias estipulan que los recursos dedicados al eje LEADER deben contribuir a las prioridades del eje 1 y 2 y en especial del eje 3, pero también desempeñan un papel importante en la prioridad horizontal de mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la gobernanza local	B29. VAB del sector secundario y terciario. B36. % de población cubierta por los GAL. B28. Empleo en los sectores secundario y terciario. I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo).	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 4 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 411, a obtener mediante técnicas de estimación	Las enseñanzas adquiridas por los GAL son aprovechadas y maximizan el valor añadido de las actuaciones ejecutadas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario. Extender territorialmente los grupos de acción local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R8. Número bruto de empleos creados. R12. Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	Indicador de resultados de la Medida 411, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Se promocionan los GAL entre la población, se conoce su función y surgen nuevas iniciativas en el entorno rural.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Alcanzar los objetivos de uno o varios de los tres ejes definidos en el Programa.	r41Número de grupos de acción local r41Superficie total de la zona del GAL r41Población total de la zona GAL r41. Nº proyectos financiados por GAL r41. Nº de beneficiarios de las subvenciones	Indicadores de realización Medida 41, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones desarrolladas inciden en la mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.
TIPOLOGIA ACTUAC.	Estrategias de desarrollo local para alcanzar los objetivos del eje 1, en concreto, de la medida 123.	r41(1).Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 411, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.
NECESID. PARTIDA	Fuerte vinculación de la economía al sector primario.	B6. Productividad laboral en el sector agrario B9.Desarrollo económico del sector primario	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 41. Las preguntas tienen en consideración la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales. Esto requiere de una participación activa del conjunto de agentes involucrados. Por tanto, para tener en cuenta el conjunto de necesidades de la población rural se requiere una coordinación total entre los distintos interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores económicos del territorio, ya que de la fluidez de las relaciones existentes depende la repercusión y la eficacia de la ejecución de las distintas medidas.

Por otro lado, se analiza la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, así como a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de los programas de desarrollo rural. La consideración además por parte de los equipos técnicos de los GAL de los posibles efectos de los proyectos sobre aspectos tales como el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua o la introducción de innovaciones, contribuirán al incremento de la competitividad bajo criterios de sostenibilidad.

MEDIDA 4.1.3. Aplicación de estrategias de desarrollo local: Calidad de vida/diversificación.

A través de la aplicación de estrategias innovadoras mediante el método Leader, se puede contribuir al desarrollo sostenible a largo plazo de los territorios rurales. Las directrices estratégicas comunitarias estipulan que los recursos dedicados al eje LEADER deben contribuir a las prioridades del eje 1 y 2 y en especial del eje 3, pero también desempeñan un papel importante en la prioridad horizontal de mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención, representada en la matriz de planificación de la medida que se muestra a continuación:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la gobernanza local	B29. VAB del sector secundario y terciario. B36.% de población cubierta por los GAL. B28. Empleo en los sectores secundario y terciario. I1. Crecimiento económico (Valor Añadido Adicional Neto (PPA)). I2. Creación de empleo (Equivalente a Tiempo Completo).	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 4 a partir de las estadísticas de organismos oficiales Indicador de repercusión de la Medida 411, a obtener mediante técnicas de estimación	Las enseñanzas adquiridas por los GAL son aprovechadas y maximizan el valor añadido de las actuaciones ejecutadas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural. Extender territorialmente los grupos de acción local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R8. Número bruto de empleos creados. R12. Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	Indicador de resultados de la Medida 411, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Se promocionan los GAL entre la población, se conoce su función y surgen nuevas iniciativas en el entorno rural.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Alcanzar los objetivos de uno o varios de los tres ejes definidos en el Programa.	Nº de grupos de acción local r41 Superficie total de la zona del GAL r41 Población total de la zona GAL r41. Nº de proyectos financiados por los GAL r41. Nº de beneficiarios de las subvenciones	Indicadores de realización Medida 41, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Las actuaciones desarrolladas inciden en la calidad de vida y la diversificación económica en las zonas rurales.
TIPOLOGIA ACTUAC.	Estrategias de desarrollo local para alcanzar los objetivos del eje 3, en concreto, de las medidas 311, 312, 331 y 341.	r41(1). Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 411, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.
NECESID. PARTIDA	Reducida diversificación de la economía rural.	B29. VAB del sector secundario y terciario B28. Empleo en los sectores secundario y terciario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 41. Las preguntas tienen en consideración la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales. Esto requiere de una participación activa del conjunto de agentes involucrados. Por tanto, para tener en cuenta el conjunto de necesidades de la población rural se requiere una coordinación total entre los distintos interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores económicos del territorio, ya que de la fluidez de las relaciones existentes depende la repercusión y la eficacia de la ejecución de las distintas medidas.

Por otro lado, se analiza la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, así como a introducir enfoques

multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de los programas de desarrollo rural. La consideración además por parte de los equipos técnicos de los GAL de los posibles efectos de los proyectos sobre aspectos tales como el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua o la introducción de innovaciones, contribuirá al incremento de la diversificación económica de las zonas rurales bajo criterios de sostenibilidad.

MEDIDA 4.2.1. Cooperación transnacional e interregional.

Para reforzar las estrategias de desarrollo local, es importante que las áreas rurales afronten cambios similares para poder aprender unos de otros. Por ello, la cooperación entre proyectos de los Grupos de Acción Local de diferentes territorios es elegible para su apoyo.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	Mejorar la gobernanza local	B36. % de población cubierta por los GAL. B29. VAB del sector secundario y terciario.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 4 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	Las buenas prácticas detectadas favorecen una gestión local más efectiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Extender territorialmente los grupos de acción local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia. Promover el asociacionismo y cooperación rural. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R8. Número bruto de empleos creados.	Indicador de resultados de la Medida 421, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Se produce de forma fluida el intercambio de conocimientos y experiencias, y su difusión entre la población rural.
OBJETIVOS DE LA MEDIDA	Desarrollar la capacidad local de cooperación Impulsar la vertebración social de la población Potenciar la cooperación sector privado-sector público Incentivar los planteamientos innovadores Fomentar las infraestructuras y equipamientos de gestión colectiva entre municipios	r421. Nº proyectos de cooperación r421. Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	Indicadores de realización Medida 421, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los GAL participan en proyectos de cooperación.
TIPOLOGIA ACTUAC.	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial o transnacional.	r421. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 421, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación del PDR.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
NECESID. PARTIDA	Atomización y falta de asociacionismo	B36. % de población cubierta por GAL. B29. VAB del sector secundario y terciario.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 421. Las preguntas tienen en consideración la forma en que las ayudas han contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas, y en especial, la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la consecución de los objetivos de los tres ejes.

Por otro lado, se analiza la forma en que el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, así como a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de los programas de desarrollo rural. La consideración además por parte de los equipos técnicos de los GAL de los posibles efectos de los proyectos sobre aspectos tales como el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua o la introducción de innovaciones, contribuirá al incremento de la competitividad, la diversificación económica y la calidad de vida de las zonas rurales bajo criterios de sostenibilidad.

MEDIDA 4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial.

La implementación de las estrategias de acción local y otras acciones de los Grupos de Acción Local refuerzan la coherencia territorial y las sinergias entre medidas para el desarrollo de la economía y de la sociedad. Bajo esta medida, se asignan apoyos para garantizar la aplicación de estas estrategias, de forma que el desempeño de las tareas asignadas a los grupos se realice de forma adecuada.

El modelo teórico que se deduce de la programación presenta la siguiente lógica de intervención:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
META FINAL	Contribuir al desarrollo regional desde las actuaciones cofinanciadas por el FEADER.	B1. Desarrollo Económico: PIB pc (% UE25) B2. Ocupación: Tasa de empleo B3. Desempleo: Tasa de desempleo	Indicadores de base de carácter horizontal relacionados con los objetivos a partir de las estadísticas oficiales	
OBJETIVOS INTERMED.	Mejorar la gobernanza local	B36. % de población cubierta por los GAL. B29. VAB del sector secundario y terciario.	Indicadores de base relacionados con los objetivos del Eje 4 a partir de las estadísticas de organismos oficiales	Las enseñanzas adquiridas por los GAL son aprovechadas y maximizan el valor añadido de las actuaciones ejecutadas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Extender territorialmente los grupos de acción local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.	R12. Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.	Indicador de resultados de la Medida 431, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores.	Forman parte de los GAL los principales agentes económicos y sociales presentes en las zonas rurales.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVOS MEDIDA	El funcionamiento del grupo de acción local, la adquisición de capacidades y la promoción territorial.	r431. Número de acciones beneficiarias de ayuda.	Indicadores de realización Medida 431, a obtener de las bases de datos de formación de los órganos gestores responsables.	Los técnicos de los GAL participan en actividades de formación.
TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	Estudios del área afectada	r431. Cantidad de Gasto público total.	Indicadores de realización de la Medida 431, y datos de ejecución financiera del PDR	Se ha puesto en marcha la medida, y se ha ejecutado el gasto público total previsto en la programación inicial del PDR.
	Medidas para proporcionar información sobre el área y la estrategia local de desarrollo			
	Formación del personal implicado en la preparación.			
	Acontecimientos formativos y formación de líderes.			
NECESID. PARTIDA	Gastos de funcionamiento de los GAL			
	Atomización y falta de asociacionismo	B36. % de población cubierta por los GAL.	DAFO inicial del PDR de Extremadura	

Las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE identifican los posibles efectos derivados de la ejecución de la medida 431. Las preguntas tienen en consideración la forma en que las ayudas han incrementado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar las estrategias de desarrollo local.

No obstante, el suministro de información y conocimientos a los integrantes de los GAL a través de distintas actividades, sumado a la presencia directa en el territorio de los técnicos y su conocimiento acerca de la realidad local de las zonas rurales, puede contribuir, además, a incrementar los efectos de las medidas aplicadas a través del enfoque LEADER. De esta forma, el desarrollo de esta medida puede generar efectos sobre la mejora de la competitividad de las producciones agrícolas y forestales, el medio ambiente, la calidad de vida de las zonas rurales y/o la diversificación económica.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA

El éxito del funcionamiento del PDR no solamente se justifica desde la perspectiva de los cambios habidos en la situación de contexto desde su fase de concepción y puesta en marcha, sino también a partir del análisis de las dotaciones presupuestarias asignadas a los distintos Ejes y Medidas de actuación y de los resultados conseguidos con la realización de las actuaciones llevadas a cabo.

El análisis de la aportación y aplicación de los recursos financieros del PDR constituye una parte de la evaluación intermedia esencial de cara a examinar las acciones ya emprendidas, y valorar la utilización que se ha hecho de dichos recursos asignados durante el trienio 2007-2009. Asimismo, el examen de los logros cosechados a través del estudio de los indicadores de seguimiento más apropiados es un elemento de gran importancia para la apreciación del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada una de las medidas y, por tanto, para la valoración del éxito real del PDR.

Para ello, se va a utilizar la información grabada en el sistema informático de seguimiento del Programa, así como las valoraciones obtenidas del trabajo de campo llevado a cabo, que van a permitir añadir consideraciones de gran utilidad para explicar la situación que los datos reflejan en determinados casos. Ello se va a traducir en dos cuestiones fundamentales para la evaluación intermedia:

- + Por un lado, la valoración de la labor realizada a la luz de las conclusiones extraídas del grado de ejecución alcanzado durante los tres primeros años de vida del PDR. Es decir, el análisis de la eficacia en términos financieros y físicos proporciona una visión aproximada del grado de acierto del esfuerzo inicial previsto para alcanzar las metas planteadas.
- + Por otro lado, la orientación respecto de las prioridades futuras a definir para la aplicación del mismo en los años siguientes hasta su finalización en 2013. Esto es, como consecuencia del punto anterior, se examina al mismo tiempo la posibilidad de reorientar los recursos hacia aquellas aplicaciones donde pueden emplearse más oportunamente, y la calidad de los instrumentos utilizados para la consecución de los resultados esperados, en beneficio todo ello de unos mayores niveles de eficacia.

5.1. Presupuesto previsto para todo el período de programación

5.1.1. Principales rasgos de la intervención inicialmente aprobada

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3836 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público**

total previsto de 1.118,3 millones de euros, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 779, 84 millones de euros.

El plan financiero inicial presenta un reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que concentra prácticamente el 50% del total de los recursos financieros asignados, seguido por el Eje 2, de orientación medioambiental, al que se destinó el 37,43% del presupuesto. Dicho reparto, como puede observarse en la Tabla 24, respeta la condición establecida reglamentariamente de que, al menos, un 10% de los fondos FEADER se destine a medidas del Eje 1, un mínimo 25% del total de la ayuda se utilice por el Eje 2, y un 10% corresponda al Eje 3, distribuyéndose el 55% restante entre los tres ejes en función de las prioridades fijadas.

TABLA 24. PLAN FINANCIERO DEL PDR POR EJES. JULIO 2008

EJE / PRIORIDAD	Contribución Pública (PDR APROBADO, JULIO 2008)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% total FEADER
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	577.686.563	371.741.304	64,35%	47,67%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	463.263.016	291.855.700	63,00%	37,43%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	30.773.605	23.080.203	75,00%	2,96%
Eje 4. Metodología LEADER	114.503.823	91.603.058	80,00%	11,75%
Eje 5. Asistencia Técnica	2.079.573	1.559.680	75,00%	0,20%
TOTAL	1.188.306.580	779.839.945	65,63%	100,00%

Esta asignación financiera responde a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad extremeña ha justificado que el Eje 1 tenga un peso importante en el reparto financiero realizado. Dentro de este Eje, destacan las actuaciones tendentes a la mejora de los regadíos o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, absorben un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales extremeñas han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible constituye el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de Extremadura.

Siguiendo el orden de prioridades estratégicas, entre las medidas programadas (Tabla 25), la **125** de *mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura* ha sido la que mayor

porcentaje de gasto público ha concentrado (**15,10%**), seguida de la **medida 214**, de **ayudas agroambientales (14,28%)**. Estas dos medidas, junto a la **123**, de **Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales**, y la **413**, de **estrategias de desarrollo local**, **acaparan el 50% del gasto público total** previsto para el PDR, en línea con la estrategia definida en el programa, en la que se plantearon como objetivos intermedios del PDR mejorar la competitividad y el atractivo rural, favorecer la conservación y valorización del patrimonio rural y la mejora de la gobernanza local, objetivos atendidos especialmente a través de las medidas señaladas.

TABLA 25. PLAN FINANCIERO POR MEDIDAS DEL PDR APROBADO EN JULIO 2008

EJES Y MEDIDAS	PDR APROBADO, JULIO DE 2008		
	Gasto Público Total (GPT)	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)
111. Información y formación profesional	2.302.258	1.481.503	0,19%
112. Instalación de jóvenes agricultores (*)	70.282.681	45.226.905	5,91%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	48.521.767	31.223.757	4,08%
114. Utilización de servicios de asesoramiento (*)	29.929.350	19.259.537	2,52%
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrícolas, y servicios de asesoramiento en el sector forestal (*)	16.647.350	10.712.570	1,40%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	70.778.508	45.545.970	5,96%
122. Aumento del valor económico de los bosques	18.878.514	12.148.324	1,59%
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales (*)	126.346.039	81.303.676	10,63%
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura (*)	179.385.001	115.434.248	15,10%
131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria	2.643.357	1.701.000	0,22%
132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos	5.985.869	3.851.907	0,50%
133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	5.985.869	3.851.907	0,50%
TOTAL EJE 1	577.686.563	371.741.304	48,61%
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	34.881.754	21.975.505	2,94%
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	34.881.754	21.975.505	2,94%
214. Ayudas agroambientales	169.664.905	106.888.890	14,28%
216. Ayudas a las inversiones no productivas	12.606.192	7.941.901	1,06%
221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	120.650.859	76.010.041	10,15%
222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	3.273.744	2.062.459	0,28%
223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas	1.750.000	1.102.500	0,15%
225. Ayudas a favor del medio forestal	1.500.000	945.000	0,13%
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (*)	37.631.146	23.707.622	3,17%
227. Ayudas a inversiones no productivas (*)	46.422.662	29.246.277	3,91%
TOTAL EJE 2	463.263.016	291.855.700	38,99%
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas (GL**)	17.063.265	13.650.613	1,44%
312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas (GL**)	22.909.088	18.327.270	1,93%
313. Fomento de actividades turísticas	1.310.131	982.598	0,11%
313. Fomento de actividades turísticas (GL**)	17.063.266	13.650.613	1,44%
321. Servicios básicos para la economía y la población rural	3.542.923	2.657.192	0,30%
321. Servicios básicos para la economía y población rural (GL**)	9.964.469	7.971.575	0,84%

EJES Y MEDIDAS	PDR APROBADO, JULIO DE 2008		
	Gasto Público Total (GPT)	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	1.700.603	1.275.452	0,14%
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (GL**)	478.945	3.826.356	0,04%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	24.219.948	18.164.961	2,04%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural (GL**)	6.313.488	5.050.790	0,53%
331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3 (GL**)	13.285.959	10.628.767	1,12%
341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local (GL**)	1.954.039	1.563.231	0,16%
TOTAL EJE 3	30.773.605	23.080.203	2,59%
413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	93.336.519	74.669.215	7,85%
421. Cooperación transnacional e interregional	2.500.000	2.000.000	0,21%
431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	18.667.304	14.933.843	1,57%
TOTAL EJE 4	114.503.823	91.603.058	9,64%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	1.186.227.007	778.280.265	99,82%
511. Asistencia Técnica	2.079.573,00	1.559.680	0,18%
IMPORTE TOTAL	1.188.306.580	779.839.945	100,00%

Nota (*): Medida horizontal.

(): GL = Gestión Leader.**

5.1.2. Cambios y modificaciones experimentadas hasta la fecha por el Programa

A lo largo de 2009 se han incorporado cambios a la programación de desarrollo rural, a raíz de las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 73/2009 y, de forma más determinante, en el Reglamento (CE) nº 74/2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estos cambios en la programación han supuesto **una aportación financiera adicional** a los programas de desarrollo rural, procedentes, por un lado, de las nuevas modulaciones como consecuencia del **“Chequeo Médico” de la PAC**, y por otro, de la **revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)**, lo que obligó a una nueva revisión de los programas aprobados y, en concreto, del PDR de Extremadura. La Tabla 26 muestra el origen de los fondos adicionales y su distribución por anualidades, en el caso del PDR de Extremadura.

Ya en diciembre de 2008, hubo una propuesta de modificación del tipo 6.1.c, aprobada por carta de 6 de agosto de 2009, cuyo contenido era, entre otros, la delimitación con el primer pilar de la PAC.

Por otro lado, en el momento de la aprobación del PDR en julio de 2008, no se incorporaron dotaciones financieras destinadas al sector del tabaco, a la espera de lograr una prórroga hasta 2013 de las ayudas vinculadas a la producción, en el marco de la OCM del sector. Ante la finalización definitiva de estas ayudas a partir de 2010, el apoyo al sector se ha realizado con la modificación del PDR aprobado en marzo de 2010, a través de las dotaciones financieras adicionales procedentes del Chequeo Médico y del PERE, y de recortes en otras medidas del PDR.

TABLA 26. DOTACIONES FEADER A ADICIONAR AL PDR DE EXTREMADURA

ASIGNACIÓN DE FONDOS FEADER POR ANUALIDADES						
	2009 (2010)	2010 (2011)	2011 (2012)	2012 (2013)	2013 (2014)	TOTAL (miles €)
Chequeo Médico	8.823,658	13.445,585	17.739,410	22.306,444	-	62.315,097
PERE	8.393,940	-	-	-	-	8.393,940
OCM Vino	1.510,000	3.016,700	4.526,900	4.526,900	4.526,900	18.107,400
Ajuste modulación	1.679,480	1.691,390	1.917,710	1.989,170	2.132,110	9.409,860
TOTALES	20.407,078	18.153,675	24.184,020	28.822,514	6.659,010	98.226,297

Todo ello ha originado variaciones del plan financiero del PDR de Extremadura, que afectan a la distribución final del cuadro financiero aprobado:

- + Introducción de aportaciones financieras adicionales en actuaciones específicas asociadas al sector del tabaco, en las siguientes medidas del PDR:
 - Las nuevas asignaciones financieras dirigidas a las prioridades establecidas como nuevos retos, y procedentes del **Chequeo Médico y del PERE**, con una asignación de 70,70 millones de euros se han distribuido entre las siguientes medidas:
 - ✓ Medida 123. *Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas y Forestales.*
 - ✓ Medida 214. *Ayudas agroambientales.*
 - Otras asignaciones al tabaco, al margen de los nuevos retos, que se han financiado como consecuencia de la reasignación de los fondos procedentes de la **OCM del Tabaco**, y el **ajuste de modulación**, modificándose las siguientes medidas:
 - ✓ Medida 214. *Ayudas Agroambientales.*
 - ✓ Medida 121. *Modernización de las explotaciones agrícolas.*
 - ✓ Medida 311. *Diversificación hacia actividades no agrarias.*
 - ✓ Nueva medida 144 *“Reestructuración de explotaciones tabaqueras”*, con una asignación financiera de 12,62 millones de euros, de los cuáles 8,12 millones de euros con cargo al FEADER, que ha supuesto recortes en otras medidas.
- + Nueva asignación financiera procedente de la **modificación de la OCM del Vino**, que se ha distribuido entre actuaciones destinadas a líneas de calidad y actuaciones agroambientales, en concreto a través de la *Medida 123 de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales*, y a través de una línea específica dirigida al sector vitícola introducida en la *Medida 214 de Ayudas Agroambientales*. Además de las medidas 123 y 214 se ha incrementado también la financiación de la medida 121.
- + **Reajuste interno del PDR**, como consecuencia de una revisión del mismo, incluyéndose financiación para las nuevas medidas 215 y 411, y reforzándose la

dotación financiera de las medidas 111, 121, 123, 132, 211 y 212, en detrimento de las medidas 114, 115, 125, 133, 221 y 312. Se incluye además la reprogramación del eje 4 derivada de los cambios realizados.

Como consecuencia de estos cambios, el cuadro financiero inicial se ha visto modificado, quedando finalmente con la siguiente distribución financiera por ejes:

TABLA 27. PLAN FINANCIERO POR EJES. MARZO 2010

EJE / PRIORIDAD	Contribución Pública (MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO 2010)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% total FEADER
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	584.848.959	376.350.305	64,35%	46,62%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	490.214.316	308.835.019	63,00%	38,25%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	34.412.858	25.809.643	75,00%	3,20%
Eje 4. Metodología LEADER	118.503.823	94.803.058	80,00%	11,74%
Eje 5. Asistencia Técnica	2.079.573	1.559.680	75,00%	0,19%
TOTAL	1.230.059.528	807.357.705	65,54%	100,00%

EJE / PRIORIDAD	Contribución Pública (MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO 2010) NUEVOS RETOS		
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	50.678.00	45.610.200	90,00%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	27.887.597	25.098.837	90,00%
TOTAL	78.565.597	70.709.037	90,00%

En el siguiente cuadro, se reflejan los cambios en el peso financiero de cada una de las medidas, como consecuencia de la modificación del PDR.

TABLA 28. DESGLOSE INDICATIVO POR MEDIDA DE DESARROLLO RURAL.

Ejes y Medidas	PDR APROBADO, JULIO DE 2008			MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO DE 2010			% de variación FEADER
	Gasto Público Total (GPT)	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)	Gasto Público Total	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)	
111	2.302.258	1.481.503	0,19%	3.302.258	2.125.003	0,25%	43,44%
112 (*)	70.282.681	45.226.905	5,91%	70.282.681	45.226.905	5,37%	0,00%
113 (*)	48.521.767	31.223.757	4,08%	48.521.767	31.223.757	3,71%	0,00%
114	29.929.350	19.259.537	2,52%	16.675.967	10.730.985	1,27%	-44,28%
115 (*)	16.647.350	10.712.570	1,40%	11.993.380	7.717.740	0,92%	-27,96%
121	70.778.508	45.545.970	5,96%	109.322.974	70.349.334	8,35%	54,46%
122	18.878.514	12.148.324	1,59%	18.878.514	12.148.324	1,44%	0,00%
123 (*)	126.346.039	81.303.676	10,63%	170.275.711	122.571.327	13,01%	50,76%
125 (*)	179.385.001	115.434.248	15,10%	159.534.533	102.660.472	12,19%	-11,07%
131	2.643.357	1.701.000	0,22%	2.643.357	1.701.000	0,20%	0,00%
132	5.985.869	3.851.907	0,50%	7.985.870	5.138.907	0,61%	33,41%
133	5.985.869	3.851.907	0,50%	3.485.869	2.243.157	0,27%	-41,77%

Ejes y Medidas	PDR APROBADO, JULIO DE 2008			MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO DE 2010			% de variación FEADER
	Gasto Público Total (GPT)	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)	Gasto Público Total	Ayuda FEADER	Peso (% GPT)	
144				12.624.078	8.123.594	0,96%	100,00%
TOT EJE 1	577.686.563	371.741.304	48,61%	635.526.959	421.960.505	48,56%	13,51%
211	34.881.754	21.975.505	2,94%	9.707.034	6.115.431	0,74%	-72,17%
212	34.881.754	21.975.505	2,94%	62.727.301	39.518.200	4,79%	79,83%
214	169.664.905	106.888.890	14,28%	229.860.339	152.341.665	17,57%	42,52%
215				5.107.143	3.217.500	0,39%	100,00%
216	12.606.192	7.941.901	1,06%	5.341.102	3.364.894	0,41%	-57,63%
221	120.650.859	76.010.041	10,15%	114.781.442	72.312.308	8,77%	-4,86%
222	3.273.744	2.062.459	0,28%	3.273.744	2.062.459	0,25%	0,00%
223	1.750.000	1.102.500	0,15%	1.750.000	1.102.500	0,13%	0,00%
225	1.500.000	945.000	0,13%	1.500.000	945.000	0,11%	0,00%
226	18.298.702	11.528.182	1,54%	18.298.702	11.528.182	1,40%	0,00%
226.1 (*)	19.332.444	12.179.440	1,63%	19.332.444	12.179.440	1,48%	0,00%
227	35.174.568	22.159.978	2,96%	35.174.568	22.159.978	2,69%	0,00%
227.1 (*)	11.248.094	7.086.299	0,95%	11.248.094	7.086.299	0,86%	0,00%
TOT EJE 2	463.263.016	291.855.700	38,99%	518.101.913	333.933.856	39,59%	14,42%
311 (GL**)	17.063.265	13.650.613	1,44%	9.647.328	7.717.863	0,74%	-43,46%
312 (GL**)	22.909.088	18.327.270	1,93%	16.271.629	13.017.303	1,24%	-28,97%
313	1.310.131	982.598	0,11%	1.310.131	982.598	0,10%	0,00%
313 (GL**)	17.063.266	13.650.613	1,44%	21.168.091	16.934.473	1,62%	24,06%
321	3.542.923	2.657.192	0,30%	3.542.923	2.657.192	0,27%	0,00%
321 (GL**)	9.964.469	7.971.575	0,84%	10.343.118	8.274.494	0,79%	3,80%
322	1.700.603	1.275.452	0,14%	1.700.603	1.275.452	0,13%	0,00%
322 (GL**)	4.782.945	3.826.356	0,40%	7.395.158	5.916.126	0,57%	54,62%
323	24.219.948	18.164.961	2,04%	27.859.201	20.894.401	2,13%	15,03%
323 (GL**)	6.313.488	5.050.790	0,53%	8.922.719	7.138.175	0,68%	41,33%
331 (GL**)	13.285.959	10.628.767	1,12%	10.555.072	8.444.057	0,81%	-20,55%
341 (GL**)	1.954.039	1.563.231	0,16%	2.487.179	1.989.743	0,19%	27,28%
TOT EJE 3	30.773.605	23.080.203	2,59%	34.412.858	25.809.643	2,63%	11,83%
411				10.546.226	8.436.981	0,81%	100,00%
413	93.336.519	74.669.215	7,85%	86.790.293	69.432.234	6,63%	-7,01%
421	2.500.000	2.000.000	0,21%	2.500.000	2.000.000	0,19%	0,00%
431	18.667.304	14.933.843	1,57%	18.667.304	14.933.843	1,43%	0,00%
TOT EJE 4	114.503.823	91.603.058	9,64%	118.503.823	94.803.058	9,06%	3,49%
TOT EJES 1, 2, 3 Y 4	1.186.227.007	778.280.265	99,82%	1.306.545.553	876.507.062	99,84%	12,62%
511	2.079.573,00	1.559.680	0,18%	2.079.573	1.559.680	0,16%	0,00%
TOTAL	1.188.306.580	779.839.945	100,00%	1.308.625.126	878.066.742	100,00%	12,60%

Nota (*): Medida horizontal.

(): GL = Gestión Leader.**

Las principales variaciones experimentadas se han dado en las siguientes medidas:

- + Eje 1: como consecuencias de las dotaciones financieras incorporadas, el gasto público del eje 1 ha incrementado en un 13,51%, resultando especialmente afectadas las siguientes medidas:
 - + Medida 121: como consecuencia de la reasignación de fondos procedentes de la OCM del Tabaco y la OCM del vino y el reajuste interno del PDR, el gasto público asignado a la medida se ha visto mejorado en un 54,46%.

- Medida 123: debido a las nuevas dotaciones procedentes de la OCM del Tabaco, así como a la incorporación de parte de la asignación financiera destinada a nuevos retos (Chequeo y PERE), a la aportación procedente de la modificación de la OCM del vino y al reajuste interno del PDR, el gasto público asignado a la medida se ha visto incrementado en un 50,76%. Destaca además en esta medida, la asignación de nuevos fondos para su gestión a través del enfoque LEADER.
- Medida 114: al contrario que en las anteriores medidas, la modificación del PDR ha supuesto un descenso en la asignación financiera de la medida destinada a la utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores.
- Medida 144: destaca en el eje 1 la incorporación de esta nueva medida, destinada a la reestructuración de explotaciones tabaqueras, con una asignación de 12,6 millones de euros.
- Eje 2: los cambios asociados a los Nuevos Retos, se han visto reflejados de forma importante en el Eje 2 a través de la medida 214. Como consecuencia además de la reasignación de fondos procedentes de la OCM del Tabaco, el ajuste de modulación y la OCM del Vino, el eje 2 del PDR se ha visto finalmente incrementado en un 14,42% respecto al plan financiero aprobado en 2008. Destacan las variaciones en las siguientes medidas:
 - Medida 212: las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, se han reforzado en un 79,83% como consecuencia del reajuste interno del cuadro financiero del PDR, en detrimento de otras medidas como la destinada destinada a los agricultores en zonas de montaña, que por el contrario han visto reducida su asignación financiera en un 72,17%.
 - Medida 214: destino de asignaciones procedentes tanto del Chequeo Médico, como del PERE, la OCM del vino y la modulación, ha visto como se incrementaba su dotación financiera en un 42,52%.
 - Medida 216: destinada a inversiones no productivas, su dotación financiera se ha reducido en un 57,63% como consecuencia de un error tipográfico.
 - Medida 215: destaca en el eje 2, la incorporación de esta nueva medida, destinada al bienestar de los animales, y que parte con una asignación financiera inicial de 5,11 millones de euros. Esta cantidad procede del reajuste interno del PDR, a través del cual se han realizado recortes en algunas medidas cuya demanda a resultado ser inferior a la inicialmente prevista.
- Eje 3: la modificación del cuadro financiero , se ha traducido en un incremento del 11,83% del gasto público asignado al eje 3, a través de variaciones especialmente significativas en las siguientes medidas:
 - Medida 322: destaca en este caso la parte de la medida gestionada a través del enfoque LEADER, que se ha visto reforzada en un 54,62% como consecuencia del reajuste interno del PDR.

- Medida 311: destinada a la diversificación hacia actividades no agrícolas, y gestionada exclusivamente a través del enfoque LEADER, ha visto reducida su asignación financiera en un 43,46% igualmente como consecuencia del reajuste interno del PDR.
- Medida 323: cuyo objetivo es la conservación y mejora del patrimonio rural, se ha incrementado su dotación financiera como consecuencia de un error tipográfico.. Así, esta línea ha visto incrementada su dotación financiera en un 41,33%.

En líneas generales, la incorporación de cantidades adicionales al cuadro financiero ha supuesto un incremento en el gasto público del PDR de Extremadura del 12,60%, que se ha traducido en variaciones en el peso financiero asignado a las medidas y su importancia dentro del PDR. Así, mientras la versión del cuadro financiero aprobado en julio de 2008 presentaba como medidas más importantes, por este orden, la *125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales*, *214. Ayudas Agroambientales* y *123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales*, tras la modificación aprobada en 2010 adoptan una mayor importancia las medidas agroambientales, que concentran un 17,57% del gasto público total del PDR, seguidas de la 123 y la 125, con porcentajes del 13,01% y el 12,19% respectivamente. De esta forma, se muestra el importante apoyo en Extremadura al medio ambiente, promoviendo la aplicación de instrumentos agroambientales necesarios para potenciar el apoyo al desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad de zonas rurales.

Por último, a mediados de 2010 se han presentado a la Comisión una propuesta de **modificación del PDR** que contempla la incorporación de las dotaciones financieras **procedentes de la Red Rural Nacional (RRN)** y reajustes en la programación del PDR, y una modificación de acuerdo al Artículo 6.1c) del Reglamento (CE) Nº 1974/2006, ya aprobada por Decisión C(2010)8463 de 29 de noviembre de 2010. Las nuevas dotaciones procedentes de la RRN se destinan al aumento del porcentaje de cofinanciación FEADER de los ejes 1 y 2 del PDR, y al incremento de las dotaciones financieras destinadas a las medidas 125, 211, 212 y 227. El reajuste propuesto en la programación contempla:

- La disminución de la dotación financiera de la medida 115, y el incremento del presupuesto asignado a las medidas 114, 123, 125.3.B, 125.3.C, 323 y 431.
- La reprogramación del eje LEADER, como consecuencia de la revisión de las estrategias de desarrollo comarcal de los Grupos de Acción Local de Extremadura, que han supuesto modificaciones financieras entre medidas de su estrategia de desarrollo local (411 y 413), pero que no han modificado el montante global de sus respectivos cuadros financieros.

A través de la propuesta de modificación del tipo 6.1c) se han introducido tanto ajustes en el texto de varias medidas consecuencia de la actualización de normativa, como aclaraciones en algunos apartados contemplados en las fichas de las medidas, entre otros aspectos. Estas modificaciones, que no han implicado cambios financieros, han sido especialmente significativas en la línea de ayuda 214.7 de Gestión Sostenible de Dehesas. Así, se ha incrementado el nivel de compromisos de la regeneración del arbolado, en la que se centra exclusivamente a partir de ahora la línea de ayuda, con el fin de alcanzar

objetivos palpables y perdurables en el tiempo. En esta línea de ayuda, se varían los compromisos contemplados y se adapta además la justificación de primas propuestas, consiguiéndose una mejor adaptación de la línea a la demanda del sector.

5.2. Utilización y presupuesto realmente gastado.

El análisis de los niveles de ejecución financiera alcanzados por el PDR se ha abordado a partir de diversos conceptos que enriquecen el estudio y permiten dar una medida más exacta del estado de situación en el que se encuentra la intervención. Tales conceptos se explican a continuación con el objeto de facilitar su comprensión:

- a) Compromisos Programados (programación) hasta 2013, es decir, las cantidades previstas para todo el período en cada una de las Medidas del PDR.
- b) Compromisos Realizados hasta el 30 de junio de 2010, que responden a las obligaciones adquiridas por los órganos ejecutores como paso previo a su pago y certificación. Esta información requiere un matiz importante que condiciona las conclusiones que se pudieran extraer de su análisis. Ello se debe a que la información que proporcionan es acumulada, por lo que no resulta posible periodificar los compromisos asumidos.
- c) Pagos Realizados hasta el 31 de diciembre de 2009, así como hasta el 30 de junio de 2010. Se trata de gastos efectivamente satisfechos y certificados.

En síntesis, estos tres elementos se pueden comparar de tres formas complementarias: la eficacia respecto a los pagos realizados (c/a); o la eficacia a compromisos (b/a).

De forma complementaria, también se ha obtenido un coeficiente de desviación financiera, calculado como la diferencia entre el peso relativo de cada medida en los pagos realizados y el peso relativo en la programación. Por tanto, ofrece una valoración de la reprogramación implícita del programa en función de los diferentes ritmos de ejecución de las medidas; en los próximos años, esta desviación se tendrá que traducir en una adecuación de los ritmos de ejecución, o por el contrario, en una reprogramación explícita y aprobada.

5.2.1. Valoración general de la ejecución financiera alcanzada.

El análisis de los avances financieros desde el año 2007 hasta junio de 2010, última fecha para la que se ha podido disponer de datos, es preciso realizarlo teniendo en cuenta, por un lado, que los primeros años de ejecución son, generalmente, aquellos que muestran ciertos retrasos por la puesta en marcha de las diversas líneas de actuación elegibles y, por otro, que el periodo con posibilidad de certificación de gastos se amplía hasta el 2015.

En todo caso, la capacidad de absorción de fondos mostrada por el PDR varía en función de los Ejes incluidos en el mismo. Hasta junio de 2010, los pagos efectivamente realizados por el PDR han ascendido a **225,6 millones de euros**, de los cuales se han certificado a la Comisión Europea hasta **200,5 millones** (Tabla 29).

TABLA 29. EJECUCIÓN FINANCIERA: IMPORTE TOTAL DE GASTO PÚBLICO CERTIFICADO Y PAGADO A 30 DE JUNIO DE 2010 (€).

Eje	Gasto Público Total Programado	CERTIFICADO		PAGADO (A)	
		€	%	€	%
Eje 1.	635.526.959	58.489.131,57	9,20%	68.749.721,41	10,82%
Eje 2.	518.101.913	134.851.254,73	26,03%	142.153.410,03	27,44%
Eje 3.	34.412.858	7.105.272,60	20,65%	9.622.212,46	27,96%
Eje 4	118.503.823	0,00	0,00%	4.785.769,44	4,04%
Eje 5	2.079.573	70.502,44	3,39%	296.935,89	14,28%
TOTAL	1.308.625.126	200.516.161,34	15,32%	225.608.049,23	17,24%

Este ritmo general de absorción de fondos puede calificarse como discreto, puesto que evidencia el hecho de que los pagos efectivamente realizados en las anualidades consideradas son inferiores a los originalmente previstos. Como se puede observar en la Tabla 30, la Prioridad que ha mostrado un ritmo más dinámico de ejecución es la correspondiente a la **Mejora del medio ambiente y el medio rural**, con una inversión total de 142,14 millones de euros, lo que supone el 27,4% del valor programado de este Eje para el conjunto del período. Ello se debe, como se verá más adelante, al buen comportamiento de las Medidas 214 de *Ayudas agroambientales* y 221 para la *Primera repoblación forestal en tierras agrícolas*, aunque es preciso tener en cuenta que estas dos medidas cuentan con una partida muy importante destinada a cubrir compromisos ya adquiridos en el periodo anterior.

Por su parte, el Eje 4 para la aplicación del enfoque LEADER en Extremadura es el que acumula un mayor retraso. Las causas de esta demora obedecen al dilatado procedimiento que implica la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local, que se inició, en un primer momento, con la selección de los grupos que van a operar en la Comunidad Autónoma en este periodo. Posteriormente, fue necesario desarrollar los convenios entre éstos y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta.

Al final, esta línea prioritaria de actuación del PDR fue aprobada en abril de 2009 por el Consejo de Gobierno, mediante un decreto que regula dicho sistema de ayudas, bajo la metodología Leader, que gestionarán los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura seleccionados, con el fin de atender proyectos comarcales de desarrollo, con un presupuesto de cerca de 120 millones de euros. Éste Decreto está siendo revisado y actualizado para incorporar la línea de ayudas de la medida 411 por la que se gestiona bajo la metodología Leader operaciones de la medida 123.

El Eje 1 también experimenta un avance reducido con respecto a la programación (10,8% en términos de pagos) que se ha visto acentuado por el incremento de su dotación financiera como consecuencia de la última modificación del PDR de Extremadura, ya explicada en el apartado anterior.

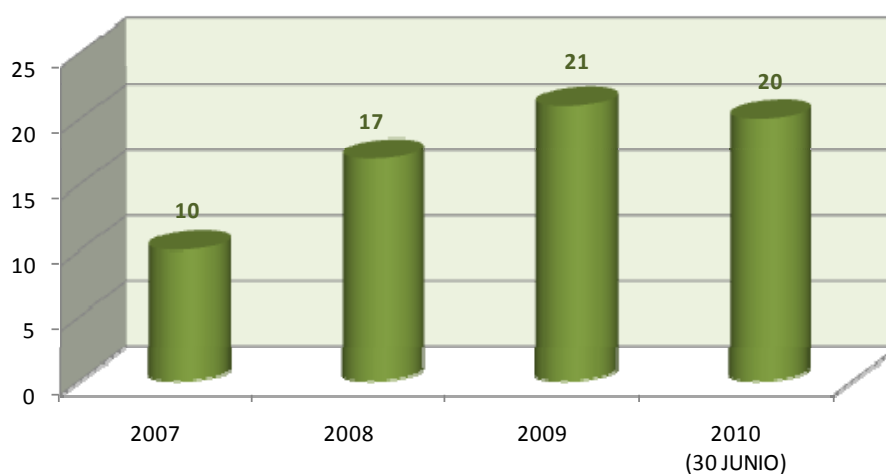
TABLA 30. EFICACIA FINANCIERA: % DE GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO POR ANUALIDADES (€)

Eje	Gasto Público Total Programado	PAGADO					PORCENTAJE SOBRE PROGRAMADO				
		2007	2008	2009	2010 (30/06)	TOTAL	2007	2008	2009	2010 (30/06)	TOTAL
Eje 1.	635.526.959	10.494.618,12	13.764.607,35	28.352.921,71	16.137.574,23	68.749.721,41	1,65%	2,17%	4,46%	2,54%	10,82%
Eje 2	518.101.913	32.455.672,47	43.974.408,07	48.665.879,65	17.057.449,84	142.153.410,03	6,26%	8,49%	9,39%	3,29%	27,44%
Eje 3	34.412.858	1.820.568,58	2.760.861,72	3.020.637,49	2.020.144,67	9.622.212,46	5,29%	8,02%	8,78%	5,87%	27,96%
Eje 4	118.503.823	0,00	0,00	4.093.360,58	692.408,86	4.785.769,44	0,00%	0,00%	3,45%	0,58%	4,04%
Eje 5	2.079.573	0,00	3.833,64	205.849,09	87.253,16	296.935,89	0,00%	0,18%	9,90%	4,20%	14,28%
TOTAL	1.308.625.126	44.770.859,17	60.503.710,78	84.338.648,52	35.994.830,76	225.608.049,23	3,42%	4,62%	6,44%	2,75%	17,24%

En líneas más generales, la complejidad que ha supuesto el arranque del funcionamiento del Programa, que ha exigido una readaptación de los sistemas necesarios para la gestión y control de las ayudas, ha retrasado notablemente la ejecución y, por consiguiente, la remisión a Bruselas de las solicitudes de pagos realizados.

Así, únicamente 10 de las 33 Medidas del PDR registraron pagos en 2007 (Gráfico 6). El hecho de que la fase de planificación no se cerrara definitivamente hasta julio de 2008, con la Decisión de aprobación de la Comisión del PDR, ha podido influir significativamente. Sin embargo, a pesar de que el número de Medidas puestas en marcha se ha multiplicado desde entonces, todavía se aprecian bastantes que no se han iniciado actualmente en términos de pagos.

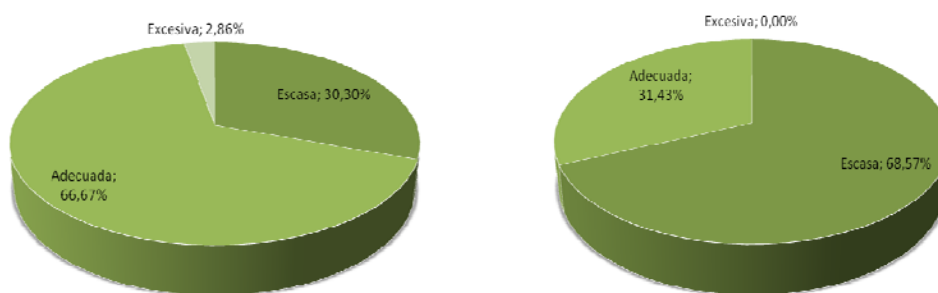
GRÁFICO 6. NÚMERO DE MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA PUESTAS EN MARCHA (MEDIDAS CON PAGOS)



En este sentido, llama la atención que el Eje que ha mostrado un mejor comportamiento en cuanto al volumen de fondos movilizados sea, al mismo tiempo, y con la excepción del Eje 4 por los motivos antes apuntados, el que tiene un porcentaje más alto de Medidas pendientes de arrancar (6 de 11, concretamente).

En cualquier caso, a la vista de los datos recopilados parece necesario acelerar el ritmo de absorción de fondos en las próximas anualidades. Así, las consideraciones recogidas en el trabajo de campo respecto a esta cuestión apuntan hacia una preocupación respecto a desviaciones significativas en la cuantía de pagos realizados respecto de los compromisos programados. Así, un 30% de los gestores consultados considera escasos los resultados alcanzados hasta el momento, incrementándose hasta un 38% el porcentaje de ellos que opinan que no alcanzarán el 100% de ejecución al finalizar el periodo.

GRÁFICO 7. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN ALCANZADA: GESTORES Y GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.



Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de la explotación de los cuestionarios de entrevistas a órganos gestores

En el caso de los Grupos de Acción Local, el porcentaje de ellos que opinan que los resultados registrados han sido escasos, se eleva hasta el 68%, aunque el 98% de ellos creen que no tendrán problemas para alcanzar el 100% de ejecución. En el caso de los GAL es preciso tener en cuenta que hasta 2009 el gasto ejecutado ha sido prácticamente nulo, debido a los problemas que han retrasado la puesta en marcha de los grupos.

No obstante, y de forma mayoritaria, se están llevando a cabo acciones destinadas a acelerar el ritmo de ejecución de aquellas medidas que están registrando mayores problemas en su evolución.

Por otro lado, se identifican ciertos problemas que han impedido lograr mayores niveles de eficacia. Por un lado, los ingresos adicionales, debidos a las ya comentadas modulaciones adicionales establecidas en el marco del chequeo médico, del ajuste de la anterior modulación y de las cantidades procedentes de la OCM del vino y del PERE, no han podido comenzar a ejecutarse en 2009 puesto que esta modificación del PDR no fue aprobada por la Comisión hasta 2010.

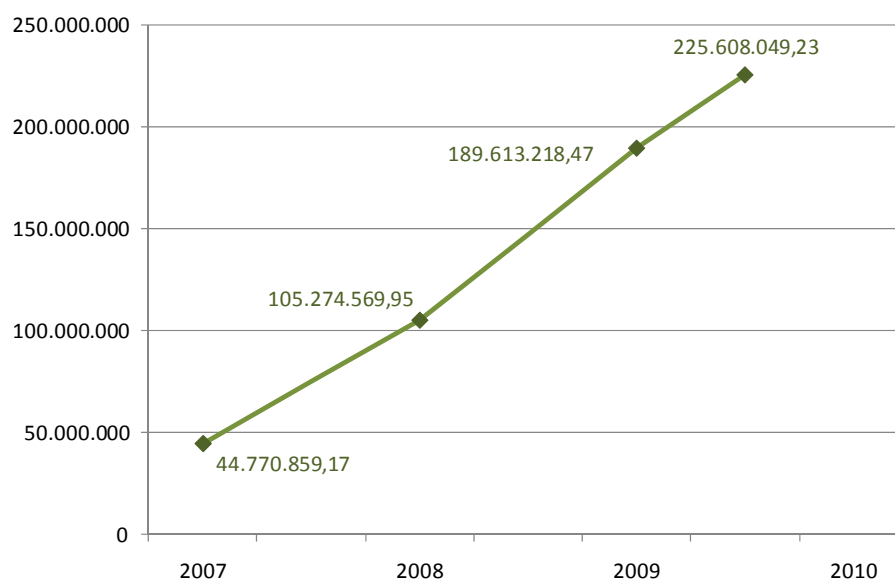
Por otro lado, entre las razones que aducen los gestores respecto al retraso relativo de determinadas actuaciones, hay que destacar las referidas también a la lentitud

administrativa en la tramitación de las ayudas, que ha impedido en alguna anualidad el gasto íntegro del presupuesto, así como el elevado período de maduración que precisan determinados proyectos. Otras posibles razones contempladas se relacionan con la actual situación económica, que desanima a potenciales beneficiarios de las ayudas, y está originando dificultades a la hora de conseguir crédito por parte de los beneficiarios, lo que dificulta especialmente el desarrollo de aquellas medidas que contemplan ayudas a la inversión.

En cualquier caso, también se han apreciado otros argumentos que animan a pensar en una aceleración en la ejecución de las ayudas. Por ejemplo, la finalización de los desarrollos normativos necesarios para el establecimiento de las convocatorias de ayudas y la aprobación de las correspondientes solicitudes va a posibilitar que la ejecución de 2010 se agilice en varias Medidas.

De hecho, el estudio de la evolución anual de los pagos realizados pone de manifiesto una tendencia al alza (Gráfico 8).

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE PAGOS REALIZADOS



Nota: Los datos de 2010 están referidos a los pagos acumulados hasta el mes de junio de ese año.

Así, el volumen de pagos de 2008 se incrementó en un 35,14% respecto al del año precedente, mientras que en 2009 lo hizo en un 39,39%. Adicionalmente, el volumen de compromisos asumidos, o realizados, hasta la fecha, hacen prever un elevado ritmo de ejecución financiera en las próximas anualidades, lo que reforzaría la idea de ausencia futura de problemas para el cumplimiento con las metas financieras marcadas.

Desde esta perspectiva, las obligaciones asumidas de operaciones iniciadas suman más de **542 millones de euros**, lo que significa un **41% del gasto público total programado** (Tabla

31). Esta eficacia que incluye los compromisos de pago respecto a los programados es, por lo tanto, cerca de 25 puntos más alta que la correspondiente a los pagos efectuados y más de 27 puntos que la de los gastos certificados a la Comisión hasta diciembre de 2009.

TABLA 31. EJECUCIÓN FINANCIERA: IMPORTE TOTAL DE GASTO PÚBLICO COMPROMETIDO E IMPORTE TOTAL (PAGADO+COMPROMETIDO) A 30 DE JUNIO DE 2010 (€)

Eje	Gasto Público Total Programado	COMPROMETIDO (B)		TOTAL (A+B)	
		€	%	€	%
Eje 1.	635.526.959	100.380.460,56	15,79%	169.130.181,97	26,61%
Eje 2	518.101.913	202.428.312,44	39,07%	344.581.722,47	66,51%
Eje 3	34.412.858	973.937,91	2,83%	10.596.150,37	30,79%
Eje 4	118.503.823	12.353.531,00	10,42%	17.139.300,44	14,46%
Eje 5	2.079.573	292.038,79	14,04%	588.974,68	28,32%
TOTAL	1.308.625.126	316.428.280,70	24,18%	542.036.329,93	41,42%

En síntesis, las conclusiones que ofrece el examen de la aplicación de los recursos financieros hasta el momento revelan ciertos retardos en la implementación de las operaciones, dentro de una situación en la que se aprecia diferentes grados de avance entre Ejes. En esta desigual capacidad de absorción sobresale por encima del resto el Eje 2, si bien existen elementos que permiten juzgar positivamente las perspectivas futuras de ejecución.

TABLA 32. PESO FINANCIERO POR MEDIDAS RESPECTO AL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO (%)

Ejes y Medidas	MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO DE 2010		Peso Financiero (% GPP*)	Peso Financiero (% GPE*)
	Gasto Publico Total Programado			
111	3.302.258		0,25%	0,38%
112	70.282.681		5,37%	2,77%
113	48.521.767		3,71%	10,06%
114	16.675.967		1,27%	0,00%
115	11.993.380		0,92%	0,01%
121	109.322.974		8,35%	0,93%
122	18.878.514		1,44%	0,11%
123	170.275.711		13,01%	2,29%
125	159.534.533		12,19%	10,87%
131	2.643.357		0,20%	0,11%
132	7.985.870		0,61%	0,22%
133	3.485.869		0,27%	0,00%
144	12.624.078		0,96%	0,00%
TOTAL EJE 1	635.526.959		48,56%	27,75%
211	9.707.034		0,74%	0,00%
212	62.727.301		4,79%	12,97%
214	229.860.339		17,57%	22,04%
215	5.107.143		0,39%	0,00%
216	5.341.102		0,41%	0,86%
221	114.781.442		8,77%	22,53%
222	3.273.744		0,25%	0,00%
223	1.750.000		0,13%	0,00%
225	1.500.000		0,11%	0,00%
226	37.631.146		2,88%	4,02%
227	46.422.662		3,55%	3,56%
TOTAL EJE 2	518.101.913		39,59%	65,97%

Ejes y Medidas	MODIFICACIÓN DEL PDR, MARZO DE 2010	Peso Financiero (% GDP*)	Peso Financiero (% GPE*)
313	1.310.131	0,10%	0,00%
321	3.542.923	0,27%	0,01%
322	1.700.603	0,13%	0,50%
323	27.859.201	2,13%	3,50%
TOTAL EJE 3	34.412.858	2,63%	4,01%
411	10.546.226	0,81%	0,00%
413	86.790.293	6,63%	0,00%
421	2.500.000	0,19%	0,00%
431	18.667.304	1,43%	2,16%
TOTAL EJE 4	118.503.823	9,06%	2,16%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	2.079.573	0,16%	0,11%
511	2.079.573	0,16%	0,11%
IMPORTE TOTAL	1.308.625.126	100,00%	100,00%

*% de Gasto Público Programado.

***% de Gasto Público Ejecutado (Pagado).

5.2.2. La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR de Extremadura: Un análisis por Medidas

a) Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.

El Eje 1 del PDR integra las actuaciones destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas, de la estructura de las explotaciones y de la mejora de los factores clave de competitividad para el sector (formación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente). Estas actuaciones atienden en su conjunto al primero de los objetivos intermedios de la estrategia: mejorar la competitividad y el atractivo rural. Para alcanzar este objetivo, el PDR propone un total de trece medidas, cuyo comportamiento financiero hasta diciembre de 2009 se resume en la Tabla 33.

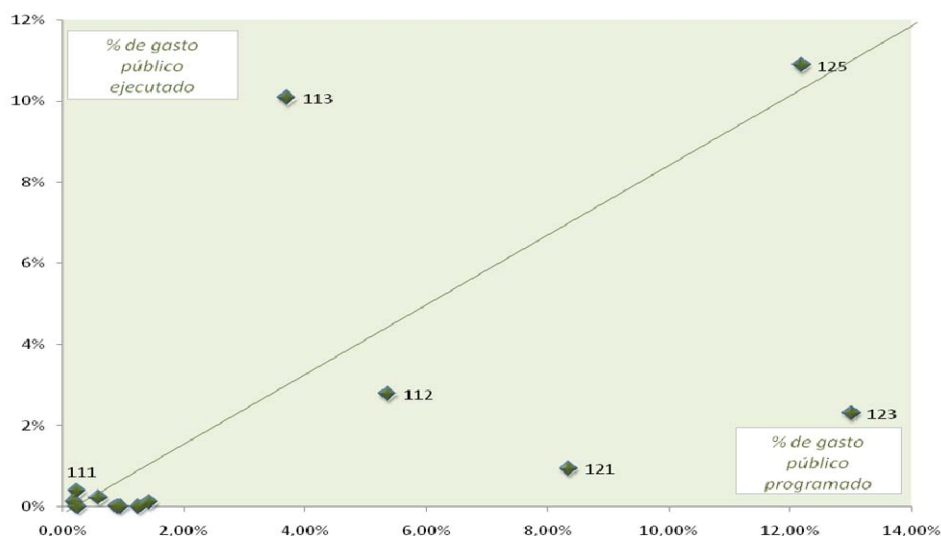
En relación a las nuevas dotaciones incluidas en el cuadro financiero, y destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, se ha visto especialmente reforzada en el eje 1 la partida destinada a la medida 123. Por otro lado, y asociado a la reasignación de fondos procedentes de la OCM del Tabaco y el ajuste de modulación, se han incrementado las dotaciones financieras correspondientes a las medidas 121 y 144 (anteriormente no programada). El incremento del presupuesto final de las medidas ha generado una reducción en su porcentaje de ejecución respecto al gasto programado, alcanzándose aun así un nivel de ejecución en términos de compromisos importante en el caso de la medida 123.

TABLA 33. GASTO PÚBLICO EJECUTADO POR LAS MEDIDAS DEL EJE 1

Med.	Gasto Publico Total Programado	GASTO PÚBLICO TOTAL (31/12/2009)				EFICACIA FINANCIERA (%)		
		CERTIFICADO	PAGADO (A)	COMPROM. (B)	(A+B)	CERTIFIC.	PAGADO (A)	PAG. + COMPR. (A+B)
111	3.302.258	7.490	722.630	360	722.990	0,23%	21,88%	21,89%
112	70.282.681	5.103.765	5.249.599	8.128.671	13.378.270	7,26%	7,47%	19,03%
113	48.521.767	8.831.494	19.068.368	30.558.448	49.626.816	18,20%	39,30%	102,28%
114	16.675.967	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
115	11.993.380	0	13.107	15.729	28.836	0,00%	0,11%	0,24%
121	109.322.974	1.735.477	1.763.318	5.274.585	7.037.903	1,59%	1,61%	6,44%
122	18.878.514	0	204.934	70.000	274.934	0,00%	1,09%	1,46%
123	170.275.711	10.679.609	10.679.609	44.196.654	54.876.263	6,27%	6,27%	32,23%
125	159.534.533	13.445.425	20.605.954	12.076.346	32.682.301	8,43%	12,92%	20,49%
131	2.643.357	214.749	214.749	0	214.749	8,12%	8,12%	8,12%
132	7.985.870	419.651	420.160	25.046	445.206	5,25%	5,26%	5,57%
133	3.485.869	1.254	0	34.621	34.621	0,04%	0,00%	0,99%
144	12.624.078	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL EJE 1	635.526.959	40.438.914	58.942.429	100.380.461	159.322.889	6,36%	9,27%	25,07%

En el siguiente gráfico se representa la relación entre el peso de cada medida dentro de la programación financiera (eje X), y en la ejecución final alcanzada a 31 de diciembre de 2009 (eje y). Como se puede observar, las medidas dentro del eje 1 que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR, son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento, destacando especialmente en este sentido la medida 125 cuya absorción financiera hasta el momento coincide prácticamente con el peso que ya se le asignó al inicio de la programación.

GRÁFICO 9. RELACIÓN ENTRE EL PESO FINANCIERO EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO DE LAS MEDIDAS DEL EJE 1 (%).



No ocurre lo mismo con las medidas 121 y 123, que a pesar de contar con un peso importante dentro de la programación, mantienen niveles de ejecución reducidos que será preciso impulsar en el próximo desarrollo del PDR. No obstante, es preciso señalar tal y como se ha comentado anteriormente, que estas dos medidas se encuentran entre las que más se han beneficiado de las nuevas aportaciones aprobadas, por lo que al considerarse estas partidas en el análisis de ejecución realizado, su porcentaje de ejecución se ha visto importantemente influenciado.

En el extremo contrario, destaca el desarrollo alcanzado por la medida destinada a la jubilación anticipada (113), que a pesar de contar con un peso en el cuadro financiero programado que no llega al 4%, ha sido responsable del 10% del gasto ejecutado hasta el momento. Esta situación refleja un planteamiento en su cuantía financiera asignada al inicio del Programa que puede llegar a resultar escaso, si se tiene en cuenta además que la mayor parte del gasto ejecutado corresponde a compromisos plurianuales adquiridos en el anterior periodo de programación, y que se mantienen actualmente.

MEDIDA 111. “INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL”

La medida 111 contempla acciones encaminadas a mejorar la capacidad de los recursos humanos en el medio rural, mediante la implantación de procesos formativos o el desarrollo de actividades de formación ocupacional, con los que se pretende mejorar la cualificación de los trabajadores agrarios, incidiendo de forma directa sobre su productividad y, por consiguiente, en la mejora de la competitividad del sector agrario.

El gasto certificado hasta la fecha puede considerarse muy reducido, con 7.490 euros, correspondientes al desarrollo de una herramienta de información y divulgación dirigida a los agricultores y ganaderos de la región para fomentar la cultura y la mentalidad emprendedora de la población rural, incidiendo en los jóvenes.

No obstante, en términos de pagos realizados el comportamiento resulta bastante más satisfactorio, con un volumen de 722.630 euros que han financiado, entre otras actuaciones, diversos cursos formativos de iniciación, como los relativos a la Manipulación de plaguicidas de uso agrario, los de Bienestar animal para transportistas o los de incorporación a la Empresa Agraria.

La puesta en práctica, a principios de 2009, del Decreto 5/2009, por el que se regula la formación continua para el medio rural, y se establecen las bases reguladoras de estas ayudas permitirá la aceleración de este tipo de actividades en los próximos años, cuyos efectos se estiman muy positivos para la profesionalización del sector, más aún si se tiene en cuenta que una de las principales debilidades del mismo se refiere al menor grado de cualificación de la población agraria.

De hecho, según los datos del último Censo Agrario de España, aproximadamente el 95% de los jefes de explotación tienen una experiencia exclusivamente práctica, y los que han adquirido una formación académica al respecto solo representan el 1%, tanto si se trata de estudios medios, como superiores.

En consecuencia, es preciso intensificar el esfuerzo para fomentar la formación técnica de los agricultores que el FEADER posibilita, adecuando su contenido a las peculiaridades productivas de los diferentes marcos agrarios de la región, con el fin de proporcionar una cualificación de los agricultores acorde con sus necesidades específicas.

Además, la trascendencia de esta Medida debe valorarse también por su contribución a los Nuevos Retos de desarrollo rural, en particular el de innovación, ya que aborda acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal, sobre todo la innovación relacionada con las prioridades vinculadas con los nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua y biodiversidad).

En este sentido, hay que señalar que las realizaciones físicas que se desprenden del sistema de seguimiento aún no presentan ejecución, debido a que el gasto está pendiente de certificar, por lo que los indicadores asociados a estas actividades tienen un valor nulo.

TABLA 34. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 111

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de participantes en la formación	15.800	0	0,00%
Número de días de formación recibidos	4.165	0	0,00%
Otros Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Manuales técnicos elaborados	8	0	0,00%
Publicaciones técnicas elaboradas	8	0	0,00%
Elaboración de perfiles profesionales	4	0	0,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura	14.000	0	N/P

MEDIDA 112. “INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES”

Las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, con una dotación financiera para todo el período de más de 70 millones de euros, es la cuarta más importante del Eje 1 por recursos asignados. Ello se debe a que se configura como un instrumento muy útil para crear actividad económica y, por tanto, empleo en las zonas rurales de la región, contribuyendo así a fijar la población en el medio rural y, en consecuencia, a vertebrar también el territorio.

Se trata de una de las Medidas más rápidamente implementadas de todo el PDR, puesto que la convocatoria de ayudas se realizó en 2007, si bien su trámite tuvo lugar en 2008, primera anualidad para la que hay pagos realizados. Así, el gasto certificado por esta Medida durante las tres primeras anualidades de la programación asciende a 5.103.765 de euros, lo que supone un 7,26% respecto a todo el período.

La mayor parte de dicho gasto se ha dirigido hacia instalaciones de cultivos permanentes, así como a otras que combinan tanto actividades agrarias como ganaderas. Ambos tipos significan el 47% del gasto total certificado y el 43% de las solicitudes aprobadas. En el extremo opuesto, el menor volumen de instalaciones de jóvenes se ha registrado en las explotaciones especializadas en tres orientaciones productivas: aves de corral, ganadería porcina, y lácteos.

Considerando los compromisos ya asumidos en esta línea de actuación, los recursos movilizados aumentarían hasta los 13.378.270 euros. En consecuencia, el ritmo de ejecución puede valorarse como moderado, con un nivel de eficacia en base a los pagos por debajo de su importancia estratégica. No obstante, el mayor nivel de compromisos hace que la eficacia, medida por este concepto, supere el 19%.

Desde la óptica de las realizaciones logradas, hay que señalar que la medida ha apoyado la instalación de 208 nuevos agricultores, influyendo en el rejuvenecimiento relativo de los activos agrarios y en un mejor relevo generacional de los mismos, el mantenimiento del empleo y la leve reducción de la masculinización del sector, dando entrada a una mayor participación de las mujeres.

TABLA 35. GASTO REALIZADO Y NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS DE LA MEDIDA 112 POR TIPO DE SECTOR

Tipo de sector	MEDIDA 112	
	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL
Cultivos en campos labrados	41	425.780
Horticultura	33	202.342
Vitivinicultura	56	523.855
Cultivos permanentes	111	1.220.163
Producción láctea	13	155.502
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	85	907.294
Ganado porcino	13	74.450
Aves de corral	5	21.000
Sector mixto (agricultura + ganadería)	107	1.188.714
Otros	42	384.664
TOTAL	506	5.103.765

Sin embargo, teniendo en cuenta las sinergias que tiene esta Medida con la 113 de “Jubilación Anticipada” y la más que probable existencia de una relación familiar entre cedente y cesionario, por cuanto la ocupación de agricultor y el acceso a la dirección de la explotación sigue siendo en su mayor parte hereditaria, cabe pensar que el efecto sobre la creación de explotaciones de nueva instalación sea mucho menor. En todo caso, su utilidad para incentivar las instalaciones de jóvenes es evidente, dando lugar, además, a una inversión inducida de más de 10 millones de euros, lo que denota el esfuerzo para mejorar la viabilidad de la actividad.

TABLA 36. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 112

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.200	Hombres: 155 Mujeres: 53 Total: 208	9,45%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	155.000	10.068	6,50%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de la ayuda (Miles €)	15.500	NA	N/P

MEDIDA 113. “JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS”

Junto con la Medida 112, el PDR contempla otra complementaria a ella al objeto de facilitar la introducción de nuevos criterios empresariales en las explotaciones agrícolas y de fomentar el rejuvenecimiento de la población rural. Así, la Medida 113 promueve el cese anticipado a través del apoyo financiero a la transferencia de las explotaciones o a la jubilación de los agricultores. Por tanto, es un instrumento apropiado para los agricultores que alcanzan una edad avanzada con explotaciones de reducida dimensión y viabilidad económica, a la vez que facilita el relevo generacional y que otros agricultores profesionales amplíen su explotación hacia dimensiones más viables.

Tras el tercer año de ejecución, los pagos a los beneficiarios que han sido certificados suman 8.831.494 euros, lo que supone un 18,20% del gasto público programado. De este gasto público declarado, hay que distinguir 5.361.802 euros, que son pagos de compromisos de períodos anteriores.

Considerando los pagos efectivamente satisfechos, las cantidades ejecutadas hasta 2009 se elevan hasta los 19.068.368 euros, es decir, un 39,3%, lo que convierte a esta Medida en la más eficaz de todas las del Eje 1. Ello se debe también a los pagos realizados de las medidas de cese anticipado, derivadas de los periodos de programación precedentes tal y como se ha comentado anteriormente.

El sistema de cese de agricultores de edad avanzada ha beneficiado a 1021 personas hasta diciembre de 2009, de las que 788 corresponden a compromisos del periodo anterior. La aplicación de esta Medida ha potenciado, al mismo tiempo, el programa de instalación de jóvenes agricultores que asuman la titularidad de las explotaciones. Ello, a su vez, está favoreciendo el aumento dimensional de pequeñas explotaciones, como consecuencia de la concentración de la explotación liberada por el cedente, unida a la preexistente del cesionario, mejorando, de esta forma, la viabilidad económica de las explotaciones agrarias.

A pesar de estos logros, la estructura del empresariado agrario de Extremadura todavía se caracteriza por su marcado envejecimiento, puesto que, según los datos del Censo Agrario, un tercio de los titulares de explotaciones superan la edad normal de jubilación y únicamente el 15% de ellos tienen menos de 40 años. En todo caso, no hay duda de que

este proceso de cambio requiere de un tiempo largo hasta lograr una transformación más profunda.

TABLA 37. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 113

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de beneficiarios	1.200	1.021	85,08%
Número de hectáreas liberadas	86.000	46.204	53,73%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	4.956,152	N/A	N/P

No obstante, un elemento adicional por el que debe apreciarse los efectos de esta Medida es por la superficie de tierra que, como consecuencia de la prejubilación, ha sido liberada. En este sentido, las operaciones aprobadas han dado lugar a la liberación de 46.204 hectáreas de tierra, 31.204 de ellas correspondientes a compromisos del periodo anterior, que podrían ser transferidas a otras explotaciones mejor dimensionadas y con titulares más jóvenes o reasignadas a usos no agrícolas (silvicultura, creación de reservas biológicas, etc.), según la viabilidad de la explotación.

Teniendo en cuenta la importancia de estas medidas en el proceso de reestructuración y rejuvenecimiento y el camino pendiente que resta para alcanzar los objetivos fijados en la programación, es preciso insistir en la mejora de su articulación para una mayor contribución a la reconversión y modernización del campo extremeño.

MEDIDA 114. “UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO”

Esta Medida, cuyo objetivo es facilitar a los agricultores el acceso a los servicios de asesoramiento, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación, aún no ha sido iniciada en 2009. No cuenta con solicitudes aprobadas con cargo al PDR, ni se han realizado pagos.

La razón que explica lo anterior ha sido la poca demanda que ha tenido, que ha obligado al órgano responsable de su implantación y seguimiento a la elaboración de una nueva normativa más adaptada a las necesidades de asesoramiento existentes, una vez oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Unión de Cooperativas Agrarias.

Como consecuencia, en 2010 se ha publicado el Decreto 55/2010, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establece la convocatoria de ayudas para 2010. Así pues, se espera la puesta en marcha de esta medida en dicha anualidad.

Dicho Decreto ha tenido especialmente presente los nuevos retos de desarrollo rural, al introducir como factor clave a considerar la adaptación de la actividad agropecuaria a los criterios de respeto al medio ambiente, sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales, salud pública, uso eficiente del agua, conservación de la biodiversidad y mitigación del cambio climático. Todo ello a través del cumplimiento de las normas de

condicionalidad y buenas prácticas agrarias que garantizan actuaciones racionales y coherentes con la agricultura y la ganadería.

De esta forma, cabe esperar que la ejecución de esta Medida avance a partir de 2010 por la financiación de los gastos en concepto de honorarios, ocasionados por la utilización que se haga de los servicios de asesoramiento, cuyos informes tengan por objeto evaluar la rentabilidad global y comportamiento ambiental de las explotaciones de los agricultores beneficiarios, determinando el cumplimiento y, en su caso, proponiendo mejoras relativas a:

- + Requisitos legales de gestión, relativos a salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales, según lo previsto en el Reglamento (CE) Nº 73/2009 y el Real Decreto 486/2009, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir, entre otros, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural.
- + Buenas condiciones agrarias y medioambientales, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 73/2009, y el Real Decreto 486/2009.
- + La modernización de explotaciones, optimización de recursos hídricos y energéticos, fomento de herramientas e innovaciones tecnológicas, comercialización, gestión empresarial y diversificación de la economía agraria, impulso de cultivos y técnicas que compatibilicen la mayor productividad y competitividad agraria con la preservación del medio ambiente.
- + Acciones encaminadas al buen uso del agua, conservación de la biodiversidad, actuaciones tendentes a mitigar el cambio climático y las energías renovables.
- + En el caso de agricultores jóvenes, lo relacionado con el inicio de la actividad.
- + Normas relativas a la seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria.

TABLA 38. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 114

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	10.000	0	0,00%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	0	0	N/A
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	2.183,621	N/A	N/P

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye una variación en el número programado para todo el periodo de agricultores beneficiarios de ayuda, que pasa a ser 11.500 en vez de 10.000.

MEDIDA 115. “IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO”

La Medida se desglosa en dos líneas complementarias:

- + Por un lado, están las “*Actuaciones Horizontales de Implantación de Servicios de Asesoramiento para Agricultores y Ganaderos (Submedida 115.1)*”. Con relación a estas ayudas, en 2009 se publicó el Decreto 166/2009, por el que se establecía el procedimiento para el reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se creaba el Registro Extremeño de las Entidades de Asesoramiento y se establecían las bases para la concesión de ayudas a la creación y/o adaptación de los servicios de asesoramiento. En este sentido, se ha publicado en enero de 2010 la Orden de 29 de diciembre de 2009 por la que se establece la convocatoria de ayudas para la creación y/o adecuación de los servicios de las entidades de asesoramiento a las explotaciones agrarias.

Por consiguiente, aunque hasta 2009 no ha habido solicitudes aprobadas ni pagos realizados, ya está operativo el Registro Extremeño de las Entidades de Asesoramiento (REXEA) que, además de las materias de obligado asesoramiento, abordan otras materias de gestión económica y ambiental de la explotación con el objeto de ofrecer un asesoramiento integral, como:

- ✓ Modernización de explotaciones.
- ✓ Optimización de recursos hídricos y energéticos.
- ✓ Ahorro de medios de producción.
- ✓ Seguridad laboral.
- ✓ Fomento de herramientas e innovaciones tecnológicas.
- ✓ Comercialización, gestión empresarial y diversificación de la economía agraria.
- ✓ Impulso de cultivos y técnicas que compatibilicen la mayor productividad y competitividad agraria con la preservación del medio ambiente, reducción de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.
- ✓ Sustitución de combustibles fósiles y mejora de eficiencia energética.
- ✓ Utilización más eficiente del agua.
- ✓ Conservación de la biodiversidad.
- ✓ Mejora de la competitividad del sector lechero.

Hasta el momento, las entidades de asesoramiento reconocidas son 16, las cuales se recogen en la Tabla 39.

TABLA 39. LISTADO DE ENTIDADES DE ASESORAMIENTO RECONOCIDAS

ENTIDAD	FECHA DE RECONOCIMIENTO	LOCALIDAD
APAG-EXTREMADURA ASAJA	28/09/2009	Mérida (Badajoz)
ASESORAMIENTOS AGROGANADEROS INTEGRALES S.C.	20/10/2009	Azuaga (Badajoz)
ASESORIA AGRÍCOLA DE LA SERENA S.L.	10/11/2009	Castuera (Badajoz)
UPA-UCE EXTREMADURA	28/12/2009	Mérida (Badajoz)
APAG-ASAJA CACERES	18/01/2010	Cáceres
ASOCIACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO GANADERO Y AGRICOLA (ASEGA)	03/02/2010	Llerena (Badajoz)
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EXTREMEÑAS	12/02/2010	Mérida (Badajoz)
COGANEX	23/02/2010	Monesterio (Badajoz)
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PREGUNT@	17/03/2010	Cáceres
AGROGESTION SECEX S.L.	26/03/2010	Plasencia (Cáceres)
ETOEX. ASESORIA TECNICA AGRICOLA S.L.	7/04/2010	Almendralejo (Badajoz)
GESTIONES AGROPECUARIAS ANTONIO SORIANO S.L.	12/04/2010	Guadiana del Caudillo (Badajoz)
UNOLIVAR (UNION EXTREMEÑA DEL OLIVAR)	12/04/2010	Badajoz
AGROINGAS S.L.	12/04/2010	La Zarza (Badajoz)
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA MEJORA S.L.	18/10/2010	Don Benito (Badajoz)
AGROCAL EXTREMEÑA A.I.E	20/10/2010	Plasencia (Cáceres)

De esta forma, se espera en los próximos años un desarrollo más intenso de la Medida, que redunde en una respuesta más eficaz de las explotaciones a los requisitos legales de gestión relativos a sanidad pública, sanidad animal y vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales, y de buenas condiciones agrarias y medioambientales, contribuyendo de esta forma, al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad establecidos en el Reglamento (CE) Nº 1782/2003.

- + Por otro lado, están las “Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional (Submedida 115)”. Al igual que en el caso anterior, no se han certificado pagos en la anualidad 2009, si bien el gasto público total ejecutado asciende a 13.107 euros en términos de pagos y a 28.836 euros considerando también los compromisos. Estas cantidades se asocian a las ayudas concedidas por la convocatoria de 2008 a las Agrupaciones de Productores Agrarios Ecológicos, para la contratación de un técnico cualificado encargado de facilitar el desarrollo del programa de producción ecológica. Por lo tanto, con esta actividad se incrementa la colaboración entre técnicos y agricultores a través del asesoramiento directo por parte de técnicos especialistas en agricultura ecológica.

TABLA 40. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 115

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de servicios de reciente creación	58	0	0,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	1.062,755	N/A	N/P

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye una variación en el número programado para todo el periodo de servicios de reciente creación, que pasa a ser 28 en vez de 58.

MEDIDA 121. “MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS”

La Medida 121 es la tercera medida más importante del Eje 1, después de la 125 de *Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura*, con un gasto asignado de 159,5 millones de euros... Con ella, se pretende mejorar la estructura de las explotaciones de forma que adquieran una mayor capacidad empresarial y contribuir a la adaptación a las nuevas tecnologías y la innovación.

La ejecución de las actuaciones contempladas en esta Medida se desarrolla a través de tres líneas de intervención:

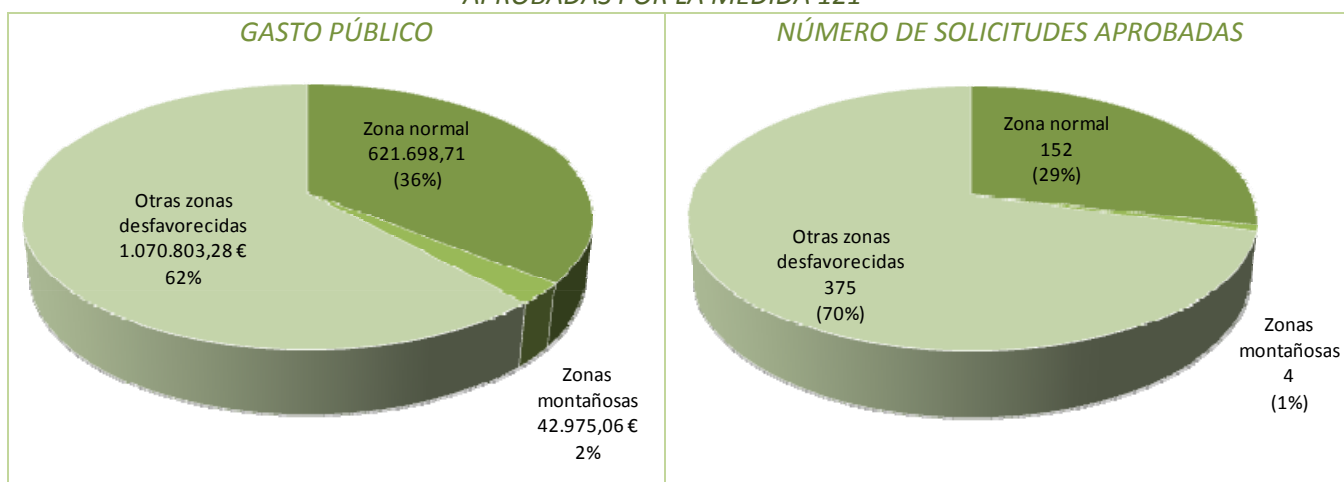
- + Submedida 121.1. Mejora y modernización de las explotaciones agrarias
- + Submedida 121.2. Modernización de sistemas de riego a nivel de parcela
- + Submedida 121.3. Fomento de uso en común de maquinaria y equipos agrarios.

En total, su puesta en práctica ha implicado una inversión total certificada hasta diciembre de 2009 de 1.735.477 euros, que representa únicamente el 1,6% de la programación para el conjunto del período. Dicha cantidad se eleva a más de 7 millones de euros si se tiene en cuenta el volumen de fondos ya comprometidos, por lo que la eficacia resultante aumentaría así hasta el 6,4%.

En el caso particular de la Submedida 121.3, en 2010 se han abierto dos convocatorias de ayudas destinadas al fomento en común de maquinaria en el sector vitivinícola y al aumento de la competitividad del sector tabaquero, a través de las cuáles se prevé un importante incremento en el ritmo de ejecución de esta medida. De la misma manera, se espera una evolución creciente en las otras dos submedidas destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, a pesar de las dificultades derivadas de la actual situación económica. En este contexto, la imposibilidad de acceder a crédito en algunos casos está originando la renuncia a las ayudas concedidas, repercutiendo directamente en la ejecución de la medida.

La distribución geográfica por tipo de territorio de los pagos certificados de la Medida 121 refleja una orientación mayoritaria del gasto hacia zonas desfavorecidas distintas de las de montaña, que absorben el 62% de los recursos ejecutados y el 70% de las solicitudes aprobadas.

GRÁFICO 10. DESGLOSE GEOGRÁFICO DEL GASTO CERTIFICADO Y DE LAS SOLICITUDES APROBADAS POR LA MEDIDA 121



Según el tipo de sector beneficiario de la ayuda, han sido las explotaciones mixtas, dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas, las que han acaparado la mayor parte del gasto y de las solicitudes aprobadas, seguidas a bastante distancia por los cultivos en campos labrados.

TABLA 41. GASTO REALIZADO Y NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS DE LA MEDIDA 121 POR TIPO DE SECTOR

Tipo de sector	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL
Cultivos en campos labrados	131	325.494
Horticultura	50	143.209
Vitivinicultura	50	83.644
Cultivos permanentes	51	151.728
Producción láctea	0	0
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	37	0
Ganado porcino	0	0
Aves de corral	2	0
Sector mixto (agricultura + ganadería)	205	1.031.402
Otros	5	0
TOTAL	531	1.735.477

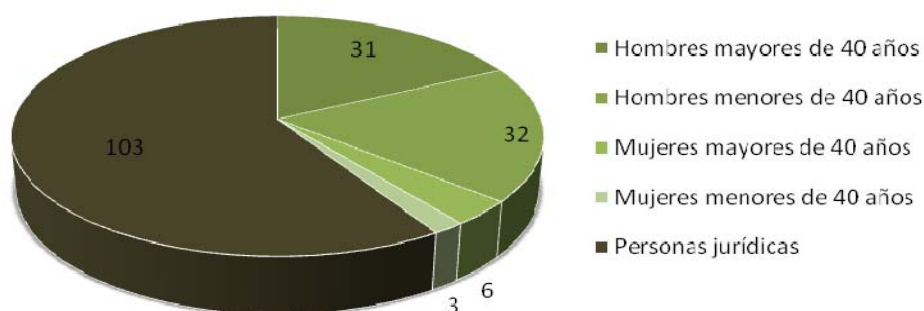
El destino de estas ayudas está muy relacionado con el tipo de agricultura dominante en la región. Así, debido al predominio de la agricultura extensiva, destacan entre esos destinos la compra de maquinaria, puesto que la mecanización se hace más efectiva cuando se aplica sobre grandes superficies planas.

TABLA 42. GASTO REALIZADO Y NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS DE LA MEDIDA 121 POR TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de inversión	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL	INVERSIÓN
Ordenación del territorio	0	0	0
Maquinaria	232	1.031.402	2.718.900
Edificios	115	<i>Sin certificar</i>	<i>Sin certificar</i>
Otros	184	704.076	1.432.618
TOTAL	531	1.735.477	4.151.518

En términos físicos, 175 explotaciones de la región se han favorecido de este tipo de actuaciones dirigidas a mejorar el rendimiento global de las mismas. El 59% de los titulares de las explotaciones beneficiarias han sido personas jurídicas. Las personas físicas, por su parte, son mayoritariamente hombres (87%) y con una división por tramos de edad de más y menos de 40 años equilibrada.

GRÁFICO 11. DESGLOSE DE LOS TITULARES BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA 121



Hasta 2009, la Medida ha provocado una inversión total de más de 4,1 millones de euros. Esto supone una inversión media por explotación de 23.723 euros. En términos de resultados, se han cuantificado 129 explotaciones agrícolas que introducen nuevas técnicas, que suponen un 1,90% sobre el total de 6.800 previstos. El uso de equipos de nuevas tecnologías ha supuesto una optimización de los medios de producción empleados, y la consiguiente reducción en los costes de los cultivos.

TABLA 43. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 121

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	5.975	175	2,93%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	155.000	4.152	2,68%
Indicadores de Resultado del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o técnicas (Nº)	6.800	129	1,90%

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en el volumen total

de las inversiones esperadas, que finalmente pasa a ser de 239.409,695€ en vez de 155.000€.

Respecto a las actuaciones realizadas de modernización de sistemas de riego a nivel de parcela, los sistemas mayoritariamente implantados han sido los de goteo, sustituyendo al riego a manta y al riego por aspersión, contribuyendo al ahorro de agua, disminución de la escorrentía y erosiones, así como la contaminación difusa por arrastre de fertilizantes, mejorando, de esta forma, la calidad de vida de los agricultores y la rentabilidad de las explotaciones de los agricultores por la consecuente disminución de los costes de explotación. Los valores de los ahorros derivados de las distintas técnicas implementadas se recogen en la Tabla 44.

TABLA 44. DETALLE DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LA MEDIDA 121

Indicadores adicionales de Resultado	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Ahorro total de agua en por mejora de las instalaciones (m ³)	14.634.000	720.000	4,92
Ahorro por transformación gravedad/aspersión (m ³ /ha)	1.200	611,37	50,95
Ahorro por transformación aspersión/goteo (m ³ /ha)	2.500	2.927,22	117,09
Ahorro anual por mejora instalaciones y por beneficiario	21.429	9.113,92	42,53

MEDIDA 122. “AUMENTO DEL VALOR ECONOMICO DE LOS BOSQUES”

La Medida 122 del PDR incluye actuaciones de impulso del sector forestal extremeño, para la mejora de los usos y aprovechamientos de los montes de la región. El estado de ejecución en el que se encuentra es bastante reducido, a pesar de que la misma lleva implementándose desde la anualidad 2008.

Así, de los más de 18 millones previstos para todo el período, tan sólo se han realizado pagos por un valor de 204.934 euros, es decir, algo más del 1%, los cuales aún no han sido certificados.

A pesar del escaso avance que presenta la Medida, su desarrollo resulta fundamental, tanto desde una perspectiva estratégica, como operativa.

- + En primer lugar, porque aproximadamente el 70% del territorio regional extremeño está constituido por espacios forestales según la definición legal de monte: terrenos rústicos que no están ni cultivados ni urbanizados donde la intervención humana es mínima. Además, los terrenos arbolados ocupan cerca de la mitad (49%) de la superficie de la Comunidad Autónoma y casi el 70% del total de los espacios forestales de la región.
- + En segundo lugar, a nivel operativo, ya se ha realizado la articulación normativa de la Medida, a través de la encomienda de gestión con la empresa pública FONAMA para la consolidación, desarrollo y seguimiento continuo del Plan Forestal de Extremadura.

Por otro lado, también se ha publicado una convocatoria de ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración natural o artificial encaminados a conseguir en las masas forestales densidades o características selvícolas adecuadas a su estado productivo óptimo;

replantaciones forestales para la mejora productiva de recursos forestales; elaboración de planes y otros instrumentos técnicos de ordenación y gestión de montes para su mejora productiva; y trabajos selvícolas e infraestructuras encaminadas a la conservación, protección y mejora productiva del monte. Dicha convocatoria todavía no ha sido resuelta.

El desarrollo de ambos frentes de actuación facilitaría el avance en el cumplimiento de los objetivos de la Medida, por cuanto la tipología de proyectos que contiene elevaría, no sólo el valor ecológico de los sistemas forestales como almacén de biodiversidad o el carácter protector de los montes para conservar los suelos y mejorar la calidad del agua, sino también su valor productivo, como generador de productos que tienen un precio de mercado (madera, pastos, caza, corcho, frutos, entre otros).

TABLA 45. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 122

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	700	0	0,00%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	18.879	0	0,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	70	0	N/P
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	4.846,324	N/A	N/P

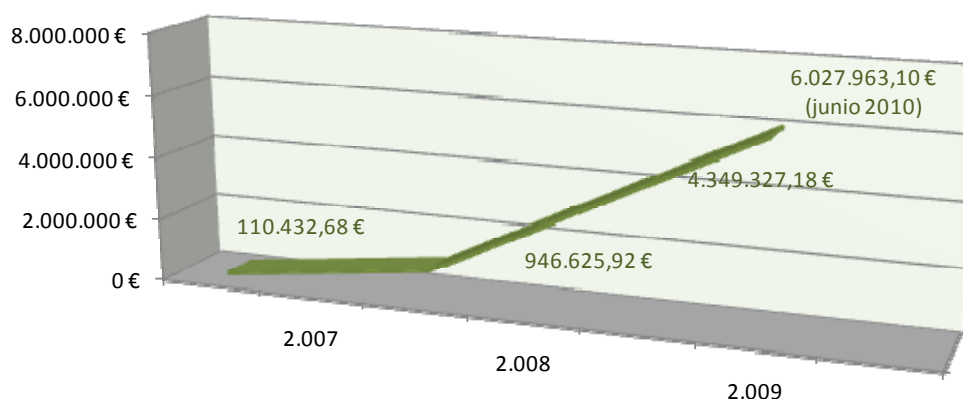
MEDIDA 123. “AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES”

La Medida 123 para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales es la más importante del Eje 1 en términos financieros, con un gasto público programado de más de 170 millones de euros. Una parte significativa de este gasto, proveniente de la asignación adicional al PDR por el Chequeo Médico y el PERE (45.610.200 euros), está destinada al impulso de los nuevos retos de desarrollo rural mediante acciones tendentes a la sustitución de combustibles fósiles, utilización de energías renovables en el sector de la primera transformación del tabaco y aplicación de biomasa para la producción de energías renovables. Esta línea de ayudas se implementa a raíz de la aprobación del Decreto 83/2010, de 26 de marzo de por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación para la concesión de las ayudas a las inversiones que se realicen en plantas de curado de tabaco que utilicen energías renovables y la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2010. No obstante, su retraso a la hora de iniciarse se ha debido a que la modificación del PDR por la que se ve afectada no fue aprobada hasta marzo de 2010.

La Medida lleva en funcionamiento desde 2007, con la aprobación del Decreto 21/2007, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales para inversiones en Activo Fijo de empresas en el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas con el objetivo de aumentar su competitividad y su eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos.

En total, se han certificado más de 10,67 millones de euros, de los cuales 6,3 millones corresponden a pagos derivados de compromisos del período anterior. Dicha ejecución ha supuesto un 6,3% de los recursos totales de esta Medida. El reducido nivel de ejecución de la medida se asocia principalmente a la actual crisis financiera, que está repercutiendo directamente en las menores disposiciones de crédito de las empresas, produciéndose una dilatación en los plazos de ejecución de los proyectos.

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA MEDIDA 123.



Cabe destacar el creciente ritmo registrado en los pagos realizados de compromisos del período 2007-2013. En 2008 se multiplicaron por 7,5 respecto al año anterior, mientras que en 2009 lo hicieron por 3,6. Esta evolución permite ser optimistas en cuanto a la capacidad de la Medida para absorber todos los fondos de que dispone, sobre todo si se tiene en cuenta que con el volumen de compromisos ya adquiridos el gasto total de la Medida a diciembre de 2009 es de 54.876.263 euros.

GRÁFICO 13. NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS POR TIPO DE PRODUCCIÓN POR LA MEDIDA 123.



Hasta la fecha se han aceptado 295 solicitudes, 7 correspondientes al periodo anterior. De las 288 solicitudes correspondientes al periodo 2007-2013, la mayor parte de ellas se identifican con producciones convencionales de productos alimentarios, representando las solicitudes para la producción ecológica menos del 3% del total aprobadas.

La inversión total asociada a la ejecución de estos proyectos ha superado los 46 millones de euros, siendo la producción de cereales y piensos, de vinos y alcoholes y la fabricación de productos cárnicos los sectores que mejor han respondido, concentrando la mayor parte de la misma.

TABLA 46. DESGLOSE POR SECTORES DEL NÚMERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO CERTIFICADO DE LA MEDIDA 123

SECTOR	COMPROMISOS DE 2007-2013					COMPROMISOS DE 2000-2006					TOTAL				
	Proyectos		Inversión		Gto. Púb.	Proyectos		Inversión		Gto. Púb.	Proyectos		Inversión		Gto. Púb.
	Nº	%	Miles €	%	Miles €	Nº	%	Miles €	%	Miles €	Nº	%	Miles €	%	Miles €
Fabric. Prod. cárnicos	10	13,2	1.932,1	10,5	518,7	1	14,3	7.963,4	28,8	2.389,0	11	13,3	9.895,6	21,5	2.907,7
Vinos y alcoholes	9	11,8	2.186,4	11,9	638,2	5	71,4	9.286,9	33,6	1.857,4	14	16,9	11.473,3	24,9	2.495,6
Aceite de oliva	14	18,4	4.444,7	24,2	1.052,4						14	16,9	4.444,7	9,7	1.052,4
Frutas y hortal. transf.	22	29,0	5.131,8	27,9	1.186,0						22	26,5	5.131,8	11,1	1.186,0
Cereales y piensos	7	9,2	1.686,2	9,2	339,2	1	14,3	10.419,3	37,6	2.083,9	8	9,6	12.105,5	26,3	2.423,1
Frutas y hortal. frescas	9	11,8	2.757,8	15,0	544,8						9	10,8	2.757,8	6,0	544,8
Corcho	3	4,0	73,7	0,4	21,2						3	3,6	73,6	0,2	21,2
Lácteos	2	2,6	155,3	0,8	48,8						2	2,4	155,3	0,3	48,8
TOTAL	76	100	18.368,0	100	4.349,3	7	100	27.669,7	100	6.330,3	83	100	46.037,7	100	10.679,6

El número de empresas beneficiarias de la ayuda ha sido de 83, 7 de ellas pertenecientes a compromisos del periodo anterior. La inmensa mayoría de las empresas (93,4%) son pequeñas empresas o micropymes, en consonancia con la propia estructura empresarial de la región, como puede apreciarse en la Tabla 48.

TABLA 47. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 123

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	650	83	12,77%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	550.000	18.368	3,34%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	190	N/P	N/P
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	108.000	N/P	N/P

Es necesario precisar que en el caso del indicador “*volumen total de las inversiones*” el valor programado incluía los compromisos del periodo anterior, y no así el valor que aparece como “ejecutado”, por lo que el porcentaje de ejecución real es del 8,37%.

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en el número programado para todo el periodo de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o técnicas, que pasa a ser 194 en vez de 190, en el volumen total de las inversiones, finalmente 681.102,844€ en vez de 550.000€, y en el incremento del VAB en las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda, que pasa a ser de 110.175 en vez de 108.000 miles de euros.

TABLA 48. NÚMERO DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LA MEDIDA 123 POR TAMAÑO

Tipo de empresa	Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	% según tamaño de la empresa
Micro / Pequeña	71	93,42%
Mediana	2	2,63%
Mediana / Grande	3	3,95%
TOTAL	76	100,00%

Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

En particular, con las operaciones seleccionadas se ha contribuido al mantenimiento de 515,24 puestos de trabajo indefinidos y a la creación de 67,11 puestos de trabajo indefinidos, en términos UTA.

Del total de proyectos certificados y pagados, 46 han sido promovidos por Sociedades Cooperativas (60%), contribuyendo al desarrollo cooperativo de la región.

TABLA 49. RESULTADOS ALCANZADOS POR LA MEDIDA 123

Indicadores adicionales de Resultado	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Inversiones verdes (€)	55.000.000	87.175,52	0,16
Empleo mantenido (UTA)	6.725	515,24	7,66
Empleo creado (UTA)	1.150	67,11	5,84

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye igualmente la modificación de los valores asociados a las actuaciones previstas bajo el enfoque LEADER en los indicadores “*Empleo mantenido (UTA)*” y “*Empleo creado*”. Así los valores finales esperados son 515 y 115 respectivamente, en vez de los 450 y 100 contemplados inicialmente.

MEDIDA 125. “MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES RELACIONADAS CON LA EVOLUCION Y LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA”

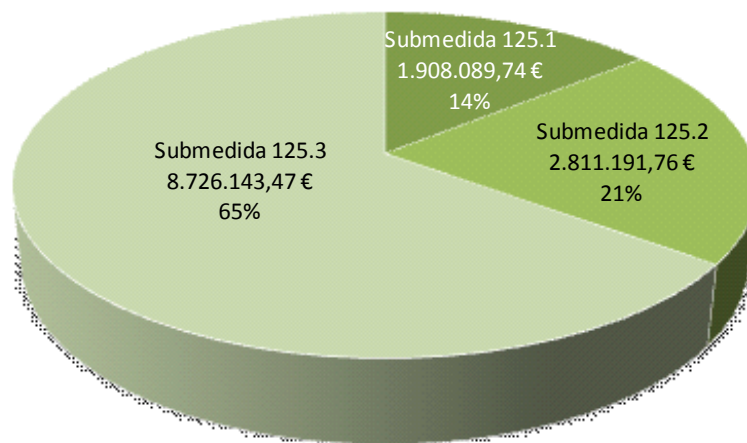
La dotación financiera de la Medida 125 del PDR asciende a 159,5 millones de euros, la segunda mayor del Eje 1 después de la 123.

Su desarrollo comprende las siguientes líneas de actuación o submedidas:

- + 125.1 Actuaciones Horizontales de Gestión de los Recursos Hídricos.
- + 125.2 Actuaciones Horizontales de Otras Infraestructuras Rurales.
- + 125.3 Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional, que incluye infraestructuras Forestales, infraestructuras viarias rurales y la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas

El inicio de esta Medida ha sido relativamente rápido, a pesar de que es en 2009 cuando se certifica por primera vez pagos por un importe de 13.445.425 euros. La mayor parte de esta cantidad se corresponde con actuaciones de la submedida 125.3 para la dotación de infraestructuras viarias rurales que mejoran la accesibilidad a las explotaciones agrícolas y forestales, reduciendo los costes de gestión de las mismas y mejorando la conectividad del territorio. En total, se han certificado por este concepto 8,72 millones de euros, si bien los pagos asociados han sido de 13,77 millones.

GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CERTIFICADO POR SUBMEDIDAS



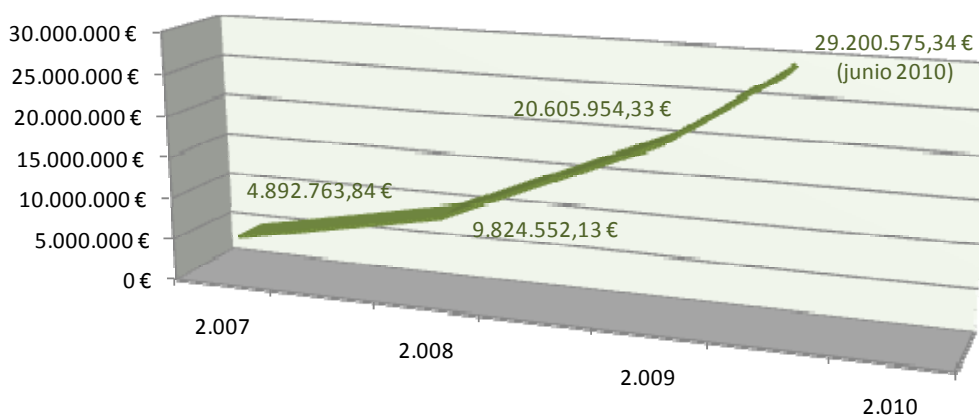
Las operaciones certificadas en el marco de la submedida 125.1 ascienden a 1,91 millones de euros. Con ellas se ha pretendido un ahorro de agua y energía en los regadíos

existentes, mejorando la eficiencia de los sistemas de riego y disminuyendo la demanda de agua con introducción de nuevas técnicas. Las operaciones más relevantes en este sentido se relacionan con la aplicación de los Programas RECAREX (Red de Control de la Calidad del Agua del Riego de Extremadura) y REDAREX (Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura) para la adquisición de elementos informáticos que permiten introducir nuevas tecnologías en la gestión del riego. Otras actuaciones han sido las de mejora del transporte y ahorro de agua en las Zonas Regantes de Valdecañas y Ambroz, así como en las presas cuyo destino es el suministro de agua a las Zonas Regantes. Por último, cabe destacar también las ayudas concedidas para la mejora y modernización de regadíos en Extremadura.

Por su parte, el gasto certificado de la submedida 125.2 ha sido de 2,81 millones de euros en acciones de Concentración Parcelaria orientadas a la reorganización y reagrupamiento de las parcelas de pequeñas dimensiones en otras de dimensiones mayores (como las llevadas a cabo en Navalvillar de Pela, Oliva de Plasencia, Esparragosa de Lares y Cordobilla de Lácara), incrementando así su rentabilidad y mayor aprovechamiento de los recursos. Además, se han construido caminos para facilitar el acceso a las parcelas resultantes de la concentración, facilitando la utilidad de los input y reduciendo los tiempos de las labores. A este respecto, se han finalizado las obras de mantenimiento de los Caminos de la Zona Regable del Río Salor, Puente sobre el Río Ambroz en la del Ambroz y el mantenimiento de Red de Riego de la de Valdecañas. En este sentido, se han mejorado y acondicionado caminos rurales por un total de 202 Km. beneficiando a un total de 58 municipios (el 15,10% de los municipios de Extremadura).

En síntesis, el gasto certificado representa el 8,4% de los recursos previstos para el conjunto del período de programación, situándose, por lo tanto, como la segunda Medida más eficaz del Eje 1. Además, los pagos acumulados hasta diciembre de 2009 sobrepasan los 20,6 millones de euros, observándose una tendencia de ejecución muy positiva que ha llevado a más que duplicar el volumen de pagos cada anualidad. La anterior cifra se eleva hasta los 32,6 millones de euros considerando los compromisos de gasto adquiridos, de forma que la eficacia financiera se situaría así por encima del 20%.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA MEDIDA 125



De hecho, se espera la aceleración del gasto ejecutado en las próximas anualidades debido a la próxima puesta en marcha de la Submedida 125.3 (C) (*Mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas*, a la certificación de proyectos ya acometidos en la 125.2, como los de construcción y mantenimiento de pistas forestales en montes gestionados por la Administración Pública, y al avance en el resto de operaciones previstas.

La distribución del gasto efectuado como consecuencia de las 194 operaciones beneficiarias se presenta en las siguientes tablas. Como se puede observar la inversión total resultante coincide con el gasto público total porque la ayuda cubre el 100% de los costes.

TABLA 50. NÚMERO DE OPERACIONES Y GASTO PÚBLICO TOTAL POR TIPO DE OPERACIÓN DE LA MEDIDA 125.

Tipo de operación	OPERACIONES		GASTO PÚBLICO	
	Nº	%	€	%
Acceso	71	36,60%	8.246.213	61,33%
Suministro de energía	0	0,00%	0,00	0,00%
Gestión de aguas	35	18,04%	1.688.262	12,56%
Consolidación y ordenación del territorio	4	2,06%	132.176	0,98%
Otros	84	43,30%	3.378.774	25,13%
TOTAL	194	100,00%	13.445.425	100,00%

TABLA 51. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 125

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	673	194	28,83%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	159.535	13.445	8,43%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Aumento del VAB en las explotaciones o empresas subvencionadas (Miles €)	17.682,97	ND	N/A
Indicadores adicionales de Resultados	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Ahorro total de agua anual por mejora red de riego (hm ³)	61,35	0,02	0,03%
Ahorro por transformación gravedad/aspersión (m ³ /ha)	1.000	100	10,00%
Ahorro por transformación aspersión/goteo (m ³ /ha)	2.000	110	5,50%
Ahorro anual por mejora de riego y por beneficiario (m ³ /beneficiario)	14.000	1.052,63	7,52%
Nº de municipios beneficiarios	N/A	58	N/A

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en el número programado para todo el periodo de operaciones beneficiarias de ayuda, que pasa a ser 783 en vez de 673.

MEDIDA 131. “AYUDAS A LOS AGRICULTORES PARA QUE PUEDAN ADAPTARSE A NORMAS RIGUROSAS BASADAS EN LA NORMATIVA COMUNITARIA”

La Medida 131 tiene un peso relativo muy reducido dentro del Eje 1 (0,4%). De hecho es la que reúne menos recursos con 2.643.357 euros. Estos fondos persiguen apoyar a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y las Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas, de ámbito regional, con explotaciones ganaderas asociadas que posean animales de las especies ovina y caprina, para su adaptación a las normas del Sistema de Identificación Animal según normativa europea y estatal.

Por consiguiente, está en la línea de los objetivos del PDR de fomentar la calidad diferenciada de los productos rurales, integrando, además, objetivos ambientales en las explotaciones a través de ayudas a la adaptación a la normativa comunitaria.

La ejecución lograda en las tres primeras anualidades del Programa ha sido de 214.749 euros, gracias a las 194 solicitudes aprobadas. Estos pagos han implicado el 8,1% del total previsto en el PDR para el periodo 2007-2013. La reducida demanda

Estas ayudas han permitido beneficiar a 6.004 agricultores, que han podido implantar un sistema de identificación individual de sus animales de las especies ovina y caprina, con las ventajas que ello acarrea para el control de enfermedades, la seguridad en los movimientos pecuarios y la correcta trazabilidad a los consumidores finales.

TABLA 52. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 131

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de beneficiarios	18.000	6.004	33,36%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	3.380,37	N/A	N/P
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones €)	450	12,69	2,82%

MEDIDA 132. “APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

A través de esta Medida se pretende incrementar el valor añadido de los productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores de la región, proporcionando al mismo tiempo a los consumidores garantías de la calidad de los productos y los procesos de producción. No en vano, la diferenciación de la calidad de los alimentos por encima del mínimo obligatorio establecido normativamente, es un elemento esencial para incrementar la rentabilidad del sector agroalimentario, pieza clave de la industria y la economía general de Extremadura. Lo anterior es aún más necesario si se atiende a la creciente globalización de los mercados y la mayor competencia en materia de precios.

Desde esta perspectiva, su aplicación inicial se ha sustentado sobre el Decreto 76/2007 (modificado posteriormente por el Decreto 4/2009), que regulaba las ayudas a titulares de

explotaciones ganaderas que participaran en programas relativos a la calidad de la carne destinada al consumo humano y establecía la convocatoria de ayudas para el año 2007, y el Decreto 180/2008, de 29 de agosto, que establecía la convocatoria para el año 2008, así como las bases reguladoras del régimen de ayudas para los programas de calidad relacionados en el mismo.

El Decreto 76/2007 dio lugar a la primera convocatoria de ayudas, que permitió financiar la adaptación de las explotaciones agrarias sujetas a programas de calidad diferenciada de la carne mediante la subvención de, en su caso, las cuotas anuales de renovación de inscripción, y de los controles realizados por parte de los organismos de control independientes que aseguran el cumplimiento de las especificaciones de los siguientes programas de calidad:

- + La Denominación de Origen Protegida "Dehesa de Extremadura".
- + La Indicación Geográfica Protegida "Ternera de Extremadura".
- + La Indicación Geográfica Protegida "Carne de Ávila".
- + La producción ganadera ecológica.
- + La norma de calidad del cerdo ibérico regulada en el Real Decreto 1469/2007.
- + La Denominación de Origen Protegida Ribera del Guadiana.
- + La Denominación de Origen Protegida Pimentón de la Vera.
- + El Comité Extremeño de Producción Agraria Ecológica (CEPAE) actualmente denominado Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX).
- + La Denominación de Origen Protegida Torta del Casar.
- + La Denominación de Origen Protegida Queso de la Serena.

El apoyo proporcionado a los agricultores para participar en estos programas de calidad ha supuesto hasta la fecha un gasto total realizado de 420.160 euros, de los que se han certificado a la Comisión Europea 419.651 euros, lo que supone un 5,2% del gasto público programado.

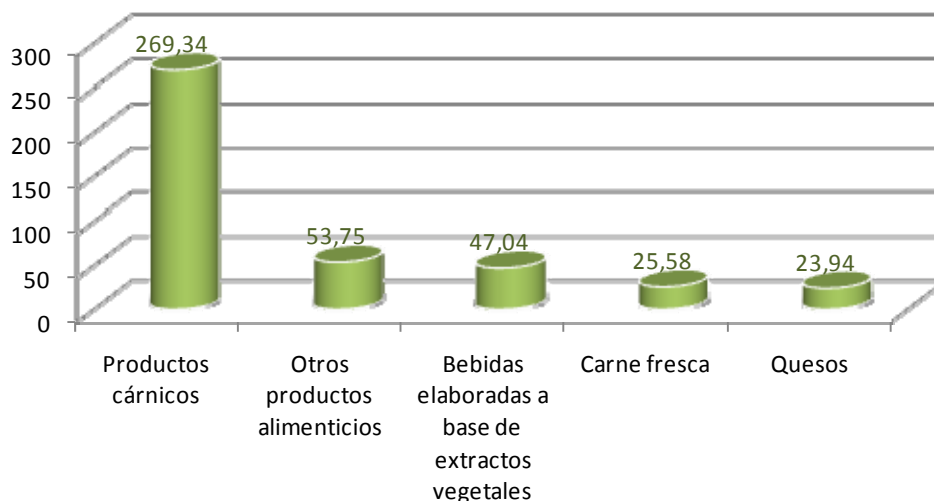
Respecto al número de solicitudes aprobadas, ha sido de 3.188, y se ha beneficiado a 2.335 explotaciones agrícolas. Esto pone de manifiesto que, en promedio, las explotaciones han participado en más de un programa de calidad. En este sentido, los más demandados han sido los relativos a los productos cárnicos, que supone cerca de las dos terceras partes del gasto público total certificado.

TABLA 53. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 132

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	30.300	2.335	7,71%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	2.445,65	N/A	N/P
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones €)	249,24	64,06	25,70%

Por su parte, el valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas ha sido de más de 64 millones de euros. Los productos que más han destacado en este sentido han sido los cárnicos y otros productos alimenticios.

GRÁFICO 16. GASTO PÚBLICO DE LA MEDIDA 132 POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE CALIDAD ALIMENTARIA (MILES DE EUROS)



MEDIDA 133. “APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCION DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

Esta Medida presenta un grado de ejecución marginal que apenas representa el 0,04% en términos de pagos certificados (1.254 euros) y menos del 1% tomando en consideración el gasto comprometido hasta el momento (34.621 euros). El retraso que acumula la Medida obedece a la tardía publicación de la orden de convocatoria y la implementación del programa informático de gestión de las ayudas. Unido al reducido nivel de demanda registrado hasta ahora en la medida, están dificultando la positiva evolución de la misma, hecho que se está intentando paliar incrementando su difusión.

De esta forma, sólo se ha aprobado una única solicitud de las quince previstas para todo el período. No obstante, en el ejercicio económico 2009 se han presentado un total de 5 solicitudes, estando aún pendientes de su valoración por parte de la Comisión de Seguimiento, lo que provocará que su aprobación, abono y certificación no se produzca hasta el ejercicio 2010.

Asimismo, en marzo de 2010 se ha publicado una nueva convocatoria mediante una Orden para el apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de

actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

Todo ello hace pensar en una intensificación de los niveles de ejecución de la Medida en los próximos años, a pesar de las dificultades a las que se enfrenta.

TABLA 54. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 133

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	15	1	6,67%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones €)	2.445,65	5,3	0,22%

MEDIDA 144. “EXPLOTACIONES EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN CON MOTIVO DE LA REFORMA DE UNA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS. SECTOR TABACO”

Esta medida se incluye como consecuencia de la modificación del PDR de Extremadura con una dotación financiera de 12.624.078 euros. Con ella se espera ayudar a los productores a adaptarse al cambio de las condiciones como consecuencia del Chequeo Médico de la PAC y la reducción de pagos directos en los sectores afectados, de forma que los mismos puedan optar a la reestructuración de sus actividades económicas tanto fuera, como dentro del sector agrario; así como la modernización y reestructuración de 2.100 explotaciones. Debido a su reciente creación, aún no cuenta con ejecución.

b) Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

La conservación del medio ambiente contribuye a dar una nueva vitalidad a las actividades, incluidas aquellas que pudieran estar en declive, crear empleos y nichos de mercado, y resaltar su enfoque más social y participativo entre personas y territorios. Por todo ello, el PDR de Extremadura ha hecho una apuesta sólida a favor del impulso a procesos de transformación territorial que incrementen el valor del patrimonio natural y rural de la región.

Las Medidas incluidas en este Eje refuerzan el papel que desempeña el medio ambiente en los territorios rurales, debido a la importancia que le da al desarrollo sostenible y a las actuaciones para mejorar la calidad de vida y la conservación de los recursos patrimoniales. Entre ellas cabe destacar, por ejemplo, la adopción de medidas agroambientales que se centran en la forma de producir y no en el producto o el productor, las orientadas a compensar las desventajas de la agricultura en zonas desfavorecidas, o las relativas a la forestación de tierras agrarias.

En consecuencia, además de la función primaria consistente en la producción de alimentos (en la que se centra, sobre todo, el Eje 1 del PDR), la actividad agraria puede igualmente construir el paisaje, aportar ventajas medioambientales tales como la

conservación de los suelos, la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y la preservación de la biodiversidad, además de contribuir a la viabilidad socioeconómica de numerosas zonas rurales (donde incide más el Eje 3).

La Tabla 55 recoge el estado de situación financiera de todas las Medidas que componen este Eje, a partir de la cual se va a analizar el grado de ejecución de los fondos atribuidos a cada una de ellas.

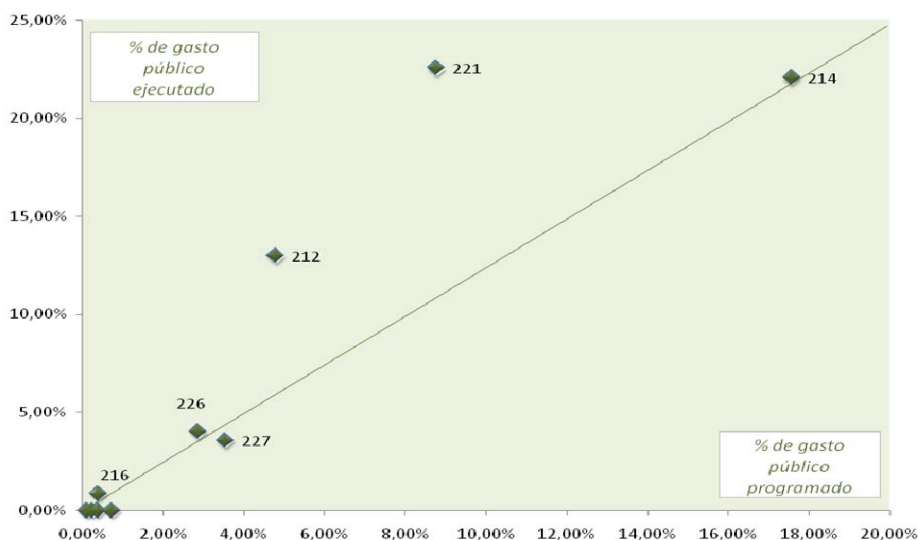
TABLA 55. GASTO PÚBLICO EJECUTADO POR MEDIDAS DEL EJE 2

Med.	Gasto Publico Total Programado	GASTO PÚBLICO TOTAL (31/12/2009)				EFICACIA FINANCIERA (%)		
		CERTIFICADO	PAGADO (A)	COMPROM. (B)	(A+B)	CERTIFIC.	PAGADO (A)	PAG. + COMPR. (A+B)
211	9.707.034	4.529.840	0	0	0	46,67%	0,00%	0,00%
212	62.727.301	22.155.020	24.599.233	13.160	24.612.394	35,32%	39,22%	39,24%
214	229.860.339	39.298.747	41.782.339	44.583.069	86.365.408	17,10%	18,18%	37,57%
215	5.107.143	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
216	5.341.102	0	1.633.474	304.549	1.938.023	0,00%	30,58%	36,29%
221	114.781.442	42.771.619	42.717.577	147.919.658	190.637.235	37,26%	37,22%	166,09%
222	3.273.744	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
223	1.750.000	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
225	1.500.000	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
226 (*)	37.631.146	5.445.136	7.618.339	3.702.144	11.320.483	14,47%	20,24%	30,08%
227 (*)	46.422.662	580.480	6.744.998	5.905.732	12.650.730	1,25%	14,53%	27,25%
TOTAL EJE 2	518.101.913	114.780.842	125.095.960	202.428.312	327.524.273	22,15%	24,15%	63,22%

Al igual que ocurría en el Eje 1, las nuevas dotaciones financieras destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, han originado un incremento en la partida presupuestaria de algunas medidas, siendo una de las principales afectadas en este eje la medida destinada a las ayudas agroambientales. En el caso de la medida 214, la importante apuesta por la introducción de métodos innovadores destinados a la implantación de métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente, queda reflejada en el incremento del presupuesto de la medida con la nueva modificación aprobada del PDR (42%). A pesar de ello, se registra un nivel de ejecución importante respecto a los actuales compromisos actualizados, lo que ha influido muy positivamente en la ejecución alcanzada por el Eje 2.

En el siguiente gráfico se repite el análisis ya realizado para el Eje 1, y en el que se representa la relación entre el peso de cada medida dentro de la programación financiera y en la ejecución final alcanzada a 31 de diciembre de 2009. Como se puede observar en este caso, las medidas dentro del eje 2 que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR, son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento, al igual que ya ocurría con las medidas del Eje 1.

GRÁFICO 17. RELACIÓN ENTRE EL PESO FINANCIERO EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO DE LAS MEDIDAS DEL EJE 2 (%).



Sin embargo en este caso destaca el mayor peso en la ejecución final alcanzada por estas medidas en el cuadro financiero, respecto al peso que inicialmente se les asignó en las previsiones financieras. Este hecho se hace más significativo en el caso de las medidas 212 y 221, y especialmente en este último caso. Así, la medida destinada a la primera forestación de tierras agrícolas, ha registrado un nivel de absorción financiera mayor a lo esperado, por lo que podría resultar aconsejable la revisión de las cuantías asignadas, en detrimento de otras medidas que están registrando problemas en su ejecución.

Es el caso también de la medida, 212, que a pesar de haber sido ya reprogramada con ocasión de la primera modificación del PDR aprobada por carta de 6 de agosto de 2009, y que permitió una transferencia de recursos a su favor desde la medida 211, continúa teniendo una influencia en el ritmo de ejecución del PDR por encima de las previsiones iniciales.

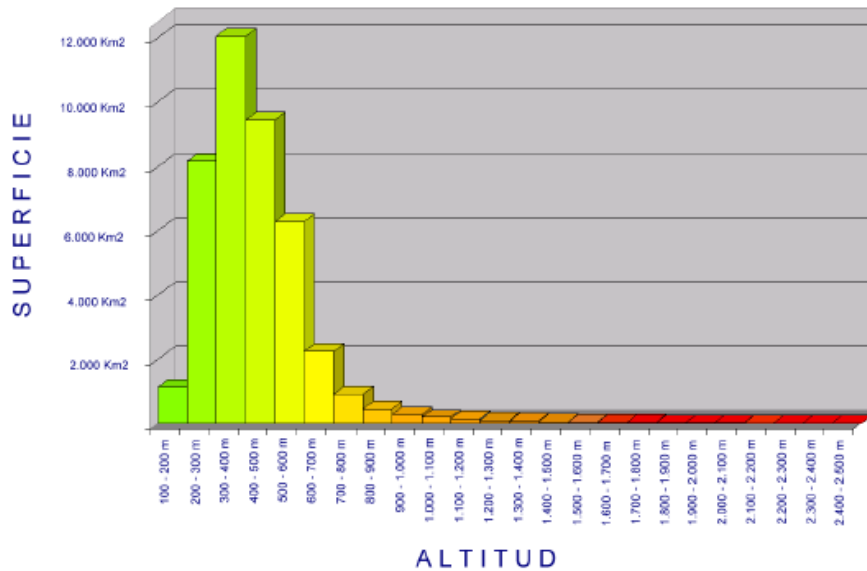
MEDIDA 211. "AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA"

Este tipo de ayudas constituyen un instrumento de intervención directa en las zonas de Extremadura delimitadas como de agricultura de montaña, con el objetivo de compensar mediante una ayuda económica anual a las explotaciones agrarias de estas zonas por sus limitaciones naturales permanentes, y servir de complemento y sostén de rentas.

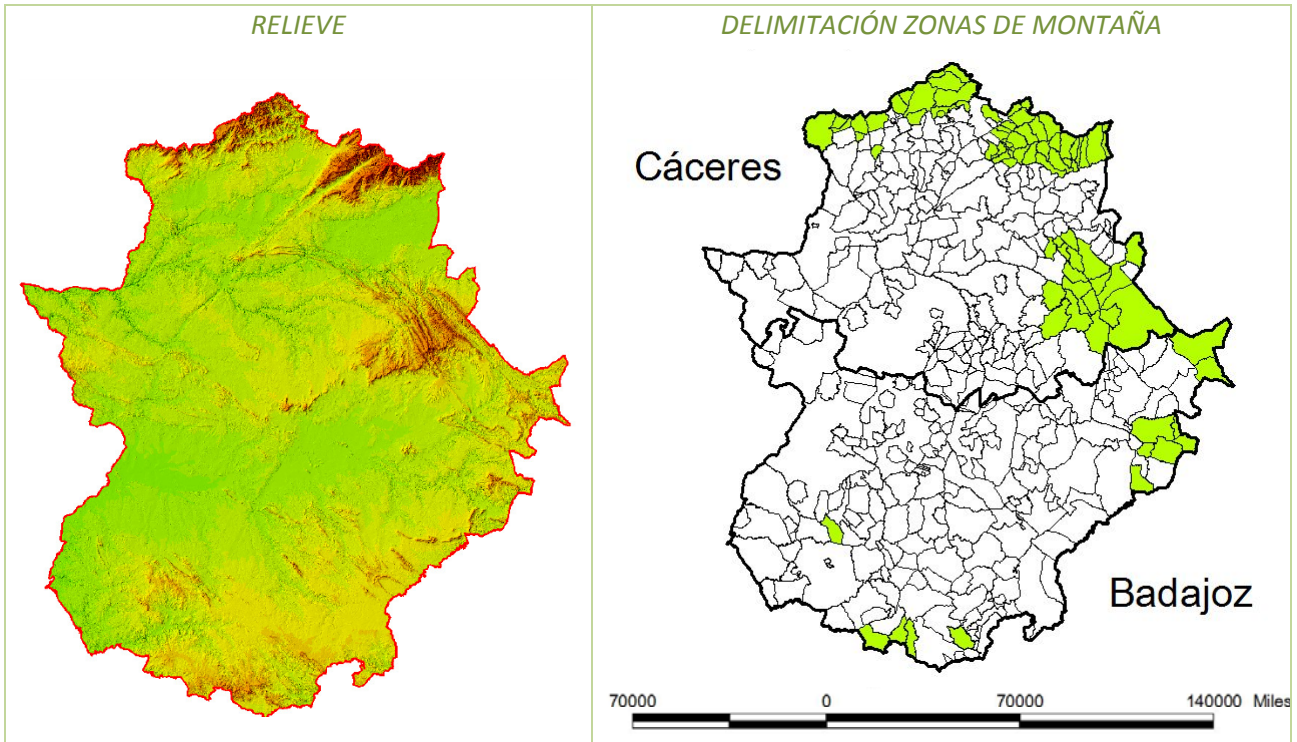
Pero, además, la Medida tiene una preocupación especial por el medio ambiente y su conservación, reconociendo la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan los agricultores de estas zonas, de lo que se beneficia toda la Comunidad, con lo que queda justificado el trasvase económico hacia esas áreas.

La programación de esta Medida se justifica por la propia configuración general del relieve extremeño, que se aproxima bastante a una penillanura, como conjunto antiguo de cordilleras. Este paisaje es el que ocupa la mayor parte del área regional, donde las mayores cotas sobrepasan los mil metros, y la altitud media se aproxima a 400 metros.

GRÁFICO 18. ALTITUD POR SUPERFICIE DE TERROTORIO EN EXTREMADURA



MAPA 2. RELIEVE DE EXTREMADURA Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE LA REGIÓN CONSIDERADAS COMO DE AGRICULTURA DE MONTAÑA



El Mapa 2 presenta la relación de los municipios de Extremadura considerados como zonas de montaña. Como se puede apreciar en el mismo, las zonas elegibles se ubican a lo largo de las tres cadenas montañosas paralelas que se distribuyen por el territorio de la región: el Sistema Central, las Sierras Centrales Extremeñas y Sierra Morena. Las mayores elevaciones se encuentran en el Sistema Central: Calvitero (2.401 m), Peludillo (2.250 m), Alto del Horco (2.162 m), Mesas Altas (2.070 m) y Peña Negra (1.637 m).

Tras el tercer año de ejecución del Programa el gasto público certificado acumulado en esta medida asciende a 4.529.839,53 €, lo que supone un 46,67% del total programado. Este gasto ha beneficiado a un total de 1.705 explotaciones y asistido a más de 194.144 hectáreas. En consecuencia, el importe medio de la ayuda por explotación ha sido de 1.674 euros (2.657 si se considera el gasto público total) y de 15 euros por hectárea (23 en términos de gasto público).

Sin duda, este esfuerzo favorece la adaptación de la ayuda al desarrollo rural a sus diversas realidades físicas y económicas, al diferenciar los espacios y problemáticas para evitar una intervención uniforme en un escenario tan diverso y variado como la montaña.

TABLA 56. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 211

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	1.300	1.705	131,15%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	102.000	194.144,75	190,34%

De esta forma, sus resultados aseguran el mantenimiento de las actividades agrarias de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que el 100% de la superficie apoyada por la Medida está sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. No obstante, puede plantear más dudas respecto a su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas, por cuanto resultaría necesaria una política integral dirigida a reducir todos los obstáculos (físicos y también socioeconómicos) a los que se enfrentan las zonas de montaña y no sólo acciones compensatorias de las rentas.

TABLA 57. RESULTADOS DE LA MEDIDA 211

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	194.144,75	194.144,75	194.144,75	194.144,75	194.144,75

MEDIDA 212. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA”

Las zonas de Extremadura con determinadas dificultades naturales que dificultan la producción agrícola se ilustran en el Mapa 3. Todas ellas representan un porcentaje muy significativo de la superficie agrícola útil de la región, distinguiéndose entre:

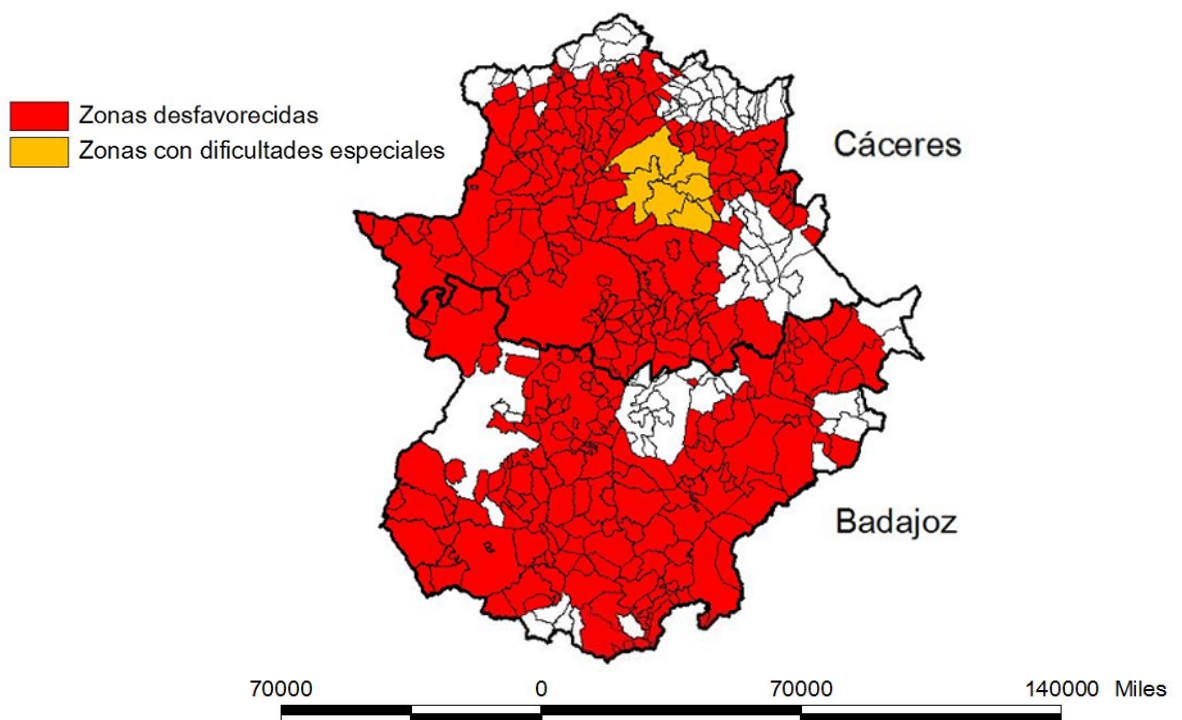
- + Las afectadas por dificultades naturales significativas (una productividad del suelo notablemente baja o malas condiciones climáticas y en las zonas donde la actividad agraria extensiva es importante para la gestión del suelo).

- + Las afectadas por dificultades específicas, y donde la gestión del suelo es necesaria para conservar o mejorar el medio ambiente, mantener el medio rural y preservar el potencial turístico de la zona.

Con el fin de fomentar un uso continuado de las tierras agrícolas, de mantener el medio rural y de promover métodos sostenibles de explotación agrícola, el PDR de Extremadura dedica 62,7 millones de euros a indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de la problemática que soportan las actividades agrícolas en dichas zonas. Esta cantidad la convierte en la tercera Medida más importante del Eje 2, aglutinando el 12,1% de los recursos del mismo.

En cuanto al gasto público certificado por esta Medida, a diciembre de 2009 ascendía a 22.155.020 euros, alcanzando un porcentaje de eficacia del 35,32% del programado para todo el período, que se eleva casi al 40% si se tienen en cuenta el total de pagos efectivamente realizados.

MAPA 3. ZONAS DE EXTREMADURA CONSIDERADAS COMO DESFAVORECIDAS Y CON DIFICULTADES ESPECIALES



El número de explotaciones beneficiarias de la ayuda ha sido de 9.554, sobrepasando las expectativas previstas en la planificación. A su vez, la superficie agraria útil que se ha visto favorecida es 1.356.639 hectáreas. En consecuencia, el importe medio de la ayuda por

explotación ha sido de 1.461 euros (2.319 si se considera el gasto público total) y de 10 euros por hectárea (16 en términos de gasto público).

TABLA 58. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 212

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	7.900	9.554	120,94%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	785.000	1.356.639,2	172,82%

La valoración de las realizaciones es, por tanto, muy positiva. Además, parece que existe una verdadera atención al enfoque ambiental de la medida, ya que toda la superficie agraria útil beneficiaria de la ayuda está a sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. En consecuencia, no sólo se entiende la ayuda como una compensación por el descenso de rentas, sino también como una compensación por cumplir unas exigencias medioambientales más allá de las buenas prácticas tradicionales o por la contribución de la agricultura a mantener un equilibrio social en el medio rural.

TABLA 59. RESULTADOS DE LA MEDIDA 212

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	1.356.639,2	1.356.639,2	1.356.639,2	1.356.639,2	1.356.639,2

MEDIDA 214. “AYUDAS AGROAMBIENTALES”

Las ayudas Agroambientales, para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, que contribuyan a la consecución de los objetivos comunitarios en materia de agricultura y medio ambiente, es la línea de actuación más importante del PDR, con 229.860.339 euros, el 44,3% de la programación de todo el Eje 2. Estos fondos están destinados a la concesión de ayudas por los compromisos agroambientales contraídos por los agricultores, que vayan más allá de las buenas prácticas agrarias ordinarias. El importe de la ayuda se calcula en función del lucro cesante y los costes suplementarios, y con la posibilidad de proporcionar un incentivo.

Esta medida se divide, a su vez, en 9 submedidas:

- + 1. Control Integrado.
- + 2. Producción Integrada.
- + 3. Agricultura Ecológica.
- + 4. Ganadería Ecológica.
- + 5. Razas Autóctonas en Peligro de Extinción.

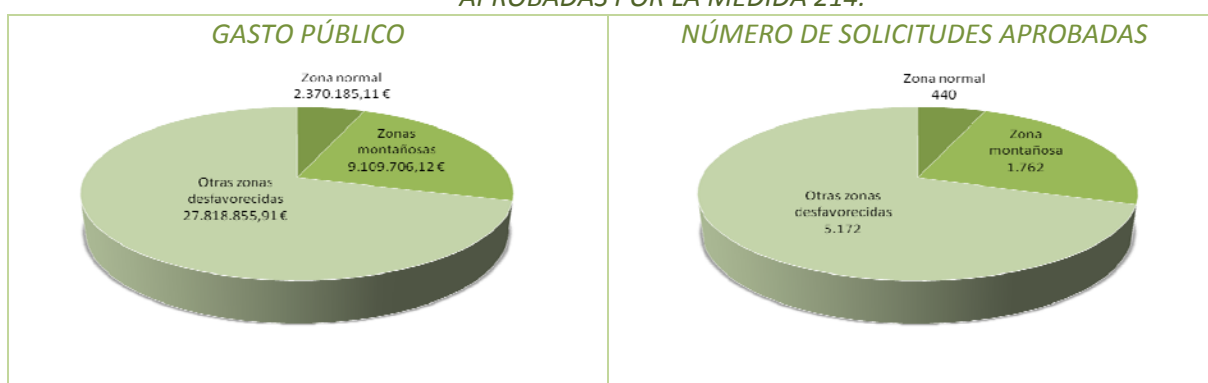
- + 6. Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
- + 7. Gestión sostenible de dehesas.
- + 8. Sistemas agrarios de especial interés para la protección de las Aves Esteparias.
- + 9. Actuaciones para la Conservación de Recursos Genéticos en la agricultura.

De las 9 submedidas programadas, las destinadas a la ganadería ecológica, la gestión sostenible de dehesas y los sistemas agrarios de especial interés para la protección de aves esteparias no han sido aún iniciadas. En el caso de la submedida 7, se ha estado valorando en 2010 la viabilidad de los objetivos planteados para la misma al inicio de la programación, por considerarse demasiado ambiciosos (4.000 explotaciones beneficiarias y 1.500.000 ha de superficie física beneficiaria). De esta forma, esta corrección (finalmente los objetivos son 600 explotaciones beneficiarias y 30.000 ha de superficie física beneficiaria), junto con la orientación exclusiva de la línea a la regeneración del arbolado y el ajuste de las primas asociadas, ha sido incorporada en la modificación del PDR aprobada por Decisión C(2010)8463 de 29 de noviembre de 2010.

En cuanto a la submedida de zonas esteparias, en 2010 se ha incorporado conjuntamente con la solicitud de pago único, por lo que se prevé una aceleración de su implementación.

En conjunto, se han certificado pagos en el periodo 2007-2009 por un valor de 39.298.747 euros, lo que representa un 17% de los compromisos programados para la totalidad del periodo. Tal y como se ha indicado anteriormente, la modificación del PDR aprobada en marzo de 2010, ha supuesto un importante incremento en la dotación financiera de la medida, por lo que la ejecución alcanzada se ha visto influenciada por esta circunstancia. A pesar de ello, y en términos de pagos, incluyendo los compromisos adquiridos, la eficacia se eleva hasta el 37,57%, siendo una de las medidas que mejores resultados registra.

GRÁFICO 19. DESGLOSE GEOGRÁFICO DEL GASTO CERTIFICADO Y DE LAS SOLICITUDES APROBADAS POR LA MEDIDA 214.



La distribución geográfica por tipo de territorio de los pagos certificados hasta ahora, refleja una orientación mayoritaria hacia las zonas desfavorecidas distintas de las de montaña, que han concentrado más del 70% de los recursos y las solicitudes aprobadas.

En cuanto a la distribución del gasto efectuado por submedida, como se puede observar en la Tabla 60, en número de contratos han sido las actuaciones de control integrado las que han registrado un mayor desarrollo, aunque en términos de gasto público certificado la agricultura ecológica, y dentro de esta submedida los métodos de producción asociados a cultivos de frutales de secano, herbáceos de secano y olivar, han sido los que han registrado la mayor capacidad de absorción financiera. No obstante, es preciso considerar que en el caso de la medida de producción integrada, sus resultados se han visto influenciados por las nuevas dotaciones financieras destinadas a los Nuevos Retos, por lo que su dotación presupuestaria se ha visto incrementada en 27.887.596,67 €.

TABLA 60. CONTRATOS Y GASTO PÚBLICO CERTIFICADO POR SUBMEDIDA

Submedida	Nº DE CONTRATOS		GASTO PÚBLICO	
	Nº	%	€	%
1. Control Integrado	2.429	32,63%	8.354.533	21,26%
2. Producción Integrada	1.853	24,89%	7.225.475	18,39%
3. Agricultura ecológica	2.779	37,33%	16.214.977	41,26%
5. Razas autóctonas en peligro de extinción	75	1,01%	384.290	0,98%
6. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	308	4,14%	5.778.973	14,71%
9. Actuaciones para la conservación de recursos genéticos en la agricultura	-	-	1.340.500	3,41%
TOTAL	7.444	100,00%	39.298.747	100,00%

Nota: Los datos incluyen los compromisos del periodo anterior.

En términos de realizaciones físicas, los niveles alcanzados no son muy elevados, ya que los valores ejecutados recogidos a continuación corresponden únicamente a expedientes del periodo actual en el caso del “número de explotaciones beneficiarias de ayuda” y “superficie física beneficiaria de ayuda”, mientras que el valor programado para todo el periodo si incluía los compromisos pendientes, siendo estos últimos los que han concentrado hasta ahora la parte mayoritaria de los recursos. No obstante, las expectativas arrojadas por los compromisos de pago adquiridos hasta la fecha, hacen presagiar un importante incremento en el número de explotaciones beneficiarias de ayuda a lo largo de 2010, lo que permitirá incrementar la eficacia física de la medida.

TABLA 61. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 214

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	29.900	2.764	9,24%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	2.064.461	184.020	8,91%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	2.064.461	68.473	3,32%
Número de contratos	17.638	7.433	42,14%
Indicadores adicionales de Resultados	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones agrícolas beneficiada: explotaciones que participan en programas de reproducción y/o conservación (Submed. 214.9)		485	

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en los valores programados para todo el periodo de los indicadores de realización señalados. Así el

número de explotaciones beneficiarias de ayuda pasa a ser 26.400, la superficie total beneficiaria de ayuda y la superficie física beneficiaria de ayuda programada se reduce hasta 596.879 hectáreas y finalmente el número de contratos programados para todo el periodo es de 14.238.

En cuanto a la cuantificación de los resultados alcanzados por la medida, ésta refleja una mayoritaria influencia de la medida en actuaciones que están contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, en consonancia con uno de sus objetivos específicos planteados al inicio de la programación. Esta mayor incidencia sobre el cambio climático, se debe a la mayor evolución que han registrado las submedidas de control y producción integrada (casi el 66% del número de contratos ejecutados, si se consideran sólo los expedientes del periodo actual, y cerca del 58% si además se incluyen los compromisos del periodo anteriores), que concentran las principales actuaciones que tienen en este ámbito uno de sus principales objetivos.

El segundo objetivo medioambiental sobre el que se ha registrado hasta ahora una mayor influencia, ha sido el mantenimiento y conservación de la biodiversidad, gracias principalmente en este caso a la influencia de las actuaciones implementadas a través de las submedidas 2, 5, 6 y 9, que han concentrado entre las 3 el 37% del gasto público ejecutado. Destaca la influencia en este caso de la medida de producción integrada, siendo el mantenimiento de la biodiversidad una de sus objetivos específicos.

TABLA 62. RESULTADOS DE LA MEDIDA 214

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	78.946	51.622	130.568	51.622	22.950

MEDIDA 215. “AYUDAS RELATIVAS AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES”

Esta Medida se ha incorporado tras los cambios en la programación del PDR que se llevaron a cabo como consecuencia del “Chequeo Médico” de la PAC y de la revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica. Su integración viene a dar respuesta al creciente protagonismo que el bienestar de los animales ha adquirido en el marco normativo, cada vez más amplio y con normas específicas que afectan a las explotaciones, y se justifica por la importancia y el peso que la producción ganadera tiene dentro del sector primario en Extremadura.

Estas nuevas medidas de bienestar animal en las explotaciones suponen un importante esfuerzo económico para los ganaderos debido a la necesidad de adaptar sus instalaciones y sistemas de producción, especialmente en lo referente a las explotaciones intensivas donde hay confinamiento de los animales.

Para atender esta necesidad y para incentivar a los ganaderos hacia esos sistemas de producción, el PDR de Extremadura cuenta con una dotación financiera de 5.107.143 euros.

Teniendo en cuenta que se trata de una Medida de nueva creación, no presenta ejecución hasta la fecha, si bien ya se ha publicado el Decreto 164/2010, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del bienestar animal en Extremadura y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2010

Los sectores en los que se centra la intervención son las explotaciones de avicultura de carne y porcino y explotaciones de avicultura de puesta en jaula, donde el esfuerzo económico es más importante y donde los sistemas de producción son más cuestionados desde un punto de vista del bienestar animal.

Se espera, por consiguiente, el arranque definitivo de las actuaciones con las que se pretende garantizar unas condiciones de cría más óptimas para los animales, mejor rendimiento de las explotaciones y menor uso de sistemas artificiales para el mantenimiento de las condiciones de cría de dichos animales al proporcionarles un manejo menos intensivo.

Ello conllevará también a la obtención de productos con mayor nivel de seguridad alimentaria, al proceder de animales con menor grado de estrés y menos predispuestos a sufrir patologías, productos más ecológicos, altamente demandados por la sociedad actual y todo ello conjuntamente con un mejor y más racional uso de los recursos naturales al favorecer la interacción del animal con el medio natural de una manera controlada lo cual también conllevará a la generación de menos residuos ganaderos en este tipo de manejo y favorecerá un uso sostenible del medio ambiente y , por tanto, una mejora del entorno rural.

MEDIDA 216. “AYUDAS A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

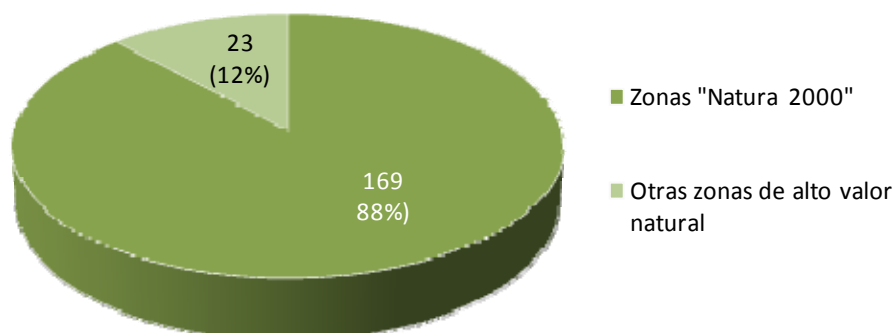
La Medida 216 de *Ayudas a las inversiones no productivas* pone de relieve el equilibrio que el PDR procura entre las funciones conjuntas de producción y de ocupación del territorio, conservación de la naturaleza y del paisaje. Detrás de esta Medida está el concepto de multifuncionalidad de la agricultura, que permite mostrar los beneficios de la misma a la totalidad de los ciudadanos.

Esta Medida se inicia en 2007, gracias al Decreto 3/2006 de "Ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas", que promueve la realización de actuaciones incluidas en programas de conservación de los hábitats naturales y de las especies protegidas de Extremadura y compatibilizar la conservación del medio natural con el adecuado desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos y de las zonas con presencia de especies protegidas. Más tarde, el Decreto 122/2009 para el "desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante" deroga el anterior.

En todo caso, el fin perseguido siempre ha sido garantizar la conservación de las especies de la flora y de la fauna que viven en estado silvestre, prestando especial atención a las especies autóctonas, así como la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestre. Todo ello permitirá poner más en valor el carácter de la utilidad pública de la explotación.

Así, aunque la Medida está en plena ejecución y existen hasta 192 solicitudes aprobadas, no han sido aún certificados pagos. Ello se debe a las modificaciones sufridas en las actividades elegibles inicialmente programadas en el PDR. No obstante, los pagos realizados a diciembre de 2009 han sido de 1.633.474 euros, es decir, el 30,6% de los fondos asignados a esta Medida para todo el período.

GRÁFICO 20. SOLICITUDES APROBADAS POR LA MEDIDA 216



Las actividades financiadas han consistido, básicamente, en:

- + La conservación de hábitats naturales: adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies.
- + La conservación de especies de fauna y flora silvestres: actuaciones para el mantenimiento y recuperación de las especies protegidas en el medio agrario y forestal.
- + La protección del paisaje agrario y forestal mediante la realización de acciones de adecuación y mejora de los elementos del paisaje que revistan importancia.

TABLA 63. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 216

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	380	0	0,00%
Volumen total de inversiones (miles €)	5.341	0	0,00%

Cabe esperar, en definitiva, una aceleración en los importes certificados, que se traducirán, asimismo, en generación de empleo rural y nuevas oportunidades de desarrollo rural.

MEDIDA 221. "PRIMERA FORESTACION DE TIERRAS AGRÍCOLAS"

El referente estratégico en el que se encuadra la Medida 221 del PDR es el Plan Forestal de Extremadura, como el principal instrumento de planificación territorial de la región basado en los criterios de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y del medio natural.

Esta Medida es la segunda más importante del eje 2 del PDR, después de la relativa a las Ayudas Agroambientales, con 114,78 millones de euros, el 22,1% de todo el Eje 2. El comportamiento financiero mantenido por la Medida ha sido muy satisfactorio. Así, el certificado a diciembre de 2009 suma 42.771.619 euros, correspondientes íntegramente a compromisos de períodos anteriores. La eficacia del gasto alcanzada, por tanto, es de más del 37% del volumen de los recursos que tiene atribuidos.

Dichos pagos han permitido financiar los costes de mantenimiento para la conservación en estado óptimo de las plantaciones realizadas en los cinco últimos años y la reposición de marras, así como para compensar la pérdida de otras rentas en los terrenos forestados, por su no aprovechamiento para usos agrícolas o ganaderos.

Las solicitudes que soportan estos pagos ascienden a 1.814, que han beneficiado a 1.472 titulares de explotaciones agrarias. La superficie total forestada ha sido de 68.035 hectáreas, que se encuentran sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural.

TABLA 64. RESULTADOS DE LA MEDIDA 221

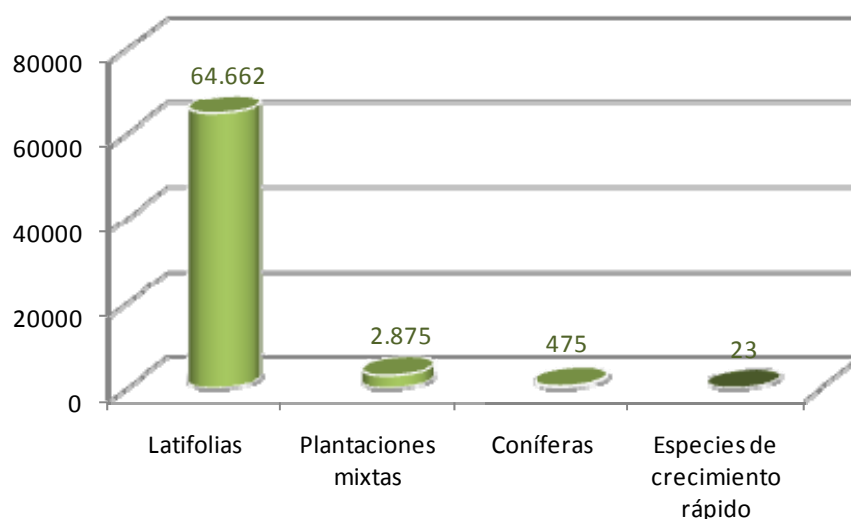
Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	68.035	68.035	68.035	68.035	68.035

Esto hace esperar efectos de signo positivo, como:

- + La lucha contra la erosión por la reducción de erosión eólica y de la escorrentía superficial.
- + El mantenimiento de la humedad del suelo, ya que la evaporación del agua del suelo se reduce al no incidir el Sol directamente sobre una superficie sin vegetación.
- + El incremento del nivel de materia orgánica en el perfil edáfico, como consecuencia de la descomposición de las hojas y brotes caídos al suelo.
- + La creación de ambientes favorables para el desarrollo de la fauna por la producción de frutos o por la generación de lugares y entornos adecuados para su hábitat.
- + La absorción de CO₂ y el incremento del valor paisajístico de las zonas.

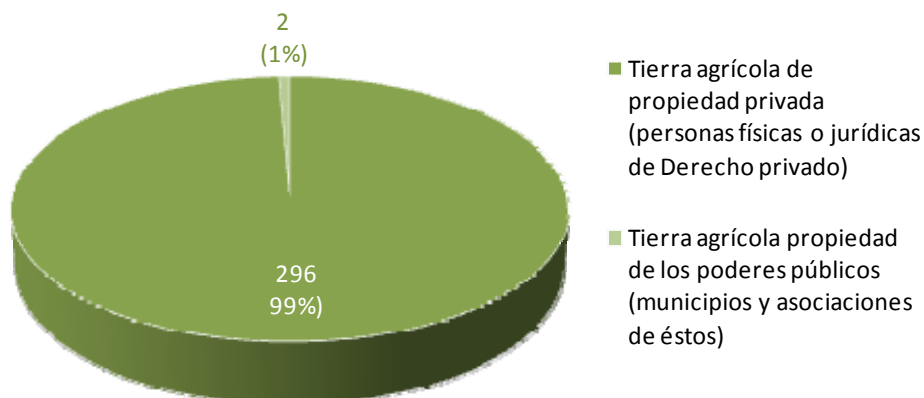
Las especies más utilizadas han sido las latifoliadas, seguidas por plantaciones mixtas. Esto puede abrir nuevas oportunidades de rentas a los agricultores a medio y largo plazo, si las labores de mantenimiento dan lugar a una masa forestal que permite su aprovechamiento económico, como la producción de madera.

GRÁFICO 21. HECTÁREAS DE SUPERFICIE AGRARIA FORESTADA POR TIPO DE ESPECIE



Por otro lado, hay que apuntar que existen también 298 solicitudes de ayudas aprobadas en 2009, al amparo del Decreto 336/2007, por el que se establecen las bases reguladoras y convocatorias de ayuda a la primera forestación de tierras agrícolas en Extremadura. La inmensa mayoría de estas solicitudes están asociadas a tierras agrícolas de propiedad privada (296), frente a las 2 de los poderes públicos.

GRÁFICO 22. SOLICITUDES APROBADAS POR LA MEDIDA 221



El nivel alcanzado en relación a realizaciones y resultados, se asocia únicamente a compromisos del periodo anterior.

TABLA 65. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 221

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de beneficiarios	2.350	1.472	62,64%
Número de hectáreas de tierra forestadas	80.000	68.035	85,04%

MEDIDA 222. “PRIMERA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN TIERRAS AGRÍCOLAS”

Esta Medida, destinada a la utilización sostenible de tierras forestales, aún no ha sido implementada en la anualidad 2009, ya que no hay solicitudes aprobadas con cargo al PDR, ni se han realizado, por lo tanto, pagos con financiación FEADER. No obstante, para el año 2010 se ha incluido en la Ley de Presupuestos de Extremadura un proyecto denominado “ayudas a sistemas agroforestales”.

Con su puesta en marcha, se financiarán los costes de establecimiento de los sistemas agroforestales, por su alto valor ecológico y social. De esta forma, se impulsará la explotación forestal y agrícola en las mismas tierras, combinando sistemas extensivos de agricultura y silvicultura para la producción de madera de alta calidad y de otros productos forestales.

Esta actuación facilitará la absorción de los 3.273.744 euros con los que está dotada la Medida, contribuyendo a generar espacios donde interactúen diferentes componentes (agrícolas, pascícolas leñosos y ganaderos) de forma beneficiosa en términos económicos y ecológicos.

MEDIDA 223. “PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS NO AGRÍCOLAS”

La Medida 223 todavía no ha sido implementada debido a que no se ha realizado la convocatoria de esta línea de ayudas. No obstante, la normativa que regula la aplicación de esta Medida está en vigor desde 2008, con la aprobación del Decreto 201/2008 por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Habida cuenta del reducido peso financiero que tiene dentro del Eje (0,34%), el órgano gestor responsable sólo tiene previsto hacer una convocatoria única en 2010 para ejecutar completamente en 2011 y 2012.

En este sentido, se aconseja su puesta en marcha definitiva, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales del Eje y, en particular, los relativos a la prevención de incendios forestales y de los riesgos naturales, así como para atenuar el cambio climático.

MEDIDA 225. “AYUDAS A FAVOR DEL MEDIO FORESTAL”

Esta medida no ha sido implementada hasta la fecha, encontrándose en fase de desarrollo. Al igual que sucede con la Medida 223, la escasez de la cuantía con la que ha sido dotada para la totalidad del periodo 2007-2013 (1.500.000 euros), se plantea el desarrollo de la normativa durante la anualidad 2010 y el lanzamiento de una convocatoria única cuyo presupuesto se espera ejecutar en 2011 y 2012.

Dichas ayudas se concederán para los compromisos forestales-medioambientales que aumenten la biodiversidad, preserven ecosistemas forestales de alto valor y refuercen el valor protector de los bosques en cuanto a la erosión del suelo, mantenimiento de los recursos de agua y de la calidad del agua y frente a peligros naturales.

MEDIDA 226. “RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS”

Uno de los factores más determinantes para el desarrollo rural extremeño es la mejora de la gestión sostenible de los montes y demás terrenos forestales de la región, por su papel para la preservación de los sistemas sustentadores de la vida y la protección ambiental, además de su notable incidencia en el desarrollo económico y social.

Sin duda, la generalización de un manejo forestal adecuado debe producir efectos positivos en diversos ámbitos, desde la creación de externalidades hasta la mejora del hábitat de diversas especies de fauna silvestre, pasando por la generación de rentas complementarias, que, al motivar la permanencia o el establecimiento en las zonas afectadas, frenan el despoblamiento.

Para ello, la implementación de la Medida, que cuenta con 37,6 millones de euros, se realiza a través de dos líneas complementarias de actuación:

- + Submedida 226.1: *Medida Horizontal de Mitigación de la desertificación: Prevención de Incendios Forestales*. Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha han tenido como objetivo ayudar a prevenir catástrofes en toda la superficie forestal extremeña a través de la mejora del dispositivo de prevención contra incendios. De forma general, se han llevado a cabo trabajos, en montes gestionados por la Administración General, de selvicultura preventiva (actuaciones lineales de mantenimiento y acondicionamiento de áreas y fajas cortafuegos, fajas auxiliares, líneas de defensa, entre otros), tratamientos selvícolas para la creación de discontinuidades en la vegetación (desbroces, clareos, claras, podas, etc.) y construcción de infraestructura preventiva como pistas de acceso y puntos de agua.
- + Submedida 226.2: *Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional: Recuperación forestal y actuaciones de prevención de incendios*. Las acciones desarrolladas han consistido, por un lado, en actuaciones en montes públicos relativas a selvicultura e infraestructura preventiva de incendios forestales (construcción de pistas forestales), de defensa y protección de los sistemas forestales (selvicultura preventiva) y de restauración de masas forestales afectadas por incendios (como las obras de restauración hidrológica forestal y de lucha contra la erosión en la superficie incendiada en la umbría de la Sierra de la Cierva, en la Solana de los Chapallales y en la Subcuenca del Arroyo de la Mula, por ejemplo).

En total, se han efectuado 112 actuaciones, la mayor parte de ellas de carácter preventivo frente a catástrofes provocadas por incendios. De ellas 59 han consistido en la mejora de las infraestructuras de protección (puestos de vigilancia, cocheras, bases de helicópteros, puntos de agua, vías de acceso a masas forestales, etc.). Las acciones de recuperación, por

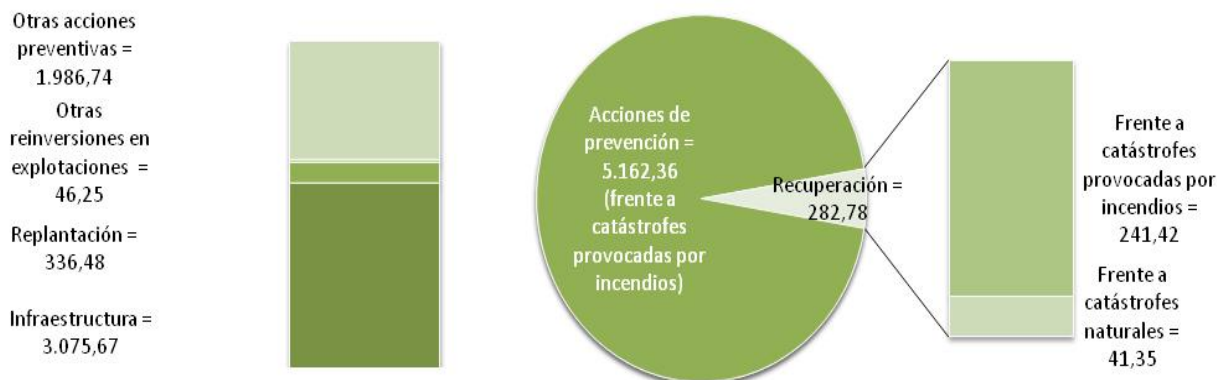
su parte, tan sólo han sido cinco para la replantación en los terrenos afectados, de las que tres se han debido a catástrofes provocadas por incendios y dos a otras catástrofes naturales.

Estas operaciones efectuadas han dado lugar a un volumen de pagos de 7.618.339 euros, de los cuales se han certificado 5.445.136. Al igual que la distribución del número de actuaciones, la inversión también se ha concentrado en los objetivos de prevención de incendios, al destinar para ello más de 5,1 millones de euros. De ellos, la mejora de la infraestructura preventiva ha supuesto un coste que excede los 3 millones de euros

GRÁFICO 23. SOLICITUDES APROBADAS POR LA MEDIDA 226 POR TIPO DE ACCIÓN Y DE INVERSIÓN



GRÁFICO 24. GASTO DE LA MEDIDA 226 POR TIPO DE ACCIÓN Y DE INVERSIÓN (MILES €)



Además, existen compromisos pendientes por valor de 3.702.144 euros. Ello hace que la eficacia financiera de la Medida sea del 14,5% (en términos de pagos se eleva hasta el 20,2% y atendiendo, además, a los compromisos adquiridos se situaría por encima del 30%).

En consecuencia, el ritmo de ejecución de la Medida ha sido mayor que el del promedio del PDR y se espera una aceleración del gasto para las próximas anualidades, en las que,

además, se resolverán las ayudas convocadas en 2009, destinadas a propietarios o agrupaciones forestales para la gestión sostenible de montes, consistentes en trabajos de prevención de incendios forestales e infraestructuras de defensa.

Dicha inversión ha posibilitado actuar en 2.200.000 hectáreas de terrenos forestales dañados, a través de acciones que han ido desde la aplicación de técnicas de control de la erosión, hasta la restauración de la cubierta vegetal mediante el apoyo a la regeneración natural, la repoblación con especies arbóreas, la mejora o implantación de matorrales o pastizales y los tratamientos selvícolas precisos para la recuperación a su estado original. La propiedad de estos terrenos ha sido mayoritariamente privada, con 2 millones de hectáreas, frente a las 200.000 de propiedad pública. El nivel de ejecución alcanzado hasta el momento, refleja un posible error en las previsiones que aparecían inicialmente en el PDR.

TABLA 66. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 226

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	225	112	49,78%
Superficie de los terrenos forestales dañados subvencionada (ha)	27.000	2.438.480	9.031%
Volumen total de inversiones (miles €)	37.631,14	5.445,14	14,47%

Por último, toda la superficie beneficiada por la ayuda se encuentra sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático y la calidad del suelo.

TABLA 67. RESULTADOS DE LA MEDIDA 226

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	2.438.480	288.480	2.438.480	2.438.480	0

MEDIDA 227. “AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

Esta Medida tiene una visión de los espacios forestales compatible con la conservación y mejora del medio natural, así como con la generación de renta en las áreas geográficas donde se encuentren ubicados. Para ello, promueve una gestión integral de estos espacios y próxima a la naturaleza, contemplando conjuntamente la vegetación, la fauna y el medio físico, garantizándose la preservación de la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales y la renovación de recursos.

Su implementación se realiza a través de dos líneas de actuación (Gestión y Conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural, por un lado, y Gestión Forestal Sostenible, por otro) que se desarrollan, a su vez, a través de dos Submedidas:

- + La Submedida 227. Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional.
- + La Submedida 227.1. Conservación y Desarrollo de Red Natura 2000 en medio forestal. Actuación horizontal.

En conjunto, el avance de la Medida respecto a los gastos certificados ha sido reducido, ya que únicamente se han declarado 580.480 euros, lo que supone sólo un 1,25% del gasto previsto para el periodo 2007-2013. No obstante, las cantidades realmente pagadas son significativamente mayores, alcanzando los 6.744.998 euros, que representan el 14,5% de su importe programado.

Una de las causas que explican el retraso en la certificación de gastos ha sido el cambio que hubo que hacer en la de normativa reguladora de las ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, al producirse modificaciones en las actividades elegibles inicialmente programadas en el PDR, lo que ha afectado al normal desarrollo de la línea de actuación de *Gestión y Conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural* de la Submedida 227.1.

En todo caso, el número de silvicultores beneficiarios de esta ayuda ha ascendido a 45 de un total de 231 solicitudes aprobadas, lo que resulta bastante adecuado teniendo en cuenta el relativamente escaso grado de ejecución financiera logrado en las tres primeras anualidades del Programa.

TABLA 68. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 227

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	360	45	12,50%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	46.423	580	1,25%

En cuanto a los resultados cuantificados, hay que señalar su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra para 238.495 hectáreas. Ello se debe, en cierta medida, a que la formación de los espacios forestales de la región es de carácter natural y conllevan unos valores ambientales importantes. De hecho, buena parte de la red Natura 2000 en Extremadura descansa sobre terrenos forestales.

De esta forma, las actuaciones subvencionadas en el medio forestal han contribuido a la Conservación de la biodiversidad, la calidad del agua y el suelo y el cambio climático.

TABLA 69. RESULTADOS DE LA MEDIDA 227

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	238.495	238.495	238.495	238.495	0

c) *Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales*

El Eje 3 del PDR promueve el desarrollo de actividades no agrícolas en el mundo rural que pueden abordarse también desde la óptica del desarrollo sostenible. Por los objetivos que persigue y el contenido de las Medidas que lo integran, podría afirmarse que es la prioridad más genuinamente de desarrollo rural de toda la intervención del FEADER.

De hecho, cualquier programa de mejora de las estructuras agrarias (reconversión e las producciones, modernización de explotaciones, comercialización y transformación de producciones) resultaría irrealizable, especialmente en áreas desfavorecidas, si no se abordase previamente una mejora del bienestar de las zonas rurales, en todo lo que atañe a infraestructuras y equipamiento primario de estos núcleos (accesibilidad, abastecimiento de aguas, electrificación, telecomunicaciones, entre otros servicios básicos). Las deficiencias en este plano, a la vez que son muestra de un grave desequilibrio social, obstaculizan decisivamente los procesos de mecanización, mejora cualitativa y comercialización, encareciendo, además, significativamente los costes de producción.

Sin embargo, el peso financiero de este Eje es del 2,63%, con 34,4 millones de euros con los que se procura impulsar la diversificación económica de las zonas rurales y la mejora de su calidad de vida, como condición necesaria para que puedan desarrollarse y se evita su despoblación. No obstante, esta menor dotación de recursos se compensa con los asignados al Eje 4 para la ejecución total o parcial, mediante el enfoque LEADER, de varias de las Medidas de éste (Tabla 70).

TABLA 70. MEDIDAS DEL EJE 3 GESTIONADAS A TRAVÉS DEL ENFOQUE LEADER

Medida	EJEC. TOTAL	EJEC. PARCIAL
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	+	
312. Creación y desarrollo de empresas	+	
313. Fomento de actividades turísticas		+
321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural		+
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		+
323. Conservación y mejora del patrimonio rural		+
331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus activ. en los ámbitos cubiertos por el Eje 3	+	
341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	+	

Por lo tanto, es una manera adicional de fomentar sus potencialidades y buscar alternativas que sean complementarias de sus economías tradicionales favoreciendo, de este modo, los principios del desarrollo territorial y de la multifuncionalidad de los espacios rurales, como instrumentos que han de impulsar al desarrollo sostenible y beneficiar al conjunto de la sociedad.

Durante este primer trienio de aplicación del PDR, las únicas medidas que presentan certificaciones en este Eje son la 322 de *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales* y la 323 de *Conservación y mejora del patrimonio rural*. Los pagos efectuados por ambas

declarados a la Comisión Europea suponen un 10,86 % del gasto público programado para este eje para la totalidad del periodo 2007-2013.

TABLA 71. GASTO PÚBLICO EJECUTADO POR MEDIDAS DEL EJE 3

Ejes y Medidas	Gasto Público Total Programado	GASTO PÚBLICO TOTAL (31/12/2009)				EFICACIA FINANCIERA (%)		
		CERTIFICADO	PAGADO (A)	COMPROMETIDO (B)	(A+B)	CERTIFICADO	PAGADO (A)	PAG. + COMPR. (A+B)
313	1.310.131	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
321	3.542.923	0	13.500	0	13.500	0,00%	0,38%	0,38%
322	1.700.603	517.500	950.648	0	950.648	30,43%	55,90%	55,90%
323	27.859.201	3.219.255	6.637.920	973.938	7.611.858	11,56%	23,83%	27,32%
TOTAL EJE 3	34.412.858	3.736.755	7.602.068	973.938	8.576.006	10,86%	22,09%	24,92%

MEDIDA 3.2.2. "RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES"

Una de las líneas estratégicas para el progreso de las zonas rurales de Extremadura es la consideración de los propios actores del desarrollo rural. La aplicación de esta Medida pretende, precisamente, aunar las capacidades y voluntades internas de los habitantes de los pueblos para garantizar la cohesión social en estas zonas y un equilibrio socioeconómico que favorezca a todas las personas que integran la comunidad rural.

El potencial de esta Medida está limitado por el presupuesto global que dispone, de poco más de 1,7 millones de euros, si bien, como se acaba de comentar, se complementa adecuadamente con la acción que van a desarrollar en esta dirección los GAL bajo el enfoque LEADER a través de la Medida 4.1.3 del PDR.

Hasta la fecha, ya se han puesto en funcionamiento las estructuras sociales adecuadas para la participación de la ciudadanía en aquellos temas que influyen directamente para su desarrollo personal, cultural, económico y social. La creación de estos foros y estructuras de participación, no sólo están sirviendo como punto de encuentro y de comunicación real entre las personas del mundo rural, sino también como un canal efectivo para hacer llegar a las distintas instituciones públicas y privadas la opinión ciudadana sobre las posibilidades de su propio desarrollo y el de su territorio.

El proceso de participación social para el desarrollo rural en Extremadura se ha basado en la constitución y funcionamiento, en las diferentes zonas de participación, de los siguientes órganos y/o foros de participación:

- + Grupo Plan 21.
- + Foro Ciudadano.
- + Consejo Técnico de Participación.
- + Comité Ejecutivo de Zona.

Los mencionados órganos y/o foros de participación se definen en la siguiente tabla, que recoge los objetivos, composición y funcionamiento operativo de cada uno de ellos.

TABLA 72. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	COMPOSICIÓN	OBJETIVOS	FUNCIONAMIENTO OPERATIVO
GRUPO PLAN 21	Política	Representantes políticos de Ayuntamientos, representantes de la Mancomunidad Integral de la zona de participación y representantes del GAL que operen en dicha Zona	<p>Recoger propuestas de los foros técnicos y ciudadanos de la zona de participación y tomar decisiones al respecto, llevando a cabo, si procede, actuaciones de mejora en el territorio.</p> <p>Revisar, actualizar y coordinar los aspectos relacionados con el Plan de Acción de su zona (resultante de la implantación de la Agenda local 21).</p>	<p>El GAL convocará periódicamente a este órgano.</p> <p>Podrán establecerse Mesas o Grupos de Trabajo sectoriales de carácter estable o puntual, de tal forma que puedan desarrollarse debates y conclusiones sobre temas concretos que afecten a la zona.</p> <p>El Grupo Plan 21 se reunirá al menos una vez cada semestre.</p>
FORO CIUDADANO	Ciudadana	<p>Representantes de Asociaciones, Organizaciones y grupos que actúen en el ámbito de la zona de participación.</p> <p>Cualquier ciudadano que habite y/o realice actividades profesionales en el ámbito de la Zona de participación</p>	<p>Debatir las cuestiones o problemáticas relacionadas con el desarrollo rural de su zona, intentando proponer soluciones viables para que sean canalizadas hacia las instituciones, organizaciones o entidades competentes en su solución o puesta en marcha.</p>	<p>El GAL convocará periódicamente a este órgano.</p> <p>Está compuesto por Mesas Sectoriales, de carácter estable y/o temporal. Las de carácter estable son, al menos, las 5 siguientes: igualdad de oportunidades; tejido asociativo y juventud; cultura y educación; agricultura, ganadería y medio ambiente; y empleo, empresa y formación.</p> <p>Tanto el foro ciudadano como las mesas sectoriales de carácter estable se reunirán al menos una vez al trimestre</p>
CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN	Técnica	Técnicos de la Junta de Extremadura, Ayuntamientos, Mancomunidades Integrales, GAL, Organizaciones Públicas o Privadas que se encuentren dentro de la zona de participación.	<p>Proponer, debatir y elaborar ideas o propuestas del resto de órganos de participación, asesorar técnicamente a los foros y grupos, emitir informes, así como promover la coordinación entre los técnicos de la zona y dar a conocer los proyectos y actuaciones que se están o van a desarrollarse en la zona.</p> <p>Realizará el seguimiento y evaluación, a propuesta del GAL, de los Planes de Acción que se estén poniendo en marcha en cada territorio para informar al resto de Grupos y elevar propuestas de mejora al Grupo Plan 21.</p>	<p>El GAL convocará y coordinará periódicamente a este órgano.</p> <p>Pueden establecerse Mesas o Grupos de Trabajo sectoriales de carácter estable o puntual, de tal forma que puedan desarrollarse debates y conclusiones sobre temas concretos que afecten a la zona.</p> <p>Tanto el Consejo Técnico de Participación como las Mesas sectoriales de carácter estable creadas se reunirán al menos una vez al trimestre.</p>
COMITÉ EJECUTIVO DE ZONA	Ejecutiva	Un representante del GAL, un representante de la mancomunidad o mancomunidades integrales de la zona y representantes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural	<p>Revisar periódicamente el proceso de participación de cada territorio para poder poner en marcha los procesos pertinentes de solución de posibles problemas y mejora general de todo el sistema.</p> <p>Realizar un seguimiento y evaluación periódica del desarrollo y revisión de los Planes de Acción de las Agendas 21 Comarcales.</p> <p>Aprobar y poner en marcha los procesos de comunicación y participación a la población en general de cada territorio.</p>	<p>El funcionamiento se basa en reuniones periódicas de trabajo para definir y planificar al menos de forma semestral las actuaciones y reuniones de los órganos de participación de la Zona, velar por el cumplimiento del plan de comunicación del proceso de participación social para el desarrollo rural de Extremadura y establecer los indicadores de seguimiento y evaluación de todo el sistema.</p>

Actualmente, las 23 solicitudes aprobadas para promover la rehabilitación social de las zonas rurales de la región han posibilitado la creación de dichas estructuras de participación, que se han reunido de acuerdo a lo establecido. En concreto, se han realizado hasta un total de 315 foros en toda la región, en los cuales se ha contabilizado la participación de aproximadamente 8.600 personas, que a su vez ha tenido repercusión indirecta en casi la totalidad de la población de estas comarcas. En concreto, la población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de este tipo de servicios se estima en 763.402 personas, sobrepasando, así, el objetivo para 2013.

El gasto público certificado asciende a 517.500 euros, un 30,43% del total previsto en el PDR para el periodo 2007-2013. En términos de pagos, dicho importe se incrementa hasta 950.648 euros, con una eficacia, por consiguiente, del 55,9%, que no hace prever problemas de absorción de fondos.

TABLA 73. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 322

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades	30	ND	N/A
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.700,6	517,5	30,43%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	763.402	763.402	100%


MEDIDA 3.2.3. “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL”

La Medida 323 es, con diferencia, la más importante dentro del Eje 3 del PDR. Con una inversión prevista para todo el período de 27,86 millones de euros, representa el 81,6% de todos los recursos asignados a este Eje. Su relevancia se justifica por el valor de los elementos medioambientales, socioculturales y paisajísticos que aglutina el medio rural extremeño.

De esta forma, el patrimonio rural representa un valor social y cultural que adquiere, sin duda, un sentido de recurso económico y de generación de empleo que trata de fomentarse a través de las diversas líneas de actuación que engloba esta Medida, las cuales pueden hacer emerger nuevas perspectivas e intereses en torno a la estructura y las dinámicas de los espacios rurales de la región.

El gasto total certificado para la conservación y mejora del patrimonio rural de Extremadura ha sido de 3.219.255 euros hasta diciembre de 2009, si bien los pagos realizados se han elevado hasta los 6.637.920 euros. Esta evolución hace que la eficacia financiera de la Medida (11,56%) se sitúe en torno a la media del PDR, si bien en términos de pagos resulta bastante superior (23,83%).

Las líneas de acción en las que se despliega el desarrollo de la Medida son:

-  **A1. Recuperación, conservación y valorización de vías pecuarias.** Uno de los componentes más auténticos, que dan una gran riqueza y variedad a las zonas

rurales, es la existencia de vías pecuarias, que, además de prestar un gran servicio a la ganadería extensiva, son susceptibles de otros usos compatibles y complementarios desde un punto de vista ecológico, cultural y recreativo.

La ejecución de esta submedida ha ascendido a un gasto público certificado de 684.247 euros, lo que ha permitido llevar a cabo acciones, fundamentalmente, de deslindes para la recuperación efectiva de las vías, y posterior amojonamientos, así como de señalización de las vías. Igualmente, se han realizado obras destinadas a la mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias, como badenes, limpieza, refugios ganaderos, etc.

- + A2. Planes de Mejora integrales en fincas municipales y comunales. Se han concedido ayudas a Ayuntamientos y entidades locales menores de la región, titulares o gestores de fincas rústicas municipales o comunales y dehesas boyales, para la puesta en marcha de planes integrales de mejora de infraestructuras que supongan la construcción y reparación de pozos de sondeo, charcas, abrevaderos y otras instalaciones de uso agrario que permitan racionalizar el uso del agua; y la instalación, construcción y reparación de cerramientos perimetrales o de manejo con fines agrarios. Asimismo, también incluye las construcciones ganaderas y naves polivalentes con fines agrarios, y la rehabilitación de las edificaciones que haya en este tipo de explotaciones destinadas a usos agrícolas o ganaderos.

Las mejoras más demandadas por los Ayuntamientos han sido las relacionadas con el cerramiento de las fincas, bien de nueva construcción o mejora de los existentes, seguidas del abastecimiento de agua al ganado, principalmente en forma de charcas de nueva construcción o reparación y aumento de capacidad en las que ya existen, y de la construcción de naves polivalentes.

La consideración en la concesión de las ayudas de los factores socioeconómicos de la zona, la tasa de desempleo o la tasa de población que trabaja en el campo, además de las características propias de las fincas y de las obras complementarias que permitan la mejora integral de las mismas, introduce elementos que favorecen el desarrollo territorial de las zonas más necesitadas. Todo ello ha implicado un gasto público certificado de 1.957.026 euros y una inversión privada de 650.979 euros, ascendiendo el coste total a 2.608.005 euros.

- + A3. Valorización del patrimonio natural y cultural. Esta línea de actuación se financia a través del Eje 4 siguiendo la metodología LEADER.
- + B. Recuperación del patrimonio natural y cultural del medio rural. El avance logrado en esta materia ha estado condicionado por el reducido gasto certificado, que tan sólo ha alcanzado los 3.510 euros, vinculados a los actos de presentación del proyecto *Somos Dehesa* en la Feria de la Dehesa en Oliva de la Frontera, cuyo objetivo es la promoción, incentivación y realización de actividades destinadas a optimizar el potencial del ganado bravo como factor de desarrollo en el medio rural de las zonas adhesionadas de Extremadura.

En particular, se han efectuado acciones de sensibilización de la población rural sobre la importancia de la ganadería brava para la gestión y aprovechamiento de los sistemas adeshados, así como conservar los valores socioculturales relacionados con el toro de lidia en la población extremeña. En este sentido, para que el patrimonio rural pueda ser considerado como tal no basta con que cuente con unos determinados elementos, sino que es preciso, además, que cumpla con unos atributos o características. Así, la sociedad del lugar lo tiene que asumir como tal patrimonio, lo que conlleva, a la vez, un principio cualificador del entorno cultural y territorial y un factor dinamizador de la vida económica.

+ C. Protección y Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas. Se han llevado a cabo 30 acciones para mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura, y de las especies Protegidas, contribuyendo, de esta forma, no sólo a la recuperación y conservación del patrimonio natural, sino también al desarrollo socioeconómico sostenible en el medio rural y a la generación de y nuevas oportunidades de trabajo en estas zonas. Para ello, se ha incurrido en un gasto público certificado que asciende a 283.050 euros, destacándose, entre otras actuaciones:

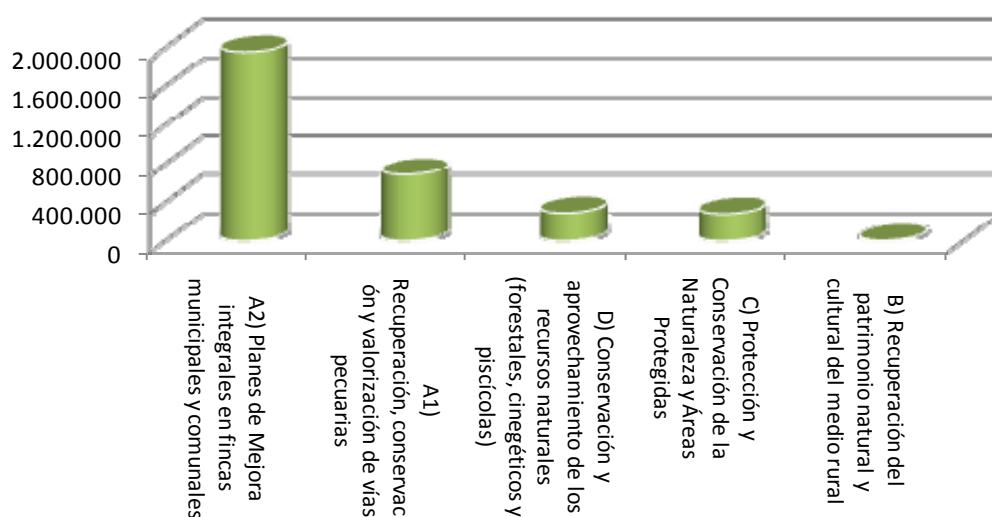
- + El desarrollo de herramientas de conservación de las especies protegidas de Extremadura, así como trabajos de recogida y transporte de animales de fauna silvestre protegida.
- + Actuaciones de divulgación, sensibilización y publicidad (Libro de la Sierra de San Pedro, Guía de Aves de Extremadura, etc.).
- + La adecuación para el uso educativo, eco-turístico y de apoyo al desarrollo de los espacios Naturales Protegidos y de los incluidos en la Red Natura 2000, para lo que se han desarrollado convenios con varios Ayuntamientos en materia de sensibilización ambiental y conservación de la Naturaleza: Castuela, Hornachos, Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Santiago de Alcántara y Cabeza la Vaca. Construcción de pasarelas interiores en la Cueva Masero (Fuentes de León).
- + La recuperación, conservación y mejora del patrimonio natural: Monitorización de las condiciones microambientales, hidrogeoquímicas y de conservación del Monumento "Cueva de Castañar"; adecuación del entorno de la Laguna del Mayo en Acehuche y de camino en la falda de la Sierra de La Oliva; actuaciones medioambientales en la Dehesa Boyal de Aceituna, entre otros.

+ D) Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales (forestales, cinegéticos y piscícolas). Las acciones ejecutadas han sido 7, con un gasto certificado de 291.420 euros. Las mismas se han dirigido a la mejora de infraestructuras, silvopiscícolas y de hábitat de espacios cinegéticos públicos. Estas acciones contribuyen a la mejora de la gestión sostenible con un mejor aprovechamiento global de los recursos cinegéticos de los espacios cinegéticos públicos bajo gestión

de la Junta de Extremadura. Las mejoras silvopascícolas y de los hábitats contribuyen a la valorización del patrimonio natural tanto en su vertiente natural como cultural.

Por consiguiente, la línea de actuación que ha concentrado la mayor parte del gasto certificado ha sido la relativa a la elaboración de Planes de Mejora integrales en fincas municipales y comunales, con un 60% de los recursos ejecutados y declarados a la Comisión Europea. En consecuencia, ha sido en el ámbito del establecimiento de modelos de gestión sostenible en las explotaciones municipales y comunales, con un mejor aprovechamiento racional de recursos agrarios, ganaderos y forestales, donde se han registrado los principales logros.

GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL GASTO DE LA MEDIDA 323



En el caso de la submedida B destinada a la recuperación del patrimonio natural y cultural, a lo largo de 2010 se prevé una fuerte evolución gracias a las actuaciones vinculadas al proyecto *Somos Dehesa*, estimándose que puede llegar a alcanzarse ya en este año el 100% de las previsiones realizadas.

TABLA 74. REALIZACIONES DE LA MEDIDA 323

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	496	154	31,05%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	27.859	3.870	13,89%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	763.402 ¹²	763.402	100%

¹² Dato extraído de la modificación del PDR asociada a las nuevas dotaciones procedentes de la RRN (aprobado el 29 de noviembre de 2010), ya que el anterior (700.000) era erróneo.

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en el número programado para todo el periodo de acciones beneficiarias de ayuda, que pasa a ser 507 en vez de 496, y en el volumen total de las inversiones, finalmente 28.659 miles de euros en vez de 27.859. Del mismo modo, incluye la corrección del dato programado en relación a la población de las zonas rurales beneficiaria de ayuda.

d) Eje 4: METODOLOGÍA LEADER

El enfoque Leader apuesta por un modelo que fomenta la aplicación de procesos de desarrollo endógeno, integrado e innovador, con un enfoque ascendente, en el que interviene directamente la población local, apoyándose en el aprovechamiento de los propios recursos y sentando las bases para impulsar la multifuncionalidad del territorio y conseguir unos espacios rurales competitivos, sostenibles y capaces de generar oportunidades de empleo a la población rural.

La puesta en marcha de la metodología Leader en el PDR de Extremadura ha implicado, en primer lugar, la presentación y selección de los Grupos de Acción Local que gestionarán los programas comarcales de desarrollo rural. Dicha selección tuvo lugar en 2007, haciéndose oficial a través de la Resolución de 3 de diciembre de 2007.

Los 24 Grupos de Acción Local seleccionados, que gestionarán los más de 118 millones de euros de este Eje 4 para la puesta en marcha de los programas en su territorio, son:

1. Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de Las Villuercas.
2. Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón.
3. Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata.
4. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas- Trujillo.
5. Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión.
6. Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja.
7. Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno.
8. Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez- Sierra Sur Oeste.
9. Centro de Desarrollo Rural La Serena; Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro
10. Los Baldíos.
11. Centro de Desarrollo Rural de Tentudía.
12. Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tajo - Salor- Almonte.
13. Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros.

14. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera.
15. Asociación para el Desarrollo del Campo Arañuelo.
16. Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz.
17. Asociación para el Desarrollo de Las Vegas del Guadiana.
18. Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Trasierra - Tierras Granadilla.
19. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes.
20. Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte.
21. Centro de Desarrollo Rural La Liberia.
22. Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza.
23. Consorcio Desarrollo Rural Campiña Sur.
24. Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara.

TABLA 75. GASTO PÚBLICO EJECUTADO POR MEDIDAS DEL EJE 4

Medidas	Gasto Publico Total Programado	GASTO PÚBLICO TOTAL (31/12/2009)				EFICACIA FINANCIERA (%)		
		CERTIFICADO	PAGADO (A)	COMPROMETIDO (B)	(A+B)	CERTIFICADO	PAGADO (A)	PAG. + COMPR. (A+B)
411	10.546.226	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
413	86.790.293	0	0	11.908.260	11.908.260	0,00%	0,00%	13,72%
421	2.500.000	0	0	445.271	445.271	0,00%	0,00%	17,81%
431	18.667.304	0	4.093.361	0	4.093.361	0,00%	21,93%	21,93%
TOTAL EJE 4	118.503.823	0	4.093.361	12.353.531	16.446.892	0,00%	3,45%	13,88%

Como puede observarse en la Tabla 75, a diciembre de 2009 no ha habido gasto certificado en este Eje, debido fundamentalmente al extenso procedimiento que ha conllevado la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local, el cual se ha articulado, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 82/2009, en una doble fase:

- + La territorialización de las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos desarrollados, a través de la metodología Leader, mediante la intervención de los GAL.
- + La atribución final de las ayudas a los promotores de inversiones y proyectos, incluidos en los programas de desarrollo rural gestionados por los GAL seleccionados que hayan suscrito un Convenio con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura para la gestión de la ayuda Leader en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.


No obstante, se espera una muy importante aceleración del gasto, gracias al trabajo llevado a cabo por los GAL para elaborar, aprobar y publicar sus correspondientes convocatorias de ayuda. De hecho, a lo largo de 2010 se espera proceder a la concesión

definitiva de las ayudas y la firma de los contratos para la ejecución de los proyectos con los beneficiarios últimos, incrementándose notablemente en 2011 el nivel de gasto certificado.

En este sentido, la demanda que ha habido ha sido muy elevada en todo el territorio rural extremeño, lo que indica la buena acogida de los programas en las comarcas, promoviendo proyectos de mejora del entorno económico y del patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a la creación y el mantenimiento del empleo o la mejora de la calidad de vida de estas zonas rurales y la cooperación. No en vano, se va a cubrir la totalidad del presupuesto de 27,5 millones con el que se ha dotado a estas primeras convocatorias de ayudas, lo que supone cerca de la cuarta parte de programación del Eje 4.

El ámbito de actuación definido por los 24 Grupos de Acción Local abarca toda la superficie de la Comunidad Autónoma, a excepción de las capitales de provincia y de las ciudades de Mérida y Plasencia. Esto supone que más del 90% de la superficie de la región y del 70% de la población extremeña podrá acogerse a algunos de los programas de desarrollo comarcal.

TABLA 76. REALIZACIONES DEL EJE 4 Y COBERTURA TERRITORIAL DEL ENFOQUE LEADER

Med.	Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	COBERTURA TERRITORIAL LEADER
411 413	Número de grupos de acción local	24	24	100%	
	Superficie total de la zona del GAL (km ²)	37.367 ¹³	37.367	100%	
	Población total de la zona del grupo de acción local	763.402 ¹⁴	763.402	100%	
	Nº de proyectos financiados por grupos de acción local	3.250	0	0,00%	
	Número de beneficiarios	300.250	0	0,00%	
421	Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	100	0	0,00%	
431	Número de acciones beneficiarios de ayuda	500	0	0,00%	

La modificación del PDR presentada en 2010 como consecuencia del aumento de las dotaciones procedentes de la Red Rural Nacional, incluye variaciones en el número programado para todo el periodo de proyectos financiados por los GAL a través de las

¹³ Dato extraído de la modificación del PDR asociada a las nuevas dotaciones procedentes de la RRN (aprobado el 29 de noviembre de 2010), ya que el anterior (700.000) era erróneo.

¹⁴ Dato extraído de la modificación del PDR asociada a las nuevas dotaciones procedentes de la RRN (aprobado el 29 de noviembre de 2010), ya que el anterior (41.000) era erróneo.

medidas 411 y 413, que pasa a ser 3.296 en vez de 3.250, y en el número de beneficiarios, finalmente 301.286 en vez de 300.250. Del mismo modo, incluye la corrección del dato programado en relación al número de acciones beneficiarias de ayuda de la medida 431, que pasa a ser de 510 en vez de 500.

5.2.3. La distribución territorial del gasto realizado.

Además de la perspectiva cuantitativa (cuánto gastar) e instrumental (en qué gastar) del estudio de la aplicación de los recursos financieros realizados por el PDR, resulta oportuno completar el análisis del gasto teniendo en cuenta el enfoque del destino territorial del mismo, es decir, con el estudio de dónde se localiza dicho gasto.

De esta forma, en este apartado se recoge la información necesaria sobre el destino municipal, tanto de los proyectos, como de los pagos, de forma que sea posible comprender su localización y valorar su grado de concentración.

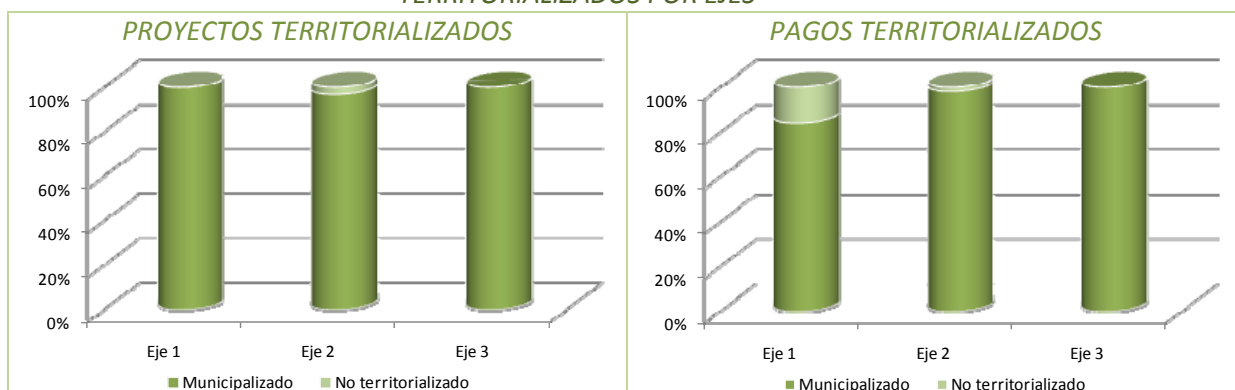
En primer lugar, cabe destacar el hecho de que la información disponible susceptible de situar geográficamente sobre el terreno se cifra en 55.708 proyectos, lo cual representa el 97,6% del total de los proyectos realizados y el 94,2% de los pagos (Tabla 77). Merece, por tanto, una valoración positiva el hecho de que es escasa la información no clasificada a escala municipal.

TABLA 77. GRADO DE TERRITORIALIZACIÓN DEL TOTAL DE PAGOS Y PROYECTOS

INFORMACIÓN TERRITORIAL	GASTO REALIZADO		PROYECTOS	
	€	%	Nº	%
Municipalizado	149.972.495,87	94,32%	55.708	97,65%
No municipalizado	9.024.360,44	5,68%	1.342	2,35%
Total	158.996.856,31	100%	57.050	100%

Desde la perspectiva de los Ejes (Gráfico 26), a nivel municipal la mayoría de los proyectos que no aparecen territorializados pertenecen al Eje 2. En cuanto a los pagos, el porcentaje más elevado sin asignar ningún destino territorial se corresponde con el Eje 1. Por su parte, el fuerte componente espacial de las operaciones del Eje 3 facilita la localización de todo el gasto de las operaciones incluidas en él.

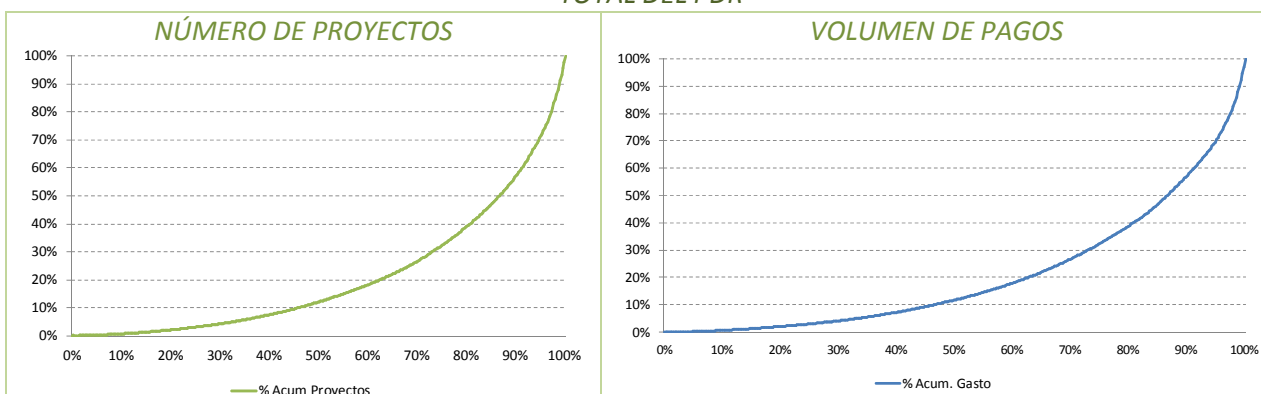
GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS Y PAGOS TERRITORIALIZADOS POR EJES



Con el fin de valorar las consecuencias de los proyectos puestos en marcha y de los pagos realizados sobre el territorio, se ha considerado únicamente la información municipalizada de proyectos y pagos. Para ello, se ha planteado un estudio combinado basado en:

- + Un análisis de concentración en términos absolutos, tanto del número de proyectos, como de los pagos por municipios, ya que pone de relieve el mayor o menor grado de igualdad en el reparto.
- + Un análisis complementario en el que se relativizan los resultados obtenidos con la realidad demográfica y territorial de la localidad en la que se aplican. Es decir, se replica el análisis efectuado anteriormente pero desde el punto de vista per cápita y espacial (a nivel de municipio).

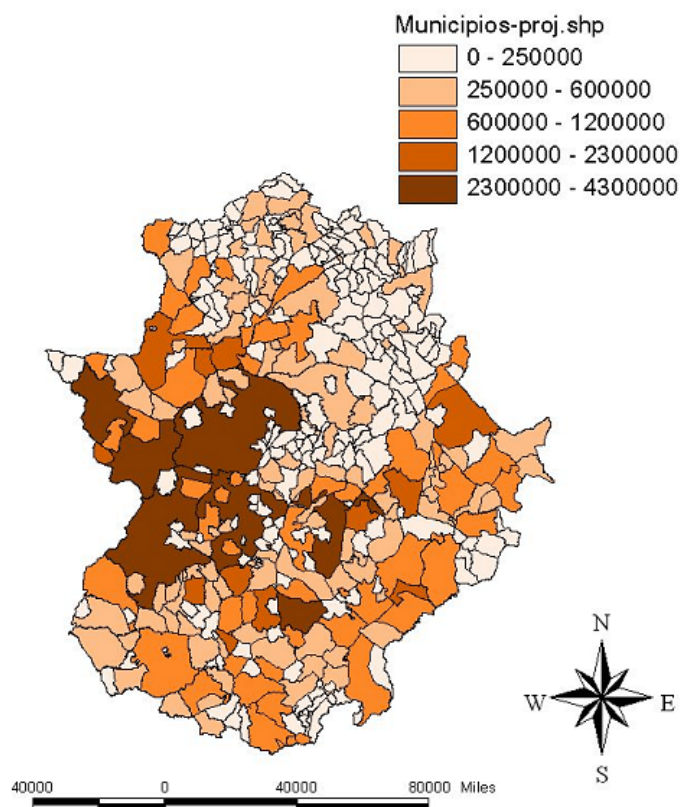
GRÁFICO 27. CONCENTRACIÓN DE GASTO Y PROYECTOS POR MUNICIPIOS PARA EL TOTAL DEL PDR



El Gráfico 27 permite extraer la idea de que, en términos absolutos, existe una aparente concentración, tanto del gasto, como de los proyectos, ya que aproximadamente el 50%

de los pagos se han concentrado, tan sólo, en poco más del 10% de los municipios de la región.

MAPA 4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REALIZADO DEL PDR POR MUNICIPIOS



En términos absolutos, el gasto se ha localizado, fundamentalmente, en las tres principales ciudades de la región: Badajoz, Mérida y Cáceres. En conjunto, se ha destinado a ellas, más de 10,8 millones de euros. En buena medida, este resultado se explica por el hecho de que se trata de los municipios extremeños de mayor población y extensión territorial.

TABLA 78. COFICIENTE DE CORRELACIÓN ENTRE EL VOLUMEN DE PAGOS POR MUNICIPIO Y LA POBLACIÓN Y SUPERFICIE

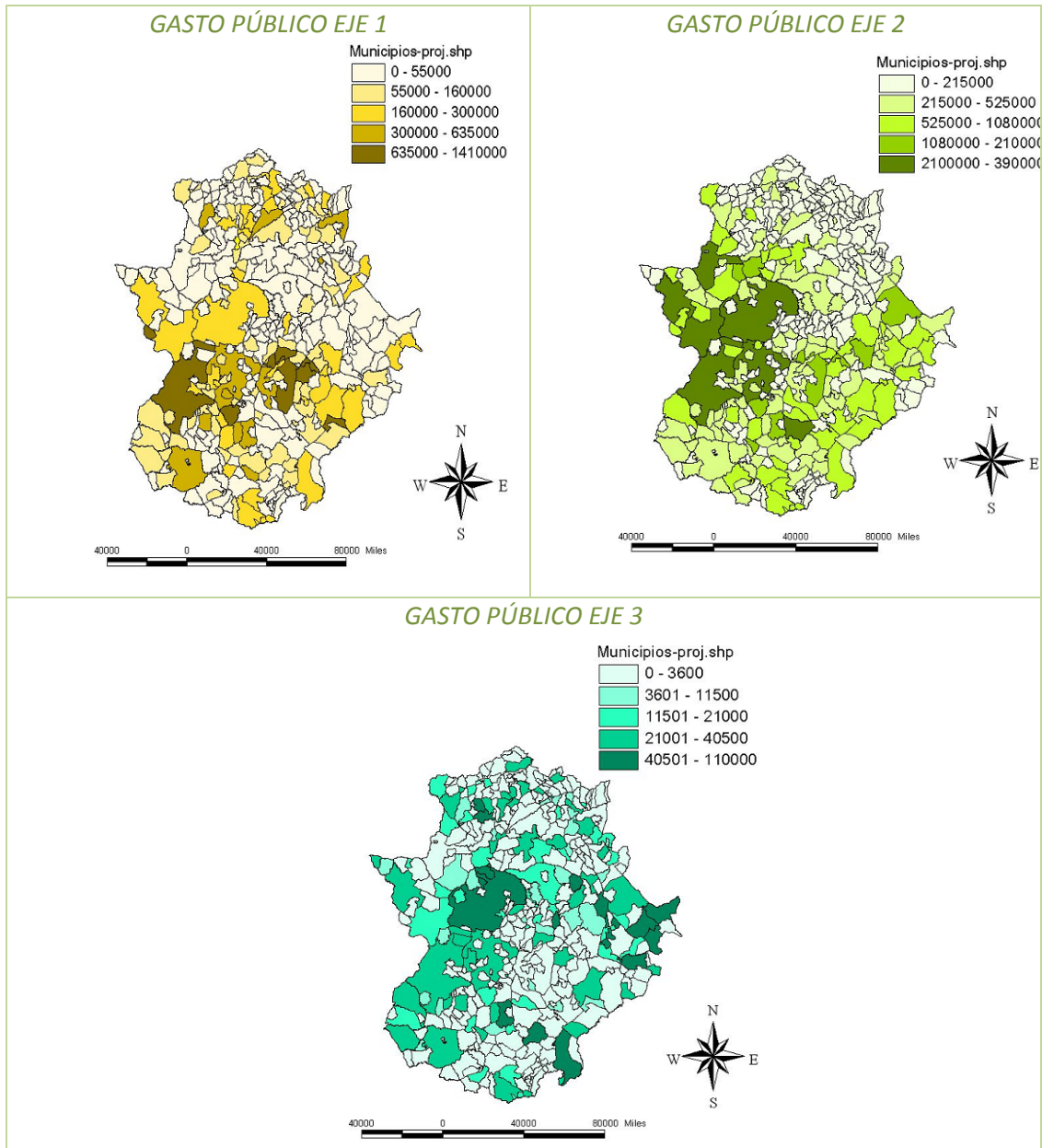
	Población	Superficie
Gasto Realizado municipalizado	71,532%	79,213%
Número de proyectos municipalizados	55,681%	53,296%

Dicha distribución espacial del gasto está muy condicionada por la que resulta de las operaciones ejecutadas por el Eje 2 del PDR que, como ya se ha comentado, es el que ha mostrado un comportamiento más dinámico hasta la fecha en términos de pagos certificados.

De hecho, los análisis de correlación realizados determinan la existencia de una relación lineal bastante alta entre el volumen de inversión realizada en cada municipio y su

superficie, así como con su población (Tabla 78). En particular, la elevada correlación de la orientación del gasto con la superficie territorial pone de manifiesto el esfuerzo de construir un espacio capaz de integrar en todos los pueblos de la región recursos físicos, humanos, sociales, culturales e institucionales, mejorando sus capacidades para afrontar los actuales retos de desarrollo y competitividad.

MAPA 5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REALIZADO DE LOS EJES DEL PDR POR MUNICIPIOS



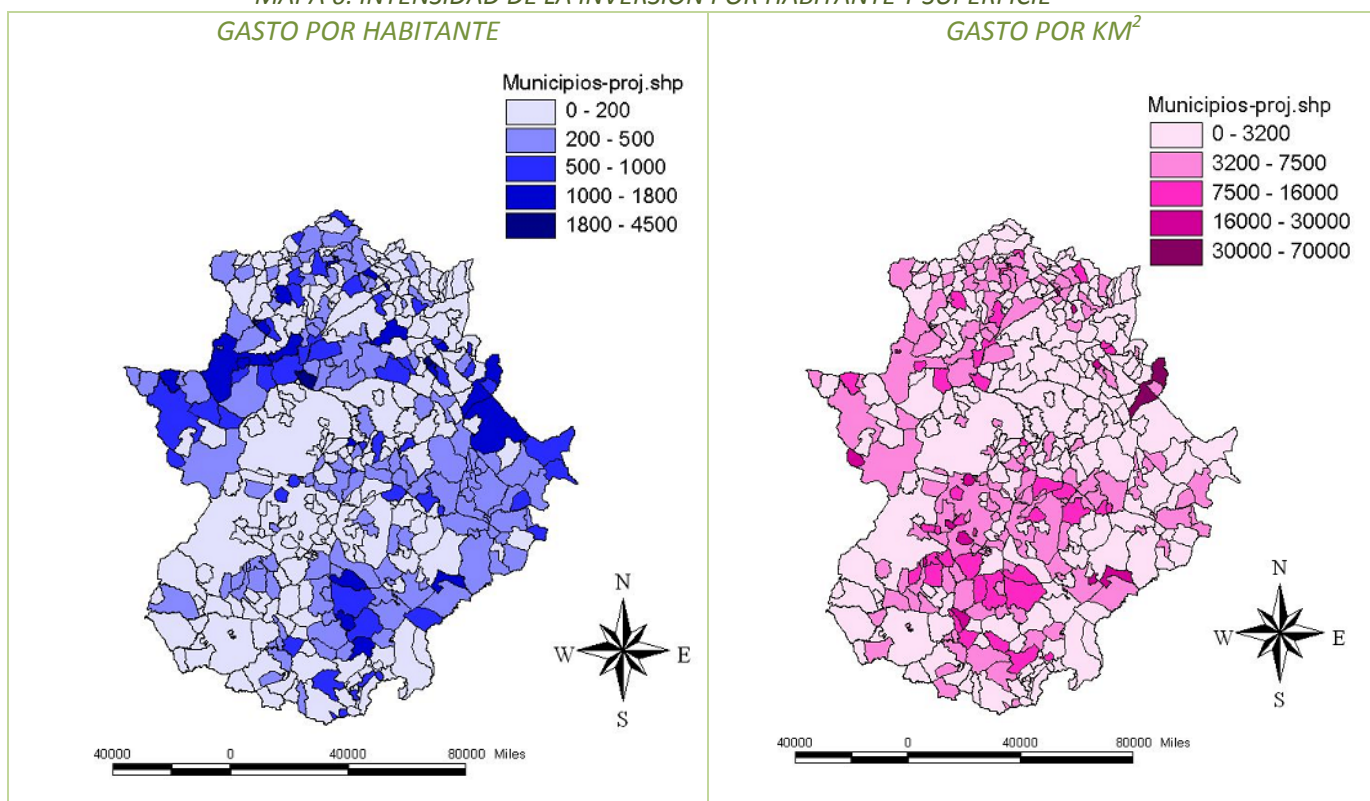
En el caso del Eje 1, las inversiones se han extendido a lo largo de todo el territorio, como consecuencia, por un lado, de la gran atomización y dispersión de la capacidad instalada y de la estructura empresarial del complejo industrial agroalimentario extremeño y, por otro, del carácter eminentemente rural de toda la región. No obstante, las localizaciones más favorecidas por estas inversiones se han ubicado en los municipios del centro, las capitales de provincia y otros de situados en la sierra Sur-Oeste.

Por su parte, el relativamente escaso nivel de gasto certificado por el Eje 3 impide extraer conclusiones sobre el patrón de localización seguido por el mismo. Esto hace que el volumen de inversión más importante no supere los 100.000 euros en los municipios más beneficiados.

Sin embargo, la intensidad de la inversión, medida como porcentaje de gasto por habitante y por kilómetro cuadrado, respectivamente, pone de relieve una atención mucho más fuerte a las zonas rurales a revitalizar, cuyas necesidades económicas, sociales y territoriales, son mayores.

Como se puede observar en el Mapa 6, el destino territorial de la inversión realizada per cápita y por superficie aumenta significativamente en las comarcas con un carácter rural más acentuado, donde es preciso un esfuerzo relativo más elevado para dinamizar sus variables de demográficas y socioeconómicas.

MAPA 6. INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN POR HABITANTE Y SUPERFICIE



De hecho, el gasto realizado per cápita, cofinanciado por el FEADER, en estas comarcas prioritarias para el desarrollo rural sostenible de Extremadura ha sido, hasta la fecha, significativamente más alto que en el resto de lugares, lo que indica el compromiso de promover el mantenimiento de la población en zonas donde la agricultura ejerce un papel esencial en la conservación del patrimonio natural.

5.3. Aproximación a los primeros resultados conseguidos para el desarrollo rural de Extremadura

5.3.1. Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR

La valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los objetivos del Programa ha contado con la dificultad, ya aludida en el apartado 3.4, de disponer de información reciente para la totalidad de los indicadores de base relacionados con los objetivos del Programa.

A pesar de lo anterior, se ha llevado a cabo una actualización de los mismos a partir de diversas fuentes estadísticas oficiales, que ha posibilitado tener, al menos, una medida del comportamiento mostrado por dichos indicadores desde el año base utilizado para la programación.

Con el fin de inferir los progresos conseguidos en los diversos fines establecidos por el PDR, se ha asociado a cada objetivo específico formulado por el Programa los indicadores de base relacionados con los objetivos, recogidos por el MCSE, más apropiados.

Tales indicadores ofrecen una aproximación adecuada del comportamiento mantenido por las variables relacionadas con dichos objetivos, de modo que la tendencia observada en ellos constituye un elemento de juicio relevante para evaluar el grado de avance registrado por los objetivos de carácter específico de la intervención.

De esta forma, todos los objetivos cuentan con algún indicador asociado de los contenidos en el MCSE, salvo el relativo a *promover el asociacionismo y la cooperación rural*. En este caso, se ha creído conveniente aportar un indicador adicional ajustado a las necesidades de información que requiere la valoración precisa de dicho objetivo (Tabla 79).

En primer lugar, hay que señalar que la ejecución financiera y física del Programa no ha alcanzado una masa crítica suficiente, aunque en términos de pagos realizados ha sido bastante mayor. Ello ha permitido mantener, en líneas generales, una línea constante de avance en los últimos años en lo que se refiere a la consecución de los objetivos específicos, tal y como refleja la evolución de los indicadores mencionados.

TABLA 79. VINCULACIÓN DE LOS INDICADORES DE BASE DE OBJETIVO Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDR DE EXTREMADURA

OBJETIVO CENTRAL		INDICADORES RELACIONADOS	
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EXTREMADURA DESDE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEADER		B1	PIB per cápita
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES RELACIONADOS	
1	Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales	B2	Tasa de empleo
		B3	Tasa de desempleo
		B4	% de agricultores con formación agrícola básica y completa
		B5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años
		B8	Creación de empleo en el sector primario
B35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación		
2	Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	B6	Productividad laboral en el sector agrario
		B10	Productividad laboral en la industria alimentaria
		B14	Productividad laboral en el sector forestal
3	Diversificar los productos y servicios de mercado rurales	B27	%de agricultores con otra actividad retribuida
		B28	Empleo en los sectores secundario y terciario
		B29	VAB del sector secundario y terciario
		B31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales
		B33	VAB del sector servicios sobre el VAB total
4	Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural	B7	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario
		B11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria
		B15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal
		B32	Personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre el total de la población
5	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales	B6	Productividad laboral en el sector agrario
		B9	Desarrollo económico del sector agrario
6	Aumentar la generación de valor añadido en el complejo agroalimentario	B10	Productividad laboral en la industria alimentaria
		B12	Creación de empleo en la industria alimentaria
		B13	Desarrollo económico de la industria alimentaria
7	Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	B23	Agricultura ecológica
8	Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural	B32	Personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre el total de la población
9	Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales	B19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)
		B22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (tons/ha/año)
10	Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado	B23	Agricultura ecológica
11	Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente	B23	Agricultura ecológica
12	Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural	B18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)
		B16	Importancia de la agricultura de semi-subsistencia
		B17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias
13	Contribuir a la mejora del medio ambiente, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación	B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes
		B21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas
		B24	Cambio climático: producción de energías renovables
		B25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa
		B26	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura
		B26	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura
14	Promover el asociacionismo y la cooperación rural	Adic.	Entidades Asociativas Agrarias en Extremadura
15	Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural	B31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales
16	Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia	B36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local
17	Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local	B30	Personas autoempleadas

TABLA 80. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES COMUNES DE BASE DEL MCSE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PDR DE EXTREMADURA

INDICADORES		FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN	
			AÑO	VALOR	AÑO	VALOR		
B1	Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU25 = 100))		EUROSTAT	2.005	15600	2.007	18000	15,38%
			EUROSTAT	2.005	69	2.007	72	4,35%
B2	Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)	Tasa de empleo	EUROSTAT	2.007	57,5	2.008	56,8	-1,22%
		Tasa de empleo de las mujeres	EUROSTAT	2.007	43,8	2.008	43,4	-0,91%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2.007	31,9	2.008	31,3	-1,88%
B3	Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)	Tasa de desempleo	EUROSTAT	2.007	13,1	2.008	15,2	16,03%
		Tasa de desempleo de las mujeres	EUROSTAT	2.007	19,0	2.008	21,6	13,68%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2.007	26,2	2.008	29,1	11,07%
B4	% agricultores con formación agrícola básica y completa		INE	2.005	6,6	2.007	12,6	90,96%
B5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años		EUROSTAT	2.003	8,9	2.007	6,9	-21,57%
B6	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA)		FADN	2.005	22.726,3	2.007	26.303,6	15,74%
B7	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (Millones €)		INE	2.003	158	2.004	177	12,02%
B8	Creación de empleo en el sector primario (miles)		EUROSTAT	2.004	56	2.008	44	-21,89%
B9	Desarrollo económico (VAB) del sector primario		EUROSTAT	2.004	1.411,7	2.008	1.313,1	-6,98%
B10	Productividad laboral en la industria alimentaria (miles € /empleado)		EUROSTAT	2.004	25,9	2.008	31,0	19,53%
B11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria		MARM (Anuario Estadístico)	2.003	117,888	2.007	133,821	13,52%
B12	Creación de empleo en la industria alimentaria (miles)		INE	2.004	12,5	2.007	13,2	5,60%
B13	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria		EUROSTAT/ INE	2.004	323,9	2.007	408,8	26,23%
B14	Productividad laboral (VAB/empleado) en el sector forestal (miles € /empleado)		NO DISPONIBLE					
B15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal		NO DISPONIBLE					
B16	Importancia de la agricultura de semi-susistencia		INE	2.003	22,54%	2.007	18,70%	-17,06%
B17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)		NO DISPONIBLE					
B18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)		NO DISPONIBLE					
B19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)	Coníferas (%)	Anuario de Estadísticas Forestales	1.996	8,01	2.007	6,33	-20,95%
		Fronosas (%)	Anuario de Estadísticas Forestales	1.996	41,86	2.007	85,55	104,36%
		Mixtas (%)	Anuario de Estadísticas Forestales	1.996	50,13	2.007	8,12	-83,80%

INDICADORES		FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN	
			AÑO	VALOR	AÑO	VALOR		
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Balance bruto de nitrógeno	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: Balance de de Nitrógeno y Balance de Fósforo (RUENA)	2.006	7,6	2.007	6,5	-14,47%
		Balance bruto de fósforo		2.006	4,7	2.007	3,6	-23,40%
B21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO ₃ mg/L)	SG de Gestión Integrada del DPH Dirección General del Agua	(2001-2003) – (2004-2006)	-20,9	(2004-2006) – (2007-2008)	-26,5	26,90%
		tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO ₃ mg/L)		(1999 - 2001)	-29,3	(2002 - 2004)	-29,5	0,41%
				(2002 - 2004)	-27,0	(2005 - 2007)	2,0	-107,41%
B22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (ton/ha/año)	Comisión Europea - JRC (Joint Research Centre). Proyecto PESERA.				2.001	0,00%	-
		Banco Público de Indicadores Ambientales (MARM)				2.001	4,10%	-
B23	Agricultura ecológica (ha)	Banco Público de Indicadores Ambientales (MARM)		2.006	64.557	2.007	65.673	1,73%
B24	Cambio climático: producción de energías renovables	procedente de la agricultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				
		procedente de la silvicultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				
B25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha)		NO DISPONIBLE					
B26	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura	Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (1000t de CO ₂ equivalente)	World Watch. Edición España	2.004	8,67 (millones de toneladas)			
B27	% agricultores con otra actividad retribuida	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE)		2.005	24,1	2.007	29,4	22,33%
B28	Empleo en los sectores secundario y terciario (miles)	EUROSTAT		2.002	300,6	2.008	365,3	21,52%
B29	VAB del sector secundario y terciario (Millones €)	EUROSTAT		2.002	9.490,4	2.008	14.279,6	50,46%
B30	Personas autoempleadas (miles)	EUROSTAT		2.004	77,9	2.008	76,3	-2,05%
B31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural)	EUROSTAT		2.004	23.954,0	2.009	37.242,0	55,47%
B32	Personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de población (%)	Encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares. INE		2.006	66,0	2.009	86,9	31,67%
B33	VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)	EUROSTAT		2.002	63,2	2.007	65,3	3,21%
B34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	INE		2.003	2,4	2.008	4,0	66,92%
B35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	EUROSTAT		2.004	10,90	2.007	12,40	13,69%
B36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	EUROSTAT		2.005	76	2.009	76	0,00%

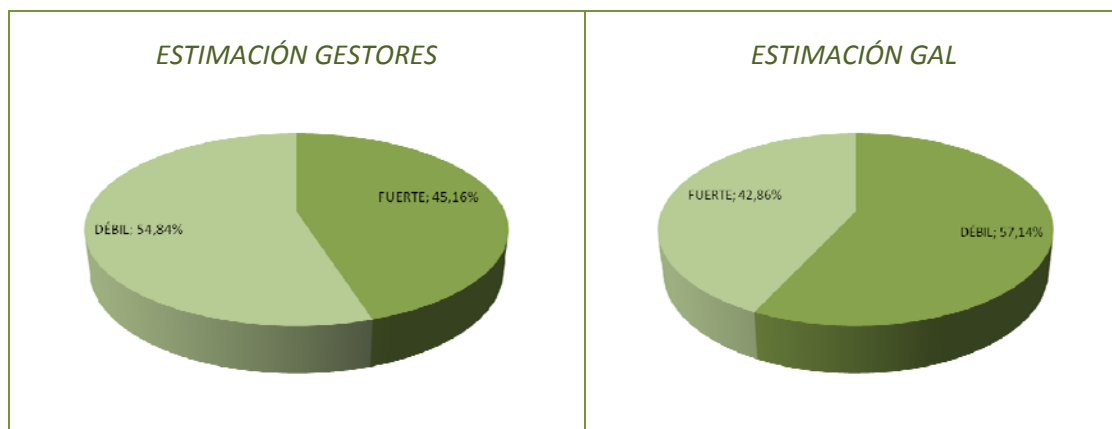
A la vista de los resultados recogidos en la Tabla 80, se pueden obtener varias conclusiones de interés:

- ✦ La crisis económica internacional, que ha afectado significativamente a la economía extremeña, ha tenido una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que ha limitado los avances en términos de tasa de empleo y reducción del paro.

En este sentido, los órganos gestores del PDR y los GAL manifiestan que la incidencia del Programa sobre el mercado laboral de las zonas rurales debe valorarse de forma moderada o reducida y, en todo caso, ha contribuido más al mantenimiento y la estabilidad del empleo que a la generación de nuevos puestos de trabajo.

No obstante, en el ámbito de los recursos humanos, se ha incrementado notablemente la formación de los trabajadores agrarios si se tiene en cuenta, por un lado, que los adultos participantes en educación y capacitación han pasado de representar el 10,9% en 2.004 al 12,4% en 2.007. A ello, hay que unir el aumento en el número de agricultores con formación específicamente agraria (básica y completa) los cuales prácticamente duplican en 2007 (12,6%) los valores de 2005 (6,6%). Este resultado se constata con los obtenidos de la explotación de los cuestionarios dirigidos a los órganos gestores y los GAL, que confirman los efectos positivos del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios. Así, el 91% de los gestores consultados reconoce la influencia de las actuaciones realizadas sobre la cualificación de los trabajadores, estimándose esta influencia como elevada por parte del 45,16% de los órganos gestores consultados.

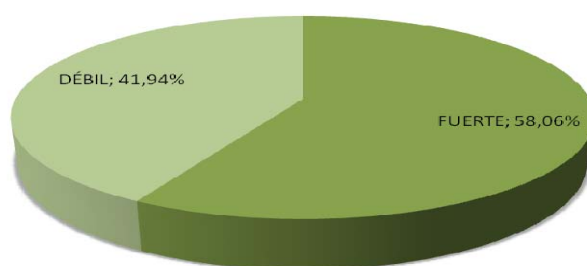
TABLA 81. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE LA CUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES.



- ✦ Ambos elementos, una menor tasa de empleo y una mayor cualificación de los trabajadores, han derivado en un incremento de la productividad aparente del trabajo, tanto en el ámbito general del sector agrario, como en el más particular de la rama de actividad agroindustrial.

En este sentido, la opinión de los órganos gestores en cuanto a la aportación del PDR en la mejora de la competitividad del sector agrario resulta bastante positiva, en la medida en que cerca del 60% considera que las actuaciones efectuadas de modernización e impulso a la innovación han posibilitado elevar la productividad en estas actividades.

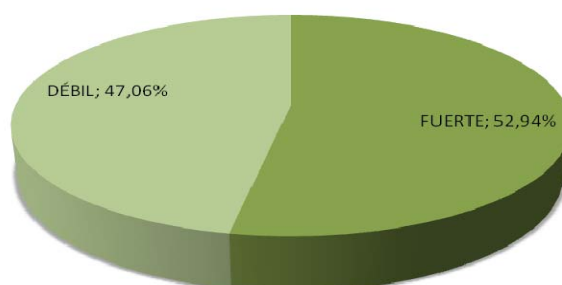
TABLA 82. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA.



✦ Durante el período de implementación del PDR puede observarse, desde otra perspectiva, una ligera tendencia hacia la diversificación económica si se atiende a la información aportada por los indicadores. Así, se ha producido un crecimiento de la importancia relativa de los sectores industrial y de servicios (en términos de empleo y de VAB). En particular, el turismo rural ha mantenido una tendencia positiva en los últimos años que se ha traducido en un incremento notable de las infraestructuras turísticas en las zonas rurales, alcanzando en 2009 un total de 37.242 plazas, lo que supone un crecimiento con respecto a 2004 de más del 55%.

Desde una perspectiva más microeconómica, también se observa una cierta tendencia a la diversificación, considerando que se ha incrementado el porcentaje de agricultores que tienen otra actividad retribuida, pasando del 24% en 2005 al 29,4% en 2007.

TABLA 83. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA SEGÚN LOS GAL CONSULTADOS.



Atendiendo a los resultados del trabajo de campo llevado a cabo con los GAL, como principales actores para la diversificación de la actividad productiva, el 52,94% de los grupos consultados consideran que la influencia de la metodología LEADER sobre la diversificación económica a través del PDR está siendo fuerte.

- ✦ La inversión del sector primario en innovación y tecnología no permite concluir resultados sólidos debido a la ausencia de datos recientes. El último disponible se refiere a 2004, en el que se produce un crecimiento significativo respecto al año anterior en la formación bruta de capital. Lógicamente, el cambio tan drástico que ha acontecido en la situación económica general, sobre todo a partir de de 2008, ha debido suponer un cambio de tendencia.

No obstante, se ha continuado avanzando en la generalización del acceso a Internet a través de conexiones de banda ancha, alcanzando el porcentaje de personas que tienen suscrita la misma el 86,9% en 2009, lo que, a su vez, supone un avance notable en la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural (habiéndose producido un aumento de prácticamente 21 puntos porcentuales entre 2006 y 2009).

- ✦ El incremento acontecido entre los años 2005 y 2007 en la productividad laboral del trabajo, a pesar de la reducción del VAB sectorial, hace pensar en un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos agrarios, lo que representa un avance en el objetivo específico 5 del PDR.
- ✦ En el marco del complejo agroalimentario, que representa uno de los objetivos básicos del Programa y en torno al cual se ha concentrado un porcentaje significativo de la ejecución del mismo, se han producido avances notables hasta el año 2007, último para el que existe información. Tanto el VAB, como el empleo y la productividad, han crecido, lo que ha implicado una repercusión significativa sobre el total del sector industrial, ya que representa el 39% del VAB del mismo y el 41% de los puestos de trabajo.

La comparativa con el sector agrario pone de relieve, por su parte, el mayor avance experimentado en términos de productividad, que ha permitido reducir el diferencial existente con respecto al referente nacional, representando en 2008 la productividad laboral de la industria alimentaria extremeña el 73,8% del mismo (frente al 71,5% que suponía en 2004).

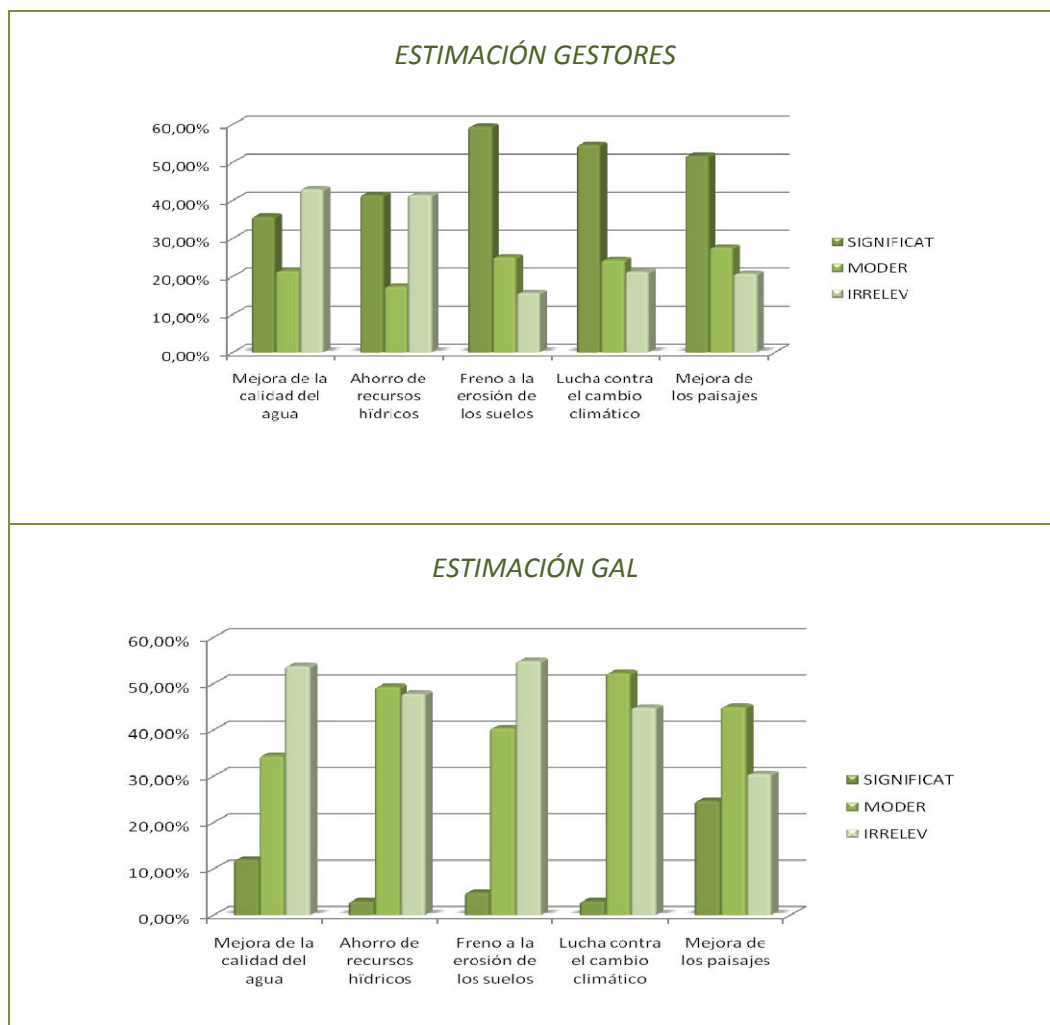
- ✦ La información con respecto al riesgo de erosión cuenta con el inconveniente de su retraso temporal, correspondiendo el último dato disponible al año 2001. En todo caso, la información sobre la superficie afectada realmente por erosión en el año 2009 representa en Extremadura el 6,4%, de acuerdo con la información recogida en el Banco Público de Indicadores Ambientales.
- ✦ La protección medioambiental en el ámbito rural ha sido, asimismo, un objetivo prioritario del PDR durante los primeros años de su desarrollo. Los logros en este marco se relacionan con los objetivos de fomentar la adopción de métodos de

producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, la protección de los Sistemas de Alto Valor Natural y la contribución a la mejora del medio ambiente, la prevención de incendios y la lucha contra el cambio climático.

En este contexto, la agricultura ecológica ha incrementado su representatividad en términos de superficie ocupada, si bien el crecimiento ha sido inferior a la media nacional, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar promocionando dicha actividad.

La calidad de los recursos ha mejorado, resultando un exponente de ello la calidad del agua que ha visto disminuir los balances brutos de nitrógeno y fósforo entre 2006 y 2007.

TABLA 84. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

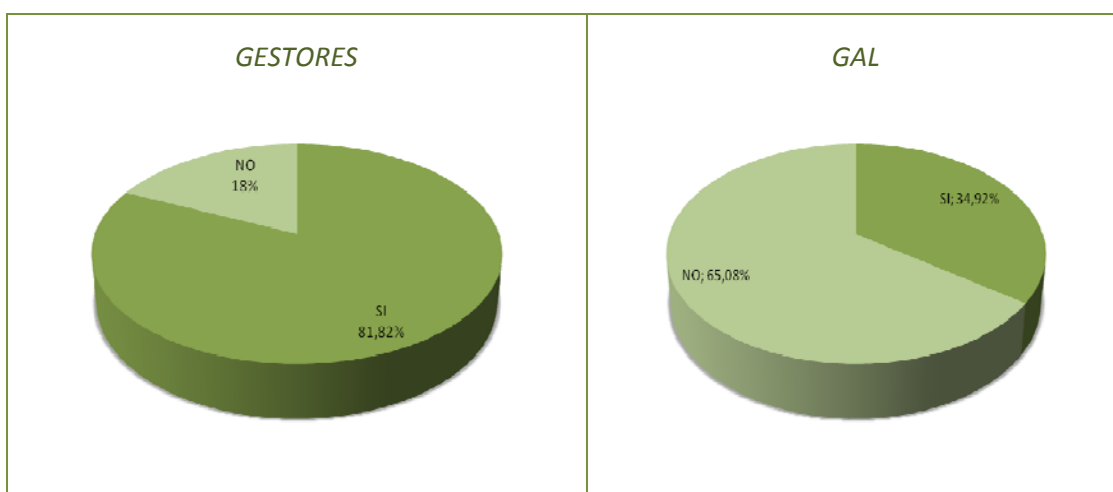


Desde la óptica de los órganos gestores de las actuaciones y de los GAL, los efectos resultantes de la aplicación de las medidas del Programa sobre las variables más

representativas relacionadas con el medio ambiente es moderado, en particular en lo referente a la mejora de la calidad del agua, el ahorro de recursos hídricos, la lucha contra el cambio climático y la mejora de los paisajes. No obstante, las actuaciones desarrolladas por los GAL sobre los factores analizados se estiman en mayor medida como irrelevantes sobre el medio, siendo el resto de gestores a través de las actuaciones relacionadas con los ejes 2 y 3, los que reconocen una incidencia más significativa sobre el medio, considerándose positivas en particular en algunos aspectos como el freno a la erosión o la lucha contra el cambio climático.

- + El seguimiento del objetivo de promoción del asociacionismo y la cooperación rural tiene el inconveniente de que no existe ningún indicador de base relacionado con el mismo que pueda utilizarse como instrumento para su medición. Por ello, se propone la inclusión de información, cuanto menos de carácter cualitativo, vinculada con las Entidades Asociativas Agrarias en Extremadura que en 2010 (de acuerdo con la información de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura) ascienden a 52 en la provincia de Badajoz y 30 en la de Cáceres¹⁵.
- + Los Grupos de Acción Local extienden su actuación a la mayor parte de la población extremeña (el 76%, en 2009), lo que garantiza plenamente su representatividad.

TABLA 85. PORCENTAJE DE GESTORES Y GAL QUE OPINAN QUE SE HAN ALCANZADO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS AL INICIO DEL PROGRAMA.



En resumen, los avances que se han alcanzado a nivel de resultados relacionados con los objetivos del Programa se han visto limitados por el relativamente reducido nivel de certificación de pagos, como ya se ha apuntado. Ello hace que sea necesario intensificar

¹⁵ Véase la información en la siguiente dirección de Internet: <http://aym.juntaex.es/servicios/cooperativas/>.

los esfuerzos para que estos logros se consoliden y se aproximen en los próximos años a los objetivos inicialmente planteados.

Esto se acentúa en el caso de los más vinculados con las actuaciones del Eje 4, bajo la metodología LEADER, cuya puesta en marcha está siendo más tardía que el resto de los Ejes del PDR. Esto hace que la impresión de los GAL en cuanto al cumplimiento actual de los objetivos fijados sea significativamente menos positiva que la de los demás órganos gestores.

5.3.2. Estimación de los impactos socioeconómicos esperados

Como ya se ha explicado en el apartado 4.3.1, el análisis realizado se basa en la interpretación de que las ayudas comunitarias representan un aumento de la demanda final dirigida a una serie de ramas de actividad (agricultura, industria alimentaria, construcción, entre otros). Éstos, a su vez, se abastecen del resto de los sectores a medida que realizan las actuaciones a ejecutar y difunden el impacto cuantitativo de las ayudas por el conjunto de la economía regional (y en el exterior de la misma).

Así, por ejemplo, la realización de caminos rurales afectará inicialmente a sectores como el de la construcción, los servicios a las empresas (realización del proyecto y otros) y a los abastecedores de determinados inputs especializados (maquinaria). De esta forma, un reducido grupo de sectores económicos registrarán en primera instancia el *shock* y lo repercutirán posteriormente en sucesivas oleadas hasta la finalización de las actuaciones dejando un rastro de efectos económicos a corto y medio plazo. La operación posterior de la vía pecuaria producirá efectos permanentes que el análisis realizado aquí no considera.

Por otra parte, la estimación del efecto sobre el VAB, el empleo y la productividad que ha provocado el *shock* que suponen los recursos ejecutados en este primer trienio de aplicación del PDR de Extremadura cuenta también con la ya comentada limitación del reducido nivel de gasto certificado, que hace que no se haya alcanzado una masa crítica suficiente como para que el impacto asociado al mismo sea significativo.

No obstante, la metodología aplicada proporciona una respuesta adecuada para obtener una medida objetiva de las ventajas del Programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos, no sólo desde el punto de vista de la intervención, sino también y de manera más general en el ámbito del programa. No en vano, la obtención de los indicadores socioeconómicos de repercusión definidos en el PDR de Extremadura permite apreciar el grado de avance en la consecución de los objetivos generales del mismo.

En este sentido, los efectos totales sobre el VAB, el empleo y la productividad del *shock* de demanda final de gasto público ejecutado asociado al conjunto de ayudas de la Unión Europea con cargo al FEADER certificado por la Junta de Extremadura se presentan en la Tabla 86.

De forma sintética, la ejecución materializada hasta 2009 por parte de las Medidas con una incidencia potencial clara sobre el crecimiento económico y la generación de nuevos puestos de trabajo, las cuales ya fueron predefinidas por la propia Comisión Europea y puestas de relieve en la programación inicial del PDR, ha sido de 35,4 millones de euros. La diferencia con respecto al gasto total certificado hasta diciembre de 2009 de casi 159 millones de euros reside en que la inversión acometida por el Eje 2 no se ha incluido debido a que su objetivo principal es la conservación del medio ambiente bajo la hipótesis, predefinida por la propia Comisión Europea¹⁶, de que sus principales repercusiones no son de carácter socioeconómico.

Dicha cantidad, que la metodología empleada interpreta como el *shock* de demanda final que recibe la economía extremeña, ha podido generar, durante la realización de las actuaciones financiadas con dicha ayuda, una Producción Efectiva (PE) adicional de 18,4 millones de euros, un VAB de 9,5 millones y un volumen total de nuevos puestos de empleos de 354 trabajadores o, en promedio, de 118 puestos de trabajo por año.

El hecho de que el impacto sobre la generación de empleo sea más intenso que sobre el aumento del VAB hace que la repercusión sobre la productividad no sea de signo positivo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos efectos se estiman bajo la hipótesis de que no existe cambio tecnológico en los procesos de producción de las actividades económicas.

TABLA 86. REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DEL GASTO EJECUTADO EN EXTREMADURA DURANTE EL PRIMER TRIENIO DE APLICACIÓN DEL PDR FEADER

	Impacto sobre el crecimiento económico		Impacto sobre la productividad	Impacto sobre el Empleo	
	Incremento de la Producción Efectiva (miles €)	Incremento del VAB (miles €)	Incremento de la productividad (€ / empleado)	Total Empleos	Empleos por año
Impacto total	18.444	9.571	-6,5	354	118
Impacto sobre el sector primario	6.904	4.674	0	200	67
Impacto sobre la industria alimentaria	4.952	1.335	-4,2	50	17

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir del Marco Input-Output de Extremadura

Este hecho, si bien resulta asumible dado el bajo estado de ejecución del PDR y en un horizonte temporal de corto-medio plazo, deberá someterse a revisión en ejercicios posteriores de evaluación, cuando el nivel de ejecución sea mucho más significativo y bajo una perspectiva de más largo plazo. Por consiguiente, la mayor atención a prestar al impacto y los resultados durante la aplicación del programa se justifica, entre otras

¹⁶ Ninguna de las Medidas del Eje 2 tienen asociados en la programación realizada indicadores de repercusión socioeconómicos, de forma que no se valoró su incidencia en términos de VAB, empleo y productividad.

razones, porque la intervención en materia de desarrollo rural se considera un proceso de ajuste constante en el que es fundamental la retroalimentación informativa sobre su implementación y repercusión.

En todo caso, no hay duda de que la intensidad de los impactos estimados es de muy escasa magnitud, como cabría esperar con un ratio de ejecución financiera de tan sólo el 12,15%. De esta forma, el incremento del VAB y el empleo regional apenas representa el 0,1% de los totales de ambas variables, respectivamente. En el caso de la agricultura y la industria agroalimentaria dichos porcentajes se elevan hasta cerca del 0,4%.

Por otro lado, el enfoque sectorial que posibilita el análisis input-output permite identificar las ramas productivas que resultan más favorecidas por la intervención del FEADER. En este sentido, el crecimiento económico producido como consecuencia de la inversión realizada hasta la fecha se ha concentrado especialmente en el sector primario extremeño. De hecho, explica el 48% de la variación total experimentada por el VAB regional, seguida de la industria agroalimentaria, con un 13%, que se configura como el principal cliente de las producciones primarias.

En términos de empleo, las conclusiones son muy similares, ya que de los 354 nuevos puestos de trabajo generados, según las estimaciones realizadas, 200 corresponden a actividades agrícola-ganaderas y 50 a la agroindustria. Por lo tanto, estas son las 2 actividades más favorecidas por el PDR de Extremadura. Lo anterior pone de relieve la clara vinculación de las empresas agroindustriales al medio rural, del que dependen para obtener las materias primas, y pueden actuar, al mismo tiempo, de motor al desarrollo rural.

No obstante, también se pueden señalar otras ramas que se ven relativamente impulsadas. Si bien esto acontece mayoritariamente en aquellas con una mayor presencia relativa en los inputs intermedios dentro del proceso productivo de los sectores directamente beneficiados por el PDR, no es menos cierto que está posibilitando una mayor ampliación de las actividades económicas en el medio rural. En consecuencia, estas fugas de actividad hacia otros sectores distintos del primario posibilitan ir avanzando hacia una mejor articulación de la economía rural.

Así, se puede afirmar que el PDR está impulsando desde el inicio la promoción de actividades comerciales agrícolas y no-agrícolas con la finalidad de generar nuevos empleos en el entorno rural y fomentar el crecimiento. En ese sentido, a pesar del escaso avance en la ejecución declarada, se observa que el empleo y la generación de ingresos afectan también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del PDR. Es el caso, por ejemplo, de la maquinaria y el equipo mecánico, que demostraría el esfuerzo en la creciente capitalización de la agricultura, o de algunos segmentos industriales, como el del caucho o la química. La hostelería y el comercio se situarían, igualmente, entre las actividades de servicios más favorecidas, seguidas por otros servicios, como los prestados a empresas, que pone de relieve la progresiva modernización de la composición de la producción de la economía extremeña.

A pesar de la ya comentada escasa repercusión que cabe atribuir al Programa hasta la fecha, hay que señalar que su capacidad de influencia sobre el contexto socioeconómico general debe considerarse moderadamente positiva. De hecho, como se puede apreciar en la Tabla 87, la inversión pública realizada se ha caracterizado por unos elevados niveles de eficiencia. Así, el incremento pronosticado en el VAB de la región se ha logrado con un esfuerzo financiero menor que el previsto en la programación, y validado en la evaluación ex-ante del PDR. En concreto, por cada 100 euros de gasto público realizado, el VAB aumenta más de 3 euros de lo esperado.

A su vez, el coste en el que se ha incurrido por el PDR para generar un puesto de trabajo adicional ha sido sustancialmente inferior al que se deduce de la programación. De esta forma, los resultados de los cálculos realizados indican que crear un empleo ha supuesto un desembolso de 16.654 euros, un 80% menos, aproximadamente, de lo señalado en la evaluación previa.

TABLA 87. CAPACIDAD DE INFLUENCIA DEL PDR FEADER DE EXTREMADURA SOBRE EL CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

Inversión pública (millones €)		Estimación de Impactos o Repercusiones		Capacidad de Influencia	
Prevista para todo el periodo	Certificada hasta 2009	Estimada en la Evaluación Ex - Ante del PDR	Estimada en la Eval. Intermedia	Estimada en la Eval. Ex - Ante	Estimada en la Eval. Intermedia
686,78 millones €	35,40 millones €	Amento del VAB 237,03 millones €	9,57 millones €	27,06 € por cada 100 € de inversión pública	30,29 por cada 100 € de inversión pública
496,75 millones €	21,26 millones €	Creación de empleo 4.903 empleos	354 empleos	77.770 € de inversión pública por empleo creado	16.654 € de inversión pública por empleo creado
632,22 millones €	40,44 millones €	Aumento de la productiv. (VAB por ocupado) 4.020 € por ocupado	Descenso de 6,5 € por ocupado	6,65 € de incremento del VAB/ocupado por millón de € de inversión pública	N/P

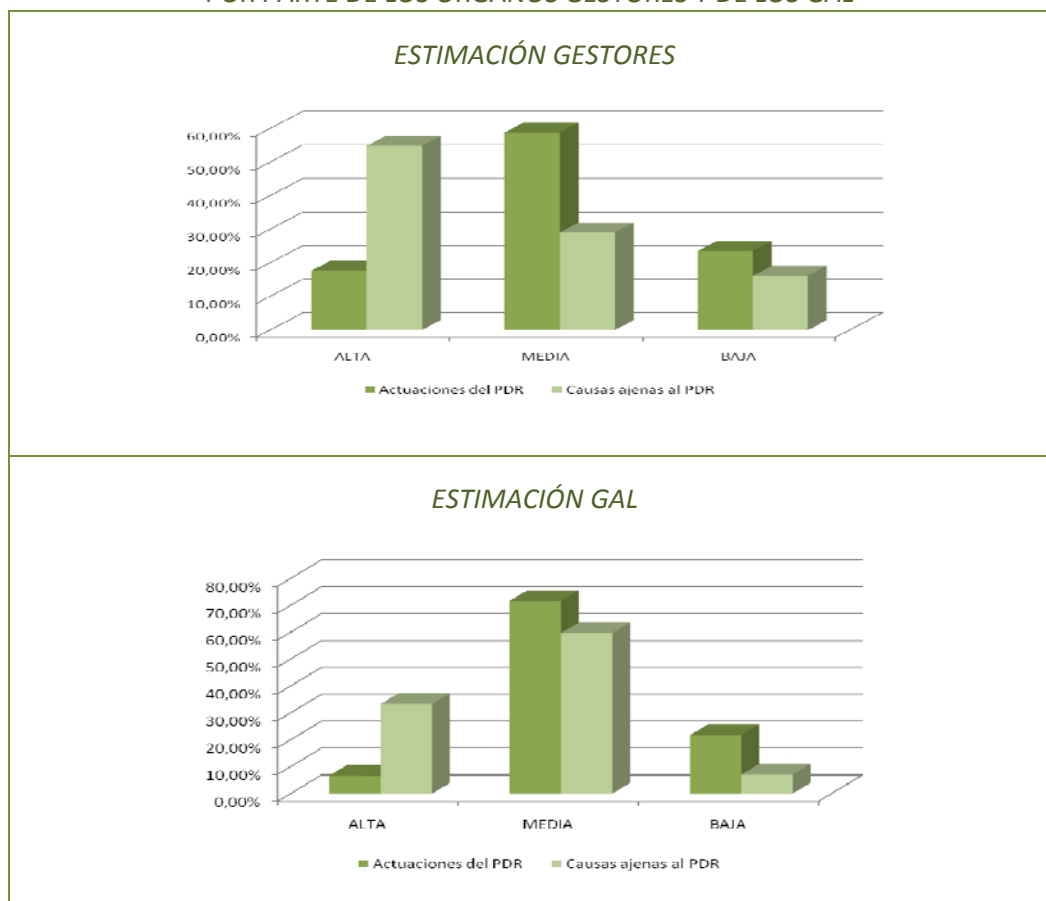
Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir del Marco Input-Output de Extremadura

Tales resultados adquieren una mayor repercusión si se tiene en cuenta que una parte importante de los beneficiarios de la ayuda comunitaria manifiestan, de acuerdo con el trabajo de campo llevado a cabo, que las actuaciones cofinanciadas no podrían haberse llevado a cabo sin el apoyo del FEADER, apuntando en todo caso, aunque con distinta intensidad según el tipo de ayuda y el sector productivo beneficiado, que con la ayuda se han podido definir proyectos más ambiciosos y con más recursos, realizarlos en menos tiempo y con mayores garantías de continuidad futura. Por otro lado, según los gestores de las ayudas y GAL consultados, la práctica totalidad de ellos opina que las medidas llevadas a cabo a través del PDR no podrían haberse puesto en práctica sin la ayuda comunitaria.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el actual escenario económico regional, hay que valorar la incidencia del PDR que, sin ninguna duda, resultaría mucho mayor si el análisis hubiera empleado datos de pagos efectivamente realizados, en lugar de los gastos certificados.

Aunque es difícil sostener, por esta razón, que el comportamiento mantenido por las magnitudes socioeconómicas regionales básicas (VAB, empleo y productividad) está determinado por el PDR, no se puede obviar que la gran referencia a tener en cuenta por el complejo agroalimentario (sector agrícola y ganadero y la industria asociada al mismo) es la PAC.

GRÁFICO 28. VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL PDR EN LA EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GESTORES Y DE LOS GAL



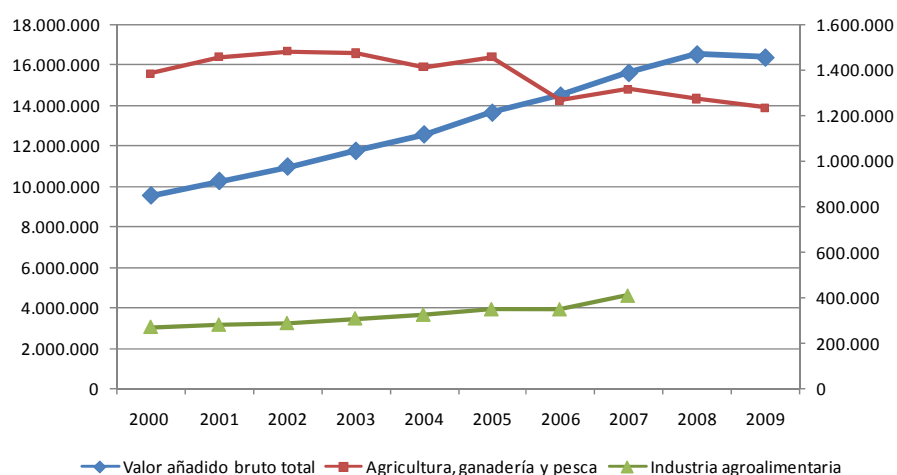
En este sentido, la opinión de los órganos gestores del PDR, así como de los GAL, corrobora esta idea, ya que la mayoría de ellos considera que la influencia de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha en la evolución del contexto regional no ha sido relevante, apuntándose a otros factores externos a la intervención como principales responsables de la evolución observada.

No obstante, la valoración realizada por los organismos gestores del Programa respecto a los impactos potenciales de la intervención apunta hacia que los efectos del mismo permitirán superar los principales estrangulamientos que presentan las zonas rurales extremeñas, lo que también es compartido, aunque de forma menos unánime, por la mayor parte de los GAL.

Observando las magnitudes socioeconómicas clave en las que el MCSE centra la atención para el análisis del impacto, hay que señalar que el comportamiento reciente del VAB agrario, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la Contabilidad Regional, muestra un cierto retroceso a partir de 2006 que, sin embargo, no parece reproducirse en el conjunto de la economía que, sólo parece mostrar signos de ralentización en el último año. Sin duda, la progresiva revisión de los criterios de subvención de las operaciones, que se ha orientado desde la prima a la producción a factores de calidad, racionalización o respeto medioambiental, puede estar penalizando determinadas producciones agrarias menos eficientes o rentables.

En todo caso, el elevado peso que tiene el sector agrario extremeño, dentro de la estructura productiva de la región, le convierte en una pieza clave para la economía regional. Su aportación al VAB en 2009 ha sido del 7,5%, muy por encima de la media nacional. Además, como ya se ha comentado anteriormente, hay que señalar su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos, como la industria agroalimentaria y los servicios ligados a las producciones agrarias.

GRÁFICO 29. EVOLUCIÓN DEL VAB (MILES DE €): TOTAL, AGRARIO Y AGROALIMENTARIO



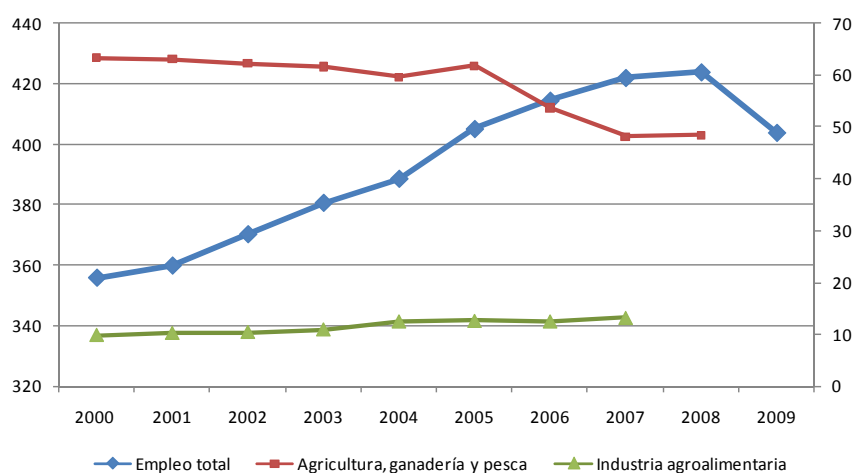
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)

El sector agroindustrial, por su parte, que supone, aproximadamente, el 40% de la producción total manufacturera, ha incrementado su importancia relativa dentro del tejido industrial de Extremadura, gracias al mantenimiento de unas tasas de variación anual positivas. Aún arrastra las limitaciones que frenan una mayor competitividad del mismo, como la fuerte orientación hacia el mercado regional y su escasa apertura al exterior, el bajo componente tecnológico o las reducidas dimensiones de las empresas. De hecho, su fragmentación es una de las causas de que gran parte del VAB que genera la producción agraria extremeña salga fuera de la región, así como de que las actividades de comercialización en el sector sean llevadas a cabo por grandes cadenas de distribución foráneas. No obstante, los parámetros apoyados actualmente por el FEADER

están impulsando su adaptación a las exigencias de la distribución y también a los requisitos de los consumidores, que demandan cada vez más una mayor calidad y diversidad.

Por otra parte, el comportamiento del empleo muestra un perfil muy similar al del VAB, con pérdidas de puestos de trabajo en la agricultura y un leve incremento en la agroindustria. Sin duda, la necesidad de empleo en las zonas rurales extremeñas es superior a las posibilidades que ofrece el sector agrario, por lo que la transferencia de los activos agrarios a otros sectores de la economía es una de las vías para disminuir los niveles de paro de la región.

GRÁFICO 30. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO: TOTAL, AGRARIO Y AGROALIMENTARIO



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)

En esta línea, el impulso del turismo rural, el desarrollo del sector forestal a través de la ordenación y conservación de las masas existentes, así como la promoción de los espacios naturales como atractivo turístico y el fomento de producciones agrarias de calidad son ámbitos en los que el PDR incide con efectos potenciales sobre las posibilidades futuras de generación de empleo en las zonas rurales de la región.

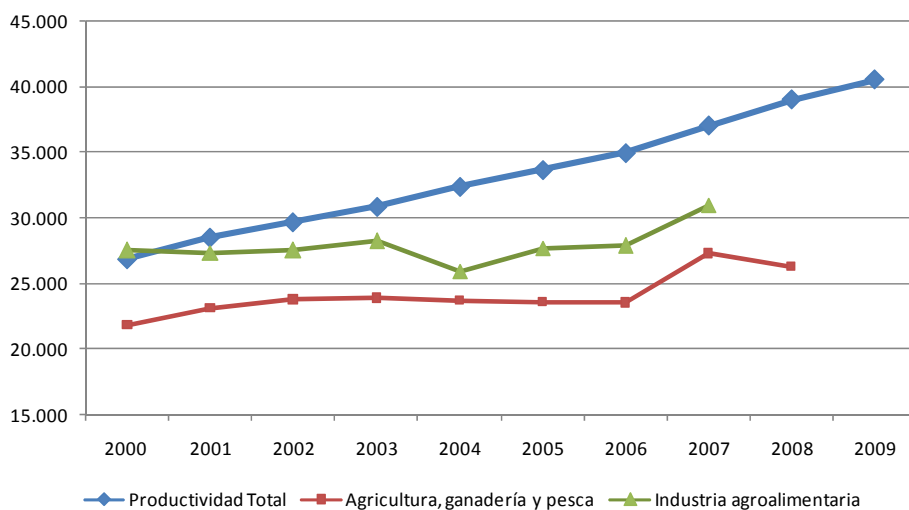
Llama la atención el fuerte descenso acontecido en 2009, que hace que el empleo total se retrotraiga a los niveles alcanzados en 2005. En este sentido, la crisis económica general está golpeando el mercado de trabajo y acentuando los problemas que ya existían a este respecto en la región.

Por último, hay que afirmar que el sector agrario extremeño continúa arrastrando una serie de deficiencias estructurales que limitan su productividad, que no alcanza el 40% de la media comunitaria: significativo número de explotaciones cuya dimensión no alcanza el umbral de la rentabilidad, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación.

Sin embargo, se aprecia una mejora del rendimiento por trabajador en el sector a partir de 2007, así como en el sector agroalimentario, en un contexto general en la región de mejora de la productividad por empleado.

Este cambio de tendencia debe consolidarse en los próximos años insistiendo en los procesos de innovación, inversión y penetración en mercados emergentes que mejoren la situación del complejo en su conjunto.

GRÁFICO 31. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD: TOTAL, AGRARIO Y AGROALIMENTARIO



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)

5.3.3. Estimación de los impactos de carácter medioambiental

a) Indicador de impacto 16: Mejora de la calidad del agua.

Una vez calculada la superficie susceptible de contribuir a la mejora de la calidad del agua (apartado 4.3.2), se procede al desarrollo de la metodología que permite el cálculo del impacto generado en este ámbito a través del PDR, en los primeros años de su puesta en marcha.

TABLA 88. BALANCE DEL NITRÓGENO Y DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA (2007)

	Superficie de cultivo y pastoreo (ha)	Balance (kg/ha)	Tendencia (%) de entrada
Nitrógeno	3.547.494	6,5	14,6%
Fósforo	3.547.494	3,6	18,4%

Fuente: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. MARM 2009.

El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua identifica las pérdidas potenciales de nutrientes que no son absorbidos por las plantas o cultivos y van a parar a las masas de agua, lo que perjudica la calidad de éstas. Este dato, identificado como Balance Bruto de Nutrientes (BBN), se mide en kg/ha de nitrógeno y de fósforo al año, y valorando su tendencia registrada en la concentración de ambos.

Se toman como datos de partida los aportados en el resumen 2007 de resultados a nivel autonómico del Balance del Nitrógeno y del Fósforo en la agricultura española, que publica anualmente la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. El informe citado, estima en 6,5 kg/ha el balance de nitrógeno en la agricultura extremeña en 2007 y en 3,6 el del nitrógeno para una superficie de cultivo y pastoreo de 3.547.494 ha.

Teniendo en cuenta estos datos, el balance total de nitrógeno en Extremadura sería de 23.058.711 kg. Tal y como se ha calculado anteriormente, la superficie sobre la que actuarán cada una de las medidas del PDR, y que puede afectar a la mejora de la calidad del agua, es de 623.066 ha en todo el periodo de programación. La referencia de los datos de 2007, permite calcular que gracias al PDR en el año 2014, la superficie afectada por el mismo permitiría un adecuado balance de entradas y salidas de nitrógeno que se asociaría a una reducción de 4.049.930 kg en el valor de partida, alcanzándose un valor final de esta forma de 5,36 kg/ha.

TABLA 89. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL BALANCE DEL NITRÓGENO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR.

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) A	Balance total de nitrógeno que no se produce en A (kg)	Balance total de nitrógeno (kg)	Balance final alcanzado (kg/ha)	Reducción del balance de nitrógeno (%)	Grado de ejecución
16. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013).	623.066	4.049.930	19.008.781	5,36	17,56%	4,42%
16. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2013).	27.547	179.059	22.879.652	6,45	0,78%	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir de los datos del MARM.

Esta reducción del balance de nitrógeno gracias al PDR de Extremadura sería por tanto al final del periodo del 17, 56%, respecto a los valores registrados en 2007.

En los primeros años de puesta en marcha del PDR, se ha alcanzado una superficie total beneficiaria de ayuda, correspondiente a las medidas 214, 216, 221, 222, 223, 225, 226 y 227 que el MCSE identifica como generadoras de impacto en este sentido, de tan sólo 27.547 ha, lo que ha permitido alcanzar un nivel de ejecución en la reducción del balance de nitrógeno asociado al PDR del 4,42% a 31 de diciembre de 2009.

Repitiendo el cálculo realizado para el caso del Balance del fósforo, se espera una reducción al final del periodo del 17,56% en el mismo, alcanzándose hasta el momento únicamente un 4,42% del objetivo fijado.

TABLA 90. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL BALANCE DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA EXTREMEÑA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR.

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) B	Balance total de fósforo que no se produce en B (kg)	Con las medidas se produce un balance total de fósforo (kg)	Balance total de fósforo (kg)	Reducción del balance de fósforo (kg/ha)	Grado de ejecución
16. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013).	623.066	2.243.038	10.527.940	2,97	17,56%	4,42%
16. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2013).	27.547	99.171	12.671.807	3,57	0,78%	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir de los datos del MARM.

El importante peso de la medida 214 asociada a la mejora de la calidad del agua, puede considerarse como una de las causas asociadas al reducido nivel de cumplimiento de los objetivos fijados al final del periodo, junto al nivel de ejecución financiera alcanzado hasta el momento por el PDR. Así, el elevado valor asignado en la programación a la superficie sobre la que incidirá la medida, podría estar interfiriendo sobre la estimación del impacto alcanzado hasta el momento. La posibilidad de que haya un error en el valor programado de ejecución se plantea al analizar los datos de ejecución financiera y física, ya que con un 17% del gasto certificado para la medida 214, tan sólo se alcanza un nivel de ejecución física en relación a la superficie beneficiaria de ayuda del 3,32%¹⁷.

¹⁷ La modificación del PDR como consecuencia de las nuevas dotaciones financieras procedentes de la Red Rural Nacional, aprobada por Decisión C(2010)8463 de 29 de noviembre de 2010, ya incorpora la corrección de estos valores, tal y como se describe en el capítulo 5 de este Informe.

Comparando con los indicadores de base vinculados a los objetivos del programa, gracias a la intervención se conseguirá un cambio en la tendencia del balance del nitrógeno, que reflejaba un incremento en sus valores entre 2001 y 2008, así como un apoyo a la nivelación del balance del fósforo ya experimentada de forma positiva en esos años.

b) Indicador de impacto 17: Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Una vez calculada la superficie susceptible de contribuir a la lucha contra el cambio climático (apartado 4.3.2), se procede al desarrollo de la metodología que permite el cálculo del impacto generado en este ámbito a través del PDR.

En primer lugar, y partiendo de la superficie inicial calculada, se tienen en cuenta como potencialmente aprovechables para la producción de biomasa, por un lado los cultivos energéticos implantados, por su aprovechamiento directo, y en segundo lugar los residuos generados procedentes de las actividades agrícolas y silvícolas que se llevan a cabo en la superficie considerada. En el primer caso, la medida 216 no se considera dentro de la superficie asociada a la contribución contra el cambio climático, por estar relacionada en el PDR de Extremadura con especies protegidas de las Directivas de Aves y Hábitats en áreas no forestales y mejora de elementos asociados al paisaje. En el caso de la medida 227, el carácter igualmente no productivo de sus actuaciones, hace que no se considere su posible contribución a la producción de cultivos energéticos.

TABLA 91. SUPERFICIE AFECTADA POR LAS MEDIDAS DEL PDR EXTREMADURA, SEGÚN TIPO DE CONTRIBUCIÓN POTENCIAL ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Medidas de orientación preferentemente ambiental.	Superficie por medidas por su Contribución a la lucha contra el cambio climático (ha)		Sup. de Cultivos forestales energéticos (ha)		Sup generadora de residuos forestales (ha)	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
214	344.077	11.412	-	-	250.006	8.292
216	4.536	-	-	-	-	-
221	25.000	-	2.500	-	22.500	-
222	3.750	-	375	-	3.375	-
223	385	-	38	-	346	-
225	1.923	-	192	-	1.731	-
226	13.403	6.671	1.340	667	12.062	6.004
227	24.743	3.093	-	-	24.743	3.093
TOTAL	417.816	21.176	4.446	667	314.763	17.389

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus.

Para el cálculo de la biomasa procedente de cultivos agrícolas y silvícolas, es preciso tener en cuenta que en el caso de la agricultura, los cultivos que pueden ser subvencionados a través de la medida 214, no se corresponden con cultivos energéticos, por lo que, aunque inicialmente el MCSE asocia a esta medida efectos sobre el cambio climático, finalmente no se tendrá en cuenta la superficie agrícola afectada bajo esta medida.

Por otro lado, y en relación a la silvicultura, la repoblación en Extremadura se lleva a cabo en su mayoría, tal y como se indica en el PDR, a través de encinas y alcornoques, especies objeto de recuperación o mantenimiento al ser las asociadas a la dehesa, principal ecosistema de Extremadura. Por ello, tan sólo se considera un 10% de la superficie forestal como susceptible de explotarse con fines energéticos.

El 90% restante se considera que puede ser explotable para la producción de energía a través del aprovechamiento de los residuos forestales¹⁸. Además, dentro de la medida 214 el 72,66%¹⁹ de la superficie sobre la que se actúa corresponde a actuaciones en las dehesas, por lo que se estima una importante implicación de esta medida en la generación de este tipo de residuos. De esta forma, se toman como referencia para el cálculo de la producción de energía renovable, que se pueda atribuir a la intervención, la superficie forestal destinada a cultivos energéticos (221, 222, 223, 225, 226) y los residuos forestales, generados a través de las medidas 214, 221, 222, 223, 225, 226 y 227. En el siguiente cuadro se reflejan las superficies finales consideradas por medida, según el tipo de contribución.

TABLA 92. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE CULTIVOS ENERGÉTICOS.

	Superficie que contribuye a la producción de energías renovables (ha)	Ratio aplicado (t/ha) ²⁰	Biomasa forestal disponible con las medidas (kg)	PCI (kcal/kg) ²⁰	Producción de energía (kcal)	Producción de energía (MJ)	Grado de ejecución
Esperado (2007-2013)	4.446	22	97.812	4.100	401.030.935	1.678.715	15,01%
Ejecutado (2007-2009)	667	22	14.677	41.00	60.176.629	251.899	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus.

¹⁸ La producida durante la realización de cualquier tipo de tratamiento selvícola o aprovechamiento final en masas forestales, sin considerar fustes ni ramas con diámetro mayor de 7 cm en punta delgada.

¹⁹ La modificación del PDR como consecuencia de las nuevas dotaciones financieras procedentes de la Red Rural Nacional, aprobada por Decisión C(2010)8463 de 29 de noviembre de 2010, incorpora la corrección de la superficie adehesada sobre la que se prevé actuar, siendo finalmente del 5,03%.

²⁰ Biomasa: Cultivos energéticos. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA). 2007

En cuanto a la cuantificación de la producción de biomasa obtenida a partir de cultivos forestales energéticos, en el siguiente cuadro se muestra el procedimiento de cálculo utilizado:

Partiendo de la superficie identificada por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático, y aplicando el ratio de producción señalado, obtenemos la biomasa forestal disponible en kilogramos para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, para lo cual se ha tenido en cuenta el valor asociado a la madera seca de chopo (0% de humedad), nos permite estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR, y que puede contribuir a la lucha contra el cambio climático.

A 31 de diciembre de 2009, se estima que se ha producido el 15% del impacto potencial esperado para todo el periodo de programación sobre la producción de energías renovables a través del apoyo a cultivos energéticos.

Por otro lado, el efecto esperado gracias al aprovechamiento de residuos forestales, se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 93. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE RESIDUOS FORESTALES.

	Superficie para el aprovechamiento de biomasa forestal residual (ha)	Ratio aplicado (tn/ha-año)	Biomasa residual disponible con las medidas (toneladas)	PCI (kcal/Kg) ²¹	Producción de energía (MJ)	Grado de ejecución
Esperado (2007-2013)	314.763	0,92	2.037.914,39	2.200	18.767.561.219	2,37%
Ejecutado (2007-2009)	17.389	0,92	48.251,02	2.200	444.353.336	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus.

Al igual que se ha calculado anteriormente, partiendo de la superficie estimada por su contribución a la producción de biomasa a través de la explotación de residuos forestales, y aplicando el ratio de producción señalado para este caso, se obtiene la producción de biomasa residual disponible a través de la aplicación de las medidas del PDR. La aplicación a esta biomasa del poder calorífico intrínseco asociado a la biomasa forestal residual, nos permite estimar la producción potencial de energía que en este

²¹PCI teniendo en cuenta un porcentaje de humedad del 45%. Estrategia para el Uso Energético de la Biomasa Forestal Residual (Documento en fase de consultas. MARM).

caso alcanza, a diferencia de la producción asociada a cultivos energéticos, tan sólo un 2,37% del valor esperado para todo el periodo a 31 de diciembre de 2009.

El importante peso de la medida 214 asociada a la generación de residuos forestales, es responsable del bajo nivel de ejecución registrado en este caso. Así, el elevado valor asignado en la programación a la superficie sobre la que incidirá la medida, podría estar interfiriendo sobre la estimación del impacto alcanzado hasta el momento. La posibilidad de que haya un error en el valor programado de ejecución se plantea al analizar los datos de ejecución financiera y física, ya que con un 17% del gasto certificado para la medida 214, tan sólo se alcanza un nivel de ejecución física en relación a la superficie beneficiaria de ayuda del 3,32%²².

Los cálculos anteriores, nos permiten cuantificar el cambio cuantitativo y cualitativo en la producción de energías renovables que se puede atribuir a la intervención, y su nivel de ejecución hasta el momento:

TABLA 94. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DEL PDR DE EXTREMADURA.

	Origen de la biomasa	Biomasa forestal disponible con las medidas (t)	PCI (MJ/Kg) (Humedad 45%)	Producción de energía (MJ)	Producción de energía (Ktep)	Grado de ejecución
17. Valor Esperado (2007-2013)	Cultivos forestales	97.812	17,16	1.678.715	40	3,48%
	Residuos Forestales	2.037.914	9,21	18.767.561	448	
				20.446.277	488	
17. Valor Ejecutado (2007-2009)	Cultivos forestales	14.677	17,16	251.899	6	
	Residuos Forestales	48.251	9,21	444.353	11	
				696.253	17	

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus.

La falta de datos en relación a la producción actual de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura, indicador de base B4, impide ofrecer una valoración exacta a cerca de la repercusión del PDR en la producción de este tipo de energía en Extremadura. Si tenemos en cuenta las previsiones de la cuota de energía procedentes de fuentes renovables sobre el consumo de energía final para el año 2014²³ (705,82

²² La modificación del PDR como consecuencia de las nuevas dotaciones financieras procedentes de la Red Rural Nacional, aprobada por Decisión C(2010)8463 de 29 de noviembre de 2010, ya incorpora la corrección de estos valores, tal y como se describe en el capítulo 5 de este Informe.

²³ Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura. Borrador 6 de septiembre de 2010. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Ktep), la producción potencial de energía procedente de la agricultura y la silvicultura de 69,76 Ktep/año asociada a la influencia del PDR, equivaldría a prácticamente el 10% de la energía de origen renovable consumida en ese año.

No obstante, hay que tener en cuenta que la cifra de impacto calculada es una estimación de la biomasa potencial que podría extraerse para su explotación como energía renovable gracias al PDR, existiendo otros factores, al margen del Programa, determinantes de su aprovechamiento final.

6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1. Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación

Uno de los resultados de las tareas específicas comprendidas en el proceso de evaluación continua, es la asociación de distintos criterios e indicadores que den respuesta a las preguntas de evaluación planteadas en el MCSE. Se incorporan en este Informe los resultados del análisis realizado de las preguntas de evaluación comunes, que ha permitido identificar el procedimiento a seguir en la recogida de la información pertinente para responder de forma adecuada y coherente a las preguntas, teniendo en cuenta la realidad del medio rural extremeño, y la estrategia planteada en el PDR de Extremadura 2007-2013.

La tabla que figura a continuación intenta explicar los criterios seleccionados para dar respuesta a las preguntas de evaluación en función de los objetivos planteados en el PDR, ya sea a nivel general como a un nivel específico de eje y de medida. En la misma se reflejan solamente los criterios cuya valoración depende principalmente de indicadores de realización y/o resultado, de aquellas medidas con ejecución registrada, tanto a nivel de gasto público como de indicadores. Se indica además, para cada uno de los indicadores, el nivel objetivo cumplido desde el comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2009.

Así, los indicadores reflejados en color rojo son aquellos que, considerándose importante para el análisis del criterio de validación, no se han tenido en cuenta en la presente evaluación por falta de información sobre el mismo, o falta de coherencia entre su valor y el nivel de ejecución de la medida.

Cuando el nivel de cumplimiento del objetivo de los indicadores aparece vacío se debe a que en el PDR de Extremadura no se ha marcado ningún valor objetivo para el mismo (número de solicitudes, relaciones entre gasto público e inversión, etc.), pero que no dejan de ser indicadores que pudieran ser aprovechables para la cuantificación del grado de alcance de los objetivos fijados por el Programa de cara a posteriores ejercicios de evaluación.

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo	
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	112	Modernizar las instalaciones e incrementar el número de explotaciones viables	112.4	El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado	(r112) Volumen total de las inversiones	6,50%	
					(r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	9,45%	
					(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas		
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	112	Promover el rejuvenecimiento del sector agrario y facilitar el relevo generacional	112.2	Las explotaciones han incrementado su base territorial y productiva	(r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	9,45%	
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local		Fijar población en el medio rural, posibilitando el equilibrio territorial	112.1	El número de jóvenes agricultores ha aumentado	(r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	9,45%	
			112.3	El relevo generacional favorece la reducción de la edad media de los propietarios			
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	113	Facilitar la introducción de nuevos criterios empresariales en las explotaciones agrícolas	113.3	El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado	(r113) Nº de beneficiarios	65,60%	
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos					(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas		
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local					113.1	Existe un número significativo de casos de participación simultánea con la medida de instalación de jóvenes agricultores	(r113) Nº de beneficiarios
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	121	Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y adaptación de la producción al mercado	121.5	El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado	(r121) Nº de solicitudes aprobadas	531	
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario					(r121) Volumen total de inversiones	2,68%	
					(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas		
(OE) Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales		121.1	La productividad de los factores ha aumentado	(r121) Relación entre Volumen de Inversión y Gasto Público, en función del tipo de inversión			
(OE) Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural		Mejorar las estructuras productivas de las explotaciones	121.2	Las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las empresas o explotaciones	(r121) Volumen total de inversiones	2,68%	
					(R3) Nº de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas	1,90%	
(OE) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales		Ahorro de agua y mejora de la rentabilidad de las explotaciones	121.1	La productividad de los factores ha aumentado	(IA) Ahorro anual de agua por mejora	42,53%	
	121.4				Las ayudas han permitido una mayor integración de las consideraciones ambientales en las explotaciones	(r121) Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	2,93%
						Las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las empresas o explotaciones beneficiarias	(R3) Nº de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	123	Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada	123.6	El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado	(r123) Relación entre Volumen total de inversiones y Gasto Público Total	
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos					(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas	
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario			123.3	Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados	(r123) N° de solicitudes por tipo de sector	
(OE) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales					(r123) Relación entre Volumen total de inversiones y Gasto Público Total	
(OE) Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales		Adaptación de la producción a las necesidades de mercado	123.4	Las ayudas han contribuido a la reestructuración y modernización de los sectores vitivinícola y tabaco	(r123) N° de solicitudes aprobadas por tipo de producción	
					(IA) Inversiones verdes	0,16%
			123.5	Han aumentado las explotaciones que dedican parte de su producción a energías renovables	(r123) Volumen total de inversiones	8,37%
					(R3) N° de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas	
(OE) Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural		Impulso del desarrollo de la innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías	123.1	Se ha producido un incremento de la tecnificación de las explotaciones agrícolas y forestales	(r123) N° de empresas beneficiarias	11,69%
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales					(R3) N° de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas	
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal	123.2	Se hayan apoyado las producciones ecológicas	(r123) N° de solicitudes aprobadas por tipo de producción		
				(r123) N° de solicitudes aprobadas por tamaño de empresa		
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	125	Mejora de las infraestructuras viarias agrícolas y forestales	125.1	Se ha reducido el aislamiento de las explotaciones	(r125) N° de operaciones beneficiarias por tipo de operación	28,83%
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos					(r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación	8,43%
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario		Conseguir ahorro de agua y de energía	125.3	Se ha generado ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos	(IA) Ahorro anual de agua por mejora	7,52%
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales			125.2	La calidad de los productos agrícolas y forestales ha aumentado	(r125) N° de solicitudes por tipo de operación	28,83%
				(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas		

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	131	Apoyar a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas y las Agrupaciones Cooperativas Ganaderas, que posean animales de las especies ovina y caprina, para su adaptación a las normas del Sistema de Identificación Animal según normativa europea y estatal	131.2	La calidad de las producciones agrarias ha aumentado	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos	2,82%
La renta de las explotaciones beneficiarias ha aumentado				(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas		
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales			131.1	Las explotaciones beneficiarias se han adaptado a la normativa comunitaria	(r131) Nº de solicitudes aprobadas (r131) Gasto Público Total	33,36% 8,10%
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	132	Garantizar al consumidor la calidad y fiabilidad de los alimentos Apoyar a los productores en el cumplimiento de la normativa alimenticia	132.3	Los resultados de las explotaciones beneficiarias han aumentado	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos	32,96%
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales			132.1	La calidad de los productos ha aumentado	(r132) Nº de explotaciones beneficiarias	8,31%
					(r132) Nº de solicitudes aprobadas	
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario			132.2	Fomentar las producciones diferenciadas	Las explotaciones han reorientado la producción hacia productos con buenas salidas comerciales	(r132) Nº de explotaciones beneficiarias (R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	133	Inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios integrados en programas de calidad	133.3	Se ha producido una mejora de los factores de producción	(r133) Nº de acciones beneficiarias de ayuda	6,67%
(OE) Promover el asociacionismo y la cooperación rural				Condiciones de producción viables		
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario			La renta de las explotaciones beneficiarias ha aumentado	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos		
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo		
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	211	Utilización sostenible de las tierras agrícolas	211.4	Se ha incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	190%		
(rLFA) Gasto Público asociado a la medida					46,67%			
(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias					190,34%			
(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias					190,34%			
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado			211.1	Se ha favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo	(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias	190,34%		
(rLFA) Número de explotaciones beneficiarias de ayuda					131,15%			
(OE) Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado					211.2	La continuidad del uso agrícola del suelo ha sido vital para el mantenimiento de la población rural	(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación	35,58%
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación							211.3	Se ha fomentado una agricultura sostenible
				(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	190,34%			
				(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias, ubicadas en zonas Natura 2000				
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	212	Utilización sostenible de las tierras agrícolas	212.4	Se ha incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	172,82%		
(rLFA) Gasto Público asociado a la medida					35,32%			
(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias					172,82%			
(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias					172,82%			
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado			212.1	Se ha favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo	(rLFA) Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	120,94%		
(OE) Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado					212.2	La continuidad del uso agrícola del suelo ha sido vital para el mantenimiento de la población rural	(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación	29,21%
								(rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea
(rLFA) Superficie beneficiaria de ayudas compensatorias, ubicadas en zonas Natura 2000								

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural			214.6	Se ha mantenido/aumentado la diferenciación de las tierras agrícolas, perceptiva/cognitiva, símbolo de identidad territorial	(r214) SAU total beneficiaria de ayudas	3,32%
				La protección/mejora de estructuras y funciones del paisaje produce beneficios/valores para la sociedad	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	
			214.7	Se ha potenciado la implantación de medidas ambientales en el territorio	(r214) Número de explotaciones beneficiarias de ayuda (desglose geográfico)	9,24%
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado		Apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales	214.1	Se ha fomentado el mantenimiento y el impulso de la agricultura sostenible	(r214) Gasto Público Total	17,10%
					(r214) SAU total beneficiaria de ayudas	3,32%
					(r214) Superficie física beneficiaria de ayuda	3,32%
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural	214	Conservación de sistemas productivos tradicionales de gestión sostenible	214.2	Se han reducido los insumos agrícolas, favoreciendo el mantenimiento de la flora y la fauna	(r214) SAU total beneficiaria de ayudas (agricultura ecológica y producción integrada)	21,99%
				Se ha logrado mantener o reintroducir pautas de cultivo que benefician la flora y la fauna	(r214) Número de contratos (agricultura ecológica y producción integrada)	13,78%
				Las especies identificadas como razas autóctonas en peligro de extinción se han beneficiado de las acciones subvencionadas	(r214) Número de contratos (Especies en peligro de extinción)	64,00%
				Se han conservado hábitats de gran valor natural en tierras cultivadas	(r214) Número de cabezas de especies en peligro de extinción subvencionadas	
				Las actuaciones realizadas han contribuido a la protección y mejora de la infraestructura ecológica, como lindes de campos (setos) o las parcelas de tierra agrícola no cultivada con función de hábitat	(IA) Número de explotaciones de dehesas beneficiarias de ayuda	
					(r214) Número de contratos	15,67%
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación		Lucha contra el cambio climático	214.5	Se ha incrementado la producción/uso de energías renovables	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	
				Se ha reducido la producción de residuos de origen ganadero y agrícola	(r214) Número de contratos	15,67%
		Mejora de la fertilidad de los suelos y fomento de la biodiversidad	214.3	Se han reducido los insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua	(r214) Número de contratos (control integrado)	7,96%
					(r214) Superficie física beneficiaria de ayuda (control integrado)	9,39%
Control de la erosión y reducción de contaminación	214.4	Se ha conseguido incidir en la reducción de la erosión del suelo	(r214) Superficie física beneficiaria de ayuda	3,32%		
			Se ha evitado/reducido la contaminación química del suelo	(r214) Número de contratos	15,67%	

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	226		226.4	Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda (r226) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total	9031%
(OE) Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales		Reducción de la superficie quemada y los daños producido por los incendios	226.3	La superficie forestal gestionada de forma sostenible se ha incrementado	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda (incendios) (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	9031% 5724,13%
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural		Reducción de la problemática de los incendios forestales mediante labores de prevención	226.2	Se ha contribuido al mantenimiento de la superficie forestal	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda (r226) Número de acciones beneficiarias de ayuda	49,78%
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación		Restauración y recuperación del potencial forestal dañado	226.1	Se ha incrementado la superficie de bosques dañados por riesgos naturales recuperada	(r226) Superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda (r226) Número de acciones beneficiarias de ayuda	49,78%
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	227	Gestión forestal sostenible: consolidación del patrimonio público forestal y del medio natural	227.3	Aumento del atractivo de la zona para la población local o el turismo rural Se ha incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente	(r227) Relación entre gasto público y volumen de las inversiones (R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	54,70%
(OE) Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales		Gestión sostenible de montes	221.2	Se han incrementado los usos y aprovechamientos de la superficie forestal de	(r227) Número de solicitudes aprobadas (r227) Volumen total de inversión	1,25%
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural		Gestión y conservación de espacios en la Red Natura de Extremadura y otros parajes de alto valor natural	221.1	El nº de sistemas forestales sostenibles se ha mantenido/incrementado	(r227) Número de agricultores beneficiarios de ayuda (r227) Número de contratos, por tipo de inversión	12,50%
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	322		322.2	Mantenimiento/mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	(r322) Volumen total de las inversiones	30,43%
(OE) Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural		Impulsar las medidas de las agendas 21 y Planes estratégicos de las mancomunidades	322.1	Se ha impulsado el mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales	(r322) Nº de solicitudes aprobadas, en función del tipo de rehabilitación (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	100,00%
(OE) Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales		Diversificación económica de las zonas rurales. En especial a través del turismo	322.3	Se ha potenciado el desarrollo y mantenimiento de las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población en el medio rural	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	100,00%
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Objetivo medida	Pregunta relacionada	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	323	Recuperar, conservar y revalorizar las vías públicas	323.1	Se ha apoyado la conservación y restauración del patrimonio rural y tradicional	(r323) Volumen total de las inversiones	11,83%
(OE) Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural		Contribuir al mantenimiento del patrimonio natural		Se ha apoyado el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural		
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local		Recuperar el patrimonio cultural	323.3	Se ha incidido en la conservación/rehabilitación del patrimonio de la zona, con el fin de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (r323) Relación entre gasto público y volumen total de las inversiones	100,00%
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural		Mejorar la gestión sostenible con un mejor aprovechamiento global de los recursos agrícolas	323.2	Se ha incrementado la conciencia ambiental en relación a zonas sensibles o protegidas	(r323) Nº de acciones relacionadas con el patrimonio cultural beneficiarias de ayuda (r323) Gasto Público total	30,85% 11,56%
		Mejorar la planificación y aumentar la capacidad de gestión de las zonas Red Natura 2000		Se ha fomentado la puesta en valor de las vías pecuarias	(r323) Gasto Público en la línea de actuación específica de vías pecuarias	9,13%
				Ha mejorado la planificación y la capacidad de gestión de las Zonas Natura 2000	(r323) Gasto Público en la línea de actuación específica conservación zonas protegidas	8,64%

Objetivos PDR y específicos	Medida	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	Competitividad / Territorio	El PDR ha tenido influencia en la reducción del éxodo rural	(BC17) Densidad de población en zonas rurales (hab/km ²)	0,38%
(OE) Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales	Territorio	El perfil de edad de la población que se ha beneficiado de las ayudas ha contribuido a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	(BC18) Estructura de la población según edades	
			De 0 a 14 años	-1,36%
			De 15 a 64 años	0,29%
(OE) Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural	Territorio	El PDR ha tenido influencia en la creación/mantenimiento de empleo, directa e indirectamente, en explotaciones agrícolas y forestales	(R8) Número bruto de empleos creados en función del género y edad	0%
			(B8) Desarrollo del empleo en el sector primario	-21,89%
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado	Territorio	Se ha impulsado un mejor uso de los recursos naturales	(R6) Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra	
			(I4) Reversión del declive de la biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas	
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local	Territorio	Se ha impulsado un mejor uso de los recursos naturales	(B17) Biodiversidad: población de aves en las explotaciones	
			(B18) Biodiversidad: zonas agrícolas de eleado valor natural	
			(B19) Biodiversidad: composición arbórea	
			Coníferas	-20,95%
			Fronosas	104,36%
Mixtas	-83,80%			
			(B22) Suelo: áreas con riesgo de erosión	

Objetivos PDR y específicos	Medida	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo	
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales	Competitividad	La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa	(I3) Cambio en el VAB por equivalente a dedicación plena	-16,17%	
(OE) Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales			(B6) Productividad del trabajo en agricultura	15,74%	
			(B7) Formación bruta de capital fijo en agricultura		
(OE) Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural			La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa	(R4) Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos	
(OE) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales				Medida 131	2,82%
				Medida 132	32,96%
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales			El PDR ha contribuido a una evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción	(I1) Crecimiento económico	4,04%
				(B9) Desarrollo económico del sector primario	-6,89%
(OE) Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado			El PDR ha contribuido a la mejora de la competitividad de la agroindustria extremeña	(B10) Productividad del trabajo en la industria agraria	19,53%
				(B11) Formación bruta de capital fijo en agroindustria	13,52%
				(B13) Desarrollo económico de la agroindustria	26,23%
(OE) Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales			Se ha apoyado especialmente el desarrollo de productos innovadores, dentro del sector agroalimentario	(R3) Nº de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas	
				Medida 121	2,93%
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario	Empleo	El PDR ha contribuido a la creación/mantenimiento de empleo, directa o indirectamente	(I2) Creación de empleo	0,07%	
				(R8) Número bruto de empleos creados en función del género y edad	
				(B2) Ocupación	
			Total	-1,22%	
			Mujeres	-0,91%	
			Jóvenes (15-24)	-1,88%	
				(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda	
	Se han generado nuevas fuentes sostenibles de ingresos	(B27) Agricultores con otra actividad lucrativa	22,33%		
		(B28) Desarrollo del empleo en sectores no agrarios	21,52%		

Objetivos PDR y específicos	Medida	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
(OP) Mejorar la gobernanza local	Gestión	El PDR ha contribuido al desarrollo de actuaciones de cooperación interterritoriales y transnacionales	(r421) Número de proyectos de cooperación	0%
(OE) Promover el asociacionismo y la cooperación rural			(r421) Nº de proyectos de GAL que han participado en proyectos de cooperación	0%
(OE) Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia			(R8.2) Número bruto de empleos creados por tipo de campo	
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	Medio ambiente	La ejecución de las distintas medidas subvencionadas, orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente, ha generado efectos medioambientales positivos	(I4) Reversión del declive de la biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas	
			(I6) Mejora de la calidad del agua	
Reducción balance fósforo			4,44%	
Reducción balance nitrógeno			4,44%	
(I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático			6,35%	
(OE) Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales			(B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes	
			Balance bruto de nitrógeno	-14,47%
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural			Balance bruto de fósforo	-23,40%
			(B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas	
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación			Aguas superficiales	0,41%
	Aguas subterráneas	-100,00%		
	(B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o silvicultura			
	(I5) Mantenimiento de zonas agrícolas y forestales de alto valor natural			
		Se ha incidido en el mantenimiento/mejora del paisaje rural		

Objetivos PDR y específicos	Medida	Criterios de valoración relacionados con indicadores	Indicador relacionado	Consecución de nivel objetivo
	Igualdad de oportunidades	Efectos del PDR sobre el mantenimiento/mejora, de forma directa/indirecta, de la renta de la población, gracias al programa	(I1) Crecimiento económico	4,04%
		Se ha avanzado en la equipación del nivel de vida de las zonas rurales a las urbanas	(B31) Infraestructura turística en áreas rurales	55,47%
			(B32) Acceso a Internet en áreas rurales	31,67%
			(B33) Desarrollo del sector servicios	3,21%
			(B35) Formación continua en áreas rurales	13,69%
		El perfil de la población que goza de ayuda, favorece el mantenimiento/logro de una estructura de la población equilibrada	(B2) Ocupación	
			Total	-1,22%
			Mujeres	-0,91%
			Jóvenes (15-24)	-1,88%
			(B3) Desempleo	
			Total	16,03%
		Mujeres	13,68%	
		Jóvenes (15-24)	11,07%	

6.2. Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes

Para la validación de los criterios de evaluación seleccionados, que dan respuesta a las preguntas de evaluación planteadas, además de los indicadores explicados en el apartado anterior, se han tomado datos cualitativos y cuantitativos procedentes de fuentes externas.

Entre los datos cuantitativos utilizados para argumentar las respuestas a las preguntas de evaluación, se han tomado datos de las siguientes fuentes:

- + Informe de Ejecución Anual 2009 del PDR de Extremadura.
- + Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del año 2007, elaborada por el INE.
- + Monográfico de Productos Ecológicos. Informe tercer trimestre 2007, realizado por el Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre los datos cualitativos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se encuentra:

- + PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Informe de Ejecución Anual 2009 del PDR de Extremadura.
- + Evaluación Ex-Ante del PDR de Extremadura 2007-2013.
- + Entrevistas especializadas a la Autoridad de Gestión, gestores de las medidas y Grupos de Acción Local.
- + Estudios de caso a beneficiarios finales de las medidas.

Para la selección de los estudios de caso a realizar se ha tenido en cuenta, además del nivel de ejecución de las medidas, el peso del gasto público de dichas medidas en el global del PDR y en el total ejecutado, teniendo en cuenta los objetivos principales del PDR, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Objetivos PDR y específicos	Medida	Gasto Público Programado	Peso financiero (% GPP)	Peso financiero (% GPC)	Gasto Público Ejecutado a 31/12/2009	Estudios de caso a beneficiarios
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	112	70.282.681	5,37%	4,39%	5.103.765	Sí
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales						
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local						
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	113	48.521.767	3,71%	7,60%	8.831.494	No
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos						
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local						
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	121	109.322.974	8,35%	1,49%	1.735.477	Sí
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario						
(OE) Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales						
(OE) Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural						
(OE) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Gasto Público Programado	Peso financiero (% GPP)	Peso financiero (% GPC)	Gasto Público Ejecutado a 31/12/2009	Estudios de caso a beneficiarios
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	123	170.275.711	13,01%	10,63%	10.679.609	Sí
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos						
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario						
(OE) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales						
(OE) Diversificar los productos y los servicios de los mercados rurales						
(OE) Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural						
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales						
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	125	159.534.533	12,19%	13,38%	13.445.425	No
(OE) Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos humanos						
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario						
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	131	2.643.357	0,20%	0,21%	214.749	No
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural						
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales	132	7.985.870	0,61%	0,42%	419.651	No
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural						
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales						
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Gasto Público Programado	Peso financiero (% GPP)	Peso financiero (% GPC)	Gasto Público Ejecutado a 31/12/2009	Estudios de caso a beneficiarios
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	133	3.485.869	0,27%	3,21%	1.254	No
(OE) Promover el asociacionismo y la cooperación rural						
(OE) Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario						
(OE) Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales						
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	211	9.707.034	0,74%	3,21%	4.529.840	No
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado						
(OE) Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado						
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación						
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	212	62.727.301	4,79%	3,21%	22.155.020	No
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado						
(OE) Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola insuficientemente remunerados por el mercado						
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Gasto Público Programado	Peso financiero (% GPP)	Peso financiero (% GPC)	Gasto Público Ejecutado a 31/12/2009	Estudios de caso a beneficiarios
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	214	229.860.339	17,57%	3,21%	39.298.747	Sí
(OE) Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado						
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural						
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación						
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural	226	37.631.146	2,88%	3,21%	5.445.136	No
(OE) Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales						
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural						
(OE) Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación	227	46.422.662	3,55%	3,21%	580.480	No
(OP) Favorecer la conservación y la valoración del patrimonio rural						
(OE) Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales						
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural						

Objetivos PDR y específicos	Medida	Gasto Público Programado	Peso financiero (% GPP)	Peso financiero (% GPC)	Gasto Público Ejecutado a 31/12/2009	Estudios de caso a beneficiarios
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	322	1.700.603	0,13%	3,21%	517.500	No
(OE) Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural						
(OE) Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales						
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local						
(OP) Mejorar la competitividad y el atractivo rural	323	27.859.201	2,13%	3,21%	3.219.255	No
(OE) Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural						
(OE) Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local						
(OE) Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural						

6.3. Respuestas a las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación propuestas por el MCSE y que se han considerado pertinentes y ajustadas al ámbito del PDR de Extremadura, tal y como queda patente en el Capítulo 3 del presente documento, se contestarán a continuación en función de los criterios de valoración seleccionados y teniendo en cuenta los aspectos metodológicos clave descritos anteriormente.

6.3.1. Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

a) *Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores*

a.1) ¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?

El primer criterio de evaluación es que *el nº de jóvenes agricultores haya aumentado*.

Para la validación de este criterio se tendrá en cuenta el indicador de realización (r112) *Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (género, edad y sector)*, que hasta el 31 de diciembre fue de 208 beneficiarios, el 9,45% de lo previsto para el total del periodo de programación, de los cuales 155 eran hombres y 53 mujeres. Teniendo en cuenta que al comienzo del actual periodo de programación el nº de jóvenes agricultores²⁴, era de 3.238, según la *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del año 2007 (INE)*, podemos afirmar que la aplicación de esta medida ha favorecido el incremento del número de jóvenes agricultores en un 6,5% desde la aplicación de esta medida del PDR, a falta de conocer los resultados de la *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del año 2009*.

Analizando estos datos por género, la aplicación de esta medida ha beneficiado la instalación de 53 mujeres, lo que supone el 25,48% de los beneficiarios de la misma, un porcentaje que se puede considerar elevado cuando analizamos la estructura de las explotaciones agrícolas de Extremadura en 2007: 377 jóvenes agricultores mujeres, asalariadas o jefes de explotación, menores de 40 años y que se dedican a la agricultura más del 75% de su tiempo. Estas cifras reflejan que esta medida ha contribuido de manera favorable a la instalación de mujeres jóvenes en la agricultura, incrementando en un 14,05% el número de mujeres jóvenes en este sector.

²⁴ Considerando como joven agricultor aquel trabajador agrícola con menos de 40 años, y que se dedica a la agricultura en más de un 75% de su tiempo, ya sea asalariado o jefe de explotación

De la información extraída de los cuestionarios respondidos por los gestores de esta medida, se extrae además que *las subvenciones han contribuido a la fijación de jóvenes en el medio rural*.

El segundo criterio de evaluación es que *la ayuda haya supuesto un incentivo importante a la incorporación de jóvenes*.

La *Relación entre Volumen de Inversión y Gasto Público* de los beneficiarios directos entrevistados en los estudios de caso ha sido del 90% de la inversión subvencionable, coincidiendo, todos ellos, en que la ayuda ha sido esencial para la instalación en la actividad agraria en condiciones de rentabilidad de la explotación.

De los indicadores de realización se obtiene un ratio *Relación entre Volumen de inversión y Gasto público total* de 2,39, es decir, por cada aproximadamente 2,5€ de capital privado invertidos en la instalación del joven agricultor se ha invertido 1€ de capital procedente de subvención pública. Este ratio es bastante positivo, puesto que bajo esta medida se está cofinanciando cerca de la mitad de la inversión realizada por el joven al instalarse en una explotación agrícola.

Aproximadamente el 50% de los jóvenes instalados entrevistados se hubieran instalado en la actividad agraria aunque no hubiesen recibido la ayuda, mientras que la otra mitad considera esencial para la instalación la misma. Este porcentaje de beneficiarios que se hubiesen instalado de igual forma pertenecen al sector caprino, sector con un margen de beneficios mayor que el de los cultivos extensivos.

Los gestores de la medida estiman que el 30% de los jóvenes instalados se hubieran instalado de igual manera aunque no hubieran recibido la ayuda, de lo que se puede concluir que la ayuda ha supuesto un incentivo significativo para la instalación, puesto que resultaría determinante en un 70%.

Para validar el segundo criterio de evaluación también hemos tenido en cuenta la sinergia de esta medida con la *113: Jubilación Anticipada*, ya que ambas están directamente relacionadas, facilitando la introducción de nuevos criterios empresariales en las explotaciones agrícolas y, a su vez, fomentando el rejuvenecimiento de la población rural. Los gestores estiman que el porcentaje de instalaciones vinculadas a la jubilación anticipada es del 30%, lo que se considera un dato positivo y refuerza la afirmación de que la ayuda ha supuesto un incentivo importante para la incorporación de jóvenes.

La ayuda está facilitando la instalación de jóvenes agricultores de ambos sexos en la empresa agraria en Extremadura, y se espera que, en lo que resta del periodo de programación y aún cuando la crisis económica nacional esté frenando en gran medida la inversión a todos los niveles, la ejecución de esta medida se incremente a un ritmo mayor a como lo ha hecho hasta el 31 de diciembre de 2009.

a.2) ¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?

El primer criterio de evaluación es que *las explotaciones hayan incrementado su base territorial y productiva*.

Para la validación de este criterio de evaluación se ha tenido en cuenta el indicador de realización (r112) *Nº de solicitudes aprobadas, en función del tipo de sector agrícola*. En este sentido, de las 506 solicitudes aprobadas, aquellas relativas a cultivos permanentes (21,94%), hacen de este sector el más beneficiado, seguido muy de cerca del sector mixto (agricultura y ganadería) con un 21,15%, y del ganado herbívoro (excluyendo la producción láctea) con un 16,80%, coincidiendo con los sectores productivos predominantes en Extremadura.

Además, según las respuestas de los gestores de la medida a los cuestionarios planteados para la evaluación, el 35% de los jóvenes instalados lo han hecho incrementando la base territorial y productiva de la explotación, en relación con la situación previa. Este dato, unido al anterior indicador de realización, indica que en el caso de los cultivos permanentes, la incorporación de jóvenes a la explotación ha incrementado la base territorial y, por lo tanto, productiva de la misma, y en el sector mixto (dehesas extremeñas) y ganado herbívoro, el incremento ha sido sobre la base productiva más que sobre la territorial.

El segundo criterio de evaluación es que *las explotaciones hayan mejorado su grado de modernización*.

Para la validación de este criterio se tienen en cuenta las respuestas de los gestores a los cuestionarios planteados, con la estimación del *porcentaje de instalaciones ligadas a la medida de modernización de explotaciones* y del *porcentaje de explotaciones ligadas a jubilación anticipada, que han modernizado sus instalaciones (inversión en bienes muebles)*.

Teniendo en cuenta estas estimaciones, el 20% de los jóvenes instalados se ha beneficiado de forma simultánea de la *medida 121*, de manera que la inversión en la explotación ha estado encaminada a la modernización, invirtiendo en nuevas tecnologías que favorecen el incremento de la competitividad de las explotaciones. Además, el 20% de las explotaciones beneficiarias de esta medida y cuya inversión se ha hecho sobre bienes muebles (modernización, introducción de nuevas tecnologías en relación a las existentes en la explotación anterior) han estado ligadas a jubilación anticipada, por lo que se puede afirmar que las explotaciones en las que se han instalado jóvenes agricultores han mejorado su grado de modernización.

La inversión en bienes muebles y la moderada sinergia con la medida de modernización de explotaciones, unido al incremento de la base territorial y productiva en las explotaciones beneficiarias de esta medida, están favoreciendo el ajuste estructural de las explotaciones extremeñas.

a.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

El primer criterio de evaluación es que *se hayan mantenido o creado puestos de trabajo*.

Para la valoración de este criterio hemos tenido en cuenta el *número de empleos mantenidos o creados* en las explotaciones analizadas en los estudios de caso realizados. En este caso, todos los beneficiarios estudiados coinciden en el mantenimiento de la población en el medio rural gracias al PDR, a través de su propio empleo, más que en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Según la valoración de los gestores, el número de empleos mantenidos o creados gracias a la aplicación de esta medida es de aproximadamente 2.200, incidiendo también en la creación de empleo asociada a la medida. Esta cifra coincide con el número de jóvenes instalados, puesto que una de las condiciones indispensables para la recepción de esta ayuda es que se creara, al menos, una UTA en la explotación.

En sí, la medida está destinada a la incorporación de personal joven y cualificado a la empresa agraria, por lo que está relacionada muy directamente con la creación de empleo directo en la explotación. De esta forma se puede afirmar que gracias a la aplicación de esta medida se han creado puestos de trabajo.

El segundo criterio de evaluación es que *la renta de los agricultores haya aumentado*.

Así, de los beneficiarios entrevistados, más de la mitad consideran que gracias a la ayuda a la instalación la rentabilidad de su explotación se ha visto incrementada, a través de la inversión en modernización de la explotación existente anteriormente a su incorporación, lo que repercute en una mejora de la productividad de la misma y una reducción de los costes de producción.

Según la valoración de los gestores, este incremento del margen neto de la explotación se cifra alrededor del 10%, lo que se considera como muy favorable en la incidencia de la aplicación de la medida, es decir, se puede afirmar que la renta de los agricultores beneficiarios se ha visto aumentada en relación a la situación anterior.

El tercer criterio de evaluación es que *el relevo generacional en el sector agrario favorezca la reducción de la edad media de los propietarios de las explotaciones*.

Para la validación de este criterio se tiene en cuenta que uno de los requisitos fundamentales para optar a este tipo de ayuda es tener una edad comprendida entre los 18 y los 40 años, y que el 76,67% de los jefes de explotación de Extremadura tienen 40 años o más (Censo Agrario 1999, INE) por lo que podemos afirmar que con la aplicación de esta medida se está fomentando la reducción de la edad media de los propietarios de las explotaciones.

Además, si tenemos en cuenta que la sinergia de esta medida con la *113: Jubilación Anticipada*, se estima en un 30%, cabe afirmar que esta medida ha facilitado el relevo

generacional, especialmente cuando existe una relación familiar entre cedente y cesionario.

La relación entre el Nº de solicitudes aprobadas bajo la medida 113 y el Nº de solicitudes aprobadas bajo la medida 112 refleja un ratio de 1,56, lo que indica que por cada dos jóvenes agricultores que se incorporan a la explotación, tres agricultores son jubilados de manera anticipada, por lo que el relevo generacional debido a la aplicación del PDR de Extremadura 2007-2013 se realiza de manera importante, pero no de forma totalmente armonizada.

El cuarto criterio de evaluación es la *Mejora del nivel formativo de los agricultores*.

Para la valoración de este criterio se ha tenido en cuenta información facilitada por los gestores de la medida en los cuestionarios realizados, estimándose el *porcentaje de jóvenes instalados, con formación al margen del curso obligatorio de incorporación* en un 10%, lo que indica que en el 90% de las solicitudes, los beneficiarios han mejorado su nivel formativo con el curso de incorporación a la empresa agraria, requisito obligatorio para poder ser beneficiario de esta ayuda.

La creación de puestos de trabajo que implica la aplicación de esta medida, añadido a la reducción de la edad media de los propietarios de las explotaciones y la mejora del nivel formativo de los jefes de explotación, está incidiendo positivamente en la mejora del potencial humano del sector agrícola. El incremento moderado de la renta de las explotaciones en las que los jóvenes se instalan, incremento que se espera sea mayor al final del periodo de programación por la mitigación del efecto crisis, se considera un factor favorable para el fomento de la actividad agrícola entre la población joven.

a.4) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El primer criterio de evaluación es que se haya producido una *mejora en los factores de producción*.

Para la validación de este criterio se ha tenido en cuenta las respuestas de los beneficiarios obtenidas de los estudios de caso realizados. Así, la valoración de los mismos acerca de la variación en la cuota de mercado es que ésta se mantiene, respuesta obtenida en más de un 90% de los estudios realizados, puesto que no depende directamente de la inversión realizada.

Según los gestores de esta medida, la cuota de mercado de las explotaciones beneficiarias no se ha visto influenciada con la aplicación de esta medida, pero sí consideran importante la influencia que la misma está teniendo sobre el aumento de la competitividad de las explotaciones, lo que está relacionado directamente con los factores de producción, así como con la modernización de las explotaciones beneficiarias.

Es por ello que se puede afirmar que la mejora en los factores de producción está siendo moderada, gracias a la aplicación de esta medida.

El segundo criterio de evaluación es que *el rendimiento de las explotaciones beneficiarias haya aumentado*.

Teniendo en cuenta el nº de solicitudes aprobadas (506) por tipo de sector, el número de jóvenes instalados (208) y el volumen total de las inversiones (10.068.000 €) en relación con lo programado, se observa que el nivel de inversión en las explotaciones es menor proporcionalmente que el de jóvenes instalados. Considerando que en la gran mayoría de los casos y tipos de sector productivo el grado de modernización influye directamente y de manera positiva en el rendimiento de las explotaciones, y teniendo en cuenta la situación de crisis económica que está frenando las inversiones, el rendimiento de las explotaciones beneficiarias se ha visto levemente incrementado, debido, sobre todo, a la situación de los precios agrícolas de mercado.

Cabe señalar la respuesta positiva de los gestores sobre la incidencia de esta medida en la mejora de la competitividad de las explotaciones, sobre todo gracias a las sinergias con la *medida 121: modernización de explotaciones* y las inversiones en bienes muebles, que denotan una modernización de la explotación previa y, por lo tanto, una mejora en la competitividad de la explotación en el mercado.

La mejora en los factores de producción introducida bajo esta medida, y la sinergia de esta medida con la modernización de explotaciones, están contribuyendo a la mejora de la competitividad del sector agrícola. Se espera que cuando los efectos de la crisis nacional se mitiguen, la contribución de esta medida a la mejora de la competitividad del sector agrícola sea mayor de lo reflejado hasta el 31 de diciembre de 2009.

b) Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas

b.1) ¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?

El criterio de evaluación para esta pregunta es que *exista un número significativo de casos de participación simultánea con la medida de instalación de jóvenes agricultores*.

Para la validación de este criterio se ha tenido en cuenta la respuesta de los gestores a los cuestionarios planteados en lo referente al *porcentaje de ceses ligados a una instalación*. Como ya se comentó como validación al criterio de evaluación para la Medida 112, se estima en alrededor del 60% el porcentaje de los beneficiarios de esta medida que han estado vinculados a la instalación de un joven, siendo esta cifra bastante significativa.

Como se ha comentado anteriormente, el ratio entre el Nº de solicitudes aprobadas bajo la medida 113 y el Nº de solicitudes aprobadas bajo la medida 112 es de 1,56, lo que indica que por cada tres agricultores jubilados de manera anticipada se han incorporado a la explotación dos jóvenes agricultores, por lo que el relevo generacional debido a la aplicación del PDR de Extremadura 2007-2013 se realiza de forma importante, pero no totalmente armonizada.

Teniendo en cuenta la superficie liberada de tierra tras la jubilación anticipada, y el ratio que relaciona el número de solicitudes de las medidas 112 y 113, se puede anticipar que la tierra liberada posibilitará la ampliación de la base territorial de las explotaciones ya existentes, así como la aparición de nuevas explotaciones más competitivas.

b.2) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

El criterio de evaluación considerado para dar respuesta a esta pregunta es que *el nivel formativo del cesionario sea mayor al del cedente*.

Para la validación de este criterio se ha tenido en cuenta la opinión de los gestores sobre el *porcentaje de cesionarios con un mayor nivel de formación que el cedente*, que estiman en un 80%. Esta mejora del nivel formativo, favorece la gestión de la explotación en tanto en cuanto los nuevos conocimientos del cesionario hacen presagiar una mejor gestión de la misma, lo que se traduce en una mejora de la competitividad.

Según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del año 2007, el 87,44% de los jefes de explotación de las explotaciones agrícolas extremeñas no tenían formación de ningún tipo. Por ello, la aplicación de esta medida supone una ligera mejora en el nivel formativo, influyendo positivamente sobre la mejora de la competitividad.

La mejora del potencial humano del sector agrícola se ha visto beneficiada con la aplicación de esta medida al incrementar, de forma considerable, el nivel formativo del cesionario frente al cedente.

b.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El criterio de evaluación es que *el rendimiento de las explotaciones beneficiarias haya aumentado*.

El rendimiento de las explotaciones beneficiarias de esta medida se puede evaluar con los *Cambios en la orientación técnico-económica tras las cesión de la explotación* medido en porcentaje de explotaciones de cesionarios que han cambiado de OTE en relación con

el número total de cedentes. Según la impresión recogida de los gestores, el 25% de los cesionarios han realizado un cambio de OTE en relación a la orientación previa de la explotación. Teniendo en cuenta que la sinergia con la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* es bastante elevada; que las hectáreas liberadas de tierra tras la jubilación anticipada son tomadas, en su mayoría, por jóvenes que se instalan por primera vez en el sector agrícola y que el mayor número de instalaciones han sido en cultivos permanentes donde el cambio de OTE es mucho más dificultoso, podemos considerar positivo este cambio de OTE sobre el rendimiento de las explotaciones beneficiarias.

De manera global, los gestores opinan que la aplicación de esta medida está teniendo una influencia positiva fuerte en la mejora de la competitividad del sector.

La competitividad del sector agrícola se está viendo incrementada con la aplicación de esta medida gracias, principalmente, a las mejoras introducidas en la explotación por el cesionario, y al cambio hacia OTEs más productivas.

c) *Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas*

c.1) **¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?**

El criterio de evaluación para esta pregunta es que *la productividad de los factores haya aumentado*.

Para evaluar la productividad de los factores de producción en las explotaciones beneficiarias de esta medida se ha tomado como referente el indicador de realización (*r121*) *Relación entre Volumen de Inversión y Gasto Público*, en función del tipo de inversión subvencionada. Así, de forma general, la relación entre volumen de inversión y gasto público total es de 2,39, lo que indica que por cada 2,39€ invertidos con capital privado en la modernización de la explotación, la ayuda pública ha aportado 1€, una relación bastante positiva en términos generales. La inversión en maquinaria en el sector mixto (ganadería y agricultura), predominante en Extremadura (Dehesa extremeña), es el que mayor ratio refleja: 2,64, y es también este sector el que mayor número de solicitudes ha aprobado. De esta forma, la mejora en la capitalización del sector contribuye al aumento de la producción.

El 60% de *agricultores* encuestados en los estudios de caso *consideran que sus costes de producción se han reducido*, sobre todo en los casos de inversiones a regadío y modernización de maquinaria, donde la disminución de costes, tanto en energía (electricidad y combustibles) así como el ahorro en el consumo de agua, está siendo una de los efectos más notables de las inversiones en las explotaciones beneficiarias.

Haciendo esta misma pregunta a los gestores de la medida, éstos estiman que el 40% de las explotaciones beneficiarias han conseguido reducir sus costes de producción gracias a la modernización de su explotación bajo esta medida.

Además, puesto que el mayor número de solicitudes ha sido en el sector mixto, donde la parte agrícola es predominantemente de cultivos permanentes, y teniendo en cuenta que la productividad de los factores de producción en regadío está íntimamente relacionada con el input agua, si se analizan los indicadores adicionales de resultado *Ahorro de agua por transformación gravedad/aspersión* y *Ahorro de agua por transformación aspersión/goteo* se puede evaluar más profundamente el criterio de evaluación tomado.

En este sentido, la transformación de riego por gravedad a riego por aspersión debido a la aplicación de esta medida ha supuesto un ahorro de 611,37 m³/ha, el 50,95% de lo esperado para el total del programa. Esta cifra es bastante positiva tanto en el ahorro de agua, como en la mejora de otros factores de producción, como la aplicación de fertirrigación, lo que mejora la aplicabilidad de fertilizantes a los cultivos, y la mejora de la escorrentía, facilitando, a su vez, la automatización de otras labores de cultivo y la posible reducción de los marcos de plantación

El ahorro de agua por transformación de riego por aspersión a riego por goteo se ha producido mayoritariamente en cultivos permanentes leñosos, en horticultura y en vitivinicultura, donde gracias a esta transformación es posible obtener mejores resultados de producción, al aplicar a cada planta las necesidades específicas, reduciendo la evapotranspiración, además de posibles enfermedades foliares. Este ahorro de agua ha sido estimado en 2.927,22 m³/ha, tal y como se indica en el indicador de resultado *Ahorro por transformación aspersión/goteo*, un 117,09% más de lo previsto en el total de la ejecución de esta medida al final del programa, por lo que se puede considerar como muy positivo.

Teniendo en cuenta que uno de los factores de producción más importantes es la mano de obra, la reducción de los tiempos de riego y la automatización de los sistemas, han supuesto una reducción importante en los tiempos de trabajo, pudiendo dedicarlo a la mejora de otros factores de producción, lo que favorece la gestión de la explotación y contribuye a la mejora de la competitividad.

El incremento de producción por hectárea en las explotaciones que han modernizado la explotación gracias a esta medida es un buen reflejo de la mejora de los factores de producción. En este sentido, el 60% de los agricultores han incrementado su producción por hectárea de entre los estudios de caso realizados, principalmente como consecuencia del incremento de la superficie cultivada y de la mejora de la productividad de maquinaria modernizada, lo que hace posible cultivar mayor superficie en menor tiempo.

Según los gestores de la medida, aproximadamente el 25% de las explotaciones beneficiarias han incrementado su producción gracias a la inversión realizada bajo esta medida.

c.2) Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

El primer criterio de evaluación es que *las ayudas hayan permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las empresas o explotaciones beneficiarias.*

Para la validación de este criterio se ha utilizado el indicador de resultados (R3) *Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.* El valor de este indicador de repercusión a fecha de 31 de diciembre de 2009 era de 129 explotaciones que han introducido nuevos productos y/o nuevas técnicas, y el valor correspondiente a la aplicación de esta medida coincide con el valor global de la aplicación del PDR, pero solamente supone el 1,46% del total previsto, lo que se debe a la baja ejecución del programa. En términos más específicos, dado que el número de explotaciones beneficiarias de ayuda es de 175, el 73,71% de las explotaciones beneficiarias han introducido nuevas técnicas y/o productos gracias a la aplicación de esta medida, lo que supone un dato mucho más alentador.

Atendiendo al volumen medio de inversiones y el número de explotaciones beneficiarias que han introducido nuevas técnicas y/o productos, cabe concluir que la inversión en innovación en la explotación ha supuesto el 73,75% de las inversiones globales ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2009 bajo esta medida.

En términos relativos, es posible afirmar que las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y/o nuevas técnicas en los procesos de producción en las explotaciones beneficiarias.

El segundo criterio de evaluación es que *la calidad de los productos agrícolas haya aumentado.*

Según las respuestas obtenidas en los estudios de caso realizados, el 60% de los entrevistados coincide en que la calidad de los productos obtenidos se ha visto incrementada, ya sea tanto por la merma de fallos en la producción ganadera, como por la mejora del regadío, con lo que al reducir el estrés hídrico de los cultivos, éstos mejoran en calidad intrínseca.

La mejora de los factores de producción, principalmente en las inversiones en regadío en parcela, está relacionada directamente con la mejora de la calidad de los productos. Es por ello que, teniendo en cuenta que la inversión en modernización del regadío es bastante elevada, la mejora en la calidad de los productos agrícolas se está percibiendo de forma clara, aun cuando, y debido a la demora en la obtención de resultados fiables, ésta no sea patente en la mayoría de las explotaciones. Dado el elevado porcentaje de inversiones en regadío bajo esta medida, se puede considerar que la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones beneficiarias se ha visto incrementada.

Las inversiones subvencionadas están facilitando la introducción de nuevas tecnologías y técnicas de producción innovadoras, lo que conlleva una mejora de los factores de producción de la propia explotación, dando como resultado, un incremento relativo de la calidad de los productos obtenidos.

c.3) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?

El criterio de evaluación es que *la participación regional en la producción nacional de tabaco continúe siendo muy elevada, gracias a la mejora de la calidad, que aumenta las salidas comerciales del producto.*

Para la validación de este primer criterio se considerarán las respuestas de los beneficiarios directos obtenidas en los estudios de caso realizados, y que permiten valorar desde su perspectiva si se ha incrementado su cuota de mercado gracias a las inversiones realizadas. En este sentido, los beneficiarios no han apuntado directamente un incremento de la cuota de mercado, pero sí un incremento de la rentabilidad de la producción, y, gracias a la introducción de nuevas técnicas de marketing y a la mejora de las variedades cultivadas, la cuota de mercado se está manteniendo estable.

Según la óptica de los gestores, las explotaciones beneficiarias del sector tabaquero no han visto incrementada su cuota de mercado debido a estas ayudas. Sin embargo, la existencia de convocatorias específicas para este sector, como las que se han abierto durante la anualidad del 2010, pueden llegar a tener efectos en este sentido.

En general, el incremento de calidad de los productos obtenidos en las explotaciones beneficiarias de todos los sectores subvencionados, tal y como se ha explicado en la anterior pregunta, es uno de los factores decisivos para el incremento de la cuota de mercado de las explotaciones, puesto que el incremento de la calidad lleva asociado, en ocasiones, un incremento del precio percibido por la producción. No obstante, existen otros factores con una gran influencia sobre la cuota de mercado, como la propia situación del mercado y de la economía.

La mejora del acceso al mercado y el incremento de la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas, no se ha hecho muy patente en las explotaciones beneficiarias, siendo dependientes de muchos otros factores externos a la explotación agrícola, como la situación del mercado y de la economía en general. No obstante, se espera un mayor efecto sobre los mismos al final del periodo de programación.

c.4) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas, especialmente en los sectores en reconversión?

El primer criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta es que *las ayudas hayan permitido la aplicación de nuevos productos y mejoras en los procesos de producción en las explotaciones beneficiarias.*

Para la validación de este criterio se ha tenido en cuenta el indicador de resultado (R3) *Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas*, que a 31 de diciembre de 2009 alcanzó el valor de 129 explotaciones. Tal y como se analizó para responder a la segunda pregunta de evaluación planteada para esta misma medida, analizando los datos en términos más específicos, esto supone el 73,71% del total de explotaciones beneficiarias.

Atendiendo al *Volumen medio de inversiones* y el *número de explotaciones beneficiarias que han introducido nuevas técnicas y/o productos*, se deduce que la inversión en innovación en la explotación ha supuesto el 73,75% de las inversiones globales ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2009 bajo esta medida.

En términos relativos, es razonable afirmar que las ayudas han permitido la aplicación de nuevos productos y/o nuevas técnicas en los procesos de producción en las explotaciones beneficiarias.

El segundo criterio de evaluación es que *las ayudas han permitido una mayor integración de las consideraciones ambientales en las explotaciones.*

Partiendo de la base del obligado cumplimiento de la normativa medioambiental, tanto nacional como comunitaria, con la aceptación de esta subvención, las explotaciones beneficiarias de esta medida, en cualquier sector productivo agrario, están contribuyendo a la integración de políticas respetuosas con el medio ambiente con la mejora de la productividad de la propia explotación.

El *ahorro de agua anual* por mejora de instalaciones y por beneficiario (indicador adicional de resultado), considerado un importante objetivo dentro de la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente, es de 9.113,92 m³/ha lo que supone el 42,53% del total programado.

En el caso concreto del sector vitivinícola, dado el número de solicitudes aprobadas (50), y la relación Volumen de Inversión con Gasto Público Total, se obtiene que el 9,50% de las explotaciones beneficiarias ha englobado el 4,08% del volumen de inversiones y el 4,82% del gasto público total aprobado. Si tenemos en cuenta que las explotaciones vitivinícolas han realizado inversiones de regadío, principalmente de transformación a riego por goteo, el indicador de resultado adicional *Ahorro de agua por transformación aspersión/goteo* arroja buenos resultados, puesto que para la situación global de la medida, el ahorro de agua supone el 117,09% más de lo esperado al principio del periodo de programación.

Es por ello que se debe considerar que la aplicación de esta medida ha permitido una mayor integración de las consideraciones ambientales en las explotaciones, debido tanto a la aplicación de normativa obligatoria, como al ahorro de agua asociado a la medida.

Las inversiones subvencionadas bajo esta medida están contribuyendo a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas, con la introducción de nuevas técnicas y productos en la propia explotación y la integración de consideraciones ambientales en las mismas.

c.5) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?

El criterio de evaluación tenido en cuenta es que *el rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado*.

Uno de los objetivos de la aplicación del PDR de Extremadura es el incremento de la competitividad de las explotaciones agrícolas, sobre todo aquellas situadas en zonas más desfavorecidas, donde el sector agrícola se encuentra todavía en proceso de reestructuración. Hasta el 31 de diciembre de 2009 las zonas desfavorecidas, ya fueran o no de montaña, agrupaban el 71% de las solicitudes aprobadas y el 64% del Gasto Público Total, lo que indica que la revalorización de estas zonas en el estado de ejecución en el que se encuentra el PDR de Extremadura es bastante elevada y considerada muy positiva.

Entre los estudios de caso realizados a los beneficiarios de esta medida, el 70% consideran que la rentabilidad de su explotación se ha visto incrementada desde la modernización de la explotación bajo esta ayuda, ya sea por el incremento de la productividad de la misma, la reducción de los costes de producción y, en algunos casos, el incremento del margen neto de la explotación.

Desde el punto de vista de los gestores, el 10% de los agricultores ha visto incrementada su renta gracias a la aplicación de esta medida, y, de manera global, consideran que la aplicación de esta medida está contribuyendo de manera muy positiva a la mejora de la competitividad del sector agrícola.

La mejora del rendimiento de las explotaciones agrícolas en zonas desfavorecidas gracias a las inversiones subvencionadas bajo esta medida, principalmente en instalaciones de riego en parcela, está contribuyendo directamente a la mejora de la competitividad del sector agrícola extremeño.

d) Medida 123: Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales**d.1) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?**

El criterio de evaluación seleccionado para responder a esta pregunta es que *se haya producido un incremento de la tecnificación de las explotaciones agrícolas y forestales*.

Para la valoración de este criterio se ha descartado la utilización del indicador de resultados (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas por carecer de datos concretos para esta medida.

Es por ello que se ha tenido en cuenta la valoración de los gestores con relación a la aportación de esta medida al incremento de la tecnificación de las explotaciones. Aunque la ejecución de esta medida ha sido relativamente baja debido a la actual crisis financiera (dos solicitudes aprobadas), las inversiones han ido destinadas a la mejora de la tecnificación de las explotaciones agrícolas.

En concreto, el 100% de los beneficiarios entrevistados en los estudios de caso han realizado inversiones en nuevas tecnologías a través de esta medida, sobre todo en el caso de industrias agroalimentarias, a través de la modernización de la maquinaria de transformación y comercialización, e incluso la inversión en nuevas líneas de producto.

El incremento de la tecnificación en las explotaciones agrícolas beneficiarias de esta medida está teniendo el éxito esperado en la programación de la misma, aun cuando su nivel de ejecución sea mínimo, sintiéndose mejor el efecto positivo en las explotaciones agroalimentarias.

d.2) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?

El primer criterio de evaluación tenido en cuenta para responder a esta pregunta es que *se haya mejorado la calidad intrínseca de los productos subvencionados*.

Gracias a la inversión en nuevas tecnologías e innovación es posible incrementar la calidad intrínseca de los productos de la propia explotación. Así, todos los beneficiarios estudiados en el trabajo de campo realizado para esta evaluación coinciden en una mejora de la calidad intrínseca de los productos subvencionados gracias a la introducción, en todos los casos, de nuevas técnicas de producción e innovación en la explotación.

El segundo criterio de evaluación es que *se hayan apoyado las producciones ecológicas*.

De todas las solicitudes aprobadas bajo esta medida, 8 de ellas estaban bajo la consideración de producción ecológica, lo que supone el 2,78% del total de solicitudes

aprobadas. Aunque este dato no se antoja muy alentador, es cierto que el 5,14% de las explotaciones extremeñas se dedican a producción ecológica según la *Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2007*, por lo que, en términos relativos se puede afirmar que la aplicación de esta medida está apoyando a la producción ecológica.

El tercer criterio de valoración es que *haya aumentado la adopción de etiquetas de calidad*.

Uno de los principales beneficios de la adopción de etiquetas de calidad es que el precio percibido por los productos resultantes suele incrementarse, lo que influye de forma directa en el incremento del VAB agrícola de las explotaciones que adoptan este tipo de producción de calidad. Según el *Monográfico de Productos Ecológicos. Informe tercer trimestre 2007*, realizado por el Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el precio de los productos ecológicos es entre un 10 y un 50% más elevado que los productos convencionales.

Según la opinión de los gestores, las inversiones subvencionadas bajo esta medida han ido destinadas a incrementar la calidad del producto, pero no disponen de datos concretos sobre la adopción de etiquetas de calidad de los expedientes ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2009.

De los beneficiarios entrevistados en los estudios de caso, el 70% coinciden en que la calidad de sus productos se ha visto incrementada con la inversión realizada, a través de la mejora de la calidad del proceso de producción principalmente.

Aun cuando la baja ejecución de esta medida hace difícil estimar la mejora producida a raíz de la aplicación de esta medida en las producciones subvencionadas, los beneficiarios directos coinciden en que ésta está teniendo un efecto positivo en la calidad del proceso productivo y, a su vez, en la mejora de la calidad de la producción obtenida.

d.3) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?

El criterio de evaluación tenido en cuenta es la *mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados*.

El total de las solicitudes aprobadas (288) pertenecen al sector alimentario y han estado destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, con el objetivo de incrementar su competitividad y eficiencia. De estas 288 el 93,4% son pequeñas empresas, predominantes en la región, por lo que las inversiones para la mejora de la transformación y comercialización están incidiendo en mayor medida en este tipo de empresas.

Dentro de los beneficiarios seleccionados en la realización de los estudios de caso, el 80% afirma que gracias a las inversiones realizadas en la explotación en cuanto a la transformación y comercialización de los productos, se ha conseguido incrementar la cuota de mercado, sobre todo en el caso de inversiones en el sector cárnico.

La mejora de la salida comercial de los productos agrícolas está influyendo de manera directa y positiva en la mejora de la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos subvencionados.

d.4) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la creación de alternativas para los sectores en reestructuración?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta es que *las ayudas hayan contribuido a la reestructuración y modernización de los sectores vitivinícola y del tabaco.*

El número de proyectos aprobados en el sector vitivinícola es de 14, incluidas las correspondientes al periodo de programación anterior, lo que implica el 16,87% de las solicitudes aprobadas bajo esta medida, con un gasto público comprometido del 23,37% del total y una inversión que representa el 24,92% de la inversión total bajo esta medida. En términos relativos de inversión, por cada euro de subvención recibida, el beneficiario ha invertido 4,60€. Estas cifras son bastante positivas en lo que se refiere al apoyo a la inversión en el sector vitivinícola.

Además, la mayoría de las inversiones subvencionadas han tenido como uno de sus principales objetivos, el fomento de la especialización en segmentos de mercado para reducir la rivalidad entre competidores, tales como las bebidas espirituosas y alcoholes.

En cuanto al sector del tabaco, no se ha podido evaluar el impacto de esta medida puesto que la línea de ayuda en este sector todavía no se ha puesto en marcha a 31 de diciembre de 2009.

La contribución de estas ayudas a la reestructuración y modernización del sector vitivinícola, en tanto que ha supuesto el incremento de la calidad de sus productos y la mejora de la salida comercial de los mismos, así como la introducción de nuevos productos, hace posible la aparición de nuevas alternativas para este sector. En el caso de las ayudas al tabaco, una vez puestas en marcha, se espera conseguir este objetivo al final del periodo de programación.

d.5) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

El primer criterio de evaluación a tener en cuenta para responder a la pregunta de evaluación planteada es que *hayan aumentado las explotaciones que dedican parte de su producción a energías renovables.*

El total de las solicitudes aprobadas pertenecen al sector alimentario y han estado destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos, por lo que no es posible medir si parte de su producción está dedicada a las energías renovables.

El indicador adicional de resultado *Inversiones Verdes* asociado a esta medida, que representa aquellas inversiones que contribuyen al ahorro de agua, de energía y al aprovechamiento de subproductos para producción de biomasa, alcanza un valor de tan sólo 87.175,52 €, un 0,16% de lo programado. No obstante, dentro de los Nuevos Retos, se ha incluido un tipo de actuación relacionada con la producción de energías renovables, que se pondrá en marcha a partir del año 2010, por lo que se espera que este indicador mejore considerablemente.

El segundo criterio de evaluación es que *las explotaciones reorganizan la producción apostando por productos con buenas salidas comerciales, y abandonando las producciones excedentarias.*

Considerando que la producción ecológica está considerada como una producción de calidad, que está siendo fuertemente impulsada en el mercado, y que el porcentaje de solicitudes aprobadas de producción ecológica bajo esta medida se ha considerado como positivo (casi un 3% de las solicitudes representando la producción ecológica de Extremadura aproximadamente un 5%) y que ninguna de las solicitudes aprobadas han sido en sectores excedentarios, en términos relativos esta medida ha impulsado la producción de productos con buenas salidas comerciales y de calidad.

La mejora del acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda se están consiguiendo mediante el impulso a producciones con buenas salidas comerciales, de calidad y no excedentarias, y producciones ecológicas. En menor medida está influyendo la inversión en la implantación de energías renovables, pero se espera que a en lo que resta del periodo de programación, y gracias a la activación de la actuación específica de producción de energías renovables, se produzcan mayores efectos en este sentido.

d.6) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

El criterio de evaluación tenido en cuenta es que *el rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado*.

El ratio entre volumen de inversión y el gasto público total es de 41,81, es decir, por cada euro de subvención recibido, el beneficiario ha de invertir 41,81€, lo que supone que el 23,67% de la inversión es financiado con la subvención recibida.

Este porcentaje de subvención sobre la inversión realizada está favoreciendo el incremento de la rentabilidad de las explotaciones beneficiarias. Tal y como se extrae de los estudios de caso realizados, el 80% de los entrevistados consideran que su cuota de mercado se ha visto incrementada, y un 90% considera que su explotación es más rentable tras las inversiones realizadas, gracias a la mejora del margen neto de las mismas.

Según la opción de los gestores, extraída de los cuestionarios realizados en el proceso de evaluación, éstos consideran que la aplicación de esta medida está teniendo una influencia fuerte en la mejora de la competitividad de las explotaciones, sobre todo por los efectos sobre la modernización de la explotación.

La modernización de las explotaciones beneficiarias y el incremento del rendimiento de las mismas, son factores que están influyendo en la mejora de la competitividad del sector agrícola, tanto por el incremento de la cuota de mercado consecuencia de la mejora realizada, como por el incremento del margen neto de la propia explotación.

e) Medida 125: Infraestructuras agrícolas y forestales

e.1) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras, y en particular a la mejora de las infraestructuras de riego?

El primer criterio de evaluación utilizado es que *se haya reducido el aislamiento de las explotaciones*.

Para la valoración de este criterio se ha tenido en cuenta la naturaleza de las propias actuaciones desarrolladas bajo esta medida, donde el 36% de las mismas ha ido destinado a la mejora del acceso a las parcelas pertenecientes a una explotación, con un gasto público que ha supuesto el 61,33% de total. Mejorando el acceso a las parcelas, y, por lo tanto, la movilidad de la población rural, se ha disminuido el aislamiento de las explotaciones.

El segundo criterio de evaluación es que *la variación estacional de las actividades está más equilibrada*.

Con la mejora de las estructuras de regadío se puede mitigar la variación estacional de las cosechas en las explotaciones beneficiarias de las actuaciones, representando las actuaciones destinadas a la gestión de aguas el 18,04% del total de las solicitudes aprobadas y el 12,56% del gasto público total de la medida, lo que hace de este tipo de operación la segunda más importante en número de operaciones y de gasto público.

Las operaciones de consolidación y ordenación del territorio, como las concentraciones parcelarias llevadas a cabo en Navalvillar de Pela, Oliva de Plasencia, Esparragosa de Lares y Cordobilla de Lácara, combinadas con las operaciones de regadío, contribuyen a la disminución de la variación estacional de las actividades agrícolas, y han supuesto la mayor inversión de esta medida.

El tercer criterio de evaluación es que *las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura se han mantenido o mejorado*.

El incremento de la dimensión de las explotaciones mejora la estructura productiva de las mismas, sobre todo en lo relacionado con la posible mejora de la mecanización y modernización. En este sentido, el incremento de la capacidad productiva es el objetivo perseguido por las actuaciones de concentración parcelaria que, bajo esta medida y hasta el 31 de diciembre de 2009, ha sido de 4 actuaciones con 5.000 ha concentradas.

Los gestores de la medida han puntualizado que las operaciones de mejora de las vías rurales son consideradas fundamentales para el mantenimiento y mejora de la actividad económica en las zonas rurales.

La aplicación de esta medida está contribuyendo notablemente a la mejora de las estructuras productivas.

La reducción del aislamiento de las zonas rurales ubicadas en el área de influencia de las actuaciones llevadas a cabo, y la mejora de las estructuras productivas, así como la reducción de la variación estacional de las producciones beneficiarias de las actuaciones de regadío, están contribuyendo a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico de las zonas rurales.

e.2) ¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?

El primer criterio de evaluación es que *la calidad de los productos agrícolas y forestales haya aumentado*.

Las actuaciones relacionadas con la mejora del regadío y la concentración parcelaria, subvencionadas bajo esta medida, contribuyen de forma positiva a la mejora de la

calidad de los productos tanto agrícolas como forestales. Así, las infraestructuras de regadío contribuyen a reducir el estrés hídrico de los cultivos en ciertas épocas del año gracias al incremento de la disponibilidad del agua de riego, e incluso pueden contribuir al cambio de cultivo para un mejor aprovechamiento de los factores de producción (agua y suelo) y un incremento del rendimiento y la mejora de la calidad de la producción. Las actuaciones de concentración parcelaria, gracias al incremento de la superficie cultivable por parcela y a la mejora de los factores de producción intrínsecos que origina, contribuye de forma positiva, aunque no siempre determinante, a la mejora de la calidad de las producciones obtenidas.

El segundo criterio de evaluación utilizado es *la mejora de los factores de producción*.

Los gestores están de acuerdo en que las operaciones llevadas a cabo en mejora de la gestión de aguas y en concentración parcelaria influyen directamente en la mejora de los factores de producción, reduciendo las pérdidas de agua y optimizando los consumos gracias a las actuaciones en regadío, mientras que las actuaciones de concentración parcelaria y vías rurales mejoran la estructura física de las explotaciones y su accesibilidad, haciendo posible una mejor mecanización de la misma y, por lo tanto, haciendo posible una mejor utilización de los factores de producción.

Además, cabe señalar que las actuaciones de regadío y concentración parcelaria están íntimamente ligadas (inversiones con ambas actuaciones en Zonas Regantes de Valdecañas y Ambroz, por ejemplo), ya que para un mejor aprovechamiento del recurso agua es necesario optimizar la superficie de las explotaciones beneficiarias, produciéndose una mejora evidente en la utilización de los factores de producción.

La mejora de la calidad de los productos agrícolas y de los factores de producción (mejora en el regadío y la disponibilidad de agua, incremento de la superficie de la explotación y, por lo tanto, mejora del uso de los factores de producción), resultado de la aplicación de esta medida, contribuye de manera positiva al fomento de la competitividad de las explotaciones beneficiarias.

e.3) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mejorar la eficiencia del uso agrario del agua?

El criterio seleccionado para dar respuesta a la pregunta de evaluación es que *se haya generado ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos*.

El ahorro de agua en las actuaciones de regadío, que han sido el tipo de operación más numeroso y con mayor volumen de inversión, es un indicador de resultado muy representativo de la gestión sostenible de los factores de producción.

En este sentido, en el PDR de Extremadura se han tenido en cuenta, para esta medida, unos indicadores adicionales de resultado, relacionados, en su mayoría, con el ahorro de agua derivado de la ejecución de las operaciones subvencionadas bajo esta medida.

Así, el ahorro anual por mejora de riego y por beneficiario se ha estimado en 1.052,63 m³/beneficiario, lo que supone el 7,52% de lo estimado para el total del periodo; el ahorro por transformación gravedad/aspersión ha supuesto el 10% de lo estimado para el periodo de programación y el ahorro por transformación aspersión/goteo el 5,50%. Estos indicadores dependen, no solamente de la operación subvencionada, sino de la modernización del riego en parcela que los beneficiarios ejecuten bajo otras medidas. Dado que las operaciones subvencionadas están todavía en fase de puesta en servicio, la medición de estos indicadores todavía no se acerca a los resultados esperados con la aplicación global de la medida.

Las principales operaciones relacionadas con la red de riego han ido destinadas a la mejora de la calidad del agua, y a la introducción de nuevas tecnologías en el control y automatización del riego, más que al ahorro de agua en sí, por lo que el ahorro de agua generado bajo esta medida presenta márgenes de mejora.

El ahorro de agua conseguido gracias a la ejecución de las actuaciones de regadío está contribuyendo a la mejora de la eficiencia del uso agrario del agua, reforzándose con actuaciones de mejora del sistema de riego en parcela, en explotaciones ubicadas en el área de influencia de las obras de regadío.

f) Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria

f.1) ¿En qué medida la subvención ha ayudado a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria?

El criterio de evaluación para esta pregunta es que *las explotaciones beneficiarias se hayan adaptado a la normativa comunitaria*.

El número de beneficiarios (r131) bajo esta medida ha sido de 6.004, lo que constituye el 33,36% de lo programado para el total del programa, lo que indica que la ejecución de la medida está teniendo buenos resultados. Todos los beneficiarios pertenecen al sector de ganadería ovina y caprina, con actuaciones de identificación de ganado, mejorando la trazabilidad de la explotación y la gestión y control de las enfermedades en la propia explotación.

Esta medida está favoreciendo la adaptación de las explotaciones ganaderas al cumplimiento de la normativa sanitaria y de bienestar animal comunitaria, fundamentalmente en lo relativo a la mejora de la trazabilidad de la explotación y el

control de enfermedades en explotaciones ganaderas con una cabaña muy numerosa, como son las explotaciones de ganado ovino y caprino.

f.2) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas?

El primer criterio de evaluación es que *la renta de las explotaciones beneficiarias haya aumentado*.

El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas en ámbito europeo (R4) relacionado con el cumplimiento de normativa, a 31 de diciembre de 2009, ha sido de 12.693,82 miles de euros, lo que representa el 2,82% del valor esperado de dicho indicador para el total del periodo de programación. Esta cifra pone de manifiesto que la adaptación a la normativa comunitaria no siempre deriva en una mejora de la renta de la explotación, sino que contribuye a mejorar otros factores independientes de la misma. Además, como ya se ha reflejado anteriormente, el estado del mercado es el factor más influyente en la renta de las explotaciones beneficiarias, amortiguando el efecto que sobre la renta pueda tener este tipo de actuaciones.

El segundo criterio de evaluación es que *la calidad de las producciones agrarias haya aumentado*.

Según la opinión de los gestores de la medida, la adaptación de las explotaciones ganaderas a la normativa comunitaria ha mejorado la competitividad de las explotaciones en el sentido de la disminución de los costes de producción, por lo que, de forma indirecta, la aplicación de esta medida está favoreciendo la mejora de la competitividad de las explotaciones beneficiarias.

La competitividad de las explotaciones ganaderas se está viendo favorecida por la disminución de los costes de producción asociada, en ocasiones, a la mejora en la gestión de las mismas.

g) Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos

g.1) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta es que *la calidad de los productos haya aumentado*.

Teniendo en cuenta que el número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad beneficiarias de ayuda ha sido, hasta el 31 de diciembre de 2009, de 2.335 explotaciones, y que se han aprobado 3.188 solicitudes, el porcentaje de explotaciones que han participado en más de un programa de calidad bajo esta medida es del 73,24%, cifra bastante positiva, aún cuando el nivel de ejecución de la medida no sea el óptimo (como ya se ha comentado, el bajo nivel de ejecución de la gran parte de las medidas se debe a factores externos, como la crisis económica y su repercusión en las inversiones y en los mercados agrícolas).

Las principales explotaciones beneficiarias de esta medida han sido las de bebidas de extractos vegetales, producción agrícola ecológica y productos cárnicos, relacionadas con los siguientes programas de calidad:

- D.O.P. Ribera del Guadiana.
- Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX).
- Norma de calidad del Cerdo Ibérico regulada en el Real Decreto 1.469/2007, de 2 de noviembre.
- D.O.P. Dehesa de Extremadura.

La adaptación de las producciones a normativas específicas de calidad certificada, que exigen procesos productivos transparentes que repercuten en el consumidor final de manera positiva, en tanto que le asegura unos niveles de calidad que incrementan su confianza en el producto, está teniendo un gran seguimiento desde el inicio del programa.

g.2) ¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?

El criterio de valoración tenido en cuenta para dar respuesta a la pregunta planteada es que *las explotaciones han reorientado la producción hacia productos con buenas salidas comerciales.*

El 44,86% de las solicitudes aprobadas han estado dirigidas a la participación en programas de calidad del sector cárnico, tales como las D.O.P Dehesa de Extremadura, Ternera de Extremadura, Carne de Ávila o la certificación de ganadería ecológica. En estos últimos años los productos con D.O.P. y de producción ecológica están teniendo un gran impulso en el mercado gracias a las campañas publicitarias llevadas a cabo, por lo que el valor de estos productos en el mercado se ha incrementado, así como sus salidas comerciales y sus propios canales de comercialización.

Considerando el *valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas conocidos (R4)* relativo a esta medida en relación a lo esperado en la ejecución de la misma al final del periodo de programación, éste supone el 25,7%, lo que unido a la baja

ejecución de la medida (en número de explotaciones: 7,71%), destaca un buen resultado, por lo que se puede afirmar que gracias a esta medida las explotaciones beneficiarias han reorientado la producción hacia productos con buenas salidas comerciales.

La reorientación de la producción en las explotaciones beneficiarias hacia productos con buenas salidas comerciales, como son aquellos con un sello de calidad específico y conocido, está mejorando el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones, además de añadir valor a los productos obtenidos.

g.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El primer criterio de valoración es que *los resultados de las explotaciones beneficiarias hayan mejorado*.

El peso relativo del indicador (R4) *Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos* es del 25,7% de lo estipulado para todo el periodo de programación, lo que, analizado conjuntamente con la ejecución de la medida en número de explotaciones (7,71%), refleja un buen dato en cuanto a los resultados económicos de las explotaciones beneficiarias.

El segundo criterio de valoración es que *la calidad de los productos agrícolas haya aumentado*.

Para la validación de este criterio se ha considerado la opinión de los gestores de esta medida, según los cuales, aquellas explotaciones inscritas en programas de calidad añaden a sus productos el valor añadido de una marca de calidad reconocida y garantizada, facilitando su acceso a los mercados, nacionales e internacionales. Sin embargo, y debido a la coyuntura económica actual, es posible que esto no haya supuesto un incremento en los beneficios percibidos por los beneficiarios de la ayuda.

La mejora de la competitividad agrícola pasa por la mejora en los resultados de las explotaciones beneficiarias y por el incremento de la calidad de los productos, lo que se está consiguiendo con la aplicación de esta medida.

h) Medida 133: Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos

h.1) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad?

El criterio de evaluación utilizado es que *se haya fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado.*

Los gestores de la medida inciden en la importancia de las labores de promoción y publicidad en la contribución al incremento del valor añadido bruto de los productos de calidad. Asimismo, y debido a la baja ejecución de esta medida a fecha de 31 del diciembre de 2009, las actividades de promoción llevadas a cabo en el marco de esta medida no se han considerado relevantes.

Debido a la baja ejecución registrada en esta medida no se ha incidido hasta el momento en la consecución del incremento de la cuota de mercado en productos de calidad mediante la promoción de los mismos, aunque se espera un mayor avance en este sentido en lo que resta del periodo de programación.

h.2) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?

El criterio de evaluación es que *las acciones de promoción hayan contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad.*

Debido a la baja ejecución de esta medida a fecha de 31 del diciembre de 2009, las actividades de promoción llevadas a cabo en el marco de esta medida no se han considerado relevantes.

La baja ejecución registrada en esta medida no ha logrado incrementar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de calidad, aunque se espera que en lo que resta del periodo de programación se consiga este objetivo.

h.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola, y en particular de las producciones de calidad?

El primer criterio de evaluación es que *se haya producido una mejora de los factores de producción* que se validará junto con el segundo criterio de evaluación relativo a las *condiciones de producción viables.*

Debido a la baja ejecución de esta medida a fecha de 31 del diciembre de 2009, las actividades de promoción llevadas a cabo en el marco de esta medida no se han considerado relevantes.

El tercer criterio de evaluación es que *la renta de las explotaciones beneficiarias haya aumentado*.

Debido a la baja ejecución de esta medida, se validará este criterio de evaluación con los comentarios de los gestores señalados en el cuestionario enviado como parte del proceso de evaluación.

En este sentido, señalar que según su opinión, al ser los beneficiarios agrupaciones de productores, la incidencia sobre los integrantes es indirecta. Además, las acciones publicitarias tienen un componente de largo plazo, que hace que la percepción que tienen los productores sobre los beneficios que les reportan no sea clara.

Debido a la baja ejecución registrada en esta medida, no se ha incidido hasta ahora en la mejora de la competitividad del sector agrícola, aunque se espera que, en lo que resta del periodo de programación, se consiga una mayor incidencia en este sentido.

6.3.2. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el entorno rural.

a) *Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña*

a.1) **¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?**

El criterio de evaluación seleccionado para esta pregunta es que *se haya favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo*.

La superficie beneficiaria de la ayuda compensatoria (indicador de realización rLFA) ha sido de 194.144,75 ha, un 90,34% más de la superficie total beneficiaria prevista para el global del periodo de programación. Esto unido a que el número de explotaciones beneficiarias supera en un 31,15% a lo total previsto para todo el periodo, determina que la medida está siendo muy apreciada y adoptada en las explotaciones agrícolas en zonas de montaña, asegurando el mantenimiento de las actividades agrarias de cara a la conservación natural.

Según la opinión de los gestores, se estima que la superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias es de alrededor del 4%, cifra no muy elevada, pero que sin duda es mayor que la prevista en el PDR de Extremadura.

Siendo esta medida la que mayor nivel de ejecución tiene en todo el PDR de Extremadura, y teniendo en cuenta los buenos resultados de los indicadores de realización de la misma, se deduce que las indemnizaciones compensatorias están contribuyendo a la continuidad del uso agrícola del suelo en zonas de montaña. Se estima que, a la finalización del actual periodo de programación, esta preservación de la actividad agraria en zonas de montaña será mucho más notoria.

a.2) ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?

El primer criterio de evaluación es que *la continuidad del uso agrícola del suelo haya sido vital para el mantenimiento de la población rural*.

Para la validación de este criterio de evaluación se ha tenido en cuenta el importe medio de las ayudas por explotación, que a fecha de 31 de diciembre de 2009 ha sido de 1.674€, cantidad importante y considerada como positiva por su contribución al mantenimiento de la población rural agraria. A nivel de gasto público total éste ha sido de media de 2.657€ por explotación, lo que mejora en gran medida el importe de esta ayuda por explotación. Estas cifras se consideran muy positivas para las explotaciones beneficiarias de ayuda, mejorando su viabilidad y, con ello, favoreciendo el mantenimiento de la población rural.

Además, si se tiene en cuenta el indicador de resultado (R6) de *zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra* en cuanto a la *evitación de la marginación, biodiversidad, calidad del agua, cambio climático y calidad del suelo*, esta medida ha intervenido positivamente en todos los casos a través del total de la superficie beneficiaria, lo que fortalece la validación positiva del criterio de evaluación analizado.

El segundo criterio de evaluación es que *la influencia de la Indemnización Compensatoria sobre la renta agraria haya sido importante*.

Se ha tenido en cuenta el importe medio de la ayuda por hectárea para la validación de este criterio, que ha sido de 15€/ha, alcanzándose los 23€/ha en términos de gasto público total. Esta cifra, aunque no de forma muy significativa, se puede considerar que ha influido sobre la renta agraria de las explotaciones beneficiarias.

Según la opinión de los gestores, estas ayudas han supuesto aproximadamente un 0,01% de la renta agraria de las explotaciones beneficiarias. Tratándose de unas ayudas compensatorias, su efecto puede considerarse como positivo sobre la renta agraria, aunque los mayores beneficios de estas ayudas compensatorias son consecuencia de la mejora de la viabilidad de las explotaciones.

Las indemnizaciones compensatorias han contribuido, gracias a su influencia en el mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña, a la continuidad del uso agrícola del suelo, mejorando la viabilidad de las explotaciones de montaña, y reduciendo la emigración hacia otras zonas más favorecidas.

a.3) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

El criterio de evaluación utilizado para esta pregunta es que *se haya fomentado una agricultura sostenible*.

La superficie sujeta a un régimen eficaz de tierra que ha contribuido a evitar la marginación a fecha de 31 de diciembre de 2009 era del 100% de la superficie beneficiaria de la ayuda.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las zonas Natura 2000 se encuentran en zonas montañosas en Extremadura, que la normativa medioambiental es más restrictiva con la carga ganadera y agrícola en los espacios con este tipo de protección, y que más del 90% de las zonas beneficiarias de ayuda están situadas en zonas Natura 2000, se concluye que las ayudas compensatorias en zonas de montaña están fomentando una agricultura sostenible, haciendo posible el aumento de rentabilidad de las explotaciones beneficiarias y fomentando una práctica sostenible de la actividad agraria.

El fomento de métodos sostenibles de explotación agraria en zonas montañosas está siendo uno de los éxitos de esta medida, sobre todo en aquellas explotaciones que se encuentran dentro de la Red Natura 2000, donde la agricultura sostenible es indispensable para el mantenimiento de la actividad agraria y el paisaje intrínseco de estas zonas.

a.4) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

El criterio de evaluación tenido en cuenta para contestar a esta pregunta es que *se haya incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas*.

El indicador de resultado (R6) *zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra* muestra que el 100% de la superficie beneficiaria de ayuda ha contribuido positivamente en todos los aspectos del mismo: protección de biodiversidad, preservación de la calidad del agua, disminución del cambio climático, incremento de la calidad del suelo y para evitar la marginación de las zonas rurales.

La elevada ejecución de esta medida, muy por encima de lo programado, tanto en superficie beneficiaria como en gasto público ejecutado, unida a la importancia del peso de gasto público no comunitario (37% del total), a los compromisos intrínsecos de la propia medida y a la valoración positiva del indicador de resultado R6, confirman que en las zonas de aplicación de esta medida la concienciación para la aplicación y respeto por las limitaciones específicas en materia de protección de medio ambiente que restringen los usos agrícolas se está viendo incrementada.

El incremento de la concienciación sobre la necesidad de la protección medioambiental que conlleva esta medida, tanto a través de los compromisos adquiridos como de la naturaleza de las inversiones llevadas a cabo, están contribuyendo al mantenimiento del entorno rural y a la mejora del medio ambiente en las zonas de aplicación de la misma.

b) Medida 212: Apoyo a agricultores en zonas distintas a las de montaña

b.1) ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades distintas de las de montaña?

El criterio de evaluación tenido en cuenta es que *se haya favorecido la continuidad del uso agrícola del suelo*.

Para la validación de este criterio de evaluación se ha tenido en cuenta el elevado nivel de ejecución de esta medida, siendo el número de explotaciones beneficiarias un 20,94% superior a lo programado para el total del periodo de programación, y la superficie agraria útil beneficiaria de la misma, un 71,82% superior a lo programado. Estos datos reflejan la gran aceptación de esta medida en las zonas a las que está destinada, favoreciendo la continuidad del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades naturales distintas de las de montaña.

La opinión de los gestores viene a corroborar esta afirmación, puesto que consideran que aproximadamente el 30% de la superficie agrícola ubicada en zonas con dificultades distintas de las de montaña ha sido beneficiaria de la ayuda a fecha de 31 de diciembre de 2009. Teniendo en cuenta que el PDR de Extremadura se encuentra en su fase intermedia, y dado que el comienzo de esta medida ha sido un poco tardío, se puede considerar que esta medida está contribuyendo positivamente a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades distintas de las de montaña.

Las dificultades específicas de las zonas de aplicación de esta medida, como la baja productividad del suelo o unas condiciones climáticas extremas, condicionan de forma bastante importante las explotaciones agrícolas en ellas ubicadas, ya sea por el tipo de producción o por la utilización de los factores de producción de la propia explotación, lo

que hace disminuir la viabilidad de estas explotaciones. No obstante, estas explotaciones son importantes para alcanzar el equilibrio ecológico, social y económico de la zona. La gran aceptación de estas ayudas compensatorias a la producción garantiza la continuidad del uso agrícola del suelo, y, por lo tanto, contribuye al sostenimiento de los equilibrios señalados.

b.2) ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades distintas de las de montaña?

El primer criterio de evaluación es que *la continuidad del uso agrícola del suelo ha sido vital para el mantenimiento de la población rural*.

El importe medio de las ayudas compensatorias por explotación ha sido de 1.461€ (2.319 € de gasto público total), lo que en términos de superficie supone 10 €/ha (16€/ha si consideramos el gasto público total). Teniendo en cuenta que las dificultades naturales y específicas de estas explotaciones hacen que la productividad de las mismas se vea mermada, la cantidad de 10€/ha supone un incremento significativo de la renta agraria, favoreciendo el mantenimiento de la población, al ser la agricultura la principal fuente de ingresos en estas zonas.

El segundo criterio seleccionado es que *la influencia de la indemnización compensatoria sobre la renta agraria haya sido importante*.

Tal y como se comentó para el anterior criterio de evaluación, el incremento de la renta agraria derivado de este tipo de ayudas, analizado en base a la superficie de la explotación, es bastante significativo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de la explotación.

Según la opinión de los gestores, aproximadamente el 0,8% de la renta agraria de las explotaciones beneficiarias depende de este tipo de ayudas compensatorias, lo que, tratándose de una ayuda a la explotación por ubicación de la misma y no de producción, representa un porcentaje significativo.

Las indemnizaciones compensatorias están contribuyendo de manera positiva al mantenimiento de la población rural viable en zonas con dificultades distintas a las de montaña, gracias a la continuidad del suelo agrícola en dichas zonas y al leve, pero significativo, incremento de la renta agraria en las explotaciones beneficiarias.

b.3) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

El criterio de evaluación tenido en cuenta es que *se haya fomentado una agricultura sostenible*.

El indicador de resultado (R6) asociado a esta medida refleja que el 100% de la superficie beneficiaria de la misma está sujeta a un régimen eficaz de tierra para evitar la marginación y el éxodo rural, así como al fomento de la biodiversidad, a la mejora de la calidad del agua, mitigación del cambio climático y mejora de la calidad del suelo, lo que, en términos agroambientales es considerado como fomento de la agricultura sostenible.

El tipo de producción agrícola determinante en este tipo de zonas se está viendo influenciado de manera positiva por el fomento de la agricultura sostenible implícito a estas ayudas, ya sea por los compromisos asociados a la misma, como por la propia naturaleza de las actuaciones subvencionadas.

b.4) ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

El criterio de evaluación seleccionado es que *se haya incrementado la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas*.

El indicador de resultado (R6) asociado a esta medida refleja que el 100% de la superficie beneficiaria de la misma está sujeta a un régimen eficaz de tierra para evitar la marginación y el éxodo rural, y contribuir al fomento de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua, la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del suelo. Además, el cumplimiento de compromisos específicos asociados a la medida hace que la concienciación en materia de protección del medio ambiente y agricultura sostenible se haya incrementado en las zonas beneficiarias de ayuda.

Además, teniendo en cuenta que la superficie beneficiaria de este tipo de ayuda representa el 43,66% de la SAU total de Extremadura (3.106.962 ha de SAU, INE 2009) se puede afirmar que se está incrementando de forma significativa la concienciación medioambiental entre los agricultores extremeños.

El sistema de indemnizaciones compensatorias ha contribuido de manera positiva a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente, gracias al incremento de la concienciación medioambiental entre los agricultores beneficiarios de la ayuda.

c) Medida 214: Ayudas agroambientales**c.1) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?**

El criterio de evaluación es que *se haya fomentado el mantenimiento e impulso de la agricultura sostenible*.

De manera global para el conjunto de medidas agroambientales la superficie agraria útil es la misma que la superficie física beneficiaria de la ayuda. Siendo el objetivo principal de las ayudas agroambientales el alcanzar un equilibrio entre el incremento de la rentabilidad de la explotación y el respeto al medio ambiente, se asegura que la totalidad de la ayuda ha estado destinada al impulso de la agricultura sostenible.

Si tenemos en cuenta la opinión recopilada de los gestores de las diferentes submedidas, la superficie beneficiaria de las submedidas *de Control integrado, Producción Integrada y Agricultura ecológica* supone, a 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 1% de la SAU total extremeña en cada uno de los casos, y el 4% para la submedida *214.6 Apicultura para la conservación de la biodiversidad*, lo que supone, de manera global, en torno al 7% del total de la SAU. Esta cifra, considerando que el nivel de ejecución de la medida es del 17% respecto a lo programado, se considera importante para el mantenimiento e impulso de la agricultura sostenible.

El indicador de resultado (R6)²⁵, sobre las zonas sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra, refleja que contribuyen a la mitigación del cambio climático 130.568 ha, un 11,80% de consecución del objetivo planteado al inicio de la programación, y a la evitación de la degradación y el abandono de tierras 22.950 ha, un 54,25%, lo que refleja la influencia de esta medida en el mantenimiento e impulso de la agricultura sostenible.

En general, los gestores creen que las acciones subvencionadas bajo esta medida están animando a los agricultores a la introducción o continuación de la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Atendiendo al principal objetivo de las ayudas agroambientales, a través de la puesta en marcha de esta medida se está impulsando de forma directa la agricultura sostenible. Esto queda patente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la recepción de ayudas agroambientales, siendo éstos de los más restrictivos y amplios dentro de las medidas englobadas dentro del PDR de Extremadura 2007-2013.

²⁵ En el indicador de resultado R6 asociado a esta medida está reflejada la superficie beneficiaria de ayuda de compromisos del POI de Extremadura 2000-2006, correspondiente a las ayudas agroambientales.

c.2) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad y, en particular, a conservar la dehesa como sistema de alto valor natural?

El primer criterio de evaluación de esta pregunta es que *se hayan reducido los insumos agrícolas (o detenido su incremento), favoreciendo el mantenimiento de la flora y la fauna.*

Las prácticas agrícolas restrictivas de la agricultura ecológica y de la producción integrada, tales como la reducción de la carga ganadera y el uso de fertilizantes ecotoxicológicos, así como llevar a cabo métodos de lucha natural autorizados por la CEPAE entre otras, reflejan la influencia en la reducción de los insumos agrícolas asociada a las explotaciones acogidas a esta medida. En particular la superficie que ha contribuido a la reducción de insumos agrícolas en mayor medida es la beneficiaria de la submedidas 214.2 *Producción integrada* y 214.3 *de Agricultura ecológica*, que suponen un 26% del total de la superficie beneficiaria (10,72% y 15,28%).

Analizando estos datos para el total del periodo de programación, esta superficie representa apenas el 1% de lo programado, pero teniendo en cuenta que la ejecución en superficie física es muy baja (del 3,32%), esta cifra no se puede considerar desalentadora.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya logrado mantener o reintroducir pautas de cultivo que benefician la flora y la fauna.*

Como en la validación del anterior criterio, se consideran tanto los contratos establecidos en la submedida de agricultura ecológica, como en la producción ecológica. Así, el 66,80% de los contratos establecidos bajo el global de la medida 214 se ha concentrado en estas dos submedidas (37,00% *Producción integrada* y 29,80% *Agricultura ecológica*), cifra bastante significativa en cuanto a la adopción de compromisos relacionados con estos dos tipos de agricultura que benefician la flora y la fauna autóctona, reduciendo el impacto sobre el medio ambiente de manera significativa con relación a la producción tradicional.

Analizando la ejecución del número de contratos para el total del periodo, los contratos englobados dentro de estas dos submedidas representan el 10,46%, cifra bastante positiva aún teniendo en cuenta la baja ejecución de la medida (15,67%).

Según la opinión de los gestores, la aplicación de esta medida incentiva, por un lado, la recuperación de la biodiversidad en las extensiones de monocultivo y, por otro lado, preserva los sistemas de producción tradicionales y los espacios de sistemas complejos con usos mixtos, como la dehesa.

El tercer criterio de evaluación tenido en cuenta es que *las especies identificadas como razas autóctonas en peligro de extinción se hayan beneficiado de las acciones subvencionadas.*

Dentro de esta medida, la submedida *214.5 Razas autóctonas en peligro de extinción*, con 64 contratos asociados (sin contar los compromisos del periodo anterior) es la que mejor representa la aportación de la medida a la preservación de las razas autóctonas consideradas en peligro de extinción, lo que supone el 2,31% del total de contratos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2009. Además, bajo esta medida se ha logrado proteger un total de 1.344 cabezas de ganado de especies endémicas en peligro de extinción. Teniendo en cuenta que el total de cabezas de ganado protegidas ascendía, en el momento de la programación del PDR de Extremadura, a 11.279 (total de vacuno, ovino, caprino, porcino y equino), se puede considerar que la aplicación de esta submedida ha contribuido al mantenimiento del 11,92% del número de cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción.

Según la opinión de los gestores de la submedida *214.9 Actuaciones para la conservación de recursos genéticos en la agricultura*, la producción de determinadas especies animales ha dejado de reportar los beneficios económicos que se obtienen con otras razas comerciales, por lo que es necesario incentivar su mantenimiento mediante los programas de conservación de material genético.

El cuarto criterio de evaluación es que *se hayan conservado hábitats de gran valor natural en tierras cultivadas*.

En general, la opinión de los gestores ha sido unánime en lo referente a la influencia positiva de las medidas agroambientales sobre los hábitats de alto valor natural. En particular, esta influencia positiva sobre las dehesas extremeñas no se ha podido cuantificar debido a que la submedida *214.7 Gestión sostenible de dehesas* a 31 de diciembre de 2009 no se había puesto en marcha. No obstante, destacar que la opinión generalizada es que las ayudas agroambientales están favoreciendo la conservación del ecosistema de la Dehesa Extremeña y la protección de la biodiversidad, a través de prácticas agrícolas respetuosas con el medioambiente y la reducción de la carga ganadera. Con la futura puesta en marcha de la submedida 214.7 esta percepción se espera que llegue a ser mucho más positiva.

El quinto y último criterio de evaluación para la pregunta planteada es que *las actuaciones realizadas hayan contribuido a la protección y mejora de la infraestructura ecológica, como lindes de campos (setos) o las parcelas de tierra agrícola no cultivada con función de hábitat*.

El número de contratos destinados al mantenimiento de los hábitats favorables para la biodiversidad es de 58, un 2% del total del número de contratos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2009. Las submedidas englobadas dentro de las ayudas agroambientales que tienen como principales compromisos el mantenimiento de rodales sin cosechar, la no cosecha de márgenes o franjas, y la limitación de labores durante el periodo reproductor de las aves (214.6, 214.7 y 214.8) se espera se pongan en marcha a partir del 1 de enero de 2010, por lo que la contribución específica a la protección y mejora de la infraestructura ecológica se espera que se incremente al final del periodo de programación.

De entre los estudios de caso realizados a los beneficiarios de esta medida se ha intentado representar a la gran parte de líneas de ayuda: agricultura ecológica, razas autóctonas en peligro de extinción, apicultura para la conservación de la biodiversidad y producción integrada.

En general, todos los beneficiarios de ayudas agroambientales, tienen un claro objetivo medioambiental, asociado a la percepción de estas ayudas, lo que minimiza el impacto ambiental de la actividad agraria sobre el medio ambiente.

Las ayudas agroambientales ejecutadas bajo el PDR de Extremadura 2007-2013 están contribuyendo de manera activa a mantener y fomentar los hábitats y la biodiversidad, gracias principalmente a la activación de ayudas a la agricultura ecológica y a la producción integrada. En lo que se refiere a la conservación de la dehesa como sistema de alto valor natural, la contribución de esta medida al mismo no está siendo muy relevante debido a la no ejecución de la submedida 214.7 *Gestión sostenible de dehesas*, pero se espera se vea incrementada de forma importante en lo que resta del periodo de programación. En cualquier caso, la aplicación del resto de submedidas influye, aunque no directamente, sobre el mantenimiento de las dehesas como zonas de alto valor natural, tal y como indican los distintos gestores de las submedidas.

c.3) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?

El primer criterio de evaluación es que *se hayan reducido los insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua*.

Del total del compromisos adquiridos bajo el global de esta medida, 796 están destinados a la reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios, lo que representa el 28,80% de los compromisos totales y el 13,71% de la superficie beneficiaria de ayudas, con un peso relativo del 4,51% del número de contratos estimado para el total del periodo de programación (17.638 contratos).

A estas cifras hay que añadir los compromisos adquiridos en las submedidas de producción ecológica y agricultura ecológica, que también engloban criterios de reducción y sustitución de insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua, representando el 95,60% de los compromisos y afectando, dichos compromisos, al 42,90% de la superficie beneficiaria de ayuda.

Es por ello, que en términos relativos de ejecución de la medida, se está logrando incidir sobre la reducción de los insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya mejorado la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas*.

La mejora de la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas bajo la aplicación de esta medida ha sido muy baja, prácticamente nula, si bien, la reducción de la utilización de productos fitosanitarios y la reducción de las cargas ganaderas en las explotaciones beneficiarias de medidas agroambientales sí está contribuyendo su mantenimiento. Esta contribución a la calidad de las aguas se debe, principalmente, a la reducción de la aplicación de productos que degradan e inciden directamente sobre la misma, y de la carga ganadera elevada que produce incrementos en la cantidad de nitratos del suelo, entre otros.

La aplicación de las medidas agroambientales no está teniendo una gran repercusión en la mejora de la calidad de las aguas, o no hasta el momento, aunque se espera una mayor incidencia en lo que resta del periodo de programación. Para su cuantificación sería necesario un estudio sobre la evolución de la calidad de las aguas en puntos de adopción de medidas agroambientales a lo largo de todo el periodo de programación, pudiendo extraer conclusiones más relevantes al final del mismo.

c.4) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?

El primero criterio de evaluación es que *a través de la intervención se haya conseguido incidir en la reducción de la erosión del suelo.*

Las submedidas que dentro de sus compromisos tienen en cuenta la mejora del laboreo para conseguir reducir el impacto sobre su estructura y, de esta manera, reducir y/o evitar la erosión del mismo han sido las de producción integrada y agricultura ecológica, representan el 29,90% de la superficie total beneficiaria de ayuda, cifra que, como ya se comentó anteriormente, se considera bastante significativa. Cabe señalar que hasta el 31 de diciembre de 2009 no se han registrado actuaciones destinadas a este fin. Sin embargo, se ha tenido en cuenta que tanto la producción integrada como la agricultura ecológica incorporan, dentro de sus compromisos específicos, las actividades agrícolas destinadas a la reducción de la erosión.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya evitado o reducido la contaminación química del suelo.*

Siguiendo la pauta anterior, las medidas de producción integrada y agricultura ecológica, unidas a la medida de control integrado, han supuesto el 95,60% de todos los contratos ejecutados bajo las medidas agroambientales, cifra muy positiva en cuanto a la reducción de la contaminación química del suelo. Esta valoración positiva coincide con la estimación aportada por los gestores de esta medida en los cuestionarios entregados a los mismos con motivo de la evaluación.

El 100% de los beneficiarios estudiados consideran que gracias al tipo de producción subvencionada bajo esta medida han conseguido disminuir la contaminación del suelo en las proximidades de su explotación, ya sea tanto por los compromisos asociados a la

propia medida, como a la adaptación a tipos de producción más exigentes con el medio ambiente.

La propia naturaleza de las medidas agroambientales ha hecho posible la mejora de la calidad del suelo mediante la reducción de la contaminación química del suelo y, en menor medida, la reducción de la erosión del suelo.

c.5) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?

El primer criterio de evaluación es que *se haya incrementado la producción/uso de energías renovables*.

El indicador de resultado R6²⁶, referido a la mitigación del cambio climático, hace referencia a la superficie que incide directamente en la producción de energía renovable. Así, la producción/uso de energías renovables se ha visto influenciada favorablemente con esta medida a través de 130.568 ha de superficie sujetas a un régimen eficaz de tierra, un 11,86% del total programado, lo que es considerado como muy positivo a la hora de evaluar el criterio seleccionado.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya reducido la producción de residuos de origen ganadero y agrícola*.

Teniendo en cuenta el elevado número de contratos bajo las submedidas de producción integrada y agricultura ecológica, así como de control integrado, principales submedidas agroambientales, se puede afirmar que la aplicación de estas medidas ha contribuido a la reducción en la producción de residuos de origen ganadero y agrícola por la propia naturaleza de dichas medidas y sus compromisos asociados.

Las medidas agroambientales están contribuyendo de forma moderada a atenuar los efectos del cambio climático, siendo la reducción de la producción de residuos de origen ganadero y agrícola la base principal de la contribución de las mismas a la disminución de los efectos del cambio climático.

c.6) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?

El primer criterio de evaluación es que *se haya mantenido o aumentado la diferenciación de las tierras agrícolas, perceptiva/cognitiva (visual, etc.) símbolo de identidad territorial*.

²⁶ En el indicador de resultado R6 asociado a esta medida está reflejada la superficie beneficiaria de ayuda de compromisos del POI de Extremadura 2000-2006, correspondiente a las ayudas agroambientales

Se tiene en cuenta que no solamente la submedida *214.7 Gestión sostenible de dehesas*, símbolo predominante del paisaje extremeño, puede influir positivamente en la mejora del paisaje agrícola, sino también las actuaciones destinadas a producción integrada, agricultura ecológica y control integrado, entre las más significativas, ya que éstas pueden tener efectos beneficiosos sobre el paisaje de manera tanto integral como visual. Así, se considera que el 42,90% de la superficie beneficiaria de ayudas agroambientales está contribuyendo al mantenimiento de la diferenciación de las tierras agrícolas de forma visual.

Además, se debe tener en cuenta que uno de los principales objetivos de la submedida *214.6 Apicultura para la conservación de la biodiversidad*, tal y como han apuntado los gestores de dicha submedida, es el mantenimiento de la biodiversidad botánica, lo que influye directamente en la percepción visual de las personas, en este caso, de forma positiva.

El segundo criterio de evaluación es que *la protección/mejora de estructuras y funciones del paisaje produce beneficios/valores para la sociedad (valores recreativos)*.

De manera global para las medidas agroambientales, la gran mayoría de los gestores de estas medidas han apuntado que las ayudas contribuyen de manera positiva al mantenimiento del paisaje agrario, fundamentalmente de la dehesa extremeña, a través de la aplicación de medidas para evitar el sobre pastoreo, el empobrecimiento del suelo, la desaparición de especies animales y vegetales o el uso de prácticas agrícolas inadecuadas. A su vez, se está contribuyendo a través de estas medidas a la concienciación de la sociedad sobre la necesidad del mantenimiento de la dehesa extremeña, puesto que aporta valores culturales, paisajísticos, económicos y de ocio, entre otros, a la sociedad en general, y en particular, a la extremeña.

El 100% de los beneficiarios entrevistados en la realización del trabajo de campo consideran que el paisaje rural se ve mejorado con la aplicación de estas ayudas, sobre todo con la aplicación de las consideraciones relativas a la utilización de productos fitosanitarios y la quema de rastrojos.

En general, las medidas agroambientales están contribuyendo de manera positiva a la mejora de los paisajes y de sus características, principalmente a través de aquellas submedidas que inciden directa o indirectamente sobre el paisaje de dehesa extremeño, símbolo cultural y paisajístico de la Comunidad Autónoma.

c.7) ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente? Distingase entre la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona, y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general.

Los criterios de evaluación utilizados para dar respuesta a esta pregunta son que *se haya potenciado la implantación de medidas ambientales en el territorio* y que *se haya apoyado la implantación de medidas ambientales en zonas desfavorecidas*.

Las medidas agroambientales surgen por la necesidad de revertir el impacto negativo que la explotación intensiva de la actividad agrícola tiene sobre el medio ambiente, sobre todo en zonas donde los ecosistemas son más propensos al desequilibrio medioambiental. En este sentido, la focalización de la implementación de este tipo de ayudas en las zonas menos favorecidas, ya sean montañosas o con otro tipo de dificultades, se supone mucho más positiva.

Además, tal y como se muestra gráficamente en el *Mapa 3. Zonas de Extremadura consideradas como desfavorecidas y con dificultades especiales*, representan, aproximadamente, más del 70% de la SAU de Extremadura, por lo que la uniformidad en la implantación de medidas agroambientales es bastante patente.

Así pues, el 94% de las solicitudes aprobadas bajo medidas agroambientales se encuentra englobada en zonas desfavorecidas, ya sean de montaña (24% del total) o con otro tipo de dificultad (70% del total), lo que ha supuesto un gasto público total comprometido del 93% del total para el conjunto de medidas agroambientales. Estos datos reflejan el esfuerzo realizado en la potenciación de la utilización de este tipo de ayudas en zonas con especiales dificultades, apoyando a los beneficiarios de las mismas en la continuidad de su actividad agraria.

En general, la aplicación de las medidas agroambientales ha tenido una cobertura bastante uniforme en todo el territorio Extremeño, centrándose principalmente en las zonas consideradas como menos favorecidas y que son, al fin y al cabo, las que mayores necesidades de preservación medioambiental presentan.

d) *Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas*

d.1) ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?

El criterio de evaluación es que *se haya incrementado la superficie de bosques dañados por riesgos naturales recuperada*.

Desde el comienzo de la aplicación de esta ayuda, y mediante actuaciones específicas de la submedida 226.2. *Actuaciones no incluidas en el Marco Nacional: Recuperación forestal y actuaciones de prevención de incendios*, se han llevado a cabo cinco acciones de recuperación de bosques dañados por riesgos naturales, de las cuales tres han ido destinadas a la recuperación de masas dañadas por incendios (como las obras de restauración hidrológica y forestal y de lucha contra la erosión llevadas a cabo en la zona incendiada de la Sierra de la Cierva, en la Solana de los Chapallales y en la Subcuenca del Arroyo de la Mula) y dos de ellas a la recuperación de zonas dañadas por catástrofes naturales.

Aunque no se dispongan de datos específicos sobre la superficie dañada y recuperada, la activación de este tipo de actuaciones ha supuesto el incremento de la superficie recuperada en mayor medida que si la misma no estuviera activada ni prevista en el PDR de Extremadura 2007-2013.

d.2) ¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?

El criterio de evaluación es que *se haya contribuido al mantenimiento de la superficie forestal*.

Para ello se ha tenido en cuenta la superficie forestal dañada beneficiaria de ayuda (r226) en actuaciones de prevención de catástrofes provocadas por incendios, puesto que la prevención es considerada fundamental para el mantenimiento de este tipo de masas forestales en Extremadura. En este sentido, de las 112 actuaciones ejecutadas bajo esta medida, 107 han sido en el ámbito de prevención de incendios forestales, es decir, el 95,53% de lo ejecutado, correspondiéndose, en términos de superficie, con más del 90% de toda la superficie ejecutada, llevándose a cabo labores de silvicultura preventiva, tratamientos selvícolas para fomentar la creación de discontinuidades en la vegetación y construcción de infraestructura preventiva (pistas de acceso y puntos de agua).

En términos de realización del PDR, el número de actuaciones beneficiarias de esta ayuda han supuesto el 49,78%, una cifra positiva teniendo en cuenta el grado de ejecución alcanzado en líneas generales por el PDR.

Las acciones preventivas subvencionadas bajo esta medida han contribuido al mantenimiento de la superficie forestal, sobre todo en materia de prevención contra incendios, una de las grandes amenazas de los bosques extremeños durante la época estival.

d.3) ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?

El criterio de evaluación es que *la superficie forestal gestionada de forma sostenible se haya incrementado*.

La gestión sostenible de una masa forestal pasa, en primer lugar, por una buena base de prevención frente a la principal amenaza de cualquier superficie silvícola, es decir, la prevención de incendios forestales y la creación de infraestructura que haga posible esta prevención, tales como cortafuegos y puntos de agua entre otros, pasando por los aclareos y limpiezas de los bosques como otra de las principales actividades preventivas forestales.

Es por ello que, teniendo en cuenta que el 49,78% de las actuaciones subvencionadas bajo esta medida han estado destinadas a la prevención contra catástrofes naturales provocadas por incendios, el efecto sobre la superficie forestal pueden considerarse muy positivo. Así, teniendo en cuenta el indicador de resultados *zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de tierra (R6)*, se considera que la medida ha contribuido:

- Al fomento de la biodiversidad, al influir en la reducción de superficie quemada, lo que favorece la existencia de un mayor número de especies vegetales y animales en la zona (55,74% de la superficie programada).
- A la mejora de la calidad del agua, mediante una menor cantidad de cenizas que pasan a los acuíferos y corrientes de agua (13,13% de la superficie programada):
- A la mitigación del cambio climático, al disminuir la superficie quemada, contribuyendo a una mayor transformación de CO₂ (55,09% de la superficie programada).
- A la mejora de la calidad del suelo, gracias a la contribución de la superficie vegetal a lucha contra la erosión y el mantenimiento de nutrientes en el suelo (56,09% de la superficie programada).

Es por ello que se puede afirmar que la superficie forestal gestionada de forma sostenible se está viendo incrementada gracias a la aplicación de esta medida, en un ritmo mayor que lo esperado en cuanto a superficie beneficiaria de la misma.

Además, hay que tener en cuenta que, según la opinión de los gestores extraída de los cuestionarios de evaluación, en ausencia de esta medida la superficie destinada a actividades preventivas sería mucho menor.

La gestión sostenible de la superficie forestal extremeña pasa por una buena gestión de la prevención contra incendios forestales, la mayor amenaza de este tipo de zonas. Las actuaciones que se están llevando a cabo bajo esta medida inciden de forma específica en la gestión sostenible de las tierras forestales, ya sea mediante el fomento de la

biodiversidad, la mejora de la calidad del suelo y la mitigación del cambio climático fundamentalmente.

d.4) ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?

El criterio de evaluación es que *se haya incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.*

Tal y como se ha comentado en respuesta a la pregunta de evaluación anterior, la gestión sostenible de las tierras forestales está íntimamente relacionada con el respeto al medio ambiente. Así pues, más de la mitad de las zonas beneficiarias de ayudas establecidas en el PDR de Extremadura que influyen de forma positiva en la gestión de la tierra, han sido las ejecutadas bajo la *medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.*

La relación entre el volumen total de las inversiones y el gasto público total refleja que las actuaciones bajo esta medida han sido subvencionadas íntegramente, tanto en el caso de actuaciones de prevención como de recuperación. Este apoyo refleja la gran importancia que se está dando a la preservación de los recursos forestales.

Esta medida es una de las que mayor ejecución y aceptación está teniendo en el ámbito del PDR de Extremadura, donde las labores de prevención de incendios, así como de recuperación de masas forestales dañadas, están teniendo una gran seguimiento por parte de la población de Extremadura. Es por ello que la contribución de esta medida a la mejora del medio ambiente es uno de los efectos más visibles.

e) Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas.

e.1) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?

El criterio de evaluación es que *el número de sistemas forestales sostenibles se haya mantenido o incrementado.*

El número de silvicultores beneficiarios de este tipo de ayuda ha sido de 45, un 12,50% de lo programado, lo que refleja una baja ejecución de la medida tal y como se ha explicado en el *capítulo 5. Análisis de la ejecución y avance del programa.* Pero estas cifras resultan muy positivas cuando se comparan con el número de solicitudes aprobadas (231), suponiendo un ratio de 5,13; es decir, cada silvicultor ha firmado una media de 5 contratos destinados a inversiones no productivas, que refuerzan el carácter de la utilidad pública de los bosques y las superficies forestales.

Entre las actuaciones llevadas a cabo bajo esta medida destacan las repoblaciones forestales protectoras, la regeneración de masas forestales y cambios de especie por otras de mayor eficiencia ecológica en aquellos ecosistemas de marcada vocación ecológica, la aplicación de selvicultura adecuada a las especies mediterráneas y dotación a los terrenos forestales de la infraestructura necesaria de conservación, consolidación y manejo de masas forestales, y los trabajos destinados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal.

En términos relativos, las actuaciones llevadas a cabo han contribuido a incrementar el número de sistemas forestales sostenibles, esperándose que este número se incremente más que proporcionalmente en términos de ejecución y resultado del mismo en los próximos años programados, y antes de que finalice el periodo de programación.

e.2) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?

El criterio de evaluación es que *se hayan incrementado los usos y aprovechamientos de la superficie forestal de utilidad pública.*

Todas las actuaciones llevadas a cabo bajo esta medida hasta el 31 de diciembre de 2009 han estado destinadas a incrementar el uso y aprovechamiento de la superficie forestal de utilidad pública, donde las actuaciones más importantes han sido la repoblación y regeneración de masas forestales, la mejora en la consolidación, conservación y manejo de las mismas así como la conservación de la superficie vegetal, lo que está contribuyendo a que esta superficie forestal de utilidad pública se esté gestionando de una manera más eficaz y con un beneficio palpable para todos los usuarios de la misma.

e.3) ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno natural?

El primer criterio de evaluación es que *haya aumentado el atractivo de la zona para la población local o el turismo rural.*

Estando todas las actuaciones llevadas a cabo destinadas al incremento del uso y aprovechamiento de la superficie forestal de utilidad pública, y, en función de la naturaleza de las actuaciones, una mejor gestión de esta superficie en cuanto a regeneración y repoblación de masas forestales, mantenimiento de especies mediterráneas y mejora de la cubierta forestal, hacen que el atractivo de las zonas beneficiarias se haya visto incrementado, tanto para la población local como para el turismo, con la mejora paisajística que conlleva, utilizando las zonas como áreas recreativas y de ocio.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya incrementado el respeto por las limitaciones específicas en materia de medio ambiente.*

Tomando datos del indicador de resultado R6, y teniendo en cuenta que la superficie beneficiaria de esta medida ha sido de 238.495 ha, toda la superficie beneficiaria ha influido, en igual medida, al fomento de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua, la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del suelo. En términos de resultados del total del PDR, la contribución de esta medida al fomento de la biodiversidad ha sido del 5,45% de la superficie total, del 10,85% en cuanto a la mejora de la calidad del agua, del 5,39% en cuanto a la mitigación del cambio climático y del 5,49% en cuanto a la mejora de la calidad del suelo, por lo que, aún teniendo en cuenta la baja ejecución de la medida, el resultado de la misma dentro del PDR se puede considerar como positivo.

Las actuaciones llevadas a cabo bajo esta medida está teniendo un efecto relativamente positivo en la mejora del medio ambiente y el entorno rural dentro del global de lo programado en el PDR, esperándose que este efecto sea mucho más marcado según avance la ejecución del actual periodo de programación del PDR de Extremadura 2007-2013.

6.3.3. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales.

a) *Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*

a.1) **¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.)**

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta es que *se haya impulsado el mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales.*

El número de solicitudes aprobadas bajo esta medida hasta la fecha de 31 de diciembre de 2009 fue de 23, todas ellas destinadas a la creación y fomento de foros sociales, que impulsan la participación ciudadana en temas de desarrollo personal, cultural, económico y social en el medio rural. Con estas 23 solicitudes se han realizado 315 foros, con una gran participación (8.600 personas), tal y como se indica en el Informe de Ejecución 2009 del PDR de Extremadura.

Los principales temas de estos foros han sido el impulso de la aplicación de la Agenda 21 Local, fomento de reuniones de puesta en común de problemas y soluciones en zonas rurales concretas, y la comunicación con la población de las zonas rurales de Extremadura.

Se ha estimado que la población beneficiaria de la aplicación de esta medida ha sido de 763.402, coincidiendo con el total esperado para el total del periodo (R10), lo que supone una cifra muy positiva en cuanto al impulso del mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales.

Las actuaciones que se están llevando a cabo bajo esta medida, en particular las más numerosas e importantes como son los foros participativos, están contribuyendo al desarrollo de las zonas rurales, lo que puede contribuir a la mejora de la calidad de vida de estas zonas con la ejecución de proyectos que derivan de la aportación de ideas y comentarios sobre las necesidades de la propia población rural.

a.2) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo: comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.)

Los criterios de evaluación que se han tenido en cuenta para la respuesta a esta pregunta son que se *hayan mantenido o mejorado los servicios locales y sus condiciones de habitación* y que *se haya apoyado las medidas de las Agendas 21 y Planes Estratégicos que se están desarrollando en la Mancomunidades y los grupos de acción local de la región.*

La aplicación de la Agenda 21 Local lleva implícita la puesta en marcha de acciones dirigidas a la mejora de los servicios locales. Como se comentó para la pregunta anterior, la gran mayoría de los foros puestos en marcha tienen como objetivo la implantación de esta Agenda 21 Local, por lo que se puede afirmar que la aplicación de esta medida ha mantenido los servicios locales y se espera que al final del periodo de programación se consiga una gran mejora en este ámbito.

Además, el volumen de inversiones destinado al fomento de este tipo de foros participativos ha supuesto el 30,43% de lo programado, lo que teniendo en cuenta la baja ejecución general del PDR de Extremadura, refleja un resultado positivo.

Debido a que esta medida se gestiona de manera compartida entre el Enfoque Leader y el SEDER, en el caso de la participación social, los gestores de esta medida estiman que el 91,66% de los foros participativos tienen relación con la Agenda 21 Local.

La ayuda ha contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas en el sentido del apoyo a la revitalización de las zonas rurales mediante, la participación en foros, cuyo principal objetivo es la dinamización de dichas zonas, para, con ello, intentar disminuir el éxodo rural e incrementar el atractivo turístico de las zonas con la mejora de los servicios locales.

a.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?

El criterio de evaluación es que *se haya potenciado el desarrollo y mantenimiento de las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población en el medio rural.*

Los foros participativos puestos en marcha bajo esta medida han beneficiado al total de la población rural que habita dichas zonas, siendo el volumen de inversión dedicado a los mismos íntegramente pagado con fondos públicos. La gran mayoría de los foros puestos en marcha tienen como principal objetivo la aplicación de la Agenda 21 Local, agenda que incluye, entre sus actuaciones, aquellas que fomentan la dinamización y el intercambio social en las zonas rurales, lo que contribuye positivamente a la mitigación del éxodo rural.

Estos foros participativos han llegado a 8.600 participantes, pero el beneficio de los mismos, como se ha comentado anteriormente, incide en toda la población de las zonas rurales sobre las que se ponen en marcha dichos foros.

La subvención de forma íntegra de los foros puestos en marcha, refleja la importancia que se le está dando a la potenciación del desarrollo de las zonas rurales.

Tal y como se comenta en la pregunta anterior, la primera fase para alcanzar el objetivo planteado en la pregunta se está llevando a cabo de manera satisfactoria y con unos resultados bastante óptimos, teniendo en cuenta la gestión conjunta de esta medida entre el Enfoque Leader y el SEDER.

Se espera que al final del periodo de programación la dinamización de las zonas rurales continúe su ciclo, comenzado con el primer programa Leader en 1991, y en 2013 se haya conseguido contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales gracias a las actuaciones desarrolladas.

b) *Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural*

b.1) ¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?

Los criterios de evaluación tenidos en cuenta para dar contestación a la pregunta planteada son que *se haya apoyado la conservación y restauración del patrimonio rural y tradicional y que se haya apoyado el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural.*

La ejecución de esta medida se ha realizado mediante 5 líneas de acción hasta el 31 de diciembre de 2009.

Así, la línea de acción con mayor ejecución ha sido la A2. *Planes de mejora integrales en fincas municipales y comunales*, mediante actuaciones de cerramiento de fincas y

abastecimiento de agua al ganado, elementos que forman parte del patrimonio tradicional y natural de la zona, representando un 69,79% del gasto público total ejecutado bajo el global de la medida, seguida de la línea A1. *Recuperación, conservación y valorización de vías pecuarias* (21,25%), siendo las vías pecuarias uno de los elementos del patrimonio cultural y natural más importantes de Extremadura.

En el caso de las líneas de acción destinadas fundamentalmente a la conservación del patrimonio natural, el gasto público certificado ha supuesto aproximadamente el 9% del total de la medida para las líneas C. *Protección y conservación de la naturaleza y áreas protegidas* y D. *Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales (forestales, cinegéticos y piscícolas)*.

Es decir, la ayuda está contribuyendo de forma muy positiva tanto a la conservación y restauración del patrimonio rural y tradicional, como a la restauración del patrimonio natural. En este último caso, destacar que se espera un fuerte impulso de la restauración del patrimonio natural mediante la puesta en marcha del proyecto *Somos Dehesa*, bajo la línea de acción B. *Recuperación del patrimonio natural y cultural del medio rural*.

Tanto la potenciación de la conservación del patrimonio cultural como natural llevada a cabo bajo esta medida, están contribuyendo al mantenimiento del atractivo de las zonas rurales extremeñas.

b.2) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros paisajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?

El primer criterio de evaluación es que *se haya incrementado la conciencia ambiental en relación a zonas sensibles o protegidas*.

Teniendo en cuenta el indicador de realización (r323) el 100% de las ayudas concedidas bajo esta medida han estado destinadas a la conservación y mejora del patrimonio natural. Este dato unido a la aplicación de líneas de acción específicas en zonas protegidas (línea de acción C), con un gasto público certificado del 11,56% del total de la medida, y con unas actuaciones muy específicas para el desarrollo de espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 en cuanto a su uso educativo y eco turístico, reflejan el impulso que se está dando a la concienciación medioambiental bajo esta medida.

El segundo criterio de evaluación es que *se haya fomentado la puesta en valor de las vías pecuarias*.

El PDR de Extremadura contempla, bajo esta medida, una línea de acción específica para la recuperación, conservación y valorización de este tipo de elementos patrimoniales, con actuaciones llevadas a cabo como los deslindes para la recuperación efectiva de las vías, amojonamiento y señalización, limpieza, badenes, refugios ganaderos,...

El gasto público asociado a esta línea de acción es el segundo más elevado para esta medida, de un 21,25%, por lo que se puede afirmar que se está fomentando la puesta en valor de las vías pecuarias de Extremadura.

El tercer criterio de evaluación es que *se haya mejorado la planificación y la capacidad de gestión de las Zonas Natura 2000*.

Tal y como ocurre para el criterio anterior, la línea de acción C, dentro de esta medida, tiene como objetivo la mejora de la planificación y aumento de la capacidad de gestión de las zonas Natura 2000. La ejecución de la misma no ha sido muy elevada, un 9% del total, pero en términos relativos, sigue el mismo ritmo de ejecución que el global del PDR de Extremadura.

La ayuda está contribuyendo a la gestión sostenible de las zonas Natura 2000, dehesas y vías pecuarias de Extremadura, así como a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales, gracias a la aplicación específica de líneas de acción, que están teniendo una aceptación moderada en la población rural extremeña.

b.3) ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

El criterio de evaluación es que *se haya incidido en la conservación/rehabilitación del patrimonio de la zona, con el fin de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales*.

La relación entre gasto público total y volumen total de las inversiones realizadas, para el total de las acciones beneficiarias de ayuda, refleja que por cada euro público invertido se han gastado 1,02 euros, lo que indica que el peso de la ayuda pública es muy importante para llevar a cabo las actuaciones incluidas en esta medida. Esta importancia de la aportación pública a la ejecución de las actuaciones planteadas, muestra el interés de las autoridades públicas por la mejora del patrimonio rural y su importante influencia en la dinamización de las zonas rurales y, por consiguiente, la mejora de la calidad de vida.

El indicador de resultado R10 refleja, hasta el 31 de diciembre de 2010, que la población de las zonas rurales beneficiarias de la mejora de los servicios ha sido de 763.402 habitantes, el 100% de lo total programado. Según la opinión de los gestores, el 100% de la población considera que las actuaciones llevadas a cabo han contribuido a la mejora de la calidad de vida de las zonas de aplicación.

Las actuaciones de conservación y rehabilitación del patrimonio de las zonas rurales beneficiarias de esta medida están contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, gracias al impulso de las actividades en la zona, y su dinamización en cuanto al fomento de las actividades turísticas, implícitas a esta medida.

6.3.4. Preguntas Transversales.

a) *Territorio.*

a.1) **¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?**

Sin lugar a dudas, el éxodo poblacional es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las zonas rurales, problema reconocido por todos los participantes en el PDR de Extremadura, desde organismos gestores, grupos de acción local y entidades partícipes del seguimiento del Programa, hasta los beneficiarios de las distintas medidas del PDR.

La evolución de la densidad poblacional a lo largo de los primeros años de la puesta en marcha del PDR, se caracteriza por la estabilidad de las cifras alcanzadas, con un ligero repunte de tan sólo el 0,38% entre 2008 y 2009, año en el que alcanza un valor de 26,74 hab/km². La información recopilada a través de la realización de entrevistas a beneficiarios de las ayudas, permite afirmar que en un 79% de los casos la actividad subvencionada está permitiendo mantener su lugar de residencia en las zonas rurales extremeñas a los beneficiarios de las ayudas. De esta forma, si bien a través del PDR no se ha podido actuar sobre el establecimiento de nuevos pobladores en las zonas rurales, si se está contribuyendo al mantenimiento de la población.

Si se analiza la participación femenina en las medidas del PDR, a través de una muestra del total de expedientes, se aprecia que se sitúa en torno al 21% de los beneficiarios. Este porcentaje se ve superado en medidas como la instalación de jóvenes, en la que el relevo generacional viene asociado a una mayor participación de la mujer en el sector agrario. No obstante a la hora de realizar este análisis es preciso tener en cuenta que debido a la formulación inicial de los indicadores, en la que sólo se contempla la distinción entre hombres y mujeres en el caso de empresarios autónomos, la valoración de la participación femenina en empresas o asociaciones beneficiarias de ayudas no se ve reflejada en los datos finales.

En cuanto al perfil según edades de la población en las zonas rurales extremeñas, se observa un ligero descenso en el porcentaje de población de entre 0 y 14 años (-1,36%), situándose en un 14,31%. Este porcentaje es reflejo del actual envejecimiento que sufre la población rural, poniéndose en peligro el equilibrio poblacional en estas zonas. En la actualidad no existen mecanismos preferentes en la selección de beneficiarios del PDR en función de la edad. No obstante, y a pesar de que sigue siendo necesario incentivar la iniciativa entre la población más joven, existe una participación importante de promotores menores de 40 años.

a.2) ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a: la estructura social de la zona de programación, las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?

Uno de los criterios de evaluación tenidos en cuenta para dar respuesta a esta pregunta, es si el PDR ha tenido influencia en la creación o mantenimiento de empleo en explotaciones agrícolas y forestales. Para realizar este análisis se ha tenido en cuenta el indicador de base que mide el desarrollo del empleo en el sector primario. De esta forma puede apreciarse un descenso en el empleo agrario entre 2004 y 2008 del 21,89%. Este dato unido a las valoraciones de gestores y beneficiarios de ayudas recogidas en el trabajo de campo realizado, permiten afirmar que si bien las ayudas del PDR favorecen el mantenimiento del sector agrario en las zonas rurales, la falta de relevo generacional impide un sostenimiento efectivo de la actividad con el paso del tiempo.

En cuanto a la influencia de las actividades agrarias sobre las zonas naturales, el indicador de resultado R6, de superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra, refleja que en los primeros años de la programación se han favorecido especialmente los sistemas productivos que están generando efectos positivos sobre la biodiversidad, el cambio climático o la calidad del suelo. Destacan entre las medidas del PDR la 226 de recuperación del potencial forestal, por su importante contribución al mantenimiento de la biodiversidad, siendo responsable del 55,74% de la superficie gestionada de forma satisfactoria que contribuye a este objetivo a través del total del PDR. Junto a las indemnizaciones compensatorias, son las que mayores efectos están generando en este sentido. La orientación en la recuperación forestal hacia especies frondosas, está contribuyendo al incremento del porcentaje de este tipo de especies en la composición arbórea del medio natural extremeño.

Así, el indicador de base que refleja la composición arbórea en Extremadura, muestra entre 1996 y 2007 un incremento del 104,36% en el porcentaje de frondosas, hecho que ha ido acompañado de un importante descenso en el peso de la superficie ocupada por masas mixtas.

b) Competitividad.

b.1) ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

El criterio que se ha tenido en cuenta a la hora de valorar la contribución del PDR a la reestructuración y modernización del sector agrícola, es si la productividad ha mejorado y los costes asociados a la producción se han visto reducidos gracias a las ayudas concedidas.

Si analizamos el cambio en la productividad del trabajo en agricultura, a través de la actualización del indicador de base B6 entre 2005 y 2007, se aprecia un repunte positivo en los valores alcanzados (15,74%) a lo largo de estos años en Extremadura. Esta tendencia positiva, coincide con la opinión recopilada a través de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo llevado a cabo, y que han permitido cifrar en torno al 65% el porcentaje de beneficiarios del PDR que afirman haber experimentado una mejoría en sus resultados económicos anuales a raíz de las ayudas percibidas. De esta forma, las medidas dirigidas a modernizar el sector agrícola o las industrias agroalimentarias, están teniendo una especial influencia en este sentido, valoración apoyada por la opinión recopilada de los gestores de estas medidas.

No obstante, si tenemos en cuenta el indicador de impacto I3 que mide el cambio en la productividad laboral asociado a la ejecución del eje 1 del Programa; el efecto en los primeros años de puesta en marcha del PDR no ha alcanzado valores positivos (-6,5 €/empleado). Es preciso tener en cuenta que este efecto negativo registrado, se asocia al mayor impacto de las actuaciones del PDR sobre la generación de empleo frente a su incidencia sobre el aumento del VAB. Este fenómeno, unido al nivel de ejecución alcanzado hasta el momento, hace necesaria la revisión de la valoración del impacto sobre la productividad en posteriores ejercicios de evaluación y una vez alcanzado un mayor nivel de ejecución del PDR.

En definitiva, y a pesar de la positiva influencia reconocida sobre la mejora de la productividad, es preciso tener en cuenta que la rentabilidad final de las explotaciones agrarias, se encuentra totalmente asociada a la retribución final de los productos, dependiente de la situación del mercado en cada momento. De esta forma, sigue siendo necesario mantener, e incluso reforzar, los niveles de cooperación alcanzados hasta el momento, que permitan reducir el número de intermediarios, e intentar así incrementar la retribución final percibida por el agricultor.

b.2) ¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

Para dar respuesta a esta pregunta, se plantea si la posición en el mercado de los distintos sectores productivos ha mejorado gracias al Programa y a las inversiones realizadas y destinadas a incrementar la calidad y el valor añadido de las producciones. La incidencia positiva en este ámbito, ha sido reconocida por los propios beneficiarios del PDR, que en un 33% de los casos afirman haber notado una mejoría en la calidad de sus producciones a raíz de las actividades desarrolladas que han sido objeto de las ayudas del PDR.

Medidas como la modernización de las explotaciones agrícolas, o la 123 destinada a la modernización de las industrias agroalimentarias, registran una importante incidencia en este ámbito, junto a las medidas que el MCSE asocia al indicador de resultado R4. Este indicador, que registra el valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o

normas reconocidas, ha alcanzado un valor de 82,14 millones de euros, destacando la principal aportación de la medida 132 de *participación de los agricultores en programas de calidad* a los resultados alcanzados.

El sector en el que se han producido un mayor número de inversiones en este ámbito en Extremadura, es el de los productos cárnicos, que concentra el 47,8% de la producción sujeta a etiquetado de calidad.

b.3) ¿En qué medida el programa a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?

Para realizar esta valoración, se utilizan como criterios a contemplar si el PDR ha contribuido a una evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción, y si ha contribuido a la mejora de la competitividad de la agroindustria extremeña.

Teniendo en cuenta el indicador de impacto I1, las actuaciones cofinanciadas a través del PDR han generado un VAB adicional de 9,5 millones de euros en los primeros años de puesta en marcha del PDR, concentrándose principalmente el crecimiento económico generado hasta la fecha en el sector primario, seguida de la industria alimentaria, que explica el 13% de la variación total experimentada y que se configura como el principal cliente de las producciones primarias. Este impacto positivo generado a través del PDR en los primeros años de la programación, contrasta con la evolución del sector primario entre los años 2004 y 2008, reflejada en el indicador de base B9, que ha registrado una caída en el valor añadido bruto del 6,98%, situándose en 2008 en 1.313,1 millones de euros. No obstante, las industrias agrarias han registrado en ese mismo periodo un incremento en el valor añadido bruto total del 26,23%, registrándose un elevado dinamismo.

En cuanto a la mejora de la competitividad de la agroindustria extremeña, es importante destacar que en la actualidad la productividad del sector sigue una tendencia creciente, que ha generado entre los años 2004 y 2008 un incremento del 19,53% de los resultados alcanzados en términos de valor añadido bruto por empleado. Prácticamente en ese periodo de tiempo, se produjo un incremento en el nivel de inversión realizada en el sector del 13,52% (B11), y que está contribuyendo a la mejora de los resultados alcanzados por el sector.

En este sentido, los beneficiarios del PDR en el ámbito de las industrias agrarias reconocen la necesidad de las inversiones en modernización de las empresas a la hora de mejorar la competitividad de los distintos subsectores productivos. La mejora en la transformación productiva y la incorporación de nuevas técnicas de procesado, están permitiendo el incremento del valor añadido de la producción. No obstante, sigue siendo necesario incidir en este ámbito para conseguir un sector adaptado a la demanda de la sociedad europea, con precios razonables y adecuados niveles de calidad.

b.4) ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?

Para valorar la contribución del programa al fomento de la innovación, se analiza si se ha apoyado a través del PDR el desarrollo de productos innovadores dentro del sector agroalimentario. En este sentido, el indicador de resultados R3 refleja que el número de explotaciones o empresas que han introducido nuevos productos o técnicas en el inicio de la programación ha sido de 129, que se corresponden en su totalidad con explotaciones agrícolas que se han modernizado a través de la medida 121.

La modificación del PDR que ha dado lugar a la entrada de los GAL como gestores de la medida 123, abre nuevas posibilidades a la dinamización del sector y el impulso a nuevas iniciativas innovadoras, gracias al seguimiento directo de los promotores como circunstancia inherente a la metodología LEADER. De esta forma los GAL a través de iniciativas, como el impulso a proyectos piloto relacionados con la innovación, pueden abrir nuevos campos de actuación necesarios para lograr una mayor incidencia del PDR en este ámbito.

Por el momento, habrá que esperar al alcance de un mayor nivel de ejecución en las medidas que guardan relación con el apoyo a la innovación en explotaciones o empresas para poder valorar la verdadera incidencia final del PDR en este ámbito.

c) Empleo.

c.1) ¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo con respecto a: la creación de oportunidades de empleo, la mejora de las condiciones de crecimiento?

En primer lugar se valora si el PDR ha contribuido a la creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, en explotaciones agrícolas y forestales. Teniendo en cuenta que el análisis de la variación de la tasa de empleo regional, utilizada para la cuantificación de la ocupación, presenta un valor negativo entre 2007 y 2008 (-1,88%), los impactos positivos sobre el empleo a través del PDR adquieren una mayor relevancia.

A través del indicador de impacto I2 se estima que se han generado a través del Programa 354 nuevos empleos, asociándose 200 de ellos al desarrollo de actividades agrarias y 50 al sector agroindustrial, siendo las 2 actividades más favorecidas por el PDR. No obstante, es preciso tener en cuenta que, tanto los gestores como los beneficiarios de las ayudas, asocian una mayor influencia del Programa al mantenimiento del empleo en las zonas rurales, esencial para el asentamiento de la población y la lucha contra el despoblamiento.

En cuanto a la generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos, capaces de mejorar las condiciones de crecimiento en las zonas rurales, el PDR ha influido en la creación de nuevas empresas relacionadas con la agricultura y la ganadería, como centros de tipificación de animales, empresas de transformación u otras dedicadas a las energías renovables o la generación de biocombustibles, entre otras.

Fuera del ámbito agrario, se prevé que la creación de nuevas empresas a través de los ejes 3 y eje 4 generará, una vez se alcance un nivel adecuado de ejecución, en particular en el caso del enfoque LEADER, nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo al margen del sector primario, necesarias para mantener un medio rural vivo y sostenible en el tiempo. De esta forma, se contribuirá al mantenimiento de la tendencia positiva registrada en Extremadura en los valores de empleo en los sectores secundario y terciario (B28), que entre 2002 y 2008 registró un incremento del 21,52%.

Entre el sector agrario y la creación de actividades al margen de éste, la generación de actividades complementarias a las agrarias en las explotaciones se perfila también como necesaria, de forma que los titulares de las mismas no pierdan ningún tipo de privilegios en la tendencia hacia el crecimiento de los sectores secundario y terciario. En la actualidad, el porcentaje de agricultores con otra actividad retribuida es del 29,4%, siguiendo una tendencia creciente en el tiempo registrada a través del indicador de base B7.

d) *Gestión del Programa.*

d.1) *¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles, regional, nacional o europeo?*

La participación de Extremadura a través de los grupos de acción local en diversos programas de cooperación, refleja la contribución a través del PDR al desarrollo de actuaciones de cooperación interterritoriales y transnacionales. La experiencia adquirida por los grupos en este tipo de proyectos, que se arrastra desde anteriores periodos de programación, se establece como punto de referencia para el desarrollo y éxito de este tipo de iniciativas en el territorio extremeño.

Aunque a 31 de diciembre de 2009 no se había certificado gasto asociado a proyectos de cooperación, destaca la participación de los GAL en la puesta en marcha y desarrollo de distintas iniciativas, entre las que se encuentran:

- ✓ *Puesta en valor de rutas de peregrinación a Guadalupe*, proyecto en el que participan la Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (ADEVAG) y la Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca de la Villuercas Ibores Jara (APRODERVI), y con el que se pretende la puesta en valor de los caminos históricos de peregrinación al monasterio de Guadalupe. Esta iniciativa, que se desarrolla a través del proyecto de cooperación interterritorial

"Itinere 1337", pretende la recuperación y promoción de una docena de caminos históricos en el entorno del Monasterio de Guadalupe, abarcando 1.337 kilómetros.

- ✓ *Ruta sin barreras*, cuyo objetivo es fomentar el turismo destinado a discapacitados, pretende crear una ruta transfronteriza accesible a personas con discapacidad. En este proyecto ha participado el grupo ADERCO, junto a otros GAL portugueses.
- ✓ *Reto Natura 2000*, cuyo objetivo es impulsar las actividades turísticas de observación de la naturaleza, como elemento de desarrollo socioeconómico en diversos municipios que se encuentran dentro de la Red Natura 2000. Este proyecto, aprobado en noviembre de 2009, agrupa 30 socios pertenecientes a 7 comunidades autónomas, entre los que se encuentran los GAL extremeños de SOPRODEVAJE, La Serena y ADICOVER.
- ✓ *El teatro pueblo a pueblo*, es un proyecto de cooperación en el que participan GAL de las provincias de Cáceres, Badajoz y Córdoba, y que fomenta la cooperación entre territorios ligados de forma especial al teatro y la literatura. A través del proyecto, que se puso en marcha en 2009 y durará 3 años, se pretende utilizar ambas expresiones artísticas como recurso para el desarrollo de las comarcas participantes, además de intentar incentivar entre la población el interés por el teatro popular como tradición que debe ser conservada.
- ✓ *Ornitología y desarrollo sostenible*, es un proyecto de cooperación en el que participan GAL (61) de 9 comunidades autónomas, entre ellas Extremadura, y que se plantea como objetivo transformar la riqueza ornitológica que comparten estos territorios en la base de un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, generando a su vez empleo y riqueza. Un total de 10 GAL extremeños participan en este proyecto, en concreto ADESVAL, ADICOMT, ARODERVI; ADIC-Hurdes, ADICOVER, Sierra de San Pedro- Los Baldíos, TAGUS, ADISGATA, Campiña Sur y La Serena.

A través de la participación en este tipo de proyectos, se consigue alcanzar la masa crítica necesaria para la mayor repercusión de los proyectos realizados, generando a su vez la transferencia de metodologías y conocimientos necesarios para impulsar el desarrollo de las zonas rurales.

d.2) ¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre los medios y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER

Con el objetivo de garantizar que la estrategia del Programa es complementaria y coherente con otros fondos europeos, en el PDR de Extremadura se estableció la

delimitación de actuaciones financiables por cada uno de los Fondos en el documento inicial de programación. El organismo encargado de velar por el cumplimiento de esta coherencia y complementariedad es la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura. Su participación en la gestión de los Fondos, es la siguiente:

- ✓ Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013
- ✓ Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013
- ✓ Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013
- ✓ Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.
- ✓ Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

El análisis que realiza la DGFAFE sobre las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos, permite de esta forma garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados a nivel regional, potenciando la generación de sinergias.

Su implicación como autoridad de gestión u organismo intermedio en los Fondos Europeos gestionados a nivel regional, permite garantizar la correcta coordinación de las actuaciones que pudieran ser objeto de conflicto. Así, se establecen criterios de delimitación específicos, y se encarga además de estudiar los casos particulares que puedan ser objeto de duda. Actualmente se está desarrollando una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos, en la que se incluyen las operaciones financiadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP, y que permitirá asegurar que ninguna operación se ha declarado en dos fondos.

Por otro lado, la publicación de las ayudas aprobadas, y la realización de cruces e inspecciones de control, garantizan también el cumplimiento de la coherencia y complementariedad. Junto a la petición por parte del órgano gestor al solicitante de la ayuda de una declaración responsable de no haber percibido ni haber solicitado para esa actuación alguna otra ayuda financiada por otro fondo, se completa la relación de mecanismos implantados en este ámbito.

d.3) ¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre ejes?

El criterio utilizado para dar respuesta a esta pregunta es si las medidas del PDR son complementarias de manera que se generen sinergias por su interacción en diferentes aspectos de los problemas o posibilidades existentes para el desarrollo rural. Así, una vez

consultados los gestores del PDR, incluidos los GAL, se concluye que las principales sinergias en el inicio del PDR han estado relacionadas con la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales, la diversificación de los productos agrícolas, la promoción de la innovación y las nuevas tecnologías en la agricultura, la conservación del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

A nivel regional, existe en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural el Servicio de Planificación y Desarrollo Rural, que se encarga de velar por la correcta coordinación entre los gestores de las distintas medidas, que garantice a su vez la generación de sinergias en los ámbitos señalados.

A nivel local, y a través de los GAL, la coordinación con el resto de entidades que actúan en el territorio queda garantizada gracias a la realización de reuniones, que permiten además canalizar el flujo de ayudas hacia objetivos concretos para el desarrollo, dentro de las particularidades de cada territorio. Entre los grupos, la Red Extremeña de Desarrollo Rural participa de su coordinación, junto a la Dirección General de Desarrollo Rural, canalizando ante ésta la petición de necesidades y comunicación de problemas a los que se enfrentan los grupos. No obstante, dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, cada grupo tiene asignado un técnico del Servicio de Desarrollo Rural para la resolución de todo tipo de incidencias de forma continua.

d.4) ¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

La amplia variedad de potenciales beneficiarios de las ayudas, desde explotaciones y empresas, hasta cooperativas, agrupaciones de productores, asociaciones y administraciones locales entre otros, garantiza la actuación e incidencia del PDR a todos los niveles, contribuyendo además a la interacción entre los distintos agentes y sectores presentes en la región.

Esta interacción entre agentes participantes en el desarrollo regional, queda patente de forma particular en la aplicación de las estrategias de desarrollo local puestas en marcha a través de los GAL. Los grupos, cuya estructura de funcionamiento integra a los distintos agentes que participan del desarrollo del territorio (cooperativas agrarias, asociaciones, ayuntamientos, organizaciones empresariales...), garantiza la interacción y participación de los mismos en el diseño y aplicación de las estrategias de desarrollo comarcales. Esta interacción se ve reforzada con la realización en algunos de casos de mesas sectoriales o charlas informativas a nivel de municipios que garantizan la comunicación permanente de los agentes sociales y económicos participantes del desarrollo local.

d.5) ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?

Se utiliza como criterio para dar respuesta a esta pregunta si las actuaciones financiadas a través del Eje 5 han contribuido a la aportación de información y conocimientos a los participantes en los procesos de gestión, seguimiento y evaluación del PDR.

A 31 de diciembre de 2009, el gasto certificado con cargo a la Asistencia Técnica del PDR de Extremadura, corresponde a la financiación de controles de las operaciones seleccionadas para su cofinanciación por FEADER (ejercicios 2007-2008), que han permitido comprobar la correcta aplicación de los fondos. Se ha realizado además gasto con motivo de la celebración de la celebración de los Comités de Seguimiento presenciales, y gastos de información y publicidad referidos a cartelería, carpetas, dípticos.

En lo que resta del periodo de programación 2007-2013, la Autoridad de Gestión tiene previsto financiar a través del Eje 5 las siguientes actuaciones:

- ✓ Reuniones de los Comités de Seguimiento.
- ✓ Auditorías y controles de las operaciones realizadas.
- ✓ Contratación de personal para llevar a cabo actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del PDR.
- ✓ Actuaciones destinadas a la preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda y las operaciones.
- ✓ Seminarios, estudios, actividades de información y evaluación.
- ✓ Adquisición e instalación de programas informáticos para la gestión, seguimiento y evaluación del PDR.

d.6) ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar nuevas prácticas de desarrollo rural?

Hasta el momento, tanto los gestores de las distintas medidas como los grupos de acción local, afirman no haber sido convocados o haber participado en ningún encuentro promovido por la Red Europea de Desarrollo Rural, por lo que no se han podido producir intercambio de experiencias o métodos de identificación y uso de los recursos endógenos.

No obstante, es preciso tener en cuenta que la tardía puesta en marcha de los GAL y del PDR en general, hace recomendable la promoción de todo tipo de encuentros de intercambio de experiencias una vez alcanzado un mayor nivel de ejecución del PDR.

Actualmente, la Red Europea de Desarrollo Rural ha distribuido un cuestionario para la identificación de buenas prácticas, por lo que se esperan próximos avances en este ámbito.

d.7) ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido el efecto de peso muerto o de desplazamiento?

El criterio utilizado para responder a esta pregunta es si el efecto de peso muerto se ha evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

Uno de los procedimientos que está contribuyendo a este objetivo es el establecimiento del régimen de concurrencia competitiva para la concesión de las ayudas. La comparación de las solicitudes presentadas en función de distintos criterios y baremos establecidos en los correspondientes Decretos y Órdenes de convocatoria, permite la orientación final de las ayudas de una manera adecuada y eficaz. De esta forma, el efecto de peso muerto consigue reducirse al destinarse las ayudas a beneficiarios con escasas posibilidades económicas o a sectores productivos que se enfrentan a dificultades específicas. Tal es el caso de las ayudas orientadas a la instalación de jóvenes agricultores, y las indemnizaciones compensatorias destinadas a zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas.

Especialmente en los casos especificados, gracias al efecto del PDR consiguen generarse importantes efectos sobre el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo, aunque los principales efectos en este ámbito se registran en el caso de las medidas destinadas a la instalación de jóvenes y la modernización de las industrias agrarias. A través de esta última medida los gestores estiman que se han podido mantener unos 1280 puestos de trabajo con carácter indefinido, y se han creado unos 105 puestos de trabajo.

Los mayores efectos sobre la renta se asocian a las medidas destinadas a la modernización de las explotaciones y de las industrias agrarias. La finalidad de las empresas y explotaciones es mejorar su productividad, de forma que se incremente sus resultados finales, circunstancia que describen en la memoria de inversiones que presentan junto a su solicitud de ayuda.

No obstante, y debido al nivel de ejecución registrado hasta el momento, análisis posteriores permitirán analizar en mayor medida los efectos asociados al PDR.

d.8) ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

El criterio utilizado para responder a esta pregunta es si el efecto palanca se ha potenciado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

En primer lugar es preciso tener en cuenta que la selección inicial de actuaciones a apoyar, más orientadas hacia la creación y mantenimiento de empleo, la creación de nuevas empresas o mejora de la calidad e implantación de nuevas tecnologías en las ya existentes, la aplicación de nuevos usos agrícolas, la promoción de nuevos productos de elevado valor añadido y de un tejido cooperativo competitivo, ya supone un importante punto de partida a la hora de potenciar los efectos del PDR.

Junto a éstas, el apoyo a otras actuaciones, como las destinadas a fijar la población en zonas desfavorecidas, a través de la creación de actividades complementarias, canalizan las ayudas del PDR hacia los ámbitos en los que se pueden registrar por un lado mayores efectos multiplicadores, y por otro un mayor efecto sobre zonas en las que el apoyo se considera más necesario.

Destaca de esta forma la inversión inducida especialmente, en el caso de las ayudas destinadas a la modernización de las industrias agrarias, recogándose además importantes efectos en sus resultados productivos. En el caso opuesto, los mayores porcentajes de ayuda destinados a zonas desfavorecidas o al mantenimiento de producciones tradicionales de importantes efectos positivos sobre el mantenimiento del medio, como las ayudas destinadas a la conservación del patrimonio natural o al mantenimiento de razas autóctonas, consiguen mantener el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del entorno y la biodiversidad de las zonas rurales.

Finalmente, el trabajo de campo desarrollado confirma la situación descrita, ya que al ser preguntados los beneficiarios por la importancia de las ayudas en el desarrollo de sus actuaciones, mientras que en el caso de modernización de industrias agrarias los beneficiarios reconocen la ayuda como un apoyo a sus decisiones de introducir innovaciones, especializarse o modernizarse, en el caso de las producciones en zonas desfavorecidas o asociadas al mantenimiento de razas autóctonas se juzgan como esenciales para frenar el abandono de la actividad. Así, en el primer caso los beneficiarios consideran como imprescindible la ayuda para realizar inversiones en un 29% de los casos, mientras que en el caso de las medidas agroambientales el apoyo se considera vital en un 67% de los casos.

e) Medio ambiente.

e.1) ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales: biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales? Agua? Cambio climático?

Para valorar los efectos del PDR en este sentido, se analiza si la ejecución de las distintas medidas subvencionadas, ha generado efectos medioambientales positivos.

Consultados los gestores de las distintas medidas del PDR, se concluye que los efectos medioambientales del Programa están resultando positivos, especialmente en cuanto a calidad de las aguas, ahorro de recursos hídricos, cambio climático y mantenimiento del paisaje, no sólo a través de la aplicación de actuaciones directas, sino también de forma indirecta a través de proyectos que en su desarrollo han tenido en cuenta el componente medioambiental.

Destacan por sus efectos positivos directos sobre el medio la aplicación de las medidas agroambientales, a través de las que se apoyan métodos productivos que se integran de forma adecuada en el medio sin producir alteraciones. Sectores como el de la apicultura, apoyados a través de este tipo de medidas, generan un efecto positivo esencial para el mantenimiento del medio.

Entre los efectos indirectos, destacan a través de las medidas destinadas a las industrias o explotaciones agrarias, aquellas modernizaciones que al aumentar el nivel productivo se han asociado a la incorporación de métodos de depuración de aguas, utilización de biocombustibles o reutilización de deshechos.

De esta forma, los efectos positivos medioambientales, que suelen asociarse únicamente al eje 2, se pueden trasladar también a actividades productivas vinculadas al eje 1. Una mayor incidencia en este sentido, podría obtenerse con el apoyo decidido a través de la medida 123 a la eficiencia energética en el sector agroindustrial, y que podría canalizarse también, una vez iniciada la participación en la gestión de esta medida, a través de los GAL.

Hasta el momento, los valores de los indicadores de base relativos a la calidad del agua, muestran en este ámbito una evolución positiva en los primeros años de ejecución del Programa, con una reducción del balance bruto de nitrógeno entre 2006 y 2007 del 14,47%, y de fósforo en un 23,40%. En cuanto a la contaminación por nitratos en aguas superficiales y subterráneas, analizada su evolución en distintos periodos, se registra una muy importante reducción en la tendencia a la concentración de nitratos en las aguas subterráneas, mientras que en aguas superficiales, aunque se registra en los primeros años una tendencia positiva en sus niveles de concentración, parece que esta evolución comienza a frenarse de forma importante con el paso del tiempo.

En este sentido, el cálculo del impacto de las actividades agrarias sobre el medio ambiente refleja la positiva aportación del PDR en cuanto a la nivelación del balance del nitrógeno y del fósforo, que se estima permitirá al final de la programación una reducción del 17,56% respecto a los valores registrados en 2007. En cuanto a la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático a través de la producción de energías renovables, se estima que hasta 2014 se podrían producir 488 ktep de energía gracias a la explotación de la biomasa generada a través del Programa. A 2009, el nivel de objetivos alcanzados a nivel de impactos medioambientales es del 4,42% en el caso de la mejora de la calidad del agua, y del 6,30% en el caso de la lucha contra el cambio climático.

Con el objetivo de dar respuesta a la segunda pregunta planteada en el MCSE, en qué medida ha contribuido el PDR a la protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales, se utiliza como criterio si se ha incidido en el mantenimiento o mejora del paisaje rural.

A través del trabajo de campo realizado, se concluye que en un 50% de los casos los entrevistados afirman que las actuaciones llevadas a cabo han tenido una incidencia positiva sobre el paisaje de las zonas rurales. Destacan las producciones asentadas en régimen extensivo, y aquellas situadas en zonas desfavorecidas, por su esencial contribución al mantenimiento de zonas de importante riqueza natural. Igualmente las medidas destinadas a la forestación de tierras, están contribuyendo de forma efectiva al mantenimiento del paisaje junto a las medidas del eje 3.2 destinadas a la diversificación y el mantenimiento del patrimonio natural. En este último caso, los gestores de las medidas afirman que el 100% de los proyectos llevados a cabo se han realizado en Vías Pecuarias y Dehesas Boyales.

No obstante, y pesar de los positivos efectos registrados en este ámbito hasta el momento, y una vez recopilada la información aportada por parte de gestores, grupos de acción local y otros agentes presentes en el territorio, se estima aún necesario un mayor esfuerzo en medidas de control sobre aquellos aspectos productivos que pueden generar efectos adversos sobre el medio. Por otro lado, parece esencial intensificar las acciones dirigidas a la limpieza y conservación de los bosques, y apostar por el apoyo a los agricultores por su labor de mantenimiento del medio, a través de los métodos de producción compatibles con el entorno natural.

e.2) ¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con: el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad, los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)?

Para la valoración de esta pregunta se analiza si la utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo.

En el marco del PDR se han intentado minimizar los efectos de las actuaciones subvencionadas introduciendo criterios de baremación que priman la reducción del impacto ambiental, el uso de energías alternativas... e introduciendo en las ayudas agroambientales compromisos que garantizan el mínimo impacto sobre el medio. Unido a la aplicación de las medidas destinadas a la reforestación, se contribuye además a la lucha contra el cambio climático gracias a la fijación de carbono.

Otras medidas, como la modernización de explotaciones agrícolas, están contribuyendo de forma eficaz a la reducción del consumo de agua, gracias a la modernización e introducción de nuevos sistemas de regadío más eficientes a nivel de parcela.

A través de los GAL, el impulso a actuaciones como los planes de ordenación de recursos forestales a nivel comarcal, y gracias a la participación ciudadana, pueden suponer a su vez un revulsivo importante para el impulso al aprovechamiento de los usos del monte, y a la sensibilización ciudadana, de forma que la puesta en marcha de nuevas actuaciones vaya acompañada de la consideración de la sostenibilidad de las mismas.

No obstante, y debido al nivel de ejecución actual del programa, no se considera que se hayan producido avances decisivos en este ámbito, que por otro lado se espera que se den con el paso del tiempo a través del control de la correcta aplicación de compromisos, la selección de proyectos y la sensibilización ciudadana.

f) *Igualdad de oportunidades.*

f.1) ¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a: la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE, la reducción de los desequilibrios territoriales?

El primer criterio que se ha tenido en cuenta para analizar la contribución del PDR en este ámbito, se refiere a valorar los efectos del programa sobre el mantenimiento o la mejora de la renta de la población.

Si tenemos en cuenta el indicador de impacto que mide el crecimiento económico asociado a la ejecución del PDR, durante los primeros años de puesta en marcha del programa las actuaciones llevadas a cabo han supuesto un incremento de la Producción Efectiva (PE) de 18,4 millones de euros, y un VAB de 9,5 millones de euros. Este crecimiento económico se ha concentrado principalmente en el sector primario extremeño, seguido de la industria agroalimentaria. A pesar del escaso avance en la ejecución declarada, se observa que el PDR está afectando también a otras actividades que han reaccionado a los estímulos del Programa, como la maquinaria y el equipo mecánico, lo que deja patente el esfuerzo realizado en la capitalización de la agricultura, o de algunos segmentos industriales, como el del caucho o la química.

De esta forma, se observa cómo el Programa está teniendo efectos positivos sobre la renta de la población rural, tanto agraria como no agraria. En ocasiones se trata de rentas procedentes de actividades complementarias a las agrarias, y relacionadas con servicios como la hostelería y el comercio, en los que también se han registrado resultados positivos en este periodo.

Se complementa la valoración sobre la influencia del PDR en la mejora de las rentas no agrarias, segundo criterio utilizado en la valoración de esta pregunta, con la opinión y las valoraciones obtenidas de los gestores, grupos de acción local y otros agentes presentes en el territorio. Todos ellos reconocen la contribución del Programa hacia la diversificación económica por su impulso a la creación de actividades relacionadas con el turismo, el fomento de la artesanía o la creación de empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, sectores que ya registran una evolución creciente en Extremadura. Así, las infraestructuras turísticas crecieron en la región entre 2004 y 2009 un 55%, según refleja el indicador de base B31. En términos de VAB, el incremento en el peso del sector servicios entre 2002 y 2007 no ha sido muy significativo, y se cifra en un 3,21%.

El futuro avance en el nivel de ejecución de las medidas gestionadas a través del enfoque LEADER, se espera que generen mayores efectos sobre la diversificación económica en las zonas rurales, junto al resto de medidas contempladas en el Eje 3.

Además de la reducción en términos de renta de los desequilibrios y las disparidades a las que se enfrenta la población de las zonas rurales, hay otros parámetros que están contribuyendo a este objetivo, como la mejora de la calidad de vida gracias al apoyo a actividades formativas y las relacionadas con las nuevas tecnologías, entre otras.

La evolución del contexto general desde el inicio de la programación, seguida a través de los indicadores de base del MCSE, muestra una evolución importante en el número de personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet, que se ha visto incrementado entre 2006 y 2009 en un 31,6%, y una menor incidencia en el incremento del porcentaje de adultos que han participado en educación y capacitación, que se cifra en un 13,7 % (2004-2007).

Estas mejoras, vinculadas a medidas que hasta el momento han registrado un reducido nivel de ejecución, se espera que se vean especialmente impulsadas en la segunda mitad de la programación.

f.2) ¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

Para dar respuesta a la influencia del PDR en la promoción de la igualdad, se utiliza como criterio la valoración de si el perfil de la población que goza de ayuda, favorece el mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada.

Como punto de partida, si analizamos la evolución general del contexto regional en los primeros años de puesta en marcha del PDR, se observan resultados negativos tanto en términos de tasa de empleo como de desempleo en el caso de la población femenina, con una reducción entre 2007 y 2008 del 0,9% en el primer caso, y un incremento del 13,7% en la segunda tasa analizada en el mismo periodo. No obstante teniendo en cuenta la situación económica, tanto regional como nacional en ese mismo periodo, este resultado analizado en comparación con la variación de las tasas de empleo y desempleo del total de la población (-1,22% y 16%), refleja que la población femenina se ha visto ligeramente menos afectada.

En cuanto al resultado registrado entre la población joven, la tasa de empleo se ha visto reducida en un 1,88%, mientras que en términos de desempleo se ha visto incrementada en un 11%.

Debido a esta evolución del contexto regional, aunque a través del PDR se lleva a cabo a en algunas medidas una discriminación positiva a favor de mujeres y/o jóvenes, parece necesaria una mayor contundencia en este ámbito con el fin de evitar el abandono de las zonas rurales por parte de la población juvenil y de las mujeres.

Otras actuaciones integradas en el PDR y llevadas a cabo hasta el momento a favor de una estructura de la población equilibrada, han sido las instalaciones de jóvenes agricultores, medida en la que además se prioriza la condición de mujer. La evolución en la integración de la mujer en el sector agrario se observa al comparar el porcentaje de jubilaciones anticipadas e instalaciones de jóvenes asociadas a mujeres. Así, mientras en el primer caso el porcentaje de mujeres ha sido tan sólo de un 7,6%, en el segundo caso el porcentaje de mujeres jóvenes instaladas se eleva hasta el 25,5%. Así, se constata la contribución del PDR a la incorporación de la mujer en las explotaciones agrarias.

Al margen del sector agrario, la valoración aportada por los GAL sobre la influencia del PDR en la igualdad de oportunidades en sectores no agrarios, cifra en alrededor de un 30% el porcentaje de mujeres promotoras sobre el total de proyectos presentados, a pesar de los criterios de valoración de los proyectos que incorporan la discriminación positiva a favor de la mujer. Por ello, estiman necesario apostar por actuaciones

complementarias y específicas orientadas hacia mujeres y jóvenes que impulso un mayor dinamismo en estos sectores de la población.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas Medidas del Programa

La programación que se ha llevado a cabo para el período de 2007-2013 ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por **la complementariedad con respecto a sus otros instrumentos financieros**. De esta forma, la intervención en el entorno rural extremeño está constituida por un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas y líneas de acción, tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza. De esta forma:

- + La estrategia extremeña de desarrollo rural responde adecuadamente al cumplimiento de las medidas horizontales, mostrando una clara orientación hacia las prioridades nacionales, como se pudo constatar por la Evaluación Ex Ante.
- + El Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Extremadura se prevé como un instrumento fundamental que complementará las actuaciones del PDR, con 174,6 millones de euros para el período 2010-2014 destinados a reforzar las condiciones económicas, sociales y ambientales de las zonas rurales a revitalizar de la región.
- + Además, los Programas Operativos FEDER y FSE de Extremadura comprenden una serie de actuaciones que pueden coadyuvar a potenciar, de forma significativa, los efectos de la planificación con cargo al FEADER, en aspectos tales como la investigación e innovación relacionada con el sector agrario, la protección y conservación del medio ambiente, la dotación de equipamientos e infraestructuras en el medio rural o la formación y cualificación de los recursos humanos.

El esfuerzo realizado a favor de los territorios rurales de Extremadura ha propiciado innegables mejoras, aunque aún persisten los principales problemas que afectan a los mismos, como las dificultades de configurar un modelo demográfico que favorezca el crecimiento poblacional de estas zonas, la reducida densidad empresarial y la falta de cultura emprendedora en la mayor parte de la población autóctona, el escaso nivel de transformación y comercialización, o la necesaria mejora de la concienciación y sensibilización ambiental.

La **actualización del diagnóstico del contexto** pone de relieve las **consecuencias negativas de la recesión económica** internacional, que está afectando a la actividad productiva regional y al empleo, así como al sector primario extremeño en particular, a pesar de que la rama agraria ha resistido mejor experimentando menores caídas relativas que la mayor parte de los sectores productivos.

Sin embargo, el retardo que se produce en la publicación de la actualización de la mayor parte de los indicadores de base del MCSE, impide analizar las modificaciones que el profundo cambio en el escenario económico general está ocasionando sobre determinadas variables clave para el desarrollo rural. No obstante, con la información disponible, las variaciones observadas, lejos de servir para proponer cambios fundamentales en la estrategia, son indicativas de la necesidad de continuar con los esfuerzos realizados hasta la fecha.

La respuesta a los grandes desafíos que debe afrontar la región en materia de desarrollo rural reside en una Política Agraria fuerte complementada con un apoyo decidido al territorio. De hecho, la estrategia de desarrollo rural diseñada por la Junta supone el reforzamiento de las prioridades básicas que han guiado la actuación del FEOGA-O durante los últimos años en la región (mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, creación de infraestructuras de apoyo en el medio rural, o protección del medio ambiente), así como la incorporación de nuevos elementos que amplían y enriquecen el alcance del desarrollo rural, al reforzar de manera decidida la modernización y competitividad del sector agroganadero y la capacidad de los pueblos para generar oportunidades de empleo y elevar la calidad de vida en los mismos.

En esta línea, **el enfoque estratégico del PDR de Extremadura favorece la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenibilista**. A este respecto, hay que hacer las siguientes precisiones:

- + Los objetivos que adquieren una importancia relativa mayor se corresponden, sobre todo, con aquellos que más directamente inciden sobre la competitividad (OE2, 6, 7, 3 y 11), como piezas clave para la modernización del sector agrario de la región.
- + Los objetivos que presentan una elevada capacidad de arrastre, cuya consecución facilita a su vez el logro de otros objetivos de la estrategia, son los relativos a la mejora de la capacidad de los recursos humanos (OE1), de los niveles tecnológicos (OE4), de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado (OE10) y del papel de los GAL (OE16).
- + En cuanto a los objetivos que más dependen de la realización de los demás destacan los relativos a la protección y conservación de los recursos naturales (OE5, 12 y 13), entre otros.

TABLA 95. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

1. Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales.
2. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales.
3. Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales.
4. Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural.
5. Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales.
6. Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario.
7. Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales.

8. Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural.
9. Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales.
10. Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado.
11. Fomentar la adopción de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente.
12. Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural.
13. Contribuir a la mejora del medio, la prevención de incendios, y la lucha contra el cambio climático a través de la repoblación.
14. Promover el asociacionismo y la cooperación rural.
15. Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales: creación de microempresas y turismo rural.
16. Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia.
17. Estimular el potencial humano y la capacidad de desarrollo local.

Este **planteamiento resulta coherente respecto a la programación financiera** llevada a cabo, de forma que los objetivos de mayor valor estratégico del Programa son los que concentran un volumen de recursos más elevado. De hecho, más de las tres cuartas partes de la financiación del PDR se relaciona con los objetivos específicos de carácter estratégico e influyente.

El análisis de la ejecución financiera alcanzada hasta el momento, así como una aproximación a los primeros resultados conseguidos por el PDR, permite extraer una serie de conclusiones que reflejan el **grado de equilibrio actual entre la estrategia programada, y el avance registrado** por el Programa:

- + El **Eje 1** experimenta un avance reducido con respecto a la programación, que se ha visto acentuado por el incremento de su dotación financiera como consecuencia de la última modificación del PDR de Extremadura. Dentro de este eje:
 - + Las medidas que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero, son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento, destacando especialmente en este sentido la medida 125 cuya absorción financiera hasta el momento coincide prácticamente con la importancia que se le asignó al inicio de la programación.
 - + No ocurre lo mismo con las medidas 121 y 123, que a pesar de contar con un peso importante dentro de la programación, mantienen niveles de ejecución reducidos que será preciso impulsar en el próximo desarrollo del PDR.

- Destaca el desarrollo alcanzado por la medida destinada a la jubilación anticipada (113), que a pesar de contar con un peso en el cuadro financiero programado que no llega al 4%, ha sido responsable del 10% del gasto ejecutado hasta el momento. Esta situación refleja un planteamiento en su cuantía financiera asignada al inicio del Programa que puede llegar a resultar escaso, si se tiene en cuenta además que la mayor parte del gasto ejecutado corresponde a compromisos plurianuales adquiridos en el anterior periodo de programación.
- La prioridad que ha mostrado un ritmo más dinámico de ejecución es la correspondiente a la **Mejora del medio ambiente y el medio rural**. Ello se debe, al buen comportamiento de las Medidas 214 de *Ayudas agroambientales* y 221 para la *Primera repoblación forestal en tierras agrícolas*, aunque es preciso tener en cuenta que estas dos medidas cuentan con una partida muy importante destinada a cubrir compromisos ya adquiridos en el periodo anterior. En relación a la evolución registrada por las medidas:
 - Llama la atención que el Eje que ha mostrado un mejor comportamiento en cuanto al volumen de fondos movilizados sea, al mismo tiempo, y con la excepción del Eje 4, el que tiene un porcentaje más alto de Medidas pendientes de arrancar (6 de 11, concretamente).
 - No obstante, todas las medidas dentro del eje 2 que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR, son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento (214, 221 y 212), registrándose incluso un mayor peso en la ejecución final alcanzada por estas medidas respecto a las previsiones financieras iniciales. Este hecho se hace más significativo en el caso de las medidas 212 y 221, y especialmente en este último caso.
 - La medida destinada a la primera forestación de tierras agrícolas, ha registrado un nivel de absorción financiera mayor a lo esperado, por lo que podría resultar aconsejable la revisión de las cuantías asignadas, en detrimento de otras medidas que están registrando problemas en su ejecución.
 - Es el caso también de la medida, 212, que a pesar de haber sido ya reprogramada con ocasión de la modificación del PDR aprobada en marzo de 2010, y que permitió una transferencia de recursos a su favor desde la medida 211, continúa teniendo una influencia en el ritmo de ejecución del PDR por encima de las previsiones iniciales.
- El peso financiero del **Eje 3** dentro del PDR es tan sólo del 2,63%, con lo que se procura impulsar la diversificación económica de las zonas rurales y la mejora de la calidad de vida, como condición necesaria para que puedan desarrollarse y evitar su despoblación. No obstante, esta menor dotación de recursos se compensa con los asignados al Eje 4 para la ejecución total o parcial, mediante el enfoque LEADER, de varias de las Medidas de este eje. Este enfoque adquiere así en este ámbito un

apoyo esencial a la consecución de logros y avances en torno a los dos objetivos señalados.

- Durante este primer trienio de aplicación del PDR, las únicas medidas que presentan certificaciones en este Eje son la 322 de Renovación y desarrollo de poblaciones rurales y la 323 de Conservación y mejora del patrimonio rural.
 - La tardía puesta en marcha de los GAL, con un peso esencial en la gestión de las medidas de este eje, ha dificultado el alcance de mayores avances en este ámbito.
- A diciembre de 2009 no ha habido gasto certificado del **Eje 4** del PDR, debido fundamentalmente al extenso procedimiento que ha conllevado la aprobación del Sistema de Ayudas a los Grupos de Acción Local. Destacan los siguientes aspectos:
- Se espera una muy importante aceleración del gasto, gracias al trabajo llevado a cabo por los GAL para elaborar, aprobar y publicar sus correspondientes convocatorias de ayuda. De hecho, a lo largo de 2010 se espera proceder a la concesión definitiva de las ayudas y la firma de los contratos para la ejecución de los proyectos con los beneficiarios últimos, incrementándose notablemente en 2011 el nivel de gasto certificado.
 - No obstante, la demanda que ha habido por parte de potenciales beneficiarios de estas ayudas ha sido muy elevada en todo el territorio rural extremeño, lo que indica la buena acogida de los programas comarcales, promoviendo proyectos de mejora del entorno económico y del patrimonio natural y cultural. No en vano, se va a cubrir la totalidad del presupuesto con el que se ha dotado a las primeras convocatorias de ayudas, lo que supone cerca de la cuarta parte de programación del Eje 4.

El ritmo general de absorción de fondos puede calificarse como discreto, puesto que evidencia el hecho de que los pagos efectivamente realizados en las anualidades consideradas son inferiores a los originalmente previstos.

En líneas más generales, la complejidad que ha supuesto el arranque del funcionamiento del Programa, que ha exigido una readaptación de los sistemas necesarios para la gestión y control de las ayudas, ha retrasado notablemente la ejecución y, por consiguiente, la remisión a Bruselas de las solicitudes de pagos realizados.

7.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria

Tal y como se ha comentado anteriormente, la estrategia extremeña de desarrollo rural responde adecuadamente al cumplimiento de las medidas horizontales, mostrando una clara orientación hacia las prioridades nacionales y comunitarias.

Respecto al grado de realización de los objetivos del Programa, es preciso señalar que los avances que se han alcanzado a nivel de resultados se han visto limitados por el relativamente reducido nivel de certificación de pagos. Ello hace que sea necesario intensificar los esfuerzos para que estos logros se consoliden y se aproximen en los próximos años a los objetivos inicialmente planteados.

Esto se acentúa en el caso de los más vinculados con las actuaciones del Eje 4, bajo la metodología LEADER, cuya puesta en marcha está siendo más tardía que la del resto de los Ejes del PDR.

No obstante, los avances registrados hasta el momento a nivel de objetivos específicos del Programa, permiten extraer una serie de conclusiones que se relacionan a continuación:

- + En relación a la **mejora de la competitividad y del atractivo rural** del territorio extremeño, es preciso señalar que el éxodo poblacional sigue siendo uno de los principales problemas a los que se enfrentan las zonas rurales, problema reconocido por todos los participantes en el PDR de Extremadura, desde organismos gestores, grupos de acción local y entidades partícipes del seguimiento del Programa, hasta los beneficiarios de las distintas medidas del mismo. En la búsqueda a través del PDR de la mejora de la competitividad de las producciones extremeñas y del entorno de las zonas rurales, se han alcanzado hasta el momento los siguientes avances:
 - De forma mayoritaria, los beneficiarios del Programa coinciden en que las ayudas recibidas están contribuyendo a la **fijación de su lugar de residencia** en las zonas rurales. No obstante, el avance observado en la pirámide de población extremeña, con una tendencia a la reducción del porcentaje de población en los grupos de edad inferiores, hace que los esfuerzos en este sentido no alcancen los resultados esperados.
 - Al igual que ocurre con la influencia sobre la fijación de la población en el territorio, los **efectos positivos sobre el empleo agrario** asociados al PDR se relacionan principalmente con el mantenimiento del mismo. En este sentido, la falta de armonización total entre la instalación de agricultores que reemplacen las jubilaciones en el sector agrario, está impidiendo alcanzar avances sobre el sostenimiento efectivo de la actividad con el paso del tiempo.

- En relación a la competitividad, las medidas dirigidas a modernizar el sector agrícola o las industrias agroalimentarias, están teniendo una especial influencia en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones o empresas beneficiarias, y especialmente en el caso de la agroindustria. Sin embargo, el nivel de ejecución experimentado por el Programa hasta el momento, no ha permitido la constatación de esta influencia a través de la medida del **impacto sobre la productividad agraria y agroindustrial**. No obstante, se espera se vea reflejado finalmente con el avance del Programa y de su nivel de ejecución.
- En cuanto a la inversión generada a través del PDR, la mejora en la transformación productiva y la incorporación de nuevas técnicas de procesado, están permitiendo el **incremento de los resultados económicos de las empresas beneficiarias en términos de VAB**. Estos resultados positivos, adquieren una mayor relevancia si se comparan con la tendencia negativa registrada en los valores de los indicadores de base regionales, influenciados por la actual situación económica.
- Fuera del ámbito agrario, se prevé que la creación de nuevas empresas, una vez se alcance un nivel adecuado de ejecución de los ejes 3 y 4, contribuya a la **generación de nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo al margen del sector primario**, necesarias para mantener un medio rural vivo y sostenible en el tiempo. De esta forma, se contribuirá al mantenimiento de la tendencia positiva registrada en Extremadura en los valores de empleo en los sectores secundario y terciario.
- Respecto a la **conservación y valorización del patrimonio rural**, se constata que la riqueza natural de las zonas rurales es uno de sus atractivos más importantes. Hasta el momento, la programación ha favorecido especialmente los sistemas productivos que están generando efectos positivos sobre la biodiversidad, el cambio climático o la calidad del suelo. En este sentido:
 - **Los efectos medioambientales positivos del Programa no se están identificando únicamente con la aplicación de actuaciones directas**, sino también de forma indirecta a través de proyectos que en su desarrollo han tenido en cuenta el componente medioambiental. Destacan por sus efectos positivos directos sobre el medio la aplicación de las medidas agroambientales, a través de las que se apoyan métodos productivos que se integran de forma adecuada en el entorno natural y favorecen su positiva evolución, como es el caso de la apicultura o de las producciones asentadas en régimen extensivo.
 - Entre los efectos indirectos del PDR sobre el medio ambiente, se identifican la modernización de explotaciones o empresas a través del Eje 1 del PDR, que al aumentar su nivel productivo, han incorporado métodos de depuración de aguas, utilización de biocombustibles o reutilización de deshechos. De esta forma, los **efectos positivos medioambientales, que suelen asociarse únicamente al eje 2, se pueden trasladar también a actividades productivas vinculadas al eje 1**.

- Destacan **la importante influencia del PDR en el mantenimiento de la biodiversidad a través de la recuperación del potencial forestal**, siendo responsable de una parte significativa de la superficie gestionada de forma satisfactoria que contribuye a este objetivo a través del total del PDR. Junto a las indemnizaciones compensatorias y el apoyo a las producciones en régimen extensivo, se están generando importantes efectos positivos sobre el mantenimiento de zonas de importante riqueza natural.
- El impulso a través del PDR al mantenimiento y mejora del potencial forestal existente en Extremadura, **abre importantes posibilidades de cara a la producción de energías renovables**, que supondrían una significativa contribución a la lucha contra el cambio climático a la finalización del Programa.
- Finalmente, una **adecuada gestión del Programa que garantice la gobernanza**, se identifica por parte de todos los gestores y agentes participantes del mismo como esencial para la generación de sinergias, que permitan afrontar con éxito diferentes aspectos de los problemas o posibilidades existentes para el desarrollo rural. Hasta el momento, en este sentido se identifican los siguientes avances:
 - A nivel regional, el análisis que realiza la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos sobre las **complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos Fondos** con incidencia en el medio rural extremeño, permite **garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos** formulados. En el ámbito de las actuaciones desarrolladas a través del PDR de Extremadura, se suma, además, la labor de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de velar por la correcta coordinación entre los gestores de las distintas medidas, que garantice a su vez la generación de sinergias.
 - **A nivel local**, y a través de los GAL, **la coordinación con el resto de entidades** que actúan en el territorio queda garantizada, **permitiendo canalizar el flujo de ayudas hacia objetivos concretos para el desarrollo rural**, dentro de las particularidades de cada territorio. Entre los grupos, la Red Extremeña de Desarrollo Rural participa de su correcta coordinación, junto a la Dirección General de Desarrollo Rural.
 - La participación de Extremadura a través de los grupos de acción local en diversos programas de cooperación que inician ahora su puesta en marcha, refleja **la contribución a través del FEADER al desarrollo de actuaciones de cooperación interterritoriales y transnacionales**. La experiencia adquirida por los grupos en este tipo de proyectos, que se arrastra desde anteriores periodos de programación, se establece como punto de referencia para el desarrollo y éxito de este tipo de iniciativas en el territorio extremeño.

- No obstante, y a pesar de los positivos avances registrado desde el inicio del Programa, en términos de complementariedad, coherencia y cooperación entre los distintos agentes participantes del desarrollo rural, **siguen identificándose aspectos que es necesario reforzar de cara a la maximización de los efectos asociados al Programa**. Así, una mejora en los sistemas de gestión instaurados, velando por la armonización de los procedimientos, la apuesta por el óptimo funcionamiento de aplicaciones y sistemas, y una mayor interacción entre todos los participantes del desarrollo del Programa, se estima necesaria para aprovechar al máximo las potencialidades que ofrece el PDR de Extremadura.

7.3. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa

De las conclusiones en el desarrollo de la Evaluación Intermedia del PDR de Extremadura, y relacionadas anteriormente, se derivan las siguientes recomendaciones de cara a la mejora de determinados aspectos en los que se identifican márgenes de mejora:

- De cara a la **mejora de la competitividad y del atractivo rural** del territorio extremeño, se identifican las siguientes consideraciones:
 - Es necesario no relajar el apoyo a la actividad agraria y ganadera y acompañarlo de diversas actuaciones de carácter territorial para asegurar la viabilidad del medio rural extremeño. Esto supone acelerar las inversiones, sobre todo de los Ejes 1 y 3 del PDR.
 - Valorar la posibilidad de articular polos de desarrollo dentro de las zonas rurales que sirvan de punto de anclaje a las poblaciones del entorno y que a través del funcionamiento de economías de aglomeración diseminen efectos de crecimiento en su entorno más inmediato.
 - Entre el sector agrario y la creación de actividades al margen de éste, el apoyo a la generación de actividades complementarias a las agrarias en las explotaciones se antoja muy necesaria, de forma que los titulares de las mismas aprovechen todas las oportunidades de crecimiento que ofrecen los sectores secundario y terciario.
 - Apoyar determinadas líneas específicas que podrían reforzarse, como las relativas al fomento de la estructura de la producción ecológica, la promoción de productos de calidad diferenciada de la agricultura ecológica, o la diversificación de la actividad productiva, mediante, por ejemplo, la potenciación del desarrollo sostenido en los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

- El impulso a actuaciones como los planes de ordenación de recursos forestales a nivel comarcal, a través de los grupos de acción local, y gracias a la participación ciudadana, pueden suponer a su vez un revulsivo importante para el impulso al aprovechamiento de los usos del monte, y a la sensibilización ciudadana, de forma que la puesta en marcha de nuevas actuaciones vaya acompañada de la consideración de la sostenibilidad de las mismas.
- Respecto a la **conservación y valorización del patrimonio rural**:
 - Trasladar también el refuerzo a actividades productivas vinculadas al eje 1, por su potencial influencia en la generación de efectos medioambientales positivos, que suelen asociarse únicamente al eje 2. Una mayor incidencia en este sentido, podría obtenerse con el apoyo decidido a través de la medida 123 a la eficiencia energética en el sector agroindustrial, y que podría canalizarse, una vez iniciada su participación en la gestión de esta medida, a través de los GAL.
 - Valorar las posibilidades de complementariedad entre los distintos fondos presentes en el territorio, de cara a aprovechar las potencialidades que ofrece el PDR en la producción de energías renovables.
- Finalmente, de cara a la **adecuada gestión del Programa**, y la mejora de su ejecución, se propone:
 - Es fundamental poner en marcha todas las actuaciones aún no iniciadas previstas en varias medidas del PDR, lo que permitirá avanzar de forma más consistente en el logro de los objetivos establecidos en la programación.
 - El impulso al avance de la aplicación de la metodología LEADER, que acumula un importante retraso hasta la fecha, se prevé que puede favorecer la potenciación de los recursos endógenos, el fomento del desarrollo económico y social y el respeto al medio ambiente, por cuanto la aplicación de estrategias que garanticen la gobernanza a nivel local pueden contribuir decididamente a la valorización de las zonas rurales.
 - Mejorar la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno, no sólo en el Eje 3 del PDR, sino también a través de los Ejes 1 y 2, alcanzando una mayor coordinación horizontal y vertical entre las distintas entidades y administraciones. Por ello, se hace recomendable la promoción de todo tipo de encuentros de intercambio de experiencias una vez alcanzado un mayor nivel de ejecución del PDR, a favor de la búsqueda de mecanismos que garanticen la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.
 - Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas, de cara a maximizar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido del Programa de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser a través del Grupo Director de Evaluación, en el marco de las funciones que tiene atribuidas.

- Dadas las claras implicaciones que el desarrollo rural tiene en el avance de los objetivos de cohesión, existen motivos para integrar este enfoque dentro de la Política Regional Comunitaria, avanzando en la mejora de la sensibilidad local que tradicionalmente han tenido las actuaciones tradicionales del FEDER y el FSE. De esta forma se conseguiría un nuevo planteamiento más integrado del desarrollo rural y mayores garantías para lograr así una mejor cohesión territorial (“ruralización del Desarrollo Territorial”).
- Se propone a corto plazo una verificación de los valores de los indicadores físicos para valorar si las previsiones iniciales se ajustan a la realidad. El apoyo a los gestores a través de actuaciones formativas y de apoyo a sus tareas relacionadas con el seguimiento del Programa, se perfilan como esenciales de cara a garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas instaurados.
- Garantizar la correcta integración de los GAL en la gestión del PDR, mejorando las aplicaciones informáticas disponibles hasta el momento, de forma que se garantice el correcto seguimiento de las actuaciones desarrolladas a través de los grupos. La implantación de mecanismos, como la elaboración de informes cuatrimestrales sobre los avances registrados a través de los GAL, ya instaurados en los programas relacionados con la metodología LEADER en anteriores periodos de programación, se perfilan como eficaces de cara a la necesaria recopilación de los efectos generados a nivel local. La implantación de este tipo de mecanismos, puede suponer además una importante fuente de cara a la recopilación de información sobre las zonas rurales, de la que disponen los GAL.
- Crear una base de datos en la que se recopilen las preguntas y respuestas formuladas al Servicio de Desarrollo Rural por parte de los GAL, de forma que puedan ser consultadas por los grupos, generándose de esta forma un flujo constante de intercambio de información.
- Se estima conveniente llevar a cabo una evaluación temática específica sobre la aplicación del enfoque LEADER que permita profundizar en los efectos potenciales que induce, dado que el mínimo avance registrado a la fecha de la elaboración de este Informe ha impedido llegar a resultados sólidos.

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ San Felipe Neri 3
28801 Alcalá de Henares-Madrid
T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Rue Louis Scutenaire 7/8
B-1030 Bruselas
T. +32 (0) 2 742 25 80